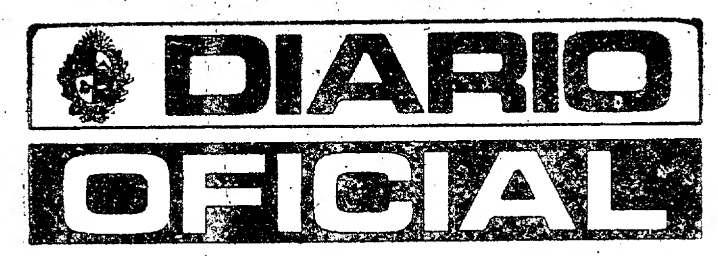


Montevideo, Lunes 12 de Diciembre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22763

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Consejo de Ministros

1

Decreto 821/988. — Se fija el horario que regirá para los funcionarios de la Administración Central en el período comprendido entre el 12 de diciembre de 1988 y el 12 de marzo de 1989.

Ministerio de Defensa Nacional

2

Resolución 592/988. — Se autoriza a la empresa Líneas Aéreas Privadas Argentinas S. A. (L.A.P.A.) a operar servicios de transporte aéreo público internacional de pasajeros, correo y carga en las rutas Rosario-Montevideo y Rosario-Punta del Este y viceversa.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

3

Decreto 564/988. — Se fijan con carácter nacional los salarios mínimos para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1: "Comercio", Subgrupo Nº 21: "Corredores de Cambio, Corredores de Bolsa y Gestores en Trámites de Importación y Exportación".

4

Decreto 646/988. — Se fija fecha de vigencia del Convenio Colectivo para el Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 11, "Casa de Fotografía, Importación y Comercialización de Artículos de Foto y Cine".

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 821/988. — Se fija el horario que regirá para los funcionarios de la Administración Central en el período comprendido entre el 12 de diciembre de 1988 y el 12 de marzo de 1989.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 1º de diciembre de 1988.

Visto: el decreto 214/988 de 4 de marzo de 1988, que estableció el horario de invierno en las reparticiones de la Administración Central, hasta el día 11 de diciembre de 1988.

Considerando: que es necesario fijar el horario correspondiente a la temporada de verano.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el siguiente horario, que regirá para los funcionarios de la Administración Central en el período comprendido entre el 12 de diciembre de 1988 y el 12 de marzo de 1989 inclusive:

a) Para el régimen de seis horas: De 7:00 a 13:00 horas;
b) Para el régimen de ocho horas: De 7:00 a 15:00 horas.

Art. 2º La atención al público se cumplirá en todos los casos a partir de los treinta minutos de la hora de comienzo de la labor y hasta una hora antes de la hora de finalización de la misma.

Art. 3º Los Secretarios de Estado quedan facultados para establecer horarios especiales a fin de contemplar las necesidades del servicio.

Art. 4º El Banco Central del Uruguay fijará, previa la coordinación que corresponda, los horarios en las instituciones bancarias oficiales y privadas, asegurando un mínimo de duración de cuatro horas para el horario de atención al público.

Art. 5º Se exhorta al Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales y personas públicas no estatales, a ajustar su horario a lo dispuesto en este decreto.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — ANTONIO MARCHESANO. — LUIS BARRIOS TASSANO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — ADELA RETA. — ALEJANDRO ATCHUGARRY. — JORGE PRESNO HARAN. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 592/988. — Se autoriza a la empresa Líneas Aéreas Privadas Argentinas S. A. (L.A.P.A.) a operar servicios de transporte aéreo público internacional de pasajeros, correo y carga en las rutas Rosario-Montevideo y Rosario-Punta del Este, y viceversa.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 29 de noviembre de 1988.

Visto: la solicitud de la empresa Líneas Aéreas Privadas Argentinas S. A. (L.A.P.A.) para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en las rutas Rosario (República Argentina) - Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Rosario (República Argentina) - Punta del Este (República Oriental del Uruguay) y viceversa.

Resultando: I) Que la petición fue instruida de acuerdo con lo preceptuado por el decreto 39/977, de fecha 25 de enero de 1977;

II) Que puesta de manifiesto, compareció Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) expresando que no se oponía al número de frecuencias solicitadas en la ruta Rosario - Montevideo, dado que a su criterio no existen elementos que permitan justificar cinco servicios regulares por semana entre ambas puntas;

III) Que la peticionante replicó a dicha oposición abogando por su rechazo por los fundamentos que indicó.

Considerando: I) Que las manifestaciones de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) referidas en el Resultando II y la réplica a las mismas han sido debidamente evaluadas, contemplándolas en lo pertinente;

II) Que por Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 70/987, de fecha 30 de octubre de 1987 de conformidad a lo establecido por el artículo 15 bis de la reglamentación aprobada por el decreto 39/977, de 25 de enero de 1977, se otorgó provisoriamente la autorización gestionada;

III) Que en ejercicio de la autorización operativa aeronáutica provisoria citada la gestionante viene explotando la ruta Rosario - Montevideo mediante tres frecuencias semanales regularmente y en caso de demanda también mediante vuelos especiales; no obstante no haber iniciado aún la explotación de la ruta Rosario - Punta del Este, por razones de orden comercial;

IV) Que la peticionante ha sido autorizada por el Gobierno de la República Argentina para explotar los referidos servicios, siendo por tanto la empresa designada en el marco del Acuerdo de Transporte Aéreo Regular entre las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina firmado el 10 de febrero de 1983 y aprobado por el decreto ley 15.418, de 27 de junio de 1983;

V) Que la solicitante además ha acreditado la solvencia económica, técnica y moral preceptuada por el artículo 19 de la citada reglamentación, por lo que no existen impedimentos jurídicos que obsten al otorgamiento impetrado;

VI) Que el otorgamiento de la autorización gestionada es concordante con las Normas de Política Aeronáutica en vigencia aprobadas por el decreto 325/974, del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y lo preceptuado por el artículo 115 del decreto ley 14.305, del 29 de noviembre de 1974 (Código Aeronáutico), el Acuerdo de Transporte Aereo Regular entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina firmado el 10 de febrero de 1983 y aprobado por el decreto ley 15.418, del 27 de junio de 1983, las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325/974, del 26 de abril de 1974 y del decreto 39/977, de 25 de enero de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la empresa Líneas Aéreas Privadas Argentinas S. A. (L.A.P.A.) a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en las rutas ROSARIO (República Argentina) - MONTEVIDEO (República Oriental del Uruguay) y ROSARIO (República Argentina) - PUNTA DEL ESTE (República Oriental del Uruguay) y viceversa.

2º La ruta Rosario - Montevideo será operada hasta con cinco frecuencias semanales y la ruta Rosario - Punta del Este con dos frecuencias semanales durante los meses de diciembre, enero y febrero pudiendo ser prorrogada por la Dirección General de Aviación Civil a solicitud de la permisaria y atendiendo a las necesidades del mercado.

3º La Dirección General de Aviación Civil, luego de seis meses de explotada la ruta Rosario - Montevideo evaluará los resultados si lo considera conveniente, podrá reducir hasta tres sus frecuencias semanales.

4º El equipo de vuelo a operar será SAAB SF 340 o el que la Dirección General de Aviación Civil autorizare en el futuro.

5º Las tarifas en la ruta Rosario - Montevideo y Rosario - Punta del Este, serán respectivamente el equivalente en moneda nacional de U$S 80,00 y U$S 99,00 (ochenta y noventa y nueve dólares americanos) respectivamente y el doble ida y vuelta o las que la Autoridad Aeronáutica determine en el futuro.

6º Esta autorización es incedible, esencialmente precaria y puede ser revocada sin derecho a reclamación alguna y está condicionada en su vigencia al *otorgamiento* de similares derechos a empresas nacionales

7º La autorizada deberá contratar con Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) las operaciones de asistencia en tierra a las aeronaves incluido el mantenimiento menor de las mismas.

8º Para realizar transporte de efectos postales, la permisaria deberá contar con la previa habilitación de la Dirección Nacional de Correos.

9º Quedan formuladas las siguientes reservas:

a) La del derecho previsto por el artículo 26 del decreto 39/977 de 25 de enero de 1977;

b) La de la prestación de los servicios de asistencia en tierra por el Estado uruguayo o quien éste designe;

c) La trasmisión de los mensajes clase "B" deberá ser realizada a través de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, siempre que ésta se encuentre en posibilidad de hacerlo.

10. La permisaria deberá iniciar sus operaciones en la ruta Rosario (República Argentina) - Punta del Este (República Oriental del Uruguay) en la primera semana del mes de diciembre de 1988.

11. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y demás efectos. — **SANGUINETTI.** — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — LUIS BARRIOS TASSANO. — JORGE SANGUINETTI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Decreto 564/988. — Se fijan con carácter nacional los salarios mínimos para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1: "Comercio", Subgrupo Nº 21: "Corredores de Cambio, Corredores de Bolsa y Gestores en Trámites de Importación y Exportación".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de setiembre de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1: "Comercio" se homologó por Acta del 25 de julio de 1988 el Convenio Colectivo de la misma fecha suscripto por la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de los Empleados del Comercio e Industria (FUECI), en el cual se acordaron incrementos salariales y otros beneficios para el período 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990;

IV) Que por Acta del 1º de agosto de 1988 el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1: "Comercio", Subgrupo Nº 21: "Corredores de Cambio, Corredores de Bolsa y Gestores en Trámites de Importación y Exportación", se establecieron los incrementos salariales para el período 1º de junio de 1988 a 30 de setiembre de 1988, por aplicación del Convenio antes referido.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a mediano plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el convenio colectivo suscripto el 25 de julio de 1988 entre la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria (FUECI), que se publica como anexo al presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1: "Comercio", Subgrupo Nº 21: "Corredores de Cambio, Corredores de Bolsa y Gestores en Trámites de Importación y Exportación" con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990.

Art. 2º Fíjanse con carácter nacional, los siguientes salarios mínimos por categorías para los trabajadores referidos en el artículo anterior, con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 30 de setiembre de 1988:

Categoría Cadete: N$ 45.263.00 mensuales.

Art. 3º Sin perjuicio del salario mínimo establecido en el artículo anterior, ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 16.65 % (dieciséis con sesenta y cinco por ciento) sobre los salarios percibidos al 31 de mayo de 1988, con vigencia desde el 1º de junio de 1988 y hasta el 30 de setiembre de 1988. Se exceptúan de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 4º El presente decreto no incluye personal de Dirección.

Art. 5º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo salarial, su Consejo determinará por vía aclaratoria la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya establecidas en esta rama de actividad.

Art. 6º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de los porcentajes que a continuación se indican, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por este decreto y el Convenio Colectivo que se publica como anexo:

a) Junio de 1988: 16.65 o/o;

b) Octubre de 1988: 90 o/o de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período junio a setiembre de 1988;

c) Febrero de 1989: 90 o/o de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período octubre de 1988 a enero de 1989;

d) Junio de 1989: 90 o/o de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período febrero a mayo de 1989 y la corrección por mantenimiento del salario real si correspondiere;

e) Octubre de 1989: 90 o/o de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período junio a setiembre de 1989 y el ajuste por desviación de la corrección (o ajuste por discrepancia) si correspondiere;

f) Febrero de 1990: 90 o/o de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período octubre de 1989 a enero de 1990 y la corrección por mantenimiento del salario real si correspondiere.

Art. 7º Durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1988 y el 31 de mayo de 1990, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran este grupo salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los 25 días del mes de julio de 1988, por una parte la Cámara Nacional de Comercio con domicilio en la calle Rincón 454, representada por los señores doctor Ernesto Carrau y Gustavo Vilaró Sanguinetti y por la otra la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria (FUECI) domiciliada en la calle Río Negro 1210 representada por los señores Oscar Fernández y José Valente, acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo.

CAPITULO I

Vigencia

El presente Convenio regirá desde el 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990.

CAPITULO II

Alcances

Los subgrupos de actividad laboral comprendidos en este Convenio constan en el documento Anexo I que forma parte integrante de este acuerdo.

CAPITULO III

Ajuste de Salarios

Durante la vigencia de este Convenio, los salarios se ajustarán cuatrimestralmente a partir del primer día de los meses de febrero, junio y octubre de cada año de acuerdo con el siguiente detalle:

1 — Junio 1988

Ajuste: 100 % de la variación del Indice Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anteri

2 — Octubre de 1988

Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.

3 — Febrero de 1989

a) Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.
b) Una vez aplicado el ajuste anterior, se incrementará los salarios resultantes, por concepto de crecimiento, en un porcentaje igual a la variación experimentada por el Producto Bruto Interno (PBI Total) en el período de doce meses que finaliza el 30 de setiembre de 1988. En caso de evolución negativa del PBI Total no se efectuará deducción alguna.

4 — Junio de 1989

a) Ajuste: 90 % de la variación del *Indice de Precios* al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.
b) A los salarios resultantes se adicionará el complemento por corrección por inflación (ai) en la siguiente forma:

— Se comparará el promedio del salario real en el cuatrimestre febrero - mayo de 1989 sin el crecimiento acordado en febrero de 1989, con el promedio del salario real del período base que corresponde al cuatrimestre abril - julio de 1988.

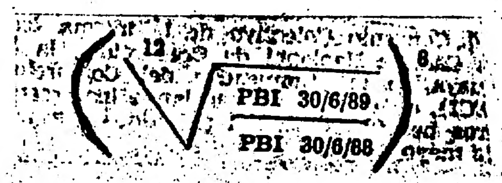
$$\frac{(SR\ ab.\ 88+SR\ ma.\ 88+SR\ jun.\ 88+SR\ jul.\ 88)/4}{(SR\ feb.\ 89+SR\ mar.\ 89+SR\ ab.\ 89+SR\ may.\ 89)/4}-1=ai$$

El resultado de la comparación anterior, si es superior a 0, se acumulará al ajuste del 90 % del IPC pasado. El incremento a otorgar será:

$$(1+90\%IPC\ pasado)\times(1+ai)$$

5 — Octubre de 1989

a) Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.
b) Una vez aplicado el ajuste anterior, se incrementará los salarios resultantes por concepto de crecimiento, en un porcentaje igual a la variación experimentada por el Producto Bruto Interno (PBI Total) en el período de doce meses que finaliza el 30 de junio de 1989, proporcionado a ocho meses. A ese efecto se aplicará la siguiente fórmula:



$$\left(\sqrt[12]{\frac{PBI\ 30/6/89}{PBI\ 30/6/88}}\right)^{8}$$

En caso de evolución negativa del PBI total, no se efectuará deducción alguna.

c) Los salarios resultantes, se ajustarán por desviación de la corrección efectuada en junio de 1989 (4 - b), relacionando el cuatrimestre junio/setiembre de 1989 con el cuatrimestre abril/julio, 1988 según la siguiente fórmula:

$$\frac{(SR\ ab.\ 88+SR\ ma.\ 88+SR\ jun.\ 88+SR\ jul.\ 88)/4}{(SR\ jun.\ 89+SR\ jul.\ 89+SR\ ago.\ 89+SR\ set.\ 89)/4}-1=aid$$

El resultado de la operación anterior, si es superior a 0, se acumulará a los incrementos de los incisos a) y b).

El incremento a otorgar será:

$$(1+90\%\ IPC\ pasado)\ X\ (1+crecimiento)\ X\ (1+aid)$$

d) Se abonará además por única vez y sin integrarse al salario una compensación por todo lo perdido en el cuatrimestre junio/setiembre de 1989 que se calculará de la siguiente forma:

SR total del período base (400) — (SR junio 89 + SR julio 89 + SR agosto 89 + SR setiembre 89)

— Febrero de 1990

a) Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.
b) A los salarios resultantes se adicionará un complemento por corrección resultante de comparar el promedio del salario real en el cuatrimestre octubre/1989 /enero/1990 sin el crecimiento acordado en febrero y oc-

tubre de 1989 y sin el pago por única vez establecido en 5 d), con el promedio del salario real del período base.

$$\frac{(SR\ ab.\ 88 + SR\ may.\ 88 + SR\ jun.\ 88 + SR\ jul.\ 88)/4}{(SR\ oct.\ 89 + SR\ nov.\ 89 + SR\ dic.\ 89 + SR\ ene.\ 90)/4} - 1 = aid$$

— El resultado de la comparación anterior, si es superior a 0 se acumulará al ajuste del 90 % del IPC pasado. El incremento a otorgar será:

$$(1 + 90\%\ IPC\ pasado) \times (1 + ai)$$

— El Indice de Precios al Consumo y el del Producto Bruto Interno a que se aluden en este Capítulo III, serán respectivamente los confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos y el Banco Central del Uruguay.

CAPITULO IV

Salario Vacacional

Para las licencias que se gocen a partir del 1º de octubre de 1988, el beneficio destinado a facilitar el mejor goce de la licencia anual (salario vacacional) se abonará de acuerdo con los días de licencia que correspondan a cada trabajador, a razón del 60 % (sesenta por ciento) de su jornal líquido, determinado conforme a las disposiciones vigentes.

Las licencias que se gocen a partir del 1º de junio de 1989 devengarán un salario vacacional calculado a razón del 75 % (setenta y cinco por ciento) del jornal líquido y a partir del 1º de febrero de 1990 dicho porcentaje será del 90 % (noventa por ciento).

CAPITULO V

Prima por Antigüedad

Por cada año de labor y a partir de la fecha de ingreso a la empresa, el trabajador generará una prima por antigüedad equivalente al 1 % (uno por ciento) del salario mínimo correspondiente a la categoría menos retribuida del Subgrupo de actividad a que pertenezca.

Este beneficio se percibirá a partir de cumplirse el tercer año de trabajo en la empresa y tendrá como tope la antigüedad correspondiente a diez años o sea un 10 % (diez por ciento).

La prima evolucionará cuatrimestralmente por aplicación de lo dispuesto con el Capítulo III y se ajustará anualmente en función a la antigüedad del trabajador, quien la percibirá a partir del mes siguiente de cumplido el año respectivo.

No tendrán derecho a este beneficio quienes desempeñen cargos superiores no laudados.

Los trabajadores cuyos salarios nominales sean superiores a la suma de los salarios mínimos de sus categorías, más la prima que les correspondiere, no tendrán derecho a esta prima.

En caso de que el salario nominal no alcance el monto de la suma antedicha, percibirán la diferencia correspondiente por concepto de prima por antigüedad.

CAPITULO VI

Licencias Especiales

En caso de fallecimiento acreditado de cónyuges, padres, hijos o hermanos los trabajadores comprendidos por este Convenio tendrán derecho a una licencia extraordinaria de tres días consecutivos, incluido el día del deceso.

El padre gozará de una licencia extraordinaria de tres días consecutivos con motivo del nacimiento de sus hijos, incluido el día de nacimiento.

Los trabajadores que contraigan enlace, recibirán por única vez el beneficio de una licencia extraordinaria de seis días hábiles y consecutivos.

Los días de licencia determinados en este Capítulo serán retribuidos en función de la remuneración habitual del trabajador.

CAPITULO VII

Ausencia por Enfermedad

En caso de enfermedad acreditada por certificación médica dispuesta por la empresa o certificado expedido por la sociedad médica a la que el trabajador esté afiliado, según opción a determinar por la empresa, los trabajadores percibirán el 50 % de su salario por hasta los tres primeros días no cubiertos por DISSE. De continuar la enfermedad y pasar al seguro, las empresas le abonarán hasta por un plazo máximo de sesenta días, el 30 % de su remuneración habitual. En caso de modificarse la disposición legal que establece el pago de un subsidio por parte de DISSE del 70 %, el complemento por parte de la empresa se adapará hasa conformar el 100 %.

CAPITULO VIII

Horas Extras

Las horas que excedan la jornada normal de trabajo se pagarán con el 100 % de recargo cuando ellas se realicen en días hábiles y con el 150 % cuando coincidan con el descanso hebdomadario del trabajador.

CAPITULO IX

Disposiciones Generales

A) Las actividades comprendidas por este Convenio que a la fecha de su vigencia tengan acordadas concesiones por similares conceptos a los establecidos en los puntos IV, V, VI, VII u VIII aplicarán los que resulten individualmente de mayor beneficio para el trabajador.

B) Los subgrupos de actividad del comercio que tengan acuerdos salariales homologados o no por parte del Poder Ejecutivo que se mantengan vigentes, podrán a su término y dentro de los treinta días siguientes, incorporarse a este Convenio.

Las formalidades de la incorporación serán determinadas por el Consejo de Salarios del sector o en su defecto conjuntamente por la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y la Industria. En Anexo II que se acompaña como parte integrante de este acuerdo, se incluye la nómina de subgrupos que podrán en su momento acogerse a esta opción.

C) En oportunidad de cada ajuste de los previstos en el Capítulo III de este Convenio, las partes que lo suscriben se reunirán a través de sus representantes, para determinar con precisión los porcentajes de adecuación salarial que corresponda aplicar.

D) Los aspectos que originen controversias referidos a la interpretación o aplicación de lo establecido en este Convenio, podrán a apedido de parte y luego de agotadas las instancias de acuerdo, ser sometidos a consideración de una Comisión de Aplicación del Convenio, integrada por cuatro miembros, propuestos de a dos por cada organización firmante.

La Comisión de Aplicación deberá pronunciarse dentro de un plazo de siete días, previéndose para el caso de no llegar a acuerdo la nominación de un quinto miembro con la conformidad de las partes, abriéndose una nueva instancia de siete días para la dilucidación por mayoría del diferendo. El fallo emitido deberá ser acatado por los sectores involucrados. En caso de que transcurrieran veinte días de convocada la Comisión, sin lograrse por cualquier causa pronunciamiento, se elevarán los antecedentes del caso al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social donde se acordarán los mecanismos y plazos para su mejor solución.

E) Durante la vigencia de este Convenio y salvo los reclamos que puedan producirse frente a incumplimiento de sus disposiciones o de las de los Consejos de Salarios, los trabajadores no formularán planteos que tengan como objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial directa o indirecta, ni desarrollarán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores.

F) El incumplimiento por parte de cualquiera de los sectores involucrados, a las normas de este Convenio determinará su ruptura, debiendo mediar previo a su caducidad denuncia de parte con un plazo, previo de treinta días a través de telegrama colacionado dirigido a la otra y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Previo al cumplimiento de los treinta días, las partes deberán admitir las acciones de mediación que la autoridad oficial pueda llevar a cabo, con el fin de corregir la razón de incumplimiento motivante de la denuncia del Convenio.

Y para constancia se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor para su presentación a los Consejos de Salarios solicitándose la homologación del Convenio por parte del Poder Ejecutivo.

(Transitorio) — Aquellos subgrupos de actividad de los Grupos 1 y 2 no mencionados en los Anexos I y II, podrán —en caso de llegar a acuerdo— incorporarse a las disposiciones de este Convenio siempre y cuando la decisión de las partes que los integran se adopte en un plazo que no supere los siete días contados a partir de la fecha en que este documento se suscribe. La formalización de tales incorporaciones se realizará a través de acta complementaria a suscribir por la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria.

ANEXO I

Subgrupos Comprendidos por el Convenio

Grupo 1

Subgrupo

01 Tiendas y similares, Mercerías, Casas de Modas, Lanerías, Boutiques, Venta de telas, Venta de artículos para hombres, Zapaterías, Marroquinerías, Alfombras, Venta de artículos deportivos, Peleterías, Sombrererías, Paragüerías, Mediarías, Registros de telas, Perfumerías y Artículos de tocador, Joyerías y Relojerías, Lencerías, Casas de Modas: todas con sus respectivos talleres y en general, demás comercios mayoristas con giro único comprendido dentro de las actividades citadas.

02 Comercialización de Artículos para el Hogar y muebles al por menor y empresas que comercializan al por mayor y cuyo giro mayoritario esté alcanzado por las actividades citadas.

03 Empresas que se dedican a la venta de equipos de oficina y computación, accesorios y repuestos, servicios y asistencia técnica y/o software.

04 Comercialización por mayor y menor de artículos de ferretería, pinturería, bazar y juguetería; Venta de Artículos de electricidad y electrónica.

05 Cap. — Importadores y Mayoristas de Almacén.

07 Librerías y papelerías, Editoriales, Distribuidoras de libros y organizaciones de venta directa de libros, material didáctico a domicilio e importadores y mayoristas con giro único comprendido dentro de las actividades citadas.

08 Barracas de artículos y materiales de construcción hierro, madera (excepto en este caso los sectores que realizan tareas industriales), artículos usados, carbón, leña y sal.

09 Cap. — Distribuidores de Especialidades Farmacéuticas.

09 Farmacias, Homeopatías y Herboristerías.

10 Casas de Optica y sus talleres, Talleres de superficie que elaboran lentes oftálmicos (minerales y orgánicos) en apoyo de las ópticas.

11 Importación y comercialización de artículos de foto y cine.

Subgrupo

14 Agencias de Viaje.

15 Cap. — Empresas de servicios fúnebres y Previsoras (con Casa Central en el interior del país y sus Sucursales).

18 Agencias de Publicidad.

19 Administración y venta de propiedades.

21 Corredores de Bolsa y Cambio.

24 Cap. — Packing de frutas y verduras.

24 Cap. — Sector Mercado de las empresas que se dedican a la comercialización, acondicionamiento y/o empaque de frutas y/o verduras al por mayor.

30 Cap. — Empresas de servicios couriers.

30 Cap. — Agentes de cargas aéreas.

31 Importación y Venta al por mayor y menor de repuestos y accesorios para automotores, tractores, maquinaria agrícola y vial, herramientas y maquinaria y su servicio para el uso automotriz.

33 Depósitos y almacenaje de mercadería p/terceros.

37 Casas de venta de artículos odontológicos.

39 Venta de motos, ciclomotores, sus repuestos y accesorios.

40 Empresas que comercializan productos, artículos y/o equipos médicos, Hospitalarios y de uso en laboratorios.

Grupo 2

— Supermercados.

Se deja constancia que la actividad comprendida en el Subgrupo 10 del Grupo 1 (casas de ópticas y talleres, talleres de superficie que elaboran lentes oftálmicos (minerales y orgánicos) en apoyo de las ópticas, se encuentran excluidos del presente convenio.

ANEXO II

Subgrupos con Convenios Vigentes

Grupo 1

Subgrupo

11 Laboratorios fotográficos.

13 Agencias de Quinielas y Banca de Cubierta del Interior (Cooperativas de quinielas o Asociaciones y sus similares).

15 Empresas de servicios fúnebres y Previsoras (radicadas en Montevdieo y sus Sucursales en todo el país).

20 Casas de Crédito.

25 Personal de la empresa concesionaria del Mercado Modelo.

28 Empresas que se dedican al envasado electromecánico de supergás en cilindros de 11, 13 y 45 kilogramos.

34 Concesionarios de productos Salus con distribución en el Dpto. de Montevideo.

Grupo 2

— Almacenes en Cadena.

4

Decreto 646/988. — Se fija fecha de vigencia del Convenio Colectivo para el Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 11, "Casa de Fotografía, Importación y Comercialización de Artículos de Foto y Cine".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1, "Comercio" se homologó por Acta del 25 de julio de 1988 el Convenio Colectivo de la misma fecha suscrito por la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de los Empleados del Comercio e Industria (FUECI), en el cual se acordaron incrementos salariales y otros beneficios para el período 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990;

IV) Que por Acta del día 2 de agosto de 1988 en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo 11, Capítulo 2 "Casas de Fotografía, Importación y Comercialización de artículos de Foto y Cine", se establecieron los incrementos salariales para el período 1º de junio de 1988 a 30 de setiembre de 1989, por aplicación del Convenio antes referido.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

III) Que es interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a mediano plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 25 de julio de 1988 entre la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria (FUECI) que se publica como anexo al presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 11, Capítulo 2 "Casas de Fotografía, Importación y Comercialización de artículos de Foto y Cine", con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990.

Art. 2º Fíjanse con carácter nacional, los siguientes salarios mínimos por categoría para los trabajadores referidos en el artículo anterior, con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 30 de setiembre de 1988:

Cadete	N$	36.200.00
Limpiador/a	"	36.200.00
Auxiliar de Ventas	"	41.685.00
Auxiliar Administrativo 2º	"	43.879.00
Tercer Vendedor	"	46.072.00
Chofer	"	46.072.00
Ayudante de Minilab	"	46.072.00
Cajero	"	48.267.00
Segundo Vendedor	"	50.460.00
Auxiliar Administrativo 1º	"	54.847.00
Primer Vendedor	"	61.429.00
Operador de Minilab.	"	61.429.00

Art. 3º Sin perjuicio de los mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 16,65 % (dieciséis con sesenta y cinco por ciento) sobre los salarios percibidos al 31 de mayo de 1988, con vigencia desde el 1º de junio de 1988 y hasta el 30 de setiembre de 1988. Se exceptúan de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 4º El presente decreto incluye hasta la categoría Operador de Minilab.

Art. 5º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo salarial su Consejo determinará por vía aclaratoria la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya establecidas en esta rama de actividad.

Art. 6º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de los porcentajes que a continuación se indican, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada Empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por este decreto y el Convenio Colectivo que se publica como anexo:

a) Junio de 1988: 16,65 %;

b) Octubre de 1988: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período junio a setiembre de 1988;

c) Febrero de 1989: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período octubre de 1988 a enero de 1989;

d) Junio de 1989: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período febrero a mayo de 1989 y la Corrección por mantenimiento del salario real si correspondiere;

e) Octubre de 1989: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período junio a setiembre de 1989 y el Ajuste por Desviación de la Corrección (o Ajuste por Discrepancia) si correspondiere;

f) Febrero de 1990: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período octubre de 1989 a enero de 1990 y la Corrección por mantenimiento del salario real si correspondiere.

Art. 7º Durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1988 y el 31 de mayo de 1990, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran este Grupo Salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — LUIS MOSCA.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los 25 días del mes de julio de 1988, por una parte la Cámara Nacional de Comercio con domicilio en la calle Rincón 454, representada por los señores doctor Ernesto Carrau y Gustavo Vilaró Sanguinetti y por la otra la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria (FUECI) domiciliada en la calle Río Negro 1210 representada por los señores Oscar Fernández y José Valente, acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo.

CAPITULO I

Vigencia

El presente Convenio regirá desde el 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990.

CAPITULO II

Alcances

Los subgrupos de actividad laboral comprendidos en este Convenio constan en el documento Anexo I que forma parte integrante de este acuerdo.

CAPITULO III

Ajuste de Salarios

Durante la vigencia de este Convenio, los salarios se ajustarán cuatrimestralmente a partir del primer día de los meses de febrero, junio y octubre de cada año de acuerdo con el siguiente detalle:

1 — Junio 1988

Ajuste: 100 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.

2 — Octubre de 1988

Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.

3 — Febrero de 1989

a) Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.

b) Una vez aplicado el ajuste anterior, se incrementará los salarios resultantes, por concepto de crecimiento, en un porcentaje igual a la variación experimentada por el Producto Bruto Interno (PBI Total) en el período de doce meses que finaliza el 30 de setiembre de 1988. En caso de evolución negativa del PBI Total no se efectuará deducción alguna.

4 — Junio de 1989

a) Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.

b) A los salarios resultantes se adicionará el complemento por corrección por inflación (ai) en *la siguiente* forma:

— Se comparará el promedio del salario real en el cuatrimestre febrero - mayo de 1989 sin el crecimiento acordado en febrero de 1989, con el promedio del salario real del período base que corresponde al cuatrimestre abril - julio de 1988.

$$\frac{(SR\ ab.\ 88+SR\ ma.\ 88+SR\ jun.\ 88+SR\ jul.\ 88)/4}{(SR\ feb.\ 89+SR\ mar.\ 89+SR\ ab.\ 89+SR\ may.\ 89)/4} - 1 = ai$$

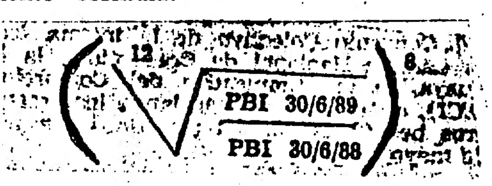
El resultado de la comparación anterior, si es superior a 0, se acumulará al ajuste del 90 % del IPC pasado. El incremento a otorgar será:

$$(1+90\%IPC\ pasado) \times (1+ai)$$

5 — Octubre de 1989

a) Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.

b) Una vez aplicado el ajuste anterior, se incrementará los salarios resultantes por concepto de crecimiento, en un porcentaje igual a la variación experimentada por el Producto Bruto Interno (PBI Total) en el período de doce meses que finaliza el 30 de junio de 1989, proporcionado a ocho meses. A ese efecto se aplicará la siguiente fórmula:



$$\left(\sqrt[12]{\frac{PBI\ 30/6/89}{PBI\ 30/6/88}}\right)^{8}$$

En caso de evolución negativa del PBI total, no se efectuará deducción alguna.

c) Los salarios resultantes, se ajustarán por desviación de la corrección efectuada en junio de 1989 (4 - b), relacionando el cuatrimestre junio/setiembre de 1989 con el cuatrimestre abril/julio, 1988 según la siguiente fórmula:

$$\frac{(SR\ ab.\ 88+SR\ ma.\ 88+SR\ jun.\ 88+SR\ jul.\ 88)/4}{(SR\ jun.\ 89+SR\ jul.\ 89+SR\ ago.\ 89+SR\ set.\ 89)/4} - 1 = aid$$

El resultado de la operación anterior, si es superior a 0, se acumulará a los incrementos de los incisos a) y b).

El incremento a otorgar será:

$$(1 + 90\%\ IPC\ pasado) \times (1 + crecimiento) \times (1 + aid)$$

d) Se abonará además por única vez y sin integrarse al salario una compensación por todo lo perdido en el cuatrimestre junio/setiembre de 1989 que se calculará de la siguiente forma:

SR total del período base (400) — (SR junio 89 + SR julio 89 + SR agosto 89 + SR setiembre 89)

— Febrero de 1990

a) Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.

b) A los salarios resultantes se adicionará un complemento por corrección resultante de comparar el promedio del salario real en el cuatrimestre octubre/1989 /enero/1990 sin el crecimiento acordado en febrero y oc-

tubre de 1989 y sin el pago por única vez establecido en 5 d), con el promedio del salario real del período base.

$$\frac{(SR\ ab.\ 88+SR\ may.\ 88+SR\ jun.\ 88+SR\ jul.\ 88)/4}{(SR\ oct.\ 89+SR\ nov.\ 89+SR\ dic.\ 89+SR\ ene.\ 90)/4} - 1 = aid$$

— El resultado de la comparación anterior, si es superior a 0 se acumulará al ajuste del 90 % del IPC pasado. El incremento a otorgar será:

$$(1+90\%\ IPC\ pasado)\ X\ (1+ai)$$

— El Indice de Precios al Consumo y el del Producto Bruto Interno a que se aluden en este Capítulo III, serán respectivamente los confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos y el Banco Central del Uruguay.

CAPITULO IV

Salario Vacacional

Para las licencias que se gocen a partir del 1º de octubre de 1988, el beneficio destinado a facilitar el mejor goce de la licencia anual (salario vacacional) se abonará de acuerdo con los días de licencia que correspondan a cada trabajador, a razón del 60 % (sesenta por ciento) de su jornal líquido, determinado conforme a las disposiciones vigentes.

Las licencias que se gocen a partir del 1º de junio de 1989 devengarán un salario vacacional calculado a razón del 75 % (setenta y cinco por ciento) del jornal líquido y a partir del 1º de febrero de 1990 dicho porcentaje será del 90 % (noventa por ciento).

CAPITULO V

Prima por Antigüedad

Por cada año de labor y a partir de la fecha de ingreso a la empresa, el trabajador generará una prima por antigüedad equivalente al 1 % (uno por ciento) del salario mínimo correspondiente a la categoría menos retribuida del Subgrupo de actividad a que pertenezca.

Este beneficio se percibirá a partir de cumplirse el tercer año de trabajo en la empresa y tendrá como tope la antigüedad correspondiente a diez años o sea un 10 % (diez por ciento).

La prima evolucionará cuatrimestralmente por aplicación de lo dispuesto con el Capítulo III y se ajustará anualmente en función a la antigüedad del trabajador, quien la percibirá a partir del mes siguiente de cumplido el año respectivo.

No tendrán derecho a este beneficio quienes desempeñen cargos superiores no laudados.

Los trabajadores cuyos salarios nominales sean superiores a la suma de los salarios mínimos de sus categorías, más la prima que les correspondiere, no tendrán derecho a esta prima.

En caso de que el salario nominal no alcance el monto de la suma antedicha, percibirán la diferencia correspondiente por concepto de prima por antigüedad.

CAPITULO VI

Licencias Especiales

En caso de fallecimiento acreditado de cónyuges, padres, hijos o hermanos los trabajadores comprendidos por este Convenio tendrán derecho a una licencia extraordinaria de tres días consecutivos, incluido el día del deceso.

El padre gozará de una licencia extraordinaria de tres días consecutivos con motivo del nacimiento de sus hijos, incluido el día de nacimiento.

Los trabajadores que contraigan enlace, recibirán por única vez el beneficio de una licencia extraordinaria de seis días hábiles y consecutivos.

Los días de licencia determinados en este Capítulo serán retribuidos en función de la remuneración habitual del trabajador.

CAPITULO VII

Ausencia por Enfermedad

En caso de enfermedad acreditada por certificación médica dispuesta por la empresa o certificado expedido por la sociedad médica a la que el trabajador esté afiliado, según opción a determinar por la empresa, los trabajadores percibirán el 50 % de su salario por hasta los tres primeros días no cubiertos por DISSE. De continuar la enfermedad y pasar al seguro, las empresas le abonarán hasta por un plazo máximo de sesenta días, el 30 % de su remuneración habitual. En caso de modificarse la disposición legal que establece el pago de un subsidio por parte de DISSE del 70 %, el complemento por parte de la empresa se adapará hasa conformar el 100 %.

CAPITULO VIII

Horas Extras

Las horas que excedan la jornada normal de trabajo se pagarán con el 100 % de recargo cuando ellas se realicen en días hábiles y con el 150 % cuando coincidan con el descanso hebdomadario del trabajador.

CAPITULO IX

Disposiciones Generales

A) Las actividades comprendidas por este Convenio
que a la fecha de su vigencia tengan acordadas conce-
siones por similares conceptos a los establecidos en los
puntos IV, V, VI, VII u VIII aplicarán los que resulten
individualmente de mayor beneficio para el trabajador.
B) Los subgrupos de actividad del comercio que ten-
gan acuerdos salariales homologados o no por parte del
Poder Ejecutivo que se mantengan vigentes, podrán a
su término y dentro de los treinta días siguientes, in-
corporarse a este Convenio.
Las formalidades de la incorporación serán determi-
nadas por el Consejo de Salarios del sector o en su
defecto conjuntamente por la Cámara Nacional de Co-
mercio y la Federación Uruguaya de Empleados del Co-
mercio y la Industria. En Anexo II que se acompaña
como parte integrante de este acuerdo, se incluye la
nómina de subgrupos que podrán en su momento aco-
gerse a esta opción.
C) En oportunidad de cada ajuste de los previstos
en el Capítulo III de este Convenio, las partes que lo
suscriben se reunirán a través de sus representantes,
para determinar con precisión los porcentajes de ade-
cuación salarial que corresponda aplicar.
D) Los aspectos que originen controversias referidos
a la interpretación o aplicación de lo establecido en
este Convenio, podrán a apedido de parte y luego de
agotadas las instancias de acuerdo, ser sometidos a con-
sideración de una Comisión de Aplicación del Convenio,
integrada por cuatro miembros, propuestos de a dos
por cada organización firmante.
La Comisión de Aplicación deberá pronunciarse den-
tro de un plazo de siete días, previéndose para el caso
de no llegar a acuerdo la nominación de un quinto
miembro con la conformidad de las partes, abriéndose
una nueva instancia de siete días para la dilucidación
del diferendo. El fallo emitido deberá ser
por mayoría del diferendo. El fallo emitido deberá ser
acatado por los sectores involucrados. En caso de que
transcurrieran veinte días de convocada la Comisión,
sin lograrse por cualquier causa pronunciamiento, se ele-
varán los antecedentes del caso al Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social donde se acordarán los mecanismos
y plazos para su mejor solución.
E) Durante la vigencia de este Convenio y salvo los
reclamos que puedan producirse frente al cumplimiento
de sus disposiciones o de las de los Consejos de Sa-
larios, los trabajadores no formularán planteos que ten-
gan como objetivo la consecución de reivindicaciones
de naturaleza salarial directa o indirecta, ni desarrolla-
rán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de
las medidas resueltas con carácter general por la Cen-
tral de Trabajadores.

F) El incumplimiento por parte de cualquiera de los sectores involucrados, a las normas de este Convenio determinará su ruptura, debiendo mediar previo a su caducidad denuncia de parte con un plazo, previo de treinta días a través de telegrama colacionado dirigido a la otra y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Previo al cumplimiento de los treinta días, las partes deberán admitir las acciones de mediación que la autoridad oficial pueda llevar a cabo, con el fin de corregir la razón de incumplimiento motivante de la denuncia del Convenio.

Y para constancia se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor para su presentación a los Consejos de Salarios solicitándose la homologación del Convenio por parte del Poder Ejecutivo.

(Transitorio) — Aquellos subgrupos de actividad de los Grupos 1 y 2 no mencionados en los Anexos I y II, podrán —en caso de llegar a acuerdo— incorporarse a las disposiciones de este Convenio siempre y cuando la decisión de las partes que los integran se adopte en un plazo que no supere los siete días contados a partir de la fecha en que este documento se suscribe. La formalización de tales incorporaciones se realizará a través de acta complementaria a suscribir por la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria.

ANEXO I

Subgrupos Comprendidos por el Convenio

Grupo 1

Subgrupo

01 Tiendas y similares, Mercerías, Casas de Modas, Lanerías, Boutiques, Venta de telas, Venta de artículos para hombres, Zapaterías, Marroquinerías, Alfombras, Venta de artículos deportivos, Peleterías, Sombrererías, Paragüerías, Medierías, Registros de telas, Perfumerías y Artículos de tocador, Joyerías y Relojerías, Lencerías, Casas de Modas: todas con sus respectivos talleres y en general, demás comercios mayoristas con giro único comprendido dentro de las actividades citadas.

02 Comercialización de Artículos para el Hogar y muebles al por menor y empresas que comercializan al por mayor y cuyo giro mayoritario esté alcanzado por las actividades citadas.

03 Empresas que se dedican a la venta de equipos de oficina y computación, accesorios y repuestos, servicios y asistencia técnica y/o software.

04 Comercialización por mayor y menor de artículos de ferretería, pinturería, bazar y juguetería; Venta de Artículos de electricidad y electrónica.

05 Cap. — Importadores y Mayoristas de Almacén.

07 Librerías y papelerías, Editoriales, Distribuidoras de libros y organizaciones de venta directa de libros, material didáctico a domicilio e importadores y mayoristas con giro único comprendido dentro de las actividades citadas.

08 Barracas de artículos y materiales de construcción hierro, madera (excepto en este caso los sectores que realizan tareas industriales), artículos usados, carbón, leña y sal.

09 Cap. — Distribuidores de Especialidades Farmacéuticas.

09 Farmacias, Homeopatías y Herboristerías.

10 Casas de Optica y [illegible]talleres, Talleres de [illegible]ficie que elaboran [illegible]ntes oftálmicos (min[illegible]s y orgánicos) en apoyo de las ópticas.

11 Importación y comercialización de artículos de foto y cine.

Subgrupo

14 Agencias de Viaje.

15 Cap. — Empresas de servicios fúnebres y Previsoras (con Casa Central en el interior del país y sus Sucursales).

16 Agencias de Publicidad.

19 Administración y venta de propiedades.

21 Corredores de Bolsa y Cambio.

24 Cap. — Packing de frutas y verduras.

24 Cap. — Sector Mercado de las empresas que se dedican a la comercialización, acondicionamiento y/o empaque de frutas y/o verduras al por mayor.

30 Cap. — Empresas de servicios couriers.

30 Cap. — Agentes de cargas aéreas.

31 Importación y Venta al por mayor y menor de repuestos y accesorios para automotores, tractores, maquinaria agrícola y vial, herramientas y maquinaria y su servicio para el uso automotriz.

33 Depósitos y almacenaje de mercadería p/terceros.

37 Casas de venta de artículos odontológicos.

39 Venta de motos, ciclomotores, sus repuestos y accesorios.

40 Empresas que comercializan productos, artículos y/o equipos médicos, Hospitalarios y de uso en laboratorios.

Grupo 2

— Supermercados.

Se deja constancia que la actividad comprendida en el Subgrupo 10 del Grupo 1 (casas de ópticas y talleres, talleres de superficie que elaboran lentes oftálmicos (minerales y orgánicos) en apoyo de las ópticas, se encuentran excluídos del presente convenio.

ANEXO II

Subgrupos con Convenios Vigentes

Grupo 1

Subgrupo

11 Laboratorios fotográficos.

13 Agencias de Quinielas y Banca de Cubierta del Interior (Cooperativas de quinielas o Asociaciones y sus similares).

15 Empresas de servicios fúnebres y Previsoras (radicadas en Montevideo y sus Sucursales en todo el país).

20 Casas de Crédito.

25 Personal de la empresa concesionaria del Mercado Modelo.

28 Empresas que se dedican al envasado electromecánico de supergás en cilindros de 11, 13 y 45 kilogramos.

34 Concesionarios de productos Salus con distribución en el Dpto. de Montevideo.

Grupo 2

— Almacenes en Cadena.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Lunes 12 de Diciembre de 1988

Tomo 333 Año LXXXIII Número 22763

Dirección: FLORIDA [illegible] Teléfonos: 90 83 71 — 91 58 25 — 41 65 [illegible]

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190,00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	19.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	19.800,00
Exterior por correo:	
Por semestre	39.600,00

EJEMPLARES

Del día	150,00
Atrasados	180,00
De más de quince días	250,00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO SILVA CORBO (Ficha 790|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37218 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA o PABLA MARIA MONTEAGUDO CORBO y WALTER MAURICIO MONTEAGUDO CORBO (Ficha F. 1239/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37550 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GAVAZZO PEREIRA (Ficha F. 1341/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37548 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ECHEVERRIAGA RODRIGUEZ (Ficha F. 1215|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36450 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ó MARIA DE LA MERCED AUSAN de VERGUEIRAS (Ficha F. 1211|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36865 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS MAXIMO FERREIRA GONZALEZ (Ficha F. 1137|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36909 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAFAEL PONTOLILLO GALLO (Ficha F. 879|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36901 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO JUDA FORST (Ficha F. 1217|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 36935 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS [illegible]AREZ FONTAN (Ficha F. 1249/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37128 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO JORGE ROMERO DAY MOLINA (Ficha F. 1221|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34141 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA TOLETTI (Ficha F. 1313/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37114 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LIJTENSTEIN o LISTENSTEIN o LICHTENSZTEJN WSEBOR o VSEBOR (Ficha F. 1333/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37188 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO APEZTEGUIA (Ficha F. 1293/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37210 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ (Ficha F. 939|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 25572 Dc.1º-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE TEJERA MAGGI (Ficha F. 1157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36493 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SUAREZ NUÑEZ (Ficha F. 1265|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36467 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA JUANA LAPENNE BERGES (Ficha F. 1109/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36991 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA RUBILIA GIACOBONI GARCIA (Ficha F. 1207/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37008 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUZ FERREIRA BUSCHIAZZO (Ficha F. 1323/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37017 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha F. 1331|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37471 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NAPOLEON GIL (Ficha F. 1297/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37261 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LOMBARDI CHIRICO y MARIA DOMENICA BLASI o DI BLASI (Ficha F. 1245/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37327 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO BORNIO GHISO (Ficha F. 1325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37503 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA HAYDEE GARCIA FERRANDO (Ficha D. 1413/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37559 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO RAMON UMPIERREZ MARTINEZ (Ficha D. 1363/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37586 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO GUILLERMO LARGHI VERNENGO (Fa. D. 1315/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37600 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ESMORIS BURRIELLO o BURIELLO (Ficha D. 611/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37336 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ADELINA BREITENSTEIN FIOLA de CHABALGOITY (Ficha D. 1113/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37190 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN COSENTINO FIORASTIERO o FORASTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37106 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ OZUCA o QUESADA o ARANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36596 Dic.1º-v.dic 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA MANCEBO DOBAL de MARTINEZ (Ficha D|297|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36459 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFINA PEREZ RODRIGUEZ de MORENO (Ficha D. Nº 1305|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36474 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ZIBECHI MOCHETTI de ARTEAGA (Ficha D|1285|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36497 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA MERCEDES ARRASCAETA VILLETE (F. D|1169|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34405 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA RAMILO LEMOS (Ficha D. 917/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 33596 Nov.14-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AZOR (Ficha D. 1273/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 33666 Nov.14-v.dic.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO AVENATTI GOLLARDIA (Ficha D. 1367/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37200 Dic.6-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RADNA ROTTMAN (Ficha D. 1241/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37211 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIGOIN GASTELACUTTO c de GASTELACUTTO (Ficha D.567|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36064 Dc.1º-v.dc.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MUSIELLO NAPPI de SENATORE (Ficha D. 1307 988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37229 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ELIÇONDO o ELIZONDO, MENDIA (Ficha D|1129|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35496 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PEREIRA TAPIA (F. N. 240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36597 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA OURORA RITA u ELVIRA AURORA RITA ROMANO FERNANDEZ DE BELATTI (Ficha "D" 1215|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 34548 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GUARINO de VELAZQUEZ (Ficha D|1327|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37474 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIZ DUBOUE BARTHABURU (Ficha D. 1325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36626 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLANGE MARIE MARGUERITE DE CHAPPEDELAINE (Ficha D Nº 1035 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36895 Dic 2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE AIDA PONTOLILLO o PONTOLILLO GALLO de GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36907 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO YAMANDU AMADO SINTAS (Sucesión Ficha D. 1311|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 34102 Nov.15-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO ALVATE TERRA AMARAL (F. 1161/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37544 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES o BLANCA NIEVE VALENTINA SANCHEZ UMPIERREZ (Ficha F. 1295|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36632 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HRBAL (Ficha F. 1327|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37576 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GILARDONI BLANCO (F. 1139/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37579 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CAFFIRO BRANCATTI (F. 1299|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36464 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURILIA SORIA SILVERA de MARTINEZ, (F. 1273|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36843 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALFREDO FRANCISCO LOPEZ MARTINEZ (Ficha: F. 207|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33453 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA PORCAL ETCHEVERRY (Sucesión Ficha F. 1395|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36323 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLIVIO FERNANDO SPRINGER PEREZ (F. 1191|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36496 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA DA CRUZ FERNANDEZ (Sucesión Ficha F. 1275|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36494 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLIMA o BLUMA o FLORA o FLOREA GORINSTEIN FRAIMAN (Ficha F. 1399/88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37115 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR MANUEL ORTIZ VIERA (F. 1225/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — María Alicia Curi. Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37007 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BADR JOSE DIB MUSTAFA o BADER MOHAMED DIB MUSTAFA o BADER DIB MUSTAFA (Ficha F. 1309|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36472 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SUSANA BERRO GALLEGOS y HECTOR RICARDO CASTRO BENZANO (Ficha F. 897|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36471 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA SOLARI MONTALDO (Ficha F 1297|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36469 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDA LOURDES VEDIA BUSTELO (F. 1091|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36466 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO o ALBINAS o ALBERTO ZILINSKAS BABILCIUTE o BABILCIUTS o BABILES o BABILEMTE (Ficha F. 1265/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37021 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ GUIGUET o TERESA RODRIGUEZ (F. 919/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37019 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN NUIN ORIOZABALA (F. 1281/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37036 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL OTTATI (Ficha F. 1129/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de octubre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N $3.600.00 10/pub. 37057 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE MELFI SUAREZ y CORA ELSA BENTANCUR GARCIA (F. 1243|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de noviembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub 36866 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BERRUTTI SORIA de COLOMBO (F. 1311|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36689 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LUCIANO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha F. 1355|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36908 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO CONRADO RODRIGUEZ GARCIA y MANUEL LUCIANO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha F. 1387|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi. Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36867 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE o MARIA RENE GONZALEZ DE ARMAS DE CALCAGNO (Ficha F. 1241|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 34662 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BETARTE ALVAREZ, "Sucesión" (Ficha F. 1365/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37198 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO RIOS GIMENEZ (Ficha F 1385|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37502 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY CARLO ALGREN ESTRUP (Ficha F. 1059|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub 36707 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la sucesión de la sucesión de TEODOMIRO NELSON UMPIERREZ BERMUDEZ (F. 1151|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36719 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de STELLA ALEX ORTEGA CHAPPE de CIRIO FONT (F. 1369|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36721 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRADO QUINTIN, ANTONIO (Ficha 870|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36730 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GHELFI DE MUSETTI y JUAN ANDRES MUSETTI LA VETTI - "Sucesiones" (Ficha A. 1135|bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36625 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO BECERRA PASSANO, "Sucesión" (Ficha A. 663/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37199 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO GARCIA VIERA "Sucesión" (Ficha A 1151|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36925 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO NUSSBAUM (Sucesión Ficha A. 1243|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37466 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FRESNEDOSO D'LEARDI de FERRETTI (Sucesión Ficha A. Nº 1245|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37452 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERITREA SPERA de FANTI (Sucesión Ficha A. 681|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36460 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA JULIA PIRETTI ZUNINO de OETTEL - "Sucesión" (Ficha A. 927|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36613 Dic 1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MARIA LUISA NIGRO (Sucesión Ficha A. 1253|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37500 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SANNA de MASPONS - "Sucesión" (Ficha A. 1143|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36584 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ESTHER CUSATI SANTA MARIA. "Sucesión" (Ficha A. 761/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37088 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO SUAREZ, "Sucesión" (Ficha A. 1131/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37056 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MADRUGA CANTO o DO CAMPO o CANTE, "Sucesión" (Ficha A. 1165/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37018 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUSCONI LINAREZ, "Sucesión" (A. 175/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37038 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO PEREZ GOYA (Sucesión Ficha A. 1217|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37491 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCOS GIUSTI SUAREZ (Sucesión Ficha A. 1213|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37501 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos, FRIONI, JOSE (Sucesión Ficha F. 199|88), se cita, llama y emplaza al señor Alberto Sergio Calvin a comparecer en autos dentro del término de noventa días a efectos de manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 33480 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BARRIOS de MOREIRA (Sucesión Ficha A. 1099|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33416 Nov.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SUAREZ NAVAS, "Sucesión" (Ficha A. 1161/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37824 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA POMPE DE LEVI, "Sucesión" (Ficha A. 1261/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37364 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PEÑA DE MAZZEO, "Sucesión" (Ficha A. 1145/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37368 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CANABAL FUENTES (F. S. 1371/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37580 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR SANTIAGO GRUNBAUM ZIFFER (F. S. 1137/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 33652 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FRANCISCO NOYA RICCI (F. S. 1283/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 3703[illegible] Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA TORREIRA de CLAVERE (F S 1079|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34072. Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO GIACOBONE AQUINO y JUANITA GUZMAN o GUSMAN (F|S| Nº 1197|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36179 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROSARIO ROCCA o ROCA (F. S. 1351/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form. sus derechos. — Montevideo. 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37323 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA ELISA GRIFFO o BLANCA MARIA GRIFFO o BLANCA GRIFFO DE GAZAÑOL o BLANCA MARIA ELISA GRIFFO DE GAZAÑOL o GAZAÑOL o BLANCA MARIA ELISA GRIFFO PEREZ (F. S. 629/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37351 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GONTAD SOUTO y ASUNCION CAMBON COUSILLAS (Ficha S. 1291/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37349 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE GARCIA BENTANCOR (F. S. 1335/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37348 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ELSA ALONSO de PICARDO (Ficha S. Nº 881/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37367 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE CUBA MUNIZ y UMBERTO CORREA CANTERO (Ficha S. 1277|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800,00 10|pub. 36708 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (Ficha S. número 885|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 30679 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL BERTOA PRIETO (F. S. 1355/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37055 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BRANDA OLAONDO (F. S|1321|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36927 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUVELIA SASTRE de CUTINELIA (F|S 566|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37454 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ASUNCION (o ASENCION) BLANCO INSUA (Ficha S. 589|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36630 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA JUANA ELENA PENDOLA SOLARI DE BETARTE (F|S.|1097|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36629 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MAZZINI OLHAGARAY (F. S. 1289/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37196 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD CONCEPCION RAMIREZ (F. S|1215|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36704 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CASAS HERNANDEZ (F|S|1269|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36492 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA ALCALDE ALONSO "Sucesión" (Ficha S|869|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34454 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDMUNDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (Ficha S. número 885/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 30679 Nv.18-v.dc.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA TEJERA DE FAZZ o DE FAZ (F. S|1319|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36893 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SARAFED KEHIAYAN o KEHIJAIAN o KRIKOR KEHYAIAN (Ficha E. 1271/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — María S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37551 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES ALVAREZ ANDRADE o ALVAREZ ANDRADE de BASTON (Ficha E. 1481/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37584 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GALLINA o GALLINA IRECARICHI de NAPOLI (Ficha E. 921/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deucir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30/pub. 37606 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ROMULO MILAN (Ficha E. 1301/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37339 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) JUAN JOSE POMES LAREDO y de; B) CATALINA CHIQUIAR COHEN de POMES (Ficha E. 1405/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37212 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO PRUDENCIO BARBERIS ROBA (Ficha E. 1385/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37223 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA DINORAH VERA o VERA LOPEZ (Ficha E.|1379|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36602 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO POMES o POMES LAPIDO (Ficha E.|1393|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36600 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PAN DIAZ (Ficha: E.|1349|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36611 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY PEREZ GANCIO (Ficha E|1263|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37492 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO AZORIN RUJENSKY y de EVA RUJENSKY RUJENSKY (Ficha E|1171|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 35647 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IVONNE SUAREZ de REAL o IVONNE MELANIE NIEVES SUAREZ HEMADOU y de B) MARIANA HEMADOU de SUAREZ (Ficha E 932|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 30629 Dc.1º-v.dc.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ALEJANDRO LEMES y de B) MARTHA BRENDA MARTINEZ CHIRIBALDI (Ficha E|1403|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36775 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY ANDRES GOMEZ GUTIERREZ, (Ficha E. 1235|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36884 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO LOPEZ DOMINGUEZ (Ficha E. 1407|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36864 Dc.2-v.dc 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA GARCIA LISTE o LISTER o LISTRE de FONTAN (Ficha E|1299|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37473 Dic.8.v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA PERDOMO de CLA-

VIJO o PERDOMO de LEON de CLAVIJO (Ficha E|1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1988. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37455 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO RAMON MIHURA BOUVIER (Ficha S. 951 988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37521 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FELICIA DE SIMONI DE CABRAL (S. 919|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37565 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO de JESUS REDONDO VARELA (Ficha S. 885/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37583 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA KLEIN GRUN (Ficha S. 865/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37365 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERGERO VARELA (Ficha S. Nº 709 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ne forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37105 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTHER LORENZO PASTRANA LOPEZ (Ficha 893|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36993 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA POPELKA MARTINEZ de SANCHEZ CAMEJO (Ficha: S. Nº 811 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 34365 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE CAORSI AYALA (Ficha S|849|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36904 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SAMUEL DA COSTA (S. 51|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36470 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDA ORONS ALVAREZ (Ficha S|857|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36468 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PIZZORNO GONZALEZ (Ficha S. Nº 707|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36463 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MALLI (Ficha S. 675|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36380 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO ARDISSONO FRANCISCO SANTIAGO ARDISSONO GONZALEZ (Ficha S. 649|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37022 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANDIDA AMELIA BRACESCO FERRUA y ARTURO GARCIA SILVA (S. 897|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36513 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO ALICO REBOLO (Ficha: S. 827/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33529 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO COUSILLAS MOL (Ficha S. Nº 671|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36610 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIA LAMONACA ALLIANO (Ficha S|845|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36703 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER DE SIMONE FERRER (Ficha S|853|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub 36702 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAYCIR VIANA o DAYCIR NORBERTO VIANA o DAYCIR NIEVES VIANA (Ficha S Nº 879|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36928 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL STABILE BUONOMO (Ficha S. 943|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37469 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ANTONIA FERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha S|859|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37037 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RICARDO PEREZ REGUEIRA (Ficha S|883|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36926 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA YOLANDA GIACOYA MARTINEZ (Ficha S|549|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36451 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BERNARDO CROCAMO (Ficha S: 945|88): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37467 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CATALINA CHIFFLET SALVO (Ficha 1144/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37225 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU TAÑO FIERRO (Ficha F. 1144|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 37104 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINE LAURINO PASCALE (Ficha F. 1220|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37103 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES KAGYERJAK TOTH (Ficha F. 1208|88), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37023 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO OSTARLIQUE PEREIRA DA SILVA (Ficha F. 1226|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 37039 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GONZALEZ VICTUREIRA (Ficha F. 1182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36462 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENZO RAMON LLOSADO CABRERA (Ficha F. 1172|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 36740 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL NOVAS VELA (Ficha F. 1098|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria
1) N$ 10.800.00 30|pub. 36074 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FOSSATTI o FOSSATI o FOSATI BENENATI (Ficha F. 1228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36894 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO NOYA BERMUDEZ (Ficha F. 1212|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37470 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ QUEIROS (Ficha F. 1192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37468 Dic 8-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Tunro, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA RODRIGUEZ RODRIGUEZ o FRANCISCA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha: F. 1052|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub 34406 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL MASNYJ PANKIEWICZ y CATALINA MOTA (Ficha F. 1090|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 32414 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE CALDES SANCHIS; LAUREANO CALDES MARTINEZ; JUAN BAUTISTA CALDES MARTINEZ y ROBERTO CALDES MARTINEZ (Ficha F. 1164|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 34538 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISIA o BASILICIA MACHIN AYALA (Ficha F. 1186|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35295 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DEPAZ DIEPPA ó DIEPA (Ficha F. 1188|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36720 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO FELIPE SAN MARTIN (Ficha F. 984|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37434 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO PACHECO (Ficha F. 1030|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37436 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BERMUDEZ DOLDAN (Ficha F. 1162|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36733 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GELZINNUS STAIGIES (Ficha F. 1242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37464 Nov.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO PAIVA GRE (Ficha F. 1246/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37564 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA AGDJIAN de MIGUEZ (Ficha F. 1218|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Se habilita Feria Judicial Mayor) — Montevideo, noviembre 17 de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36736 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROSA FALCETTI (Ficha F. 1202|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36734 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA RODRIGUEZ (Ficha: D Nº. 1182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36622 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO AMADO MARTINEZ (Ficha D.1300|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36972 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BETI ANTONIO SAGASTI TRINDADE (Ficha D Nº 1274 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36929 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO COSTA (Ficha D. 1254/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37197 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA BONIFAZ LOPEZ (Ficha D. Nº 1320/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37340 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOILA o ZOILA MOLINA PEREIRA o MOLINA PEREYRA DE DA COSTA (Ficha D.|1012|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1988 — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub 37437 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO RAMON DIAZ o DIAZ CAMACHO (Ficha D. No. 972|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37445 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA IRMA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CALVELO de MAURELLI (Ficha D. 858|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36452 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de: ISABELINO ZACRIAS MARTINEZ NUÑEZ y VICENTA CATALINA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha D. 1250 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988.

— Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35322 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN MARRIOTT (Ficha D. 1402|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Neily H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 36623 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO ANDRES ESTEVEZ BENISELLI o BENISCELLI (Ficha D. 1336/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988 — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37608 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARRAGAN MENDEZ (Ficha F. 1196/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37558 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA SALDIAS JUAN PEDRO LAPIDO, MARIA VICENTA LAPIDO SALDIAS, JUAN CARLOS LAPIDO SALDIAS, ENRIQUE LAPIDO SALDIAS, JUAN MARIO LAPIDO SALDIAS y MARIA ROSA DELGADO (Ficha F. 1210/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37567 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LETICIA D'URSO y ANTONIA ELIDA D'URSO (Ficha F. 1096/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37129 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN IAFIGLIOLA IACOBBUCCI o IACUBBUCI o IACOBUCCI (Ficha F. 994|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34761 Dic.1-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON HORACIO SOSA SANDOBAL o SANDOVAL (Ficha F. 1168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36583 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUSTAQUIO LLAGOSTERA (F. 1136|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36647 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELIA SABBAGH ZEITUNE (Ficha: F. 986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 29349 Dic.1º-vdic.30. Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA JULIA LOZA (Ficha F. 1046...) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 32630 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO OYARZABAL IROULEGUY (F. 526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36379 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IAFIGLIOLA IACOBBUCCI o IACUBBUCI o IACOBUCCI (Ficha F. 994|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34671 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO EUFRASIO PENEDO CURBELO (Ficha F. 1146|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36449 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "CASELLA TALAMO FILOMENA - Sucesión" (Ficha F. 322|88), se cita, llama y emplaza a Carlos María, César Antonio, Pedro Enrique, María Norma y Miguel Samuel Casella Rodríguez y Carmen y María Catalina Casella Morella, para que comparezcan por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes - Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 34271 Nov.21v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA FELIPA PEREIRA PRIETO (F. 1200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36495 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILMA GLADYS ITURRALDE PINTOS (F. 1208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36381 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUSIN o LUCIN o LUISA BASMADJIAN o BADMADJIAN o BOSMADJIAN (Ficha F. 640|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 14.400.00 30|pub. 37483 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINO LAZARO ACOSTA (Ficha F. 666|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36461 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AGUSTIN TARRAGO ECHETO (F. 1020/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37325 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN GILBERTO FRETI TUDURI (F. 1110/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de octubre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37380 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ CALVEIRO, "Sucesión" (Ficha A. 424/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988 — Marta M Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37545 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL WALTER SANCHEZ TRIAS "Sucesión" (Ficha A 178|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36931 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE INDALECIO NEGRI POSE, "Sucesión" (Ficha A. 1038/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37578 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DI CANDIA SANGUINETTI, "Sucesión" (Ficha A. 1130/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37616 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ANTONIO PERDOMO CABRERA, "Sucesión" (Ficha A. 978/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37326 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTER DELAILSA VIEYTO MATTOS "Sucesión" (Ficha A 506|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36891 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ALARCON, "Sucesión" (Ficha A. 908/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37187 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAVALLO PAS-

CUAL (Ficha S.|913|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37438 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA BERROCAL HOCES o PETRONILA BERROCAL de CANTERO "Sucesión" (Ficha A 1066|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36906 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ERES HORTA - Sucesión (Ficha A. 1098|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36601 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO GARMENDIA DELEMUGLIE (Sucesión Ficha A. 856|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36990 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO JORDAN CASANOVA LLORACH "Sucesión" (Ficha A. 1050|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3,600.00 10|pub. 37453 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON BERRETTA MANSILLA (F. S. 760), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevdeio, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37381 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO VILLALBA ALONSO (F. S|722|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36890 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMENCIA MATHON DIAZ de RADESCA (Ficha S|922|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37228 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PRATO GUELFI (F. S|1234|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37227 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ACCIARI CASTELLI (F. S|614|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37224 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO AUDEMAR ESPOSITO FARIÑA (F. S|1286|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36892 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA EMA DAMELLE o DAMELLE GUIETTI (Ficha S|898|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3,600.00 10|pub. 36902 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVINO ESPIÑEIRA DOMINGUEZ (F. S|1192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36923 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: LUIS PRATTO ZUNINO; LEONTINA MARIA PRATTO ZUNINO y JUAN ANTONIO PRATTO ZUNINO (F. S. 768|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2,500,00 10|pub. 33607 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOINA ZUBCOV TENENBAUM o TENENBAUM (F. S. 442/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 33165 Nov.7-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MANUEL MOURE LOBELLE (Ficha E. 1364/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37547 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RAMOS de LEON (Ficha E. 1404/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37546 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO NOEL RODRIGUEZ CURCHO o CURCHIO (F|S|1128|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37116 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA BELO GIL (F|S Nº 1288|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36971 Dic.5.v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ARCANGELO DAMASCO GUTIERREZ y CELESTE GUTIERREZ MELLO, (Ficha E|1238|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36885 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA CLOTILDE PATRON QUIRQUE (Ficha E|1218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36924 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO JAVIER GARRA SUAREZ (Ficha E.|1348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37475 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER SANCHEZ o SANCHEZ ETCHEVERRY de IBANEZ (Ficha: E|1080|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 29534 Oct.14.-v.dic.30. Feb.1º.-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BALAS JOAQUIN o YOAQUIN o AQUIN (Ficha E|1360 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37350 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GIMENEZ SOSA (Ficha E|1122|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37020 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS POMBO PEÑA (Ficha E. 1224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36612 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LUIS MARIA LEITES LUSBY (Ficha E|366|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.500.00 30|pub. 32538 Nv.3-v.dc.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURIA o AUREA AROZTEGUI FERNANDEZ (Ficha E|1040|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 32538 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LOMBARDO o LOM-

BARDI GRIEGO o GRECO (Ficha E|1152|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 31038 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES BOGNI MARINO (Ficha S. 960/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37566 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEC ANTUÑANO LLAMOSAS (Ficha S 1158/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37577 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO MYSZKA LEIBENBERG (Ficha S. 474/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37582 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO EULALIO LARGHI VERNENGO (Ficha S. 1160/988), citándose a herederos, acreedres oy demás interesads, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37599 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FELIPE FERRARO MORENO (S. 772|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37009 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: WILDE ROSENDO REY MENDEZ (Ficha: S. 1032/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33527 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SORGI (Ficha S. 946|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36100 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GENARO RODRIGUEZ (Ficha S|1150|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36448 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL (Ficha S. 830|88). "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20|pub. 32340 Dic.5-v.dic.16. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PRIGUE de CIDADE o MARIA ROSA PRIGUE VIERA de CIDADE (Ficha S. 934|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36473 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE GREGORIO PIEDRAHITA ELIZALDE (Ficha S. 1166|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36465 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RENAL ETCHEVERRY COLINA (F. S|668|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37262 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR VERONICA BALLETA de CAVALHEIRO (Ficha S|1164|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37209 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALUSTIANO PAZOS (Ficha S|1182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37226 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA VIERA BOLIS (Ficha S. 1062 - bis|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 35744 Nv.25.v.dc.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIÑO o WASHINGTON MARINE, en los autos caratulados "WASHINGTON MARIÑO o WASHINGTON MARINE" (Ficha S.602|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36711 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NESTOR ALDO BERAMENDI CARAMELLO y ELVIRA PAULINA CARAMELLO ANTOÑASO (Ficha S|1062|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 20 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 32161 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VICENTE CAMPOS MARIÑO (Ficha S. 1.000|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub 36581 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PILAR LONGRES NUÑEZ (F. S|1190|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37201 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EDISON D'ALBORA MERELLI (Ficha S|1146|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36706 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ASTRAMSKAS de TERRA (Ficha S|1020|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36705 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN SERAPIO OLIVERA GOMEZ (Ficha 1156|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36624 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ISABEL ZANFABRO BOCCATICH (Ficha S. 1030|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 33528 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ (Ficha S. 1100|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34408 Dic.6.-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AURELIA SILVA de FERNANDEZ o AURELIA JUANA SILVA (Ficha S. 1124/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36930 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BARBEITO SUAREZ (Ficha S. 1112|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37435 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFRID MEIKLE PRETI (Ficha S. Nº 1080|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36377 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA PINTOS SUAREZ (S. 910|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36621 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO BIANCHIMANO ROMEO (Ficha S. 1148/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36905 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PEZZOLANO (Ficha S. 1110/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36903 Dic 2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ROSA GALLLARI o GILARDI PIUMA (Ficha S. 1026/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36582 Dic.7-v.dic.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TELMO PEREIRA PIREZ (Ficha B|239|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37243 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO QUIÑONES ESPASSANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36541 Dic.1º-v.dic.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO ELADIO BENTANCOR LUZARDO (F. C. V. 320/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37531 Dic.9-v.dic 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA PERDIGON CARREÑO (F. C. V. 326/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37532 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY DORTA MARRERO (F.C.V. 249|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 8 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37071 Dic.5.v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RUSELIA o RUSILIA (F. C. V. 3:0|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de noviembre de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36556 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA MARTINEZ PEREZ (F. C. V. 298/88), emplazándose a los interesados por el término de noventa(90) días y especialmente a los herederos Danubio Cabrera Martínez y Oscar Dalmiro Cabrera Castro, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Canelones, 20 de octubre de 1988. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 31991 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PILAR o EUSTAQUIO PILAR, LUIS GASTALDI ANDREGNETTE (Ficha B. 437/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1988. — Escopada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1). N$ 4.800.00 10/pub. 37536 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MARIO BERRIOLO BONINO y MARIA TERESA GUARINI de BERRIOLO (Ficha B. Nº 439|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36272 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALSEIRO PAZ (Ficha B. número 471|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36271 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ODOLFO o ADOLFO o JULIO NANIZ TRIAS (Ficha B|423|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36270 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA UBALDA ESTEVEZ GOMEZ de SANCHEZ (Ficha B. Nº 453|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 17 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36267 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO FURTADO ROCHA (Ficha B. número 409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36266 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA ANGELICA LAGARRETA o LAGARRETTA ALVAREZ y CARMELO DIONISIO FRANCO BARCELO (Ficha B. 403|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 28 de octubre de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36265 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RAMON MANGONI CASAS (Ficha B 447|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36528 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO PRIMO CORUJO GUTIERREZ (Ficha B. 414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36264 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BLANCO de SCOTTO (Ficha B. Nº 504 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 17 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36268 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO STRAMARE COPPE (Ficha B. 496 año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36269 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DELIA CORUJO CALLERO (Ficha B. 532/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37563 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS RODRIGUEZ BARTABURU (Ficha 433|B|1988), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37251 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSSO CULAZZO (Ficha 425|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 4 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37250 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE LEON SUAREZ (Ficha 431|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37249 Dic.6-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTAMARINA GARCIA (Ficha 445|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 22 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37425 Dic.8v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA JOSEFA GOMEZ GOMEZ de SECCO y JUAN EULOGIO SECCO BIANCHINI (Ficha 414|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando octubre 25 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37254 Dic.6-v dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TRUJILLO PEREZ (Ficha 364|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Setiembre 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37255 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA VALDEZ DIAZ (Ficha 422|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 28 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37252 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RUFINO DIAZ MORALES (Ficha 346|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, setiembre 20 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37426 Dic.8-v.dic.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVA MANUEL IGNACIO y FEIJO PORTO AUREA OLGAIDES (Ficha 318 bis, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 20 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36978 Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GINES GONZALEZ MARTINEZ y BENITO CARMELO GONZALEZ CABRERA (Ficha 306|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37446 Dic.8-v.dic.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO OMAR REYES FAJARDO (Ficha B|228|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 8 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36261 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE OVIEDO GENEZ (Ficha B|221|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 8 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36260 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HILIBERTO PABLO COPES UNDARZON (Ficha B|22|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 14 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36348 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BENITO DAGNINO SALORIO (Ficha B. 239/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 22 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36826 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO LOPEZ CECILIA (Ficha B|191|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 28 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 30306 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARMAND PILON (Ficha B|137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35588 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ROCA o ROQUE BIANCHI CARIAC o CAREAC (Fa. 436|B|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 24 de noviembre de 1988. — Escribano Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37014 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ MOREIRA MORANZONI (Ficha 409/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36420 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA NIEVES BIDEGARAY DE CECILIA (Ficha C. Nº 250 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 36281 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GARCIA POUSO (Ficha C. Nº 242, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36282 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR HUGO ARCE ARTOLA (Ficha C. Nº 393, año 1987), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36542 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ISAIAS MARTINEZ PEREZ (Ficha C. Nº 252, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36643 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELINA SILVIA GAY CHAUVIE de RIVOIR y FEDERICO RIVOIR DAVID o RIVOIRE DAVID (Ficha C. Nº 253, año 1988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36644 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RENEE CIRILA BENITEZ RODAS y RAMONA RODAS COLLAZO (Ficha C. Nº 255 año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36645 Dic.1º-v.dic.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EVOLA MORONI FILIPPINI (Ficha B. 323/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, 20 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36853 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DONATA MAZZONI DE FRANCO (Libro 45, Folio 538), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36962 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO D'ALTOE (F. B. 27|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 23 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37465 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PINTO AREVALO (Ficha B. 324|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub 36652 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS ANTUNEZ GODOY (Ficha B 326|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Durazno, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36653 Dic.1º-v.dic.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MONTALBAN GONZALEZ o ANDRES MONTALBAN (Ficha B. 176/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de setiembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37614 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA CABRERA RODRIGUEZ (Ficha B. 218|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub 36668 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MOLINA PEREZ (Ficha B. 203/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37613 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS MORALES DIAZ (Ficha B. 208/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 18 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36936 Dic.2-v.dic.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CONO LAITANO BIA (F. B. Nº 489/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de agosto de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36405 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELSIA o NELCIA GLADYS PACCIO DIAZ o PACCIO de CAETANO (F. B. Nº 812/1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36947 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de BRESNILDO JUSTINIANO CORREA y de MELANIA LEOPOLDA SUAREZ (F. B. Nº 776/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de noviembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36846 Dic 2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: QUINTANA y TOMAS de GANZO o QUINTANA GANZO, JOSE TEODORO, "Sucesión" (F. B. Nº 242/85), se cita y emplaza a Carlos Francisco Quintana Viña para que dentro del plazo de 60 días siguientes a la última publicación, declare si acepta o repudia las herencias de José Teodoro Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo y de Marina Quintana y Tomas de Ganzo o Quintana Ganzo (expediente acordonado Ficha B. Nº 460/1986), bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de tenerlo por repudiante (artículo 1070, Código Civil). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para las que se habilita la Feria Judicial Mayor. — Florida, noviembre 17 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 25.200.00 30/pub. 36950 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOSA ROBREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36952 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CABRERA o CABRERA de QUINTEROS (F. B|N822|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub 36951 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO BIDEGAIN PEREZ (F.B. Nº 782|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 26 de octubre de 1988. — Teresita Etcheberry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36311 Nov.23-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANUAR MARIA DIDE BROIS (F. B. 894|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37[illegible] Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA DIELICIR ALOY o ALOY de RIVIEZZI (F. B. Nº 650|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 6 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37308 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVERIO GOYECHE VAZQUEZ (F. B. No. 772|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37448 Dic.8-v.dic.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesion de TRINIDAD PEREZ MARRERO (Ficha 787/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de octubre de 1988. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36430 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CRISOLOGO ARRUA, GILA CABRERA SOSA de ARRUA y HEBERT DALMIRO ARRUA CABRERA, "Sucesiones" (Ficha 815/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36429 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO EUSTAQUIO CIRILO BONILLA PEREIRA o ARTURO BONILLA y de DOMINGA RAMONA DE LOS SANTOS SAN MARTIN o DE LOS SANTOS de BONILLA (Ficha 727/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36428 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABELINO TOMAS GUTIERREZ CASTRO y de CAROLINA TERESA DELGADO PASCAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36427 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA MAIDANA de DE LEON, AIDA y DE LEON MIRET, JULIO GUILLERMO, "Sucesión" (Ficha 755/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2[illegible] de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36426 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesion de GRAÑA FERNANDEZ CHAVEZ, CRESPINIANA HILARIONA, "Sucesión" (Ficha 655/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36425 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ISAAC BALLARDO o BAYARDO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36424 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANIBAL POCH (Ficha 827/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 31 de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 36434 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALE-

JANDRO APOLINARIO PEÑA GUERRA (Ficha 601/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1988. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36257 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GIMENEZ, EULALIO (Ficha Nº 811/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36256 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ LOPEZ, JUAN y ACOSTA de GONZALEZ, EMILIA (Ficha Nº 809/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36255 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DUTRA BONILLA de RODRIGUEZ, RAFAELA NICOMEDES; RODRIGUEZ DUTRA, RENE PAULA; RODRIGUEZ DUTRA, JUAN OLMEDO (Ficha V 695/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37068 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 735/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 32119 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA CHOPITEA MOSS o NELIDA CHOPITEA de RODRIGUEZ ETCHETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 33703 Nov.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WILMA ANGELICA PIRIZ PEREIRA (Ficha 813/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de noviembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36794 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LAGRESA MARTINEZ (Ficha 549/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 32094 Nov.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37538 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINALD LEONARD THOMPSON o REGINALDO LEONARDO THOMPSON MALLET o REGINAL LEONARD THOMPSON MALLET (Fa. 636/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones de edictos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1988. — Escribana Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 14.400.00 30/pub. 37541 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFARO CORREA, HOMERO ISABELINO y OCAMPO o OCAMPOS CLAVIJO, JUSTINA (Ficha 608/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36793 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA BLANCA ARTIGAS DE GONZALEZ y ANDRES GONZALEZ OYONARTE o ANDRES GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de noviembre de 1988. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36807 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEREYRA o PEREIRA de SOSA, MARIA ISABEL (Ficha Nº 316/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Maldonado, 27 de agosto de 1987. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36806 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA SIXTA o SECUNDINA UMPIERREZ CLAVIJO de CARIBONI (Ficha Nº 664/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 18 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37072 Dic.5-v.dic.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ZABALA, FELIPE BENICIO o SENISIO (Fa. B/741/1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 19 de noviembre de 1988. — Escribano Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37063 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO TERZA TERZA (Fa. B/747/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30/pub. 37169 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instascia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SOMMER MASSA, CARLOS HIPOLITO (Fa. B/749/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1988. — Escribana Hilde Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37170 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TORTORELLA CROVETTO DE BERGALLO, JOSEFINA RAQUEL (Ficha B. 737/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36444 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VIOLANTE JESUS SPOSITO de ETCHECOPAR (Ficha B. 739/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36443 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CULELLA D'ANDREA, JULIO CESAR (Ficha B. 729/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36442 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA BUFF KRENZ de KAUTZ (Ficha B. 743/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36441 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ ECHEVEST, HORACIO ALBERTO (Ficha B. 713/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36439 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BULANTI MANFREDI ELEAZAR MIGUEL (Fa. B/638/1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinat días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de noviembre de 1988. — Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37171 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MAROTE IRUNGARAY, MARIA JOSEFA (Fa. B/680/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de noviembre de 1988. — Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37172 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ SOFIA, GUILLERMO PROSPERO "Sucesión" (Fa. B./598/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 35023 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BECEIRO COLLARE, DEMOCRITO (Ficha B. 686/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1988. — Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36440 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SIMPSON LAWLOR de PARIETTI, ELENA "Sucesión" (Ficha B 684/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1988. — Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36399 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN SANIN TALIMENKO y ANA o ANITA MILSEV o MILZEV o AGAFIA MILTZEV SAFONOV de SANIN, 'Sucesiones' (Ficha B. 634/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1988 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36400 Nov.29-v.dic.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NUÑEZ FERREIRA (Ficha Letra B. Nº 106/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36392 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA TOMASA BIAVASCHI de DEMASI o DELIA TOMASA BIAVASCHI de DEMASSI (Ficha Letra B. Nº 125/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36393 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL COYANT o ARIEL o ARIEL EVARISTO COYANT BERROA o BERRO (Ficha letra B. Nº 111|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35537 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO HORNOS o AMANCIO MARCELINO HORNOS ARIAS (Ficha Letra B. Nº 110|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37240 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de ATILIA AURORA FALLER de FAURA, JUAN ANTONIO FAURA FALLER y RICARDO FAURA o RICARDO FAURA FALLER (Ficha Letra B. Nº 109|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37239 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VICTORIA TONELLI BALSEIRO y ROMILDA TONELLI BALSEIRO (Ficha Letra B. Nº 94|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 31469 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de APOLLONIA DEMASSI, JOSE "Sucesión" (F B|67|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 14 de noviembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37077 Dc.5-v.dc.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de MAJUL NAMI, HAFIR ANTONIO "Sucesión" (F. B|68|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, noviembre 21 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37076 Dic.5-v.dic.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CABRERA de BUSTAMANTE (Ficha B 245/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36817 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DUTRA de MELLO o MELLO o SARA DUTRA de VARGAS (Ficha B. 264/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 36815 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA VALDOMIR de MILICUA y CARLOS BORROMEO MILICUA CARDOZO (Ficha B. 265|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de noviembre de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36813 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EMILIO ARMAND UGON INDART (Ficha B. 266|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de octubre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36669 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO SANTOS MACHADO LOPEZ (B. 375|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36820 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RODRIGUEZ CRUZ (B. 285|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36819 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO COELLO o COELHO o CUELHO LUCAS (B. 367|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 16 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 36818 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORALINA ROCHA de VAZ (B. 155|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36816 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SENA BANDERA de DE LEON o CENA BANDERA de DE LEON y de JULIO ENRIQUE DE LEON BANDERA (B. 223|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de agosto de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 36814 Dc.2-v.dc.15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES NIETO LARROSA (F. Nº 365|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — María Celia de Salterain, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub 37526 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON FLORENCIO LARROSA (F Nº 361|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Celia de Salterain, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37524 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERTONE GRAÑA (F. 325/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de noviembre de 1988 — María C. de Salterain, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36407 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: ARAUJO, EUGENIO y GALIANO GONZALEZ, MARIA BENIGNA (F. Nº 203/86), "Sucesiones", se cita, llama y emplaza por un plazo de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a Liria Iris Araújo Galiano de Sponton, a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes de autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Rocha, 26 de octubre de 1988. — Esc. María C. de Salterain, Escribana.
1) N$ 7.500.00 30/pub. 36410 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO BORGES CORALES (F. Nº 384|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Celia de Salterain, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37525 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIO RUFINO TECHERA y de PETRONA PEREYRA DE TECHERA. "Sucesión" (Ficha 336/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1986. — Alejandro Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36408 Nov.29-v.dic.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDEZ OMAR VETEY (B. 939/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36964 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA RODRIGUEZ DE CHAMORRO (B 951/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36963 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCOS BELLA y ANA LUISA PEREYRA de BELLA (B|786|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37602 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE GASTESI (B|596|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37259 Dic.6-v.dic.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA RUSSI (F. 319|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 27 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37185 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IGNACIO NUÑEZ NUÑEZ (F. 799|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 14 de 1988 — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36999 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RUMUALDO UMPIERREZ TRAPOLLINI o ROMUALDO UMPIERREZ TRAPOLINI (F. 473|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 29 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 32942 Dc.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN FRANCISCO o FRANCISCO PEREZ ALONZO o ALONSO (F. 651/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36333 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERNARDO ROMASO SOSA (F 761/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36338 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER VAZQUEZ INTHAMOUSSU de IGLESIAS (F. 685/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José octubre 19 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36331 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GARCIA MACHIN (F. 753/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36368 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA OLANDA ROSA GAGLIARDINI ROMANELLI (F. 765/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 7 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36330 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR RAFAEL CARABATTI BIANGULLO o BIANGULO y de IRMA EVELINA IBARRA VIVAS DE CARABATTI (F. 665/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de octubre de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36337 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN IBARRA; DOMINGA o BASILIA ACUÑA VELAZQUEZ o VAZQUEZ de IBARRA; CARLOS MARIA IBARRA; CARMEN IBARRA y GERMAN LAUREANO IBARRA ACUÑA (F. 840|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 21 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37085 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER STEINER MACHIN de ABREU (F. 638|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 28 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37084 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ALBERTO TALLAC GALARRAGA (F. 756|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37083 Dic.5-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ILDO SPINELLI DELUCA y de ADELA BERNARDA SONORA CARRARA de SPINELLI (F. 666/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 5 de 1988. — Esc. María Jose Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36336 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMA ANTONIA DOTTA MACHIN de SELLANES (F. 662/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 5 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36325 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FAJARDO ARNEJO (F. 778/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 4 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36326 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO FELIX MONTAÑO LEHERNER (F 534/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 9 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36327 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA COUTO PIÑEYRO DE VERA (F. 828|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 16 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36533 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ENEMENCIA ANA o NEMENCIA o NEMENSIA o CLEMENCIA o NEMENCIA ANA BENTANCOR de PARRADO o BENTANCOR LOPEZ (Ficha 680/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de octubre de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36328 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL HERNANDEZ BENTANCOR (F. 748 bis/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de setiembre de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36329 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o DOMINGO WALTER NOYA BACCINO o BASSINO (F. 768/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José, noviembre 4 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36332 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA DOLORES CABALLERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días y, en especial, a Matilde Quintana Caballero, a comparecer en los mismos obrados en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1071, inciso 2º del C. C. y artículo 1069, incisos 2 y 3 del C.P.C. — San José, octubre 17 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 9.000.00 30/pub. 36344 Nov.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO SALVADOR ALAGGIA IMPERIO y de CARMEN SANTA CARRANCIO ALBIGLIANI o AVIGLIANI (Ficha Nº 691 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36414 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MANTRANA CAMILLE o CAMILE o CAMILLI y de ANTONIA CAMILLE o CAMILE o CAMILLI DE MANTRANA (Ficha Nº 680 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 36415 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA RONDAN GIL DE MARTINEZ (Ficha Nº 707 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36412 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS IBARRA o CARLOS IBARRA SILVA (Ficha Nº 735 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 37242 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DELIA PICASSO RAFFO, ANGELA AURORA PICASSO RAFFO y de ANA VIRGINIA PICASSO RAFFO (Ficha Nº 726 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37244 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO PEDRO VIGNOLO BOGLIACINO (Ficha B|184|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37075 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de GABINO LUCIANO RICO SANTISTEBAN ó SANTESTEBAN (Ficha B|189|198), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37074 Dic 5-v.dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERMAN MEYER GUGLIELMI (Ficha B|188|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37073 Dic.5-v.dic 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ANIBAL EUGUI GUERENDIAIN; (Ficha B|172|1988), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34571 Nov.17-v.nov.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARCINA YASUIRE F. B. 390/88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36287 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARQUEZ de CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36286 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o LUIS JOSE CAMACHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 36285 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FERREIRA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 36346 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERREIRA DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36345 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARTA SUAREZ de FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36995 Dc.5-v.dc.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de AMADO SOSA o SOSA HERNANDEZ y de ELSA MISQUE de SOSA o ELSA MISQUE o MISQUE ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 1º de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 36352 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: TECHERA TECHERA, HUBER NERIS o NERY "Sucesión" (Ficha B. 516 bis|1986), se insta al señor Hugo Nery Techera Ballero, hijo legítimo del causante para que en el plazo de cuarenta días declare si acepta o repudia la herencia de su padre Neris o Nery Techera Techera. — Tacuarembó, 3 de noviembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.
1) N$ 4.000,00 15|pub. 35564 Nv.24-v.dc.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de GOBRIEN CASARIEGO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 5 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36350 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de DELIBERTO BENITO RODRIGUEZ BALADAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 9 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36351 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL RODOLFO o RODOLFO GABITO RAMIREZ de OLGA GABITO MACHADO de ANGEL ESMIR GABITO MACHADO y de JOAQUINA ERLINDA MACHADO SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 4 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 36353 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARAUJO MEtura de las sucesiones de ANTONIO ARAUJO MEDEROS y LAURA o LAURA RAIMUNDA o RAYMUNDA L. MEDERO o MEDEROS RAMOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, julio 27 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 10|pub. 36354 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PORCIUNCULA o PORCIUNCULA FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Treinta y tres, setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 36349 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO SEVERINO MEDINA SILVA y JACINTA BRUM PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4,800.00 10|pub. 37147 Dic.6-v.dic.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA MORENO AMONDARAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 10 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36579 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA da SILVA CUADRADO de GINAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36580 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DELFINO de POZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 36844 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO PEREIRA o PEREYRA PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37313 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NUÑEZ CAMPOLLA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, noviembre 26 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37385 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORELINO o FLORALINO BONIFACIO GONZALEZ FLEITAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente el heredero Aristes González Amaro bajo apercibimiento de designársele a éste curador de bienes que lo represente. — Treinta y Tres, junio 21 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 30|pub. 32134 Oct.31-v.dic.12.

3 – Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrán lugar el día 15 de Diciembre de 1988 a las 17.30 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
2º) Remuneración a Directores, Art. 39 de los Estatutos Sociales.
3º) Determinar el número de integrantes del Directorio, (Art. 24 Inc. F).
4º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, (Art. 24 Inc. G).
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituída con la asistencia de Accionistas que representen el 50 % del capital integrado; no concurriendo ese número se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra Asamblea a celebrarse dentro de los 30 días siguientes de la fijada cualquiera sea el número de accionistas o la proporción de capital representado. — El Directorio.
3) N$ 10.440.00 3|pub. 36667 Dic.1º-v.dic.15.

LA NUEVA CERRO S. A.
Se cita a los señores accionistas de La Nueva Cerro S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1988, a las once horas en su sede de la Avda. 8 de Octubre No. 2603 ciudad de Montevideo, de acuerdo a lo previsto en el art. doce de los Estatutos Sociales y para considerar el siguiente Orden del Día:
— Destino a dar a Reservas y Dividendos no pagados.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán registrarse y depositar sus acciones en la sede social, con 72 horas de anticipación a la fijada para realizarse la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 8.700.00 5|pub. 37406 Dic.8-v.dic.14

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Sección Necrópolis

Habiéndose presentado ante éste Servicio los Sres. CARLOS ENRIQUE SUAREZ LERENA, MARIA IDOLA LERENA BERRUETA, en su calidad de titulares del nicho Nº 3874 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición del título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Sección de Necrópolis.
4) N$ 14.500.00 10|pub. 36481 Nov.29-v.dic.12.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22, Apdo "C", Nral. 2o., se hace saber que los Sres.: Humberto, Ricardo, María Ilda PETTINARI SARDI; Albérico Mario, Adela L. y María T. PETTINARI LORENZETTI; Juan Cirilo PETTINARI; Luis Osvaldo, Alejandro Pedro, Roberto, Martha y Laura PETTINARI ROCCA y María Gregoria ROCCA, solicitan título del Nicho N.o 9 del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Alfredo Pettinari en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. — (Expte. A. 131.922|88). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. — Directora de División Registros Municipales. — Martha S. Castelluccio, Subdirectora División Registros Municipales.
4) N$ 4.800.00 30|pub. 31770 Oct.27-v|dc.8.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la "Asociación de los Padres del Sagrado Corazón de Jesús de Betharram", titulares del nicho Nº 728 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición del título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 14.500.00 10|pub. 37256 Dic.6-v.dic.19.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

La Intendencia Municipal de Rocha comunica que se ha presentado José Ignacio Uriarte Iriarte gestionando se le reconozcan sus derechos al Panteón Nº 51 ubicado en el cementerio de Rocha, que figura en el registro a nombre de Angel Ignacio Uriarte, por lo cual se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dicho bien, para que los deduzcan ante la Intendencia Municipal de Rocha, *dentro del plazo de treinta días.*
4) N$ 11.600.00 10|pub. 37528 Dic.9-v.dic.22.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "CALICIOTTI. JORGE TOMAS y MARIA GRACIELA COLUCCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1149|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Tomás Caliciotti Raimondi y María Graciela Colucci García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36076 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUBIO POGGIO, NORMA ANDREA contra GARCIA LUDUEÑA, OSCAR JAVIER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 989/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Andrea Rubio Poggio y Oscar Javier García Ludueña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 31 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35093 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PAULA MARTA REBOLEDO c./OSVALDO MAZZIOTTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 637/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paula Marta Reboledo y Osvaldo Mazziotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35138 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ CASTILLO, ISMAEL c| BARRERA CALISTRO, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 733|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ismael Pérez Castillo y María Barrera Calistro; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34411 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "PINTOS ANGEL c| SOSA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 603|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel C. Pintos y Teresa Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — *Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.*
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36886 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FABREGAT HECTOR y BRECCIA SONIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 995|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Osvaldo Fabregat Bracco y Sonia Susana Breccia Guzzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 32851 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ODORIZ IGNACIO MARIA con DOLMAN GRACIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 919|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio María Odoriz Iguarán y Graciela Dolman Corrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33276 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CECILIA INES SANCHEZ c/ GABRIEL ALFREDO PERILLO" (Ficha: E. 457|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cecilia Inés Sánchez y Gabriel Alfredo Perillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23580 Dic.6-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ARROSPIDE SERGIO ANIBAL c| MOUHAPE MARIA SARAH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 953|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Aníbal Arrospide y María Sarah Mouhape citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33004 Nov.4-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ODIOTTI ROBAINA, RODOLFO y CUTI CARASSUS, GRAZIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Odiotti Robaina y Graziela Cuti Carassus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34886 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SHEPPARD, PABLO c/DERREGIBUS, DENISSE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 562|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Christian Sheppard Iglesias y Denisse Derrégibus Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33576 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "REYES RIUS GABRIEL y MONTES LENGUAS GRAZIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|851|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Reyes Rius y Graziela Montes Lenguas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36114 Nv.25-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ HERNANDEZ LADY c.|OTTONELLO LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1110 bis 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lady López Hernández y Luis Antonio Ottonello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 27162 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LUIS ALBERTO MOREIRA BAZ y CARMEN ADRIANA OSSOLA TAIBO | Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1219|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreira Baz y Carmen Adriana Ossola Taibo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37387 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.dib2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA LAMAS, JUAN MIGUEL c| ROMERO, ALBA - Divorcio" ((Ficha E. 921|88), se cita, llama y emplaza a ALBA VIOLETA ROMERO CRAMPET para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 33084 Nv.24-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARREIRO EUGENIO, JUAN CARLOS c|MACHADO, MARY CAMILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 713|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Carreiro Eugenio y Mary Camila Machado Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34885 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDO ACOSTA c./STELLA MARY FERNANDEZ.- "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 951/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Acosta y Stella Mary Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35238 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BANFI, JOSE PEDRO c| MARINHO, ELIZABETH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1141|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro, Banfi c| ELIZABETH MARINHO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 35632 Nov.24-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LLUSSEPPI LORENZO y RODALES MARTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E. 1049|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Llusseppi De León y Marta Rodales Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34153 Nv.15-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ARDOGUEIN, GRACIELA ALICIA c/VIANA, WILFREDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 803|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Viana y Graciela Alicia Ardoguein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33617. Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARDOZO, OSVALDO y CHELONI, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1003/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Cardozo Carballo y Silvia Gladys Cheloni Ibarguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37235 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LANZI IBARBURU, JORGE ISMAEL y RAMON PEREIRA, ANGELA LILIAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1055|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ismael Lanzi Ibarburu y Angela Lilian Ramón Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33655 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FIELITZ, CARLOS RODOLFO c/MUÑOZ, CELIA MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 675|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodolfo Fielitz Gentili y Celia Margarita Muñoz Moltedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000:00 20|pub. 32594 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VASSALLO, HUGO ANTONIO CARMELO y MORLAN MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E: 1065|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Antonio Carmelo Vassallo Salemme y María Esther Morlan Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36649 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos MOLNAR TRENCSENYI, LIVIA y ANTAL BARAT THEODOR o THEODORE o TEODORO o TIVADAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 1047|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Livia Molnar Trencsenyi y Theodore (Teodoro) Tivadar Antal Barat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000:00 20|pub. 33407 Nv.25-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SAPONE ROTAZZI, ORESTES y TOURIÑO DA ROSA, MARIA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1007/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orestes Sapone Rotazzi y María Elizabeth Touriño Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35097 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PEREDA y LAUZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 1027|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Pereda González y María Alicia Agueda Lauz Marcño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 32361 Nv.1º-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PUÑALES, ADAUTO y MIREYA BRUN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E: 1035|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adauto Alvaro Puñales Lascano y Mireya Argentina Brun Pelúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33695 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CUBAS ACCIARI, GERARDO Y NORANDO ZEBALLOS, SONIA ESTELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 943|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Cubas Acciari y Sonia Estela Norando Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33650 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GOMEZ MIRTA GLADYS c|GONZALEZ HONESIMO ANTONIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E|421|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Honésimo Antonio González Sosa y Mirta Gladys Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 33862 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VARELA TORRES, ROBERT WASHINGTON y GONZALEZ FERREIRA, MARTA ISABEL. — Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 890|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Washington Varela Torres y Marta Isabel González Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 37598 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARRIQUIRY, JUAN CARLOS e IDOATE, MARIA del PILAR - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 315/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Carriquiry y María del Pilar Idoate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31335 Nov.7-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAPRARIO SOSA JORGE FERNANDO y MARTINEZ DOLLENARTE, LILLIANA RENEE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 943|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Fernando Caprario Sosa y Lilliana Renée Martínez Dollenarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33909 Nov.15-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: DELL'ACQUA MICHELENA, LUIS A. y ACTIS RADICHI, Ma. DEL CARMEN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha E 241|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos *Luis Alfredo Dell'Acqua Michelena* y *María* de Carmen Actis Radichi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de mayo de 1988. — Esc. Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 33952 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACHADO CANARINI, JAVIER FERNANDO y CATALINA JUANA ISEAS ARAMBILLETE "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E.|59|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Fernando Machado Canarini y Catalina Juana Iseas Arambillete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 7.000,00 20|pub. 34275 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: ALGORTA ADAMI, MARCELO c./MORALES VIÑOLES, LILIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 1071/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Algorta Adami y Liliana Morales Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37480 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORREA, LUIS MARIA y OLASAGARRE, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 1119/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Correa y María Elena Olasagarre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37497 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: POLLERO, JORGE y RIVERO, BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 881/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge María Pollero Pírez y Blanca Violeta Rivero Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37507 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos FIERRO, JORGE c./LUQUE, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 919/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Agapito Fierro Cuña y Elizabeth Luque Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37263 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ RIAL, ENRIQUE c| ROMAR GERPE, EVANGELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|1011|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fernández Rial y Evangelina Romar Gerpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de diciembre de 1988. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37374 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "STOFFEL, ANITA ANNA y SCHARPEGGE GUILLERMO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1153 año 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Anna Stoffel y Guillermo Scharpegge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37030 Dic.7-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GINEL CARLOS y FAIMBERG, REBECA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E|511|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ginel y Rebeca Rosa Faimberg o Fainberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36088 Nv.25-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA, ELADIO FERNANDO c| GONZALEZ PETRONA GRISELDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 347|74), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eladio Fernando García y Petrona Griselda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36384 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FRANCISCO ADHEMAR LIZASO c| ELSA NOVOA RIOS" (Ficha E. 991|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Adhemar Lizaso y Elsa Novoa Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36873 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DE LEON MATTOS, MARIA MERCEDES c| GHIAZZA BUGLIOLI, PEDRO MARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 597|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes de León Mattos y Pedro Mario Ghiazza Buglioli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 35623 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VIDAL, EMILIO AGUSTIN y PINTOS, Ma. ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 983|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Agustín Vidal y María Isabel Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33377 Nv.8-v.dc.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTELLANO, CARLOS y LABORDE, NIBIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 933|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Castellano Miño y Nibia Raquel Laborde Fagian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36501 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ ALEJANDRO y LIGERINI SILVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|531|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro López Pérez y Silvia Margarita Ligerini Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35509 Nv.23-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LACHS JULIO y BOUZA ESTELA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 1090|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Lachs Heftmann y Estela Maris Bouza Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33945 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ETIEZ OSCAR y MARINO MARIA CRISTINA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 556|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Edgardo Etiez Iglesias y María Cristina Marino Gibavel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de agosto de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 33959 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PILONE, ROSA DEL CARMEN c|BARON, JUAN ANTONIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 961|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Del Carmen Pilone y Juan Antonio Barón Farcilis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34273 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MEDINA, GENOVEVA c|PEREYRA, ROBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 919|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Genoveva Medina Cardozo y Roberto Pereyra Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34154 Nov 15-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MACCHI EDMUNDO y RODDA, BEATRIZ "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 1223|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Víctor Macchi Jacques y Beatriz Alba Rodda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34884 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DELGADO JOSE y BUJAN, MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 1.009|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Delgado y Martha María Buján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31891 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ALZOLA HUGO y ESTEVEZ MABEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 683|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Arquímedes Alzola Arana y Mabel Isabel Estévez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32889 Nov.4-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CIARLO, EDUARDO y PEREZ, ELADIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 1071|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Eduardo Almar Ciarlo Núñez y Eladia Graciela Pérez Reggiardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35408 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BANCHERO, HERMAN y PEREZ, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 809|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herman Nés-

tor Banchero Macchi y Olga Norma Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 32413 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILVERA SHIRLEY c| DIBARBOURE ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 843|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shirley Fidela Silvera León y Alberto Aparicio Dibarboure Pugliese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 36875 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BARAIBAR IBAÑEZ, CARLOS ALBERTO y PEDERSEN GARCIA, MONICA ELNA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|1201|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Baraibar Ibáñez y Mónica Elna Pedersen García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37571 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MOREL FRIGERIO RICARDO HUGO y BENDERSKY GUBERMAN JORGELINA (F: D|1049 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Hugo Morel Frigerio y Jorgelina Behdersky Guberman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37059 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FUGASOT VERA, ALEJANDRO ALBERTO y ALONSO SANCHEZ, MARIA GABRIELA. (F. D|1170|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Alberto Fugasot Vera y María Gabriela Alonso Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 36715 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: "RODRIGUEZ, OLBERS JORGE c/OTERO GUICHON, MARIA DEL PILAR" (F. D. 989|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos Olbers Jorge Rodríguez y María del Pilar Otero Guichón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33542 Nov.21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "ROGER ELBIO JORGE y CONSENTINO NILDA MARLEN" (F. D|682|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Jorge Roger y Nilda Marlen Cosentino, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de noviembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 36543 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ LOPEZ, RUBEN ALEJANDRO y DIAS MAGNONE, CORINA ETHEL (Ficha D. 1131/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alejandro Martínez López y Corina Ethel Días Magnone de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 35753 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MENDEZ DOURADO, JUAN CARLOS y MENDEZ MARTHA (Ficha D.|1065|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Méndez Dourado y Martha Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35364 Nv.22-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CALDERAZZO SILVERA, MARIO ANTONIO c| SUAREZ DA CUNHA, MIRTHA SONIA (Ficha D|1.055|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Antonio Calderazzo Silvera y Mirtha Sonia Suárez Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33960 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FERRER LEMES, JUSTA LIBORIA c| MUÑOZ ZEBALLOS, MANUEL MELITON, "Disolución y liquidación de soicedad conyugal" (Ficha D|1143|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justa Liboria Ferrer Lemes y Manuel Melitón Muñoz Zeballos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33946 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PLANAS RIBEIRO, ALICIA NOEMI c|RANGUIS NAZAR ESTELMAN JORGE RAUL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|469|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Noemí Planas Ribeiro y Estelman Jorge Raúl Ranguis Nazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34688 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FERRIOLO GANDOS, LUCILA MARIA y ROIG BOVE, DANIEL EDUARDO, (Fo. D|225|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos; Lucila María Ferriolo Gandos y Daniel Eduardo Roig Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34710 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados ISRAEL, ROSA c| SANJINES, CRISTOBAL. "Disolución y liquidación Soc. conyugal" (Ficha D|212|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Israel y Cristóbal Sanjines, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34364 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: REAL RODRIGUEZ, SYLVIA SANDRA c| ORONOZ GIL, CARLOS ANTONIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D|407|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Sandra Real Rodríguez y Carlos Antonio Oronoz Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33833 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: OSOWSKI BURSZTYA, JOSE y BARASCH KORNHANSER MARIAN (F. D|1067|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Osowski Bursztya y Marian Barasch Kornhanser, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34173 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: AGUIRRE MIRABALLES, NELIDA GLORIA y PENNA o PENA ADORNO, RAUL VIRGINIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|837|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Gloria Aguirre Miraballes y Raúl Virginio Penna o Pena Adorno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35460 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LEMA RIQUE, SERGIO y ELIDA CANESSA SORIN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|366|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Lema Rique y Elida Canessa Sorín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Orosmán Gianero De marco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34751 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RODRIGUEZ MARICHAL RAMON ALEJANDRO y BOCCA CLARES SUSANA DEL CARMEN "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha D 73|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón A. Rodríguez y Susana del Carmen Bocca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33053 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MARTINEZ GONZALEZ, CARLOS ALBERTO c| LIMA ZAZATT, ELENA MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 293|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Martínez González y Elena Mabel Lima Zazatt citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33186 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BARRERA MILAN ESTEBAN RICARDO c| NEIRA ARAGONEZ, TIRZA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|353|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Ricardo Barrera Milan y Tirza Susana Neira Aragonez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32085 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COSTA VELOZO, CELSO y MOURIÑO BERNARDEZ, ISABEL (F. D. 1075/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Costa Velozo e Isabel Mouriño Bernárdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37509 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente c| FAJARDO CASTRO, ELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D número 813|88), se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500.00 10|pub. 28517 Oct.5-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MERICA LEMES URUGUAY y DE SOSA PEREYRA, DELIS RAMONITA (Ficha D|1051|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Mérica Lemes y Delis Ramonita de Sosa Pereyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31744 Oct.27.-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GARCIA MIGUEZ, MARGARA ROSA y DANIEL MENDEZ PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B Nº 523|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Méndez Pérez y Márgara Rosa García Miguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comaprecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33832 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PRAT FREIJEIRO, GERMAN y FRANCISCA RAMIREZ RAMIREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B 607/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Prat Freijeiro y Francisca Ramírez Ramírez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37482 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BOLO ALVAREZ, LUIS OMAR y LUISA ARCELIA FIGUERON BUDES "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. No. 451|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar Bolo Alvarez y Luisa Arcelia Figuerón Budes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub 35326 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEVY JONES, ALBA y SAMUEL CATAN SABAH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 441|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Catan o Katan Sabah y Alba Levy Jones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 36183 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VESPA FABEIRO CLAUDIA HERMELINDA y OLIVERA MAGLIA, BENJAMIN" (Ficha B. Nº 613|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Olivera Maglia y Claudia Hermelinda Vespa Fabeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37357 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TORRES ALCOBA, ERNESTO WASHINGTON c|JULIA TERESITA DEL NIÑO JESUS PARUELO ARREGUI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. No. 567|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Washington Torres Alcoba y Julia Teresita Del Niño Jesús Paruelo Arregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35344 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAN MARTIN VIERA GUSTAVO y MARIA del CARMEN SOUTO GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 569|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo San Martín Viera y María del Carmen Souto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34834 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CATALOGNE SCAPUSIO, HUGO FERNANDO y ALBA AIDA LIMA FASTORA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 395|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Fernando Catalogne Scapusio y Alba Aída Lima Fastora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de setiembre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34839 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENTANCOR EDILIO y ELISABET STEINHARDT BENTANCOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. B 401|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edilio Bentancor y Elisabet Steinhardt Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 31889 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ ANSELMO STELLA ELSA SUSANA y RICARDO HUGO AGUERRE DOMINGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 617|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Hugo Aguerre o Agüerre Domínguez y Stella Elsa Susana González Anselmo por decreto 18.363, de fecha 21 de noviembre de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, primero de diciembre 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub 37312 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VARELA GUARNALUZ OSCAR H. y Ma. ALICIA CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 11|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Hugo Varela Guarnaluz y María Alicia Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32162 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ROMERO LAZALLE, RODIS TONE y MATILDE FAJARDO BALBUENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 537|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodis Tone Romero Lazalle y Matilde Fajardo Balbuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32359 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RIAL CASTILLO, JAN GABRIEL y AREZO PIÑEYRO, MARTHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1043/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jan Gabriel Rial Castillo y Martha Arezo Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35094 Nov.21-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROMANO IMBERT JULIO CESAR c/ CANTEROS SALAS, ELENA" (Ficha B 103|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Romano Imbert y Elena Canteros Salas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34709 Nv.25-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NIN, ELENA LOLA c| PODESTA PARISI, CARLOS ALBERTO "Dis. y Liq. Soc Cony." (Ficha D|280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Lola Nin y Carlos Alberto Podestá Pirisi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34412 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARABETTA NAVARRO, ELECTRA IRMA y CERMINATTI BONILLA, ARNOLDO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. D. 1195/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Electra Irma Carabetta Navarro y Cerminatti Bonilla, Arnoldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37205 Dic.6-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BERARDI, JORGE RAMON c| PEZZANO, DAISY ANGELICA "Disolución y liquidación" (Ficha D|877|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ramón Berardi y Daisy Angélica Pezzano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36691 Dic.1º-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MARTIN, HORACIO c| MALDONADO MARTIN, OLGA NELSY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1139|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Rodríguez Martín y Olga Nelsy Maldonado Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36900 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SUAREZ, IRMA c./PEREZ, MODESTO ROQUE (Ficha D. 1313/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Suárez Fernández y Modesto Roque Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37430 Dic.8-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MORALES IGLESIAS, LYDIA CARMEN c| GIMENEZ TORRES, JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|1119|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Carmen Morales Iglesias y José Giménez Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32486 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SILVA, NESTOR y NICOLETTI, SUSANA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1025|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Silva y Susana Nicoletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31578 Oct.27-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEDEMONTE, LUIS ERNESTO y GENTA, MONICA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D.|1123|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Pedemonte y Mónica Genta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34174 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "SERGIO ERIBERTO OLIVERA SANZ c.| DIOLINDA DAMELIA VILLAR PERUGORRIA. - Disolución y liquidación", (Ficha D|807|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la social conyugal existente entre los esposos Sergio Eriberto Olivera Sanz y Diolinda Damelia Villar Perugorria citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33951 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BLANCA TERESITA MENENDEZ DUBOSC y RAFAEL JOSE ANTONIO RIUS GIAVI "Disolución y Liquidación" (Ficha D. No. 1121|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Teresita Menéndez Dubosc y Rafael José Antonio Rius Giavi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30619 Oct.20-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO MANUEL SACCHI FILLOLA contra STELLA MARIS CERRUTI BASSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1051|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Manuel Sacchi Fillola y Stella Maris Cerruti Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33002 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TAPIA MELGAREJO, MILTON RUBEN c./ALBANO ALBORNOZ, EUSEBIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 895/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lexistente entre los esposos Milton Ruben Tapia Melgarejo y Eusebia Albano Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés, para que comparezca a deducir sus derechos, en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35298 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICTOR RIVERA c./ELBA ELENA BARDIER (Ficha D. 397/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Rivera y Elba Elena Emilians Bardier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35165 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBIL CHIRULO, JUAN PEDRO con DE LOS ANGELES DALL'OGLIO RITA (831|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Rubil Chirulo y Rita de los Angeles Dall'Oglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31279 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROVALETTI FERNANDO con MARIA

DEL ROSARIO BATISTA. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|783|987, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rovaletti y Ma. del Rosario Batista citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34711 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CHAUD NEME, JOSE, PEDRO y PAULOS GOMEZ, MYRIAM RAQUEL - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 1097 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Chaud Neme y Myriam Raquel Paulós Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31020 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TRIAS GUIMARAENS, DANIEL NEY y CARMEN NIETO CAMARRI "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B N.o 501 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ney Trías Guimaraens y Carmen Nieto Camarri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 33055 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULBER LILLIAN c| DE SAN VICENTE ENRIQUE" (Ficha 1041|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lillian Julber y Enrique de San Vicente citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub 31430 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CECILIA INES CANCELA VILA c.|GABRIEL VICTOR RODRIGUEZ AGUIRRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 927|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Víctor Rodríguez Aguirre y Cecilia Inés Cancela Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Acutaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33616 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARISA ALESSANDRA FUSCO GARCIA c| HUGO ALFREDO SCHIAVO FERNANDEZ (Ficha D|76|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Alessandra Fusco García y Hugo Alfredo Schiavo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36710 Dc.1º-v.dc.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GASCO LABORIDO, WASHINGTON c|BERRUTTI BEN, ELIDA BEATRIZ "Dis. y Liq." (Fa. D. 1173|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Gasco Laborido y Elida Beatriz Berrutti Ben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34838 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ETTLIN ARNOLDO WALTER c| DUTRA OLGA (Ficha 745|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Walter Ettlin y Olga Dutra citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 32824 Nov.4-v.dic 1

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, es autos: "URAN, AMELIA RAMONA c| WALTER DANIEL REPETTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Ramona Urán Roquette y Walter Daniel Repetto Alzogaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37031 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SOSA, SIXTO c/RODRIGUEZ, Ma. MIRTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Washington Sosa Rodríguez y María Mirta Rodríguez Eiraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30008 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: "SCHNECK PYDD, CARLOS c| MAGNONI NICOLINI, MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha E|1126|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Schneck y Pydd y Matilde Magnoni Nicolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ [illegible]00.00 20|pub. 36639 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MARTIRENE o MARTIRENA, JOSE LUIS c/ MIER, MARIA ELBIA MAGDALENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 974|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Martirene o Martirena y María Elbia Magdalena Mier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 34837 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CORREA, MARIA ANGELICA c| MACHADO, EDUARDO MARIO -)Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|798|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Correa y Eduardo Mario Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 32345 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MARTINEZ, WALTER GUILLERMO y VIERA, MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 1152), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guillermo Martínez y María Graciela Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35377 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MASSONNIER MADELAINE, c| SERRALTA, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 552|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Madelaine Massonnier y Francisco Serralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de julio de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30727 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: CHALES, DINORAH y ASAMBUYA, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1092|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinorah Teresita Chales Valle y Jorge Vicente Asambuya Giliberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 4 400,00 20|pub. 36385 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CIVILA ACOSTA EDUARDO SADIK c| LOPEZ CAGGIANI, MIRYAM ELBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 696|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Sadik Civila Acosta y Miryam Elba López Caggiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32017 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: DELFINO, LILIANA c| ROSSI PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 968|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Cecilia Delfino c| PEDRO LUIS MARIA ROSSI citándose y emplazándose a-

todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33212 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SALDIVIA DA COSTA, ALBERICO c|GONZALEZ RODRIGUEZ, Ma. CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 792|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Saldivia Da Costa y María Cristina González Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 30854 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos, "SANCHEZ ZULMA c| ROJEL WASHINGTON Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 422|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Rojel Sodano y Zulma Raquel Sánchez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35488 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MARTINOTTI, JOSE c| HOLM, JULIA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 476|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Oscar Martinotti Burgueño y Julia María Holm Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35510 Nv.23-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: RODRIGUEZ, ENRIQUE con ANFUSO, DELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E 1124|88) se hace saber que se ha decretado la disoluución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Dardo Rodríguez Sosa y Delia Loreley Anfuso Melcer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para quqe comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 35621 Nov.24-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HEBER VIDELA CELITA y HERRERA ONETO y VIANA, JULIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1096|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Herrera Oneto y Viana y Celita Heber Videla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los biense del cónvuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37120 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RAQUEL SAVIO c./JESUS BLANCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha E. 458/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Savio de Blanco y Jesús Blanco, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37215 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JOSE LUIS ESCUDERO y BLANCA IRIS GINARES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 678|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Escudero Rosas y Blanca Iris Ginares Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00.00 20|pub. 31533 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MANUEL VICENTE AYRE y MARIA ANTONIA NUÑEZ. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1.110|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Vicente Ayre Lago y María Antonia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33982 Nov 15-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ESPINO BENTANCOR, ROSA NELLY y BATISTA HELMONT, ROBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1090|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Batista Helmont y Rosa Nelly Espino Bentancor citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de octubre de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33406 Nv.9-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GORGA, WASHINGTON y ALBA NELLYS MORENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1016/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Gorga Alvarez y Alba Nellys Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37444 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANA MARIA D'ARGENIO VACARI c| CARMELO MIGUEL ORSINO MAURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1026|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Miguel Orsino Mauro y Ana María D'Angenio Vacari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 37376 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: DUARTE, ROSARIO y CESPEDES, JULIO CESAR "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" Ficha E 1068|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Cesar Cespedes y Rosario Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32612 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "NESTOR JOSE MORALES y ALICIA RITA SMILIANSKY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 826|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor José Morales Pérez y Alicia Rita Smiliansky Camino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29536 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL BENTANCOR PISTRIN y MARTHA LYLIAN CHIAZZARO DERETE - Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Bentancor Pistrin y Martha Lylián Chiazzaro Derete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31860 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FELIX ALBERTO PIMENTEL AMARELLE con MARIA ESTHER FERRARI GRILLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha E. 906|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alberto Pimentel Amarelle y María Esther Ferrari Grilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 29021 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ALFREDO PABLO BUSTELO DE LOS SANTOS y CLAUDIA FERNANDEZ RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.050|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pablo Bustelo De Los Santos y Claudia Fernández Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contral os bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33677 Nv.25-v.dc.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MAIS CAPELLUTO, MAIR c|HERNANDEZ

RIOS, LOURDES MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 554|88), se hace saer que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mair Mais Capelluto y Lourdes Magdalena Hernández Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de noviembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37607 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MARIO INOCENCIO ESPINO con LUCOTTI BLANCA ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|752|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Inocencio Espino y Blanca Esther Lucotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35458 Nv.23-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: LEDESMA, ROSA MARTA y SAGRERA BRUN JULIO ELIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyuga" (Ficha E. 802|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Marta Ledesma y Julio Elis Sagrera Brun citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub 33376 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos, GARETA DANIEL EDUARDO y MUSSO ELIDA RENEE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 698|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Gareta y Elida Renée Musso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33675 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: GARCIA, JOSE y LORENZO, CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E Nº 824|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José García Sánchez y Carmen Lorenzo Ramilo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 14.400 00 20|pub. 36479 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MOREIRA ESCRICH, JORGE SALVADOR y CURUCHET SAVIOLI, MARIA CELESTE "Disolución de S. Cony." (Fa. E. No 658|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Salvador Moreira y María Celeste Curuchet Savioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1988 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35355 Nov.22-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MARGHIERI, ALBERTO y DURAN COMAS, MARIA MARTA DE LOS DOLORES. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E|838|988), se hace saber que se ha decreado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rodríguez Marghieri y María Marta de los Dolores Durán Comas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 34713 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Décimo Turno, en autos: "MOTTA HECTOR CLYDE y SARRAGUA MALISIA, OLGA RAQUEL. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 832|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Clyde Motta y Olga Raquel Sarragua Malisia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33948 Nov.15-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PASSADORE MARTA CRISTINA y SARDAS MARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (F. E|878|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Passadore Marta Cristina y Sardas Mario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de octubre de 1988. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33479 Nov.22-v.dic 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "AZNAREZ CALO y DIAZ ELSA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1100|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlo Raúl Enrique Aznarez y Elsa Raquel Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37328 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: SHLAFROK, BENJAMIN y NEUHAUSER, JUDITH "Cese de Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 674|88), se hace saer que se ha decretado el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal vigente entre los esposos Benjamín Shlafrokb Rosemfeld y Judith Ethel Neuhauser Osores, restaleciéndose la sociedad conyugal de bienes entre los mencionados esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37561 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ALVAREZ JUAN CARLOS y CARABETTA SORAIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 984|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Alvarez y Soraia Carabetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 36232 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ZELNIKER, JORGE c| WEISSBROT, ROSA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 908|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Zelniker Friedmann y Rosa Leonor Weissbrot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34377 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PRESA, OSCAR y BALBI ANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 854/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Arturo Presa y Ana Balbi Ponzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35315 Nov 22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: RATH MARIA DEL CARMEN c| ROMERO JORGE, HERNAN "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha F 914|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rath Gascón y Jorge Hernán Romero Leyva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 35622 Nov.24-v dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: REY WELLINGTON y ACOSTA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1024|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wellington Manuel Rey Méndez y Mabel Gladys Acosta Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33541 Nov.14-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ORTIZ LUIS ALEJANDRO c|FERRER, MARIA ISABEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 964|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alejandro Ortiz y María Isabel Ferrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 34127 Nov 15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ROMERO, LEONIDAS c|FRANCO, LUIS MARIO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 962|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonidas Romero Correa de Franco y Luis Mario Franco Tabares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 34183 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DE MARINO, EDUILIO y SILVA, MARIA CELIA "Dis. y Liq. de Soc. Cónyugal" (Ficha E 944|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduilio De Marino Carleo y María Celia Silva Mesanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34268 Nov 15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: AROCENA, MARIA CECILIA c./ALVAREZ, MARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 638/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cecilia Arocena Bergero y Mario Eduardo Alvarez Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub 37508 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VIERA RIVERO, MYRIAM c./SILVA, FELIPE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 334/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Viera Rivero y Felipe Eduardo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37389 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: GONZALEZ LUIS c| MARRONI TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1032|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liq... los esposos Teresita Miriam Marroni y Luis Humberto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37048 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VACAREZA, SERGIO y MARTINEZ, GLORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1022/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Vacareza Barboza y Gloria Delma Martínez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37214 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CORREA RAMIREZ, TERESITA EVERLEY c|MARQUEZ, ALFREDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa D. 932|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Verley Correa Ramírez y Alfredo Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37596 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: SOLAHEGUI IBAÑEZ, RICARDO ALEN y MOLINELLE ACERENZA, STELLA MARIS (Fo. F.|1096|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alen Solahegui Ibañez y Stella Maris Molinelle Acerenza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34270 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: VELAZQUEZ DE LEON, MABEL ESTHER c| VILLAVERDE AMUEDO, ROBERTO WALTER "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D|350|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Esther Velázquez De León y Roberto Walter Villaverde Amuedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36480 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RIAL PRESA BEATRIZ SUSANA y CICCOLO OBREGON, JOSE ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|720|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Susana Rial Presa y José Antonio Ciccolo Obregón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37119 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LLAGUNO CERRO, OMAR WALTER y TAUZY LAGOS, SILVIA JUDITH (Ficha D. 938/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Walter Llaguno Cerro y Silvia Judith Tauzy Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37481 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de *Decimosegundo Turno*, en autos: LENGUAS PUIG, INES MARIA c| JOLIVET MACHINANDIARENA, SERGIO MIGUEL "Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D 794|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ines María Lenguas Puig y Sergio Miguel Jolivet Machinandiarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 32607 Nov 9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PASTORINO QUEIROZ, CESAR GUSTAVO y RODRIGUEZ, ESTELA MARY" (F. D|1186|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Gustavo Pastorino Queiroz y Estela Mary Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37358 Dic.7-v.dic.30. Feb.1-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FONSECA YOUNG, SARA MARIA y REGUSCI CAMPOMAR, MIGUEL FELIPE (Fo. D.|1066|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara María Fonseca Young y Miguel Felipe Regusci Campomar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32609 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LOURO DUERA SOLANGE ELVIRA c.|GRANOCHE BARONE, JORGE HUGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 580|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solange Elvira Louro Duera y Jorge Hugo Granoche Barone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32890 Nov.4-v.dic.1c.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "COSTA EGUREN, NILO e IZMENDI ESCUDERO, MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1022 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Costa Eguren y Matilde Izmendi Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31452 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en* autos: CABRERA CABRERA, JUAN JOSE y CORDERO RIOS, ELBIA RAQUEL "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|806|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Cabrera Cabrera y Elbia Raquel Cordero Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del *cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto* de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34836 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "ROUCO ROBAZIC OSCAR HUMBERTO y LARROSA SILVA, ROSA NAHIR" (Ficha D|1.018|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Humberto Rouco Robazio y Rosa Nahir Larrosa Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 34663 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: "INZAURRALDE OLMEDO, AUXILIO RAUL y LARROSA SCHETTINI LILITH DARCY. - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha D|866|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Auxilio Raúl Inzaurralde Olmedo y Lilith Darcy Larrosa Schettini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 34712 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MORO DUJOL, ENRIQUE GASTON y SETARO RODRIGUEZ LAURA BRENDA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|1092|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Gastón Moro Dujol y Laura Brenda Setaro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Gcñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34835 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "FALCON HELGUERA, MERYS LEONOR c.|LEITES, SEBASTIAN ISMAEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|828|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Merys Leonor Falcon Helguera y Sebastián Ismael Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 28799 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "DI NITTO FORESTIER, HEBERT ERNESTO y TAÑO GRAJALES, MONICA GRISELDA" (Fº D.|1144|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert Di Nitto Forestier y Mónica Griselda Taño Grajales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35345 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BRITO MUÑOZ, MARIA GRACIELA y HUGO GUSTAVO FREIRE PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. B. Nº 508|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Brito Muñoz y Hugo Gustavo Freire Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37597 Dic.9-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ICKOWICZ SANDMAN, JOSE y SONIA KOLOR ICKOVSKYTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 518 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Ickowicz Sandman y Sonia Kolor Ickovskyte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37375 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: GOMEZ, HECTOR con MARGARITA DOLORES OLIVERA PEREIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 462|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gómez y Margarita Dolores Olivera Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33478 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ CORREA, VICENTE JORGE y MARIA HILDA ACEVEDO GRAÑA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B Nº 198|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Jorge Rodríguez Correa y María Hilda Acevedo Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33375 Nv.8-v.dc.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: LUCHINI ALVAREZ, ALFREDO AMERICO y MARIA ELBA MARGARITA RAFFO CABARA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 516|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Américo Luchini Alvarez y María Elba Margarita Raffo Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35448 Nv.23-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MANTIÑAN GRANDA, OMAR y AMELIA BECERRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 466 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Mantiñan Granda y Amelia Becerra Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31039 Nv.3-v.nv.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: DUTRA LARRAMENDI MARIA DEL CARMEN y JUAN ENRIQUE MULLER, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 436|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Dutra Larramendi y Juan Enrique Müller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33006 Nov.24-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos. MANGINI USERA ENRIQUE y TERESA ISABEL NUÑEZ LEONE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B N.o 490|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Mangini Usera y Teresa Isabel Nuñez Leone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33054 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: VALERIO MARTINEZ, GERARDO PIERT con EUGENIA GABRIELA GAGO BUZETA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 114 Año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Piert Valerio Martínez y Eugenia Gabriela Gago Buzeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 36511 Nov.29-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BORJAS FERNANDEZ, ALBA LILIA c.|BERNARDO HUGO GONZALEZ HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|260|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Lilia Borjas Fernández y Bernardo Hugo González Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub 34815 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ROCHA DOMINGUEZ, MARIA FAUSTINA c.| ANTONIO DE LA FUENTE RODRIGO. - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha B Nº 308, año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Faustina Rocha Domínguez y Antonio de la Fuente Rodrigo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 34731 Nov.18-v dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "GUIMERANS LAMAS, DAVID c/MARIA DEL CARMEN EXPOSITO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 384|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guimerans Lamas David y María del Carmen Expósito citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33746 Nov 21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: FERREIRA FERREIRA MARY ISABEL c. CANOSA MARTINEZ WASHINGTON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B 360|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Ferreira Ferreira y Washington Canosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 22 de agosto de 1988 — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

5) N 6.000 00 20|pub. 25317 Oct.18-v.nov 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos. "ZELEM, JUAN ANDRES y SUSANA MIRANDA GOMEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 382|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrés Zelem y Susana Miranda Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 31701 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERNANDEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN y MILTON ROGELIO MARTINEZ REYES - Disolución y Liquidación de Socedad Conyugal" (B 334|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Rogelio Martínez Reyes y María del Carmen Fernández López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 9 de setiembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 32221 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BERNASCONI POCINA, EDDI NORTON y BLANCA DELIA MENESES STRAZZARINO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eddi Norton Bernasconi Pocina y Blanca Delia Meneses de Bernasconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 27161 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CASCO, LUIS EDUARDO e IVONNE MARTHA GIACOSA ESPINA" (Ficha B. número 452 año 1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Casco e Ivonne Martha Giacosa Espina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 31730 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CROSA IRISARRI, GUSTAVO JUAN y BALESTRA BARRIOS, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|444|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Juan Crosa Irisarri y María Cristina Balestra Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 27 de setiembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000 00 20|pub 32360 Nov 1º v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: ESMORIS COUTO ANTONIO FRANCISCO e HILDA MABEL SBARBARO BACCINO "Dis. y Liq S|C" (Ficha B 522|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Francisco Esmoris Couto e Hilda Mabel Sbarbaro Baccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 3 de noviembre de 1988 — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 34092 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "ACHE BIANCHI, EDUARDO y JIMENA JULIA GARCIA MORALEJO ARROSA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 492|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Ache Bianchi y Jimena Julia García Moralejo Arrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 18 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33950 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "BIANCHI, LUZ ELIZABETH c| ARTURO LUIS ROSSI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B|330|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Elizabeth Bianchi Bartolotta y Arturo Luis Rossi Bo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31431 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FRAGA de MENDEZ, MARIA ADELA c.|RUPERTO ERNESTO MENDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 390|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adela Fraga Yara de Méndez y Ruperto Ernesto Méndez D'Argenio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 31972 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PIOLA ERSERGUER CARLOS ENRIQUE c.| ORGAZ CORBO MARIA ELIZABETH. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B 8|988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Piola Erserguer y María Elizabeth Orgaz Corbo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 33949 Nov 15-v.dic 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SILVEIRA CARVE, CARLOS ALBERTO y ZORAIDA MARTHA PISSANO SANGUINETTI "Dis. y Liq. s|c." (Ficha B. No. 526, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Silveira Carve y Zoraida Martha Pissano Sanguinetti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de noviembre de 1988 — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto

5) N$ 6.000 00 20|pub 34274 Nov 15-v dic 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos caratulados: "COELHO COSTA, CESAR EDUARDO c. ALICIA JACINTA DIAZ ZARAGOZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 316|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Eduardo Coelho Costa y Alicia Jacinta Díaz Zaragoza. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 10.500.00 30|pub. 31102 Oc.t24-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos. MARTINEZ MORUZZO ELBIO y RODRIGUEZ MARIA ANGELICA (Ficha D. 986|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Martínez Moruzzo y María Angélica Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N 6.000,00 20|pub. 33696 Nov.14-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ SOTTO RAFAEL y CUSTODIO AMARO, NELIS GLADYS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D. 1188/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Rodríguez Sotto y Nelis Gladys Custodio Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 36243 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "GUSTAVO RUBEN SILVEYRA RISSO y MARY GONZALEZ ARMAND PILON - Disolución y Liq." (F|D|852|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ruben Silveyra Risso y Mary Vivian González Armand Pilón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 36874 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ORTIZ CARRERE, HUGO CARLOS FLORBEL y GILES ENRIQUEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1002|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Florbel Ortiz Carrere y María Cristina Giles Enriquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen *sólo tendrán acción contra los* bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire *Cruz. Actuaria Adjunta*

5) N$ 6.000 00 20|pub. 34866 Nov.18-v.dic 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: YAFALIAN, KEVORK c/SACCHI, GRACIELA - "Dis y Liq Soc Cony." (D.|274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kevork Yafalian y Graciela Sacchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de abril de 1988 — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 29063 Nv.15-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: MARRERO MARIA DEL CARMEN c.| CASTILLO, OVIDIO CESAR "Disolución y liquidación" (Ficha D|916|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Marrero y Ovidio César Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36692 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BORGHINI ANTUNEZ, ROLANDO CONRADO y PRIETO GIORGI, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1134|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Borghini Antunez, Rolando Conrado y Prieto Giorgi, Ana María citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34340 Nov.16-v.dic 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MINOLETTI, VICTORIO con BONILLA BETTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|964|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Minoletti Rilla y Bettina Bonilla Giacosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 35451 Nov.23-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: GATTI DA CUNHA, JOSE HUGO con BALESTRA, GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|1018|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Gatti Da Cunha y Graciela Balestra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 7 000.00 20|pub. 35489 Nv.23-v.dc.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: LEDER, UMBERTO ERNESTO c SILVERA, EVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|1082|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Umberto Ernesto Leder y Eva Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400 00 20|pub 35532 Nv.23-v.dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREZ MOLINARI, LEONEL EDGARDO con MASARES REGGIO, NORA NELLY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D 1130|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Edgardo Pérez Molinari y Nora Nelly Masares Reggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33275 Nv.14-v.dc.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GARMENDIA, ROGELIO c./ROCCA, NELIDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Garmendia y Nélida Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 27596 Nov.7-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: OLIVERA MONTIEL, VICTOR c./VILLALBA QUIROGA, ANA VICTORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1096/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Olivera Montiel y Ana Victoria Villalba Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20/pub. 37236 Dic.6-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ANTONIO VIANA OTERO c|AGUEDA DA ROSA MARTINEZ "Disolución y Liquidación" (Ficha D.|822|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Viana Otero y Agueda Da Rosa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ [illegible] 00 20|pub. 32596 Nov.3-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RUA, NIDIA JUDITH y CALABRESE GAETA LEONARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D|1186|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidia Judith Rua y Leonardo Calabrese Gaeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36244 Nov.28-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GODOY CHANS, ELSA YOLANDA y MASANTI PERDIGON, WASHINGTON RODOLFO "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1090| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Yolanda Godoy Chans y Washington Rodolfo Masanti Perdigón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 6 000.00 20|pub 32910 Nov.9-v dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos PEREZ LARREA, WILLMAR MANUEL c| CAPRIOLI FERNANDEZ NOEMI. "Dis. y Liq sociedad conyugal" (D|636|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Willmar Manuel Pérez Larrea y Noemí Caprioli Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — M del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 35691 Dc.1º-v.dc.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: AMARAL GONZALEZ, MARIA LINA contra GARCIA GUERRA, FERNANDO RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 900/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lina Amaral González y Fernando Raúl García Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1988. — María del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35114 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "FELICIA RITA EGLIN BERKOVICTZ c| JAIME WEGBRAIT LIPOWICZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Rita Eglin Berkovictz y Jaime Wegbrait Lipowicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36616 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuatro Turno, en autos: "LOPEZ, HEBER c| DA COSTA, BLANCA - Disolución y Liquidación" (Ficha D|686|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber López y Blanca Da Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 31017 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREIRA FERREIRA, ARIEL y MEIRELLES MUGUERZA, MARIA del CARMEN (Fa. D |1126|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Pereira Ferreira y María del Carmen Meirelles Muguerza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta
5) N$ 6 000 00 20|pub. 32600 Nov.3-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PEREYRA VARGA, MILKA c./REOLON, CESAR AUGUSTO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 1066/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos Milka Pereyra Varga y César Augusto Seolon citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 31 de octubre de 1988 — María del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub 36232 Nov 28-v dic.23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ELENA BUENO c/ABEL ACEVEDO FAGUNDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 181|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga. existente entre los esposos María Elena Bueno y don Abel Acevedo Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 31609 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "BLASCA CAYETANO c/ ALCIDES TEXEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|6|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Cayetano y Alcides Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 12.000.00 20|pub. 36824 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "GUIOMAR DA ROSA PAZ c/ DARDO EZEQUIEL ARBIZA ARBIZA MEDIDA CAUTELAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|A|94|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existeste entre los esposos Guiomar Da Rosa Paz c/ Dardo Ezequiel Arbiza Arbiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 19 de agosto de 1988. — V. Tomás Pólito, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34418 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CLEDIS GARCIA DA ROSA c/ GENEROSO PAIVA. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 209|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cledis García Da Rosa y Generoso Paiva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de octubre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33815 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "JOSE DIEGO SUAREZ y ODILA FERREIRA. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|244|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Diego Suárez y Odila Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de octubre de 1988. — V. Tomás Pólito. Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub 33817 Nov 15-v dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO ALBERTO BARON y MIRIAN JOSEFINA BUZZO. s. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 221/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto Baron y Mirian Josefina Buzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 7 de octubre de 1988 — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20/pub 34957 Nov.21-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: MONTERO CALCAGNO, JOSE LUIS y CONTI RODRIGUEZ de MONTERO ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 160|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Montero Calcagno y Ana María Conti Rodríguez de Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Bella Unión, 23 de agosto de 1988 — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario

5) N$ 7.000.00 20|pub 33398 Nv 8-v.dc.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MORENA, TERESITA ISABEL c/WALTER CARLOS GUISSONI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 284|984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 27 de octubre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 35687 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MARMOL TRUJILLO MIGUEL DOMINGO y TERESITA TOMASA URIONAGUENA MANGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 176|988) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10 783 — Canelones, 7 de noviembre de 1988 — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 35686 Nov.24-v dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "DECHIA MAGIOR, ELIODORO FIORENTINO y MARIA ELBIA FERNANDEZ PEREZ. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 125|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados conyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones 5 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ríos Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 34613 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CASTRILLO, WALDEMAR ERNESTO c/ LUZ MARINA SANTA CRUZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 182|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 8 de noviembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 35363 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MOREIRA NESTOR ALBERTO c/ RODRIGUEZ MARIA LUCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 21|988) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones 30 de junio de 1988 — Milton Machado Ribas Actuario

5) N$ 5.000.00 20|pub 32088 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "DUARTE, DELMIRO c/ SCAGLIA CABRERA, PURIFICACION PIEDAD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 45|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones, 7 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas Actuario.

5) N$ 5.000.00 20|pub. 34614 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: ALMEIDA BARRIOS OLGA ELIDA c/ JUAN ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ "Dis Liq. Soc. conyugal" (Ficha B 351|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Hernández Rodríguez y Olga Elida Almeida Barrios citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de octubre de 1988 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 36278 Nov 29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras en autos: PENINO WALTER HECTOR y MARIA HELEN BORDAZAR "Dis. Liq. Sociedad conyugal" (Ficha B 349|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hécotr Penino Estévez y María Helen Bordazar Arretche citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 10 de octubre de 1988 — Esc. Horacio H Granero Actuario Adjunto

5) N$ 6.000.00 20|pub. 36279 Nov.29-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "GUTIERREZ SILVA LOURDES ADRIANA y MILAN COITIÑO, RENE EFRAIN. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 275|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Efraín Milán Coitiño y Lourdes Adriana Gutiérrez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34629 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: SANTOS FERRARO, NESTOR E. y LYDIA R. RUSSI FOURMENT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 367/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Efraín Santos Ferraro y Lydia Raquel Russi Fourment, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 35262 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: GASO LLORENS WALTER HORACIO y MARIA ESTHER LEON ALIVERTI "Liq Sociedad conyugal" (Ficha B 370|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Horacio Gaso Llorens y María Esther León Aliberti o Aliverti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de octubre de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 36277 Nov.29-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PRATS, GICELA c./MONTERO, DIONISIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 50/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Montero y Gicela Prats, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes de. cónyuge deudor. — Con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 28 de octubre de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) (R./20/4/55) 20/pub. 45826 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: IVANOVIC JORGE y SANTANA, EVA I.. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 394/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ivanovich y Eva Iris Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 10 de octubre de 1988. — Esc Horacio H Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35261 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CURBELO. TERESA LIDIA c/WILSON OSCAR ARIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 280|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Lidia Curbelo Lapizaga y Wilson Oscar Arias Gazzo. citándose y emplazándose a todos los que tienen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 15 de abril de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 31685 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ACOSTA ABREU. NELSON E. y GONZALEZ, BELGA L. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 198|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Esteban Acosta Abreu y Belga Lilia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienees del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 31683 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. en autos: MARTINEZ. JESUS c./IDELINA PEÑA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 446/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús María Martínez e Idelina Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35260 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: 'SILVERA, HUMBERTO y MARIA DEL CARMEN FALIU - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 434|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Silvera y María del Carmen Faliú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34628 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS JOSE SCANDROGLIO c|ANA MABEL DI TRAPANI CALASTRETTI (Ficha 171|B|1988), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, setiembre 8 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 31960 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRIO PAULINO OLIVERA FERNANDEZ y MIRTA LUCIA UMPIERREZ MORALES (Ficha 335|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del términc de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, setiembre 27 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35667 Nov.24-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN RIVAN y MARIA ELSA CARRION (Ficha 289|B.|1988). debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Pando, setiembre 23|1988. — Esc. Leonardo Pazos Fondo, Actuario
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34212 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN BONIFACIO ARGUIÑARENA LOPEZ c|NILBIA GRISELIA LOPEZ GORGA (Ficha 309|B.|1988). debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783 — Pando. octubre 4| 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34211 Nov 15-v.dic 12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SILVEIRA y MARINA ESTELA BAPTISTA ABELLA (F: 544| 88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34283 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FATIMA MARTINEZ y MIGUEL ANGEL PENEN (Ficha 521/987), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de marzo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20/pub. 37160 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA F. GOMEZ y JUSTO COTO (Ficha 679/987), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 37161 Dc.6-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "MANUEL BAPTISTA y NORMA MARTHA YURRAMENDI" (F. 418|988) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 33805 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDES PEREIRA ARIEL y HERNANDEZ LAEZ MATILDE (Ficha B|483|88) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de setiembre de 1988. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35463 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JACKSON CORRALES, MARIA TERESA c./RICARDO NELSON BARLOCO SALINAS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 237/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida entre María Teresa Jackson Corrales y Ricardo Nelson Barloco Salinas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo. 11 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35191 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "VELLOZO LAURA y SOUZA RAFAEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 411|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Vellozo y Rafael Souza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no compareren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo. 3 de febrero de 1988. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35464 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo. en autos: "OLGA MENDEZ c./ ADEN DELGADO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 239|988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Méndez y Adén Delgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Oscar Rodríguez Ac-

tuario Adjunto. — Melo 24 de octubre de 1988 — Fernando Torres Braver Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000 00 20 pub 33806 Nov 15-v dic 12.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: "MARIA TERESA BANDERA c/a CARLOS ALBERTO SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Nº 11-86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Bandera y Carlos Alberto Sosa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Melo. 1º de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33807 Nov 15-v dic.12

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: VIERA ROBERTO y GHISO TERESA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 279 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Viera Rivero y Teresa Ghiosso Montagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 31 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20 pub. 37159 Dc.6-v.dc 30 Feb. 1º-v.feb.1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "MARIA YOLANDA BENECH CASSONI, c/ VICTOR RAMON BOLLETTA MELGAREJO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 165|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Yolanda Benech Cassani. Victor Ramón Bolletta Melgarejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 11 de octubre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37070 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: OSCAR ANDRES OBERTHALER MORALES y TERESITA MARCHETTI MEYER. "Dis. y Liq de la sociedad conyugal" (F.B. 196|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Andrés Oberthaler Morales y Teresita Marchetti Meyer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 11 de octubre de 1988 — Esc Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35589 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CRUZ FERNANDEZ TOMAS GUALBERTO y PERDOMO MARTIN. MARTA ARACELI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B. Nº 218|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cruz Fernández. Tomás Gualberto y Perdomo Martin. Marta Araceli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 3 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34554 Nov 18-v dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BULFO. ANA JOSEFA c/OSVALDO MANUEL KIDD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A Nº 177|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Josefa Bulfo con Osvaldo Manuel Kidd. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia 3 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto
5) N$ 5.000,00 20 pub 34553 Nov 18-v dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "LLAVALLOL GALVAN MARIO RAUL y DOTTA POSAS. MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 157|988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Raúl Llavallol Galván y María del Carmen Dotta Posas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario. 6 de junio de 1988 — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34596 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Alvarez, Marta Beatriz c/SUAREZ. HECTOR RAUL - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 329|1988). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Raúl Suárez. a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rosario, 12 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 8.000,00 30|pub. 34597 Nov.18-v.dic.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "GUTIERREZ CIVITATE. GONZALO y MILLING LORENS, HELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 133|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Leandro Gutiérrez Civitate y Helena Milling Lorens citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 23 de agosto de 1988 — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta
5) N$ 14 400.00 20|pub. 37067 Dc.5-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SANCHEZ. CARMEN SUSANA contra URUGUAY ANGEL ZAMIT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 81|988). se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Uruguay Angel Zamit y doña Carmen Susana Sánchez. citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno. 6 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 31653 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CROSA DE BERTALMIO. BLANCA ZULMA contra CARLOS ALBERTO BERTALMIO ACUNA - Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes y Medidas Cautelares" (Ficha A. 21|987). se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Alberto Bertalmio Acuña y Blanca Zulma Crosa de Bertalmio, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 2. de octubre de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria
5) N$ 7 000.00 20|pub 33763 Nov 15-v dic.12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "LUIS ALBERTO GONZALEZ BOGADO y GLADYS ADELA ALLENDE SENA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 198|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González Bogado y Gladys Adela Allende Sena. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 31 de octubre de 1988 — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 34572 Nov.18-v.dic.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: BARREIRO. GILBERTO y BLANCA ELSA HUELMO "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (F B N º 169|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Barreiro y Blanca Elsa Huelmo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida. 20 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6 000 00 20|pub. 33189 Nov 7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ALFONSO MIRAVELLA. RAMON y GRACIELA IBARRA SALOMONE "Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" (F B No. 73|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Alfonso Miravella y Graciela Ibarra Salomone. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de julio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 32931 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida. en autos: "TARIGO MIGUEL SALVADOR y NORMA GLADYS MORAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 767|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Salvador Tarigo y Norma Gladys Moran. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 20 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 34432 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. en autos: CAYAFFA ALANIS. RAMON HERIBERTO y ELDA YOLANDA PLACIDO ZABALA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. No. 743|88). se hace saber que se ha decretado la disolucin y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Heriberto Cayaffa Alanis y Elda Yolanda Plácido Zabala. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de octubre de 1988. — Nelson Musto Dodera Actuario adjunto.
5) N$ 7.000.00 20|pub 32932 Nov.4-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: CHAVES BARCOS CARLOS EDUARDO; IRMA ELIZABETH D'AMICO SPINELLI "Dis. Liq. sociedad conyugal" (F.B. N o 700|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Chaves Barcos e Irma Elizabeth D'Amico Spinelli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de octubre de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 36406 Nov.29-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: CANCLINI RODRIGUEZ, HUMBERTO JOSE o ALBERTO JOSE y DEMETRIA GAMBETTA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B No. 724|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Humberto José o Alberto José Canclini Rodríguez y Demetria Gambetta González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de octubre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 32928 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: "TRIGO, JOSE FERNANDO y ROSA LOPEZ AGUILAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B. número 760|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernando Trigo y Rosa López Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 4 de noviembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34436 Nov.16-v.dic.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GONZALEZ MARTINEZ, DARDO ENRIQUE c|DAER CELA, CARMEN GRACIELA (Fa. 232. año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 22 de julio de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Dardo Enrique González Martínez y Carmen Graciela Daer Cela, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 19 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34112 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: INZAURRALDE CORREA, EIFFEL GUSTOBOLO y FURTADO TECHERA, MARIA TERESITA "Disolución y Liquidación *de la Sociedad* Conyugal" (Fa. B. 384, año 88), se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eiffel Gustobolo Inzaurralde Correa y doña María Teresita Furtado Techera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 25 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34113 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos CALCERRADA GUTIERREZ, HEBE y BADIOLA TEJERIA, AMARILLIS, ANTONIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa B 382 año 88) se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Hebe Calcerrada Gutiérrez y doña Amarillis Antonia Badiola Tejería y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 25 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35575 Dc.8-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: CASULO ANTUNEZ, ARIEL y BAUBETA GUTIERREZ, MARIA DEL HUERTO "Disolución y liquidación de al sociedad conyugal" (Fa B 381, año 88) se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ariel Casulo Antúnez y doña María del Huerto Baubeta Gutiérrez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 25 de octubre de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 35574 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: CHARQUERO, MARIA DE LOS ANGELES c| CARBALLEDAS, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 374, año 88) se hace saber que por resolución de fecha 14 de octubre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María de los Angeles Charquero y don Miguel Angel Carballedas y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 25 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35573 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: MARMO TASSISTRO IRENE y MIRABALLES SOSA VICTOR EDISON (Fa. 188 año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Víctor Edison Miraballes Sosa e Irene Marmo Tassistro y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35572 Nov.24-v.dic.21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: BARRIOS GARCIA, MARY JACQUELINE con GONZALEZ, LUIS ALBERTO (Ficha 563|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González y Mary Jacqueline Barrios García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Así mismo se cita y emplaza al señor Luis Alberto González por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicada. — Maldonado, 1.o de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
5) N$ 12.000.00 30|pub. 33231 Nv.7-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RIPPA RODRIGUEZ, MIRYAM NORIS y GONZALEZ CRUZ, TOMAS TEOFILO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 775|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miryam Noris Rippa Rodríguez y Tomás Teófilo González Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988 — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 35370 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: BARRIOS GARCIA, MARY JACQUELINE con GONZALEZ, LUIS ALBERTO (Ficha: 563|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González y Mary Jacqueline Barrios García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Así mismo se cita y emplaza al señor Luis Alberto González por el plazo de noventa días, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicada. — Maldonado, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 33231 Nov.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WILSON DANIEL CRUZ y MARTHA GRACIELA TABEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha B. número 639|88). — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 33912 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PECORARA NIEVES, LILIAN MIRIAM y ACOSTA, JAIME TEODORO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No 731|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Miriam Pecorara y Jaime Teodoro Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 4 de octubre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 34228 Nov.15-v.dic 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON, RICARDO SEVERO y CORREA MARTINEZ, ESTHER "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Severo De León y Esther Correa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 29 de setiembre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 34220 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA TEJERA GONZALEZ y ELSA VIVIANA BARBACHAN SILVEIRA (Ficha Nº 683|88), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de setiembre de 1988. — Esc Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000 00 20|pub 32117 Oct.3-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos. CORBO CABALLERO, JOSE OSCAR y ZAPICO LOPEZ, ARACELI LETICIA "Dis y Liq de la sociedad" (Ficha 635|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Oscar Corbo Caballero y Araceli Leticia Zapico Lopez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, setiembre de 1988. — Esc Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6 000 00 20|pub 32095 Oct 31-v nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: CEDRES SUAREZ, MIGUEL ANGEL y TOLEDO ALEGRE, MARIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 69|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cedrés Suárez y Mariela Sandra Toledo Alegre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 24 de marzo de 1988. — Esc Lilian Corbo Actuaria

5) N$ 6.000 00 20|pub. 36435 Nov.29-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS DIAZ PEREZ y ESTELA ESTRELLA RUSSO DE LEON (Ficha No. 268|88). citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 11 de octubre de 1988 — Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34097 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: GONZALEZ GONZALEZ MAXIMO MARIA y CANTERA TOLEDO, EMILCE ALAIDES "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B 822|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo María González González y Emilce Alaídes Cantera Toledo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado. 27 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 35654 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. en autos: HIERRO. ANIBAL NESTOR c|RODRIGUEZ. IRMA MABEL "Dis. y Liq de la Soc." (Ficha: 760|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Néstor Hierro e Irma Mabel Rodríguez Calabuig. citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 14 de octubre de 1988. — Esc. Haydee Basterrech. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub 34222 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS JULIO PACHECO ALVAREZ y MARTA LIL EGUIA MUÑOZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha B número 708|88) — Maldonado. 20 de octubre de 1988 — Lilián Corbo Actuaria.

5) N$ 6 000 00 20|pub 34225 Nov 15-v.dic 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SILVERA CLAVIJO HEBERT y COLINA AGUIRRE MARIA ANGELICA "Dis. y Liq de la sociedad conyugal" (Fa 1208|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Silvera Clavijo y María Angelica Colina Aguirre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 16 de agosto de 1982 — Delia Fechera de Strom, Actuaria Adjunta

5) N$ 6 000 00 20|pub 32096 Oct 31-v nov 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ALBERTI, JOSE JAIME WINSTON y PEREIRA VALLADARES, NANCY TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 80|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jaime Winston Alberti y Nancy Teresita Pereira Valladares. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de abril de 1988 — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub 35371 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: LEMOS GATTI CORINA HORTENCIA y AYUSTO ESQUIVEL ISRAEL EVANGELISTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 690|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Corina Hortencia Lemos Gatti e Israel Evangelista Ayusto Esquivel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado. 13 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20|pub. 36438 Nov.29-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: NOCETTI, JORGE EDUARDO y SARALEGUI, JULIA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 844|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Nocetti y Julia Saralegui citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 4 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20|pub 36437 Nov.29-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: CORBO BAEZ HECTOR HUGO c| PERDOMO ESTELA JACQUELINE "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B 806|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Corbo Báez y Estela Jacqueline Perdomo De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de octubre de 1988. — *Esc. Haydée Basterrech.* Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 36436 Nov.29-v.dic.26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu en autos. MENDEZ MARY c| SEQUEIRA, PRUDENCIO RAMON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa A|767|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Prudencio Ramon Sequeira Rocca y Mary Mabel Mendez Rodriguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandu 17 de octubre de 1988 — Esc. Milka Verde de Rodriguez Legar, Actuaria Subr.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 36447 Nov.29-v dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LINA ALISKEVICIUS o ALISCKEVICIUS DE DORFMAN c/DORFMAN, JAIME (Ficha A 799/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lina Aliskevicius o Alisckevicius y Jaime Dorfman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 7 de setiembre de 1988. — Esc Hilda Teixeira, Actuaria

5) N $6.000.00 20/pub. 35035 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SORONDO GRANZELLA, JORGE ALBERTO c./APOLLONIA SANTOS, MARIA DOLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 895/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Sorondo Granzella y María Dolores Apollonia Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 19 de octubre de 1988. — Esc Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20/pub. 35042 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DANTAZ ARGAÑARAZ, JOSE ENRIQUE c|OLAZABAL CARDOZO, MARINELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A 163|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Dantaz Argañaraz y Marianela Olazábal Cardozo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 27 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub 32635 Nov 3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: DE BENEDETTI TOMASINI SONIA NELIDA c| DAGLIO COLETTI. JUAN JOSE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 176|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Nélida De Benedetti Tomasini y Juan José Daglio Coletti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 22 de agosto de 1985 — Alicia Damini Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20|pub. 36403 Nov.29-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno *de Paysandú*, en autos: "BENTANCOURT de AGOSTINI, HENRY MARIA c| MONEGAL PERALTA CECILIA GRACIELA" (Fa. A|908|1988),

se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry María Bentancourt de Agostini y Cecilia Graciela Monegal Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca na deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400 00 20|pub. 37061 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GAVIRONDO CANALE, RUBEN ANASTACIO y GOSSI TABAREZ, MARIA SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. A|950|1988) se hace saber qu se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Anastacio Gavirondo Canale y Gossi Tabárez María Susana, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 15 de noviembre de 1988. — Esc Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

5) N$ 7 000,00 20|pub. 36404 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GOMEZ FERNANDO DANIEL y MONTES DE OCA MARIA DEL ROSARIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 838/1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Daniel Gómez y María del Rosario Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 29 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maldana. Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20/pub. 35029 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: 'OLGA DELIA FRANCOLINO VANUCHI y HECTOR MARIA ZUNINO FREIRE - Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 10|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Delia Francolino Vanuchi y Héctor María Zunino Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 32961 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: ODDONE BENEVENTANO, MIGUEL ESTEBAN y PARADISO SANTA CRUZ LILIA AURORA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 638|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Esteban Oddone Beneventano y Lilia Aurora Paradiso Santa Cruz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de agosto de 1988. — Hilda Teixeira Maldana. Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 33450 Nv.9-v dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "SILVA, ESTHER CECILIA c/DOMINGUEZ, EMILIO FIDEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 736|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Cecilia Silva y Emilio Fidel Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 32964 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ANTONIO BIANCHI y EUSTAQUIA RAMIREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 862/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Bianchi y Eustaquia Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de octubre de 1988 — Raquel M. Torres Escribana, Actuaria Adjunta

5) N$ 6.000.00 20/pub. 35030 Nov.21-v.dic.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: LUIS FERNANDO RODRIGUEZ y ELIZABETH ACOSTA DE RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes". (Ficha letra A. Nº 138|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Rodríguez y Elizabeth Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos. 13 de octubre de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 36397 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos NESTOR QUINTANA Y EMMA RIVAS de QUINTANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes". (Ficha letra A. Nº 154|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Atilio Quintana Liuzzi y Emma Cristina Rivas Anastasi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 8 de noviembre le 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 36398 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: AMADELIO ACEREDO VERA y ARACELIA SOLEDAD PEREYRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha letra A. No. 145|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadelio Aceredo Vera y Aracelia Soledad Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 7.000 00 20|pub. 34428 Nov.16-v dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: ENRIQUE AUGUSTO LAFOURCADE y NIDIA ESTHER DUARTE de LAFOURCADE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A N.o 122|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Augusto Lafourcade Rodríguez y Nidia Esther Duarte González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 18 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 7.000,00 20|pub. 35538 Nov.24-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: SELLANES, ELEAZAR RUBEN y SILVEIRA, BELLA CATALINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F. A|129|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eleazar Ruben Sellanes y Bella Catalina Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de noviembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 36411 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: SIRI VERA, ROLANDO NICOLAS y FERRET RUIZ de SIRI. MARIA ERLINDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F A 114|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Nicolás Siri Vera y María Erlinda Ferret Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 20 de octubre de 1988 — Griselda Culela Masdeu Actuaria.

5) N$ 6 000 00 20|pub. 33428 Nv.9-v dc.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: NELVA MAR PICANZO y JUAN ANTONIO YORDI (Ficha B 369/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelva Mar Picanzo y Juan Antonio Yordi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de febrero de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 5.000.00 20/pub. 35053 Nov 21-v.dic.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MORENO SILVA, LILA NELY c/HERRERA SESSA, ANGEL MARIA" (Fa. 278|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lila Nely Moreno Silva y Angel María Herrera Sessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34557 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PUÑALES CASTRO. BLANCA ESTRELLA y GONZALEZ GARCIA. ALBERTO ARAMIS" (Fa. 532|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Puñales Castro, Blanca Estrella y González García, Alberto Aramis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones — Rocha 11 de octubre de 1988 — Esc Blanca E. Molina Olid Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 33813 Nov.15-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos. "GOMEZ RIVADAVIA, EDUARDO y GARCIA HERNANDEZ YSTA NOEMA" (Fa 528/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gómez Rivadavia, Eduardo y García Hernández Ysta Noema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de octubre de 1988 — E. Blanca E. Molina Olid Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33814 Nov.15-v.dic.12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ MELLO, SARA ELENA con FERNANDO ALBERTO URROZ ROBAINA (A. 1595|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Elena Rodríguez Mello y Fernando Alberto Urroz Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37148 Dc.6-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FERRER ANTON GERMAN EDMUNDO y MARIA MARGOT PAMPARATO MASSARINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 1571/988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Edmundo Ferrer Antón y María Margot Pamparato Massarino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 8 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague: Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 34997 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, JOSE MARIO con MIRTHA TERESA ESCOBAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 1477/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Rodríguez y Mirtha Teresa Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35059 Nov.21-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TORIAN, RICHARD LUIS c.|BEATRIZ LUJAN NUÑEZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 1468|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Luis Toriani y Beatriz Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos: dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto dos de setiembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36998 Dic.5-v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos. GONZALEZ DAHER LUZ c./OTHEGUY, OMAR FERNANDO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 599 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz González Daher y Omar Fernando Otheguy García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José 26 de octubre de 1988 — Esc María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub 34937 Nov.21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. en autos: CHICO, MABEL ESTHER c./AMARILLO, MIGUEL ALFREDO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 5C3/1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Esther Chico y Miguel Alfredo Amarillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 6 de octubre de 1988 — Esc María José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 34935 Nov 21-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "FRIEDRICH, ALFREDO GABRIEL y SERENA HALLER MARISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 599|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Alfredo Gabriel Friedrich y Marisa Serena Haller. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 33883 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "NOYA, NELSU ARTIGAS y GUTIERREZ, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 647|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsu Artigas Noya y María Isabel Gutiérrez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 26 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 33884 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ROHRER GUTIERREZ, CESAR RUBIS c/CIGANDA RUIZ, RAQUEL MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 705|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Rubis Rohrer Gutiérrez y Raquel María Ciganda Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 32948 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ALMIRON ADAN RUBEN ARIEL y CAMEJO GOMEZ, GLADYS ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. 509|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Ariel Almirón Adan y Gladys Esther Camejo Gomez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 31 de 1988. — Esc Ma. José Arnaba Pesquera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000 00 20|pub. 36342 Nov.29-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: BASSO ADHEMAR ERNESTO y BOLAZZI MARIA ELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 820|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Ernesto Basso y María Elida Bolazzi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 16 de noviembre de 1988. — Miguel G. Senatore Villero, Escribano.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37086 Dic.5-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "SOÑORA MARIO c| ESPINOSA MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 672 año 1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Soñora y María Cristina Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de noviembre de 1988. — Miguel G. Senatore Villero, Escribano.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 36944 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CEDRES BERNASCONI, GUSTAVO ALBERTO y ARTOLA BIDONDOGARAY, LIDIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 670|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alberto Cedrés Bernasconi y Lidia Beatriz Artola Bidondogaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de octubre de 1988. — Esc Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 32944 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ, LUISA MARCELINA c./PIZARRO, NAPOLEON TARSICIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 816/1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Napoleón Tarsicio Pizarro y Luisa Marcelina Rodríguez Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de octubre de 1988. — Miguel G. Senattore Villero. Escribano. Actuario Adjunto.
5) N$ 7.000.00 20/pub. 34936 Nov.21-v.dic.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "JORGE ACLAND c/LILIAN SCALA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 312 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espo-

sos Jorge Acland y Lilián Scaia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 28 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34722 Nov 18-v dic.15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ, NORMA MIRTHA c|DE CUADRO RODRIGUEZ, MARIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 188|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Mirtha Rodríguez y Mario De Cuadro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 16 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36347 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, en autos: CORREA LEMOS, ARTIGAS y GONZALEZ de CORREA, ISABEL (Ficha: B. 191, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Artigas Correa Lemos e Isabel González de Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 28 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34646 Nov.18-v.dic 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RAMIREZ, LUIS ROBERTO c| RIBEIRO, MARTINA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 153|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Roberto Ramírez y Martina Ribeiro (Ficha 153|88) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35562 Nov.24-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: VALLEJO SANGUINETTI, IDER y RIVERO SIMA, JULIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B N.o 176 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ider Vallejo Sanguinetti y Julio Rivero Sima citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó 19 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000 00 20|pub 33245 Nov 7-v.dic 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DE BORBA, GILBERTO y SANTAMARINA DE BORBA, ALBA ALICIA - "Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gilberto De Borba y Alba Alicia Santamarina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1987 — Esc Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34645 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: 'SANCHEZ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO y ALVAREZ GAGO de SANCHEZ CARMEN PATRICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra B Nº 193|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Sánchez Rodríguez y Carmen Patricia Alvarez Gago de Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34647 Nov.18-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VILITARDO FERNANDEZ c/GLADYS FURTADO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Vilitardo Fernández y Gladys Furtado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1986 — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34644 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIVAS, ANA MARIA c/a SEQUEIRA, NELSON EDUARDO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 201|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Rivas y Nelson Eduardo Sequeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33893 Nov.15-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MUÑIZ, OSCAR NORBERTO y YAKELINE YANET CAMILO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 290/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Norberto Muñiz y Yakeline Yanet Camilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 14 de octubre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35145 Nov.21-v.dic.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: VICO CASTRO BREHMER c|MARIO MARTINEZ LOPEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha Nº 349 bis año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Martínez López y Brehemer Vico Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 36360 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MORALES TAÑO APARICIO y MARYS MABEL ACOSTA, "Disolución sociedad conyugal". (Ficha Nº 583 B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aparicio Morales Taño y Marys Mabel Acosta (apellido único materno), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36361 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: PEREIRA MERCIDES y MIRTA MERCEDES ZEBALLOS. 'Disolución sociedad conyugal'. (Ficha Nº 571 . B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercides Pereira Silva y Mirta Mercedes Zeballos Ruiz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36362 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PORCAL RAMOS, FELIPE y BETTI BOLLAR - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 741, B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Sirio Porcal Ramos y Betti Bollar Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36363 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ARANAIZ, VICTOR HUGO y NANCY BEATRIZ TABAREZ RODRIGUEZ - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 665-B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Aranaiz o Arnaiz y Nancy Beatriz Tabárez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
20 (N$ 6.000,00 20|pub. 36364 Nov 29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ZORRILLA DE SAN MARTIN NIN, RICARDO DEL CORAZON DE JESUS y VANVANRELL, MARIA LUISA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 540-B-1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo del Corazón de Jesús Zorrilla de San Martín y María Luisa Vanrell Vanrell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 7.000,00 20|pub. 6365 Nov.29-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "LARROSA MARTINEZ, ELMI FRANCISCO c| LILA AURORA RAMOS Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 700 B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elmi o Elmis Francisco Larrosa Martínez y Lila Aurora Ramos Jara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappiletti Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35429 Nov.23-v.dic.20.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos. Rosa, Amabelio contra MORALES TERESA REGINA. Divorcio Exequatur" (Ficha Nº 198.88, se cita y empla-za a doña Teresa Regina Morales, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Amabelio Rosa solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York —condado de Nueva York— Estados Unidos de América, el 6 de abril de 1988, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 1º de agosto de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación
7) N$ 9.000.00 30|pub. 35007 Nv.21-v.dc.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Suárez, Franklin c|BARBOZA LUCIANA "Divorcio - Exequatur" (Ficha No 276|88). se cita y emplaza a doña Luciana Barboza, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Franklin Suárez solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, el 16 de mayo de 1972, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 6 de octubre de 1988. — Libia Serrón Aparicio. Secretaria Departamento Administrativo; Abogado.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 34339 Nov 16-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Pereyra, Myriam contra TEXEIRA ELBIO. Divorcio" (Ficha E. 309|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Elbio Javier Texeira para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo. 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 35092 Nv.21-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "López Gladys Ramona c| SOUTO, MARIO Divorcio" (Ficha E. Nº 1113|88). se cita, llama y emplaza a Mario Souto Gallargo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintisiete de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 35457 Nov.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ibáñez, Arturo Martín c|MARIA LETICIA IRULEGUY "Divorcio" (Ficha E. 333|88). se cita, llama y emplaza a María Leticia Iruleguy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo 31 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
7) (L. 13.209) 30|pub. 44690 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Da Luz, Antonio c.| IANNELLA, ANTONIETTA "Divorcio" (Ficha E 1211|88). se cita, llama y emplaza a Antonietta Iannella Di Napoli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dieciocho de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 36745 Dic.1º-v.dic.30 Feb.1º-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA LAMAS, JUAN MIGUEL c/ ROMERO, ALBA - Divorcio" (Ficha: E. 921.88). se cita, llama y emplaza a ALBA VIOLETA ROMERO GRAMPET. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 29 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
7) N$ 5.000.00 30 pub. 32084 Dic.3-v.dic.30. Feb.1º.-v.feb 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados. Brian, Rita Cristina c./MICHELIN, LUIS "Divorcio" (Ficha E. 1015/988), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Luis Michelin por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
7) N$ 14.400.00 30/pub. 37484 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: Rivero. Beatriz Amanda c/GONZALEZ, JOSE ANTONIO - Divorcio" (Ficha E. 941|88). se cita llama y emplaza a Jose Antonio González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 (noventa) días. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 32812 Nov.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Pelayo Maria Hortensia c./MARTINEZ, HECTOR OMAR. "Divorcio" (Ficha E. 183/88). se cita. llama y emplaza a Héctor Omar Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Cta. Cte.) 30/pub. 45957 Nov.28- dic.30. Feb 1º-v feb.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Mónica Barboza c|BERRO CARLOS LIONEL - "Divorcio" (Ficha D|215|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Berro Carlos Lionel para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 33910 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Juárez Esteban E. c| VILMA R. PEREIRA - Divorcio" (Ficha D. 709|88). se emplaza a Vilma Rene Pereira por el término de noventa días a efectos conciliatorios y a estar a estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 31040 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO TORRES MODERNEL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados: María Olga García Fumero c.| Guillermo Torres Modernel "Divorcio" (Ficha: D|1049|88). dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de *Oficio. — Montevideo, 23* de noviembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 36777 Dic.1º-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado Méndez, Angel c.| YUSTER, ISABEL "Divorcio" (Ficha D|1019|88), se cita llama y emplaza a la Sra. Isabel Yuster a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 37233 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos "Martínez Golino José Enrique c|. ACOSTA EVA NOEMI Conv. al divorcio" (Ficha D. 1249|87) se cita, llama y emplaza a Eva Noemi Acosta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. en caso de no comparecer. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 24 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500 00 30|pub. 33409 Nv.9-v dc.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos caratulados: "Bardier Paseyro Carolina Milka c| SAXLUND. RICARDO - Divorcio por sola Voluntad" (Ficha D|717|87) se cita y emplaza al señor Ricardo Saxlund a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos Estos procedimientos se tramitan con auxiliatoria de pobreza Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de setiembre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45319 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. dictada en los autos caratulados: "Fernández C|DE LOS SANTOS. Divorcio" (Ficha E 912|86). se cita, llama y emplaza a: Milka Susana de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo. 19 de agosto de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria.
7) (L. 13.209) 30|pub. 45373 Nov 4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: Nicodella, Nelson c|SOSA. WALKIRIA "Divorcio" (Ficha E. 446|88), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Walkiria Victoria Sosa para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 27 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
7) N$ 6.000 00 30|pub 31429 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Acosta, Estela c/OLIVERA, JUAN - Divorcio" (Ficha E. 1030|88), se cita, llama y emplaza a Juan Rafael Olivera Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 33944 Nov.15-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Nicolasa Sánchez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Urrutia, Francisco c|SANCHEZ, NICOLASA "Divorcio" (Ficha E. 930|88). por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Por auto número 6964 de fecha 29.7.88 se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) (R. 20.4.55) 30|pub. 45680 Nov.16-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Farias Lederfeyn, Gabriela Patricia c/ARCURI FERNANDEZ, DANIEL - Divorcio por causal" (Ficha D. 906|88), se cita llama y emplaza a Daniel Arcuri Fernandez a estar a derecho dentro de término de noventa días citándolo asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto

7) N$ 7.500 00 30|pub. 30483 Oct.20-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Albuquerque, Juan Luis c| CUENCA DELGADO, MARIA AURORA - Divorcio por Causal" (Ficha D|874|88), se cita, llama y emplaza a María Aurora Cuenca Delgado, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 37337 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a ASDRUBAL SUAREZ, para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Suna, Milka c.| Suárez, Asdrúbal - Divorcio" (Ficha E. 654|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

7) N$ 4 800.00 10|pub. 37189 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Alamón Arambillete. Elvira contra AQUINO HOSPITALE, DOROTEO DIEBEL. "Divorcio por causal" (Ficha D. 964|88) se cita, llama y emplaza a Doroteo Diebel Aquino Hospitale, a estar a derecho dentro del término de noventa días citándolo asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500.00 30|pub. 30684 Oct.20-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "César Coelho c.| JACINTA DIAZ - Divorcio" (Ficha: 904|88), se emplaza por treinta días a Jacinta Díaz a efectos conciliatorios y a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800,00 10|pub. 36498 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "Shirley Teresita Ferreño Corujo c.| HEBER ZENON MUGUIRO GUERRA - Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 834|88), se cita, llama y emplaza a Heber Zenón Muguiro Guerra a comparecer a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.500,00 10|pub. 31527 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno se hace saber que en autos caratulados Renée Evangelina Peraza c.| ADEMAR ADI "Divorcio" (Ficha D. 680|88), se llama, cita y emplaza a conciliación y a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días a Ademar Adi, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 46144 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Figueroa, Olivo contra ACOSTA, MIREYA, "Divorcio" (D. 594/88), se cita, llama y emplaza a la demandada Mireya Acosta, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio si no comparece — Montevideo, 29 de junio de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.

7) N$ 6 000.00 30|pub. 25861 Nov 7-v dic 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña VILMA LIMA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Carballo, Juan José c| LIMA, VILMA - Divorcio" (Ficha B. Nº 266|85), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión 26 de octubre de 1988. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 46176 Dic.7-v.dic.20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Siri Mallarini, Clemente c|PEREZ DIAZ MILKA JUANA, "Divorcio" (Fª A. Nº 461|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Milka Juana Pérez Díaz, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 28 de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.

7) N$ 7.500,00 20|pub. 34625 Nov.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos caratulados: Sobrero Pintos Washington Omar c| FURLANO ALBA ROXANA "Divorcio" (Ficha A 695|1987) se cita, llama y emplaza a estar a derecho por noventa días a Alba Roxana Furlano a que comparezca bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 21 de julio de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.

7) N$ 4.500,00 30|pub 35673 Nov.24-v.dic.30 Feb.1-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que en autos caratulados: Céspedes Lucas Esteban c| FERNANDEZ MARGARITA "Divorcio" (Ficha A 536|1988) se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Margarita Fernández por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 15 de octubre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 35669 Nov.24-v.dic.30 Feb.1-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Pizzo González, Yolanda Normendia c/PETROFF, BORIS - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A. 180|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Boris Petroff, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45491 Nov.7-v.dic.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "Piriz Felipez Balbino c| FLEITAS, BALBINA HORTENCIA - "Divorcio" (Fa 171|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Balbina Hortencia Fleitas a fin que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Colonia octubre 31 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

7) N$ 6 000,00 30|pub. 34552 Nov.18-v dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ojeda Eugenio c/ CASTRO ARCE, IRMA ISABEL - Divorcio por causal" (Ficha: A. 93/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma Isabel Castro Arce a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, julio 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 19984 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "Villoldo, Edgardo Ruben c/ RODAS, JUSTA JOSEFA RODAS - "Divorcio" (Fa A 175/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Justa Josefa Rodas, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, octubre 31 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria

7) N$ 6 000.00 30|pub. 34551 Nov.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Meyer Walter Alfredo contra CARRO EMA ESTHER. Divorcio por causal" (Ficha 516|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ema Esther Carro para que comparezca a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Carmelo, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 35015 Nv.21-v.dc.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a José Luis Barrios para que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: Bayarrez, Victoria Delmira c./BARRIOS, JOSE LUIS, "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 232/986), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) N$ 14.400,00 30/pub. 37390 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Sánchez, Juan Carlos c|PORTILLO, LILIA CLOTILDE. Divorcio por Causal". (Fa. A|757|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilia Clotilde Portillo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 3 de octubre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45375 Oct 27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Gallardo, Teresa c/NEVES, RUBEN FRANCISCO - Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. A. 604|88), se cita, llame y emplaza por el término de noventa días a Ruben Francisco Neves, para que comparezca a deducir

sus derechos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Paysandú 29. de agosto de 1988 — Esta auxiliaa de pobreza — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
7) (R 20|4|55) 30|pub 45493 Nov 1-v.dic.16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Liliana Angélica Moloney Osores de Beguiristain c/ CARLOS FELIPE BEQUIRISTAIN - "Divorcio" (Ficha letra A. Nº 103/988), se cita, llama y emplaza a Carlos Felipe Beguiristain, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 34200 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Elisa Raquel Irigoyen de Granero c/ADEMAR GRANERO "Divorcio" (Ficha Letra A Nº 169|1984). se cita llama y emplaza a Ademar Granero. para que comparezca dentro del término de noventa días. a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos. 19 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 34426 Nov.16-v.dic.27.

JUZGADO LETADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young. dictada en los autos: Pérez. Brasil c|MOTTA, MARTA ISABEL "Divorcio por causal" (F. A. (72|1987), se cita. llama y se emplaza a la Sra. Marta Isabel Motta a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días y para la audiencia de conciliación a realizarse el día 14 de febrero de 1989 a las 9:00 horas en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, estando este Juicio asistido de auxiliatoria de pobreza. — Young octubre 26 de 1988. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45775 Nov.18-v.dic 30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a RAUL MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Orquídea Vidarte (A. 144|88). bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera. 18 de octubre de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55 15|pub. 45787 Nov.22-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a CELESTINA RIVERO para que comparezca a estar a derecho en los autos por el divorcio por causal (A. 28|88), la ha iniciado Heber Daniel Pelaez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera. 7 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 46051 Dic.2-v.dic.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. en autos: "Benítez Marisa contra CARLOS SEBASTIAN GARICOITS Divorcio por causal con auxiliatoria de pobreza" (F A 136| 88) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Sebastián Garicoits. a comparecer en estos autos. bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros. 24 de agosto de 1988 .— Esc. N Mariela Balserín. Pereda. Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 45557 Nv 8-v dc 19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Presa Luján c| MILTON EDGARDO LOPEZ - Divorcio" (Ficha Nº 688-A, año 1988). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días al señor Milton Edgardo López. para que comparezca en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Treinta y Tres, agosto 17 de 1988. — Esc. Mariela Decaro. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.500,00 30|pub 36358 Feb.1º-v.feb.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 818720. habilitado en Valladolid 3173 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario — Plazo treinta días calendario
8) N$ 1.740.00 3|pub. 37575 Dic.9-v.dic.13.

Se emplaza al Sr. Lamas Eduardo Mazzeo Sena (NU 357421) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — R. 2158|86. Art. 4, Exp. 357.421|5. — Asesoría Legal, Rita E. Bellido
8) (Cta. Cte.) 3|pub 46201 Dic 9-v.dic.13.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 05 48 habilitado en Corumbé 4365. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3/pub. 37441 Dic 8-v dic.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 11 19 habilitado en Maldonado 1470, Apto 19. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3/pub. 37433 Dic.8-v.dic.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 32 02 04 habilitado en Cno. Ohiggins 8926. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 1.740.00 3/pub. 37432 Dic.8-v.dic.12.

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números: 72 03 74, 72 03 09, 72 04 09. 72 05 09 y 72 04 68. habilitados en Marco Bruto 1369. Deberá preentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario
8) N$ 2.610,00 3|pub. 36453 Dic.8-v.dic.12.

O. S. E.

Administración de las Orbas Sanitarias del Estado

Visto: que la funcionaria Srta. Graciela López. padrón 15 055 Credencial Cívica AZA 31.622 desde el día 14 10.87 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 33 de la ley del 7.2.25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15.10.29, se la emplaza para que comparezca. dentro del tercer día de notificada del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo. bajo apercimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 46214 Dic.9-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados POTTO de SUTLOVICH, YOLANDA c.|DA SILVA ANTONIO y otra "Escrituración Forzosa" (Ficha 4|303|988), se cita, llama y emplaza a Antonio Da Silva y María Rosa Pestana o sus sucesores, por el término de noventa días a efectos de otorgar escritura definitiva, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500.00 30|pub 35006 Nov.21-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos sucesorios de Genaro Guari o Guerin o Gavin Casaletti o Casalet y Elvira da Silva Alvarengue de Casaletti se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RODOLFO AYALA CASALETTI (F.D. 526|87) a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 14 400 00 30|pub. 35620 Nov 24-v.dic.30 Feb.1-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MAIMAN SARA o SALLY y GOMELSKY, LAZARO "Sucesiones" (Ficha A 987|87) se cita, llama y emplaza a Celia Beatriz Gomelsky para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecencia. — Montevideo. 28 de setiembre de 1988 — Esc Marta Pírez. Actuaria
8) N$ 6.000 00 30|pub 33166 Nov.7-v.dic.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos: CRESSERI. ANTONIO. LEOPOLDO. GERARDO. BARTOLO. ROSA. BENITO. TERESA RUBEN ARIEL y HUMBERTO "Sucesiones" (Ficha "B" 95|85). radicados en esta Sede. dispuso citar por edictos. por el término de noventa días. a los sucesores a cualquier título de Leopoldo Cresseri Lastretto. y en especial a los herederos de su esposa Juana Rosconi y los herederos de su madre María Magdalena Lastretto de Cresseri. bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que lo representen y que acepten la herencia bajo beneficio de inventario. — Bella Unión 27 de setiembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
8) N$ 9.000.00 30|pub. 31782 Oct.28-v.dic.9.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que ha continuación se detalla para la obra: "Ensanche de la Avenida Ing. Luis Giannattasio". tramo: Avenida de las Américas Arroyo Pando: 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente: 9821
Padrón: 39851 (P)
Area a expropiar: 139 mts.²
Propietario: Suc. Mariano Almenara (Prom. Comprador: Miguel Cheveste).

Expediente: 9824
Padrón: 8078 (P)
Area a expropiar: 236 mts.² 30 dm.²
Propietario: Banco de la República Oriental del Uruguay

Expediente: 9826
Padrón: 8076 (P)
Area a expropiar: 208 mts.^{2} 50 dm.^{2}
Propietaria: Yolanda Lebaire Sueia de Iraola

Expediente: 9827
Padrón: 8075 (P)
Area a expropiar: 208 mts.^{2} 50 dm.^{2}
Propietarios: María Julia, José Luis y Juan Alberto Rodríguez Correa Machado

Expediente: 9828
Padrón: 8074 (P)
Area a expropiar: 208 mts.^{2} 50 dm.^{2}
Propietarios: María Julia, José Luis y Juan Alberto Rodríguez Correa Machado

Expediente: 9829
Padrón: 39930 (P)
Area a expropiar: 209 mts.^{2} 61 dm.^{2}
Propietario: José Pedro Carrancio

Expediente: 9878
Padrón: 16320 (P)
Area a expropiar: 1 Ha. 2669 mts.^{2} 15 dm.^{2}
Propietarios: Suc. Joaquín Secco García y otros.

Expediente: 9879
Padrón: 38469 (P)
Area a expropiar: 47 mts.^{2} 92 dm.^{2}
Propietario: Francisco Toth

Expediente: 9880
Padrón: 36269 (P)
Area a expropiar: 52 mts.^{2} 50 dm.^{2}
Propietario: Gladis García Molinari

Expediente: 9881
Padrón: 945 (P)
Area a expropiar: 52 mts.^{2} 50 dm.^{2}
Propietario: Suc. Antonio Guerrero
Promitente comprador: Martín Roberto Sanz

Expediente: 9882
Padrón: 37603 (P)
Area a expropiar: 105 mts.^{2}
Propietarios: Blanca, Eduardo y Miguel Galusso

Expediente: 9883
Padrón: 37604 (P)
Area a expropiar: 105 mts.^{2}
Propietario: Isaac Yohai Toros

Expediente: 9884
Padrón: 37605 (P)
Area a expropiar: 105 mts.^{2}
Propietaria: Jesús Verona González

Expediente: 9885
Padrón: 38475 (P)
Area a expropiar: 52 mts.^{2} 50 dm.^{2}
Propietario: Carlos Scarpa Loureiro

Expediente: 9886
Padrón: 36836 (P)
Area a expropiar: 52 mts.^{2} 50 dm.^{2}
Propietario: Ivone Teixeira Saldivia

Expediente: 9887
Padrón: 36835 (P)
Area a expropiar: 78 mts.^{2} 21 dm.^{2}
Propietario: Luis Alberto Peinado

Expediente: 9888
Padrón: 5803 (P)
Area a expropiar: 22 mts.^{2} 29 dm.^{2}
Propietario: Carlos A. Adano Baña

Expediente: 9889
Padrón: 5804 (P)
Area a expropiar: 355 mts.^{2} 74 dm.^{2}
Propietario: Eugenio de Concilis Cuaglia

Expediente: 9890
Padrón: 5805 (P)
Area a expropiar: 205 mts.^{2} 20 dm.^{2}
Propietario: Washington Ricardo García

Expediente: 9891
Padrón: 5806 (P)
Area a expropiar: 167 mts.^{2} 28 dm.^{2}
Propietario: Miguel Echeverría

Expediente: 9892
Padrón: 5807 (P)
Area a expropiar: 180 mts.^{2} 71 dm.^{2}
Propietario: Neri Malán
Expediente: 9893
Padrón: 5809 (P)
Area a expropiar: 172 mts.^{2} 88 dm.^{2}
Propietario: Cristina Gil de Avila

Expediente: 9894
Padrón: 5810 (P)
Area a expropiar: 132 mts.^{2}
Propietario: Rudesindo Márquez Leites

Expediente: 9895
Padrón: 5820 (P)
Area a expropiar: 338 mts.^{2} 36 dm.^{2}
Propietario: Pablo Liber Olivera Bilat

Expediente: 9896
Padrón: 5852 (P)
Area a expropiar: 16 mts.^{2} 60 dm.^{2}
Propietarios: Mario, Héctor y Elizabeth Aguirre Silva

Expediente: 9897
Padrón. 5821 (P)
Area a expropiar: 233 mts.^{2} 91 dm.^{2}
Propietario: Pedro Ojeda Gallinares

Expediente: 9898
Padrón: 5822 (P)
Area a expropiar: 168 mts.^{2} 37 dm.^{2}
Propietario: Promitente comprador: María del Carmen Cabrera

Expediente: 9899
Padrón: 5823 (P)
Area a expropiar: 162 mts.^{2} 32 dm.^{2}
Propietario: María del Carmen Cabrera

Expediente: 9900
Padrón: 5824 (P)
Area a expropiar: 162 mts.^{2} 16 dm.^{2}
Propietario: Idilor S. A.

Expediente: 9901
Padrón: 5825 (P)
Area a expropiar: 158 mts.^{2} 58 dm.^{2}
Propietario: Jorge Arzuaga

Expediente: 9902
Padrón: 6217 (P)
Area a expropiar: 254 mts.^{2} 77 dm.^{2}
Propietario: José María Ghiffoni

Expediente: 9903
Padrón: 6218 (P)
Area a expropiar: 172 mts.^{2} 98 dm.^{2}
Propietario: José Irigoyen

Expediente: 9904
Padrón: 6219 (P)
Area a expropiar: 154 mts.^{2} 8 dm.^{2}
Propietario: Nelson Altieri

Expediente: 9905
Padrón: 6220 (P)
Area a expropiar: 154 mts.^{2} 40 dm.^{2}
Propietario: Jorge Arzuaga

Expediente: 9906
Padrón: 6221 (P)
Area a expropiar: 154 mts.^{2} 72 dm.^{2}
Propietario: Gregorio Keuchkaerian

Expediente: 9907
Padrón: 5837 (P)
Area a expropiar: 267 mts.^{2} 78 dm.^{2}
Propietario: Mario Manuel Gardella

Expediente: 9908
Padrón: 5839 (P)
Area a expropiar: 146 mts.^{2} 40 dm.^{2}
Propietario: Constantino del Pozo

Expediente: 9909
Padrón: 5841 (P)
Area a expropiar: 146 mts.^{2} 40 dm.^{2}
Propietario: Marta R. Perera de De Dovitiis

Expediente: 9910
Padrón: 5842 (P)
Area a expropiar: 183 mts.^{2}
Propietarios: Elena y Silvia Pesce Vila

Expediente: 9911
Padrón: 5843 (P)
Area a expropiar: 344 mts.^{2} 67 dm.^{2}
Propietario: Suc. Guillermo Rodríguez promitente comprador: Walter Gómez

Expediente: 9912
Padrón 1 (P)
Area a expropiar: 303 mts.^{2} 88 dm.^{2}
Propietario: Angel Ruben Yozzi Franco

Expediente: 9913
Padrón: 2 (P)
Area a expropiar: 175 mts.^{2} 70 dm.^{2}
Propietario: Jorge E. Díaz Chaix
Expediente: 9914
Padrón: 3 (P)
Area a expropiar: 132 mts.^{2} 15 dm.^{2}
Propietario: Suc. Angel Yozzi Vaccaro

Expediente: [illegible]
Padrón: 8072 (P)
Padrón: 2072 (P)
Area a expropiar: 132 mts.^{2} 17 dm.^{2}
Propietarios: Suc. Manuel López y Ramón Prats Roca

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 30
Tramo: Ruta 3 Accesos a la ciudad de Artigas
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Artigas

Expediente: Nº 9725
Padrón: 859 (P)
Area a expropiar: 2 Ha. 5688 mts.^{2} 44 dm.^{2}
Propietarios: Marcia Polto Osorio y otros

Ruta: Nº 30
Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas y By Pass ciudad de Artigas
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente: Nº 9119
Padrón: 1449 (P)
Area a expropiar: 2.659 mts.^{2} 80 dm.^{2}
Propietarios: Teresa Tormos de Avila y Guadalupe Moreira

Ruta: Nº 30
Tramo: Ruta 3 Accesos a la ciudad de Artigas
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente: Nº 9799
Padrón: 709 (P)
Area a expropiar: 37 Has. 8835 mts.^{2}
Propietario: Juan Francisco Solari Farinha

Ruta: Nº 30
Tramo: Ruta 3 Accesos a la ciudad de Artigas
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente: Nº 9645
Padrón: 3132 (P)
Area a expropiar: 5716 mts.^{2}
Propietario: Sucesión Salvador Moraes

Ruta: Nº 11
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9094
Padrón: 24761 (P)
Area a expropiar: 1.999 mts.^{2} 14 dm.^{2}
Propietario: Pedro Testa

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9222
Padrón: 5986 (P)
Area a expropiar: 5.192 mts.^{2} 10 dm.^{2}
Propietario: Sociedad Colectiva Pons Hnos.

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9222 "A"
Padrón: 5686 (P)
Area a expropiar: 3.457 mts.^{2} 65 dm.^{2}
Propietario: Nibia Doris Abella Mesa

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal.

9) (c/c) 8|pub. 46150 Dic.6-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: B.H.U contra PROPIETARIOS PADRON 128.334. "Toma urgente posesión y expropiación" (Ficha: [illegible] 1988), se ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días a los actuales propietarios del inmueble Padrón 128.834 (Quinta Sección Judicial Montevideo) y, especialmente a Juana Favol de Cobet Soledad Favol de Ciarsiglia Emilia Favol de Liendo y Luis Alberto Favol a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuará el juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 45630 Dic.5-v.dic.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "B.H.U. c| PROPIETARIOS PADRON 128.834. Toma urgente posesión y expropiación" (Ficha: 240|88), se ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días a los actuales propietarios del inmueble Padrón 128 834 (Quinta Sección Judicial Montevideo) y, especialmente a Juana Fayol de Cobet, Soledad Fayol de Ciarsiglia, Emilia Fayol de Liendo y Luis Alberto Fayol a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 45630 Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "M.T.O.P c| FULINI JOSE - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 241|984) se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y|c a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 43302 de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio contra quien se seguirán los procedimientos — Montevideo. 19 de setiembre de 1988. — Esc. H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 45351 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "M.T.O.P c| SUCESORES DE ANIBAL AVANTI - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 71|980), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios del padrón Nº 43713 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, y|o todos los que se consideren con derechos reales o personales en el mismo, por el término de treinta días. a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. contra quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Escribano H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 30|pub 45353 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "M.T.O.P. c| PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 53.652 - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 841|979), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y|o a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 53602 de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, por el término de noventa días, a quienes comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio contra quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 19 de setiembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 45352 Nov.3-v.dic.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROCLAMA S.A. "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha A N.o 4051|982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de las mejoras existentes en el padrón N.o 2078 parte sito en La Paz, 5.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones paraje Santos Lugares con frente al Camino Aldabalde para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de octubre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 45497 Nov.4-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "M.T.O.P c| SANTIAGO DELCASSE - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 385|988) se ha dispuesto se cite, llama y emplace al señor Santiago Pablo Delcasse D'Hue de Monsegou y|o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 25054 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le intima a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando. 29 de setiembre de 1988. — Escribano Leopoldo Pazos. Actuario.
9) (C/c) 30|pub. 45350 Oct.25-v.dic.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./Empresa LEOPOLDE y TOSY S. A. y TOSY COURTUSIE, ANIBAL - BELLONI ADELA (Ficha 160/88). "Expropiación y Escrituración de Oficio". se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en dichos autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas. 13 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 45933 Nov.28-v.dic.30.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Intendente Municipal, se han designado para ser expropiados parcialmente los siguientes inmuebles de la ciudad de Maldonado.

Resolución 1392|88, padrón 2584 área a expropiar 1.136,66 mts.^{2}

Resolución 1393|88, padrón 2583 área a expropiar 1.190.62 mts.^{2}

Resolución 1391|88 padrón 2589 área a expropiar 1.231,45 mts.^{2}

Resolución 1390|88, padrón 2590 área a expropiar 1.150,65 mts.^{2}

Resolución 1394|88 padrón 2588 área a expropiar 352,84 mts.^{2}

Resolución 1395|88, padrón 670 área a expropiar 29,06 mts.^{2}

Resolución 1343|88, padrón 2592 área a expropiar 917,87 mts.^{2}

Resolución 1389|88, padrón 2591 área a expropiar 274,40 mts.^{2}

Todos ellos de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley 10.247 de 15|10|942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados padrones, advirtiéndoles que en los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Asesoría Jurídica de la Intendencia, cuarto piso sector "B" del Edificio Comunal, sito en Avda. Acuña de Figueroa entre Burnet y Ledesma de la ciudad de Maldonado.

9) (C/c). 8|pub. 46041 Dic.1º-v.dic.13.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO EXPROPIACION

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano Nº 1.770 de fecha 18 de noviembre de 1988 y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de la misma fecha, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad y necesidad pública, con toma urgente de posesión y con destino a prolongación de calle Santiago Gadea, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno sita en el Huerto 17, manzana Nº 485 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, zona urbana. Padrón Nº 8 145 en mayor área, el cual, según plano del Agr. Carlos Magano Ferro, de julio de 1988, aprobado por la Intendencia Municipal de Soriano el 15 de agosto de 1988 por decreto 1.137 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 29 del mes siguiente con el Nº 5.540 se señala como la fracción "2" y tiene una superficie de 2.613 metros. deslindándose así: 24 metros al Noroeste, de frente a Ruta Nacional Nº 14; 127 metros, 30 centímetros al Noreste lindando con tracción "1": 20 metros, 10 centímetros al Sureste. de fernte a calle Santiago Gadea y 120 metros, 36 centímetros al Suroeste, lindando con el solar "3" del citado plano.

Presunto propietario: CINOCA S A
Tasación: U. R. 123.654260.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del decreto 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio (Mercedes). donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino. Intendente — Luis O. Hourcade, Secretario. — Esc. Tomás A. Mazzocchi Brink. Asesor Notarial Municipal.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 46156 Dic.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano Nº 449 de fecha 4 de mayo de 1988, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 17 de junio de 1988, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad y necesidad pública, con toma urgente de posesión, el inmueble Padrón Nº 32 ubicado en la manzana Nº 4 de la localidad de Palmitas, Octava Sección Judicial del Dpto. de Soriano, el que según plano del Agr. Carlos Magano Ferro, de setiembre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6.528, tiene una superficie de 2.229 metros, 31 decímetros y se deslindan así: 36,58 mts. al Sur, de frente a la calle Nº 1; 61,04 mts. al Oeste de frente también a la calle Nº 6, por ser esquina; 36,70 mts. al Norte lindando con el Padrón Nº 25 y 60,65 mts. al Este, lindando con parte del Padrón Nº 328 y con el Padrón Nº 329.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del decreto - ley 10.247. se cita a los propietarios su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio (Mercedes), donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario. — Esc. Tomás A. Mazzochi Brink, Asesor Notarial Municipal.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 46157 Dic.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./Suc. de MARIA PEREZ de DE LEON, "Expropiación con Tomas Urgente de Posesión" (Ficha Nº 177, año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra los propietarios del inmueble Padrón Nº 8.289, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Pérez y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, — *Mercedes*, 10 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30/pub. 46193 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

10 — Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA PINTOS, (Ficha C. 719|87) designándose curadora a Gladys Espinoza de García.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte. 10|pub. 46020 Dic.1o.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: GALLETTI CASTELLANOS, MARTA "Incapacidad" (Fa TV |23|87), se hace saber que por resolución 15.183 del 3 de octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Marta Galletti Castellanos y se designó curador de la misma a Roberto Eduardo Ruris. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — Goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20.4 55) 10|pu. 46216 Dic.9-v dic 22.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: BOLONINI AGUIRRE GRACIELA BEATRIZ "Incapacidad" (Fa. T.V.| 567|87), se hace saber que por resolución 14.207 del 15 de setiembre de 1988 se decretó la incapacidad de Graciela Beatriz Bolonini Aguirre y se designó curador de la misma a Hugo Bolonini López.
Se tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46017 Dic.1o.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROBER DIONISIO GOMEZ (Ficha C. 789/984), designándose Curador a Dionisio Gómez Caraballo. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 3.600.00 10/pub. 37366 Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: DIAZ RASETTI, GILDA LORELEY. "Incapacidad" (Ficha TV/439/85), se hace saber que, por resolución 9.356 del 27 de noviembre de 1985, se decretó la incapacidad de Gilda Loreley Díaz Rasetti y se designó Curadora de la misma a Camila Pastor Rodríguez. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 30 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45819 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "ROSADILLA SOUZA ANA LIZET - Incapacidad" (Fa. TV|463|87), se hace saber que por resolución 17.233 del 3 de noviembre de 1988, se declaró la incapacidad de Ana Lizet Rosadilla Souza y se designó curadora de la misma a Joselina Souza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45846 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ZULEMA ISIDORA IDIARTE GRANDES o IRIART GRANDES de ARAUJO. (Ficha C. 300| 1985), designándose curadora a Paula Universina Idiarte. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 34910 Nov.21.v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se declaró en estado de incapacidad a DAVID FRANCISCO MENDIBERRY SORIANO (Ficha C. 72/87), designándose Curadora a María Angelina Soriano Herrera. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45926 Nov 25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en autos: BRUSADIN BAUDET VIVIAN GLORIA, "Incapacidad" (Ficha V. 470/87) se hace saber que por auto Nº 10.614 del 2 de setiembre de 1988, se declaró en estado de presunta incapacidad a Vivián Gloria Brusadin Baudet y se designó Curador interino a Héctor Raúl Brusadin. — Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45927 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: BURGOS REY, ADRIANA "Incapacidad" (Ficha V|12|86) se hace saber que por Auto Nº 12672 de fecha 24 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Adriana Burgos Rey y se designó Curadora Propietaria a Dina Beatriz Rey Soto. Se hace constar que se encuentra amparada por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45953 Nov.28-v dic.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: CONCEPCION ROMERO. JORGE JOSE, "Incapacidad" (Ficha IV 118/87), se hace saber que por resolución 4.436 del 18 de abril de 1988. se decretó la incapacidad de Jorge José Concepción Romero y se designó Curadora a Griselda Romero. — Goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 45928 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: BRONCINI VILA, HORACIO FERNANDO, "Incapacidad" (Ficha TV/566/87), se hace saber que por resolución 14.788 del 7 de octubre de 1988, se decretó la incapacidad de Horacio Fernando Broncini Vila y se designó Curadora del mismo a María Valentina Vila. — Goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 46152 Dic.6-v.dic.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Insatncia de Canelones, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a LEOPOLDO HERNANDEZ, (F. C. V. 78|87), designándose Curadora Interina, a Elvira Hernández Marrero, quien tomó aceptación de su cargo el 2 de setiembre de 1988. — Canelones, 5 de setiembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 36557 Dic.1o.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DELIA ASTECIANO ESPINOSA designándose curadora de la misma a María del Carmen Bilhere Asteciano quien tomó aceptación de su cargo el 8 de agosto de 1988. — Canelones, 11 de agosto de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36503 Nov.29-v.dic.12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: CALDAS, JORGE IVAN "Incapacidad" (F: 243| 88), por auto Nº 2701 de fecha 13 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Iván Caldas, habiéndosele designado curadora a Irlanda Izurco. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, once de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 46109 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TOLEDO, ERNESTO "Incapacidad" (Ficha 104|88), se hace saber que esta sede, por auto Nº 2983 de fecha 11|10|1988 declaró en estado de incapacidad a Ernesto Gerardo Toledo y por el mismo se designó curadora del incapaz a María Elena Rosas. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo 3 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 46110 Dic.6-v.dic.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: RODRIGUEZ NELLY ARACELIS "Incapacidad y curatela" (Fa. 200|85), se hace saber que por decretos 527 bis del 8|4|86 ampliado por decreto N.o 2779 del 10|10|88 se declaró en estado de incapacidad a Nelly Aracelis Rodríguez habiéndose designado como su curadora definitiva a Elida Rodríguez quien aceptó el cargo con fecha 21 mayo 1986. — Carmelo, 2 de octubre de 1988. Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 36422 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: MILLER GOMEZ FLORENCIO ALEJANDRO "Incapacidad" (Fa. 325|86) se hace saber que por decreto N.o 1572 de fecha 13 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Florencio Alejandro Miller Gómez habiéndose designado como su curadora legítima a Cicilia Norma Miller Gómez quien aceptó el cargo con fecha 14 octubre 1988. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 19 de octubre de 1988. — Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45980 Nov.29-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: LOPEZ, CLAUDIA ADRIANA "Incapacidad" (Ficha Civil B N.o 531|1986) y por providencia N.o 3.476 de fecha 11 de octubre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Claudia Adriana López. — Rosario, 16 de noviembre de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36284 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: BERTINAT PEYROT. HUMBERTO PABLO "Incapacidad" (Ficha Civil B N.o 157|1988) se declaró por medio del decreto N.o 3.472 de fecha 11 de octubre de 1988 en estado de incapacidad a Humberto Pablo Bertinat Peyrot. — Rosario, 16 de noviembre de 1988 — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36283 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MEDINA ZORRILLA DE SAN MARTIN, MARIA ELVIRA "Incapacidad" (Ficha civil B. Nº 415|987) y por providencia número 2.243 de fecha 28 de julio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María Elvira Medina Zorrilla de San Martín. — Rosario, 25 de octubre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 36946 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: GARRO, HUGO DOMINGO "Incapacidad" (Ficha civil B. Nº 583|986) se declaró en estado de incapacidad a Hugo Domingo Garro Aguinaga. — Rosario, 10 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 36947 Dc.2-v.dc.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos. FIERRO NUBIA NELVI "Presunta incapaz" Ficha B 145|88) se hace saber al público que por auto número 2631 de fecha 19|9|88 se declaró en estado de incapacidad a Nubia Nelvi Fierro designándose curadora de la misma a Pedro Fierro. — Durazno. 27 de octubre de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 36388 Nov.29-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos. GARCIA AMERICO WALDEMAR "Presunto incapaz" (Ficha B 170|88) se hace saber al público que por auto N.o 2574 de fecha 3 de octubre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Américo Waldemar García designándose curadora del mismo a Hortencia Francisca Cor. — Durazno, 21 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 36387 Nov.29-v.dic.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: HECTOR DANIEL ABERASTEGUY MACHIN "Presunto Incapaz" (Ficha B. 43|84), se hace saber que por resolución No. 1.450 del 17 de octubre de 1985 se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Héctor Daniel Aberasteguy Machín, designándose curadora del mismo a doña Ramona Romana Machín, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — Trinidad, 17 de mayo de 1988. — Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones en expediente ficha B. 28|85. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 46206 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CARMELO ALBERTO MATONTE - Presunto incapaz" (Ficha B. 117|87). se hace saber que esta sede, por Resolución Nº 1111 del 10 de junio de 1988, declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Carmelo Alberto Matonte Rodríguez, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 22 de julio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45710 Nov.18-v.dic.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: CARDOZO OSCAR ENRIQUE "Incapacidad" (Fa. B 257|86) se hace saber que por resolución N.o 1972 de fecha 31 de julio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Oscar Enrique Cardozo y se designó curadora a Iris Mabel Cardozo Está auxiliado de pobreza. — Paysandú. 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 45981 Nov.29-v.dic.12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que por decreto número 2488 de fecha 17 de junio de 1988. fue declarada en estado de incapacidad a Violeta Blanca Larrosa (Ficha B. 317|1987) designándose curadora de la misma a Nair Mireya Gómez. — Rivera. 13 de octubre de 1988. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46050 Dc.2-v.dc.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: SILVA DE LOS SANTOS JULIA "Incapacidad" (F.A. 581|981) se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad definitiva a Julia Silva de los Santos designándose curadora de la misma a Santa Zenona Silva de los Santos. — San José, abril 23 de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 36339 Nov 29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: ALPUY PEREZ JUANA FRANCISCA "Incapacidad" (F 1031|1985) se hace saber que por resolución N.o 3185 del 27 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Juana Francisca Alpuy Pérez designándose curadora a María Carmen Bideia Alpuy de Dutruel — San José agosto 12 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 36324 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: GONZATTO FERREYRA RUBEN ORLANDO "Incapacidad" (F 105|1987) se hace saber que por resolución N.o 8155 del 14 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Ruben Orlando Gonzatto Ferreyra designándose curador a María Elida Ferreyra Franqui. — San José, setiembre 30 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 36334 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José. en autos: MARTINEZ GOMEZ ZULMA REYNA "Incapacidad" (F 493|987) se hace saber que por resolución Nº 8.569 del 27 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Zulma Reyna Martínez Gómez, designándose curadora a Blanca Gómez Suárez. — San José, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 4.800.00 10|pub 36945 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: HERNANDEZ BRAVO FRANCISCO JAVIER "Incapacidad" (F. 475|1987) se hace saber que por resolución Nº 6789 del 9 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Francisco Javier Hernández Bravo designándose curadora a Benito Alejandro Hernández Bravo. — San José. agosto 31 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 36367 Nov.29-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: RIVERA BRAGGIO, WALDEMAR ALTIVAR "Incapacidad" (F. 498|1987) se hace saber que por resolución número 4420 del 15 de junio de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Waldemar Altivar Rivera Braggio designándose curador a Mario Walter Rivera Peña. — San José, setiembre 14 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 36335 Nov.29-v.dic.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos ALICIA PAULINA MAGALLANES "Incapacidad" (Ficha Nº 369 año 1985), se hace saber que por decreto Nº 1725 de fecha 27 de abril de 1988 se designó curador del incapaz de autos, al Sr. Mario Ricardo Simoncelli, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario

10) N$ 4.800.00 10|pub 37243 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: LUIS DOROTEO SANTANA "Incapacidad" (Ficha N.o 178 año 1987) se hace saber que por decreto N.o 3625 de fecha 15 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Luis Doroteo Santana designando curadora a doña Angela Teodora Acuña Ana... A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, ... de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 36413 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RICARDO ANTONIO VILLALBA "Incapacidad" (Ficha 383 del año 1988) se hace saber que por resolución N.o 4744 de fecha 23 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Ricardo Antonio Villalba designándose curadora a doña Sara Domínguez de Villalba. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 30 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.

10) N$ 2.000 00 10|pub. 36416 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictado en autos: JULIO CESAR BENITEZ LEMOS "Incapacidad" (Ficha 472 de año 1988 se hace saber que por resolución N.o 5026 de fecha 6 de octubre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don Julio César Benítez designando curador a don Luis Fermín Benítez A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 13 de octubre de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 36417 Nov.29-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos JUANA JAUREGUIBERRY de CARRICABURU solicita que su hijo Juan Heriberto Carricaburu sea declarado incapaz, (Libro 37, folio 675, Año 1954). se hace saber: Que por resolución de fecha 3 de febrero de 1955 dictada por éste Juzgado en los expresados autos. se declaró en estado de incapacidad a don Juan Heriberto Carricaburu Jaureguiberry. designándosele curadora del mismo a doña Juana Jaureguiberry de Carricaburu, que por resolución Nº 799 de fecha 28 de febrero de 1973 es relevada en su cargo de curadora, designándose en su lugar a la Sra. Yolanda Carricaburu Jaureguiberry de Fernández. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de noviembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 8.400.00 10|pub. 37245 Dic.6-v.dic.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: COSTA FERNANDEZ, WALTER NEY. "Incapacidad". (Ficha B 144|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Ney Costa Fernández habiéndose designado curadora a Juana Olira Fernández. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos. Actuario.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 36389 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TABILDE. "Incapacidad". (Ficha B 60|87). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Tabilde Rodríguez Rodríguez, habiéndose designado curadora a Marta Elena Sosa. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 20 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 36288 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: PINTO, AMALIA "Su incapacidad" (Fa. A.|83|988), se hace saber que con fecha 1º de agosto de 1988, y por decreto número 1375, se declaró en estado de Incapacidad a Amalia Pinto, designándose como curadora a María del Luján Alonso cuya aceptación jurada del cargo se recabó con fecha 16 de setiembre de 1988. — Paso de los Toros, 22 de setiembre de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.

10) N$ 6.000.00 10|pub. 37556 Dic.9-v.dic.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente Ficha B. Nº 940 año 1986, se hace saber que por resolución de fecha 11 de marzo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a don José Rey habiéndose designado curadora a Ester Catalina Silvera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres. 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decarc Cappelletti. Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36355 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: TABAREZ PAULA "Incapacidad" (Ficha B|922|86) se declaró en estado de incapacidad a doña Paula Tabárez, designándose curador a su hijo legítimo Baltasar Díaz Tabárez. — Treinta y Tres. 9 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decarc Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 36356 Nov.29-v.dic.12.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saebr que ante este Juzgado (Ficha V.|288|88), se presentó MAGDALENA GHIETTI CRISTINA, quien optando el título de Procuradora, ofrece información de Gustavo Doval y Miguel Gandolfo. En fe de ello y de mandato judicial y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 37585 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. V|290|88), se presentó JEANETTE LAPACHIAN KAZERIAN, optando el título de procuradora y escribana, ofreciendo declaraciones de Graciela Itoiz Hernández y Silvana Yapor Barnada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36670 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCOS MARIO ZOPPIS BOLIA en los autos caratulados: "ZOPPIS BOLIA, MARCOS MARIO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|247|88), optando el título de escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Beatriz Crespi y Moisés Sarganas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 36737 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE ALBERTO BIANCHI BARELLA, en los autos caratulados: "Bianchi Barella, Jorge Alberto. Información de vida y costumbres" (Ficha V. 126|88) optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Roberto Talamás y Venancio Rey.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzó, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 36932 Dc.2-v.dc.15

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA RAQUEL SANINO PONTILLO (Ficha V. 183/988), domiciliada en Convención 1367, Apto. 601, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Silvia Padín y Mariela Cánova sobre su vida y costumbres. — Montevideo, noviembre 23 de 1988. — Dra. Ivonne Pereili, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 37493 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presenta GERMAN ALBERTO ALLER MAISONNAVE (Ficha No. 170) quien optando al Título de Procurador ofrece la información de Daniel Thevenet y César Bordoli — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 37609 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Octavo Turno, se hace saber que en esta sede se presentó SERGIO de la ROSA (Ficha V 221|88), optando al título de Procurador y Escribano, ofreció información de Raúl Rodríguez y Norberto Siage. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12.8 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 37191 Dic.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA CACHO. (Ficha V 22|88) quien optando el título de Procurador ofrece la información de Gilda Bonti y José Ruano — Montevideo 23 de agosto de 1988 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 4 800.00 10|pub. 36871 Dc.2-v.dc.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "DOMINE, MYRIAM - Información de vida y costumbres" (Fa. V.|67|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Myriam Gloria Domine, domiciliada en Abayubá 2635 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Alicia Balea y Susana Rolando. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 35362 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "CERISOLA CARDOSO, ANDRES MIGUEL - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 138|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Miguel Cerisola Cardoso, domiciliado en Convención 1382 P. 8, optando al título de Procurador, ofrece declaración de José Echevarría y Raúl Eduardo González. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 36633 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER ELIZALDE CUNHA - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 361|88), optando por los títulos de procuradora y escribana ofreciendo las declaraciones de Daniel José Martino Lalanne y Alma Kubachek de Goncalves — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Cervini Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36735 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó MYRIAM MABEL DIAZ PALI[illegible] 168|88), quien optando al título [illegible] ofrece información de Teresita [illegible] a Soria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, [illegible] octubre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 [illegible] 37222 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó OLGA ISABELLA WOLPERT PUGLIESE (Ficha V 177|88), quien optando por el título de procurador ofrece la información de Ana Rivas Goycoechea y Ricardo Chiecchi Rostán. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Escribana Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36654 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Sede se presentó MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ CABARCOS (Ficha V. 167|88) quien optando al título de Procurador, ofrece la información de Janire Aycart y José Luis De León. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4 800.00 10|pub. 37041 Dc.5-v.dc.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó HEBERT KENTI SOSA NUÑEZ (Fa. V. 203/88), optando al título de Procurador en expediente de información de vida y costumbres, ofreciendo las declaraciones de Alberto Pelufo y Juan Pimienta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de noviembre de 1988. — Esc. Edith E Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 37370 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA ALICIA HEGUY CHARAMELLO, domiciliada en Carlos Ma. Maeso 2762 Apto. 006, quien optando por los títulos de procuradora y escribana ofrece la información de Norma Muniz y Gladys Espondaburu. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36688 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA CELINA GROPP GIRAUD (F. 197|88) optando por el título de Procurador, ofrece la información de Susana González y Daisy Fernández. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Gladys Paiva, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36863 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERGIO WLADIMIR BARQUET PEREZ (Ficha 190|88) con domicilio en Durazno 1722 quien optando por el título de Escribano ofrece la información de Adriana Terranova y Mariela Olivera.

A los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco Actuaria.
11) N$ 4.800 00 10|pub. 36840 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTA MABEL CORNES COITINO (Ficha 196|88) optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Fernando Castro Palomeque y María Inés Massiotti Umpiérrez. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36854 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dpeartamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN CARLOS MARIZCURRENA ECHEVERRIA (F 193|88) domiciliado en José Ellauri 685, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Mabel Abadie Alfredo Cranwell y de Diego Stewart.

Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988 — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36882 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DAISY MARIELA FERNANDEZ CRUZ (Ficha 187|88) optando por el título de Procurador ofrece la información de Adriana Gropp Giraud y Susana González Landeira. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Gladys Paiva Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36870 Dc.2-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SUSANA GONZALEZ LANDEIRA (Ficha 202|88) optando por el título de Procurador, ofrece la información de Adriana Gropp Giraud y Mariela Fernández Cruz. — Montevideo 28 de noviembre de 1988. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36868 Dc.2-v.dc.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ALONSO, LUIS EDUARDO y CABAÑA ESTELA - Rectificación de Partida" (Fa. 123|88). se ha dispuesto la rectificación de la Partida de Nacimiento de Martín Alonso Cabaña, Acta N.o 686. en el sentido que donde dice: "Casaña". debe decir: CABAÑA como es lo correcto. — Maldonado, 15 de setiembre de 1988 — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
11) N$ 3.000,00 15|pub. 35375 Nov 22-v.dic.12.

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARA ROXANA FAGUNDEZ RODRIGUEZ, domiciliada en Uruguay 550 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Mercedes Januaria Duarte Hortal. domiciliada en Uruguay 542 y Celia Dora Coseres domiciliada en Uruguay 532 bis. — Salto. 4 de noviembre de 1988. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 36981 Dc.5-v.dc.16.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública No. 4|0792

Compra de: Medicamentos.
Apertura: 18 de enero de 1989.
Hora: 14 y 30.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Dpto de Tesorería, Planta Principal del Edificio Ancap, sito en Paysandú y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º piso del mismo edificio en el horario de 9:00 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 46218 Dic.9-v.dic.12.

DIVISION ALCOHOLES

Licitación Pública No. 1|0753. — Compra de Enzimas.
Día: 23 de enero de 1989; hora 15:00.
Valor del pliego: N$ 1.500.00.

Licitación Pública No. 1|0754. — Transporte de Melaza.
Día: 9 de enero de 1989; hora: 11:00.
Valor del pliego: N$ 1.500.00.
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes (Rbla. Baltasar Brum s|n, Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8:00 a 14:00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Paysandú y Av. Libertador Bdier. Gral. Lavalleja), Primer Piso.
12) (Cta. Cte.) 2|pub 46219 Dic.9-v.dic.12.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública No. 4238 703

Apertura: Día 16 de enero de 1989, hora 10:00.
Objeto: Contratación de un servicio de envío de correspondencia y encomiendas para y desde el interior del país.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones Generales que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Colonia Nº 1921, 1er. piso de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Luis A. Núñez, Gerente de Departamento.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 46199 Dic.9-v.dic.13.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

SECCION LICITACIONES

Licitación Pública Nº 1918
"Plaza"

Primer Llamado

Para la "Colocación de Balizas para la Señalización de Pozos".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275. Piso 3º. al precio de nuevos pesos 1.500.00.

Licitación Pública Nº 1902
"Plaza"

Primer Llamado.

Suministro de 20 (veinte) Cofres de Seguridad.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones. Carlos Roxlo 1275, 3er Piso. al precio de N$ 1.500.00.
Recepción y apertura el día 12/12/88 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 45778 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LICITACION PUBLICA No 3

Suministro de carnes y menudencias a las distintas Unidades Ejecutoras del Presupuesto Nacional, durante el ejercicio 1989.
Los Ministerios de Economía y Finanzas y Ganadería. Agricultura y Pesca, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 164|986 del 19 de marzo de 1986, llaman a interesados en el suministro y entrega de carnes y menudencias durante el ejercicio 1989, a las distintas Unidades Ejecutoras del Presupuesto Nacional, por un total de hasta 9.758,5 toneladas de carne y menudencia (5 o|o en más o en menos) discriminadas de la siguiente manera:
Carne vacuna: 9.234 toneladas.
Carne ovina: 289.8 toneladas.
Menudencias: 234.7 toneladas.
Retiro de pliego de condiciones y consultas: Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Constituyente 1476, Entrepiso, Teléfono 40.41.55 al 59, en el horario de 13:00 a 18:00 horas hasta el 9 de diciembre de 1988, y a partir del 12 de diciembre de 1988, en el horario de 8:00 a 12:00 horas.
Apertura de Ofertas: el día 29 de diciembre de 1988, a la hora 10:00 (primer llamado) y 10:30 (segundo llamado), en el MGAP, Constituyente 1476.
12) (Cta. Cte.) 3|pub 46204 Dic.9-v.dic.13.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 2|988

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de Imprenta y Polígono de Tiro. del edificio anexo a esta Secretaría de Estado, sito en la Avda. 8 de Octubre 2602. (ex Club de la Fuerza Aérea).
La presente licitación se limita a empresas constructoras establecidas en plaza.
Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Contabilidad. Departamento Contrataciones de esta Secretaría de Estado. calle 25 de Mayo 279. tercer piso.
Horarios: días hábiles de 8 a 12.
Apertura: se realizará el día lunes 26 de diciembre de 1988 a la hora 10.30.
En caso de no haber tres oferentes en el primer llamado. se convocará a *un segundo llamado*, a efectuarse el mismo día a la hora 11
12) (C C.) 15|pub. 46095 Dc.5-v.dc.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 72|988

Se llama a licitación pública para la adquisición de bujes de bocina para ejes porta hélices para las embarcaciones de la Dirección Nacional de Hidrografía.
El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela 1414, piso 2º previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el primer piso de la mencionada dependencia.
La apertura se efectuará el día 20 de diciembre de 1988, a las 10 horas, en la calle Ciudadela 1414, piso 2º
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 10.30.
12) (C.C.) 5|pub 45990 Dc.9-v dc.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 68|88

Obra: Arranque, carga y transporte de materiales de base destinados a Rutas Nos. 81. 65, 33, 62 y 64.
Prórroga de Fecha de Apertura
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 19 de diciembre de 1988 a las 10:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 561 de esta ciudad piso 9º (noveno).
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a la hora 10 y 30 minutos.
12) (C.C.) 3|pub. 46205 Dc.9.v.dc.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 69/88

Se llama a licitación pública para concesión de la Terminal de Omnibus para transporte suburbano de Montevideo
El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional. ubicada en la calle Mercedes Nº 1041, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería sito en planta baja de la referida dependencia.
La apertura se efectuará el día 9 de enero de 1989. a las 10 horas. en Rincón Nº 561 piso 9º.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto. se abrirán las propuestas cualquiera sea su número. en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados. a la hora 10 y 30.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 45993 Dic.5-v.dic.14.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 69/88

Se llama a licitación pública para Concesión de la Terminal de Omnibus para transporte suburbano de Montevideo.
El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Mercedes Nº 1041, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en planta baja de la referida dependencia.
La apertura se efectuará el día 9 de enero de 1989, a las 10 horas, en Rincón 561. piso 9º
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquier sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados. a la hora 10 y 30.
12) (C.C.) 9|pub. 46129 Dic.6-v.dic.14.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 3/988

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la adquisición de 262 neumáticos nuevos para la flota de vehículos del organismo.
Recepción de ofertas: Casa Central. Cerrito 488, Planta Baja, Montevideo, en la División "Abastecimientos y Comercialización". hasta el día 28 de diciembre de 1988 a la hora 10.00 para *el primer llamado y hasta la hora 11.00* para el segundo llamado, todos los días hábiles en el horario normal de oficina.

Apertura de las ofertas: En Casa Central en la División "Jurídico - Notarial" 1er. Piso, el día 28 de diciembre de 1988 a la hora 11.00 para el primer llamado y a la hora 12.00 en caso de hacerse un segundo llamado.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares para esta licitación estar a disposición de los interesados en Casa Central, Planta Baja, en la División "Regulación y Contrataciones". — Dirección Financiero Contable y Suministros
12) (Cta. Cte.) 8/pub. 46181 Dic.7-v.dic.16.

L A T U
Laboratorio Tecnológico del Uruguay
LICITACION

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a licitación con la finalidad de suministrar máquinas para jardinería:

a) Un Tractor Cortador de Cesped con pastera incorporada y dispositivo de toma de aspersión incorporada al tractor;
b) Una Máquina Cortadora de Cesped con motor de combustión interna a nafta. 4 tiempos, de 6 HP. completa:
c) Una Máquina Cortadora de Bordes de Cesped (Bordera). quipada con motor de combustión interna a nafta, de dos tiempos.

Los Pliegos de Condiciones y la memoria descriptiva se entregarán hasta el 15 de diciembre de 1988 inclusive, en el local de Galicia 1133, en el horario de 8.00 a 12.00 y 14.00 a 17.00.
Las ofertas se recibirán antes de la hora 9.00 del 20 de diciembre de 1988, y la apertura se realizará a la hora 10.00 del mismo día.
12) N$ 6.090.00 3/pub. 37489 Dic.8-v.dic.12.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V ADQUISICIONES
Licitación Pública N 126 988

Llámase a licitación pública para la adquisición plaza y/o Cif Montevideo de barras de hierro en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 —Sección Licitaciones— Departamento V, Adquisiciones de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 horas.
Apertura de las propuestas: 19 de diciembre de 1988 a las 9:30 y 10:30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
12) (%) 3|pub. 46048 Dic.2-v.dic.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de diciembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE ADRIAN DUQUE, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4757 Apto. 3 y MARIA ANGELICA CORTES, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Comundá 5492.
FERNANDO DANIEL DUFFAU 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Calle 3 Nº 6051 (Colón) y ALICIA RAQUEL MODERNELL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 6051 (Colón).
OSCAR AGUIAR, 22 años, soltero empleado oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1674 bis Apto. 2 y LAURA BETTINA CARACIOLO 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1525.
GONZALO CLAUDIO DUPONT, 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado Baez 481 y MARIA GABRIELA SINICARIELLO, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 734 Apto. 502.
ELBIO ACOSTA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4439 apartamento 4 y JOSEFA LEMA 64 años divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Juan Rosas 4439 Apto. 4
JULIO CESAR AUZA; 37 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Osorio 1321 apartamento 804 y GRACIELA DEIDAD DE AVILA, 31 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Osorio 1321 Apto. 804.
JUAN MARIA AGUERRE, 67 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado José María Salas 5822 y ELSA UBALDINA VAZQUEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Pje. Central 1605 (Colón).
JUAN EDUARDO DE LEON 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2428 y ALICIA PADIN, 20 años, soltera oriental, domiciliada Azara 3744.
FELIX de los SANTOS, 50 años, viudo, jubilado oriental domiciliado Pje. F 5976 y MARIA JUANA BATISTA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pje. F 5976 (Barrio Carlo Magno).

OFICINA Nº 2

JORGE ALBERTO JURADO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3798 y ANA ROSA CORSO 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1359.
JULIO CESAR EIRIN, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Antillas 5262 y MARIA JOSE BALLA, 20 años, soltera, estudiante oriental domiciliada San Martín 5430.
ROBERTO DANIEL BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2285 y MONICA BEATRIZ REGGIO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4276 Apto. 01 .

OFICINA Nº 3

ARTIGAS RAMIRO CORREA, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2037 y SARA CRISTINA GONZALEZ 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliala Juan José de Amézaga 2037.
LEONARDO CASAGRANDE 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3822 y ANA MARIA SCAIOLA, 38 años, soltera docente, oriental, domiciliada Ramón Anador 3677 bis.
LEONARDO DANIEL CENTURION, 20 años soltero, pintor oriental, domiciliado Sebastopol 5283 y GRACIELA ESTHER GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cosio 1957.
JAVIER EDGARDO COSTA, 25 años soltero comerciante, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1433 y SILVIA YANET GONZALEZ 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2417 Apto. 2.
JOHN ARTHUR CAMPBELL, 24 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Murillo 6487 y MARINA ESTRELLA BARRANDEGUY, 24 años, soltera actriz, oriental, domiciliada Colonia 2059.
DELMAR CASTAÑO, 31 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Curupú 4278 e IRENE TERESA LARROSA 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Curupú 4278.

OFICINA Nº 4

CONSTANTINO LOPEZ 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Estanislao López 4716 Apto. 805 y CLAUDIA STELLA BARTOLOTTA, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada María Spínola 1481 bis.
RUBEN DARIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Durazno 1287 y MIRSA NORA POLOCASTRO, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1287
EVI ASDRUBAL LOPEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bruno Méndez, 3576 Apto. 2 y FELICIA ISABEL FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5779.
SERGIO ANDRES FALVOTICO, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Magallanes Nº 1969 y LILIANA YASMIN MAYA, 31 años, soltera artesana, oriental, domiciliada Magallanes 1969.

OFICINA Nº 5

JUAN CARLOS GNOZA 19 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado La Paloma 1834 y SILVIA ANGELA MANZI, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Cañas 318.
JOSE CARLOS GORRASI, 30 años soltero, empleado, oriental domiciliado Adolfo Rodríguez 5181 y LILIAN MARIA CAL, 28 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Orden 4792.

OFICINA Nº 6

DAHOY PEDRO MENA 44 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Guenoas 3607 y CRISTINA SILVA 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Guenoas 3607.
OSCAR MARIO MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Basañez 1289 bis y ANA CLAUDIA VAZQUEZ 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 3374 Apto. 3.
MARCIAL MADERA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiber 3523 y TERESA CRISTINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Tres Gracias 2754.
GUSTAVO MICHELIN SALOMON, 25 años, soltero economista, oriental, domiciliado Isabelino Bosch 2460 y VIRGINIA MARIA GOSSWEILER 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6973.

OFICINA Nº 7

CARLOS WALTER PIRIZ 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2880 y CLOTILDE AMANDA CORDERO, 42 años divorciada, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2880.
HECTOR RAUL PICCONE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domicilialo Miguelete 2225 y LINA MARIA AGUILAR, 39 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada Guadalupe 1925 Apto. 1.
DANIEL GERARDO PEON, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Carreras Nacionales 3660 Apto. 2 y DIAMELA RITA CASANOVA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3511.
JOSE ROBERTO PIRIS, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Angela Tesada 3128 y SANDRA YENNYRREY LOPEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Angela Tesada 3128.
DANIEL GUSTAVO PECORA, 25 años soltero empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2261 bis y LAURA MARTINEZ, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Abalos 3190.
YAMANDU ARIEL PEREIRA, 28 años, soltero militar, oriental, domiciliado Pablo de María 1588 Apto. 101 y GABRIELA CORRAZO, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Andrés Lamas 3410.

OFICINA Nº 8

FERNANDO ALFREDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avenida Agraciada 3138 Apto. 6 y BLANCA CELIA MELO, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Av. Agraciada 3138 Apto. 6.

OFICINA Nº 9

GABRIEL ALEJANDRO SOUTTO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1905 Apto. 2 y TERESITA INES PEREZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. O'Higgins 4959.
JOSE LUIS SOTO, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Edison 5052 e ISABEL LILIAM MONTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Montiel 5016.
FRANCOIS PHILIP SOUQUE, 28 años soltero industrial, oriental, domiciliado Av. Agraciada 3558 Apto. 2 y MARELA ELISA GONZALEZ, 27 años soltera empleada, oriental, domiciliada Av. Agraciada 3558 Apto. 2.
CARLOS ROGER SANCHEZ, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 6014 y HAYDEE MONTIEL, 22 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada José F. Arias 6854

OFICINA Nº 10

CARLOS ALEJANDRO OTTONELLO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3182 y MARA LORELEY HALADJIAN, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2108.
OSVALDO DANIEL TORRES, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4037 y ROSSANA MARIA DE ARMAS, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Mariano Sagasta 129 Apto. 2.
MARTIN CARLOS NARBONDO, 28 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Scosería 2815 y MADELON BEATRIZ ALVAREZ 24 años, soltera, médico veterinario, oriental domiciliada Lucas Obes 930 Apto. 1002.

JORGE RICARDO TARCHE, 29 años, soltero marino mercante, argentino, domiciliado Santiago Rivas 1562 Apto. 102 y SURAY ZENIA PERDOMO, 24 años, soltera empleada oriental, domiciliada Santiago Rivas 1562 Apto. 103.
JOSE PEDRO TEXEIRA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José E. Rodó 1770 Apto. 401 y MARIA AVELINA JIMENEZ de ARECHAGA 21 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Soriano 796 Apto. 3
MILTON RUTTY VIGNOLO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Suecia 2086 y ANDREA SALOME GARCIA 18 años soltera oriental, domiciliada Cuba 3805.

14) N$ 600.00 3|pub. v.dic.13.

Montevideo, 8 de diciembre de 1988

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS DOMBROVSKY, 35 años divorciado comerciante, oriental, domiciliado Tomkinson 5094 y MARIA JULIA DAMIANO, 31 años soltera, oriental, domiciliada Tomkinson 4094.
JUAN LUIS ALONSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6383 Apto. 202 y DANIELA GRACIELA MONSUAREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Lister 6462.
NIVIO ADAN DE ASSIS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramirez número 1688 y MARISOL MOSCA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1688.
JAVIER JUAN ARROSPIDE, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 3338 y ROSANNA BEATRIZ MAZZONE, 26 años, soltera téc. en administración, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1401 bis Apto. 901.
FERNANDO RAUL ARRIETA, 26 años soltero, escribano, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1762 y MARIELA ZEFFERINO, 26 años soltera, abogada, oriental, domiciliada Pedro Berro 1373.
ALEJANDRO DANIEL D'ANDRAIA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4635 F block D 4 Apto. 502 y SYLVIA GRACIELA GARCIA, 24 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada José L. Terra Nº 3190.
ALBERTO RODOLFO ALOY, 30 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1418 Apto. 602 y ROSARIO PICAPEDRA, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1418 Apto. 602.
JAVIER DE LA VEGA, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4842 block F Apto. 203 y ROSARITO PERERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2778 Apto. 2.
ANDRES FERNANDO da SILVA 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado H. Irigoyen 2020 y PATRICIA MENAFEA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2032 Apto. 402.

OFICINA Nº 2

LUIS EDUARDO BALDUVINO, 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado Dr. Carlos Mª de Pena 4136 y NANCY ESTELA GALLO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolo Mondragón 3673.
JORGE MIGUEL BARRETO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 3 Palmeras Nº 2680 y STELLA SILVIA TELLO, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cimarrones 7688.
EDISON JOSE BERRIOLO, 33 años soltero, comerciante, oriental domiciliado M. Uriarte 5911 y MONICA MARIA CARIDE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1879 Apto. 902.
JORGE OMAR BRIAN, 27 años soltero empleado, oriental domiciliado San Martín 2495 y ANDREA CARLA VIQUE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riqué Nº 990.
VICTOR HENRY BROSQUE, 26 años, soltero empleado oriental, domiciliado Golfarini Nº 4039 Apto. 101 y MONICA MARKENSON 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 1173 Apto. 401.
ALEJANDRO BERTOCCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3037 y LOURDES ESTHER ITURRIA 20 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3037.
ALVARO RENE BELOQUI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones Nº 1933 y GRACIELA BEATRIZ dos SANTOS, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rodolfo Rincón 110.

OFICINA Nº 3

MARCELO JOSE COUSILLAS 24 años soltero, abogado, oriental, domiciliado Río Branco 1083 Apto. 905 y MARIELA ESTHER CASTAÑO, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Carve 5665.
ELBIO COITIÑO 24 años, divorciado chofer oriental, domiciliado Marsella 2510 y SUSANA BEATRIZ ALONSO, 23 años soltera, peluquera oriental, domiciliada Minas 1723.
JORGE EDUARDO CAMILO, 27 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Washington Beltrán 1869 Apto. 4 y RUTH BOSSO, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1869 Apto. 3.
SERGIO EDUARDO CALLERO 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Martín C. Martínez 2435 Apto. 3 y MARIA VIRGINIA DIAZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Carlos María Maeso 2786.
MARIO ISAURO CARRION, 27 años, soltero empleado oriental, domiciliado Brito del Pino Nº 1417 Apto. 4 y GABRIELA ROCIO COMESAÑA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1417 Apto 4.
RAFAEL CHAGAS, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Honduras 3672 y PATRICIA LAURA LOURO 16 años, soltera, oriental, domiciliada Honduras 3619.

OFICINA Nº 4

ALVARO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Lavalle Nº 574 bis y ADRIANA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José L. Osorio 1364.
HECTOR SANTIAGO LABORDE, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3942 y CLAUDIA RAMILO 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Yucutujá 1158.
FERNANDO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Coruña 2854 y TERESA DOMINGUEZ, 22 años soltera, enfermera oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2757.
MARTIN ROBERT LINDHOLM, 28 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6499 y MARCELA SANGUINETTI, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ellauri 1058 Apto. 104.
CARLOS ENRIQUE FRANCO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambe 3855 Apto. 2 y SANDRA STELLA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Norberto Ortíz 4271 Apto. 3.
DANIEL EDUARDO FERNANDEZ, 27 años, soltero comerciante, oriental domiciliado Aurora 350 y HARLET DEJHIZIAN, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada República Francesa 684 Apto. 3.
RICARDO EDGARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Itapebí 2169 y SILVANA CLAUDIA LOMBARDO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 2169.
OSCAR JAVIER FERNANDEZ 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Serrato 2930 Apto 1 y CATALINA STELLA LAMPERTTE, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Arechavaleta 3725.
RUBEN ARIEL LIMA, 28 años, soltero comerciante oriental, domiciliado Colonia número 1484 bis Apto. 1 y ALEJANDRA MONGE, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Chiávari 3149.

OFICINA Nº 5

ENRIQUE SATURNINO DE ZUÑIGA, 52 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Mora 583 Apto. 103 y NADIR CLARA KABZANES 43 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1185 Ap. 201.
CARLOS RODOLFO ALMADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2322 y SILVANA MARTA SOUZA 24 años, soltera empleada, oriental domiciliada Charrúa 1823
CARLOS GUSTAVO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado oriental domiciliado Pedro Piñeyrúa 4851 y STELLA BEATRIZ BENTANCOR, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4851.
GUSTAVO LEONARDO IGNACIO, 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado Dionisio Coronel 325 y CECILIA LOURDES RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 109 Apto. 12.

OFICINA Nº 6

EDGARDO MONTESDEOCA 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Génova número 3332 y JESSIKA DESIREE OTTATI 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. José B. y Ordóñez 1979 Apto. 4.
SERGIO HUMBERTO MONTAUTTI, 41 años, soltero empleado oriental, domiciliado Chimborazo senda 9 Apto 28 y RAQUEL HILDA DIAZ, 41 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gualeguay 3307 Apto. 4.

HECTOR EDUARDO MILLER, 31 años, divorciado, oficial tornero, oriental domiciliado Cabrera 3686 y MARIA del CARMEN SUAREZ 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan de Dios Peza 2464.
MANUEL ALBERTO MARRERO, 46 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Chayos 5311 y ELIZABETH MONTENEGRO, 33 años, divorciada oriental domiciliada Chayos Nº 5311.
DANIEL JULIO MIGLINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1842 y MIRELLA GEYMONAT, 36 años soltera, enfermera, oriental domiciliada Palmar Nº 2178 Apto. 6.
SALVADOR DAMIAN MACHADO 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erria torre AD Apto. 704 y MYRIAM JEANNETTE DE MORA, 16 años, soltera oriental, domiciliada Euskal Erría torre 35 Apto. 103.

OFICINA Nº 7

GABRIEL PABLO PIRIZ 22 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Maldonado 844 Apto. 702 y JESSICA OPDERBECK, 24 años, soltera, estudiante, argentina domiciliada Maldonado 844 Apto. 702.
JORGE JAVIER PIUMA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tebas 323 y SILVIA MARIELA RIVERO 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Constitución Nº 2428.
GUALDEMAR ENRIQUE PAIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratoza 3915 Apto. 002 y NELIDA SUAREZ 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada La Calera 3803.
ROBERTO PAZOS 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2275 y SANDRA MONICA FIGUEREDO, 23 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Ramón Castriz 2556
RUBEN NORBERTO PRIETO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Agaces Nº 3484 (La Unión) y MONICA MAGALI OLMOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Lorenzo 3224.

OFICINA Nº 8

LUIS WAGNER RODRIGUEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Tula Nº 4681 Apto. 1 y GRACIELA ARANDA 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Tula 4591.
LEONARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Taboba 4593 y SANDRA GABRIELA GARCIA, 20 años soltera empleada, oriental, domiciliada Erevan número 1874.

OFICINA Nº 9

WASHINGTON ALBERTO SOSA, 38 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1680 y LAURA MONICA BUSTOS, 24 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 984.
JULIO CESAR SAMPAYO, 27 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Misiones número 1277 Apto. 6 y SONIA RODRIGUEZ, 30 años soltera, oriental domiciliada Misiones Nº 1277 Apto. 6.
JUAN CARLOS SCANIELLO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1787 bis Apto. 5 y MIRTA RAQUEL CHAVES, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Javier Barrios Amorín número 1787 bis Apto. 5.
JOSE SILVA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga número 3435 Apto. 101 y SARA OFELIA GORDILLO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3435 apartamento 101.
JOSE DOMINGO SILVA, 33 años soltero, empleado oriental domiciliado Joaquín Velazco 3183 y SUSANA INES CARRERAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2941 Apto. 302.
ANTONIO DANIEL SIRIANI, 22 años soltero, jornalero oriental, domiciliado Dr. Magested 1633 y CLAUDIA TERESA CABRERA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Millán 4357.

OFICINA Nº 10

CARLOS ALBERTO TIERNO, 24 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado 8 de Octubre 4171 y LOURDES GRACIELA LAGO, 21 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada Helvecia 4026.
MILKO PABLO NASSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 3151 y ZULLY JANET GONZALEZ 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cufré 2313 apartamento 21.

HUMBERTO DARIO TOLEDO, 26 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Flores 4412 y SHIRLEY CRISTINA SERRON, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Instrucciones 4145.

NESTOR OLIVERA 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Laureles 426 y STELLA MARI GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Yáñez Pinzon Nº 4357.

FERNANDO VAZQUEZ, 29 años, soltero empleado, oriental domiciliado Hernani 1505 y CRISTINA LILIAN del PINO, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Colonia Nº 1707.

HECTOR ENRIQUE TELECHEA, 33 años soltero empleado, oriental, domiciliado Joaquin Requena 2250 y MARIA LUISA BENITEZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jose L. Terra 2434 Apto. 4.

MIGUEL ANGEL VIERA, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rancagua número 3886 y MARIA de LOURDES BERNARDO, 29 años soltera brasileña, domiciliada Rancagua 3886.

JUAN RAUL TIO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Millán y Lecocq calle 3 Nº 6143 y GRACIELA TRIPALDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq calle 3 Nº 6143.

EMILIANO SERAPIO VILLALBA, 75 años, viudo jubilado oriental domiciliado Propios 1875 y LINDOMAR IRACEMA CABRERA, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Propios 1875

OFICINA Nº 13

ANDRES RAMON GONZALEZ 45 años divorciado, enfermero oriental, domiciliado Corrales 1915 y MARIA TERESA SANCHEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2915.

14) N$ 600,00 3|pub. v.dic.12.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: OBISPO CARMEN, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 4/278/87), se hace saber que Carmen Obispo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón Nº 79.451, fracción de terreno y mejoras que según plano de mensura del Ing. Donato Gaminara inscripto el 1º/7/1910 posee una superficie de 412 metros cuadrados teniendo 10 mts. 30 cms de frente al Noroeste a la ex calle Fulton hoy Gregorio Pérez, puerta de entrada señalada con el Nº 4842, distando su punto mas próximo 110 metros de la esquina con la calle Itacumbú, por 40 metros de fondo, lindando al Suroeste con el solar 418, al Sureste con el solar 414 y al Noreste con el solar 415

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a los linderos señores Diómedes Pastorino, Antonio Neves y María Elena Beneren a deducir sus derechos dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 15.000.00 30/pub 33465 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en los autos caratulados: SILVA PEREYRA, BONIFACIA "Prescripción" (Ficha C. 666|85), se presentó Bonifacia Silva Pereyra solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y demás mejoras, sito en la localidad de Guichón, Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú Planta Urbana, ubicado en la manzana No. 90, Padrón No. 659, antes No. 219 en mayor área, según plano del Agrimensor Esteban Callorda, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional del departamento de Paysandú, con el número 7332, el 19 de setiembre de 1986 el cual tiene una superficie de 504 metros cuadrados, da de frente al S.O. a la calle Agricultura.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al señor Eusebio Silva, y a sus sucesores, a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, Octubre 14 de 1988. — Esc Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 16 500 00 30|pub 33679 Nov.14-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos. "OLIVAR CORTO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO - Prescripción" (Ficha C. 741|88), se cita y emplaza a Gentackik & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75398 de Montevideo, con una superficie de 299 mts., con frente al J. F. Santos Nº 4946 y por ser esquina, Horacio Areco Nº 3671, por noventa días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 37359 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos. "ALVAREZ. BEATRIZ - Prescripción" (Ficha Mz C/750/87), se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al inmueble empadronado con el Nº 123.031 de la ciudad de Montevideo sito en Francisco Miranda 4578, entre Molinos de Raffo y Benito Alvarez. El referido inmueble (terreno y construcciones), tiene un area de 380 m. y 20 decimetros, con 10 metros de frente al S.O. a la calle Francisco Miranda; al N.O. linda con el solar 56; al N.E. con el solar 66; y al S.E. con el solar 54; plano del Ing. Mario E. Percovich, inscripto en Topografía con el número 1534, lindando con padrón Nº 123.032, con frente a Francisco Miranda 4582 (propietaria Laura Elvas), padrón Nº 123.030, con frente a Francisco Miranda 4540 (propietaria Josefa Fernández Rico) y padrón Nº 123.003, con frente a Domingo Torres 4579 (propietaria Jovita Carril de Gonda).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial al señor Luis Germán Furtado y/o sus sucesores y a los propietarios de los padrones linderos. — Montevideo 20 de setiembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 31964 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DAGOBERTO SUAREZ PEREIRA, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el automóvil marca Ford Falcon, año 1976, padrón anterior 247.878 de Montevideo, actual 2.591 de Florida, matrícula anterior 175.103 actual 706.718; motor IMF 10.058 antes DSLJ 28.577 chassis KA 16553237, a Gas Oil, 4 cilindros, 60 H P., modelo Falcon Futura, sedán 4 puertas. Dicha prescripción es contra el señor Bernard Thomas Murphy, posesión del vehículo más de 5 años, carátula del expediente C3|246|87.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta prescripción, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10. de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

16) N$ 12.000,00 30|pub. 34572 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v|feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEREZ DOMINGUEZ, WALTER JOSE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 146|988), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a Gabriel Oreinstein Boluk y a todos cuantos se consideran con derecho con respecto del siguiente bien mueble. Automovil marca Ford Escort Super, año 1970, empadronado con el Nº 220.296, matrícula 158 780, motor 00307 de Montevideo. — Montevideo 5 de setiembre de 1988. — Esc Neida M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.500.00 30|pub. 32888 Nov.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos. FERNANDEZ REGUEIRO, RAMON "Prescripción treintenaria" (Fa. C|822|80) se hace saber que se presentó ante esta sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimoseptima Sección Judicial del Depto. de Montevideo empadronado con el No. 138360 que se individualiza con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Lumen Cabezudo del 4 de diciembre de 1923 el que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de febrero de 1924 según el cual consta de una superficie de 1232 metros que se deslindan así: 45 metros al Sureste de frente al Cno. Mendoza 53 metros 30 centímetros al Suroeste de frente a Avenida Peñarol por ser esquina 20 mts al Noroeste y 32 mts al Noreste lindando con la fracción 9 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a Ignacio Podesta y Cía o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 18 000 00 30|pub. 29822 Nv.14-v.dc.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: *CADEFONT MASSEY, CARLOS FELIX* "Prescripción" (Ficha A. 200|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto al solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 111.359, calle Pedro Murillo No. 6211 entre Dublín y Córcega, según Cesión de Promesa celebrada en Montevideo con fecha 28 de octubre de 1966 cuya copia fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 3 de noviembre de 1966 con el No. 9668 al Folio 30 del Libro 38.

El mencionado solar según plano de Agrimensor Lizardo Freire, del 9 de febrero de 1924 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con fecha 11 de febrero de 1924, consta de un área de 498 metros cuadrados y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: al S.E. 12 metros 50 decímetros de frente a la calle Pedro Murillo; al S.O. 39 metros 91 decímetros con el solar 39; a N.E. 39 metros 91 decímetros, con el solar 37; al N.O. 12 metros 50 decímetros con el solar 3, todos del mismo plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a María M. Ida Semino; Felipe I. Barrera Semino Edmundo H. Barrera Semino; Agueda A Barrera Semino; y José F. Barrera Fernández y sus sucesores y a todos aquellos se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 22.500,00 30|pub. 34666 Nov.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Cvelich López Ljubica c/ SUCESORES DE SENICON o CELEDON BAZZANO - Ac. de Prescripción Adquisitiva" (Ficha I|404|85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Senicó o Celedón Bazzano y a todos quienes se consideren con derechos de propiedad sobre el padrón Nº 91.255 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tapambaé 4960, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 10 de mayo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 36550 Nov.30-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos JOSE ANTONIO CAMEJO PIZZORNO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1589 C|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó José A Camejo solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Automóvil marca Fiat modelo 128 L|1300 año 1977 tipo sedan 4 puertas, padrón N.o 251 966 matrícula 234 622 de Montevideo motor 2403613 y chassis 2178441 Matrícula actual Nº 177 716.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al anterior propietario Walmont Ltda para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 12 000 00 30|pub 32163 Oct 31-v dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en este Juzgado (Ficha 1|253|85) .. Nº 253 se presentaron VENANCIO CASTRO ARGIBAL y JOSEFINA VARELA ORDOÑEZ, promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: Terreno y construcciones sito en Artilleros Orientales 4336, entre Zapadores y Las Primicas (Piedras Blancas - Montevideo). Padrón Nº 154235, y que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de 24 de mayo de 1929, consta de una superficie de 428 mts. con 60 decímetros con retiro de 10 metros al frente, y que se describe: 20 metros de frente al Sur a la calle 20 Metros (ahora Artilleros Orientales); 21 metros 43 cms. al Este a solar Nº 7; al Oeste, linda con el solar 9; al Norte, con más terreno de la misma manzana.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 7 de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 33688 Nov.14-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: SILVA, ELBIA y otro "Prescripción" (Ficha 111|88) se emplaza y cita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos cuantos se consideren con derechos respecto a 3 fracciones de campo empadronadas con los números 44.444, 44.445 y 44.446 ubicadas en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural las que según plano de mensura del agrimensor Isaac Díaz de 18 de mayo de 1910 están señaladas: el 44.444 con el N.o 4, el 44.445 con el N.o 5 y el 44.446 con el N.o 6 y constan respectivamente el número 4 de un área de veintitrés mil setecientos setenta y cinco metros que se deslinda: setenta metros al Nordeste de frente al Camino América, trescientos treinta y siete metros al Sudeste con el solar 5, setenta y un metros al Sudoeste con Miguel Birriel y trescientos treinta y ocho metros al Nordoeste con los solares uno, dos, tres del mismo plano; el N.o 5 veintitrés mil setecientos cinco metros que se deslinda: setenta metros al Nordeste con frente al Camino América, trescientos treinta y seis metros al Sudeste con solar 6, setenta metros cincuenta centímetros al Sudoeste con Miguel Birriel y trescientos treinta y siete metros al Noroeste con solar 4, el Nº 6 tiene veintitrés mil seiscientos treinta y cinco con solar 7 al Sudeste setenta y uno al Sudoeste con Miguel Birriel y trescientos treinta y seis al Nordoeste con el solar 5. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 22.500.00 30|pub. 32592 Nv.16-v.dc.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos, "PRATTO DE GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y otros - Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha C N.o 131, año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo —ex 9ª Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45 296 compuesto de un terreno con mejoras con una superficie de 197 mts 90 dmts., que según plano del Agr Demetrio Cima de marzo de 1910 señalado con el Nº 30 de la Manzana M. que se deslinda así: Por el Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts 92 cmts con un fondo de 19 mts 95 cmts. que lindan por el Sureste con el número 37; por el Suroeste con el Sr. Amundarain; y por el Noroeste formando esquina con calle Yutí a la que da otro frente señalado con el Nº 1948; B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 mts. 420 cmts que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts. 71 cmts de frente al Noroeste a la calle Yutí: 40 mts. 60 ctms. al Noreste con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts 413 ctms y por el Suroeste 40 mts 60 ctms con el Padrón Nº 44.261; C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen N.o 5379, señalado con el Nº 37, Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el Noreste de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms. con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el Suroeste con propiedad del Sr. Amundarain; por el Sureste con el solar 36, y por el Noroeste con el 38.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de marzo de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 31 500.00 30|pub. 7852 Nov 15-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "HECTOR CALO y CLEMENTINA GOMEZ de CALO - Prescripción" (Ficha A Nº 91|88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 23.787, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. José Maranesi, inscripto con el Nº 1359 el 20|X|1938 tiene una superficie de 429 m. 50 dm., y se deslinda así: 10 m. de frente al N. de frente a la calle Estados Unidos entre las calles Chile y Grecia; 42 m. 95 dm. al E., con padrones Nros. 23.786, 408.660 y 23.784; 10 m. al S., con padrón número 23.777 y 42 m. 95 dm. al O. con padrón Nº 166.664, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 15926 Jun.22-v.jun.30
Jul.21-v.ag.8.
Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: VILA MORENO SUSANA I y MORENO SALNITRO NELLY. "Prescripción treintañal" (F.135|C|1988). Se hace constar que se presentaron doña Susana Isabel Vila Moreno y Nelly Moreno Salnitro, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (Soca) empadronado con el Nº 437, solar 5, manzana 60, que consta de una superficie de 1000 metros y tiene el siguiente deslinde: al Norte 20 metros de frente a la calle 25 de Agosto entre las calles 5 y 4. Al Este 50 metros de frente a la calle Nº 4 (por ser esquina). Al Sur 20 metros lindando con parte del padrón 117 y al Oeste 50 metros lindando con el solar 4 del plano del agrimensor Onofre Rodríguez Montero de noviembre de 1911, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4127, el día 30 de octubre de 1947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble por el término de noventa días a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, *noviembre 4 de 1988*. — *Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz.*

16) *N$ 19.500,00 30|pub 35300 Nov.28-v.dic.30.*
Feb.1-v.feb.9

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OCTACILIO DE SOUZA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A.|303|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Octacilio de Souza, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento, zona urbana empadronada con el Nº 1478 y que según plano del agrimensor José Gallard, está compuesta de una superficie de 1188 metros cuadrados que se deslindan así: Por el Noreste: 18,36 metros con Padrón 1475, por el Norte 18,79 metros con padrón 1476, 10 metros con padrón 5627, 10,43 metros con padrón 4470, por el Oeste: 13,75 metros con padrón 1479, 9,61 metros con padrón 5990, 4,05 metros con padrón 1483, por el Suroeste: 10 metros con padrón 4432, 10 metros con padrón 6996. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Para constancia, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Artigas, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana I. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R 20|4|55) 30|pub 45983 Nov 29-v dic.30.
Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos "DELIA JOSEFINA RIBEIRO SANTAMARIA c.| Sucesores de VALENTIN SANTAMARIA - Prescripción Treintañal" (Ficha: A| 206|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delia Josefina Ribeiro Santamaría, promoviendo acción de prescripción treintañal, del siguiente bien inmueble: De acuerdo al plano del agrimensor don Miguel Saladaña, que acompañado de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 1133 el 1º de noviembre de 1979 y la Intendencia Municipal, por resolución Nº 31.143, de 29 de octubre de 1979, se encuentra dividido en 5 fracciones, debiéndose constar que todas ellas son parte de la manzana N.o 95, de la Primera Sección Judicial de Artigas, Planta Urbana y componen el padrón Nº 866. De las fracciones antes mencionadas, las señaladas con los Nros. 2 y 5, con una superficie unitaria de mts. 547,8200 y mts 150,0022 respectivamente; no así la fracción Nº 1,3 y 4 que son ocupadas por otras personas. La superficie total ocupada, y cuya titulación se promueve, por este medio, es de mts. 697,8222 y que según el plano referido, se deslindan así:

Fracción Nº 2; al Noreste, segmento de recta de mts 20 que se separan de los padrones 4646 y 4647; al Sureste, segmento de recta de mts. 27,95 que la separan de los padrones 867 y 5735; al Suroeste, línea quebrada que en metros 20 del segmento orientado del Sureste al Noroeste— la separan de los padrones 868 y fracción 3; en mts. 14.79 del segmento orientado de Noreste a Suroeste, la separan de la fracción 3 del mismo plano y en mts. 1057, en segmento orientado de Sureste a Noreste, dan frente a calle Garibaldi; al Noroeste, línea quebrada que en mts. 32,74 del segmento orientado de Suroeste a Noreste, la separan de las fracciones 4 y 5 del mismo plano; en metros 1057 del segmento orientado de Noroeste a Sureste, la separan del lote 1 del mismo plano y en mts., 10:57 del segmento orientado de Suroeste a Noreste la separan de la referida Fracción 1: Fracción Nº 5: Al Noroeste, metros 15,74 con frente a la calle Florencio Sánchez, igual distancia en su paralela Sureste, que la separan de la fracción 2; al Suroeste, metros 9,53 que la separan de la fracción 4; igual distancia en su paralela Noreste, que la separan de la fracción 1 del mismo plano.

Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos especialmente a los sucesores a cualquier título de Valentín Santa María, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta. — Para constancia, siento la presente en Artigas, a ocho de diciembre de mil *novecientos ochenta y siete.* — *Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.*

16) N$ 34.500,00 30|pub. 36505 Nov.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUISA BIDEGAY CASTRO DE MORALES "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 210| 1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Bidegay Castro de Morales, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana, padrón No. 1064 fracción No. 2, manzana 190 y que

según plano del Agrimensor Arsenio Núñez de mayo de 1958, posee una superficie total de 249 metros 375 centímetros y está inscripto en Catastro con el No. 1735 el 19 de marzo de 1959, señalado con el No. 2 y cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte 9 metros 50 centímetros con frente a calle Aparicio Saravia, por el Sur 9 metros 50 centímetros con predio de Ramón Lencina, por el Este 26 metros 25 centímetros con predio de Pedro Lecueder, por el Oeste 26 metros 25 centímetros con la fracción No. 1 del mismo plano.

Emplázase a los sucesores de Leovigildo Morales y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Se deja constancia que con fecha 15 de setiembre de 1988, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 46136 Dic.6-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en autos: PORFIRIA TELECHEA BENITEZ c.|Sucesores de EUGENIO RODRIGUEZ "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 40|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Porfiria Telechea Benítez, promoviendo acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, zona urbana manzana No. 74, padrón No. 131, según plano del Agrimensor Ricardo Nario, consta de una superficie de 786 metros cuadrados 06, con el siguiente deslinde 29 metros, con 20 centímetros por la calle Blandengues 26 metros, con 92 centímetros por la calle 12 de Octubre 26 centímetros con el padrón 130 y 29 centímetros con el padrón 7837.

Emplázase a los sucesores de Eugenio Rodríguez y a todos aquellos que se consideren interesados en el bien cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000 00 30|pub. 31669 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: ORACILDO, ELVIRA, NELCIA, NELIDA y FELIPE DOS SANTOS PEDROZO "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 154|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Padrón 2388 Primera Sección de Artigas, lindando por el Sur 252 metros 93 centímetros frente a Camino Público, al Oeste con Celmira Falcón padrón 2383, al Norte con terreno de la Administración de Ferrocarriles del Estado 417 metros 21 centímetros y al Este con el señor Tomás Elbio Aveduto padrón 1114, 571 metros 90 centímetros, con un área total de 10 hs. 8437 metros cuadrados, según plano del agrimensor Roque D. Lavecchia del 1o. de agosto de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 70, el día 1o. de agosto de 1988.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 31735 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "RIVAROLA, ría". (Fa. B Nº 72|988), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas, zona rural, paraje Campodónico, empadronado con el número 211 que linda Norte y Oeste camino Vecinal y Sureste:: señor Laudelino Barros con una superficie de 11 Hás. 8.192 m. 95 dm. — Bella Unión, 1º de agosto de 1988. — Juan M. Sarasum, Escribano Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub 32811 Nov.7-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "CARDOSO, MARIO ESTEBAN - Prescripción Treintañal" (Fa "B" 161|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho en el inmueble fracción IV del padrón urbano 191 sito en calle Carmelo 1743 de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 370 m2 22 dm2, especialmente a los sucesores a cualquier título de Hipólito Nicasio Cardoso, a Juan Burgardt, a Juan Haroldo Raimón y a Amaro Pintos a los linderos y a cualquier persona que pretenda derechos en el bien. — Bella Unión 30 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 31783 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "BASTOS AMALIA - Prescripción Treintañal" (F. B. 235|988), se emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble padrón urbano número ocho de la planta urbana de Tomás Gomensoro, 9ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ubicado en la esquina de las calles Enrique Webb y Treinta y Tres, el cual tiene una superficie de 1685 m2 4075 cm2 y linda al Norte con padrón 7; al Este, con padrón 9; al Sur, con calle Treinta y Tres; y al Oeste, con calle Enrique Webb, según plano del Agr. Calvo, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con Nº 88 el 26 de julio de 1988, especialmente a los sucesores de cualquier título de Víctor Bastos, Caferina Flores, Rosalino Flores, Delcina Gonzáles y Petrona D. de Flores y a quienes se consideren con derechos en ols inmuebles padrones urbanos 7 y 9 citados, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 10 de octubre de 1988. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30|pub 31784 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos: "ESCOBAR DE CARDOSO, CATALINA - Prescripción Treintañal" (F. B. 201|88), se hace saber que se presentó Catalina Escobar de Cardoso, promoviendo prescripción treintañal referente a las fracciones I, II y III del padrón urbano 191, manzana catastral 112 de la planta urbana de Bella Unión, 7ª Sección de Artigas, los cuales tienen una superficie conjunta de 853 m2 88 cm2 y linda al Norte m. 28,32 con frente a calle Maldonado; al Este, m. 29,88 con padrón 2028; al Sur, m. 28,42 con el solar Nº IV del plano que se señala más adelante; y al Oeste, m. 30,32 con frente a calle Carmelo, según el plano del Ing. Agrim. Carlos Colombo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1808 el 5 de febrero de 1987.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Hipólito Nicasio Cardoso, a Juan Burgardt, a Juan Haroldo Raimon y a Amaro Pintos y a cualquier persona que pretenda derechos en el bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Este trámite se hace con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45398 Oct.28-v.dic.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ, RAMONA ZORAIDA - Prescripción Treintañal" (F.C. 49.987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren SHRDLU SHRDL UETAOIN TAOIN se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1.287 que se ubica en la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Canelones (San Ramón), manzana 130, solar 10 con una superficie de 925 m. c. con frente a la calle San José sin entre las de Mazagués y Buxareo, configurándose así la previsión legal a que se refiere el artículo 1211 del Código Civil y especialmente a Camila Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 25 de abril de 1988. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 31702 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARCIA RODRIGUEZ, RAMONA ZORAIDA "Prescripción Treintañaria" (F. C. 49 987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1287 que se ubica en la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Canelones (San Ramón), manzana 130, Solar 10, con una superficie de 925 m.c. con frente a la calle San José s/n entre las de Mazagués y Buxareo, configurándose así la previsión legal a que se refiere el Art. 1211 del Código Civil y especialmente a Camila Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 25 de abril de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 31702 Nov 3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: PEDROZA, MARIA ESTHER "Prescripción adquisitiva" (F.C 303|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un terreno situado en la 13a. Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el N.o 1088 en el plano del agrimensor Abarcón con una superficie de doce hectáreas dos mil setecientos cincuenta y siete metros que linda: al Norte en setecientos un metros setenta y ocho centímetros con los padrones 13845; 8441; 8304 y 1078; al Sur en 695 metros con ocho centímetros con los padrones 1082, 10056 y 1081; al Este en ciento setenta y dos metros cuarenta centímetros con el padrón 1081 y al Oeste en 176 metros 78 cms. con las fracciones dos y tres del plano para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 30 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 35151 Nov.21-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MARIA ELENA SELJAS "Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 415|88) se ha presentado la gestionante nombrada promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en zona suburbana de Progreso, Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones (villa San Francisco), manzana catastral 251, que según plano del agrimensor Enrique W. Abbo, de junio de 1987 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13 de julio de 1987 con el Nº 1938, tiene una superficie de 584 metros 18 decímetros que se deslindan así: al N.E. 12 metros 30 de frente a Avda. de 30 Metros distando su punto medio 46 metros 20 del comienzo de la ochava de la esquina con Ruta 5; al E. dos rectas formando ángulo una de 20 metros 60 y otra 26 metros 09, con el padrón Nº 2880; al S. 12 metros de frente a calle Nº 6 distando su punto medio 39 metros 94 del comienzo de la ochava de la esquina con Ruta 5 y al O. dos rectas formando ángulo, una de 23 metros 30 y otra de 26 metros 30 y otra de 26 metros 06, con el padrón 2878. Al inmueble descripto corresponde el padrón Nº 2879. Según nota en el gráfico relacionado, el predio indicado corresponde al solar Nº 6 de la manzana 23 del plano del agrimensor F. J. Netto, de agosto de 1954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, y especialmente a Cabañas Progreso S. A., al señor Isabelino Silva o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los padrones N.os 2878 y 2880 para que comparezcan a deducirlos en forma en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de octubre de 1988. — Esc. Ada Nossi de Fonsalía, Actuaria.

16) N$ 25.500,00 30|pub 35363 Nv.22-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MACER

Soc. Anón. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A 278|88). se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Pedro Labat por Macer Sociedad Anónima promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del camión marca Bedford, tipo 193, serie Nº ELR 4 FU 103580, con motor diesel Nº 173-5694 de 6 cilindros y 45 HP para 8.000 Kgs de carga, modelo ELR4CCO del año 1976, empadronado en La Paz (Depto. de Canelones) con el Nº 52303 matriculado con el Nº A 56123.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido vehículo, especialmente a "Las Moras S. A." para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones — Esc. Horacio H. Granero. Actuari. Adjunto

16) N$ 15.000,00 30|pub 30026 Oct.18-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. En autos caratulados: DELISSAGUE RODRIGUEZ, MARIA NELLY - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|542|88) se ha presentado María Nelly Delissague Rodríguez promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 2822 sito en el Departamento de Canelones, paraje Parque del Plata, solar 13 de la manzana 305, fracción C2, según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Canelones el 30 de mayo de 1946, el que consta de una superficie de 600 metros y se deslinda así: 15 metros de frente a la calle 17 al SO; al SE solar 14, al NE parte del solar 10 y al NO el solar 12, todos de la Decimoctava Sección Judicial del Departamento mencionado.

Ce llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, con plazo de noventa días, bajo aprcibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 10 de noviembre de 1988. — Herminia Sacchi de Paula, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 34753 Nov.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO VEGA solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha: 623|87), del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 2.859, ubicado en la manzana 0043, solar 6 del pueblo José A. Artigas, con una superficie de 525 metros cuadrados, Séptima Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a sucesores de Rafael Vega Suárez y a Oscar Crapuchetti Vaccarezza y Ruperto Crapuchetti Vaccarezza o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 37253 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SOSA FRANCISCA "Prescripción adquisitiva" (F. 282|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisca Sosa, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Un inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, en el barrio Arpí que tiene una superficie según salida municipal de 822 metros y 838 metros según plano, padrón Nº 3889 con frente a dos calles que según plano del agrimensor Luis Percovich, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 5314 el 13 de agosto de 1974, se deslinda de la siguiente manera: al Norte 42 metros 20 centímetros con la fracción padrón 3888, al Este 18 metros 30 centímetros con la calle José Batlle y Ordóñez, al Sur 48 metros 40 centímetros con los padrones 3890 y 3893 y al Noroeste: una línea recta de 17 metros 60 centímetros con camino vecinal de la manzana 350.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble emplazándose especialmente a los sucesores de José Arpí. — Mlo. 1º de noviembre de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto

16) N$ 18.000 00 30|pub. 35187 Nv. 22-v dc.30 Feb 1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "RECARTE, ESTANISLAO Prescripción Adquisitiva" (Ficha A.|180|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados —especialmente a Alejandro Mortola Oreiro— que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Studebaker, tipo furgón, modelo año 1957 motor Nº V-406195, de 8 cilindros y 51 H P empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 179 401 y matriculado con el Nº 285 937, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos — Melo, 8 de setiembre de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto

16) N$ 10.500,00 30|pub 32468 Nov 1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "OLANO PAGOLA, OMAR BENJAMIN y Otra. - Prescripción Adquisitiva" (F. 209|988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Benjamín Olano Pagola y María Elena Olano Alvez promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón 1 783 (zona urbana) con una superficie de 1.702 metros 40 decímetros, según plano del agrimensor Carlos E. Barone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10|6|987 con el Nº 7.684 y que se encuentra en la intersección de las calles Del Pilar y Dr Rincón Artigas y cuyo deslinde es el siguiente: al Noreste: 48 metros 45 decímetros de frente a la calle Del Pilar; Sureste: 35 metros 50 centímetros de frente a la calle Dr. Rincón Artigas, formando esquina Suroeste 46 metros 35 centímetros con los padrones 9443, 1782 y 1780 y al Noroeste: 37 metros 95 centímetros con el padrón 1784. Dicho inmueble estaba empadronado anteriormente con el Nº 1223.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, emplazándose especialmente a los linderos titulares de los padrones 1784 1780, 1782 y 9443. — Melo, 17 de octubre de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 33800 Nov.15-v.dic.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DAUT GONZALEZ, SALIMAN NATIVIDAD "Prescripción treintenaria adquisitiva" (A. 100|88) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos aquellos que se consideren con interés y a los linderos Suc. Manuel Delgado y Néstor Alvarez sobre el inmueble padrón en mayor área 1579, solar Nº 7, manzana 152, superficie 641 metros 40 decímetros de acuerdo al plano de fraccionamiento del agrimensor Manuel E. Ibarra de fecha noviembre de 1948, aprobación municipal de Colonia, Expte. 7 S Nº. 235, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 298, el 9.XII.948, con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, 28 de octubre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 35197 Nv.22-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: ALVERES YOSET, PEDRO y PIGNANESI TRAMONTIN, INES - Prescripción Treintenaria" (Fa. 357|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 154 de la ciudad de *Ombúes de Lavalle* que *consta* de una superficie de 988 mts.2 2 dms.2, que se deslindan así: 43 mts. al SO a la calle Mondón; 34 mts. 10 cms. al NO con Manuel Dibar, 41 mts. 75 cms. al NE con terreno de Cayetano de Martín y 10 mts. 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón — Carmelo, 7 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 24370 Dic.8-v.dic.30. Feb.21-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "MILANO SEDRAN, ILDEFONSO, Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil A número 44|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, como así mismo a los linderos de dicho padrón: Sr Héctor Cárdenas y Sucesión de Justo Sanz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación; del inmueble padrón urbano número 269 sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia (Rosario), con frente a las calles Colón y Leopoldo Fulca, con una superficie de 922 mts. cuadrados deslindándose así: 21 mts. 47 cms. al Oeste con frente a la calle Colón; 42 mts. 95 cms. al Sur con frente a la calle Leopoldo Fulca; 21 mts. 47 cms. al Este lindando con el padrón No. 270 de la Suc. Justo Sanz y 42 mts. 95 cms. al Norte lindando con el Padrón No. 268 de Héctor Cárdenas — Rosario, 12 de setiembre de 1988 — Rodolfo Benzano, Acturaio.

16) N$ 16.500,00 30|pub. 34598 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CAMELIA SOLE, MARIA PALMIRA - Prescripción" (Ficha Civil A. Nro. 336|1988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación: Del inmueble padrón Nº 549 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia con frente a la calle Zorrilla de San Martín N.o 459 entre las calles José E. Rodó y Lavalleja de la ciudad de Juan L. Lacaze, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles nacionales con el Nº 6.770 el 5 de enero de 1973 con una superficie de 400 mts., deslindándose así: Diez metros de frente sobre la calle Zorrilla de San Martín, 40 mts. al Suroeste con el padrón número 548; 10 mts. al Noroeste con el padrón N.o 547 y 40 mts. al Noreste con el padrón N.o 550. — Rosario, 19 de setiembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 33296 Nov 1.o-v.dic.13

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira en los autos: PIZURNIA MARIO WASHINGTON "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 25|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Washington Pizurnia promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble urbano: Padrón número 12 ubicado en la Octava Sección que consta de Colonia sobre solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 5 de Nueva Palmira señalado con N.o 12 en el croquis de subdivisión de dicha manzana compuesto de un área de 3.689 mts. cuadrados que se deslinda así: 85 90 de frente al Oeste de calle Ituzaingó, 85.90 de fondo lindando con los padrones Nos. 10 y 11 por el Sur 42.00 a calle Estados Unidos y por el Norte 42.00 a calle Orden según plano del agrimensor G. Amonte Tisnes inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 9779 el 30 de agosto de 1988.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, interesados, linderos, especialmente a Andrés H. Gazzán y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos por el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Edgardo Ettlin, Juez de Paz.

16) N$ 19.500.00 3|pub. 35018 Nov.21-v.dic.30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Durazno, dictado en autos: LAWLER JUARRE MARIA INES "Prescripción treintenaria" (Ficha A 143|1988) se hace saber que ante esta Sede, se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción treintañal sobre un terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 2897, manzana 185, con superficie de 915.82 y linda Norte: Ramón Hugarte y otros; Este: Carmen V. de Echenique, Sur: Juan Grassi y Oeste: calle Rondeau y Noreste: Suc. de Echegaray - Saprizza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos del referido inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibiminto. — Durazno, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub 35195 Nv.22-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE, PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116/1987), se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Giménez promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana 25, padrón No. 152 carpeta catastral No. 5, la que según plano del Ing. Agrim. Marcos Tiscornia, de 26.5.987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 2.6.87 con el No. 4517, se compone de un área de 1.000 metros y se deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet; 50 metros al Noreste con padrones 151 - 150 - parte del 148, 20 metros al Sureste con padrón 1407; y 30 metros al Suroeste con parte del padrón 1116.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conrado Girona, Pascual Burguez, Luis A. Zipitría, Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 1818 Dic.6-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Suplente del Juzgado de Paz Departamental de Durazno, en autos: "Delgado Samaniego, Antonio y otros c/Suc. de SERAPIO MORALES - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha C. 201|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1716, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 174 que tiene una superficie de 889 mts. 220 dms., siendo los linderos actuales del inmueble objeto de esta acción los señores Rayles Mohozzo, domiciliado en Flores 414 y Ricardo Waldemar Oroño, domiciliado en Herrera entre Flores y Ansina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial a los sucesores de Serapio Morales, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 1º de noviembre de 1988. — Irene B. de Córdoba, Juez Suplente.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 33734 Nov.14-v.dic.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MORELLA CASELLA MIGUEL COÑO y JUANA "Prescripción Adquisitiva" (F. B. No. 413|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien Padrón No. 4118, manzana 309 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida con una superficie de 6.385

Y en especial se emplaza a los herederos de don Vicente Morella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 14 de 1988. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 29595 Nv 25-v dc.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CANABE ALICIA GRACIELA - CANABE SOSA, MARIA CAYETANA - Prescripción Treintenaria" (F B Nº 151|988), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los cónyuges Carlos Martínez y María Esther Canabé Sosa y posibles herederos al bien una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Florida Sarandí Grande padrón Nº 1.352, manzana número 32 con una superficie de 300 mts. 58 decímetros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 26 de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 32929 Nov 7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: FUENTES, GREGORIO - NELLY CUELLO de FUENTES, "Prescripción Treintenaria" (F. B. Nº 857/88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Padrón Nº 140, sito en la manzana Nº 20 de la Tercera Sección Judicial de Florida (La Cruz), con una superficie de 800 mts.2 (56 de ellos edificados), y especialmente a los sucesores de Tomasa Zeballos de Pérez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 14 de 1988. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30/pub. 35542 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Larrosa Jorge Linder c.|LARROSA OBDULIO "Prescripción treintenaria" (Ficha 173|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Linder Ignacio Larrosa Jorge promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón número 3.057, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja señalados con los Nros. 14, 15, 16, 17 y 18 en el plano correspondiente que constan de las siguientes superficies: Fracción No. 14: 461 metros; Fracción No. 15 consta de una superficie de 505 metros; Fracción No. 16 compuesta de 448 metros; Fracción No. 17 consta de una superficie de 517 metros y Fracción número 18 se compone de 581 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 1o. de noviembre de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 32.400.00 30|pub. 37079 Dic.5-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CORBO SUSANA LILIAN c./Padrón Nº 2.024, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 265/88), se hace saber que ante esta sede se ha presentado SUSANA LILIAN CORBO promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la Octava Sección de Lavalleja, Padrón Nº 2.024, que se compone de una superficie libre de caminos de 17 hectáreas, 3.028 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 1º de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 10.500.00 30/pub. 35578 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "SALAZAR SALAZAR JUSTO y ALEJANDRO c|Padrón No. 183 - Prescripción Adquisitiva" (Fº 210/88), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Justo Estanislao y Alejandro Daniel Salazar Salazar promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: padrón No. 183 ubicado en la Primera Sección de Lavalleja Paraje San Francisco Verdún, compuesto de una superficie de 24 Hás. 1410 mts que se divide en Fracción A de 8 Hás. 9.725 mts. y Fracción B compuesta de 15 Hás. 1.685 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Concepción Cano de Asencio o Ascencio o Ascenso o Acenso para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 1º de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub 34585 Nov 18-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Olmedo, Juan y otros c/ PADRON Nº 772 - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa 296|88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Juan Robustiano Olmedo Nibia Martirena, María Estela Ramírez Pintos y Beatriz Azucena Echavarría Pereira, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solares de terreno y sus mejoras, padrón número 772, Solares Nºs 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, ubicados en la manzana 523 de la ciudad de Minas, zona urbana, Primera Sección de Lavalleja que constan de una superficie total de 3.348 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 1º de noviembre de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 34586 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Guerrero, Echevarria, Lorenzo c/PADRON Nº 4854 - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 239/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Lorenzo Hermenegildo Guerrero Echevarria, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 4854 ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, predio compuesto de una superficie de 653 mts. 88 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a los sucesores de Miguel Echevarria y a María y Eduardo Fuentes, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 1º de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 34587 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Tejera Navarro, Esteban c/ PADRON Nº 191 - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 235|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Esteban Tejera Navarro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de campo padrón Nº 191, compuesta de 9 Hás. 2571 mts.2, situada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 13 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 34588 Nov 18-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: Aparicio José c| APARICIO DELICIA, "Prescripción treintenaria" (Fa. 283|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Aparicio promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras situado en la ciudad de Minas, 1.a Sección de Lavalleja empadronada con el N.o 6267 que se compone de una superficie de 280 mts. 75 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Delicia Aparicio para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Minas, 13 de octubre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 34115 Nov.15-v.dic.26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — En autos caratulados OSVALDO GOMES. Prescripción Treintañal" (F. 225|88), por auto Nº 6167 de 4 de noviembre de 1988 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble situado sobre la fracción de terreno Nº 18 de la manzana 25 (32 a efectos fiscales) de la localidad de Playa Grande empadronada con el Nº 479, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado; y que se compone de una superficie de 450 metros cuadrados, y linda 15 metros de frente al Noroeste a la calle N 3, 30 metros al Noreste linda con el padrón 480 15 metros al Sureste linda con el padrón 470, y 30 metros al Suroeste linda con el padrón Nº 478, o justifiquen derechos sobre el inmueble y en especial a Carina de Ferrari, a los sucesores de Alba Baccino y a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se publican los presentes edictos. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 36808 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos. Mari Husbel Mena Tort c| PADRON 3171 (2.a sección) "Prescripción treintenal" (Fa 1611|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó M. I. Husbel Mena Tort promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 2.a Sección Judicial del departamento de Maldonado en la manzana catastral N.o 196 empadronado actualmente con el N.o 3171 (antes padrón 4168 en m|área) el que según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla inscripto el 12 de mayo de 1942 con el N.o 66 en la Oficina Técnica Departamento de Empadronamiento de Maldonado es el solar señalado con el N.o 1 y tiene una superficie de 544 metros 25 decímetros que se deslindan así: al sureste 18 mts. 75 cm. de frente a la Ruta 39 San Carlos-Maldonado; al sur 30 mts también de frente a la calle pública por ser esquina; al oeste 15 mts. 59 cms. con el solar 13 y al norte 40 mts. con el solar 2 (todos del mismo plano) lindando con María del Carmen Cabral y Mary Irene López.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por el término de noventa días a todos los interesados en el presente juicio especialmente a los sucesores de Pedro Zeballos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia. Se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 18 de octubre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 45639 Nov.15-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: Cardinale Miguel Angel y otro c| RODRIGUEZ, NICANOR y otro "Prescripción treinteñal" (Ficha 1411|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Miguel Angel Cardinale. María Luisa Vázquez Conort María Cristina De León Tizze y María Ilian Tizze Pereira deduciendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 174 antes 22 en mayor área compuesto de una superficie de 399 metros de la Sexta Sección Judicial de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicanor Rodríguez y Valeriana Díaz y sus sucesores: Agustín Tizze Aguirre y María Ester Martegani Pastorino y sus sucesores· Mary Ruth Silva Benítez y Adriana Graciela Tizze Silva y sucesores de Primitivo de León Guadalupe y Osiris Zohar Tizze Pereira a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto y en especial los linderos titulares de los padrones 21 y 23 del solar 1 del padrón 22 de la manzana catastral 3 de Manantiales para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio — Maldonado, 23 de agosto de 1988 — Esc Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta

16) N$ 16 500 00 30|pub 32138 Oct 31-v dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: BARBOSA ACOSTA, ELSA "Prescripción adquisitiva y acción reivindicatoria" (Ficha 1275|88), según resolución 2422 de junio 7 de 1988, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título respecto a los solares que se indican y deslindan globalmente, situados en la Manzana 15 del Balneario Faro de José Ignacio 7a. Sección Judicial de Maldonado y a que se refiere el plano de Agrimensor J. P. Plada de octubre de 1969, parte a su vez del plano del mismo Agrimensor inscripto con el No. 229 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 de febrero de 1953, y que son: solares Nros. 1 y 2 (padrones 102 y 103) con frente al N. a calle Pública, al O. también calle Pública por ser esquina; al E. solar 3 y al S. solares 6 y 7; solar No. 4: (padrón 105): al N. calle Pública; al O. solar 3; al E. solar 5 y al S. solar 9; solares números 6, 7 8 y 9 (padrones 107; 108; 109 y 110): al N. con solares 1, 2 3 y 4; al O. calle Pública; al E. con solar 10 y al S. calle Pública, emplazándose especialmente a los sucesores de Carolina Clotilde Gurruchaga Soler; Eugenia Saiz de Schikendantz; Fernando Melanchini Pertine y Ricardo de Elizalde Raver, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 28 de 1988. — Lilián Corbo. Actuaria.

16) N$ 22 500.00 30|pub. 34939 Nov.21-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Rodríguez Hernández de González Elsa y otro c| PADRON 7838 (3.a Sección de Maldonado) "Prescripción" (Ficha 1382|88) se hace saber que en este Juzgado se presentaron Elsa Rodríguez Hernández de González y Felipe Benicio González promoviendo prescripción treintenaria de la mitad indivisa del padrón N.o 7838 rural de la 3.a Sección Judicial de Maldonado señalado con las letras A y B en el plano del Agr. Vicente Romano registrado con el N.o 1986 el 30|XI|53 compuesto en su totalidad de las respectivas siguientes áreas: 8 hectáreas 7030 mts. 67 dcmts y 24 hects 9875 mts. 53 dctms. que linda: al N. con Juan Barbachán; al E con Intendencia Municipal de Maldonado; al S. con La Industrial Francisco Piria y al W. Camino Vecinal por medio con Ana Vierci de Jaume e hijos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Nelidelba Rodríguez Hernández y a los linderos Juan Barbachán, Intendencia Municipal de Maldonado María E. O. de Paiva, La Industrial Francisco Piria, Gregorio E. de León, Ana Vierci de Jaume y Enrique y Raúl Jaume Vierci, a sus herederos o sucesores a cualquier otra persona que pretenda derechos sobre el bien bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado, 2 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.

16) N$ 22 500.00 30|pub. 34227 Nov 15-v.dic.26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SALLEZ ORTIZ, CARLOS ROBERTO y otros "Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 913|988), se hace saber que se han presentado Carlos Roberto, Ricardo Ernesto, María Rosa y Dora Renée Sallez Ortiz, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras le son anexas, ubicada en la manzana No. 165 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 12a. Sección Judicial del departamento empadronada en mayor área con el No. 997 (hoy Padrón No. 4145), que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de octubre de 1931, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos con el No. 21 el 28 de los mismos mes y año tiene una superficie de 271 metros 20 decímetros, deslindada así: 5 metros 17 decímetros de frente al Norte sobre calle Bolívar, 35 metros 60 decímetros al Este con padrón No. 996, 10 metros 13 decímetros al Sur con Juan Nan y 35 metros 45 decímetros al Oeste con Enriqueta González.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interes en esta gestión y especialmente a Dionisio Angel Rodríguez o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Juan Nan y Enriqueta González y|o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 26 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 35034 Nov.21-v.dic.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARINO TABARES (Ficha A. 180/1988), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: suburbano, Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 5.359 de la manzana 860, sobre el Oeste de la quinta 67 sobre la calle Chasques de los Santos y tiene el siguiente deslinde: al Norte propiedad municipal; al O. Arroyo del Puente, Padrón Nº 9 487; al Sur Padrón Nº 5.390; al Sureste Padrones Nos. 13.049 y 12.210, calle existente; al Este, Padrones Nos. 12.202, 12.201, 12.200, 12.199 y 12.198 y al Noreste Padrón Nº 5.360 y prolongación de la calle Chasques de los Santos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Esteban Carballo, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 1º de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 35582 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó: MODESTO LEAL (A. 120|87), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente bien: ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera y es parte de la ex-chacra número 337, hoy manzana 534, de la zona urbana, Padrón 4531, que según plano de la Ing. Agr. Solange Viglione Rizzo, de octubre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2519 el 4 de noviembre de 1986, tiene una superficie de 805 mts. 44 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Fernández sus sucesores a cualquier título y cualquiera otra persona que se considere con derecho en el bien descripto, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de julio de 1987. — Walter Figueredo. Actuario.

16) N$ 13.500 30/pub. 34603 Nov.18-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó: ILDA RODRIGUEZ CAMACHO de HERNANDEZ (A. 175|88), iniciando juicio de Prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera que forma parte de la manzana 31 de la planta urbana, Padrón Nº 144, que según plano de mensura del Agr. Antonio Rodríguez Leal, del 26 de enero de 1950, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera con el Nº 60, el 23 de marzo de 1950, tiene una superficie de 4.310 mts 03 dms., que se deslinda así: 29 mts. 30 cms. al NE de frente a calle E. Gougeon; 147 mts. 10 cms. al SE, que por ser esquina tiene también frente a calle General Rivera; 29 mts. 30 cms al SO que por ser esquina tiene también frente a calle Lavalleja; y 147 mts. 10 cms. al NO, lindando con sucesión Juan S. Díez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de

Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera. 30 de setiembre de 1988 — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta
16) N$ 18.000,00 30|pub. 34604 Nov.18-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó FLORENCIA CAPILLERA (A. 174|88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, que forma parte de la manzana 131 de la planta urbana, Padrón No. 483, que según plano de mensura del Agrimensor Juan C. Dellepiane, de agosto de 1988 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 6022 el 18 de agosto de 1988 tiene una superficie de 766 metros 33 decímetros, que se deslinda así: 19 metros 70 centímetros de frente al N.O. sobre calle Ituzaingó cuyo punto más próximo dista 30 metros de la esquina formada por ésta y calle Artigas; 38 metros 90 centímetros al N.E. lindando con padrón 482; 19 metros 70 centímetros al S.E. lindando con parte del padrón 677.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 3 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 35583 Nov.24-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ OCTAVA SECCION VICHADERO

EDICTO — Por disposición del señor Juez autos: ALVEZ MEZQUITA, YRACEMA "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Fa. C. 50| cripción adquisitiva treintenaria" (Fa. C. 50| 1988), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón No. 10 de Villa Vichadero ubicado en la manzana número 3 con frente a la calle Convención entre Joaquín Correa y Uruguay con una superficie de 1.250 metros cuadrados y en especial a los sucesores de Isolina Flores para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Vichadero, 31 de octubre de 1988. — Baltazar Gabino Olid, Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 35054 Nov.21-v.dic.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, subrogante de la titular en autos caratulados: DELGADO, EULALIA "Prescripción Adquisitiva" (A. 446|987). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Eulalia Delgado promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre una fracción de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con No. 3614 con aproximadamente 300 metros, manzana catastral número 283 y municipal D. 251, según plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 20 de abril de 1988 con el No. 7275, y que se deslinda de la siguiente forma, al Este con calle Luis Alberto de Herrera; al Oeste con Padrón No. 3619 de propiedad del señor Andrés Barla al Sur con Padrón No. 3613 de propiedad del señor Pedro Fernández y al Norte con Padrón No. 3615.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 35060 Nov.21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: BLANCA ELBA AÑASCO; DELIA ZULMA AÑASCO e ISIDRO ALCIDES AÑASCO "Prescripción Treintañal" (A. 35|982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno ubicado en esta ciudad, con frente sobre calle Vilardebó entre 25 de Agosto y Misiones, padrón No. 7273, correspondiente a la Primera Sección Judicial, con una superficie de un mil cuatrocientos noventa y dos metros, setenta decímetros cuadrados lindando al Oeste con Gerónimo Pereira de Fagúndez en una línea de 59 metros 70 centímetros al Este, una línea de 59 metros que se separa de propiedad de Luis López, Ismael Rodríguez Moraes, Pedro Arbelais y Víctor Cossio, al Sur en una línea de 25 metros, 80 centímetros con propiedad de María L. Bukker de De los Santos al Norte, en una línea de 24 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Vilardebó, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 3539, el 30 de diciembre de 1969, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a los ocho días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
16) N$ 18.000.00 30|pub. 35155 Nov.21.v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: FAGIAN, SANTIAGO "Prescripción" (F. A. 167|1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 475, sito en la zona suburbana de Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, con frente a calle Cagancha No. 1284, entre Pedro Franco y Casimiro Sellanes, que consiste en un solar de terreno y mejoras, con una superficie de 471 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Humberto Pintos, Pablo Rodríguez Lázaro Delgado y Nelson Alzorta, sus sucesores y/o causahabientes, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 15 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.500.00 30|pub. 34934 Nov.21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ TRAVIESO, ELIO JESUS y otra. - Prescripción" (F. A. 223|988), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras ubicada en paraje Cuchilla Mangrullo, zona rural de la Sexta Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 8806, la que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, del 6|5|988 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 6487 del 10|5|988 y se compone de una superficie de 5 hectáreas 4283 metros 30 decímetros y deslinda: al NE. con padrón 8355; al SO. con padrón 8357; al NO. con padrones 8356 y 10.401, al SE. con senda de paso vecinal — San José, octubre 26 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 33879 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos "PEREZ RODRIGUEZ RENEE. Prescripción" (F A. 217|988) se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, paraje Cagancha, empadronada con el Nº 2250 compuesta de un área de 6 hectáreas 5.428 metros y deslinda al N. con padrón 11.408 al S. con padrón 2249, al E con padrón 2249, y al W. con padrones 2252 y 10.729.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, octubre 18 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 33880 Nov.15.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: "Ministerio del Interior (Jefatura de Policía de San José) - Prescripción" (F. A. 199|988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión marca "Commer" cabina roja, caja metálica con volcadora modelo frontal, año 1962 carga útil 10.000 Kg., cantidad de pasajeros: 3 en cabina, de 6 cilindros ,de 140 H.P., motor "Diesel", Nº 354U117330 (año 1970), chassis Nº VCAW-0887-802361 sin números de padrón ni de matrícula.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, setiembre 27 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 32945 Nov.7-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "MARTINEZ, JUAN PEDRO y CARREÑO DE MARTINEZ, JUANA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha V 228|88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre una fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la 1ª Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 3766, con un área de 350 mts. y linda al Norte en 36 m. con padrón 5480, al Este en 10 m. con calle Carlos de San Vicente, al Sur en 35 m. con padrón 3767, y al Oeste, en 10 m. con padrón 3758. Fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3876 el día 7 de julio de 1988, según plano del Agr. José María Teijeiro.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos, señores Adela y Orfilia Hernández y Eugenio Martínez dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos.
Las publicaciones se harán en forma gratuita por carecer de recursos la parte interesada, de acuerdo a lo que surge de la Auxiliatoria de Pobreza (Ficha V. 18|88). tramitados ante esta sede. — San José, 4 de noviembre de 1988. — Dra. Selva A. Kleit, Juez.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45620 Nov.15-v.dic.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: 'Miriam Liria Morell y otros c/BENZION WASSER y otros - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 575 año 1988), se hace saber que ante esta sede se han presentado Miriam Liria, Nilda Juliana, Martha Esther, Nolberto, Nimia Orlanda, Nemencio y Nicolasa Morell, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintañal contra Benzion Wasser y/o sus sucesores, sobre el inmueble Padrón Nº 6211, ubicado en la manzana 461 de la ciudad de Mercedes, Barrio Treinta y Tres Orientales, solar 17 del plano del Agr. Fernando Visetti, del dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 19 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 34950 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RIOS FARIAS, ORIBE GREGORIO (F. A. Nº 59|88), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un inmueble ubicado en la primera Sección Judicial de Tacuarembó manzana Nº 700, padrón Nº 7294, señalada con el Nº 7 en el plano del Agrim. Alfredo Hareau inscripto en la Dirección General de Avalúos el 31 de marzo de 1938, de una superficie de 21 hectáreas 8.406 mts con frente al Noroeste al camino p[illegible], hoy continuación de la calle 18 de Julio.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alcides Ferraz Posada, sus herederos o sucesores a cualquier título y todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo

se les designara Defensor de Oficio con quien seguirá el juicio. — Tacuarembó 30 de mayo de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario
16) N$ 15 000.00 30|pub 34648 Nov.18-v dic.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: OLIVERA OLIVERA, ATILIO. "Prescripción Treintenaria (F A. 238/88), se hace saber que se ha presentado Atilio Olivera Olivera iniciando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien. una fracción de terreno baldío con todas sus mejoras y accesorios dominiales, empadronada con el número 6 407 manzana Nº 548, situada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó. "Barrio Etcheverry" zona S. con anterioridad, fracción Nº 43 plano del Agr. Gerardo P Fernández, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el Nº 13 el día 12 de marzo de 1934) y se compone de una superficie de 16.830 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio y Esther Etcheverry sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 2 de octubre de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario
16) N$ 16.500.00 30/pub. 33247 Nov.7-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ARISTIMUÑO ANACLETO - Prescripción Treintañal" (F. A. 224|988), se hace saber que se ha presentado el señor Anacleto Aristimuño iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo situada en la 4ª Sección Judicial de Tacuarembó. empadronada con el Nº 753, compuesta de una superficie libre de camino, de 31 hectáreas 7.349 mts. c.
En consecuencia se cita y emplaza a Carlos De León, sus herederos, o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 33894 Nov.15-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: GONZALEZ, ZULLY MABEL "Prescripción treintenaria" (F.A. 149|88) se hace saber que se ha presentado la señora Zully Mabel González iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno baldío con todas sus mejoras y accesiones dominiales empadronada con el N.o 3832 situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó manzana número 505, Barrio Centenario y conforme al plano del agrimensor Marcos Alonso inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 6644 el 15 de octubre de 1987, se compone de una superficie de 360 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Braulia Méndez Techera, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán el juicio — Tacuarembó, 22 de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 15.000 00 30|pub. 35200 Nov.22-v.dic.30 Feb.1-v.feb.1.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: CLAMES de FAGUNDEZ, SABINA por sus hijos, NELIDA JACINTA FAGUNDEZ CLAMES y otros "Prescripción Treintañal" (F. A. 161|88). se hace saber que se ha presentado la señora Sabina Clames de Fagúndez por sus hijos: Nélida Jacinta Dardo Jesús, Aldo, Donaldo Osvaldo, Julio Nildo Santa Aracy; Lira Esther y Celeste Fagúndez Clames, iniciando la acción de referencia sobre las siguientes fracciones de campo, situadas en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó: a) La empadronada con el número 3.497 que según planilla de contribución inmobiliaria se componía de un área de 31 hectáreas y según plano del agrimensor Marcos Alonso Laguillo, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 6567 el 26 de febrero de 1987, el cual está señalada con la letra "F2" se compone de un área de 33 hectáreas 3 409 metros y b) La empadronada con el número 887, que según planilla de contribución inmobiliaria se compone de un área de 52 hectáreas y según el plano citado del agrimensor Marcos Alonso Laguillo en el cual está señalada con la letra "F1" se compone de un área de 40 hectáreas con 1:106 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a María dos Santos, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
16) N$ 22.500.00 30|pub 35563 Nov.24-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ZULUAGA SALBARREY, RODOLFO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: Nº 333-A. año 1988), se hace saber que ante esta sede se presentó Rodolfo Zuluaga Salbarrey, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria. sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 398, manzana catastra Nº 96, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara), que según plano de mensura de fecha marzo de 1983 del agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6280, con fecha 7 de marzo de 1988 tiene un área de 737 metros cuadrados que linda al Noroeste cuarenta metros con Padrón 933, al Suroeste 20 metros con Padrón 941, al Sureste treinta y tres metros con setenta con Padrón 399, al Noreste veinte metros con noventa y siete con calle José Pereira. — Padrón Nº 129, manzana catastral número 104, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara), que según plano de mensura de fecha marzo de 1983 del agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6281, con fecha 7 de marzo de 1988 tiene un área de 1.600 metros cuadrados y se deslinda: Al Noroeste 40 metros con calle Melitón Muñoz, al Suroeste: 40 metros con Padrones 434 y 433, al Sureste 40 metros con Padrón 430 y al Noreste 40 metros con calle Isidro Tellechea.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos a deducir sus derechos, especialmente a José Pedro Zuluaga y sus sucesores y a los linderos: a) Padrón 933: Darmín Olivera Moreno o sus sucesores: b) Padrón 941: José Alberto Pereira o sus sucesores: c) Padrón 399: Palmiro Fernández o sus sucesores; d) Padrón 434, Mario Denis o sus sucesores; e) Padrón 33: Gregorio Aguilera o sus sucesores: y f) Padrón 430: Honorato Fernández o sus sucesores: bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Treinta y Tres 13 de mayo de 1988. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.500,00 30|pub 36366 Nov.29-v.dic.30; Feb.1º-v.feb 10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALVAREZ ZULUAGA, RUBEN DARIO "Prescripción" (Ficha No. 996-A. año 1988) se hace saber que se ha presentado ante esta sede Rúben Darío Alvarez Zuluaga iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, Pueblo Gral. Enrique Martínez, Padrón No. 271, Manzana No. 83 que consta de una superficie de metros cuadrados 500: según plano del Agrimensor Juan B. Vergara de setiembre de 1988, inscripto en Catastro con el No. 6362 el 5 de octubre de 1988. Lindando metros 20 de frente al Noreste a Avenida del Puerto y con igual extensión al Suroeste con Padrón No. 270 propiedad de Héctor Servetto: metros 25 al Noroeste con Padrón No. 269 propiedad de Natividad Núñez (fallecida) y al Sureste con calle Gral. Gervasio Burgueño.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, y especialmente a los linderos señor Héctor Servetto y a los sucesores de la señora Natividad Núñez a título universal o singular, y a anteriores propietarios señor Francisco Paulo Altez o sus herederos a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, noviembre 7 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) N$ 46.800.00 30|pub. 37512 Dic.8-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.21.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
GERARDO FALCO LICHTENBERGER, solicita la inscripción del poema titulado, "Bellos recuerdos de mi vida"; del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2 900,00 10 pub. 37581 Dic.9-v.dic.22.

SANDRA ROMAN, por sí y por CECILIA GARCIA, solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Introducción a las Ciencias Físicas, 1er. año" e "Introducción a las Ciencias Físicas 2do. año", de las que se declaran autoras — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4 350,00 10|pub. 37555 Dic.9-v dic.22.

JUAN MARIA FORTUNATO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Pedro Piccatto: La vida a una sola carta"; de la cual se declara autor Montevideo, 23 de noviembre de 1988 Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900 00 10|pub. 36887 Dic.2-v.dic.15.

ANA MARIA FONTANA solicita la inscripción de la obra titulada: "Imágenes de Uruguay hoy"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 37145 Dic.6-v.dic.19.

HANA FISCHER solicita la inscripción de la obra titulada: "Ensayo sobre Tabaré", de la que se declara autora. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 37146 Dic.6-v.dic.19.

BERNARDO MIGUEL GUILLAMON PEREZ solicita la inscripción de las obras tituladas: "Posesión Romana", "La Barragania en el Derecho Castellano", "Fuentes Formales Legislativas en el Derecho de Indias", "Origen y Evolución de la Enfiteusis", "Las Encomiendas en el Río de la Plata", de las que se declara autor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 37265 Dic.6-v.dic.19.

18 – Quiebras

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: Mefima S.A.F. y de Mandatos s| INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES UBICADOS EN URUGUAY Exhorto N.o 019344 anotado con el N.o 111 al F.o 158 del L.o N.o 1 se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 4 de la Capital Federal República Argentina ha declarado la quiebra de Mefima S.A.F. y de Mandatos y que ha dispuesto diversas medidas sobre bienes situados en el Uruguay a saber: A) Establecimien-

to de campo denominado El Solar ubicado en la 4 a Sección Judicial de Maldonado paraje Abra de Perdomo padrones Nos 18966 3555 y 1925, y bienes muebles y semovientes que accedían a dichas fracciones; B) Unidad de propiedad horizontal, número ciento tres (103, padrón 24|103 y Duplex ciento dos y cero cero dos (102 y 002), padrón 24|002 del edificio Farallón ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado Punta del Este.

Se hace saber asimismo que el rematador Aldo Ferrari Sarzabal ha sido designado depositario de todos los bienes en su carácter de administrador judicial designado por el Juez de la quiebra.

Se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir los derechos dentro del plazo de 30 (sesenta) días a partir de la última publicación de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 44 y 45 del Tratado de Derecho Comercial de Montevideo de 1940. — Maldonado, octubre 5 de 1988. — Esc. Lilián Corbo Actuaria.

18) N$ 21 000 00 30|pub 34245 Nov 15-v.dic 26

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RUBIDO, GERARDO FABIAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 377|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gerardo Fabián Rubido, en el sentido de que donde dice: "María Angela Rossi Duarte", debe decir: "María Raquel Rubido Russi", y donde dice: "Gerardo Fabián Rossi" debe decir: GERARDO FABIAN RUBIDO. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

19) N$ 8.000,00 15|pub. 37123 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: CHARLES WILSON MENDEZ QUIRINO "Rectificación de partida" (Ficha B 241|87) se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en la que se le inscribió como hijo de Ilario Méndez cuando el verdadero nombre es MARIO MENDEZ. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 3 000.00 15|pub. 35290 Nov.22-v.dic 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: RYCKEBOER LATORRE MAURICE "Rectificación de partida" (Ficha B. 501|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en la misma figura el apellido paterno como: "Rickeboer" y debe decir: RYCKEBOER. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200 00 15|pub. 36724 Dc.1º-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SCAVONE GONZALEZ, ANA LAURA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 417|88), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Scavone González, donde se padeció error en el apellido paterno, en el margen: "Scarone, Ana Laura", debe decir: SCAVONE, ANA LAURA; donde dice: "comparece Alfredo Scarone", debe decir: "comparece ALFREDO SCAVONE"; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Alfredo Scarone", debe decir: "que es nieta por línea paterna de ALFREDO SCAVONE". — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 37355 Dic.7-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: BARRIO, LORENZO y JULIA ABRIL y ELIZABETH y GUZMAN BARRIO ABRIL (Ficha D. 1079/87), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 499 de fecha 10 de junio de 1965, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Décima Sección del Dpto. de Montevideo y de las actas de Nacimiento Nº 1349 de fecha 4 de noviembre de 1970, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección del Dpto. de Montevideo y de acta Nº 337 de fecha 24 de febrero de 1977 extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2, Sección del Dpto. de la capital en el sentido que: 1) en el acta Nº 499 donde dice, que comparecen "Lorenzo Barrios", debe decir: LORENZO BARRIO, y donde dice: "hijo de Lorenzo Barrios", debe decir HIJO DE LORENZO BARRIO; 2) en el acta Nº 1349 donde dice: "Lorenzo Barrios" debe decir: LORENZO BARRIO, donde dice que es "nieta por línea paterna de Lorenzo Barrios" debe decir que es nieta por línea paterna de LORENZO BARRIO y donde dice: "Barrios Abril Elizabeth", debe decir: BARRIO ABRIL ELIZABETH; 3) en el acta Nº 337, donde dice: "Lorenzo Barrios", debe decir: LORENZO BARRIO, donde dice que es "nieto por línea paterna de Lorenzo Barrios", debe decir que es nieto por línea paterna de LORENZO BARRIO y donde dice: "Barrios Abril Guzmán", debe decir: BARRIO ABRIL GUZMAN por así corresponder. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

19) N$ 25.200.00 15/pub. 36919 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARIA MARTHA GARCIA UMPIERREZ "Rectificación de Partida" (Ficha D 977|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 145, de fecha 21 de julio de 1935, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Canelones, en sentido que la compareciente fue inscripta en el Registro de Estado Civil como nacida el "día 12 de julio de 1936" cuando en realidad debería haber sido inscripta como nacida el "DIA 25 DE MARZO DE 1933". — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Critsina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15|pub. 33476 Nv.16-v.dc.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: ROSA DOLLY PIREZ, "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha D 907/88), se ha solicitado la rectificación del Acta de Defunción Nº 797 de fecha 26 de julio de 1988, extendida por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que, donde dice: "C. I. 1.089.239 - 2", debe decir: C. I. 1.079.239-2, por así corresponder. — Montevideo 28 de octubre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800.00 15/pub. 36110 Nov.25-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PALLADINO TABARES UMBERTO MIGUEL "Sucesión" (Ficha F. 297|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de Umberto Miguel Palladino de fecha 29 de enero de 1988 Acta No. 87 se padeció error al consignar que el mismo era "divorciado" cuando lo correcto es CASADO. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200.00 15|pub. 37457 Dic.8-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TETA MARIA DEL CARMEN, GIOVANA MARIA YOZZI TETA y ENRIQUE DANIEL YOZZI TETA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1.097|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: I) Enrique Daniel Yozzi Teta, acta No. 99, del 20 de enero de 1986, Of. No. 8 de Montevideo; Giovana María Yozzi Teta, acta No. 2221, del 15 de diciembre de 1980 Of. No. 8 de Montevideo; María Del Carmen Teta, acta No. 957, del 17 de febrero de 1956, 18a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, en todas ellas, donde dice: "Tetta" debe decir: TETA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 5.250.00 15|pub. 34661 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FORTUNEZ RAMOS, BENIGNO, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1017/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Benigno Fortunez Ramos, Acta Nº 142 del 10/2/66, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Fortuny", debe decir: FORTUNEZ, por así corresponder. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Marta M Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 7.680.00 15/pub. 35748 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SOUZA TARNOWSKI, SEBASTIAN - Rectificación de Partida" (Ficha A. 306|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Souza Tarnowski. Acta Nº 594 del 18|III|1971 de Montevideo, Oficina Nº 10, en el sentido de que donde dice: "Sebastián Souza" "Tarnowski, Sebastián Souza" (al margen) debe decir: SEBASTIAN; SOUZA TARNOWSKI SEBASTIAN respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

19) N$ 3.750,00 15|pub. 31973 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GARRONI ESTEVEZ, ROIMAN RAFAEL - Rectificación de Partida" (Ficha A 399|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roiman Rafael Garroni Estévez, Acta Nº 296, de 12|2|86, Of. Nº 5 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "en Montevideo, 9ª Sec. ... el día 6 de abril de 1974, a las .. nació una criatura...", debe decir: "en Montevideo, 9ª Sec... el día 6 de abril de 1972 a las nació una criatura...", por así corresponder. — Montevideo 5 de mayo de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

19) N$ 4.500.00 15|pub. 35075 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: LARROSA RIVERO, EDGARDO RAFAEL, "Rectificación de Partida" (Ficha S. Nº 369/87), en el cual se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Edgardo Rafael Larrosa, dado que en la Partida correspondiente al Registro de Estado Civil figura con el nombre de "Eduardo" y no como EDGARDO, que es el que corresponde, y surge que es nieto por vía materna de Hilario "Rivera", y no RIVERO, como también debe ser. En la Partida de Nacimiento del mismo expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, figura como hijo legítimo de Emilia "Riveio" y nieto por línea materna de Hilario "Rivera", cuando en ambos casos debe decir: RIVERO, por ser lo que corresponde. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.600.00 15/pub. 36942 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "BIENSTOCK LANDAU, ROBERTO; SERGIO y DANIEL - Rectificación de Partida" (Fa. S. Nº 1039|88), se hace saber que se ha solicitado rectificación de las partidas de nacimiento de Sergio y Roberto Bienstock Landau (Actas 421 del 23 de agosto de 1952, Oficina de la 7ª Sección Montevideo y Nº 191 del 8 de abril de 1955, Oficina Estado Civil de la 7ª Sección Montevideo, respectivamente), donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de Ana Landau", "y por línea materna de Zacarías Landau y Sabina Rozenstein", debe debe decir: "que es hijo legítimo del declarante ye de CHANA LANDAU", "y por línea materna de ZACHARIASZ LANDAU y de SZPRYNCA ROZENSZTEJN"; y en la partida de Daniel Bienstock Landau (Acta Nº 96 del 17 de febrero de 1960, Oficial de Estado Civil de la 7ª Sección Montevideo), donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de Ana Landau", "y por línea materna de Zacarías Landau (fdo.)", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de CHANA LANDAU", "y por línea materna de ZACHARIASZ LANDAU (fdo.)" por bre 29 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, bre 29 de 1988. — Esc. Juan A Misa Rial, Actuario.

19) N$ 8.250.00 15|pub. 35010 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: WALTER ELDESZTEJN MORALES y otros "Rectificación de partida" (Ficha E 281|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento acta N.o 3981 de fecha 30 junio 1978 en el sentido de que donde dice Gladys Andrea Morales Zourelli debe decir GLADYS ANDREA EDELSZTEJN ZOURELLI.

B) Partida de matrimonio acta N.o 261 de fecha 16 de marzo de 1977 en el sentido de que donde dice Walter Morales debe decir WALTER EDELSZTEJN MORALES

C) Partida de matrimonio acta N.o 672 de fecha 13 de agosto de 1981 en el sentido de que donde dice Walter Morales debe decir WALTER EDELSZTEJN MORALES

D) Partida de nacimiento acta N.o 1400 de fecha 13 agosto 1981 en el sentido de que donde dice Mariana Loreley Morales Pereyra debe decir MARIANA LORELEY EDELSZTEJN PEREYRA

E) Partida de nacimiento acta N.o 2267 de fecha 21 diciembre 1981 en el sentido de que donde dice Walter Damián Morales Pereyra debe decir WALTER DAMIAN EDELSZTEJN PEREYRA

F) Partida de nacimiento acta N.o 1020 de fecha 30 junio 1983 en el sentido de que donde dice Juan Pablo Morales Pereyra debe decir JUAN PABLO EDELSZTEJN PEREYRA todos por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma S López Morand. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13 209) 15|pub 45828 Nov.22-v.dic 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: ADRIAN ROMERO GONZALVEZ "Rectificación de Partida" (E. 169|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del nacimiento de Adrian Romero Gonzalvez en el sentido de que donde figura el apellido "Gonzalez" debe decir GONZALVEZ, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 37442 Dic.8-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: KARABAIC VIDINIC, JUAN y otra "Rectificación de partida" (Ficha B 432|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes en el sentido de que donde dice Juan Karavaich debe decir JUAN KARABAIC; donde dice hijo de Juan Karavaich debe decir HIJO DE JUAN KARABAIC y donde dice Hilda Ester Rodríguez es hija de Juana Muñiz debe decir es HIJA DE JUANA MUNIZ. — Montevideo 25 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 37202 Dic.6-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: SCAGLIONE CUESTAS, MARZIO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 352/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del gestionante, en ella figura como: "Marzio Cuestas", cuando lo correcto es MARZIO SCAGLIONE CUESTAS. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.200.00 15/pub. 36861 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ESTER SALVATIERRA GADEA, ARTIGAS, MARIA ANGELICA y WILSON SALVATIERRA GADEA "Rectificación de partida" (Ficha D 778|88) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 77, de fecha 5 de agosto de 1929, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección del departamento de Lavalleja en el sentido que: donde dice: "Salbatierra", debe decir: SALVATIERRA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.

19) N$ 9 000.00 15|pub. 36739 Dc.1º-v.dc.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VIEYTO MATTOS, CELESTER, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 446/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Celester Vieyto Mattos, acta Nº 1341 del 19/11/87. Oficina 10 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "viuda", debe decir: DIVORCIADA, por así corresponder. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

19) N$ 7.200.00 15/pub. 36898 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PEREYRA, FERNANDO y SOUTO, ANAHIR IDA; PEREYRA SOUTO, FELIPE GUILLERMO, XIMENA VANESSA y MARIA VICTORIA - Rectificación de Partidas" (Ficha A 882|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Fernando Nery Pereyra y Anahir Ida Souto Acta Nº 807 del 19|11|76, Of. 7 de Montevideo; nacimiento de: I) Felipe Guillermo Pereyra Souto, Acta Nº 489 del 24|3|77, Of. 7 de Montevideo; II) Ximena Vanessa Pereyra Souto, Acta 233 del 19|2|82 Of. 7 de Montevideo; III) María Victoria Pereyra Souto, Acta Nº 1741 del 30|12|86, Of. 7 de Montevideo en el sentido de que en todas, donde dice: "Pereira" debe decir: PEREYRA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc Marta Pírez Actuaria.

En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — María M. Pírez Rangel. Actuaria.

19) N$ 6.750,00 15|pub. 33497 Dic.8-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "WYVOSLAW GAUNA, DAVID JOEL - Rectificación de Partida" (Ficha S Nº 532|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor David Joe Wyroslaw en el sentido de que donde dice "Wyroslaw", debe decir: WYVOSLAW. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.500,00 15|pub 30481 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: CHIARA, MARIA GIMENA, "Rectificación de Partida" (Ficha S. 860|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Gimena Chiara en el sentido de que donde figura el segundo nombre como "Gimena" debe decir JIMENA por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000.00 15|pub. 34704 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "WYVOS-LAW GAUNA, DAVID JOEL "Rectificación de Partida" (Ficha S. Nº 532|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor David Joel Wyroslaw en el sentido de que donde dice: Wyroslaw", debe decir: WYVOSLAW — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.500,00 15|pub. 30481 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se ha dispuesto hacer saber que en autos: COELHO MENDOZA GLADYS, "Rectificación de partida" (Ficha S. 984|88) se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Coelho Mendoza, acta Nº 1480, extendida el 3.6.1934, Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Cuelho" debe decir: COELHO, por así corresponder. — Montevideo 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 9.000 00 15|pub. 36716 Dc.1º-v.dc.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BURATTO MASSONI, SONIA ANABEL - Rectificación de Partida" (Ficha S. 1150|88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Sonia Mabel Buratto Massoni, extendida el 26 de mayo de 1952, Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Mazzoni", debe decir: MASSONI, por así corresponder. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Juan *A. da Misa Rial, Actuario.*

19) N$ 7.200,00 15|pub. 36604 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictad. en autos caratulados: ROBERTO SCALANTE MASSA, "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha E 1262/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Roberto Scalante Massa, Acta Nº 519 de fecha 16/6/1988, de la Oficina Nº 9 del Dpto de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "soltero" debe decir: DE ESTADO CASADO, por así corresponder. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988 — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.750.00 15/pub. 35388 Nov 23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: ARIJON MATA, ALFREDO y ROIBAL PURIFICACION y MILAGRO ARIJON ROIBAL (Ficha E 1176|88) "Rectificación de partida" se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María de los Milagros acta N.o 1435 de fecha 15 de junio de 1971 de la 24a Sección del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Arigon debe decir ARIJON por así corresponder — Montevideo, 8 de noviembre de 1988 — Ma S López Morand Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 36499 Nov.29-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: ANGELICA BEATRIZ BIRAMONTES TOLEDO "Rectificación de partida" (E 150|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angélica Beatriz Biramontes Toledo, en el sentido de que donde figura el apellido paterno Biramonte debe decir BIRAMONTES por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 25 de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 36383 Nov.29-v.dic.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: FELICIA RAMONA ECHEVARRIA, "Rectificación de Partida (E 196/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Felicia Ramona Echevarría, en el sentido de que donde figura el apellido: "Echeverría" debe decir: ECHEVARRIA, por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo octubre 25 de 1988 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

19) N$ 3.750.00 15|pub 33477 Nv.16-v.dc.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos RAMON ALVES SANTANA "Rectificación de partida" (Ficha B 178|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Alves Santana solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde dice nacido el 15 de marzo de 1935 debe decir: *NACIDO EL 4 DE* JUNIO DE 1932 por así corresponder — Artigas, a trece de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 37247 Dic.6-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: FLORENTINO BARBOZA FAGUNDEZ "Rectificación de partida" (Ficha B 269|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida en la siguiente forma, al margen de la letra A donde dice Barboza Dasilva debe decir BARBOZA FAGUNDEZ y donde dice Ana Olinda Fernández debe decir ANA OLINDA FAGUNDEZ por así corresponder. — Artigas, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 37246 Dic.6-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en *autos: "TERESITA FRANCA y LAUDELINO* PERES Da SILVA" (Ficha A. 68|78), se hace saber que ante este Juzgado se han presen-

tado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Carlos Alberto y Paulo César en la siguiente forma. en el Acta donde dice compa- rece Laudelino Da Silva. de nacionalidad brasileña" debe decir: "LAUDELINO PERES DA SILVA. de nacionalidad brasileña" por así corresponder. — Artigas. a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — V. Tomás Pólito Actuario
19) N$ 3.750.00 15|pub 35146 Nov 22-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN ANGEL GIMENEZ RODRIGUEZ SANTANA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 252/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Ruben Angel. en la siguiente forma: en el acta Letra "A", donde dice: "Ruben Angel Olivera Giménez". debe decir: RUBEN ANGEL GIMENES por así corresponder — Artigas, 21 de noviembre de 1988. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000.00 15/pub. 36821 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: PRIARIO. ROSA LILIAN "Rectificación de partida" (Fa. B 276|985) se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Lilián Priario en el sentido que donde dice Rosa Lilián Brites debe decir ROSA LILIAN PRIARIO y al margen donde dice Brites, donde dice: ROSA LILIAN BRITES debe decir: ROSA LILIAN PRIARIO y al margen donde dice: 'Rodríguez Brites" debe decir: RODRIGUEZ PRIARIO. — Bella Unión, 17 de junio de 1988. — Esc. Juan M. Sarasua Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 37241 Dic.6-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA ALEGRE SILVEIRA, estableciéndose que donde dice "en el año 1960", cuando debió decirse "en 1966". por lo que se ha padecido error. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Bella Unión, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46175 Dic.7-v.dic.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: CUASSINI GARATEGARAY. Ma. ELVIRA "Rect. partida" (Ficha B N.o 389|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante (acta N.o 435 de fecha 16 junio 1914. 2.a Sección del departamento de la Capital) (Montevideo) donde dice Que es hija de Graciana Garategaray. española. soltera. debe decir QUE ES HIJA LEGITIMA DE GRACIANA GARATEGARAY, ESPAÑOLA, CASADA... y DE SU ESPOSO JOSE CUASSINI por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 25 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 35258 Nov.22-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos GONZALEZ. NANCY DE LOURDES "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 3|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy de Lourdes González Martínez (acta N.o 749 de 9 de noviembre de 1967 de la 4.a Sección de Canelones. Las Piedras) en el sentido de que donde dice: que en Montevideo el día siete del corriente debe decir QUE EN MONTEVIDEO EL DIA SIETE DE JUNIO DE 1954 por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. setiembre 29 de 1988. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
19) N$ 4.500 00 15|pub. 35259 Nov.22-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos. VELEZ, ISMAEL, "Rectificación de Partida (Ficha B. 318/88), se hace saber que ante esta sede se presentó María Filomena Palomeque solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su cónyuge (acaecida el 29 de diciembre de 1987 en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 48 del Registro de Estado Civil). en el sentido que donde dice que el fallecimiento ocurrió a las "veintiuna hora" debe decir: HORA VEINTITRES · CINCO. por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones — Las Piedras. 5 de octubre de 1988 — Esc Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800.00 15/pub. 36169 Nov 28-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ MARIA E. "Rectificación de Partida" (Ficha B 388|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio entre José Esperanza Martínez y Modesta Silva celebrado el 28 de abril de 1944 en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú (Acta No. 85) en el sentido de que se obvió colocar "da" delante del apellido materno de Modesta. debiendo decir da SILVA y no "Silva" solamente como se escribió y 2) Partida de nacimiento de María Esperanza Martínez acaecido el nueve de julio de 1939 y anotada el 28 de mayo de 1955 en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú (Acta No. 468). en el sentido de que el apellido materno es da SILVA y no "Silva" como se escribió.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 10 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
19) N$ 6.750.00 15|pub. 35688 Nov.24-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: NANCY TERESA PEREZ TORRES de BACCINO "Rectificación de partida" (Ficha 51|B|1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nancy Teresa Pérez Torres de Baccino solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Masculino debe decir FEMENINO — Pando. agosto 24 de 1988. — Esc Leopoldo Pazos Fondo. Actuario
19) N$ 3.000 00 15|pub. 35181 Nov.22-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "CABRERA, WALTER ALFREDO y MARIA ELENA BANGO - Rectificación de Partida" (F. C. 449|1988), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Ana Yanila Cabrera Bongo, donde dice: "Yanila". debe decir: YAMILA; y donde dice: "Bongo". debe decir: BANGO. — Pando, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 36627 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: CRISTINA MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ "Rectificación de Partida" (Ficha 406|B|1988). se hace saber que ante esta sede se presentó Critsina M. Fernández Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "María E. Rodríguez, debe decir MARIA ROSAURA RODRIGUEZ. — Pando, octubre 26 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 35672 Nov.24-v.dic.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de AFFONSO, ORLANDA NILSA y de los SANTOS, JOSE MARIA "Rectificación de partidas" (Fa. 585|88) pues en la misma donde dice como apellido Affaro debe decir: AFFONSO por ser todo ello como corresponde y en las partidas de nacimiento de sus tres hijos; de los Santos José Enrique, acta N.o 1158 de fecha 9 de noviembre de 1965 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo; de los Santos Wilman Ricardo, acta N.o 408 de fecha 3 de mayo de 1967 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo y en la de. de los Santos Oscar Nelson, acta N.o 464 de fecha 16 de abril de 1969 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo donde dice como apellido materno en las tres partidas Affaro debe decir AFFONSO por ser lo que corresponde. — Melo, nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
19) N$ 16 200.00 15|pob. 37162 Dic.6-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados:: SILVA LARROSA, WALTER "Rectificación de partidas" (Fa. N.o 327|983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Silva Larrosa solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Silva Larrosa y Rosalina García Rodríguez en la parte donde dice: y doña Rosalina Rodríguez García debe decir Y DOÑA ROSALINA GARCIA RODRIGUEZ; y de las partidas de nacimiento de Carmen Lilian donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Rosalina Rodríguez García debe decir: DEL DECLARANTE Y SU ESPOSA ROSALINA GARCIA RODRIGUEZ; y de su otra hija Lucía Yané donde dice hija del declarante y de su esposa Rosalina Rodríguez García debe decir DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA ROSALINA GARCIA RODRIGUEZ por así corresponder. — Melo, 8 de agosto de 1983. — Freddy Cousillas. Actuario.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GAMARRA, EMILIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 185/88). se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Verorina Romaniello. inscripta con el Nº 114 el día 10 de noviembre de 1970, en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, de la siguiente forma: donde dice: "Antonio Apóstol". debe decir. APOSTOL AMBROSIO. En la Partida de Defunción. donde dice: "Apostotol". debe decir. APOSTOL. — Esc. Martha Loreley Fernández Scucteguazza, Actuaria.
19) N$ 9.000.00. 15/pub. 36825 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. dictada en autos: "ALBARRES. NELLY ESTHER - Rectificación de Partidas" (Fa. 434|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Esther Albarres. en donde dice como apellido paterno "Alvarres". debe decir: ALBERES. por ser este el apellido de su padre. — Carmelo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto
19) N$ 3.000.00 15|pub 35017 Nov.22-v.dic.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: MOREIRA PEDRO ELIAS "Rectificación de Partida" (Ficha 145|88), se dispone la rectificación de la partida de Pedro Elías Moreira en el sentido que donde dice en la partida de nacimiento Acta No. 125 de la Tercera Sección hijo de "Nidia María Moreira" debe decir LILIA MARIA MOREIRA, como es lo correcto y en la partida de matrimonio Acta No. 11 de la Octava Sección donde dice "Pedro Elías Benítez" debe decir PEDRO ELIAS MOREIRA como es lo correcto y donde dice "Nidia". debe decir LILIA como es lo correcto. — Maldonado. 28 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 35655 Nov.24-v.dic.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Paysandú, en autos: ALMADA JUSTO y CORREA NUÑEZ, ALEJANDRA GUADALUPE "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. 519|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Justo Almada y Alejandra Guadalupe Correa Núñez, en el sentido que donde dice: "Alejandra Guadalupe Núñez", debe decir: ALEJANDRA GUADALUPE CORREA NUÑEZ, por ser lo correcto.
Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46091 Dic.5-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MILAN FROM ANGELES JOSE - Rectificación de Partida" (Fa. B. 657|1988), se hace saber que ante este sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angeles José Milán From en el sentido que donde dice: "es hija legítima de Mercedes Fron" debe decir: "es hija legítima de MERCEDES FROM", por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub 35020 Nov 22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RASERO CIGANDA, JAVIER RAUL - Rectificación de Partida" (Fa. B 697|1988), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Raúl Rasero Ciganda, en el sentido que donde dice, al margen: "Racero", debe decir: RASERO; y en la parte enunciativa, donde dice: "es hijo legítimo de... y de su esposo Alberto Basilio Racero". decir: ALBERTO BASILIO RASERO, por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 35019 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GARRE, ELSA y FREDE, MARIO FRANCISCO "Solicitan rectificación de partida" (Fa. B. 650|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Miriam Lilia Frede Garré, en el sentido que donde dice: "hija legítima" debe decir: HIJA NATURAL, por ser lo correcto. — Paysandú, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 37064 Dic.5-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: FESTINO, ARTURO ROBERTO y NIEVES, NORMA VIOLETA "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (Fa. B. 396|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento, de Norma Violeta Nieves, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta Irma Violeta debe decir: NORMA VIOLETA, por ser lo correcto, y del menor Fabio Andres Festino Nieves, en el sentido que donde dice: "hijo de Irma Violeta", debe decir: HIJO DE NORMA VIOLETA, por ser lo correcto. — Está Auxiliado de Pobreza. — Paysandú, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46090 Dic.5-v.dic.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: IDILIO ROGELIO PESOA y MARIA ISABEL PADILLA de PESOA "Rectificación de partidas" (Ficha letra B Nº 101|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Idilio Rogelio Pesoa y María Isabel Padilla de la siguiente manera: en donde figura como Pezoa (con Zeta) debe figurar PESOA (con Ese) por ser lo correcto y lo que corresponde y partida de nacimiento de Valeria Fernanda en donde figura el mismo error es decir Pezoa (con Zeta) debe figurar PESOA (con ese) que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 36396 Nov.29-v.dic.19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos. SERRON NORBERTA ADELFA - "Rectificación de Partidas" (Ficha B 83|87) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de matrimonio (Acta No 77) de González Luis Alberto con Serrón Adelfa Norberta en Maldonado el 24 de setiembre de 1949; partida de nacimiento (Acta No 174) de Mary Nelly González Serrón en Maldonado el 12 de agosto de 1950; partida de nacimiento (Acta No. 420) de Luis Alberto González Serrón en Rocha el 5 de octubre de 1949 y partida de defunción (acta número 21) de Luis Alberto González Serrón en San Carlos el 10 de marzo de 1950, todas en el sentido que donde dice "Adelfa Norberta Serrón" debe decir: NORBERTA ADELFA SERRON por así corresponder. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 6.000.00 15|pub. 35653 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANNY ELEIN SARAIVA DUARTE (Ficha B. 347|87) en el siguiente sentido: donde dice: "al margen Saravia" debe decir: SARAIVA; en el cuerpo de dicha partdia donde dice: "comparece Martha Saravia Duarte" debe decir: comparece MARTHA SARAIVA DUARTE; donde dice: y por línea materna de "Pedro Baldomero Saravia" debe decir: y por línea materna de PEDRO BALDOMERO SARAIVA. — Rivera 1o. de marzo de 1988. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 35580 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de Nacimiento de SILVIA CRISTINA ALCHERON (Ficha B 249|88), en el siguiente sentido: "En el cuerpo del acta; donde dice: "nacida el día 11 de octubre"; debe decir: nacida el día 11 DE OCTUBRE DE 1958. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 28 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45891 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de ANGELITA FERNANDEZ (Ficha B. 340|1987), en el siguiente sentido: donde dice: "el día 31 de noviembre" debe decir 30 DE NOVIEMBRE. — Rivera, 18 de marzo de 1988. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45890 Nov.24-v.dic.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en autos caratulados: VIERA PEREZ, BRASILIANO "Rectificación de Partida" (Ficha: 489|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Brasiliano Viera Pérez, Acta No. 93 de fecha 12 de julio de 1950, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección Judicial de Rocha, en el sentido que: "En esta Sección el día trece de febrero de 1936" debe decir: en esta sección el día 13 DE FEBRERO DE 1930, por así corresponder. — Rocha, noviembre 12 de 1988. — Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.
19) N$ 10.800.00 15|pub. 36811 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos: CITERA HUELMO ALFREDO "Rectificación de partida" (FN 137|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Buenaventura Isidro Citera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Citera Huelmo inscripta en la Primera Sección Judicial de Rocha, Rocha 14 de enero de 1938 (acta N o 37) en el sentido que donde dio como nombre Ventura debe decir BUENAVENTURA por así corresponder Y a los efectos legales se hacen publicaciones habiéndosele concedido auxiliatoria de pobreza — Rocha, 28 de octubre de 1988 — Esc María Celia de Salterain, Actuaria
19) (Ley 13.209) 15|pub. 45975 Nov.29-v.dic.19

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señoría Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos caratulados: "LUIS EDUARDO MANEIRO - Rectificación de Partida" (Ficha 555|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Milka Vivian Maneiro Cavallaro. Acta 35 de la 1ª Sección Judicial de Soriano, en virtud de que se ha padecido error en el sentido que donde dice. "Caballero" debe decir. CAVALLARO, por así corresponder.
En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos. Juez de Paz Departamental de Mercedes
19) N$ 4.500,00 15|pub. 34952 Nov 22-v.dic.12.

20 - Remates

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

REMATE OFICIAL

Remate Público No. 75/88

Resolución de Directorio 1164|88 del 9 de noviembre de 1988

Jueves 15 y Viernes 16 de diciembre de 1988.
Comenzando a las 9 horas hasta terminar.
Chatarra: Material Ferroviario en desuso.
Acero hierro, bronce, aluminio cobre, cromo, níquel, plomo-zinc, vidrio, madera, gomas, maquinarias varias, motores distintos tipos, tanques diferentes capacidades, vagones, locomotoras.
Destacando: Vidrios templados bujes y tacos de goma, sierra de carro, tornos garlopa, objetos antiguos, etc.

EXHIBICION

Talleres Peñarol, entrando por Coronel Raíz y Vía Férrea y Playa Edison y Fulton, los días 11, 12, 13 y 14 de 9 a 17 horas.

CONDICIONES DE REMATE

A) Los bienes se rematan a la vista, donde están y como están; no admitiéndose reclamo de especie alguna;
B) En el Acto del Remate, es obligatorio entregar el 20 por ciento, como seña más comisión e impuestos a cargo del comprador 12,30 por ciento;
C) El retiro es por cuenta y riesgo de los compradores;
D) El pago se hará contado o financiado;
E) Retiro: Plazo Impostergable 90 días calendario;
F) Quién no cumpla con las condiciones estipuladas perderá todo derecho sobre las cantidades pagadas y sobre las mercaderías;
G) No se permite la transferencia de boletas;
H) Para la entrega se fijarán fechas en el local de remate.

IMPORTANTE FINANCIACION

Para toda compra mayor de 2:000.000,00 AFE concederá facilidades sobre el 80 por ciento (saldo de pago) a 30, 60 y 90 días con un interés del 80 por ciento efectivo anual debiendo presentar además aval bancario, informes: Paraguay 1735, teléfono: 98 23 53.
Rematadores Actuantes: En Volantes.
20) (Cta. Cte.) 3|pub. 46196 Dic.9-v.dic.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
(Montevideo)

Puerto de Montevideo, Depósito Aduana Nueva.
Remate Oficial de mercadería declarada en situaciónsituación de abandono.
Se hace saber que de acuerdo al decreto 356|986, esta Administración Nacional de Puertos, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la mercadería declarada en abandono y actualmente radicada en el Depósito Aduana Nueva.

El remate se realizará los días 15 y 16 de diciembre 1988, comenzando a la hora 08:30 a 12:30 y de 14:00 a 20:00.
20) (Cta. Cte.) 3|pub. 46194 Dic.9-v.dic.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sala de Comisiones del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 (Entrepiso)

29/12/88 — Hora 13.00

Base: 4.815,07 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 13:760.479.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Hunziker (Mat. 725, R.U.C. 170016540015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 1009, Block "A" con una superficie de 49 mts., 82 dms., Padrón individual número 61.477/1009/A, que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 61.477, con frente a las calle: Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco 4680, "Parque Malvín Alto".
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 28.642 a nombre de Alberto Alejandro Barboza Pírez y Miriam Ivonne Bello Fernández.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 1º/12/88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1988 es de N$ 2.857,79. El saldo de precio se abonará cn el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 4.779,19. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 3.484,69, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Se hace saber, a los efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica, que el bien estaría gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A."
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 46220 Dic.9-v.dic.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sala de Comisiones del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, entrepiso
15 de diciembre de 1988, hora 14
Base: 7.7641,92 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 21:839.000.—

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gerardo Zambrano (Matrícula 1921, RUC 210609960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N 604, empadronada individualmente con el Nº 132.875|604, con un área de 90 mts. 54 dmts. la cual se ubica en el sexto piso del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 132.875, con frente a la Avda. Brasil Nº 2378 entre Bulevar Artigas y Francisco Araúcho.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca. Clase 76 Serie 140 Nº 42.375 a nombre de Luis Douglas León Pisano y Esther Rodríguez Marino.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 24|11|88 no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1988 es de N$ 2.857,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 7.584:44. Condiciones del préstamo: Comisión 3 % plazo 25 años. interés 7 %. cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000.— de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 6.776,17 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Se hace saber a los efectos establecidos por el Art. 87 de la Carta Orgánica que el bien estaría gravado con 2ª hipoteca a favor de ICLA S A
8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 28 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte) 5|pub. 46084 Dic.7-v.dic.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º
15 de diciembre de 1988, hora 12
Base: 3.305,70; Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 9:447.000,—

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lía Fígoli Pol (Mat. 4338, RUC 211241590017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 507, ubicada en el quinto piso, padrón individual Nº 13.824|507 con una superficie de 35 mts. 48 dmts., que forma parte del edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo con frente al Noreste a calle Batoví Nº 2073.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 40.790 a nombre de Juan José Villarnobo Muyano e Ibonne o Ivonne Renée Zappattini Matrelli.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 28|11|88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1988 es de N$ 2.857,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R. 3.268,72 Condiciones del prestamo Comisión 2 % plazo 25 años, interés 5 % cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.— de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 2.677,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (Art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe anotada en el título de propiedad una segunda hipoteca a favor de MARO-MA S.A.
8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 46087 Dic.7-v.dic.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sala de Comisiones del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 (Entrepiso)
16/12/88 — Hora 15.00
Base: 1.193,58 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:844.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Glorindo Merlo (Mat. 1082, R.U.C. 020016560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 005, empadronada individualmente con el Nº 8.802/005, con un área de 45 mts. 15 dms., perteneciente al edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Este a la calle Yaguarón 1119, entre Maldonado y Durazno.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 600, Nº 40.812 a nombre de Elida Cabral Fernández.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 21/11/88, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1988 es de N$ 2.857,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.152,06. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %. cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 715,24, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 46106 Dic.5-v.dic.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sala de Comisiones del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 (Entrepiso)
16/12/88 — Hora 14.00
Base: 715,32 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:411.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Zabaleta (Mat. 622, R.U.C. 210223710016), venderá en remate

público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 003, empadronada individualmente con el Nº 176.740/003, que se ubica en planta baja con un área de 28 mts. 36 dms y forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 176.740, con frente al N.E. a calle Pública Oficial número 6 (puerta Nº 2375), entre calles Oficial Nº 2 y Oficial Nº 3.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 14.688 a nombre de Alejandro Walter Gómez Gini y Zulma Renée Gómez Leal.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 22/11/88, no existe contrato de arrendamiento registrado: El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1988 es de N$ 2.577.87. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 665,37. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente) Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 481,36, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 46105 Dic.5-v.dic.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: UBUR y otros c./CARLOS SALOMON SUS HARARI, "Ejecución Hipotecaria" (C. 4032/85), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1988, a las 11.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad 001 Padrón Nº 4.081/001, se desarrolla en Planta Baja, Subsuelo y entrepiso, Planta Baja, se ubica a cota de cero metro, 15 cms. con una superficie de 103 mts., 29 cms. subsuelo, se ubica a cota de menos de 3 mts. 5 cms. con una superficie de 96 mts.c., 45 dms.c., entrepiso, se ubica a cota más 2 mts., 95 cms., con una superficie de 37 mts.c., 44 dms. Superficie total 237 mts.c., 18 dms.c. Acceden a esta unidad los bienes comunes del edificio que integra. La unidad descripta integra el edificio construido en el solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 4.081 con una superficie de 122 mts.c., 85 decímetros cuadrados con 5 mts., 36 cms. de frente al Noroeste a la calle Buenos Aires; 2) Solar baldío ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 146.781, con una superficie de 906 mts.c., 27 dms. y se deslindan: al Suroeste línea quebrada formada por dos rectas de 7 mts., 21 cms. y 7 mts., 82 cms. de frente sobre Avda. Concepción del Uruguay; 3) Tres solares baldíos ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio "El Jaguel", Padrones Nos. 5.559, 7.900 y 7.899, señalados con los Nos. 6, 7 y 8 de la manzana letra G en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué, de agosto de 1956, inscripto en la Oficina de Dep. de Catastro de Maldonado con el Nº 2494 el 10 de diciembre del mismo año; se deslindan: a) Solar Nº 6. Padrón número 5.559, superficie 710 mts.c., 41 dms.c. con 17 mts. de frente al Sureste a la calle Nº 10; b) Solar Nº 7, Padrón Nº 7.900, superficie 758 mts.c., 3 dms.c. con 12 mts. 98 centímetros al Suroeste de frente sobre calle número 10 y 4 mts., 5 cms. al Noroeste, también de frente por ser esquina a la calle Nº 2; c) Solar Nº 8, Padrón Nº 7.899 superficie 850 metros cuadrados, 17 mts. de frente a. Noroeste a la calle Nº 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.); 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 16.200.00 5/pub 37510 Dic.8-v.dic.14.

ENRIQUE STAJANC
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos. Mirabaltes, Jesús Luis c./CESAR FUHRMAN, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 3090/984) se hace saber que el próximo 23 de diciembre, a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Enrique Stajano, R.U.C. 211761230015, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 1:460.667.00 del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 120.310, que según plano del Agr. Alvaro Carievaro, de diciembre de 1927, inscripto en Topografía el 2/1/28, está señalado como solares 9 y 10 de la manzana A y tiene una superficie de 1.150 mts. con 20 mts. de frente al Sureste a calle Ortiz Saralegui (antes calle Nº 2), distando el punto medio de su frente 67 mts., 1 cm. de la esquina con Cno. Casavalle.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.63 %) y del expediente el 1.21 %; 3) Que existe un plano definitivo de incorporación a Propiedad Horizontal de acuerdo a la ley 10.751 conforme a las normas de la ley 19.261, a pesar de que a la fecha y según expresa declaración de las partes no se ha otorgado Reglamento de Copropiedad; 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º, a disposición de los interesados. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 10.200.00 10/pub. 37505 Dic.8-v.dic.21.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: Banco Comercial c| FRANCISCO VIDIELLA SERRATOSA S.A. y otros "Ejecución de hipoteca" (Ficha B|M9|1108|84) se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 14.30 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 RUC 210316940011) asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad de propiedad horizontal 706 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 21.498 que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli de enero de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 80.680 al 10 junio 1975 tiene un área de 292,57 mt. con 10.76 mt. de frente al N.N.O. a la Av. 18 de Julio y 10.80 mt. de frente al S.S.E. a la calle Coronel Brandzen entre las de Juan Paullier y Acevedo Díaz distando su punto medio 35.72 mt de la primera citada; la unidad 706 padrón individual 21.498|706 se ubica en el 7.o piso a cota vertical más 20.63 mt y tiene un área de 22.78 mt según el mismo plano referido: B) Un solar de terreno baldío sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 42.724 que según plano del Agr. Eugenio Jauri de setiembre de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 setiembre de 1954 con el N.o 29.861 se señala como solar 11 de la manzana B y tiene un área de 3.292 mt. 95 dmt con 33,65 mt. de frente al N.O. al Camino Paso de la Boyada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 o|o incluído IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 o|o incluído IVA); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que no obra agregado a la titulación copia del plano de mensura y fraccionamiento horizontal del padrón 21.498|706; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 16.200,00 5|pub. 37206 Dic.8-v.dic.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./MACUER LTDA., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 624/83), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 14.00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 113.568, con una superficie de 708 metros, 20 decímetros, con un frente al Noroeste de 16 metros a la calle Juan Ramón Gómez 2638.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador (3.63 %) y de cargo de los ejecutados la correspondiente; III) Que existe un contrato inscripto de arrendamiento con destino a industria y comercio por un plazo de 8 años a partir del 2 de enero de 1983, por un precio de N$ 3.000.00, pagaderos en un sola partida; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5º Piso. — Doctor Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.000.00 5/pub. 37570 Dic.9-v.dic.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Real del Uruguay contra NELLY AZUCENA BUZZETTI GUTIERREZ y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|138bis|81) se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 12 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) La unidad 002, padrón 129.032|002, que se ubica en planta baja, a cota 40 centímetros con una superficie de 39 metros cuadrados 338 decímetros cuadrados según plano que se dirá. B) La unidad 001, padrón 129.032|001, que se ubica en planta baja, a cota 40 centímetros, y en planta azotea a cota 3 metros 50 centímetros con una superficie total de 112 metros cuadrados 2.660 centímetros cuadrados, correspondiendo a la planta baja 103 metros cuadrados 1.720 centímetros cuadrados y a la planta azotea 9 metros 940 centímetros, según plano que se mencionará.

Le corresponde el uso exclusivo de jardín y murete "A", patio "C" y azotea "Y uno". Las unidades integran el edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de este Departamento, padrón Nº 129 032 que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de mayo de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 78.732 el 25 de setiembre de 1975 tiene una superficie de 318 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con 10 metros 7 centímetros de frente al N.O. a la calle Dr. Alfredo Vidal y Fuentes entre las de Manuel R. Alonso y Cataluña y C) *Una fracción de campo con poblaciones*

y mejoras ubicada en San Gerónimo; paraje de la Tercera Sección Judicial del departamento de Florida, padrón Nº 5.490, que según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunato, de febrero de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 5 de marzo de 1974 con el Nº 5 030 tiene una superficie de 114 hectáreas 4.200 metros cuadrados que se deslindan: al S.E arroyo Talita; al S.O. 1.277 metros con padrón Nº 9.075; al N.O 973 metros con padrones N.os 5 928 y 3.409; y al N.E rectas de 640 metros 10 centímetros y 743 metros 10 centímetros con padrones números 3 411 y 244 y 3 412

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 o|o del precio de remate; 4º) Que el padrón Nº 129.032|001 de Montevideo, se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes padrones N.os 129 032|002 de Montevideo y 5 490 de Florida se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º y los del padrón Nº 129 032|001 de Montevideo, en el Banco Hipotecario del Uruguay, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 43 200 00 10|pub. 36608 Nv 30-v dc 13.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Exprinter Casa Bancaria S. A. c/ROBERTO INTROINI ARAUJO y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 94|84), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 10:30 horas, en la ciudad de Lascano, puertas del Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Rocha, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes (Matrícula 223 - R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 960.416,00, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 3ª Sección Judicial de Rocha, ciudad de Lascano, padrón 743, que según plano del Agr. Adolfo Reis, se señala como solar 9, y tiene un área de 346 mts., con frente a la calle Ituzaingó Nº 1289.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3,63 % incluído I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,21 % incluído I.V.A.). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.600,00 5|pub. 37386 Dic.7-v.dic.13.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Fernández de Aranco, Haydée y otros contra ANTONIO FERNANDEZ y otros. "Cesación de condominio" (Ficha 2|641|84) se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 12 horas; en la finca ubicada en la calle Pedro Murillo (ex Santa Rosa) Nº 6266, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde matrícula Nº 719, RUC 120000170012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Carrasco, empadronado con el Nº 111.454 señalado con el Nº 12 de la fracción 17 en el plano del agrimensor Lisandro J. Freire de 9 de febrero de 1924, el que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de febrero de 1924, según el cual consta de una superficie de 810 metros 45 decímetros y se deslinda así: 15 metros al N.O. de frente a calle Santa Rosa (hoy Pedro Murillo) entre Córcega y Dublín, 54 metros al N.E. con solar 13, 15 metros al S.E. con propiedad de Durán y Arocena y 53 metros 99 centímetros al S.O. con solar 11. Valor de tasación: N$ 1.080.000.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.63 por ciento del precio de remate etc.; 3º) Que será de cargo de los condóminos la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso segundo; 5º) Que de autos resulta que la finca estaría habitada por alguno de los condóminos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.000,00 5|pub. 37408 Dc.8-v.dc.14.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "United Mizrahi Casa Bancaria c.| KRYZANOWSKI GAZZANI, MARIO y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1|3207|84), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 12:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente. R.U C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 1.912, que según plano del Agrim. Horacio Uslenghi, de junio de 1962, inscripto con el Nº 43.728, en la Dirección General de Catastro el 12|7|62, se compone de una superficie de 325 metros 54 dmts. (según títulos 321 mts. 3.270 cmts.), con 11 mts. 21 cms. al N. con frente a la calle Durazno entre las de Salto y Tacuarembó, distando el punto medio 51 mts. 255 mmts de la esquina formada con la última de las nombradas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.21 o|o del precio de remate

4º) Que del Certificado de Arrendamientos surge la existencia de un contrato de arrendamiento por 5 años y por el precio de nuevos 8.000.00 mensuales a partir del 1º|11|82.

5º) Que no surge de autos el estado de ocupación del bien.

6º) Que no se presentó permiso de construcción ni de obras sanitarias.

7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988.— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 14.400,00 5|pub. 37344 Dic.7-v.dic 13.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco del Plata c/MORENO y CANTO S. A., IVONNE BURGUEZ MEDIN y GAETANO CICUTTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 239|87), se cita, llama y emplaza a los herederos de Gaetano Cicutto, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 37360 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: Aceig. ne Olivera H c/ ROQUE PIFARETTI RAFFO y otro "Cesación de condominio" (Ficha C 315|84) se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328 y por el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza matrícula número 616 RUC 210340140011 asistido de la señora Alguacil del Juzgado sobre la base de nuevos pesos 646.000, 2|3 de su tasación catastral los siguientes inmuebles con los mejoras que contiene: Padrones Nos. 37693 y 37694 sitos en la 14a. Sección Judicial de Montevideo los que según plano del Agr. Enrique Castro inscripto en Catastro el 19|11|82 con el N.o 1851 poseen una superficie de metros 220 con 8.489 ctms. cada uno y que se deslindan: 8 mts. 57 ctms. cada uno al Noroeste con frente a la calle Montero Vidaurreta; 25 mts. 77 ctms. al sur este con frente a la calle Gobernador del Pino por ser esquina; siendo ambos padrones de las mismas medidas por sus fondos, lados Suroeste y Noreste.

Se reviene: 1.o) Que el mejor uostor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en carácter de seña, así como la comisión de compra del martillero el 3,63 o|o incluido impuesto IVA en el acto y en efectivo. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y todo lo que por ley le correspondiera 3.o) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del martillero el 1,21 o|o incluido impuesto IVA. 4.o) Que los títulos se encuentran a disposición en la Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Déjase constancia que del certificado de Promesas surge una inscripción. — En Montevideo 30 de noviembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 5.760,00 5|pub. 37260 Dic.6-v.dic.12.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Cabana (Uruguay) S. A. contra RIVERO ALMANZOR. Cobro de pesos" (Ficha I|963|83) se hace saber que el próximo 27 de diciembre, a las 12.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 6.084.00 (2|3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 34.863, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Santa Teresita (Colonia Nicolich) zona rural, padrón anterior Nº 9.920 en mayor área, solar 24 de la manzana catastral Nº 25 y que según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 1º de abril de 1959 tiene un área de 778 metros 54 decímetros con frente a las calles proyectadas Nos. 1 y 8 por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 o|o del precio de remate; 4º) No existen agregados planos de construcción y se desconoce la situación de las obras en lo que respecta a la posible existencia de deudas al Banco de Previsión Social; 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 49.202, en Avda. Fernández Crespo 1508; 6º) Que el expediente y demás, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Dra. Estela Indart Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.320,00 7|pub. 37450 Dc.8-v.dc.16.

AMERICO DIEGO ARAGON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosetxo Turno dictada en autos: Ocampo Ferré, Isabel c| LEMA PUSE, MANUEL "Juicio ejecutivo" (Ficha C 611|82) el 23 de diciembre de 1988 en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 a las 10 horas se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón RUC 210421630019 asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con la base de N$ 722.000 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcciones situadas en la 10a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 121.721 señalado con el N.o 20 de la fracción N.o 23 en el plano del agrimensor Daniel Reinante de diciembre de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de febrero de 1924 según el cual tiene una superficie de metros cuadrados 523.35 que se deslinda: 15 metros de frente al norte a la calle Costa Rica 6508; igual dimensión en la línea del fondo al sur lindando con solar 22; metros 34,88 en la línea del este limitando con solar 19 y metros 34.90 en la línea del oeste confinando con solar 21.

Se previene: Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión e IVA del martillero o sea 3,63 o|o dle precio del remate en efectivo; 4) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA del martillero o sea 1,21 o|o del precio de venta; 5) Que el título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 piso 7 a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 9 600.00 5|pub. 37213 Dic.6-v.dic.12.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Silvia L. Gómez Martinelli c/LOS TEQUES S. A. - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. Nº 157|88), se hace hace saber que el próximo 19 de diciembre, a la hora 14 y 30, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva (Mat. Nº 324), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público; sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Local comercial en P.H., empadronado con el Nº 83894/004, que forma parte del edificio ubicado en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos Navatta, de noviembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 1986 con el Nº 9860, se ubica en planta baja a cota vertical más un metro y tiene una superficie de 82 m2 76 dms., con frente a la Avenida San Martín Nº 2648 esquina Guadalupe.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30 % de la misma a cuenta del precio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A., 3,63 % del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., 1,21 % del precio del remate. 4) Que respecto al título, sólo se agregó la última procedencia y que no hay agregados planos de construcción. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse, así como los antecedentes en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 10.800,00 5|pub. 37342 Dic.7-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: Antel c| RAWSON S.C., GOMEZ VILLAR, RICARDO, GOMEZ, JOSE "Juicio ejecutivo" (Ficha 1678|87) se cita y emplaza a Rawson S.C. Gómez Villar Ricardo y Gomez. Jose a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento — Montevideo. octubre 26 de 1988 — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria

20) (C C) 30|pub 45852 Nov.23-v.dic 30 Feb 2-v.feb 2

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: Antel c| MANUEL NUÑEZ y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha B 46|88) se cita y emplaza a Manuel Gabriel Nuñez López y a Anselmo Riesgo a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — María Cristina Parteli. Actuaria.

20) (C.C.) 30|pub. 45849 Nov 23-v.dic.30 Feb 2-v feb 2

HUGO RODRIGUEZ BARTORA

JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno. en autos caratulados: "Laki S.R.L. contra SILVYA LLAMBIAS CASAL. Desalojo" (Ficha 154|88) el día 20 de diciembre a las 13 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Hugo Rodríguez Bartora, matrícula 2019, RUC 211178130018 asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación c sea. N$ 884.666.66. el siguiente bien inmueble:

Fracción de chacra con construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo zona rural, empadronado en mayor área con el Nº 92.240. la que según plano del agrimensor Carlos A. Maccoll, de mayo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 del mismo mes y año con el Nº 3216 en el que está señalada con la letra A y tiene una superficie de 3 hectáreas 3755 metros 29 decímetros que se deslindan así: 96 metros 60 centímetros de frente al Sur a Cno. Osvaldo Rodríguez. 329 metros 80 centímetros al Este con inmueble propiedad de Clementina P. de Martino y otros: 102 metros 10 centímetros al Norte con José Bonomo y al Oeste 342 metros 80 centímetros con propiedad sucesión Manuel Montaño y fracción de Pastoreo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3.63 o|o del precio y de cargo del demandado, comisión de venta e IVA el 1.21 o.o. 3) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección sito en Zabala 1367, piso 4. a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Esc E Baygorria Actuaria.

20) N$ 10.200,00 5|pub. 36231 Dic.9-v.dic.15.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI

Juzgado de Paz Departamental de la Séptima Sección de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección del Dpto. de Canelones (Pando), en autos: Rizzo, Humberto c./CURBELO, JAVIER, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1530/82), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1988, a la hora 9.00, en la Avda. General Artigas 1255 de la ciudad de Pando, el rematador Adhemar Onesti, Mat. Nº 488, R.U.C. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con las 2/3 partes de su tasación. del ciclomotor marca Suzuki, modelo 1979, empadronado con el Nº 264141, matriculado con el Nº A - 191142.

El mejor postor deberá de consignar en el acto y en efectivo el 20 % al serle aceptada la misma, al igual que los impuestos municipales y valor agregado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, diciembre 5 de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 2.880.00 3/pub. 37601 Dic.9-v.dic.13.

MALDONADO

PABLO BATISTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Comercial c/ ODIMA S.R.L. y Otros - Juicio Ejecutivo y Reg. de Firma" (Fa. 2169/82), se hace saber a Irma Antonia Prieto que en autos se ha dictado la siguiente providencia número 3783 del 5|9|84 Procédase a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los inmuebles embargados, designándose martillero al propuesto señor Pablo Batista, cuya aceptación al cargo se somete el que será asistido por la señora Actuaria y Alguacil y con quien convendrá la oficina, lugar y fecha de la diligencia. Expídanse los edictos de estilo. Notifíquese personalmente. — Maldonado, 4 de febrero de 1988. — Dr. José Echeveste, Juez Letrado. — Escribana Delia T de Strom, Actuaria.

20) N$ 10.500,00 30pub. 33708 Nov.16-v.dic.31.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Pablo Xaubet S. A. contra JORGE SANTIAGO BENITEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha A|633|84) se hace saber que el día 15 de diciembre corriente a las 15.30 horas y en el local de calle Sarandí 1392, de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 60.000.00, de una moto "Kawasaki" matrícula de Paysandú número 6.445. en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, y la comisión e IVA del rematador incluido el impuesto municipal del 15 o|o. — Paysandú, diciembre 1º de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.520.00 3|pub. 37414 Dc.8-v.dc.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Pablo Xaubet S. A. contra MEIRELLES SARANTES. WASHINGTON Juicio ejecutivo" (Ficha A|321|1985) se hace saber que el día 15 de diciembre corriente a las 15.15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor al contado y en efectivo y con la base de N$ 24.000.00, de un automóvil Citroen del año 1951, matrícula de Paysandú Nº 103.197, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, y la comisión e IVA del rematador y el impuesto municipal del 15 o|o. — Paysandú, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.520.00 3|pub. 37412 Dc.8-v.dc.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Pablo Xaubet S. A. contra BENTANCOR, LUIS A. Juicio ejecutivo" (Ficha A|363|1985) se hace saber que el día 15 de diciembre corriente a las 15.30 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 40.000.00 de un automóvil "Mercury", del año 1950 matrícula de Paysandú Nº 108.359, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, y la comisión e IVA del rematador y el impuesto municipal por un total del 15 o|o. — Paysandú 1º de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.520.00 3|pub. 37411 Dc.8-v.dc.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Fleitas, Elisa contra LAZARO SORIA, JOSE HORACIO. Juicio ejecutivo" (Ficha A|196|87) se hace saber que el día 15 de diciembre corriente a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 60.000.00 de una motosierra "Sachs Dolmar" 112, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador y el impuesto municipal por un total del 15%. — Paysandú, 1º de diciembre de 1988 — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.520.00 3|pub. 37413 Dc.8-v.dc.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Xaubet, Pablo S. A. contra SALVADOR ORIBE MASCARANA. Juicio ejecutivo" (Ficha A|144|1988) se hace saber que el día 15 de diciembre corriente a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de nuevos pesos 60.000.00 de una camioneta "Commer" de 1951, tipo furgón, matrícula de Paysandú Nº 108.328, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, y la comisión e IVA del rematador y el impuesto municipal por un total del 15 o|o. — Paysandú, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
20) N$. 2.880.00 3|pub. 37415 Dc.8-v.dc.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Paysandú, en autos: "Cabillon Chaldain, Américo contra GUEVARA ALVAREZ, CARLOS ISIDORO. Juicio ejecutivo" (Ficha 372|85) se hace saber que el día 15 de diciembre corriente a las 15.30 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 14.000.00 de un ciclomotor "Honda" de 50 c. c., matrícula de Paysandú Nº 5379, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, y la comisión e IVA del rematador y el impuesto municipal por un total de 15%. — Paysandú, 1º de diciembre de 1988. — Dra. Lilián Bendahan, Juez de Paz.
20) N$ 2.520.00 3|pub. 37410 Dc.8-v.dc.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Paysandú, en autos: "Pablo Xaubet S. A. contra RUBIL, EDUARDO. Juicio ejecutivo" (Ficha 281|85) se hace saber que el día 15 de diciembre corriente a las 15.30 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde a la venta en subasta pública al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 10.000.00 de un vehículo Ford A de 1928, matrícula de Montevideo Nº 217.799 en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, y la comisión e IVA del rematador y el impuesto municipal por un total de 15 o|o. — Paysandú, 1º de diciembre de 1988. — Dra. Lilián Bendahan, Juez de Paz.
20) N$ 2.520.00 3|pub. 37409 Dc.8-v.dc.12.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO ALBERTO S. C., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1802/82), por auto número 12.182 de 18 de diciembre de 1984 se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1988, desde las 0 horas, en el depósito del señor Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belvedere, por intermedio del martillero Roberto Bruno, Matr. 2087, R.U.C. 150000190015, asistido de la señorita Actuaria y Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, de una vitrina de metal y vidrio; un horno eléctrico Binchi; tres bocas, esmaltado; un mostrador heladera acero inoxidable, de cinco puertas; una heladera de ocho; otra de seis y máquinas, útiles y muebles que integraron el establecimiento comercial "Costa de Oro" que no se detallan por su extensión.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma y el saldo deberá ser pagado dentro de los treinta días al ser levantada la mercadería; B) Que todos los gastos anexos al remate (comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales) serán de cargo del comprador. — A los efectos del remate se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
20) N$. 4.320.00 3/pub. 37527 Dic.9-v.dic.13.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Pozzi Rivas Gladys María Emma, Elizabeth, Elsa Dominga, Lilián Teresita y Marta Isabel contra POZZI JOSE ANTONIO, MIGUEL, VALENTIN, JUAN JOSE, LUIS ENRIQUE y ELIAS DANIEL. Partición judicial" (Letra A. Ficha 153|1988) se hace saber que el día 21 de diciembre de 1988, a las 9.30 horas en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, matrícula 1552 y RUC 160049310011, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 8661, antes 4864, con frente al Oeste a la Avda. Solari y que se compone de una superficie de 447 metros 41 decímetros con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, incluida una cámara de frío con dos motores FKC y los respectivos compresores, base nuevos pesos 8:139.334.00.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Los gastos de escrituración e impuesto municipal, serán de cargo del comprador así como la comisión de compra e IVA correspondiente al martillero; 3) Los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde pueden ser examinados por los interesados. — Salto, 28 de noviembre de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 7.800.00 5|pub. 37459 Dc.8-v.dc.14.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "Codacres contra DENZIL BRUNO DE LOS SANTOS y NEY BERAZZA TEIXEIRA. Juicio ejecutivo" (Ficha A|201|983) se hace saber que el día 16 de diciembre de 1988 a las 9 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Un terreno y sus construcciones, sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 104, empadronado actualmente con los N.os 1547 y 1548, con una superficie total según título de 254 metros 25 decímetros y según plano del agrimensor Danilo Goslino, de setiembre de 1979, registrado con el Nº 5722 el 19 de setiembre de 1979, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene una superficie de 258 metros 55 decímetros, con 9 metros de frente a la calle Invernizzi entre Agraciada y 8 de Octubre, señaladas sus puertas de entrada con los N.os 340 y 336 respectivamente. Base nuevos pesos 643.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en custodia del Banco Hipotecario del Uruguay, atento al gravamen hipotecario que a favor de dicho Banco afecta el bien, encontrándose agregada a los autos, fotocopia de los mismos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 9.600.00 5|pub. 37488 Dc.8-v.dc.14.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
Remate de veintiocho solares en Balneario La Concordia

Los solares están ubicados en el Bº La Concordia, 4ª Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón 5.114 en mayor área.

El remate se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 1988 a la hora 10:00, en el lugar de su ubicación, por los martilleros designados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señores Carlos Allez (Matrícula 2454) y Juan A. Curbelo (Matrícula 1097).

Las ventas se realizan bajo la condición resolutoria de edificar en el plazo de dos años a contar desde la fecha del remate.

Las escrituras de compraventa correspondientes se otorgarán luego de cumplida la condición resolutoria antes citada, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios que se ocasionen.

Los compromisos de compraventa se otorgarán dentro de los quince días de la fecha del remate en la Oficina Notarial Municipal.

Serán de cargo del comprador la comisión del tres por ciento del rematador más I.V.A., y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

El precio de compra ofrecido se integrará de la siguiente manera: a) 30% (treinta por ciento) al contado en efectivo o en cheque común a nombre de la Intendencia Municipal de Soriano. Conjuntamente con esta entrega se pagará comisión del rematador, I.V.A. y demás impuestos; b) 20% (veinte por ciento) a los treinta días del remate; y c) 50% (cincuenta por ciento) a los sesenta días del remate.
20) (C.C.) 8|pub. 46158 Dic.7-v.dic.16.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: HONTON SANGUINET de MONTES, ENRIQUETA "Segundas copias" (Ficha V 225|88) se hace saber que se presentó Enriqueta Hontou Sanguinet de Montes solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición parcial autorizada en Montevideo el 28 de octubre de 1980 por el escribano Nelson Revello otorgada por Walter Alfonso y Enriqueta Hontou Sanguinet e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 6353 al F.o 7255 del L.o 85 por la cual se adjudicó a Enriqueta Hontou Sanguinet la casa horizontal 001 empadronada con el N.o 1158|001 que ubica en planta baja a nivel más 18 cm. tiene un área de 61.47 m.c., le corresponde el uso exclusivo del depósito A y de terreno D e integra el edificio construído en el solar situado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Canelones ciudad de Atlántida, empadronado con el N.o 1158 que según el plano del Ing. Agr. José Luis González Fonticelli de agosto de 1960 inscripto el 22 de setiembre siguiente con el N.o 4885 en la Oficina Departamental de Catastro de Pando tiene un área de 765,23 m.c. con 15,05 m. al SO de frente a la Av. Gral. José Artigas y 43 m. al NO de frente a la calle 24 por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intercvención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria
21) N$ 38.000,00 10|pub. 37195 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos: KALAYDJIAN, HAGOR ANA JUAN y MARTIN y GULKIZ TECHKHOUNIAN, "Expedición Segunda Copia" (Ficha V 245|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 10 de noviembre de 1951, por el escribano Vicente Trucillo, referente a las construcciones existentes en un solar sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 90.165, señalado con el No. 9 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto el 5 de setiembre de 1940 en la Dirección General de Avalúos con un área de 576 metros que se deslindan así: 12 mts. de frente al Este a la calle Timbúes; al Sur 48 mts. con padrones 160.310 y 90.169; al Oeste 12 mts con padrón 90.164 y al Norte con 48 mts. con el solar 10 del plano mencionado por la que el Sr. Moisés Kalaydjian, siendo casado en únicas nupcias con Gulkiz Techkhounian adquirió por compraventa y tradición de Cirilo Darío Morales y otra el bien descripto. - La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio el 16 de noviembre de 1951 con el Nº 472 al Fo. 350 del Lo. 421.

En consecuencia: Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de setiembre de 1988 — Dra. Maryflor Contreras Fernández Actuaria.

21) N$ 6.750,00 10|pub. 31782 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: RIZZI CASTRO, MILTON EMILIO, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 73/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Milton Emilio Rizzi Castro solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Mario de Vila, el 21 de octubre de 1931, por la que Emilio Rizzi casado con Orfilia Castro adquirió la propiedad y posesión del solar de terreno baldío ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado Paraje Piriápolis, parte del solar Nº 1, manzana 465 del plano del Agr. Benito Bonasso del 20 de abril de 1912, según el cual tiene un área de 400 mts.c., empadronado con el Nº 1.227 con 10 mts. de frente al S.E. sobre la calle Atanasio Sierra; 10 mts. al N.O. lindando con el resto del solar 1; 40 mts. al S.O., también con parte del solar Nº 1. Su primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1462, Fº 522, Libro 161 el 3/11/931.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 13.200.00 10/pub. 36743 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: "JUAN CARLOS y MARIA DEL CARMEN ROS DOCAMPO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 158|88), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que el 7|12|44 autorizó el Esc. Carlos A. Viera, por la cual José Marino, casado con María Mauro, vendió a Antonio Ros Báez, casado con Francisca Docampo, dos fracciones contiguas de terreno ubicadas en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 163.090, que tiene una superficie total de 135 mts. 15 dms., la primera con una superficie de 70 mts. 07 dms. y 7 mts. 52 cms. de frente al O. a la calle Juan Paullier, puerta de entrada Nº 2988, entre las de Junta Económico Administrativa y General Enrique Martínez; la segunda fracción unida a la anterior, tiene una superficie de 64 mts. 48 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento. — A los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1988.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Aiba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 36639 Dic 1º-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: DAGUERRE GROSSO ZELMIRA TERESA y DAGUERRE, DELFIA JUANA, "Exp Segunda Copia" (Ficha 4 Nº 1014, año 1988 se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de declaratoria otorgada en Montevideo el 21 de agosto de 1963 ante el Esc. Francisco A Figueroa Serantes, por la cual "Financiera Lamaro S A." e "Inca S. A." declaran transferidos a favor de los esposos Francisco Washington Pons Pérez y Laura Gubler Bertnatzky, los derechos de utilización exclusiva del lugar 1 de garage GS1, bien común, ubicado en Planta Subsuelo del Edificio "Montecarlo", construido conforme a la ley 10.751 y concordantes sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo Padrón matriz 188.593, que según plano del Agr Carlos L. Steffen, de junio de 1956 inscripto en Catastro el día 27 de los mismos con el Nº 32430, se señala con la letra A, tiene una superficie de 703 mts.2, 10 dms. con 35,33 mts al Norte de frente a la calle Reconquista puerta 356; 20 mts. al Oeste de frente a la calle Alzaibar; 35 mts. al Sur frente a Jardines de la Rambla Francia y 20 mts. al Este con la fracción B del mismo plano. El edificio se construyó según tres planos del Agr. Ing. Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1958, inscriptos en Catastro el 27 de abril de 1959 con los Nos. 37.768 al 37.700, según los cuales la Unidad 105 se ubica en el primer piso a cota más tres metros, tiene un área de 40 mts.2. 10 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón C sexta 1 y Box 105 y por la declaratoria aludida el uso exclusivo del lugar 1 del garage expresado a sus titulares.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 22 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria

21) N$ 21.600.00 10|pub. 36222 Dic.1º-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: DI GIACOMO, JUAN y CATERINA DI LEO FASANELLO, "Expedición Segunda Copia" (Ficha A. 1118/88), se han presentado Juan Di Giacomo Limongiello y Caterina Di Leo Fasanello, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 11 de abril de 1987 en Montevideo por la Esc. Nilda Picón por la cual Daniel Pérez Mazzini y Lydia Lizette Risoto Pereyra vendieron a Juan Di Giacomo Limongiello y Caterina Di Leo Fasanello, una novena ava parte de la Unidad 002, con destino a guardacoche, señalada con el Nº 2 en el plano de distribución practicado por el Arq. Roberto Ferreira, empadronada con el número 6.132/002, que según plano del Agr Carlos Asuaga Requena, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91 546 tiene una superficie de 107 mts.c., 59 dms.c La unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 6.132, que según plano citado tiene una superficie de 439 metros cuadrados, 92 dms.c. con frente a la calle Verdi, entre Br. José Batlle y Ordóñez y Domizetti. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 779. Fº 886, Libro 858.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 16.800.00 10/pub. 36744 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno dictada en autos: FERNANDEZ VARELA, JOSE LUIS "Segunda copia de escritura" (Ficha V 108|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Luis Fernández Varela solicitando la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el escribano Emilio Federico Zurbrück el 4 de setiembre de 1981 por lo cual adquirió a Raúl Héctor Brea de la Plaza un bien inmueble sito en el Balneario La Paloma, 10a. Sección Judicial del Dpto. de Rocha padrón urbano número 1300 según el plano del agrimensor Emilio Boix Larriera inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 451 el 22 de abril de 1946 consta de una superficie de 341 m. 58 dm. con frente al Norte a la calle D.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.

21) N$ 12.000.00 10|pub. 37234 Dic.6-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: FERREIRO de DE SANCHO, AMPARO M. y Otro - "Segunda Copia" (Ficha: V|153|88), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura: autorizada el 5 de mayo de 1976 por el escribano Jorge Lanza por la que UREP S A vende la propiedad y posesión del solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires, según plano del agrimensor Antonio A. Odissio de julio y agosto de 1935, inscripto con el Nº 104, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 26 de octubre de 1938, cuyo solar 29 de la manzana 59, padrón 4.378, consta de una superficie de: 450 mts.; por 15 mts. de frente al Noreste, a calle número diez, por 30 mts. de fondo lindando al Sureste con solar treinta, al Suroeste con solar dos y al Noroeste con solar veintiocho.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1919, Fo. 2523 Lo. 9 del año 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 15.600,00 10|pub 36482 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ciba Geigy Uruguaya S. A., en autos (Ficha V|167|88) caratulados: "CIBA GEIGY URUGUAYA S. A. - Segunda Copia" solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición (hijuela correspondiente a Jorge Rodolfo Favaro), la que fue autorizada el 11 de enero de 1968 por el Esc. Ricardo Ramón Pampín, por la que se le adjudicó al nombrado Favaro, el bien situado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 94.153, descripto en plano del Agr. Herbert Martorelli de agosto de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 50.707, con un área de 1453 metros 4850 cms. y frente al N.E. en 20 mts. 66 cms., a la Avda. Millán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Nora A. Annunizatto, Actuaria.

21) N$ 12.000.00 10|pub. 37595 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: VINITZKI DE BEJAR, ESTHER, "Expedición de Segundas Copias" (F. 153/88), se presentó Esther Vinitzki de Bejar solicitando se expida segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el 14 de mayo de 1981, ante el Esc. Salvador Junio y por la cual Sara Zebrac, vendió a Esther Vinitzki de Bejar la unidad Nº 202 de propiedad horizontal, Padrón individual Nº 8.185/202, antes Padrón Nº 216.714, la que según plano del Agr. Jorge Colacce, de noviembre de 1962, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 46.069, se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 6 mts., 65 cms. y posee una superficie de 39 metros, 62 dms. Dicha unidad integra un edificio construido sobre un solar de terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 8.185 el que según plano del Agr. citados, de febrero de 1962, inscripto el 28 de junio siguiente en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.603, posee una superficie de 188 mts., 41 dms., según título 184 mts., 47 dms., con 10 mts. 80 cms. de frente al Norte a calle Durazno; y dieciséis metros, 40 cms. también de frente por ser esquina al Oeste a calle Paraguay. La primera

copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1141, al Fº 1303 del Libro 768 el día 21 de mayo de 1981.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 19.200.00 10/pub. 36729 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "COLMEGNA SARLI, EMILIO y otra Segunda Copia" (Ficha V. 393|88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: I) Compra venta autorizada por el escribano Pedro Tomikian el 19 de mayo de 1978, cuya primera copia se inscribió con el Nº 1.173 al folio 1363 del Lº 732, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en representación de Horacio, Gualconda Julieta, Washington Eduardo y Marta Susana Vázquez Scalabrino vendió a Emilio Colmegna Sarli y María Elvira Trotta Vista, el inmueble que se dirá; II) Compra venta autorizada por el escribano Juan Antonio López Zerpa el 23 de julio de 1981, cuya primera copia se inscribió con el Nº 1.790 al folio 2078. Lº 772, por la cual los señores Emilio Colmegna Sarli y María Elvira Trotta Vista, vendieron a Tiny's Sociedad Anónima, el bien que se dirá. Inmueble: Solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, antes 18ª, padrón número 118.059, plano del agrimensor Alfredo Lerena, de 18 de noviembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de diciembre siguiente, solar Nº 5, con una superficie de 278 mts. 10 dms. y linda: 10 mts. de frente al Sur a la calle Legionarios (hoy García de Zúñiga Nº 2271); 27 mts. 81 dms. al Este, con María Angélica Dipólito; 10 mts. al Norte, con parte del solar 1; y 27 mts. 81 cms. al Oeste, con solar 4.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
21) N$ 21.600,00 10|pub. 37346 Dic.7-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: ORLANDO AMORIM, JORGE, "Segunda Copia" (Ficha V. 191/88), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 23 de octubre de 1986 por la Esc. María del Rosario Ricci, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 2589 al Fº 2994 del Libro 846, por la cual Jorge Orlando Amorim, casado, adquirió del Municipio de Montevideo el inmueble Padrón Nº 85.626/219, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, unidad 219 ubicada en 2º piso, cota 8 mts., 58 cms., Block "B", con un área de 40 mts. 76 dms. que integra el edificio construido en el terreno Padrón Nº 85.626 con frente al Norte a calle Vilardebó; al Este a Rodríguez Larreta y al Sur a Guadalupe, según plano del Agr. Jorge Roveta, inscripta en Catastro con el Nº 91830 el 9 de mayo de 1980.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 13.200.00 10/pub. 36742 Dic.1º-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: Washington Tort Genuario "Sucesión" (S. 493|85), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos mencionados, el que fuera expedido con fecha 26 de agosto de 1986 y 8 de abril de 1988 una ampliación, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Maldonado con el No. 2403 al Folio 2968 del Libro 10, en el que se incluyó en la relación de bienes: (I) 3|4 avas parte del edificio levantado en un solar situado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el No. 4516, que tiene una superficie de 564 metros 37 decímetros; (II) 3|4 avas parte de los derechos de promitente comprador sobre el solar descripto en el numeral anterior, habidos por cesión de derechos el 4 de agosto de 1974, cesión que fue inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el No. 10236 al Folio 4.155 del Libro 102.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
21) N$ 14.400.00 10|pub. 37498 Dic.8-v.dic.21.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó: JUAN CARLOS MUZIO, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 76 del Cementerio de Libertad que figura a nombre de Mauricio Muzio. — Elbio R. Reyes. — Jefe de Cementerios
21) N$ 2.400,00 10|pub. 36343 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José, en los autos caratulados: MARIA ISABEL CERDEÑA, DANTE JAVIER y DARIO JULIO TORTOSA CERDEÑA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V| 27|88), se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Hugo Sierra Díaz, en la ciudad de San José, el día 12 de agosto de 1977, en el cual doña Victoriana Olegaria Ruiz de Pas, viuda de Antonio Esteban Martínez, vendió a Julio Enrique Tortosa Berón, casado con María Isabel Cerdeña un solar de terreno, ubicado en la Primera Sección de San José, Padrón Nº 4581, segregado del padrón m/a. 4466, que según plano del Agrim. Lincoln Beltrán, inscripto en la Oficina Catastro de San José el 29 de mayo de 1939, se señala con el solar Nº 27 de la manzana "C", con un área de 488 mts. 62 dms. — Fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1022, Fo. 1330, Libro 19.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento.
En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de San José, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho — Dra. Ana María Berta, Juez de Paz Subrogante.
21) N$ 6.500,00 10|pub. 36341 Nov.29-v.dic.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JULIO GASTELUMENDI ARMAND PILON "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 602 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Julio Gastelumendi Armand Pilón iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre la camioneta marca International modelo pick up año 1951 matrícula 201.804 del departamento de Soriano antes matrícula 52.123 de Paysandú.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho vehículo especialmente a los sucesores de Juan María Gratarola Dalla Valle a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Ac.
21) N$ 10.500.00 30|pub. 30139 Oct.18-v.nov 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: MARTINEZ MATAS, ADEMAR "Segunda Copia" (Ficha 54|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adémar Martínez Matas solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Chuy Quinta Sección Judicial de Rocha por el Escribano Gastón Arimón el veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y por la cual doña María Esperanza Rodríguez de Benítez, María Teresa Benítez, Gloria Susana Bentez y Mary Renée Benítez, vendieron a Adémar Martínez Matas el bien padrón 167 p. del solar 1, del plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto con el No 1987 el 18 de marzo de 1960, Manzana 29, sito en Chuy, Quinta Sección de Rocha con una superficie de 313 metros 31 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término legal.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1988. — Alcides Daoiz Rodríguez, Juez de Paz Encargado.
21) N$ 12.000.00 10|pub. 36845 Dic.2-v.dic.16.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

VERGINE LTDA
Contrato: 18|10|88
Registro: Nº 1389, folio 5124 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ITALO ENNIO COLAFRANCESCHI RACK, ANAHI MARTHA RUIZ DELGADO, ALICIA ESTHER RUIZ DELGADO.
Capital: N$ 1.050.000,00.
Objeto: Publicidad y compraventa de mercadería en general
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Administración: Italo Colafranceschi y Anahí Ruiz indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36592 Dic.1º-v.dic.14.

WELTMARKT S. R. L.
Contrato: 20|10|1988.
Inscripción: Nº 1667, folio 6466, Libro 3.
Socios: MENOTTI ORTIZ, FRANCISCO DI CICCO, ANTONIO MUSACCHIO
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización en todas sus formas y etapas de bienes nacionales y extranjeros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: 2 socios actuando conjunta e indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36593 Dic.1º-v.dic.14.

ARENERAS DE LA BARRA S.R.L.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 4 set 1987.
Inscripción: Nº 18 folio 69 Lº Nº 2.
Cedentes: TERESA LARICCIA DI LILLO (40 por ciento) y WALTER FOLADORI - MARIA INES ADROHER (10 %).
Cesionario: Washington Miguel Santandreu Timonel.
Modificaciones: Objeto social será: explotación, extracción, comercialización, industrialización, distribución y actividad de explotación de areneras y canteras; industrialización elaboración y comercialización de mercaderías, arrendamientos de bienes y servicios, forestación, fraccionamiento, loteo de inmuebles fletes comisiones, consignaciones, construcción, fabricación, importación exportación, reparaciones, adquisiciones, comercialización de maquinarias y vehículos.
Administración: Socio con mayoría de cuotas.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 17.400,00 10|pub 35624 Dic.1º-v.dic.14.

ALVI LTDA
Contrato: 13|10|1988.
Inscripción: Nº 1612, folio 6255 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: JUAN CARLOS VIDAL FERNANDEZ y NELSON ALFARO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Tratamiento, manejo, clasificación y cualquier otra actividad relativa a lanas.
Plazo: 2 años
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36585 Dic.1º-v.dic.14.

SERIGRAFIA T. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15 setiembre 1988.
Registro: Nº 1248, folio 4706 v., Lº 1.
Cedente: JORGE LAMAS BERMUDEZ.
Cesionario: María del Rosario Mantaras Raissignier.
Precio: N$ 500.000,00.
22) N$ 5.800,00 10|pub 37024 Dic.5-v.dic.16.

FIESTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 14.11.88
Inscripción: 1740, folio 6744, vto. libro 3.
Cedente: JULIO CANO MACHADO.
Cesionario: Luis Ojeda Coitinho.
Cantidad de cuotas: 20 modificaciones.
Administración: Zeelhide Ojeda Alvarez.
Determinación: valor cuota socio saliente.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36723 Dic.1º-v.dic.14.

DANVERVI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1600 al folio 6028 del libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: SILVIA RENEE MOREIRA SOCA.
Cesionario: Sergio Araújo Segovia.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Asesoramiento y servicios de instalaciones eléctricas y telefónicas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36973 Dc 5-v.dc.16.

SERI LTDA.
Contrato: 29 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1710, folio 6623 libro 3.
Socios: GONZALO ANTONIO SILVEIRA MARTINEZ y ZELMAR SORIA FAGUNDEZ.
Objeto: Servicios generales, comercialización reparación fabricación, importación y exportación en los ramos de albañilería, carpintería electricidad y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37108 Dc.5-v.dc.16.

LOS LIRIOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 14 de noviembre de 1988.

Registro: No. 53, Folio 215, Tomo XVIII el 21 de noviembre de 1988.
Cedente: JUSTO ESTEBAN CELINTANO BURGOS
Cesionarios: Dellys Mabel Bentancor Devera (45 cuotas) y Washington Darío Rivero Bentancor (5 cuotas).
Razón Social Futura: Bentancor & Cía. S.R.L.
Administración: Dellys Mabel Bentancor Devera.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37087 Dic.5-v.dic.16.

JOFITO S.R.L.
Contrato: 6|10|88.
Socios: MARIA TERESA MARGARITA DI STASIO DONDI, MARIA ELENA SANCHEZ CHIRUZZO y LORENZO ROBERTO HOSPITALE SANCHEZ.
Inscripción: No. 1590, Folio 6180, Libro 3.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Venta de combustible y anexos venta de accesorios, autos y servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Teresa Di Stasio Dondi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37118 Dic.5-v.dic.16.

AGUARA S.R.L.
Inscripción: Nº 651, folio 2353, Libro 2.
Socios: JORGE SANCHEZ y MARTA LOPEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación agropecuaria, arrendamientos, industria frigorífica.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36586 Dic.1º-v.dic.14.

VIVE S.R.L.
Contrato: 11 de noviembre de 1988.
Registro: Nº 1694, folio 6563 vuelto, Libro 3.
Socios: CECILIA YOLANDA DIOS PIGNATTA y VICTORIA BEGA BONILLA.
Objeto: Producir y comerciar bienes y servicios, publicidad, espectáculos y afines.
Capital: N$ 350.000,00
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub 36551 Dic.1º-v.dic.14.

GRAÑA LTDA.

Contrato: 11 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 1438, Folio 5311 vuelto, Libro 2 (Contratos).
Socios. NESTOR RENEE GRAÑA CASTELLANOS, ANA MARIA FALOTICO KLUVER, SILVIA LILIAN GALIETTI MACHADO y NORBERTO JORDAN LUCERO FUQUES.
Objeto: Proveer al Estado en su expresión más amplia, y personas públicas en general, de materiales equipamientos, servicios de mantenimiento y servicios en general.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Nestor Renée Graña Castellanos.
Domicilio: 18 de Julio 2003 Apto. 202, Montevideo.
22) N$ 11 200,00 10|pub. 37117 Dic.5-v.dic.16.

BEKAS LTDA.

Contrato: 2 de noviembre de 1988.
Inscripción: 1689 al folio 6548 vuelto, del Libro 3 de Contratos.
Socios: DAVID RODOLFO BENEDYKT DRUK y MIRIAM ISABEL MUÑOZ LOPEZ
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00 por mitades.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Yi Nº 1218 Apto. 102.
Objeto: Fabricación comercialización, importación y exportación de prendas de vestir para damas, niños y caballeros
Industrialización, comercialización, importación, exportación y compra venta de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros. Representaciones, consignaciones.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 36594 Dic.1º-v.dic.14

TORRI S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1988.
Registro Comercio Paysandú: No. 143, Folios 574 al 578, Libro LIX.
Socios: CLEMA AMBROSIA MILLAN GOMEZ, SILVIA MARIA TORRI MILLAN y CLEMA TERESA TORRI MILLAN.
Objeto: Lavadero, Bazar y Venta de Comestibles.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Administración: Clema A. Millán Gómez.
Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37062 Dic.5-v.dic.16.

HUM LTDA.
Contrato: 10|11|88.
Inscripción: No. 1624, Folio 6126 Libro 1.
Socios: NESTOR MIRABALLES MARQUEZ y JOSE LUIS TORRES SEGREDO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Editora de producciones gráficas y distribución.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37045 Dic.5-v.dic.16.

CEGEMA LTDA.
Contrato: 16|11|1988.
Registro: No. 1603, Folio 6042, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE CARBAJALES PEREZ (50 o|o), TERESA ESTEFANIA MAZESKI GATONSKA (25 o|o), ALEJANDRO JUAN MARTINO LUCIANI (25 o|o).
Objeto: Explotación del giro de estación de servicio, garaje y anexos, explotación de cualquier otro giro comercial y|o industrial, importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37046 Dic.5-v.dic.16.

CAREY S.R.L.

Contrato: 14 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 1298, Folio 4764 vuelto, Libro 2.
Socios: MILTHON RAUL ACOSTA DIAZ y GRACIELA ARTIGAS PADRAGOSA.
Objeto: Distribución de los productos elaborados o importados por "El Trigal S. A.", y toda clase de productos alimenticios, importaciones y exportaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: A cargo de Milthon Raúl Acosta Díaz.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37029 Dic.5-v.dic.16.

MAS ALUMINIOS S.R.L.
Contrato: 28.7.1987.
Inscripción. Nº 1012, folio 3811 v., libro 2.
Socios: WASHINGTON ALBERTO MAS CALVETTI y CLAUDIA IRIBARNE AGUINSKY.
Objeto: Fabricación y ventas de aberturas de aluminio.
Capital: N$ 600.000,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable de a 1 año.
2) N$ 8.700,00 10|pub. 37113 Dc.5-v.dc.16.

ALCDI LTDA.
Contrato: 1|9|1988.
Inscripción: No. 1507. Folio 5556 vuelto. Libro 3.
Socios: ALCIDES RAMON GOMEZ y DIEGO CARLOS FAVEIRA RODRIGUEZ.
Objeto: Tintorería, Lavado, Planchado, exportaciones, importaciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35339 Dic.5.v.dic.16.

RIMAC II S.R.L.
Declaratoria: 25|10|88.
Inscripción. No. 1489, Folio 5602 vuelto Libro 1.
Retrotrae efectos de cesión del 20 de mayo de 1988 al 10 de noviembre de 1987.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37025 Dic.5.v.dic.16.

DIEGO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30|8|88.
Inscripción: R.P. y G.C. No. 1640, Folio 6179, vuelto, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ANDRES ALVARO DE AVILA VENERELLO y MARIA CECILIA SANCIO ZARFINO.
Cesionarios: Arnaldo Wilson Quiñones Ale y Caterina Giordano Cestaro.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37026 Dic.5.v.dic.16.

GERGUS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 4.11.988.
Registro: Nº 1693, folio 6560 v., libro 3.
Cedentes: GUSTAVO GARCIA MENDEZ y GERMAN JUEGUEN CAMEAN.
Cesionarios: Clotildo Avelino Amaral y Juan Manuel Amaral Ledesma.
Administración: indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37102 Dc.5-v.dc.16.

PANADERIA EL CARDO S.R.L.
Cesión de cuotas: 4.8.88.
Inscripción: Nº 1627, folio 6314 v., Libro 3.
Cedentes: ALVARO RODRIGUEZ y NANCY RUIZ.
Cesionarios: Julio y José Moreira Porteiro.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 34081 Dic.5-v.dic.16.

TALLERES EL FARO LTDA.
Contrato: 6.6.1988.
Registro: Nº 736, folio 2763, libro Nº 1.
Socios: MARIA del ROSARIO PEREZ RODRIGUEZ y JUSTINA PERUCHENA PERELRA.
Capital: N$ 304.000,00.
Objeto: Servicios mecánicos automotriz en general.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años prorrogable por dos.
Domicilio: Juan Acosta 4371.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37044 Dc.5-v.dc.16.

CONFORT TOTAL S.R.L.
Contrato: 25 de octubre 1988.
Inscripción: Nº 1481 al folio 5573, Lº 1 de Contratos.
Socios: SAURO NOVILE DAMIANO BAGGIOLI y MIGUEL ANGEL GARAZA PONTOLILLO.
Objeto: Alojamiento y alimentación para ancianos, así como consignación comercialización, industrialización, representación importación o exportación de materias primas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37353 Dic.7-v.dic.20.

LOS APUNTES S.R.L.
Cesión: 24.6.1988, R. P. C. Nº 1080, folio número 3976 v. Lº 3.
Cedente: JULIO MODYEIEVSKY (23 cuotas de N$ 1.000,00 cada una).
Cesionaria: Iliana Modyelevsky.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37360 Dic.7-v.dic.20.

LORENZO GUARINO E HIJOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 octubre 1988.
Inscripción: N.o 1587 al F.o 5975 Libro número 1.
Cedente: LORENZO P. GUARINO.
Cesionarios: Pablo M. Guarino y Mario L. Guarino.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36313 Nov.29-v.dic.12

FARMACIA AVENIDA LAS PIEDRAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|8|1988
Inscripción: N.o 272 Fos. 1118|1119-1988.
Cedentes: HECTOR EDUARDO OLVEIRA CANAVERO y LILA BEATRIZ GORDILLO CUESTAS.
Cesionarios: María Teresa Lapolla Agoglia y Pellegrino Santucci Cusano.
22) N$ 8.600.00 10|pub. 36274. Nov 29-v.dic.12

NAIROBI S.R.L.

Contrato: 13|10|1988.
Inscripción: N.o 195 F.o 802; 805; L.o 27 de Contratos.
Socios: FRANCESCA DEL NEGRO SANTANGELO; GABRIEL BINAGHI.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Los socios en forma indistinta conjunta o separada cualquiera de ellos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Punta del Este Maldonado.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36290 Nov.29-v.dic.12

TALLER WALTER LIMITADA

Contrato: 19|10|88.
Inscripción: N.o 285 folio 1168|1170 L.o 1988 24|10|88.
Socios: WALTER GERMAN SCIUTTI y PEDRO FERMIN GERMAN VIÑA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Taller mecánico y afines.
Administración: Walter Germán Sciutti.
Domicilio: La Paz, Canelones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36275 Nov.29-v.dic.12

CANDI CREACIONES LTDA.

Contrato: 10 marzo 1986.
Inscripción: N.o 2 de folio 1|4 Reg. Público Com. Canelones.
Socios: ELOY RICARDO FRANZIA BERRIEL; LYLIAN AZUCENA VARELA PUGLIESSI.
Capital: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Administración: Eloy Ricardo Franzia Berriel.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Venta de calzado y artículos de tienda y cualquier acto o gestión civil, comercial, etc.
Domicilio: Las Piedras, Canelones y cualquier otro punto del país.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 36276 Nov.29-v.dic.12

VINCULO S.R.L.

Contrato: 1|11|88, inscripto en Registro Comercio Nº 1530, Fo. 5746, Lo. 1.
Socios: CESAR BORBA y ALFREDO PAREJA.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración y representación: Indistinta.
Disposición y gravamen de bienes de activo fijo y poderes: conjunta.
Plazo: 30 años, con derecho de receso anual.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Adquisición, instalación y explotación de Bar, Parrillada, Quinielas, Papelería, Librería y Estacionamiento vehículos. Importar, exportar, representaciones.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 36500 Nov.29-v.dic.12.

SAN REMO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Inscripción: N.o 273 Fos. 1120|1121-1988.
Contrato: 1|9|1988
Cedentes: CRYSTIAM LUJAN y VIVIAN MARIA VICO TORRES.
Cesionaria: Myriam Lourdes Vico Torres.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 36273 Nov.29-v.dic.12

CALVAR Y COMPAÑIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 7|noviembre|88
Registro de Comercio: Nº 1543, folio 5794 Libro 1.
Cedentes: EVARISTO CALVAR (2 cuotas) y NELLY MOSQUEIRA (3 cuotas).
Cesionario: Luis Di Iacobo Di Pasca.
Administración: Evaristo Calvar, Nelly Mosqueira y Sandra Calvar Mosqueira, indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 35628 Nov.24-v.dic.7.

C.C.D. S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1988.
Registro N.o 36 folio 150 a 154 Libro 1 de Contratos
Socios: Oscar Fabián Amaral García, Margarito Leivas Heus Silvia Beatriz Veppo Moreira, María Margarita Migueras Pascual Lourdes, María Teresita Etcheverz Rodríguez, Hélida Matilde Brites Rivero, Aparicio Rodolfo Melo Figueroa Lucía Machado Panissa, Gerardo Raúl Chiesa Rinderknecht, Angel Roberto Pérez Cortessi.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Producir y difundir programas radiales que contribuyan a la producción del desarrollo económico, social y cultural, regional y nacional y toda operación o prestación de servicio vinculada a esta actividad.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Uruguay 657 local 2.
Administración: Oscar Fabián Amaral García, Margarito Leivas Heus y Hélida Brites Rivero conjunta o indistintamente.
22) N$ 17.400.00 10|pub. 36254 Nov.29-v.dic.12

MARIBEL S.R.L.

Contrato: 11|7|1988
Socios: MARIBEL OLIVA y ROMEO WILLIAM PAOLINO.
Capital: N$ 320.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Maribel Oliva
Inscripción: R.P.G.C. N.o 928 F.o 3396 vto. L.o 2
Objeto: Peluquería.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36476 Nov 29-v.dic.12

DORAP S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 10.8.88.
Inscripción: Nº 1478 folio 5560 v., libro 1.
DAVID RUDMAN SALOMON cedió todas sus cuotas a Jorge Wáshington Russo Marino y Raquel Prusky Socoletzky cedió todas sus cuotas a Raúl Lucio Martín Bonifacino.
Modificación: Administradores: Jorge Russo Marino y Raúl Martín Bonifacino.
22) N$ 11.600.00 10|pub 36182 Nv.28-v.dc.9.

TABACO'S LTDA.

Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 11 octubre 1988.
Inscripción: N.o 1564 F.o 5884 L.o 1.
CARLOS COSTA y MYRIAM BIANCHIMANO cedieron a Magdalena Vila y Marcelo Ciomei por mitades el total del capital social.
Administración: Los cesionarios indistintamente.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 36478 Nov.29-v.dic.12

GRUPO TECNICO ASOCIADO S.R.L.

Contrato: 28 octubre 1988.
Inscripción: N.o 1406 F.o 5184 v. L.o 2.
Socios: ERNESTO REHERMANN; ALICIA FERNANDEZ.
Objeto: arrendamientos de servicios en la construcción.
Capital: N$ 320.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36475 Nov.29-v.dic.12

C. Y H. VIDEO DEL ESTE LTDA.

Contrato: 24 junio 1988
Registro Comercio Maldonado, Nº 183, Fos. 748 al 751, To. 27:
a) MARIA ISABEL DENTONE NEGRO cedió a MARIA CRISTINA CASAS TRIAS sus cuotas sociales; b) HECTOR RICARDO FERNANDEZ SOUTO, cedió a Cosme Mari López, sus cuotas sociales; y c) Se pactó administración indistinta de ambos socios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36506 Nov.29-v.dic.12.

VICRI LTDA.

Contrato: 14|11|88.
Registro: Nº 1633, folio 6155 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS CRISTOBO SICA y ANA MARIA VIGNOLI GOMEZ.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, servicios profesionales, técnicos y administrativos. Compra venta, arrendamientos e hipotecas de bienes inmuebles. Registro y explotación de patentes marcas y bienes incorporales a nombre propio o de terceras personas.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Carlos Cristobo Sica.
Domicilio: Manuel Albo 2711 Apto. 103.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36535 Dic.1º-v.dic.14.

POLAKOF Y CIA. LIMITADA

Contrato constitutivo: 20 abril 1960.
Inscripción Registro Maldonado: N.o 11 F.o 49 al 53 L.o 4.
Socios: SARA LEVITAS de POLAKOF y TOBIAS ISRAEL POLAKOF LEV
Objeto: Tienda, mercería, zapatería y afines.
Capital: N$ 120
Plazo: 3 años desde 1.o junio 1959 prorrogable por períodos un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Maldonado
Por contrato de 6 setiembre 1961 Registro N.o 22 F.o 61 T.o 5 se elevó capital a nuevos pesos 220
Por contrato de 23 noviembre 1962 Registro N.o 39 F.o 299 T.o 5 se elevó capital a nuevos pesos 320.
Por contrato de 21 agosto 1972 Registro número 44 F.o 168 al 171 T.o 11: a) Sara Levitas cedió a Elisa Goldschmidt sus cuotas sociales; b) Se pactó administración indistinta de ambos socios; y c) Se elevó capital a N$ 20.000 dividido en 2000 cuotas de N$ 10.
Por contrato de 30 diciembre 1986 Registro N.o 180 F.o 720 al 724 T.o 26: a) Tobías Polakof cedió a Luis Polakof 200 cuotas y b) Elisa Goldschmidt cedió a Luis Polakof 40 cuotas y a Rosita Polakof 240 cuotas.
Por contrato de 30 de noviembre de 1987 Registro N.o 41 F.o 155 al 159 T.o 27 Elisa Goldschmidt cedió a Susana Polakof 240 cuotas.
22) N$ 31.900.00 10|pub. 36508 Nov.29-v.dic.12

INTERNATIONAL OVERSEAS SERVICES LIMITADA

Contrato: 19|10|88.
Inscripción: N.o 1327 F.o 4880 v. L.o 2 de Contratos Registro P. de Comercio Montevideo.
Socios: LUIS EUGENIO HOLGADO VALDIVIA y SUSANA ROSA OLIVOS.
Objeto: Realizar representaciones comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Capital: N$ 600.000 aportado en partes iguales por los socios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36454 Nov.29-v.dic.12

EMILIO COLMEGNA LTDA.

Cesión de cuota y modificación

Contrato: 3 de noviembre de 1988.
Inscripción: N.o 1549 F.o 5815 L.o 1.
Cedente: EMILIO COLMEGNA SARLI.
Cesionarios: Ana Rosa Colmegna Trotta y Alberto León Peyrou Soares de Lima
Cuotas, totalidad: 3.000 a Ana Colmegna y 600 a A. Peyrou
Administración: María Elvora Trotta y Ana Colmegna indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub 36455 Nov.29-v.dic.12

LA DEMOCRACIA LTDA.

Contrato: 14|X|88.
Inscripción: N.o 1341 F.o 4933 vto L.o 2 de Contratos
Socios: PEDRO RUBEN CORNELLI PERDOMO y LILIA MARY ROMERO LARROSA.
Capital: N$ 320.000.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización de pastas y todo tipo de productos alimenticios distribución en cualquier punto de la República.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 36456 Nov.29-v.dic.12

SUNSET S.R.L.

Constitución: 20 de octubre de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado N.o 202 folio 826 al 828 Libro 27.
Socios: RODOLFO GOÑI y GONZALO OLAGUE.
Administración: Gonzalo Olague.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos deportivos y vestimenta. Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 2.000.000 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable períodos de dos años.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 36507 Nov.29-v.dic.12

G Y S LTDA.

Contrato: 26|9|88.
Registro: N.o 164 F.o 670 L.o 27.
Socios: HUGO AMADEO BACCARI PEREZ; GUSTAVO HUGO BACCARI GONZALEZ y SERGIO GABRIEL BACCARI GONZALEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36431 Nov.29-v.dic.12

DINTEL LTDA.
Costrato: 8.11.1988.
Reg.: Nº 1714, folio 6642 v., Lº 3.
Socios: JORGE BERGAMINO DAVYT y ELISA DAVYT BARIDON.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Construcciones, afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Bergamino Davyt.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37472 Dic.8-v dic.21.

NERA LIMITADA
Contrato: 20.1.1988.
Inscripción: Nº 72, folio 281 vto., Lº 2.
Declaratoria: 9.5.1988.
Inscripción: Nº 556, folio 2004 Lº 2.
Socios: SILLA ROBINSON PERONA VELAZQUEZ y ROBINSON MARCELO PERONA ASTIAZARAN.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcciones, reparaciones en general; Representaciones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37462 Dic.8-v.dic.21.

LEAL S.R.L.
MODIFICACION Y
CESION DE CUOTA
Fecha: 12.10.988.
Inscripción: Nº 1392, folio 5137, Lº II.
Cedente: STELLA INMACULADA DI CUNTO VACCARO (la totalidad).
Cesionaria: Gladys María Rilla Vitureira.
Administración: Indistinta, excepto para enajenación o afectación y|o gravamen de vehículos bienes inmuebles y est. comerciales y|o industriales o para contraer obligaciones monetarias que será en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37479 Dic.8-v.dic.21.

LAMAR LTDA.
Contrato: 14 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 315 Folios 1276|1279.
Socios: JOSE LAMAS FERNANDEZ y MIRIA HAYDEE MARTINEZ MOREIRA.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Domicilio: Atlántida, Canelones.
Objeto: Restaurant café, comida al paso, salón de té, bar, whiskería y similares. Importación y exportaciones.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Indistinta
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37458 Dic.8-v.dic.21.

NADINE LADEK S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contatro: 24 de octubre de 1988.
Registro: No. 1478, Folio 5462 vuelto, Libro No. 2.
Cedentes: RUBEN ALDO ECHENIQUE y RUBEN GERARDO ECHENIQUE.
Cesionarios: Aldo Richard Echenique y Margarita María Rimbaud.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 37456 Dic.8-v.dic.21.

SANITURA S.R.L.
Contrato: 19 de setiembre de 1988.
Inscripto: 29 de setiembre de 1988.
No. 1324. Folio 4990 vuelto, Libro 1.
Socios: HEBER GOMEZ. ADRIANA y GABRIELA GOMEZ.
Objeto: Prestación de Servicios sanitarios, limpieza. instalaciones.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Aportes: Heber Gómez N$ 100.000 00, Gabriela y Adriana Gómez cada una N$ 450.000.00.
Administración: Heber Gómez.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37447 Dic.8-v.dic.21.

CARPES LTDA
Contrato: 17 de noviembre de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 24 de noviembre de 1988. Registro número 1479 al Folio 5466 del Libro No. 2 de Contratos.
Socios: FEDERICO STURZENEGGER LANZA., EDUARDO O'NEILL DE LOS SANTOS E IGNACIO GARCIA MORATORIO.
Objeto: Estiba y desestiba de carne, pescado y demás merced.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Eduardo O'Neill De Los Santos o Federico Sturzenegger Lanza indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub 37443 Dic.8-v.dic.21.

GADECORT S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Convenio de 15.7.1988.
Inscripción Registro de Comercio Nº 45. Fo. 161, Lc. 35 de Contratos del 15|9|1988.
Contenido: se sustituyó administrador.
Nuevo administrador: Rosana María Rocha Machado.
Socios actuales: JUVENAL GADEA EGUREN y ROSANA MARIA ROCHA MACHADO.
Objeto: Farmacia y afines.
Contrato originario: 30|11|1982, inscripto el 3|11|1982 con Nº 28, Fo 103, Lo. 29 de Contratos
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33498 Dic.8-v.dic.21.

REIMEX LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1697, folio 6575 vuelto, Libro 3 de Contratos
Socios: DANIEL ALBERTO y GABRIEL ANDRES ARLIN LEIBENBERG.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prórroga automática por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, intermediaciones y compraventa de mercaderías en general.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36635 Dic.8-v.dic.21.

NARTEX LTDA.
Contrato de fecha 7 de noviembre de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1708 al folio 6614 v. del libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS MIGNONE CRISERA; GUSTAVO CARLOS MIGNONE CRISERA y ALDO RAMIREZ ZAINA.
Capital: N$ 900 000.00.
Administración: en forma indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Convención 1415, Oficial Nº 4.
Objeto: empresa constructora. comercialización industrialización, importación, exportación, compra venta de bienes. servicios, etc
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36714 Dic.8-v.dic.21.

BUDI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1597, folio 6206 vto., libro 3.
Cedentes: SALOMON BUKSZTAJN y ANA DIAMENT.
Cesionarios: Mauricio Szequiel y David Bukstein Diament.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36974 Dic.8-v.dic.21.

LABE S.R.L.
Contrato: 20|9|88.
Inscripción: Nº 1425. Folio 5354, Libro 1.
Socios: BUNIE PIESTUN BUZGAN y LAURA STRAWCZYNSKI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Comisionista y reprseentaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 32902 Nov.4-v.dic.8.

FUDER LTDA.
Contrato: 12|9|88.
Inscripción: Nº 1211; Fo. 4573 vta., Lo 1.
Socios: EDISON C. ALTESOR ALONSO y ALBA LIRA LAMADRID BALADON.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Fábrica de Resistencias.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 33501 Nov.10.-v dic.7.

ANDROMEDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 26.10 88.
Inscripción: Nº 1429. folio 5275 v., Lº 2 de Contratos.
Cedentes: FERNANDO VAZQUEZ y MIRTA ROMERO.
Cesionarios: Abdón Magallanes, Carlos Correa.
22) N$ 5 800.00 10|pub. 37494 Dic.8-v.dic.21.

JEGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16 noviembre 1987.
Registro: Nº 1622. folio 6295 v., L. 3.
Cedente: JOSE BERBIA REY y LUCIA POSE VEIGA.
Cesionario: José Veira Varela.
Ceden: 100 cuotas.
22) N$ 5 800,00 10|pub 37496 Dic.8-v.dic.21.

DE LA COSTA S.R.L.
Constitución: 19 de julio de 1988.
Socios: WASHINGTON ESTEBAN BELLO SPIGARDI
Objeto. Realizar importaciones y exportaciones; explotación en el ramo de radio taxi y fletes en general; explotación del ramo de librería, kiosko, juguetería, papelería y anexos.
Capital: N$ 400 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: indistinta
Inscripción: Nº 1458, folio 5389 vto., Lº 2.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 37506 Dic.8-v.dic.21.

REGAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION
Fecha: 30.9.88.
Inscripción: Nº 1618, folio 6105 pto., L. 1.
Cedentes: DANIEL AUGUSTO REVEL BERTON MARTA SUSANA BASSAIZTEGUI VERGARA y MARIA POSNANSKI LEAL.
Cesionarios: Andrés Alvaro De Avila Venerello y Angel Félix Fittipaldi De Clemente.
Administración: Andrés De Avila.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37504 Dic.8-v.dic.21.

AGUIAR Y PROFUMO S.R.L.
Contrato: 30 de junio de 1986.
Registro: Nº 26, folios 114 al 118, 1986.
Socios: SANTOS ESTEBAN AGUIAR NIEVES y JOSE ANTONIO FROFUMO OCAÑO.
Capital: N$ 800.000,00.
Objetivo: Herrería en general, carpintería metálica y de obra, fabricación, intermediación, representaciones comisiones, consignaciones, comercio, industria importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable período dos años.
Administración: indistinta, de ambos socios.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37511 Dic.8-v.dic.21.

ESTAR LIMITADA
Contrato: 26 de octubre de 1988.
Socios: LILIANA PRADEIRO BORRAZAS; NURY VALLVE SANS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mueblería, bazar y artículos para el hogar.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio número 1320, Fo. 4852, Lo. 2.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33608 Nov.11-v.dic.8.

VICTORIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|10|88.
Inscripción: Nº 1688, folio 6545 v., Libro 3 de Contratos. el 15|11|88.
Cedentes: ANASTASIA GLISENTI, JOSE ANTONIO LIMA GLISENTI.
Cesionarios: Mónica Lourdes Lima Barrera y Anastasia Glisenti.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37477 Dic.8-v.dic.21.

RICSIL DENTAL S.R.L.
Contrato: del 15 11.88.
Integrantes: RICARDO E. DE LEON y ERNESTO O. SILVA.
Giro: Taller prótesis dental.
Administración: ambos indistintamente.
Capital: N$ 500.000,00; 50 o|o c|socio.
Inscripción: Reg. Púb. Gral. de Comercio número 1615, folio 6088 v., L. 1 de Contratos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevidoe.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37478 Dic.8-v.dic.21.

BARRENECHE E HIJOS LTDA.
Contrato: 21.10.88.
Inscripción: Nº 1608, folio 6060 v., L. 1.
Socios: ANTONIO BARRENECHE ARTOLA, DUNCAN. CRISTIAN y NORMAN BARRENECHE BARONI.
Objeto: comercio en el ramo bar importaciones, exportaciones inversiones o cualquier actividad civil, comercial ,profesional.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Antonio Barreneche.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37476 Dic.8-v.dic.21.

GARAGE YAGUARON LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25.6.986, 30.5.987 y 30.6.988.
Inscripción: Nº 686, Folio 2.599, Libro 2; número 826, folio 3102, Libro 1; Nº 1549, folio 6022.
Cedente: Washington Ricardo Rosas.
Cesionario: JUAN CARLOS CAPURRO RIVEIRO.
22) N$ 3.600,00 10pub. 32903 Nov.4-v.dic.14.

EDGI LTDA.
Contrato: 20 de setiembre de 1988.
Registro: Público de Comercio de Colonia número 126, folios 491|493. Lº 1988.
Socios: OSCAR ALBERTO VIDELA SIENRRA, EDITH GILDA BERMUDEZ GONZALEZ y JUAN MANUEL MARTIN PEREIRA.
Objeto: Producción y comercialización de pan y afines.
Administración: Oscar Videla.
Capital: N$ 500.000,00. Juan Manuel Martín: N$ 250.000,00; Oscar Videla: N$ 125.000,00; y Edith Gilda Bermúdez: 125.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36948 Dic.2-v.dic.15.

CONOSUR S.R.L.
Contrato: 10 11.88.
Insc. Regtro. Comercio Nº 1613, Fº 6082 vta., L. 1 el 17.11.88.
Socios: DANIEL ARNALDO CONFORTE ARIANO y JUAN ENRIQUE NOTARO FRAGA.
Objeto: Compra, vta. etc. bienes, en especial agroindustriales. Import. y export.
Capital: N$ 450.000 00, partes iguales.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Administración: Juan Notaro Fraga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 36943 Dic.2-v.dic.15

COLONIAL S.R.L.
Contrato: 15.11.1988.
Inscripción: Nº 1592, al folio 6002 vto. del Libro 1 de Contratos.
Socios: FREDY DEGANELLO ARENAS y ORLANDO URBELTZ PEREZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Lavadero.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 36934 Dic.2-v.dic.15.

PARIETTI NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.
Contrato: 3.11.88.
Inscripción: Nº 1381, folio 5096, Lº 2 Contratos.
Socios: MARIA ANA UGARTEMENDIA ETCHEBARNE ALFREDO RAFAEL PARIETTI UGARTEMENDIA y JORGE FRANCISCO PARIETTI UGARTEMENDIA.
Objeto principal: Negocios inmobiliarios.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36933 Dic.2-v.dic.15.

BIANCHI - CASCALLARES LIMITADA
Contrato: 9 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1638 folio 6172 v., Lº 1.
Socios: MARISABEL CASCALLARES y OMAR EDUARDO BIANCHI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de vino y comercialización del mismo en todas sus formas.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años con prórroga automática de 2 años cada una.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 36915 Dic.2-v.dic.15.

BURBUJAS S.R.L.
Contrato: 14 11.88.
Inscripción: Nº 1439, folio 5314 v., Lº 2.
Socios: JOSE MARIA POSE SANMARTIN y MIRIAM MABEL RODRIGUEZ VAL.
Objeto: Lavadero y afines, industrialización y comercialización por mayor y menor, distribución de todo tipo de mercadería propia y|o de terceros. importación exportación, representaciones, comisiones, inversiones inmobiliarias y afines.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: José María Pose Sanmartín.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36916 Dic.2-v.dic.15.

PELOS LTDA.
Socios: ANA CLAUDIA SOSA AGUILERA y GRACIELA FERNANDEZ CRUZ.
Fecha contrato: 7|noviembre|88.
Objeto: Instituto de belleza.
Administración: a cargo de Ana Sosa Aguilera.
Capital: N$ 400.000,00 Ana Sosa Aguilera 98 por ciento y Graciela Fernández 2 o|o.
Inscripción: Fº 840 a folio 843, Tomo 27 con el Nº 206 (8|11|88)
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36804 Dic.2-v.dic.15.

DARDO LTDA.
Contrato: 15 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1717 folio 6652 vto., Lº 3.
Socios: ZELMAN RENER MONTAK y SUSI SELMA STRAUSS.
Objeto: Compraventa y administración de inmuebles, exportaciones, importaciones, compra y venta de cualquier clase de bienes.
Capital: N$ 300.000,00, integrado Zelman Rener N$ 200.000,00 y Susi Strauss, N$ 100.000,00.
Administración: Zelman Rener Montak.
Plazo: 40 años a partir del 1.12.88.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36917 Dic.9-v.dic.22.

TRANSLATINA S.R.L.
Contrato: 15 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1641, folio 6183 v., Lº 1 el 18|11|1988.
Socios: ORLANDO ANTONIO ABELAR SALESI y MARIA ESTER ARROSA ARBIZA (50 o|o cada uno).
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 11:500.000,00.
Objeto: Estación de servicio, agente de cargas, etc.
Representación y administración: ambos socios indistintamente
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36637 Nov.30-v.dic.13.

MASCARENHAS LTDA.
Contrato: 3 de noviembre de 1988
Inscripción: Nº 1599, folio 6025, Lº 1.
Socios: BERENICE ORAIDA MASCARENHAS y HORACIO MIGUEL SARUBBO CONDE.
Capital: N$ 400.000,00
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Berenice Oraida Mascarenhas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36914 Dic.2-v.dic.15.

PUNTA CARRETAS S.R.L.
Cesión de cuota 31.10.1988.
Inscripción: Nº 1395, folio 5147, Lº 2 Contratos.
Cedentes: JUAN CARLOS CAMPANINI QUIHILLABORDA y ANALUCY o ANALUCI INFANTE BLANCO.
Cesionario: María Raquel o Raquel María Saralegui Silva
Cesión: 4 cuotas
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36913 Dic.2-v.dic.15

COTELO LTDA.
Contrato: 18|X|1988.
Inscripción: Nº 1680, folio 6515 v., L. 3.
Socios: EDUARDO COTELO ACOSTA y RAQUEL GIL MOLEDO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, comisión, consignación, compraventa y distribución de bienes en general, turismo y anexos.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub 36912 Dic.2-v.dic.15.

FULL TIME S.R.L.
Contrato: 30|9|88.
Registro: Nº 1532, Fo. 5646 vto., Lo 3.
Socios: JOSE LAZARO HERSZENBAUM ROSTKIER y OSCAR MARIO CABRERA LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: confección, comercialización importación, exportación y representación de prendas de vestir.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00, correspondiendo 100 cuotas a Herszenbaum y 150 a Cabrera de N$ 4.000,00 cada una.
Administración: Oscar Mario Cabrera López.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 30005 Dic.2-v.dic.15.

CLAUMER LTDA.
Contrato: 4.11.88.
Inscripción: Nº 1577, folio 5933 v., Lº 1 el 10.11.88.
Socios: ISMAEL PERAITA BLANCO y DOLORES COLLAZO GOMEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de metalúrgica. Fabricación y reparación de piezas y máquinas para industria y tornería.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36872 Dic.2-v.dic.15.

GALINDA LIMITADA
CESION DE CUOTA
TERESA JUBIN COSTA y LENIS MELONIO BALLESTERO ceden a Julio César Galotto y Olinda Amado Vargas
Registro: Nº 1523, folio 5723 v., Lº 1.
Fecha: 17.10.88.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36910 Dic.2-v.dic.15.

BAYER URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 29 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1698, folio 6579 vto.. libro 3.
Cedente: JUAN W. WILCKE.
Cesionario: Jürgen W. Becker.
Se cedió la totalidad de su participación social.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 36206 Dic.2-v.dic.15.

PUNTO UNO LIMITADA
Contrato: 9|9|988.
Insc. Nº 1.586 Fº 5.973 v. Libro 1 Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO OCAMPO y ROY WALDEMAR MENDEZ AQUINO.
Capital: N$ 300.000.00.
Adm.: indistinta.
Dep. Montevideo.
Objeto: Gestoría de trámites, fotografía, filmación, publicidad y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35136 Dic.2-v.dic.15.

LAS DELICIAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Convenio: 2 de diciembre de 1987.
Integrantes: JUAN JOSE GOMEZ ACOSTA y JULIA GARCIA
Objeto: Venta de combustibles y lubricantes; servicio a automotores y comercialización de repuestos y afines.
Domicilio: Salto 96, Ciudad de José Pedro Varela (Dpto de Lavalleja).
Plazo: 2 años prorrogable sucesivamente por periodos de un año.
Capital: N$ 1:020.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Juan José Gómez.
Inscripción: Reg. Deptal. de Comercio de Lavalleja, 4 de enero de 1988, Nº 36, Fº 112, Libro 5.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 36841 Dic.2-v.dic.15.

RUBEN DARIO BALDASSARI S.R.L.
Contrato: 15 de noviembre de 1988
Inscripción: Noviembre 15 de 1988, Nº 76, folios 296 - 299, Lº I.
Registro: Público de Comercio de Salto.
Socios: RUBEN DARIO BALDASSARI DA ROSA y MAGDALENA MENONI VOLPI
Capital: N$ 500.000,00 m.n.u., aportado por partes iguales.
Administración: Ruben Darío Baldassari da Rosa.
Objeto: Panadería, confitería, fideería.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Avda. Blandengues Nº 341 (Salto).
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36965 Dic.2-v.dic.5.

EL ZARZO LTDA.
Contrato: 7 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1692, folio 6557 vto., Lº 3.
Socios: LAURA PERAZZA y HECTOR MARTINEZ ARRIVILLAGA.
Objeto: Comercialización de productos de ferretería, bazar y afines
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36803 Dic.2-v.dic.15.

OTEGUI Y LOIS LTDA.
Contrato: 20.10.88.
Inscripción: Rto. P. Co. Mdo. Nº 200, folios 816|20, Tº 27 Contratos (27.10.88).
Cedentes: DANIEL LOIS - ESTRELLA AGUIAR (totalidad de sus cuotas).
Cesionarios: Mario Lois - Jorge Otegui (por partes iguales).
Aumento de capital: a N$ 360.000,00 dividido en 60 cuotas de N$ 6.000,00 c|u. correspondiendo a Mario Lois y Jorge Otegui 30 cuotas c|u.
Cedentes: MARIO LOIS (10 cuotas), JORGE OTEGUI (10 cuotas)
Cesionario: Daniel Osvaldo Lois López (20 cuotas).
Administración: La administración y representación corresponde a Daniel Osvaldo Lois López, Jorge Washington Otegui Villagrán y Mario Nilson Lois López, actuando en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
22) N$ 17.400,00 10|pub. 6805 Dic.2-v.dic.15.

JEGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16 noviembre 1988.
Registro: Nº 1621, folio 6293 v., L. 3.
Cedente: NIVER GUERRA FERNANDEZ.
Cesionario: José Veira Parela.
Cesión: de 50 cuotas.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37495 Dic.8-v.dic.21.

GARIBALDI HNOS. S.R.L.

Contrato: 17 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 1347. Folio 4958, Libro 2, 1o. de noviembre de 1988.
Socios: LUIS GABRIEL y FERNANDO ANTONIO GARIBALDI BARBEROUSE.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización lubricantes.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37440 Dic.8-v.dic.21.

REFORPLAST S.R.L.
Contrato: 16 de setiembre de 1987.
Inscripción: No. 1700, Folio 6584, Libro 3.
Cedentes: RUBEN ARIEL SOSA SILVA y MARTHA LILIAN FARRE.
Cesionarios: Miguel Lapenne Ferrando.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 37439 Dic.8-v.dic.21.

T. F. S.R.L.
Contrato: 24 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1344, folio 1947 v libro Nº 2.
Socios: RAUL TRAVERSO SOLSONA y FERNANDO FLEITAS ARRAMBIDE.
Objeto: Electromecánica, calefacción, instalaciones industriales, reparación y mantenimiento en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 304 000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36712 Dc 1º-v.dc.14.

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cedente: ENRIQUE v NESTOR HUGO RODRIGUEZ COUSTE.
Cesionaria: Juana Cousté Laffargue.
Fecha: 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1336 al folio 4914 del L. Nº 2.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36657 Dic.1º-v.dic.14.

BLACK AND BLUE LIMITADA

Contrato: 14 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1684, folio 6533, Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER MOISES DIAZ LOPEZ, FERNARDO GASTON FERROU DIAZ y GABRIELA EMILIA SIERRA PARADA.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración Gabriela Emilia Sierra Parada con otro de los socios indistintamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías arrendamientos de bienes, obra y servicios, importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36785 Dic.1º-v.dic.14.

ACEROS SRL
Socios: RICARDO BASILIO, CARLOS TOMAS y CARINA BUTLER BRUNNER.
Contrato: 26.9.1988.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1659, folio 6434 v.. Lº 3 el 9|11|88.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 312.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización bienes y servicios. Importación, exportación.
Administración: Indistinta de Ricardo B. y Carlos T. Butler Brunner excepto fianzas y avales.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36776 Dic.1º-v.dic.14.

HIELO MATTIAUDA S.R.L.

Contrato: 30 de octubre de 1988.
Registro Comercio de Paysandú el 16 noviembre 1988, Nº 140, del folio 564 al 567, Libro LIX.
Socios: WALTER MATTIAUDA y TERESA WILDEMAUWE.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportados totalmente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase, fabricación de hielo; importación, exportaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Walter Mattiauda.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 100 años.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 37166 Dic.6-v.dic.19.

DARSEG LTDA.
Contrato: 17.10 88.
Inscripción: Nº 1412, folio 5209 vto.. Lº 2 Contratos.
Socios: MARIA TERESA RAMIS REALI y DANIEL ANTERO REVELLES RAMIS.
Objeto: Fabricación venta y comercialización de equipos, útiles y maquinaria de seguridad industrial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Revelles Ramis.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36743 Dic.1º-v.dic.14.

FER-MENTO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 4|10|88
Registro: Nº 1332, folio 4901, Libro 2.
Cedente: DANIEL EDUARDO PONCE DE LEON CARRAU.
Cesionario: ROSWITHA WEISSER SIEVERS.
Administración: Roswitha Weisser Sievers o Luis Ciriaco Pedocchi Falco, indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36634 Dic.1º-v.dic.14.

ALBHOR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 24|8|88.
Registro: Nº 1460, folio 5387 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Cedente: RAUL LENIN CORREA CAFFA.
Cesionarios: Celiar Rehermann Perazza y Ruben Eugenio Novo Bonaglia.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36618 Dic.1º-v.dic.14.

PANADERIA EL AGUILA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|9|1988.
Inscripción: Nº 1388, folio 5120 v., Lº 2.
Cedentes: ANTONIO CALVO MOURON y MERCEDES LOPEZ.
Cesionarios: Fermín Montans Varela y María Cristina Vignoli Di Martino.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35498 Nov.30-v.dic.13.

CIPO S. R. L.
Inscripción: Nº 650, folio 2349, Libro 2.
Socios: JORGE SANCHEZ y MARTA LOPEZ.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación agropecuaria, arrendamientos, industria frigorífica.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36587 Dic.1º-v.dic.14.

WOODLAR - URUGUAY LTDA.

Contrato: 15|11|88.
Inscripción: Nº 1601 folio 6032 vuelto, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: RENEE FARIÑA MIRA y CARLOS PABLO LOPEZ HUERTAS.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Construcción, Importación, Exportación, Representaciones, Venta de bienes. Comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36588 Dic.1º-v.dic.14.

SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 28|10|88.
Inscripción: Nº 1574, folio 5920 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: NELSON ATAHUALPA VICENS ALEGRE y WILLIAM DEMATTIAS CALVIÑO, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Sergio Luis D'Oliveira Mailhe y Jorge Miguel Vidal Martínez Levaggi.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36636 Dic.1º-v.dic.14.

MARBELLO LTDA.
Socios: MARIA ELENA BALERIO POSE, MARIANELLA BELLO BALERIO y NELSON SALABERRI ESPINEL.
Contrato: 19.10.1988.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1441, folio 5323 v.. Lº 2 el 16 de noviembre de 1988.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Elaboración de pan e industrialización y comercialización de productos alimenticios.
Administración: María Elena Balerio Pose.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37356 Dic.7-v.dic.20.

DMH LIMITADA
Contrato: 9|9|1988.
Inscripción. Nº 1245, Fo. 4698 v.. Lo 1.
Socios: MARIA ADELINA DEMICHELI ALVAREZ; MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA JOSE MARCHESANO DEMICHELI.
Objeto: Garaje y anexos
Capital: N$ 406.000,00.
Administración: Manuel Hernández y María Jose Marchese, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33538 Dic.7-v.dic.20.

EL LUCHADOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 9.11.88.
Inscripción: Nº 1735, folio 6720 Lº 3 de Contratos (Reg. Públ. y Gral. Comercio)
Cedente: BALDOMIR RODRIGUEZ JAVIER.
Cesionarios: José Pedro Juárez Py y Yolanda Rodríguez Javier.
Objeto: 7 cuotas sociales.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37372 Dic.7-v.dic.20.

EDITOR'S S.R.L.

Inscripción: Nº 1725, folio 6490 v., Lº 1.
Socios: RICARDO BENGOA y LUIS BONFIGLIO.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Comisiones promociones, publicación literaria.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37352 Dic.7-v.dic.20.

ARCOBALENO LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1988.
Socios: MANUEL POSE BERMUDEZ y JOSE RIVEIRO MALLO
Objeto: Industrialización y comercialización de harinas de carácter alimenticio en todas sus formas y procesos.
Domicilio: La Paz, Canelones.
Plazo: 15 años.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Manuel Pose Bermúdez y José Riveiro Mallo conjuntamente.
Inscripción: N.o 248: F.o 1026.1029 año 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35164 Nov.29-dic.12.

VIDEO CLUB PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Registro: Nº 774, folio 2927, Lº 3 Contratos.
Cedentes: ESTER RITA FRAGA y STELLA MARIS VENADE.
Cesionarios: Luis Alberto Núñez y Claudio Guillermo Williman.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37373 Dic 7-v.dic.20.

FILACAR LIMITADA

Socios: MARIA CECILIA y ESTELA del CARMEN LAUDICIO NORIA y NELSON ALBERTO NORIA DESANSE.
Objeto: Venta, distribución, fabricación e industrialización de productos lácteos cárnicos, chacinado, venta de bebidas y comestibles, etc.
Razón social: "Filacar Limitada".
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Independencia Nº 558.
Capital: N$ 900.000,00 dividido en 90 cuotas de N$ 10.000,00 c|u.
Administración: Nelson Alberto Noria Desanse.
Inscripción: Reg. Comercio Florida 7|11|88. Nº 71, folios 267|270, L. 13
22) N$ 14.500,00 10|pub. 37309 Dic.7-v.dic.20.

ELMEIN LTDA.
Contrato: 14 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 325, folios 1312 a 1315, libro Contratos Canelones.
Socios: RICARDO BALERO FRANCO y MARIA TERESA JUANA LAPOLLA AGOGLIA.
Objeto: Tableros, montajes, eléctricos, refrigeración, calefacción, mantenimiento preventivo, correctivo; importación exportación.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ricardo Balero Franco y por imposibilidad la señora Lapolla.
Domicilio: Progreso, Canelones.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37300 Dic.7-v.dic.20.

GRAFIKA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 12 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1349, folio 5075 Lº 1 de Contratos.
Cedentes: MARIA DEL PILAR PAZ MIGUEZ y BENJAMIN BLANCO TESTA.
Cesionarios: Guillermo Biller Grinschpan.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35497 Dic.7-v.dic.20.

LA GALLEGUITA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 3 de octubre de 1988.
Cedentes: MARIA del CARMEN FERNANDEZ VIDAL y MIGUEL ANGEL GARCIA AGUILAR.
Cesionarios: Enzo Jorge Sáenz Villalba y Olga Plopnicov Suklet.
Administración: Cualquiera de los cesionarios indistintamente.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1309, folio 4805, Lº 2, el 26 de octubre de 1988.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37011 Dic.9-v.dic.22.

INTERTRADE URUGUAY S.R.L.

CESION DE CUOTA

Cedente: ALEJANDRO MILBURN MINELLI.
Cesionaria: Susana Fabini Cisneros.
Contrato: 24.8.1988.
Inscripto: Nº 1453, folio 5373 Lº 2.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37552 Dic.9-v.dic.22.

ANTONIO DARUEC LTDA.

Contrato: 14|12|1981.
Inscripción: Nº 7, folio 23 al 25 libro de contratos.
Socios: JOSE ANTONIO, SONIA RAQUEL y CARLOS JOSE DARUECH MAGLIA y ZULEMA ESTHER MAGLIA VANONI.
Plazo: Diez años a partir de la fecha.
Administración: Carlos Jorge Daruech Maglia y Zulema Esther Maglia Vanoni.
Capital: N$ 48.000,00.
Domicilio: Calle Artigas (Cardona).
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de tienda.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37593 Dic.9-v.dic.22.

PROFART LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Por documento privado del 27|9|88, inscripto Nº 1402, folio 5172, libro 2:
A) MARIA TERESA PETRONI cedió sus cuotas sociales a Jaime Igorra y a Carlos Tiscornia.
B) Representación a cargo de los socios actuando indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37590 Dc.9-v.dc.22.

FERISA LIMITADA

Contrato: 27 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1460, folio 5396 vto., libro 2
Socios: FERNANDO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ e ISABEL GONZALEZ GONZALEZ
Objeto: Farmacia, droguería perfumería, óptica juguetería y afines. Importación. exportación, comercialización e industrialización.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 37589 Dic.9-v.dic.22.

JUMINET'S LTDA.

Cesión: 6 setiembre 1988.
Inscripción: 1559, folio 6057 vto., libro 3, 6 octubre 1988.
JUAN GARGAGLIONE cede totalidad cuotas a Silvia Fariña.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5 800.00 10|pub. 37588 Dic.9-v.dic.22.

GOMES MENEZES S.R.L.

Contrato: 6|7|88.
Registro: Nº 30, Fo. 127 al 131.
Socios: ALEX GOMES MENEZES y JULO BORGES.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de mercaderías, arrendamiento de obras o servicios, representaciones y toda clase de actividad comercial e industrial.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Alex Gomes Menezes.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 19486 Dic.9-v.dic.22.

EMILIO S.R.L.

Contrato: 22|11|88.
Inscripción: Nº 1754, folio 6794, libro 3 contratos.
Socios: OSCAR GABRIEL GARCIA SUAREZ y FLAVIO VILAR LIÑARES.
Administración: Oscar Gabriel García Suárez, exclusivamente.
Capital: N$ 1:000.000.00
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de muebles y compraventa de equipos electrónicos en general y otros.
22) N$ 2.700.00 10|pub. 37605 Dic.9-v.dic.22.

SERCON LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15.11 88.
Inscripción: Nº 1470, folio 5435 vto., Lº 2.
MIRTA MARIA GROPPI ASPLANTO y RUY DIONISIO VARALLA VIÑOLES ceden cuota a Julio César Raúl Santini Carlevaro; MARIA MARTA EZQUERRA MOREL cede cuota a Asis Pablo Santini Ezquerra.
Julio César Raúl Santini Carlevaro.
Modificación, administración y representación.
22) N$ 6.700,00 10|pub. 37194 Dic.9-v.dic.22.

ARTECH CONSULTORES S.R.L.

Contrato: 18 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1719, folio 6660, libro 3.
Socios: JUAN NICOLAS JODAL MATTEO y BREOGAN GONDA VAZQUEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Consultoría en informática y desarrollo de software.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 37604 Dic.9-v.dic.22.

YIMPER S.R.L.

Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1650, folio 6215 v. libro 1.
Objeto: Realización de actividades industriales y comerciales en especial prestación de servicios, asesoramientos, trámites liquidación de impuestos, contabilidad, administración, agencia de viajes y afines.
Socios: RAUL FERNANDO MAZZA COSENZA, VULCANO DYCK MAZZA PORRO y GLADYS MANON COSENZA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 300.000.00, aportado partes iguales
Administración: Raúl Fernando Mazza Cosenza y Gladys Manon Cosenza, indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37594 Dic.9-v.dic.22.

AIDIL LTDA.

Contrato: Documento privado del 18 de noviembre de 1988, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 1467, folio 5420 vto., libro 2 contratos, el 22 de noviembre 1988.
Socios: LIDIA ECHEVARRIA y EDUARDO MARCELO RODRIGUEZ ECHEVARRIA.
Capital: N$ 250.000.00.
Objeto: Compra venta, fabricación elaboración, consignación, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías, representaciones.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Marcelo Rodríguez Echevarría.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 37592 Dic.9-v.dic.22.

ELECTRO AUTOMOTRIZ S.R.L.

Contrato: 24|11|88.
Inscripción: Nº 1668, folio 6285 vta., libro 1 de contratos.
Socios: D'AGATA ROSSI ARMANDO; D'AGATA MARTINEZ ALVARO y VIERA ALVAREZ DANTE DANIEL.
Capital: N$ 390.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparaciones electroautomotriz y venta de accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 37520 Dic.9-v.dic.22.

AGROVENTAS LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: Montevideo 10 de febrero de 1983.
Cesión: 31 de mayo de 1984.
Cedentes: MARCELO PIQUET HELGUERA y RICARDO JORGE ARECHAVALETA ROVIRA.
Cesionarios: Alejandro Piquet Helguera.
Registro Público y General de Comercio, 3 de setiembre de 1984 con número 864 del folio 3206 vta.. libro 1 contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37522 Dic.9-v.dic.22.

AMIK JOYAS LIMITADA

Contrato: 16|4|80.
Inscripción: Nº 243, folio 880, Lº 3.
Socios: ABRAHAM GLIK y RAQUEL LASSEVICH.
Capital: N$ 20 000,00.
Objeto: Todo ramo importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37553 Dic.9-v.dic.22.

LAUDA LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 14|3|87.
Inscripción: Nº 1736, folio 6726 v., libro 3.
Cedentes: CESAR FERNANDO PACHECO VALLARINO y EMMA SUAREZ PENINO.
Cesionarios: Milton Rolando Lausarot Spinelli y Lianela Davyt Thul.
Modificación: Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37569 Dic.9-v.dic.22.

TOWARDS LIMITADA

Contrato: 19 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1611, folio 6075 v., Lº 1 de Contratos
Socios: MARTA GRACIELA UMPIERREZ, MARIA DEL CARMEN PERA PRESSA y AURORA GRAINO ANDRADE
Objeto: Prestación de servicios de computación.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorogable.
Administración: dos cualquiera de las socias conjuntamente.
22) N$ 8.900,00 10|pub. 37560 Dic.9-v.dic.22.

LECOR S.R.L.

Contrato: 23|11|1988.
Inscripción: Nº 1662 folio 6261, L. 1.
Socios: ALEJANDRO CORBO GARCIA y RODOLFO ARIGON PEZZANI.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: cinco años.
Administración: Alejandro Corbo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: kiosco, venta de golosinas, cigarrillos, quiniela.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37568 Dic.9-v.dic.22.

LUIS MAROTTA CONSTRUCCIONES LIMITADA

LUIS MAROTTA CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 3.11.88.
Inscripción: Rto. P. Co. Mdo. Nº 204, folios 831|34 Tº 27 Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO MAROTTA BRASESCO y ESPERANZA NELIDA ALMANDOZ CANTERO (40 cuotas c|u.)
Objeto: Industria de la construcción en general.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Plazo: 1 año prorogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c|u.
Administración: Socios fundadores.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 c|u.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 37540 Dic.9-v.dic.22.

CALL CAR LTDA.

Contrato: 19.10.87.
DOMINGA RAQUEL LIA RECALDE cede a Milton Ramos García 20 cuotas y a Mirela Rosario González Sánchez el 5 o|o restante.
Inscripción: 18 de agosto 1988. Nº 132, folios 517 al 519. Tomo 27, Registro Público Comercio de Maldonado.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37539 Dic.9-v.dic.22.

MELIR LTDA.

Contrato: 18.11.88.
Inscripción: Nº 1655, folio 6235 vto., Lº 1 Contratos.
Socios: MELCHOR ESMORIS CALLEJAS e IRIS CECILIA RODRIGUEZ AICARDO.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Melchor Esmoris.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica carbones y elementos para motores eléctricos, taller de afilados. Importación, exportación.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37554 Dic.9-v.dic.22.

TACURUSES LTDA.

CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 21.10.1988 inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1482 al folio 5476 v. del Libro Nº 2 de Contratos.
VICTOR EDME VAILLANT LARRAYA cedió 99 cuotas a María Petrona Bacchi Brambilla y una cuota a Nelson Moreira Bello; y la señora Bacchi mencionada, es la única administradora, quien fijará la fecha de balance, y cualquier socio podrá realizar cualquier actividad comercial.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 37530 Dic.9-v.dic.22.

OPTICA CORAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 8|4|83.
Registro: Nº 201, folio 756, libro 3.
Cedentes: ANTONIO MARIA SORIA CHARBONNIER y MARIA DE LOS ANGELES DALCHIELLE
Cesionario: Miriam Gadola Martínez.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 37574 Dic.9-v.dic.22.

BAZAR BAZAR S.R.L.
Contrato: 23|11|88.
Inscripción: Nº 1499 folio 5548 vta., libro Nº 2 de Contratos.
Integrantes: CESAR GARCIA SALVO y PABLO GARCIA SALVO.
Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas bienes y materias primas compra, venta, arrendamiento, administración, importación exportación, representaciones y comisiones por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
Capital: N$ 2.000.000 00 por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable por períodos sucesivos de tres años automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 37572 Dic.9-v.dic.22.

AGRO FRUTICOLA URUGUAYA LTDA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18.10.988.
Inscripción: Nº 1696, folio 6571 del libro 3 de Contratos.
Cedente: CARMELO MARINO DEL NEGRO.
Cesionario: Ciro Gentile Di Giore.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37043 Dic.9-v.dic.22.

MEDIC PLAST LIMITADA
Contrato: 26 10.88.
Registro: Nº 1665. folio 6457 vto., Lº 3.
Socios: PERLA TURIM FESSEL y JACOBO TURIM ROSENBLATT.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de dispositivos terapéuticos accesorios médicos, apósitos y afines y similares. trabajos de esterilización de los mismos; importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Perla Turim Fessel.
Capital: N$ 600.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 6.000,00 c|u., distribuidas así: Perla Turim, 90 cuotas. Jacobo Turim, 10 cuotas.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 36918 Dic.9-v.dic.22.

LORRY LTDA.
Cesión: 1º octubre 1988.
Inscripción: 1427, folio 5359 vto., libro 1, 13 octubre 1988.
SUSANA LAMSCHTEIN cede totalidad cuotas a Esther Levy.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 37587 Dic.9-v.dic.22.

MARIA ROSA EN EL ESTE LIMITADA
Contrato: Punta del Este, 2 setiembre 1988.
Inscripción: Reg. Comercio Maldonado 12|9|1988: Nº 151, folio 617, Tº 27 Contratos.
Socios: MARIA ROSA GRADIN y HORACIO RICARDO SEEBER.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Un año prorogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Restaurant, elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios.
Domicilio: Ch. "Le Bonheur" Avda. San Remo. Punta del Este.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36795 Dic.1º-v.dic.14.

ROULAN LTDA.
CESION DE CUOTAS
Inscripción: N.o 1440 folio 5319 libro 3.
Contrato: 30 setiembre 1988.
Cedente: WALTER LUIS URRUTIA ALFONZO.
Cesionario: Néstor Daniel Ortiz Vidal.
Cuotas cedidas: Cinco cuotas sociales.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 36382 Nov 29-v.dic.12

MAGI S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 30 setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1607, folio 6057 vto., libro 1 Contratos.
Cedentes: VICTORIANO FERREIRO ROUCO y MARGARITA MARTINEZ VAZQUEZ.
Cesionarios: José Guerra Verdes y Balbina Alvarez de Guerra.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36725 Dc.1º-v.dc.14.

ROLL LTDA.
Contrato: 21 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 414, folio 1541 vto. libro 2 de Contratos
Socios: GABRIEL PEREZ ALVEZ y EDUARDO RICARDO DIAZ ACEVEDO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable
Domicilio: Montevideo, Avda. Rivera 4109|11.
Objeto: Gomería, reparación, compra venta, industrialización, conservación arrendamiento y depósitos de vehículos de todo tipo.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 37107 Dc.5-v.dc.16.

VITAL S R L.
Contrato de fecha 1º de noviembre de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1400 al folio 5166 v.. del libro 2 de contratos
Socios: MARIA GLADYS RIAL y ALLIDA ROSSANA VIACAVA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Alfredo Viacava Razzetto.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Yaguarón 1201
Objeto: Artículos farmacéuticos, cosméticos de limpieza.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34863 Dic.5-v.dic.16.

DEMEX LTDA.
Contrato: 5 09.88.
Inscripción: Nº 1210 folio 4431 v., Nº 2.
Integrantes: ANIBAL MONZON PALUMBO y HUGO REVAK BRIANO.
Giro: Empresa constructora, demoliciones y excavaciones.
Capital: 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37013 Dic.5-v.dic.16.

VIDEOAZUL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato 15.6 88
Inscripción: Nº 1408 folio 5191. libro 2.
Cedentes: ROJELIO MARTINEZ CARRION, JUANA VIOLETA RAPARI BARRERO, ENZO STAMILE MATEO y JORGE GUZMAN LOPEZ MACREE.
Cesionarios: Pedro Enrique y Hugo Eduardo Martínez Rapari
Administración: Hugo Eduardo Martínez Rapari
22) N$ 8.700 00 10|pub. 36108 Nv.30-v.dc.13.

REMAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
CAMBIO DE NOMBRE
Documento: 28 setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1444 al folio 5420 vto. Libro 1 de Contratos.
Cambia el nombre de "Le Papier Ltda." por el de REMAR LTDA.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37010 Dic.5-v.dic.16.

KERMA LTDA.
Contrato fecha 31 de agosto de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1227 al folio 4626 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JORGE AMADOR GONZALEZ NUÑEZ y LEON MECHULAM BARDAVID.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Indistinta
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de marroquinería, importaciones exportaciones.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36976 Dic.5-v.dic.16.

BIBOX LTDA.
Contrato: 15 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1597, folio 6018, libro 1.
Socios: PEDRO CINQUALBRE y SUSANA O'NEILL.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y comercialización de bijouterie.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36975 Dc 5-v.dc.16.

ANDSEB LTDA.
Contrato: 26 7.88.
Inscripción: Nº 1039 folio 3769 v., Lº 2.
Integrantes: JULIO GONZALEZ LEMOS y GLADYS BATALLA DE SANTIS.
Giro: Taller mecánico de chapa y pintura.
Capital: 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37012 Dic.5-v.dic.16.

LA CIUDADELA S.R.L.
Contrato: 3 de febrero de 1987.
Socios: TABARE GERMAN NOGUES MENDOZA y MARIA DEL ROSARIO FEIJOO PAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Broncería y trabajos en otros metales, vidrio y demás.
Capital: N$ 178.000.00
Plazo: Un año prorrogable atuomáticamente.
Administración: Tabaré Nogues Mendoza.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 1056, Folio 3984, Libro 3, el 9 de setiembre de 1987.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37023 Dic.5-v.dic.16.

R. y S COMERCIAL S.R.L.
Contrato: 21.11.988.
Inscripción: Nº 1728, folio 6698, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: BRUNO RISO y HUGO SANCHEZ OLIVERA
Objeto: Importación, exportación, representación intermediación y comercialización toda clase de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años a contar 21.11.988, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administracín: indistinta.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37058 Dc.5-v.dc.16.

REYSU LTDA.
CESION DE CUOTAS
29 de febrero de 1988.
Nº 1474, folio 5436 vto. libro 3.
Cedentes: LUIS JESUS SANDE SOTO y MARIA DEL CARMEN COPPOLA ARGENTO.
Cesionaria: Nelly Renee García de Silva.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 37042 Dc.5-v.dc.16.

VISEPORT S.R.L.
Contrato de fecha 10|11|988.
Inscripción: N o 141 F.o 568 a 570 L.o LIX.
Socios: CARLOS RAUL y GLADYS MARIA FLORES BREMERMANN.
Objeto: Prestación de servicios.
Capital: N$ 400.000 m|n.
Aportes: Sr Flores 90 o|o Srta. Flores 10 por ciento
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Gral Leandro Gómez 392, Paysandú.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 36401 Nov.29-v.dic.12

AMA S.R.L.
Contrato: 1|11|88.
Inscripción: N.o 18 F.o 68 al 7 L.o Contratos.
Socios: FRANCISCA PASTORA LATTARO CASAFUA; MIRNA BEATRIZ FRIPP LATTARO y NILDA MARY FRIPP LATTARO.
Objeto: Comercialización de bienes en general fabricación y comercialización de helados y afines, representaciones, consignaciones, importaciones. exportaciones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Fray Bentos.
Administrador: Nilda Mary Fripp Lattaro.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 36395 Nov.29v.dic.12

PREVISORA AUXILIO FAMILIAR S.R.L.
Contrato: 5|5|88.
Inscripción: N.o 9 F.o 30 al 33 L.o Contratos
Socios: JOSE PEDRO BORDOLI PINI; MARCELO ALEJANDRO BORDOLI BONNET; ANDREA INES BORDOLI BONNET.
Objeto: Comercialización y prestación servicios fúnebres, ambulancias remises, importaciones representaciones.
Capital: N$ 420.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Fray Bentos.
Administración: José Pedro Bordoli Pini
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36394 Nov.29-v.dic.12

ENTER S.R.L.
Contrato: 3 de noviembre de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 138 folios 554 al 557 Libro LIX.
Socios: ENRIQUE BACCARO PESCE. LUIS EDUARDO PROVERA FACCHIN y RUBEN ALBERTO TABARACCI PEREIRO.
Objeto: Elaboración y comercialización de programas de computación, importación y comercialización de equipos y periféricos para computación.
Capital: N$ 300.000 Sr. Baccaro 60 o|o; Sr Provera 20 o|o y Sr. Tabaracci 20 o|o.
Administración: Enrique Baccaro Pesce.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 36446 Nov.29-v.dic.12

MAS ALUMINIOS S.R.L.

Contrato: 28.7.87.
Inscrip.: Nº 1012, folio 3811 v., Lº Nº 2 Contratos.
Socios: WASHINGTON ALBERTO MAS CALVETTI y CLAUDIA IRIBARNE AGUINSKY
Capital: N$ 600 000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de aberturas de aluminio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37230 Dic.6-v.dic.19.

FER LIMITADA

Contrato: de fecha 15 de setiembre de 1988.
Registro: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1371 a Fº 5151 vta. del libro Nº 1 de Contratos, el 10 de octubre de 1988.
Socios: ROBERTO FERNANDEZ PEREZ y BEATRIZ PELUFFO EVIA.
Objeto: Importación, exportación venta de automóviles, negocios inmobiliarios; ventas de por mayor y menor de materias primas, frutos y productos del país e industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas, mercaderías y servicios etc.
Duración: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1492 esc 413.
22) N$ 17.400,00 10|pub. 37216 Dic.6-v.dic.19.

ALMABE LIMITADA
MODIFICACION.

Fecha: 6.3.87.
Registro: Nº 1553 folio 6034, Lº 3.
Razón social: "Veres y Cluzet Limitada".
Objeto: Se amplía con distribución de productos porcinos y afines.
Administración: Indistinta
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37192 Dic.6-v dic.19.

WANA LTDA.

Contrato: 29|8|88.
Inscripción: 11|10|88.
Socios: RUDY SYEMPHELET y DANILO MOREIRA.
Objeto: Compra y venta de residuos de vidrios, metal, papel, etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36589 Dic.1º-v.dic.14.

C. y P. LTDA.

Contrato: 27.10.88.
Inscripción: Nº 1443, folio 5332 v., Lº 2.
Socios: FELIX CARAVAJAL y JULIO CESAR PUGA CUETO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: dos años prorr. aut.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de art. de hormigón y cal.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37193 Dic.6-v.dic.19.

COLUMBIA LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 30 de junio de 1982.
Inscripción: En Registro de Comercio Nº 1302 al folio 4782 v. del libro 2 de Contratos.
Cedentes: RODOLFO RAFAEL MINVIELLE SELLERA; ROBERTO GUSTAVO SOLER VARELA; JORGE OLIVIER PITA MELA.
Cesionario: Alberto Kizelian Vartanian y Rosa Martínez de Kizelian.
Administración: Alberto Kizelian Vartanian y Rosa Martínez de Kizelian actuando indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34813 Dic.7-v.dic.20.

KIBON S. R. L.

Contrato: 3|11|88.
Inscripción: Nº 1548, folio 5812 vuelto, Libro 1.
Socios: MANUEL LAGO DOMINGUEZ y WILMA ANDRADES.
Domicilio: Montevideo y sucursales en todo el país
Objeto: Explotación de hotelería, casa de huéspedes y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Manuel Lago.
Capital: N$ 300.000,00 el 80 o|o de Lago y el 20 o|o de Andrades.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 36591 Dic.1º-v.dic.14

CAICOBE S.R.L.

Contrato: 30.6.1988.
Inscripción: Nº 1678, folio 6352, Lº 1.
Socios: WASHINGTON BELTRAN DO VALLE PEIXOTO y WASHINGTON HECTOR DO VALLE PEIXOTO MUBARAK.
Administración: Washington Beltrán do Valle Peixoto.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 7:000.000,00
Objeto: Todo tipo de operaciones con inmuebles, remates comisiones, transportes, representaciones, importaciones exportaciones, etc.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37271 Dic.6-v.dic.19.

DORIS BRANDUS DE HOLZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30.9.88.
Inscripción: Nº 1623, folio 6122 v., Lº 1.
Cedente: MANUEL KUGELMASS KOVNER.
Cesionaria: Eva Renée Holz Brandus.
Esta cesión retrotrae sus efectos al 30.4 88.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37231 Dic.6-v.dic.19.

MYR S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1711 folio 6628 vto., Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS REYES GRECO y BENITO MIGUEL MENDEZ SUEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación de talleres, fabricación de cocinas hornos industriales, afines y anexos y toda actividad lícita.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Capital: N$ 500.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37232 Dic.6-v.dic.19.

JOEL S.R.L.

Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1580 al folio 5946 v. del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE ZAWATZKI LOPEZ, ELBA VICTORIA SANTELLAN CORGATELLI y LILIA LOPEZ de ZAWATZKI.
Objeto: Peluquería para damas.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: José Zawatzki López y Elba Victoria Santellán Corgatelli conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37121 Dic.6-v.dic.19.

MICROTEK ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 28.10.88.
Inscripción: Nº 1398 al folio 5158 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: EDMUNDO LOPEZ, JORGE PABLO SUSENA VARELA y RAMIRO BACEDA RODRIGUEZ
Objeto: Venta de soft, de computadoras suministros en general de materiales de computación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: 300.000,00.
Administración: 3 socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 36741 Dic.1º-v.dic.14.

GARCIA Y NASSUTTI S.R.L.

Contrato: 8 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 1360, folio 5012 vto., Lº 3.
Socios: BENITO GARCIA y DANIEL NASSUTTI.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de pastas y comidas
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36738 Dic.1º-v.dic.14.

EL GRILLO LTDA.

Contrato: 24.2.88.
Inscripción: Nº 1452, folio 5369, Lº 2.
Socios: MARIA ANGELICA LOPEZ BRETON, SERGIO ANGIOLINI LOPEZ, NORA ISABEL ANGIOLINI LOPEZ y BEATRIZ ANGIOLINI LOPEZ.
Objeto: Prestación de servicios en el ramo de transporte de personas y|o cosas, cargas, fletes y cualquier otro, ya sea dentro o fuera del país etc.
Capital: N$ 1:200.000,00 correspondiendo el 50 o|o a María Angélica López Bretón y el 50 por ciento restante a los demás socios por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María López o Nora Angiolini López indistintamente.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 36728 Dic.1º-v.dic.14.

JAKTER LTDA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 25 4.88
Cedente: MENDEL JAKTER SPRITZER.
Cesionario: Abraham Naum Jakter Hochmann
Inscripción: Nº 1275 folio 4677. libro 2 de Contratos el 24.10.88
22) N$ 5.800 00 10|pub. 36220 Nv 28-v.dc.9.

INTERSHIP S.R.L.

Contrato: 11.11.88.
Inscripción: Nº 1685 folio 6536 vto. libro 3 Contratos.
Capital: N$ 360 000,00.
Socios: JOSE MARIA CAYETANO PEÑA NIETO; MEDARDO ROBERTO TOÑANEZ GARAY y TOMAS ANGEL QUINTANA ESPINO.
Administración: Tomás Angel Quintana Espino.
Objeto: Agencia marítima, compañía de transporte, agencia de seguros.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Aporte: partes iguales.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 11.600.00 10|pub 36221 Nv.28-v.dc.9.

CIAGAR S.R.L.

Contrato: 15 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 892, folio 3273, libro 2 de 29 de agosto de 1980
Socios: HEBERT GARCIA DESIVO y LYLIAN GARCIA DESIVO de CAMI.
Capital: N$ 20.000 00 aportados por mitades.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto: reparación de autos y venta repuestos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36207 Nv.28-v.dc.9.

MUNRO S.R.L.

Contrato: 25 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1552, folio 5827 vto. del libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS SCHVARTZBERG RESETKOSKY y GABRIEL SCHVARTZBERG BRESLER.
Capital: N$ 304.000.00.
Objeto: Comercialización, fabricación y venta de ropa, marroquinería y calzado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Schvartzberg hasta 28 de mayo de 1988 29 de mayo de 1988 en adelante indistinta
22) N$ 11.600.00 10|pub. 36185 Nv.28-v.dc.9.

REPRESENTACIONES EQUIPOS INDUSTRIALES S.R.L. REIN LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1373 al folio 5063 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIO RAUL PRAVIA VICENS y JUAN JOSE LEON POCHELLU.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Representaciones promociones, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 35641 Nov 24-v.dic.7.

BARCASINO LTDA.

Socios: NOEMI ROSA ECHEGARAY ROMERO; JUAN GELIO VIERA CHAPARRO.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Participación: Noemí Echegaray 99 o|o; Juan Viera 1 o|o
Administración: Indistinta
Objeto: Snack bar, restaurante y afines.
Fecha: 22|12|87.
Inscripción: F.o 150 al 154 Tomo 27 con el N.o 40 25 de febrero de 1988.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36432 Nov.29-v.dic.12

BISTIANCIC S.R.L.

Contrato: 21|10|88.
Inscripción: 27|10|88 con N.o 199 folio 812 al 815 Libro 27 Registro Comercio Maldonado.
Socios: JUAN FRANCISCO BISTIANCIC CRUZADO; LAURA SILVIA GARRIDO LUZARDO
Capital: N$ 400.000 Juan Bistiancic 80 o|o; Laura Garrido 20 o|o.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Arrendamiento e intermediación en compra-venta de inmuebles; administración de propiedades.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 36435 Nov.29-v.dic.12

ANTERINO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 12 setiembre 1988.
Registro: Nº 1285, folio 4711, L. 2 Contratos.
Cedentes: WOLFSOHN SESSLER MOISES y EDELGESTEIN CHARALOVISCHI MARIA
Cesionarios: Piuma Scoppa Leonardo Pignata Cardozo María Teresita; Mega Liane. Luis Alberto y Piuma Scoppa Gianella.
Efectos: 1º enero 1988.
Modificación: administración: Leonardo Piuma y Luis Alberto Mega actuando conjuntamente.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 35646 Nov.24-v dic 7.

MONTEVIDEO S.R.L.

Contrato privado: 3 de octubre de 1988.
Inscripcion: N.o 132 del folio 534 al 536 del libro LIX
Socios: ARIEL MARCOS ODDONE TOSCANINI y DORCEY CUELLO RAMOS
Capital: N$ 300.000
Plazo: Un año prorrogable
Objeto: Bar y despacho de bebidas.
Administración: Indistinta
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 36445 Nov.29-v.dic.12

CORUR LIMITADA

Contrato: 30|9|88.
Inscripción: N.o 25 L.o 2.
Socios: DANIEL URIOSTE ROMERO y JULIO CORREA GARRA
Capital N$ 400 000
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios exportación e importación.
Plazo: Dos años prorrogable
Domicilio: Pueblo 19 de Abril, 8.a Sección Jud. Dpto. Rocha.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 36409 Nov.29-v.dic.12

ALCDI LTDA.

Contrato de fecha 1º de noviembre de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1400 al folio 5166 v., del libro de contratos.
Socios: MARIA GLADYS RIAL y ALLIDA ROSSANA VIACAVA.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Alfredo Viacava Razzetto.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Yaguarón 1201.
Objeto: Artículos farmacéuticos, cosméticos de limpieza
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35339 Nov.29-v.dic.12.

ROBERTO Y DANTE PERDOMO LTDA.

Contrato: 17 de abril de 1980.
Inscripción: N.o 32 F.o 138 a 142
Socios: ROBERTO ELBIO PERDOMO ANANIA y CARLOS DANTE PERDOMO ANANIA.
Objeto: Estación de servicio y anexos.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Roberto Elbio y Carlos Dante Perdomo Anania indistintamente.
Domicilio: Risso Dpto Soriano.
22) N$ 4 800.00 10|pub 36418 Nov.29-v.dic.12

LUJAN S.R.L.

Objeto: Comercialización e industrialización de servicios y bienes, importar y exportar.
Socios: I) JOSE MARIA CLAUDIO QUINTANA CLULOW y II) CLARA TERESA RODRIGUEZ FERNANDEZ.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Contrato: 11 10 88.
Inscripción: Nº 1422 folio 5341 vto.. Le ..: 11.10.88.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 35337 Nov.29-v.dic.12.

YADRIN S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 29|9|1988
Inscripción: N.o 130 F.o 529 al 531 L.o LIX
Cedente: DORA HORTENCIA LARRAÑAGA PONZONI, totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionario: Adriana Nair Contrera Suárez.
Administración: Yamandú Almeida Citto y Adriana Nair Contrera Suárez actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 36402 Nov.29-v.dic.12

PALMER Y CIA. S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 29.12 84.
Inscripción: Nº 1431, folio 5280, Lº 2 Contratos.
Modificación de plazo: 5 años desde el 29 de diciembre de 1984, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 36897 Dic 2-v.dic.15

NEW WAVE LTDA

Contrato: 7 de noviembre de 1988
Inscripción: Nº 1456, al folio 5383 vto. del libro 2 de Contratos.
Socios: MAGDA JORDA FERRA, ROSA FERRA SCARPA y ELSA CUADRADO SENCION
Objeto: Compra venta y todo tipo de comercialización de bienes muebles.
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36709 Dc.1º-v.dc.14.

RECONSTRUCTORA CHUY LTDA.

Contrato de 4|11|1988, inscripto el 16|11|1981 con el Nº 28, del Libro 2.
Socios: JOSE MANUEL CURRAS GARCIA y JORGE CURRAS WIESE.
Objeto: Reconstrucción de cubiertas, reparación y ventas
Administración: José Manuel Curras García.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad del Chuy.
22) N$ 8.700,00 10|pub 36614 Dic.1º-v.dic.14.

MACRITEC LTDA.

Contrato: 20|11|88.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio 24|11|88, Reg. Nº 1653 al folio 6228 v. del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: TERESA INES ACOSTA SUAREZ y GUSTAVO PARRA LOPEZ.
Objeto: Distrib, comercializ. e industrializ. de todo tipo de mercaderías y productos.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 36786 Dic.1º-v.dic.14.

JOSE MIGDAL & CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28.12.87.
Inscripción: Nº 1681, folio 6363, L. 1.
Cedentes: CLARA SAPERSZTEIN y JOSE MIGDAL BIRBAUM.
Cesionarias: Perla Birnbaum Herchorn y Mónica Yennifer Migdal.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 37371 Dic.7-v.dic 20

CONVAL S.R.L.

Contrato: 1º|10|88.
Inscripción: Registro de Comercio de Durazno Nº 23, folio 99 y siguientes Lº de Contratos.
Socios: BIENVENIDO HENRY VALENZUELA MENDARO y DANIEL HERMECENDO VALENZUELA MENDARO.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Objeto: Construcción de carreteras, explotación de canteras, transporte de mercaderías, compraventa de maquinarias y vehículos, combustibles y lubricantes.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios, salvo para prendar o hipotecar en que actuarán en forma conjunta.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 36718 Dic.1º-v.dic.14.

JUNCAL S.R.L

Inscripción: Nº 1583 al folio 6153 vuelto, Libro 3.
Socios: JAVIER CESAR MEANA RIERA y JOSE MEANA ESCANDON.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Operar en zonas francas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 36590 Dic.7-v.dic.20.

RED CHEEKS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26|1|88.
Inscripción: N.o 446 folio 1698 v. Libro Nº 3 Contratos.
Cedente: SILVIA ADRIANA ESOLK SICA.
Cesionarios: Luis Eduardo Wilkorwski Trossman y Carlos Santiago Díez Pérez partes iguales
22) N$ 8.700.00 10|pub 36477 Nov 29-v.dic.12

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 227.001 — Montevideo noviembre 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Forli S. A. (Montevideo), solicita marca: ANGELO FELDNI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36660 Dic.1o..v.dic.14.

ACTA 226.972. — Montevideo noviembre 24 de 1988. — Norman Fox, por Boehringer Mannheim Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: EVENT HOGAR COLOR clases Int. 5. 10. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 36547 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 227 003 — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Casa Danubio S. A. (Uruguay), solicita marca: SHU UEMURA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36662 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA Nº 226.925. — Montevideo noviembre 22 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio Achigar (Uruguay), solicita marca: OROLANA, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36520 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 226.938. — Montevideo, noviembre 23 de 1988. — Alvaro Crocco, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: PRED-G, clase Int. 5 (Preparaciones oftálmicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36521 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 226.939. — Montevideo noviembre 23 de 1988. — Alvaro Crocco, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: PHACOVISC clase Int. 5 (Preparaciones oftálmicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36522 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 226.857. — Montevideo, noviembre 17 de 1988. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (U.S.A.) solicita marca PRAVACOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35407 Nov.30-v.dic.13

ACTA 227.002 — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Xendra Ltda. (Montevideo), solicita marca: XENDRA clases Int. 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36661 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA No. 226.994. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Héctor Lusich, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicita marca: MAX PRACTICA clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36681 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA Nº 227.059. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Héctor Lusich, por Moletto Hnos. S.A. Manufactura Textiles, (de Chile) solicitó marca MOLETTO, clase Int. 25 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10 pub. 37290 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 226.908. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: BERANSEN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36132 Nov.28-v dic.9.

ACTA No. 226.888. — Montevideo, noviembre 18, 1988. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A., (Montevideo), solicita marca: SUPERBOL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36699 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA No. 226.991. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Héctor Lusich, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicita marca: TECNOMADERA clases Ints. 19 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36678 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA No. 226.992. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Héctor Lusich, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay solicita marca: COMPLUS clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36679 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA No. 226.993. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Héctor Lusich, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicita marca: MAX clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36680 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA Nº 226.959. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Leonardo Lage Taibo por Camos Ltda. solicitó el registro de la marca



de la clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 14.500.00 10|pub. 36977 Dc.5-v.dc.16.

ACTA 226.986 — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Hilados Sintéticos S. A. (H.I.S I.S.A.), (Montevideo). solicita renovación:



clases Int. 22, 24, 25, (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 36658 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 226.922. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Compañía Argentina de Levaduras SAIC (Argentina) solicita marca



clases Int 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14 500.00 10|pub. 37093 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 226.771. — Montevideo, noviembre 11, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Pueblanueva S. A. (Uruguay) solicita marca

MIEL EMILIA

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 37111 Dc.5-v.dc.16.

ACTA No. 226.770. — Montevideo, noviembre 11, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Shearson Lehman Hutton, Inc. (USA), solicita marca: SHFARSON LEHMAN HUTTON, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana No. 734.969 de fecha 6 de junio de 1988. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 37110 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 227.051. — Montevideo, noviembre 29 1988. — Juan Miguel Freira por Daniel Rajchman (Montevideo) solicita marca FOOTERLIN, clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37006 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 226.782. — Montevideo, noviembre 14, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Heladerías Freddo S. A. (Argentina) solicita marca FREDDO clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37112 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 226.951. — Montevideo, noviembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Gerardo Daniel Taborda Brum (Uruguay) solicita marca GERARDO, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37094 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 226.952. — Montevideo, noviembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Buño Ltda. (Uruguay) solicita marca JAS, clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37095 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 227.007. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por Bip Bip Radiomensaje S. A. (Uruguay) solicita marca BIP BIP RADIOMENSAJE, clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37096 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 227.008. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca CINE DE VERANO, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37097 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 227.030. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Guzmán González por Compañía Orly Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca RÉVERIE. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37098 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 227.031. — Montevideo noviembre 28 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca FORMULA 1, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37099 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 227.032. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por Productos Exclusivos de Francia SACIIE (Argentina) solicita marca CLARENCE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37100 Dc.5-v.dc.16.

ACTA Nº 227.048. — Montevideo 29 de noviembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por Tienda Riviera S. A. (Uruguay) solicita marca BORA BORA, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37101 Dc.5-v.dc.16.

ACTA 226.803. — Montevideo, noviembre 15 de 1988. — Billy Fox por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania) solicita marca: ESVAL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35404 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 226.684. — Montevideo, noviembre 10 de 1988. — Héctor Lusich, por Wella Aktiengesellschft, de (Alemania Federal) solicitó marca NEW LIFE, Int. 3 s|d. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 36238 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 226.933. — Montevideo, noviembre 23 de 1988. — José Luis Guichón, por Vezzoso Hnos., de (Uruguay) solicitó marca CAVAS DE PANDO clase Int. 33. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36237 Nov.28-v.dic.9.

ACTA N.o 226.769. — Noviembre 11 de 1988. — Peyronel Ricca y Cía. (Uruguay) solicita marca JABALI clase Int. 29.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35383 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 226.819. — Montetvideo, noviembre 15 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (Estados Unidos), solicita la marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 35420 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 226.960. — Noviembre 23, 1988. — Rodolfo Pilas, por Faciiven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: HULA HULA, clase Int. 28.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36570 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 225.947. — Montevideo, octubre 3, de 1988. — Héctor Lusich, por The Flying Tigers Line Inc., de U.S.A., solicita marca WE'RE TAKING CARE OF BUSINESS, reivindica prioridad el 4.4.88 en U.S.A., Acta número 720.409, clase Int. 39 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700 00 10|pub. 37287 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 227.120. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Héctor Lusich, por P.F. Cosmetique, (de Francia) solicitó marca THEOPLUS clase Int. 5 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37377 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 227.040. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Westec S. A. (Uruguay) solicita marca ASPEN clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37295 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 227.041. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Athena S. A. (Uruguay) solicita marca CIPROXAM ATHENA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37296 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 227.052. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Fana Química S. A. (Uruguay) solicita marca FANACUR clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 37297 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 227.083. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca BATATAB clase Int. 5 (s|d.). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37298 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 227.044. — Montevideo, noviembre 29, 1988. — Manfredo Cikato por Industrias Ambrosoli S. A. (Chile) solicita marca AMBROSOLI, clases Int. 29, 30 y 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 37317 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 226.820. — Montevideo, noviembre 15 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Valentín Martínez & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca DOÑA EULALIA clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35421 Dic.7-v dic.20.

ACTA Nº 226.904. — Noviembre 21. 1988. — Rodolfo Pilas por Arditour Limitada (Uruguay) solicita marca ARDITOUR clase Int. 39.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 36163 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 226.703. — Montevideo noviembre 10 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay), solicita marca PEACE, clase Int. 34 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34894 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 226.918. — Montevideo. noviembre 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (República Federal de Alemania) solicita marca BULLDOCK clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36135 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 226.898. — Montevideo. noviembre 21 de 1988. — Alvaro Crocco. por Ocean Tropical Creaçoes Ltda. (Brasil), solicita marca: PAKALOLO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36517 Dic.7-v.dic.20.

Acta 226.820. — Montevideo, noviembre 15 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Szabó Hnos., Kessler & Bátki (Montevideo), solicita marca SUPEL-FLEX clase Int. 5 (con detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35419 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 226 732 — Montevideo, noviembre 10, 1988 — Walter Jones por Edgar Ariel Bouchaton Estecne Miriam Oliver Bogliacino (Montevideo) solicita marca



clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 35712 Nv.25-v.dc.8.

ACTA Nº 227 036. — Montevideo, noviembre 29, 1988. — M. Dubourg por Fabio Chiesa y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca

BOELTER

clase Int. 7. —
23) N$ 11.600.00 10|pub. 37274 Dc.6-v.dc.19.

ACTA Nº 227.037. — Montevideo, noviembre 29, 1988 — Enrique Roldán (Montevideo) solicita marca



clases Int. 18 y 25. —
23) N$ 11.600.00 10|pub. 37275 Dc.6-v.dc.19.

ACTA Nº 226.956. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Carlos María Amacoria Martínez, solicitó registro la marca



de la clase Int. 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 37183 Dc.6-v.dc.19.

ACTA Nº 227.015. — Montevideo, noviembre 25 1988. — Juan Miguel Freira por Abacus SRL (Montevideo) solicita marca



clases Int. 9, 16, 35 36, 37 41 y 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 37182 Dc.6-v.dc.19.

ACTA N.o 226.969. — Noviembre 24 de 1988. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca NEPTUNIA clase Int. 3.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 37273 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 226.950. — Noviembre 23 de 1988. — M. Dubourg por Prisma Ltda. (Montevideo) solicita marca SPLIT clase Int. 16.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 37272 Dic.6-v.dic.19.

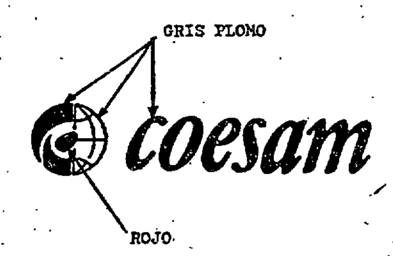
ACTA N.o 227.004. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Alvaro Crocco por Castrol Limited (Inglaterra) solicita marca CASTROL CYLTECH clase Int. 4 (lubricantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37139 Dic.6-v.dic.19

ACTA 226.034. — Montevideo octubre 7, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por José María Bartesaghi (Uruguay) solicita marca SCARSDIET, clase Int. 42. — Publíquese diez días.— La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 30592 Dic.6-v.dic 19.

ACTA N.o 227.032. — Noviembre 29 de 1988. — Enrique Roldán (Montevideo) solicita marca MAMBO clases Int. 18. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 37277 Dic.6-v.dic.19.

ACTA 22.809. — Montevideo, junio 24 de 1988. — Billy Fox por Pfizer Inc (USA) solicita patente de invención para: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DIHIDRATO DE AZITROMICINA reivindicando prioridad solicitud internacional Acta PCT|US87|01612 de fecha 9 de julio de 1987, de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 8 700.00 10|pub. 36308 Nov.29-v.dic.12.

ACTA 226.973. — Montevideo noviembre 24 de 1988. — Norman Fox por Coesam Ltda. (Chile) solicita marca



clases Int. 1, 3, 5 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 36548 Nv.30-v.dc.13.

ACTA Nº 226.645. — Montevideo, noviembre 7, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Quality Inss International Inc. (USA) solicita marca



reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 726.927, de fecha 6.5.88. — Clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.100.00 10|pub. 36578 Nv.30-v.dc.13.

ACTA Nº 226.971. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Norman Fox por Coesam Ltda. (Chile) solicita marca



clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 36546 Nv.30-v.dc.13.

ACTA 226.790 — Montevideo, noviembre 14 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Baluarte de San Felipe Ltda. (Uruguay), solicita marca PARQUE CARRASCO clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35114 Dic.16-v.dic.24.

ACTA 226.927. — Montevideo, 22 noviembre de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca RUMBA clase Int. 3 s|d. — *Publíquese diez días.* — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37278 Dic.6-v.dic.19

ACTA 226.958. — Montevideo 25 noviembre de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca BOUCHERON clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37279 Dic 6-v dic.19

ACTA 227.014. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Laboratorio Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca NONITETANVET clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37280 Dic.6-v.dic.19

ACTA N.o 226.613. — Montevideo, noviembre 7 de 1988. — Alvaro Crocco por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca MAGIC MUSHROOM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37144 Dic.6-v.dic.19

ACTA 227.033. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Norman Fox por Frisco-Findus S.A. (Suiza) solicita marca FINDUS clases Int. 35, 41, 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37267 Dic.6-v.dic.19

ACTA 227.034. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Norman Fox por E.R. Squibb y Sons, Inc. (USA) solicita marca ACEPLUS clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37268 Dic.6-v dic.19.

ACTA 227.086. — Montevideo, diciembre 1.o de 1988. — Norman Fox por E.R. Squibb y Sons, Inc. (USA) solicita marca PREVOTREP clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37266 Dic.6-v.dic.19

ACTA 227.035. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca ZESTORET clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37269 Dic.6-v.dic.19

ACTA 277.053. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita marca MAIGENA clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37270 Dic.6-v.dic.19

ACTA N.o 226.926. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Juan Miguel Freria por Pehuamar S.A. (Ar.) solicita marca PEHUAMAR clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37181 Dic.6-v.dic.19

ACTA N.o 227.104. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1988. — Con esta fecha Aryes Ltda. solicitó registro de la marca TOPPING de las clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37178 Dic.6-v.dic.19

ACTA N.o 227.060. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Carlos O. Pisani por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca DISTAL clase Int. 5 (un medicamento antiparkinsoniano). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37140 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 227.061. — Montevideo, noviembre 30 de 1938. — Alvaro Crocco por D.P.B. Ltda. (Uruguay) solicita marca SENDAS clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5,800.00 10|pub. 37141 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 227.062. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Claudio Morgade por Efamol Holdings PLC (Inglaterra) solicita marca EFAMOL clases Int. 5 y 29 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37142 Dic.6-v.dic.19.

ACTA N.o 227.063. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Claudio Morgade por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca PEDIAZOLE clase Int. 5 (productos farmacéuticos). — *Publíquese diez días consecutivos* — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37143 Dic 6-v.dic 19

ACTA 226 996. — Montevideo. noviembre 25 de 1988. — Norman Fox por Lacom Schwitzer Equipamentos Ltda. (Brasil). solicita marca:

ROJO
Lacom Schwitzer

clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14 500,00 10|pub 36836 Dic.2-v.dic.15

ACTA Nº 226 829. — Montevideo. noviembre 16 de 1988. — Oscar Bacot Silveira. por Atlan S. A. (Uruguay). solicita la marca:

ATLAN S.A

clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 35422 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 226 830 — Montevideo. noviembre 16 de 1988 — Oscar Bacot Silveira. por Tat Uruguay Ltda. (Uruguay). solicita la marca:

TAT

clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 4.800,00 10|pub. 35423 Dic 2-v.dic.15

ACTA 226.920 — Montevideo. noviembre 22 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Athena S.A. (Montevideo) solicita marca DAGONAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 36137 Nov.29-v.dic.12

ACTA No. 227.016. — Montevideo. 25 de noviembre de 1988. — Con esta fecha el señor Ricardo Villagrán Garay solicita el registro la marca: FLOR DE LIZ de la clase 30 Internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36953 Dic.2-v.dic.15.

ACTA No. 227.017. — Montevideo. 25 de noviembre de 1988. — Con esta fecha el señor Alfredo W Tarrab Long. solicita el registro la marca: ORO VERDE de la clase 30 Internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36888 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 227 019. — Montevideo. noviembre 28 de 1988. — Norman Fox por Riker Laboratories, Inc. (USA). solicita marca: AUTOHALER clase Int 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36834 Div.2-v.dic.15.

ACTA 226.998. — Montevideo. noviembre 25 de 1988. — Norman Fox por The Limited Stores. Inc. (U.S.A.). solicita marca: CACIQUE clases Int 3. 14. 25 - Int. 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36833 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 227 022. — Montevideo. noviembre 28 de 1988. — Oscar Bacot Silveira. por Fantastic Sam's International Inc. (U.S.A.). solicita marca: THE ORIGINAL FAMILY HAIRCUTTERS clases Int. 3 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36829 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 227.023. — Montevideo. noviembre 28 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Fantastic Sam's International Inc. (U.S.A.). solicita marca: FANTASTIC SAM'S clases Int. 3 y 42. (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36830 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 227.010. — Noviembre 25. 1988. — Rodolfo Pilas, por Igroi Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ASI SOMOS, clase Int. 16.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36856 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 227.012. — Noviembre 25. 1988. — Rodolfo Pilas, por Meilin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: EL ANGEL. clases Int. 29, 30, 31.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36857 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 227.011. — Noviembre 25. 1988. — Rodolfo Pilas, por Juan Ramón Rodríguez (Uruguay), solicita marca: AGROSUR URUGUAY, clase Int. 7.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36855 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 227.020. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.r.l. (Italia). solicita marca: IDAMYCIN, reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 22125 C/88, de fecha 26|6|88, clases Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36835 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 226.997. — Montevideo. noviembre 25 de 1988. — Norman Fox, por Duferco S. A. (Suiza), solicita marca: DUFERCO. clase Int. 6 (detalle), reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 4.215 de fecha 14|6|88. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36832 Dic.2-v.dic.15.

ACTA O 2.538. — Febrero 26 1988. — Rodolfo Pilas representando a Francisco Cornacchiulo (Argentina), solicita modelo utilidad "Unidad conformadora - terminadora para materias pastosas o lo similar".
24) N$ 2.400,00 10|pub. 34767 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 226.937. — Montevideo, noviembre 23 de 1988. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons. Inc. (U.S.A.), solicita marca: ZOPRACE. clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36309 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 226.731. — Montevideo, noviembre 10, 1988. — Walter Jones por Edgard Ariel Bouchaton Esteche. Miriam Oliver Bogliacino (Montevideo) solicita marca



clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 35711 Nv.25-v.dc.8.

ACTA Nº 226.948. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Farmanatural S.R.L. solicitó registro la marca

FARMA NATURAL

de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 36631 Nv.30-v.dc.13.

ACTA No. 227.024. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Con esta fecha Remil S. A. solicita registro la marca:



de las clases Int. 29 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 36687 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA 226.902. — Noviembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Igroi Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca RAM-BOY-MAN clase Int. 16.
23) N$ 5.800.00 10|pub 36160 Nov.28-v.dic.9.

ACTA 226.901. — Noviembre 21. 1988. — Pilas por Doncaster Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca CHACARERA clase Int. 30.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 36161 Nov.28-v.dic.9.

ACTA 226.903. — Noviembre 21. 1988. — Rodolfo Pilas por Igroi Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca RAM-BOY-MAN clase Int. 28.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36162 Nov 28-v.dic.9

ACTA 226.640. — Montevideo noviembre 7, 1988. — Rodolfo Pilas representando a Nobuck Comercio de Artefatos de Couro Ltda. (Brasil) solicita marca



Clase Int 25
23) N$ 6.000,00 10|pub. 34769 Nov.28-dic.9.

ACTA Nº 22.718. — Enero 15. 1988. — Rodolfo en autos, Pimientel José Carlos c/PEVERONI, solicita invención: "Rasuradora por amplificación de luz por emisión estimulada de radiación"
24) N$ 2.400,00 10|pub. 34768 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 226.883. — Montevideo. noviembre 18 de 1988. — Alvaro Crocco, por Cido S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 36141 Nov.28-v.dic.9.

ACTA Nº 226.795. — Montevideo. noviembre 14 de 1988. — Juan Miguel Freir... Anchoni (Mvdeo.) solicita marca POLY SHOES clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36184 Nov.28-v dic.9.

ACTA 223.730. — Junio 6. 1988. — Rodolfo Pilas por Adolfo Domínguez e Hijos, S. L. (España) solicita marca

adolfo dominguez

clase Int. 25.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 36164 Nov 28-v.dic.9.

ACTA 225.932. — Octubre 3. 1988. — Rodolfo Pilas por Promofarma Limitada (Uruguay) solicita marca MICROSONA clase Int. 5.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 36159 Nov.28-v.dic.9.

ACTA 226.826. — 15 noviembre 1988. — Rodolfo Pilas por All Micro'S Limitada (Uruguay) solicita marca ALL MICRO'S clase Int. 35.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36165 Nov.28-v.dic.9.

ACTA 226.827. — 15 noviembre 1988. — Pilas por Meilin Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca AJOSALT clase Int. 29.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 36166 Nov.28-v dic.9.

ACTA 226.974. — Montevideo. noviembre 24 de 1988. — Norman Fox, por Coesam Ltda. (Chile), solicita marca: ROSEHIP clases Int. 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36549 Dic.1o-v.dic.14.

ACTA 226.946 — Montevideo, noviembre 23 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Athena S A (Montevideo), solicita marca: PROCYCLIN. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36322 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 227.111. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: ENTERPRISE SYSTEM/3090, denunciando prioridad solicitud francesa Acta número 3940 de fecha 24|6|88, clases Int. 9 y 16 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 37535 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 227.110. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: ES/3090, denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 3939 de fecha 24|6|88, clases Int 9 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8 700.00 10|pub. 37534 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 227.092. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — Claudio Morgade por Lazar S.A. (Uruguay), solicita marca CLOXINA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37533 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 227.126. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Julio Díaz López solicitó registro la marca:

Sonido Uruguayo

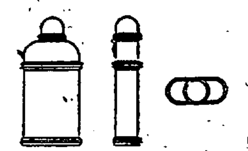
de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 37523 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 227.013. — Montevideo, noviembre 25, 1988. — Manfredo Cikato por Arnaldo C. Castro S. A. (Montevideo). solicita marca:

NOVELL

clases Int. 9, 16 37 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 37316 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 227.042. — Noviembre 29, 1988. — Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 1 y 3 (detalle).
23) N$ 14.600,00 10|pub. 37291 Dic 7-v.dic.20.

ACTA Nº 227.089. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — José Luis Guichón, por Pedro Stighetti, (de Uruguay) solicita renovar marca LA FAVORITA clases Ints. 35 y 42 s|d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37289 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 227.088. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — José Luis Guichón, por Pedro Stighetti, (de Uruguay) solicita renovar marca LA FAVORITA QUE A TODOS LA YETA QUITA, clases Ints. 35 y 42 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 37288 Dic.7-v.dic.20.

ACTA 226.701. — Montevideo noviembre 10 de 1988. — Oscar Bacot Silveira. por Giacomo Kohen (Montevideo). solicita marca: VUARNET clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34892 Nov.29-v.dic.12

ACTA 226.919. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Oscar Raúl Félix S.R.L. (Argentina) solicita marca JEAN MUIR clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36136 Nov 29-v.dic.12

ACTA 226.921. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Athena S.A. (Montevideo) solicita marca AZATHION clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36138 Nov 29-v.dic.12

ACTA Nº 226.980. — Montevideo, 24 noviembre de 1988. — Con esta fecha Sergio Boffano Colombo, solicitó registro la marca:

el periódico de clase

de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 37401 Dic.8-v.dic 21.

ACTA Nº 227.125. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Con esta fecha José Luis Guichón por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicitó marca:

Vary Kit

clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 37487 Dic.8-v.dic.21.

ACTA 227.043. — Noviembre 29, 1988 — Rodolfo Pilas representando a Glasslite S|A Industria de Plásticos (Brasil). solicita marca:



clase Int. 28.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 37292 Dic 7-v.dic.20.

ACTA Nº 226.578. — Montevideo, noviembre 3 de 1988. — Alvaro Crocco, por Aktiebolaget Vin & Spritcentralen (Suecia), solicita marca: ABSOLUT clase Int. 33 (vodka). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33506 Dic.8.-v.dic.21.

ACTA Nº 226.614. — Montevideo, noviembre 7 de 1988 — Alvaro Crocco, por Pescanova S. A. (España), solicita marca PESCANOVA clase Int. 29 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33773 Dic.8-v.dic.21.

ACTA Nº 226.486 — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BRIZOVENT, clase Int. 5 (s|d.) — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 32858 Dic.8-v.dic.21.

ACTA No. 227.029. — Montevideo, noviembre 28, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Atomlux S.R.L. (Argentina), solicita marca: ATOMLUX clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37513 Dic.8-v.dic.21.

ACTA No. 226.861. — Montevideo, noviembre 17. 1988. — Juan Antonio Pittaluga por The Elizabeth Taylor Cosmétics Company (USA), solicita marca: BODY RICHES clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37514 Dic.8-v.dic.21.

ACTA 227.108 — Montevideo diciembre 2 de 1988. — Norman Fox por Ricardo Rouco Fierro y María Del Rosario Ibarra Zeballos (Maldonado), solicita marca: MISTER LAV clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37416 Dic.8-v.dic.21

ACTA 226.638. — Noviembre 7, 1988. — Rodolfo Pilas por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca MOUNTAIN BIKE, clase Int. 12.
23) N$ 2,400,00 10|pub. 34765 Dic.8-v.dic.21.

ACTA No. 226.995. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Héctor Lusich, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicita marca: FORUM clase Int. 20. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36682 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA 227.000 — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Novas Ltda. (Montevideo), solicita marca: CLIPPER clases Int. 16 y 34 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36659 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA 226.909. — Montevideo, noviembre 22 de 1988 — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca LIVOSTIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 36133 Nov.29-v.dic.12

ACTA 226.910 — Montevideo, noviembre 22 de 1988 — Norman Fox por Brisas del Plata Agroindustrial S.A. (Colonia) solicita marca TIME clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 36134 Nov 29-v.dic.12

ACTA 226.945 — Montevideo, noviembre 23 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Susysa Ltda. (Montevideo) solicita marca: D.E.U. clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección. —
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36321 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 226.963. — Montevideo. noviembre 24 de 1988. — José Luis Guichón, por Degral S. A. de Uruguay solicitó marca AUTO SHOW clase Ints. 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36485 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 227.038. — Noviembre 29 de 1988. — M. Dubourg por Chefer S.A. (Montevideo) solicita marca NOVITA clases Int. 20, 35.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 37276 Dic.6-v.dic.19.

ACTA Nº 226.923. — Montevideo noviembre 22 de 1988. — Alvaro Crocco. por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: SHELL HYDROL. clase Int. 4 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36518 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 226.940. — Montevideo noviembre 23 de 1988. — Alvaro Crocco, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: PHACOGEL clase Int. 5 (Preparaciones oftálmicas) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36523 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 226.941. — Montevideo noviembre 23 de 1988. — Alvaro Crocco, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: LIQUIGEL clase Int. 5 (Preparaciones oftálmicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36524 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 226.942. — Montevideo. noviembre 23 de 1988. — Alvaro Crocco, por Allergan, Inc. (U.S.A.), solicita marca: VISCOGEL clase Int. 5 (Preparaciones oftálmicas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 36525 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 226.924. — Montevideo noviembre 22 de 1988. — Alvaro Crocco, por Louis Vuitton, Société Anonyme (Francia), solicita marca: L'AME DU VOYAGE. denunciando prioridad solicitud francesa Nº 928.868 de fecha 25|5|88, clases Int. 3 y 18 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 36519 Dic.1º-v.dic.14.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22 793 — Montevideo, junio 2 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de Piridinatricíclicos y su empleo". denunciando prioridad Actas suizas 2206|87, 1297|87, present. respect.. 12|6|1987 y 8|4|1988. — De acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 36663 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA 2.437. — Abril 22, 1988. — Rodolfo Pilas, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Uruguay), solicita modelo industrial: "Nuevo envase".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 36573 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº U.2579. — Montevideo, junio 23, 1988. — Manfredo Cikato, por Almanzora S.A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: DISPOSITIVO DE CIERRE DE CONTENEDORES. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 37518 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº U-2572. — Montevideo, junio 14, 1988. — Manfredo Cikato, por Francisco Pérez (Argentina), solicita modelo utilidad: "Dispositivo descontaminante de gases de escape de motores diesel". — Publíquese conforme ley Nº 14 549. — La Dirección.
24) N$ 5 800.00 10|pub. 37517 Dic.9-v.dic.22.

Acta Nº 2.461. — Montevideo, setiembre 16 1988. — Manfredo A. Cikato, por Rodolfo Ambros (Argentina), solicita modelo industrial: "Un gabinete para tablero eléctrico". (Prioridad argentina presentada el 24|3|88 bajo número 53430). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 37516 Dic.9-v.dic.22.

Acta Nº 22.844. — Montevideo agosto 31, 1988 — Manfredo Cikato, por Hair Remover Ltd. (Israel), solicita patente de invención: "Dispositivo depilatorio para remover vello". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 37515 Dic.9-v.dic.22.

ACTA 226.667. — Montevideo, noviembre 8 de 1988. — Ana María Stezano por Carlos Scherschener Kohn (Montevideo), solicitó marca MOXTAM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35400 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 226.749. — Montevideo, noviembre 10, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Biogal Gyógyszergyar (Hungría), solicita marca EXUTER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34470 Dic.9-v.dic.22.

ACTA 22 718. — Enero 15, 1988. — Rodolfo Pilas, por Adolfo Luis Fabregat (Uruguay), solicita invención: "Rasuradora por amplificación de luz por emisión estimulada de radiación"
24) N$ 2.400,00 10|pub. 34768 Dic 8-v.dic.21.

ACTA 22.792. — Junio 6, 1988 — Rodolfo Pilas, representando a Valerio Fognazzo (Italia), solicita invención: "Procedimiento para transformar materiales combustibles contaminadores o de desecho en energía limpia y en productos utilizables y máquina para llevarlo a cabo".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 36859 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 22.798. — Junio 10, 1988 — Rodolfo Pilas, por Jacobo Burstin y Gustavo Bellora (Uruguay), solicita invención: "Estimulador temporario del tubo digestivo para uso en clínica humana o animal".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 36858 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 22.813. — Montevideo, junio 28 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de benzopirano y su empleo", reivindicando prioridad solicitudes británicas actas 8715839 y 8810212 de fechas 6.7.87 y 29.4.88 respectivamente. De acuerdo con la ley número 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 37299 Dc.7-v.dc.20.

ACTA U-2552. — Abril 28 de 1988. — Rodolfo Pilas por Basa Uruguay Sociedad Anónima (Uruguay) solicita modelo utilidad "Dispositivo con filtro antibacteriano para entrada de aire estéril en recipientes estériles"
24) N$ 5.800.00 10|pub. 36167 Nov.29-v.dic.12

ACTA Nº 2.448 — Montevideo, 20 de junio de 1988 — Con esta fecha José Sánchez Hernán, de Argentina, solicita patente de modelo Industrial para "Deslizador acuático con vela" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 32643 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA U-2.563. — Mayo 30, 1988 — Rodolfo Pilas, por Famaplas Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Pie mejorado para estructuras tubulares"
24) N$ 5.800,00 10|pub. 36574 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA U-2.564. — Mayo 30, 1988 — Rodolfo Pilas, representando a Máquinas Cerámicas David Limitada (Brasil), solicita modelo utilidad: "Disposición constructiva en cámaras secadoras de cerámica bruta".
24) N$ 5.800,00 10|pub 36575 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 22.784. — Mayo 30, 1988 — Rodolfo Pilas, por Plásticos Gepax (Uruguay), solicita invención: "Dosificador interno de detergente".
24) N$ 2.900,00 10|pub. 36572 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA U-2.553. — Abril 28. 1988. — Pilas, por García & Quintana Limitada (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Zócalo preconformado"
24) N$ 2.900,00 10|pub. 36571 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 22 775 — Abril 29 de 1988 — Rodolfo Pilas representando a Ernesto Gustavo Offeney Jordan (Argentina) solicita invención "Mejoras en soportes de mordazas para frenos a disco".
24) N$ 5.800 00 10|pub 36168 Nov 29-v.dic.12

ACTA 22.800. — Junio 13, 1988 — Rodolfo Pilas, por Igrol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita invención: "Procedimiento para el armado de edificios a escala y elementos para el armado de edificios a escala".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 36860 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 22.802 — Montevideo, junio 15 de 1988. — Billy H. Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de Cefalosporinas" reivindicando prioridad Acta estadounidense número 62.928, presentada el 16 de junio de 1987. — De acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 36664 Dic.1o.-v.dic.14.

ACTA 22.857 — Montevideo, octubre 20, 1988. — José L. Guichón por Abelardo Antonio Portas, de Argentina, solicita patente de invención para: "Un procedimiento para formar nubes insecticidas y/o fungicidas y un aparato para llevarlo a cabo", reivindica prioridad en Argentina Nº 309.102 el 23.10 87. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 37286 Dc.7-v.dc.20.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Juan Antelo Freita panadería Espigas de Ruth, ubicada en José E. Rodó 1966. — Acreedores en Ituzaingó 1312 Esc. 605. — MARIO Tomás Gallo Manzo.
25) N$ 11.000.00 10|pub. 37591 Dc.9-v.dc.22.

Ley 2.904 de 20|9|1904. — WASHINGTON MARIA y JOSE LUIS BERRETTA CAMPOMAR, prometimos vender a Guillermo Luis Ojeda Díaz Estación de Servicios sita en Libertad Nº 2731 Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 33645 Dic.8-v.ene 4.

Ley 26/9/1904. — Malejor S.R.L. prometió vender a Justo Francisco Fernández Mateo tienda de licores y alimentos, de República de Chile 4475. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 37047 Dic.5-v.dic.30.

Ley 26|9|1904. — ELBIO PORTA y GLADYS LEOTADO prometieron vender a Fale Ltda., almacén comestibles, casa 1196, calle Santiago de Chile y 1402, calle Canelones, por ser esquina. — Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21466 Nov.30-v.dic.27.

Ley 26 setiembre 1904. Marta Martínez Santa Lucía y Fernando Enrique, Gerardo Daniel y Marta Beatriz Olivet - Martínez prometieron vender a María Raquel Bachino La Porta establecimiento comercial Salón Gerardo sito en Av. Gral. Rivera 3525. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 36112 Nov.25-v.dic.22

Ley 26|9|1904. — ELBIO PORTA y GLADYS LEOTADO prometieron vender a "Fale Ltda.". almacén comestibles, casa 1196 calle Santiago de Chile 1402, calle Canelones, por ser esquina. Montevideo. Acreedores: al mismo
25) N$ 4.800,00 20|pub. 21466 Nov.18-v.dic.15.

Ley del 26|9|1904. TERESITA MABEL MACHIN MARTINEZ promete vender a Myriam Etchebeurry, salón y afines sito en Scoseria 2608. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 35356 Nov 22-v.dic.19

Ley 26|9|904. — JOSE LUIS RODRIGUEZ SILVA prometió vender a Ismael Rossano Rossano, salón San Cono sito en Uruguayana 3240. — Acreedores: Uruguayana 3208.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 35615 Nov.24-v.dic.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DOMINGO RODRIGUEZ GONZALEZ prometió vender a Daniel Machado Godoy el negocio de Carnicería que gira en Juan María Gutiérrez 3552. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 34168 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender comercio sito en Félix Laborde 2451, Montevideo. Acreedores al mismo. — MARIA FERREÑO y JULIO RODRIGUEZ.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 37204 Dic.6-v.en.2.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Notifícase por esta vía a ALICIA NION, que por resolución del Directorio de ANTEL número 1625|88 del 20 de setiembre de 1988, recaída en el expediente Nº 6580|114|88, el Directorio de ANTEL resolvió: 1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 80.64.29 de Montevideo a nombre de Alicia Nión, por un monto de N$ 7.285.00 (nuevos pesos siete mil doscientos ochenta y cinco con 00|00) calculada al día 23.06.87; 2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo a la deudora.
27) (C.C.) 3|pub. 46202 Dc.9-v.dc.13.

ANTEL

Notifícase por esta vía a MANUEL DOGOMAR BONILLA, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 1567|87, del 13 de setiembre de 1988, recaída en el expediente Nº 6580|137|88, el Directorio de ANTEL resolvió: 1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 49.87.07 de Montevideo, a nombre de Manuel Dogomar Vázquez Bonilla por un monto de N$ 46.903.00 (nuevos pesos cuarenta y seis mil novecientos tres con 00|00), calculada al día 20.06.87; 2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
27) (C.C.) 3|pub. 46200 Dc.9-v.dc.13.

ANTEL

Arrendamiento de local Zona Reducto
SEGUNDO LLAMADO

ANTEL llama a interesados a ofrecer en arrendamiento un inmueble destinado a la instalación de una guardería infantil, que deberá contar con las siguientes características:

A) Ubicación: en un radio no mayor de 700 metros de la intersección de las calles Vilardebó y San Martín; B) Superficie: Area mínima 170 metros cuadrados. C) Comodidades: Living comedor amplio o patio cerrado, más de tres dormitorios, dos baños completos, fondo o patio abierto con cerramiento perimetral.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, con croquis o plano del inmueble, indicando además ubicación y precio del alquiler pretendido, dirigida a la Asesoría Notarial de Antel, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8, hasta el 26 de diciembre de 1988, hora 11, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior de sobre se hará mención al expediente Nº 36642|6 y se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente.

El inmueble quedará sujeto a la tasación de alquiler dispuesta por la ley Nº 15.903 trámite que realizará la Dirección General del Catastro Nacional.

El precio estipulado del arrendamiento se ajustará anualmente de acuerdo a las leyes vigentes. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 46211 Dc.9-v.dc.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expe-

diente Nº 9311038 de la División Contralor del Comercio Internacional, Depto. de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de 870.572.00 (nuevos pesos ochocientos setenta mil quinientos setenta y dos); el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar OTTFRIED RICHTER según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: "Fisco y Atahualpa Craigdaille y otros contra RICHTER OTTFRIED y otro. Imputación de infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub 46210 Dc.9-v.dc.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 10.430 de la División Contralor del Comercio Internacional, Depto. de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13 318 del 28.12.964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 69.976.00 (nuevos pesos sesenta y nueve mil novecientos setenta y seis m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar PEDRO WALTER GONZALEZ PEREZ, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos caratulados: "Fisco contra PEDRO WALTER GONZALEZ PEREZ. Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 46209 Dc.9-v.dc.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 9312149 de la División Contralor del Comercio Internacional, Depto. de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 118.730.00 (nuevos pesos ciento dieciocho mil setecientos treinta m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Maxie Ray Morris, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: Fisco y Rafaela Rosa Serafini Motter contra MAXIS RAY MORRIS. Imputación de infracción aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 46208 Dc.9-v.dc.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores LAURA MONICA PEPE y CARLOS MIGUEL PEPE para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 26.7.88 dictada en expediente Nº 88.05.005.03.0.020163 caratulado "Laura Mónica Pepe y Carlos Miguel Pepe. Intimación de pago", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley Nº 14.306 de 29.11.74. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.

27) (C.C.) 3|pub. 46203 Dc.9-v.dc.13.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos notifica al funcionario Sr. GUSTAVO ADOLFO VIANA ARAMBURU, Carpeta Nº 9144, de la siguiente resolución, recaída en Expediente 1077/88:

La Ministra de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor Gustavo Adolfo Viana Aramburu, a su cargo de Auxiliar III, Servicio Escalafón AD, grado 05, a partir del 10 de noviembre de 1987, por motivos particulares.

2º) Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la Dirección Nacional de Correos a sus efectos y para su posterior archivo.

27) (C.C.) 3|pub. 46161 Dic.8-v dic.12

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, intima a la empresa de mensajerías LEE S.R.L., a presentarse en el término legal, bajo apercibimiento de perder el permiso concedido en su oportunidad. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Departamento de Prensa. Relaciones Públicas y Filatelia.

27) (C.C.) 3|pub. 46162 Dic.8-v dic.12.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, intima al ex funcionario Sr. LIBER FERNANDEZ DAGOSTI, a presentarse en la División Asesoría Jurídica, en horarios de oficina, a los efectos de continuar la sustanciación de expediente Nº 15.158/85, estableciéndose que vencido el plazo que refiere el inciso 1º del Decreto número 640, artículo 79, se decretará su archivo. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Departamento de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.

27) (C.C.) 3|pub. 46160 Dic.8-v.dic.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Nacional de Minería y Geología

Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de agosto de 1988 en el expediente As. 236|79 Carpeta Nº 10, 19 C2 se concedió a la firma Ganagriex Ltda. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años para la explotación de un yacimiento de arcilla ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Durazno, en una superficie de 30 hectáreas afectando a los predios empadronados con los N.os 2256 y 4207, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 56, folio 56 del libro I.

En fe de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 1º de diciembre de 1988. — Esc. Selva Arrascaeta, Encargada del Registro.

27) N$ 6.960.00 3|pub. 37519 Dc.9-v dc.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se notifica al señor CESAR CARRO que se ratifica la sanción de dos días de suspensión días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución Bancaria del País. De acuerdo al artículo 30 el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 24 000.00 (nuevos pesos veinticuatro mil). — Montevideo, noviembre de 1988. — El Directorio.

27) N$ 10.440.00 3|pub. 37398 Dic.8-v.dic.12.

BIEN DE FAMILIA

EDICTO. — Ante el Esc. Julio Roger Fernández la señora María Olga Ruiz Vicente de conformidad con la ley 15.597 el día primero de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho constituyó en bien de familia el inmueble propio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo padrón 18054|001 con frente a la calle Domingo Aramburú 1828 Apto. 001 de esta ciudad en favor de su único hijo legítimo Carlos Alberto Acuña Ruiz casado en primeras nupcias con Laura Alba Manfredi habiéndose observado las formalidades requeridas por el artículo 8.o y concordantes de la citada ley.

27) (C.C.) 10|pub. 46140 Dic.6-v.dic.19.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 28|9|1988 autorizó la Esc. Teresa Gutiérrez, Elbio Noya Lindner constituyó bien de familia (Ley 15.597) inmueble padrón 165.730|101, Octava Sección Judicial de Montevideo.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 46165 Dic.7-v.dic.20.

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Arrendamiento de un local en la localidad de Toledo - Dpto. de Canelones

U.T.E. convoca a interesados en arrendarle un local con destino a la Unidad Toledo, por un plazo de dos años con opción a uno más, el cual deberá reunir las siguientes características:

1 Salón de 10m. x 8m. aprox.
2 Habitaciones de 4m. x 4m. aprox. c|u.
1 Habitación de 6m. x 4m. aprox.
2 Baños de 2m. x 2m. c|u.

Formalidades: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, en el Departamento de Bienes Raíces, oficina 825 del Palacio de la Luz, Paraguay 2431.

Las propuestas se recibirán hasta el 14 de diciembre de 1988 a la hora 9, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.

Nota: Las ofertas deberán contener el precio mensual pretendido, un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de las dependencias.

Las propuestas deberán tener un plazo de validez no inferior a 60 días.

En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mensión al Expediente No. 370.104. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 46192 Dic.8-v.dic.13.

COOPERATIVA RINCON DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

Quinta Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas. Fecha de realización: viernes 16 de diciembre de 1988. Lugar: Corac, casa central, Avda. Rincón 1220, Fray Bentos, hora 20. Orden del día:

1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2) Memoria anual del Consejo Directivo.
3) Balance general.
4) Informe del Comité de Créditos.
5) Informes del Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa.
6) Reglamentos aprobados por el Consejo Directivo.
7) Fusión con Coopalac (absorción por parte de Corac).
8) Designación de Comisión Electoral.
9) Fijación de fecha de elecciones para miembros del Consejo Directivo Delegados Asambleístas y Comisión Fiscal.
10) Aprobación del plan anual de préstamos
11) Designación de dos delegados asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1988. — El Consejo Directivo.

27) N$ 10.150.00 5|pub. 37378 Dc.7-v.dc.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Guarisco Alvez, Asís y Hernández Perdomo, Francisca c/SILVA, GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 135|86), se cita, llama y emplaza a Gladys Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 46153 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: LEW ATYMONI de NUDELMAN, ANA "Concurso" (Ficha M416C| 3268|84) se cita, llama y emplaza a la señora Ana Lew Atymoni de Nudelman, sus sucesores a títulos singular o universal a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de octubre de 1988. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

27) N$ 7.500.00 30|pub. 33678 Nov.22-v.dic.31 Feb.1o.-v.feb.10.

ACCION REIVINDICATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Elías, Jorge, José c.| SUPER GRANDE S. A. - Acción

Reivindicatoria" (Ficha: M2 C.|1260|87). se hace saber que compareció José Elías Jorge solicitando acción reivindicatoria de las acciones de Super Grande S. A., contra los posibles poseedores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los terceros poseedores de acciones de Super Grande, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 34714 Nov.29-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.10.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: LUIS ONEL RIVIEZZO y MIRIAM SUSANA INDA "Concurso Voluntario" (Ficha 734|88). se convoca a los acreedores a la Junta que presidirá el señor Juez y que tendrá lugar en la Sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523, cuarto piso, el día 20 de diciembre de 1988 a la hora 8:00.

Se previene: a) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos (artículo 960 C.P.C.); b) Que la Junta resolverá con aquellos que concurran. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

27) N$ 7.200,00 10|pub. 36625 Dic.7-v.dic.20.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: De Souza de De Souza, Alzemira Marta De Souza De Souza Paulo Vinicius Newton De Souza De Souza e Iola Gabert de De Souza contra Suc. de MANUEL LUIS MORELRA OSORIO. Partición" (Ficha A. 114|88) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Luis Moreira Osorio. a Leonidia Moreira Osorio y a los sucesores de ambos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 29 de 1988 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.500.00 30|pub. 29846 Nov.1.o-v.dic.13

EJECUCION PRENDARIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c| RAMIREZ VALDEZ. JULIAN - Ejecución Prendaria" (Fa.: 490|83). se cita. llama y emplaza a los herederos de Julián Ramírez Valdéz, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988 Esc. José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

27) N$ 7.500.00 30|pub. 32363 Nov.1º-v.dic.13.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: "CARLOS NUDELMAN S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha C. 393|83), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 20 de diciembre de 1988 a la hora 10 y 30 en la sede de este Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo 523, piso 1º, a los fines dispuestos por los artículos 26 y 27 de la Ley 2.230. haciéndose constar que obra agregado en autos el informe de los Síndicos. y que la Junta tendrá lugar cualquiera sea el número de acreedores que asista. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 8.400,00 10|pub. 36911 Dic.2-v.dic.15.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "I.M.M c| MARIO BERTAZZONI y otro - Escrituración de Oficio" (Ficha: H. 61|88). se cita, llama y emplaza por el término de veinte días a los sucesores de Mario Bertazzoni, para que otorgúen la escritura dispuesta en los referidos autos. bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1988.

27) (C. C.) 20|pub. 45821 Nov.22-v.dic.19.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en los autos caratulados: REGO HERMANOS "Concordato" (Ficha: M5|2149|83) tramitados ante esta Sede. por auto Nº 6663 del 28 de junio de 1988 se homologo el siguiente concordato privado:

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo. capital de la República Oriental del Uruguay, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis entre. por una parte, Eduardo Rego De León y Aprigio Afonso Rego Estévez en representación de Rego Hermanos Sociedad Colectiva, constituyendo domicilio a estos efectos en Plaza Independencia 749. P. 3 Esc. 301. de la ciudad de Montevideo. al que de ahora en adelante se designará simplemente como "la concordatoria" y por otra parte. los acreedores quirografarios de Rego Hnos. que suscriben el presente y cuyos respectivos nombres y domicilios son los indicados al pie del presente, junto a sus respectivas firmas, a los que de ahora en adelante se les designará simplemente como "los acreedores". se celebrará el presente concordato que se regirá por las disposiciones contenidas en los artículos 1523 y siguientes del Código de Comercio y demás normas aplicables al caso así como por las cláusulas que se establecen a continuación:

Primera: Antecedentes. — a) La concordatoria gira en el ramo de carpintería y fabricación de pisos de parquet. teniendo instalado su local comercial en la ciudad de Montevideo Camino Carrasco Nº 6031; b) La concordataria inició con fecha 29 de agosto de 1983 ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (expediente caratulado: "Rego Hnos. concordato Preventivo Judicial (Ficha 2149|83)") las gestiones necesarias para obtener el otorgamiento de un concordato preventivo judicial de acuerdo a lo establecido en los artículos 1531 y siguientes del Código de Comercio; c) La complejidad de los trámites judiciales con su consecuencia lógica de lentitud de procedimientos indican como solución más beneficiosa para el concordatario y sus acreedores suscribir un concordato ajustado a los lineamientos de las normas citadas y a las estipulaciones que se efectúan a continuación.

Segunda: Reconocimiento de adeudos y nómina de acreedores quirografarios. — La concordataria reconoce tener como pasivo concordatario, a la fecha de presentarse judicialmente gestionando el concordato preventivo judicial, el que resulta de la nómina de acreedores quirografarios que como anexo se agrega a este concordato. considerándosele como parte integrante del mismo y del cual resulta también. el domicilio de los distintos acreedores y el monto de sus respectivos créditos.

Tercera: Condiciones de pago de los créditos quirografarios. — El concordatario se obliga a pagar a todos sus acreedores quirografarios quienes así lo aceptan. el 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) de sus créditos de acuerdo a los montos que resultan del anexo mencionado en la cláusula anterior, mediante 24 (veinticuatro) cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Estos pagos comenzarán a efectuarse a los 90 (noventa) días siguientes al del mes en que se obtenga la homologación del presente concordato y su cumplimiento será fiscalizado por el Contador Guillermo Véscovi (Misiones 1424 p. 3), quien queda asimismo facultado para efectuar los pagos en su nombre. Las cuotas siguientes se pagarán sucesivamente dentro de los primeros 10 (diez) días de cada mes.

Cuarta: Entrega en pago de conformes vales, pagarés o cheques diferidos. — La concordataria quedará facultado para entregar a sus acreedores quirografarios todos o parte de sus cuotas mensuales de amortización en conformes vales. pagarés o cheques diferidos, a vencer que le hayan, a su vez, entregado firmas de plaza como pago de ventas de mercaderías.

Quinta: Remisión de intereses a partir del 31|8|1983. — Los acreedores hacen formal y expresa remisión a favor del concordatario de los intereses que se hayan devengado desde el 31|8|1983 en adelante y de los que se devenguen en el futuro por los créditos alcanzados por este concordato hasta que se opere la cancelación total de los mismos de acuerdo a la fórmula de pago establecida precedentemente.

Sexta: Desistimiento de trámites judiciales. — De conformidad con lo establecido por los artículos 1526 y siguientes del Código de Comercio, los acreedores quirografarios no podrán iniciar acción judicial alguna para el cobro de sus créditos durante la vigencia de este concordato suspendiéndose de inmediato los que ya se hubieran iniciado. Asimismo. los acreedores cuyos créditos estén documentados en cheques comunes o de pago diferido hacen expresa remisión a las eventuales acciones penales que pudieran haberles correspondido por la tenencia de esos documentos, los que serán abonados por los bancos girados en mérito a la admisión de gestión concordataria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2149|83).

Séptima: Garantía. — a) Existencia de bienes muebles y maquinaria de la empresa Rego Hnos. por un valor de N$ 13:000.000,00; b) Empresa Monter S. A. propietaria del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 148.678 con frente a Camino Carrasco y a la calle Pública con un valor estimado de U$S 700.000,00.

Octava: Domicilios especiales. — Las partes constituyen domicilio especial a todos los efectos legales. judiciales o extrajudiciales a que pueden dar lugar este concordato en los indicados en el mismo como respectivamente suyos y el de Plaza Independencia Nº 749. p 3. esc. 301.

Novena: El presente concordato se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor literario a efectos de facilitar la adhesión al mismo de los diferentes acreedores quirografarios, siendo válida la firma puesta al pie de cualquiera de ellos. Las partes firman en señal de conformidad. — Montevideo 1º de noviembre de 1988 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 81.600,00 10|pub. 36208 Dic.1º-v.dic.14.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO ALVARO BERNARDEZ SANTIAGO (Ficha 2132|84) solicitando la escrituración judicial de compraventa en cumplimiento de promesa del siguiente bien inmueble: Solar ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 177.492 (anterior 150.771 en mayor área) señalado con el N.o 24 B en plano del agrimensor Carlos A. Rabassa inscripto en la Dirección de Avalúos el 30 de diciembre de 1942 compuesto de 149 mts 13 dcmts. con 2 mts. 90 cmts de frente al Nordeste a la calle Pestalozzi entre las de Darwin y Mariano Soler; al Sudeste en conjunto tres rectas. la primera de 18 mts. 28 cmts. la segunda de 9 mts. 10 cmts. ambas con padrón 150.771; y la tercera de 8 mts. con padrón 150.772; al fondo al Sudoeste 12 mts. con padrón 150.768; al Nordeste 26 mts. 36 cmts. con padrón 150.769, 172 003 y 165.814.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Alfonso Gargiulo y Martini; Luis Gargiulo y Martini; Juana Gargiulo de Tochetto; María Margarita Gargiulo de Presto; Carmen Gargiulo de Vecchi y Juana Vecchi y Gargiulo de Urban para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proceder a dicha escrituración de oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1988 — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuara.

27) N$ 16.500.00 30|pub 33654 Nov.10-v.dic.21

CANCELACION DE HIPOTECA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: LONGINO BALLESTEROS e IRIA LUZ MARTINEZ y EMA MALACRIDA AMADI (Ficha 548|88). Cancelación de Hipoteca". se emplaza a Ema Malacrida Amadi o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo. 24 de octubre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 9.000.00 30|pub. 31861 Nv.9-v.dc.20.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SOTELO MARMOL, ALVARO WALTER, "Emancipación y habilitación para ejercer el comercio" (Ficha B|199|88), se hace saber que por resolución Nº 10.251 de fecha 19 de setiembre de 1988, decretada

de conformidad Fiscal se concedió a los esposos José Artigas Sotelo Bentancor y Anacleta Mármol Echeverre de Sotelo la autorización necesaria para emancipar a su hijo Alvaro Walter Sotelo Mármol con facultades para ejercer el comercio: emancipación que ha sido formalizada por escritura autorizada por el Escribano Domingo Barla en Montevideo, el día 30 de setiembre de 1988 e inscripta el 11 de octubre de 1988, con el número 100 al Fo. 246 del Libro Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. — Montevideo 21 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Chao, Actuaria Adjunta.
27) N$ 840,00 1|pub. 36486 Dic.9-v.dic.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Nieto Rodríguez, Luis Jose y Nibia Susana Abella Rodríguez c/CARMEN MIRIAM RAMIREZ FERNANDEZ Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 359|88), se cita llama y emplaza a Carmen Miriam Ramírez Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 29 de noviembre de 1988 — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 46039 Dic.2-v dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Boada, Laura contra RICHARD RODRIGUEZ "Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 31|88), se cita llama y emplaza a Richard Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 45792 Nov.22-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Perrone, Rafael Luis c/ MIRTA GRISEL VIENES "Guarda" (Ficha B 117|88) se cita llama y emplaza a Mirta Grisel Vienes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
27) N$ 6.000 00 30|pub 33651 Nov.10-v.dic.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Fernández María Isabel c/ RODOLFO COLOMBO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 191|84) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Colombo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 27 de setiembre de 1988 — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria
27) (C.C.) 30|pub 45294 Oct.21-v.dic.[illegible]

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GIOIA MOLINARI, CARMELA "Herencia Yacente" (Ficha F. 874|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmela Gioia Molinari, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 20|pub. 34151 Dic.7-v.dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Pérez José Daniel y Romano Alvarez, Graciela contra LIEGHTON RUIZ, CARMEN DELIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|109|88) se cita, llama y emplaza a Carmen Delia Lieghton Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 46094 Dc.5-v.dc.31 Feb.1º-v.feb.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Carminatti Stella contra FERREIRA, GUILLERMO y DOTTA, JULI DUCHITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 10|985), se cita, llama y emplaza a Guillermo Ferreira y Juli Duchita Dotta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 5 de octubre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 45658 Nv.16-v.dc.27

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso en los autos caratulados: "ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA, JOSEFA, MICAELA, TERESA y MARGARITA - Sucesiones" (Fa. S. Nº 1027|88) se insta a los herederos de José María Angela y Joaquín Manue, Zubillaga Urretavizcaya a que declaren si aceptan o repudian la herencia, emplazándolos por noventa días. — Montevideo octubre 29 de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 20|pub. 34301 Nv.25-v.dc.22.

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO LEGITIMO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición 496º del seis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "PEREIRA SILVA, SANTA ISABEL - Posesión notoria de estado de hijo legítimo" (F. C. 139|87), se cita y emplaza a los interesados, especialmente a Angel Silva, Basilia Silva, Mauro Silva y Elena Silva, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimento de designársele defensor de oficio, en caso de no comparecer — Montevideo, diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 33214 Nov.18-v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pereira, Elbia c/AUGUSTO GONZALEZ LAMADRID - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 438|88) se cita, llama y emplaza a Augusto González Lamadrid, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 45702 Nov.21-v.dic.30.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Ana María Martínez c/HEBER FERNANDO CAMBON - Pensión Alimenticia" (Ficha A. 210|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Heber Fernando Cambón La Paz o Lapaz, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 33981 Nov.15-v.dic.26.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Laffite, Olga Susana c/ OSCAR RAMON PERALTA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 84|88), se cita, llama y emplaza a Oscar Ramón Peralta para que comparezca a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub 46137 Dic.7-v.dic.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a Humberto Suárez por el término de noventa días para que comparezca a estar por derecho en los autos caratulados: "Matos, Eduardo y Nury Correa c/HUMBERTO SUAREZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 150|88) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 7 de 1988 — Esc. Mónica Faysé de Tornaria Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 45610 Nov.15-v.dic.26.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en el expediente caratulado: Acosta, Mary Isabel contra LOPEZ, EDUARDO "Pensión Alimenticia" (P 185|88) se cita y emplaza a Eduardo López a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, si no comparece. Los presentes están amparados en la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45793 Dic.2-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Román, Freddy y García de García, Ramona c/ROMAN DORELEY MARGOT - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 190|987), se cita, llama y emplaza a Doreley Margot Román, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45713 Nov.21-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos: Pereyra Brenda Nativa contra BERNES, WILSON GERARDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 114|988), se cita llama y emplaza a: Wilson Gerardo Bernes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45803 Nov.22-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Caligari Cabrera, Martha c/ AZAMBUYA GUALBERTO NELSON "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 62|988) se cita, llama y emplaza a Gualberto Nelson Azambuya para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209) — Montevideo, 29 de julio de 1988. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45309 Oct 24-v dic 5

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "LIMA, DIOCILIO - Posesión Notoria de Hijo Natural" (Ficha F.|890|88), se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.800,00 30|pub. 37354 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Muños Núñez, Elizabeth Alejandra contra EDUARDO GONZALEZ SOLARI - P. P. P." Ficha B. 532/88) se cita, llama y emplaza a Eduardo González Solari para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 46097 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "Luna, Renée Graciana c.| PERALTA. OSVALDO P. P. P." (Ficha B.|228|88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Peralta para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta Cte.) 30|pub. 45820 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en los autos Sagarias. Olga Inés c| FARIAS, LUIS "P.P.P." (Ficha B 178|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Farías para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45759 Nov.18-v.dic.29

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera Rigoberto y Espósito de Olivera Antonietta contra FERNANDEZ, ESTELA MARY. Pérdida de Patria Potestad" (T. C. 152|88) se cita, llama y emplaza a la demandada Estela Mary Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 45902 Nv.24-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Bidondo. José Luis y Nieves Rosales, Cándida con PORTO, EMA CECILIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 140|88), se cita, llama y emplaza a Ema Cecilia Porto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 45712 Nov 21-v.dic.30.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Prats Almada, Silvia Gladys c/VICTOR FERNANDO LEMOS GARCIA - Guarda" (Ficha B. 327|88) se cita, llama y emplaza a Víctor Fernando Lemos García para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 33914 Nov.15-v.dic.26

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno se cita, llama y emplaza a los sucesores de Blanca Rossi para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos "Sáez, Alberto Carlos contra Sucesores de BLANCA ROSSI Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. N.o 1182|88), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo 17 de octubre de 1988. — Ma S López Morand Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub 32222 Nov.1º-v.dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto N.o 4534 de fecha de 7 de junio de mil novecientos ochenta y ocho en autos caratulados: Marichal, José y Díaz Martha c| BERRUTTI, ALICIA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 70|88) se cita, llama y emplaza a Berrutti a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
27) (C.C.) 30|pub. 45437 Nov.1-v.dic.13

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Concepción Lara c/SECUNDINO LARA y FRANCISCA SILVA - Posesión notoria de estado civil de hijo natural" (Ficha A. 228|87), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — En Artigas, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.800,00 30|pub. 36822 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de treinta días a estar a derecho en los autos: "Leonida Alvez c.|Sucesores de MARIA ALVEZ OLIVERA - Posesión Notoria de Hija Natural" (Ficha: A.|176|88), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Artigas, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho — V. Tomás Polito. Actuario.
27) N$ 2.000,00 10|pub 36504 Nov.29-v.dic.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: FLEITAS TEOTIMO y OMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. "B" Nº 154|88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 23 de agosto de 1988. — Juan Mª Sarasúa, Escribano Actuario
27) N$ 6.000,00 30|pub. 28415 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

CANELONES

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES

CO
COMECA
CA

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 del estatuto social, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el 19 de diciembre de 1988, a las 20 y 30 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 26 de diciembre de 1988, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del estatuto social).

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciséis socios y en segunda convocatoria, la asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar será el siguiente:

1º) Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
3º) Situación disciplinaria de dos cooperativistas (se hizo repartido con los antecedentes).
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dra Cristina Font, Presidenta. — Dra. María de los Angeles Muñoz Secretaria.

27) N$ 15.950,00 5|pub. 37359 Dic.7-v.dic.13.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos, DURAN PEREZ SANDRA RAQUEL "Emancipación" (Ficha B 147|88) y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio se hace saber que Sandra Raquel Durán Pérez fue emancipada y ha sido autorizada para ejercer el comercio habiéndose otorgado la escritura respectiva el día 17 junio 1988 en Las Piedras por ante a Esc María Cristina Pino de De Olivera a que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones el 27 julio 1988 con el N.o 177 al F.o 747-749 y en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 55 F.o 14 L.c 125. Y a los efectos legales se hacen as publicaciones. — Las Piedras 19 de agosto de 1988. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.500.00 10|pub. 36280 Nov.29-v.dic.12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Bon Amelia Gregoria contra DE LEON, PEDRO IVAN y otra. Pérdida Patria Potestad" (Ficha C., número 363|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Iván de León y María Isabel Mesa, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 45208 Nv.25-v.dc.30.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos "Rodríguez Miños, Teodoro Celedonio y otros c/ RODRIGUEZ MIÑOS, PEDRO - Partición Judicial" (Ficha A. 406/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Rodríguez Miños para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 14 de octubre de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500,00 30/pub. 31772 Oct.31-v.dic.11.

COLONIA

GUARDA DEFINITIVA Y PERDIDA DE LOS DERECHOS INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Salvo Vergara, María Cristina c/ROGER ANDREW SKINNER - Guarda definitiva y Pérdida de los derechos inherentes a la Patria Potestad", se emplaza por el término de noventa días a don Roger Andrew Skinner, para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de ofi-

cio, con quien se seguirá la causa. — Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia octubre 31 1988 — Esc. Martha Loreley Scuoteguazza Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45706 Nov.21-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos caratulados: "Segovia Sergio Wenceslao y Gabriela Julia Gimenez contra JOSE CARLOS SILVERA y ARACELI JUDITH GIMENEZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 155|88) se cita, llama y emplaza a los demandados señor José Carlos Silvera y Sra. Araceli Judith Giménez a estar a derecho en estos autos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia 16 de noviembre de 1988 — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 45956 Nv.28-v.dc.30. Feb.1º-v.feb 9

DURAZNO

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turnos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORLANDO LARROQUE CROSA Y OTRA. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 176|984), se cita, llama y emplaza a los suecsores del señor Orlando Larroque Crosa el pago de la suma de nuevos pesos 693.554,40 adeudados al 10|4|984 más intereses, costos y costas por el término de 90 días bajo apercibimiento. — Durazno 8 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 36391 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turnos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIA LEONOR RIVERA DE CABAÑA Y OTROS. "Ejecución Hipotecaria". (Ficha A. 247|984), se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de Susana Cabaña Rivera, el pago de las obligaciones asumidas con plazo de 30 días (Artículo 6º Decreto Ley 34|986). — Durazno. 4 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 2.500,00 10|pub. 36390 Nov.29.v.dic.12.

FLORES

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD S. A.

El Directorio del "Club Campestre de Trinidad S. A." por el presente comunica a los señores accionistas que el titular de la acción Nº 171 de esta Institución ha prometido en venta la misma. Se efectúa esta publicación a los efectos previstos por el artículo 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.
27) N$ 870,00 1|pub. 37611 Dc.9-v.dc.9.

FLORIDA

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "NEHR o NEHR CANDEL, ROVERTO o ROBERTO - Sucesión" (F. C. Nº 939|77), se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de Roberto o Roverto Nehr o Nehr Candel, a comparecer en un término de noventa días, a los efectos de aceptar o repudiar la herencia conforme a la acción interrogatoria prevista en el Art. 1070 del C.C. y aceptación. bajo beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Florida, octubre 19 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 33190 Nov.7-v.dic.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en auto: "Pallero Alfredo - María Marta Falero c/RUTI ELIZABETH MONZON - Pérdida de Patria Potestad" (F C N 274|88), citar y emplazar a Ruti Elizabeth Monzón para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 25 de octubre de 1988. — Esc Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45629 Nov.15-v.dic.26.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA DE CARTELES
Decreto 3595|88
Intimación

De acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ordenanza de Carteles decreto municipal 3595|88, se intima a los responsables de aquellos carteles colocados en áreas públicas o privadas de las zonas urbanas y suburbanas del departamento de Maldonado, que no cuenten con autorización municipal o no se encuentran al día en el pago de las tasas, al retiro de los mismos en el plazo de diez días a partir de la presente publicación, bajo apercibimiento de su remoción por parte de la Intendencia y a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 40 del referido decreto
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 46195 Dic.8-v.dic.12.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — En los autos caratulados: "Vila, Héctor c/ DABIMAR S. A. - Regulación de Honorarios" (Ficha: 643|80), tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a Dabimar S A. a comparecer a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio dentro del radio judicial, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento y para el caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Maldonado. 4 de octubre de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
27) N$ 7 500,00 30|pub. 34719 Nov.21-v.dic.30.

INCAPACIDAD
Juzgado de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ RAUL CHMIELENSKI - Intimación" (Ficha 587|86), se cita, llama y emplaza a Raúl Chmielenski, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para seguir este procedimiento. — Maldonado. 15 de abril de 1988. — Dra. María Esther Grassi. Juez de Paz Departamental.
27) (C.C.) 30|pub. 4538! Oct.31-v.dic.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Calvelo Meseda, María Pilar c| WASHINGTON JESUS GARCIA "P. P.P." (Ficha B 585|88) se cita, llama y emplaza a Washington Jesús García para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46143 Dic.6-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Oficina de Compras

Compra de terrenos.
La Intendencia Municipal de Paysandú llama a licitación para la compra de terrenos en la planta urbana de la localidad de Pueblo Porvenir, cuya superficie oscile entre 4.000 y 10.000 metros cuadrados.
Los interesados deberán retirar las bases en Oficina de Compras (primer piso de la Intendencia Municipal de Paysandú).
Apertura 28 de diciembre de 1988, hora 10.
27) (C.C.) 2|pub. 46215 Dc.9.-v.dc.12.

RIVERA

ACCIONES DE NULIDAD Y REVOCATORIA POR SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco do Brasil c/CONCEPCION NUÑEZ de RODRIGUEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ por si y como representantes de sus hijos CARMEN SILVIA y otros - Acciones de Nulidad y Revocatoria por Simulación, fraude a la ley, etc." (Ficha A 154|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nibia Rodríguez García para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de octubre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 46812 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique García Méndez para que comparezca a estar a derecho en los autos que se le ha iniciado "José Antonio Normey c| IRACEMA SILVEIRA NUÑEZ y OTROS - Cobro de Pesos, daños y perjuicios" (Ficha A. Nº 95|88), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 31 de octubre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30/pub. 31617 Oct.31-v.dic.8.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Fisco. Juan María Lucas y otros contra ALCIDES ARAUJO PELLET y otros. Infracción Aduanera" (Ficha Aduana 5|86) se hace saber que el día 20 de diciembre próximo a la hora 9.30 en el local de depósito, sito en Agraciada 673, de Rivera, el rematador Arles Rosas (RUC Nº 346|6 Mat 715) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes del valor de su tasación (artículo 268, ley 13.318), los vehículos y maquinarias incautadas en autos a saber: Un camión Ford a Gasoil, motor Nº 02290640559, chasis número LA7SFU99579; Un automóvil Ford del Rey Ghia, 1986, a nafta, chasis 9BFCXXLB2CFC52309; un automóvil Chevrolet Monza SLE, 1986, a alcohol, chasis Nº 9DG5JK11ZGB019296; un automóvil Ford del Rey, 1986, a alcohol, chasis Nº 9BFFXGLB2FFD61592; un automóvil Chevrolet Monza SLE, chasis Nº 9BG5JKLLZGB028797; un tractor Ford modelo 4.600, motor D.5.N.N. 6015G; un tractor Ford 4.600, motor D.5.NN. 6015.G; una sembradora en línea modelo P.A. 1250 tipo LB serie 631065; una sembradora al voleo Nº 3514, tipo 6.000; año 1978; una trarilla, modelo R.A. 102R Nº 13-B.000.12B; una disquera 24 discos marca Tatu; un arado de tres discos; una trituradora de grano tipo TH 4.000; una disquera de 26 discos sin número; y un arado cincel de cinco pies.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales y gravámenes de importación, IVA e IMESI que correspondan para su regularización. — Rivera, 2 de diciembre de 1988. — Martha E. Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 7.200,00 3|pub. 37615 Dc.9-v.dc.13.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos; "Otte de Bernal Isabelita contra CHAVEZ WALTER VALENTIN. Juicio de

pérdida de la patria potestad" (Ficha letra F. Nº 93|988) se cita, llama y emplaza a Walter Valentín Chavez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo Salaberry. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 45880 Nv.23-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.2.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratolados: "Altez, Enrique Daniel y Bernardo, Ilda Mary c.| DECUADRO, JOSE LUIS - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha: 227|85), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a José Luis Decuadro a efecto de que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. — Rocha, noviembre 11 de 1988. — Esc. María C. de Salterain.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 45976 Nov.29-v.dic.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Rodríguez de Claret, María Angélica y Pedro Claret Piriz (por el menor: Gustavo Avelino Claret Martínez) contra HUGO MARIA CLARET RODRIGUEZ y MARTA MARTINEZ "Guarda" (F: C|431|88), se cita, llama y emplaza a Hugo María Claret Rodríguez, a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 1º de diciembre de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 37332 Dic.7-v.dic.20.

SAN JOSE

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrtado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PINTOS, MARIA LUISA y otros - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 677|1988), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Eleodoro Delgado Perdomo y Victoria Pintos Ferreira, por el término de noventa días, a de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, octubre 13 de 1988. — Escribana Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 36540 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en los autos caratulados: Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c| LOPEZ IRMA "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación adoptiva" (Fa. F|145| 987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma López a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 16 de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado Actuario Adjunto.
27) (L. 13 209) 30|pub 45725 Nov.21-v.dic.30.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Francisco Caresani c| AMANDA o AMANDA TERESA CARESANI "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 547 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Francisco Caresani iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra Amanda o Amanda Teresa Caresani como madre natural el pre-fallecido Ricardo Ismael Caresani solicitando se declare a Ricardo Ismael Caresani hijo natural de Amanda o Amanda Teresa Caresani

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Amanda o Amanda Teresa Caresani y a todos los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho en el mismo en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 12.000.00 30|pub. 36419 Nov.29-v.dic.30 Feb.1-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Emilia Gaitán y José Pedro Imas c| SILVIA CRISTINA CHOPITEA "Pérdida de la Patria Potestad" (FA N.o 221|M|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emilia Gaitán y José Pedro Imas promoviendo juicio de pérdida de la Patria Potestad contra Silvia Cristina Chopitea a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Ricci. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub [illegible] v 9-v dic 20

ESCRITURACION FORZADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| BLANCA URIARTE VIERA de LAVIÑA Y OTROS - Escrituración Forzada" (Ficha Nº 1304 año 1983), se hace saber que este Juzgado intima a los propietarios del inmueble padrón Nº 1752, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, Sra. Eloisa, Laura, Evaristo y José Viera Bidarte; Celia Mayol de la Fuente; Celma Eva y Liana de la Fuente Mayol y Concurso de Juan José Uriarte, a que presenten en esta sede los títulos de propiedad del mismo, bajo apercibimiento de procederse en la forma judicial de estilo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que el emplazamiento se realiza por treinta días. — Mercedes, 22 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (C) 30|pub. 45376 Oct.31-v.dic.12.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Mercado, Carlos Wellington y María R. Sosa c.| MARGOT ALVAREZ CRUZ y CLAUDIO MIGUEL ROMERO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: Nº 178 A, año 1988), se cita, llama y emplaza a Margot Alvarez Cruz y Claudio Miguel Romero, para que comparezcan a esttar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 36359 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Villanueva, Dorbalina c.| JOSE OMAR SOSA - Impugnación de Reconocimiento" (Ficha Nº 524-A, año 1985), se cita, llama y emplaza a José Omar Sosa, para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta
27) N$ 6.000,00 30|pub. 36357 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

PARTICNON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en autos: LEMOS LEMOS ADRIANA ROSA y otros "Partición" (Ficha N.o 526 A año 1988) se cita, llama y emplaza a Tito Francisco, Jaime Doribal y María Teresa Lemos por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 33446 Nov.9-v.dic.20

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Balcedo César y otros y Nibia Olivera Balcedo c.| MARIA DEL ROSARIO BALCEDO, "Partición" (Ficha Nº [illegible]-A año 1987), se cita, llama y emplaza a Gabriel, Renee, Darío o Darío, Erasmo y Alcides Balcedo Silva, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Treinta y Tres, mayo 23 de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 30251 Nov 7-v dic.16.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de diciembre de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,723500
Argentina	Austral	0500			12,870000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,137600
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,110000
Bélgica	Francos Belgas	0800			36,070000
Brasil	Cruzados	1000			603,420000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,185500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,631000
España	Pesetas	2100			112,200000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,887000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,943600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,869700
Italia	Liras	3500			1.273,750000
Japón	Yens	3600			121,420000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,422000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1,523200
Portugal	Escudo Portugués	5200			142,650000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,261000
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,990000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,443000
Venezuela	Bolivar	6200			37,000000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,206100
	Der. Esp. de Giro	0007		U$S	1,373600
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 28,10000	N$ 28,60000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,42500	" 0,44500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 437,00000	" 438,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 437,00000	" 438,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 437,00000	" 438,00000	———
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	8 5|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7|12|88	9 11|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 2 meses	9030	Valor	7|12|88	9 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7|12|88	9 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7|12|88	9 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	7|12|88	9 9|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7|12|88	5 1|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7|12|88	5 1|8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7|12|88	5 5|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7|12|88	4 9|16
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	430,8000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	129,5000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	6,2000
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	610,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 46223 Dic.12-v.dic.12.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 2 de diciembre de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,723000
Argentina	Austral	0500		12,870000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,146800
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,180000
Bélgica	Francos Belgas	0800		36,240000
Brasil	Cruzado	1000		597,140000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,186500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,668000
España	Pesetas	2100		112,800000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,883000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,941500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,863500
Italia	Liras	3500		1.273,750000
Japón	Yens	3600		121,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,468000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,534900
Portugal	Escudo Portugués	5200		143,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,271000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,010000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,441500
Venezuela	Bolívar	6200		37,100000
	Com. Econ. Europea	6202	U$S	1,205800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,368140

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 27,80000	N$ 28,30000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,43000	" 0,45000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 435,00000	" 436,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 435,00000	" 436,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 435,00000	" 436,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	8 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2|12|88	9 9|16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	2|12|88	9 7|16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2|12|88	9 3|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2|12|88	9 3|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre. 12 Meses	9150	Valor	2|12|88	9 1|2
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	2|12|88	5 1|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	2|12|88	5 1|8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	2|12|88	5 7|32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	2|12|88	4 5|8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 426,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 129,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 6,1200
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 608,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 46222 Dic.12-v.dic.12.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA FLEITAS FLEITAS de LEITON y CESAR AURELIO LEITON FLEITAS (Ficha F. 1301|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37755 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA UBALDINA MARTINEZ o MARTINEZ ESTEVES o ESTEVEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ GAMBOA (Ficha F. 1335|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37754 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BAS MULLER (Ficha F. 1321|88); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37783 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FRANCO PEREZ (Ficha F. 1349|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37823 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ETHEL ALICIA FASSIO RENDON y HECTOR SANTIAGO CAGLIO MAFFEI (Ficha D. Nº 1147 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37632 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDA o MARIA HERMINDA CROSSA MOLINELLI de CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37749 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO OLGUIN SILVERA (Ficha D. Nº 1385 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37686 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CAVALLERO PEREZ (F. D. 1323|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37684 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO MERCIANO SANTANA ZAPATA (Ficha D|1121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37782 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO LUIS CARBAJALES (Ficha D. 671|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37786 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RUCCHI ROUX (Ficha D. 1279|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37784 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA BATLLE SUGO RISSO (Ficha D. Nº 1069|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub 37824 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANRIQUE CAVIGLIA DUCLY (F. 1307|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo: 14 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37628 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno: dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ROSA CATRUFO DI BELLO (Ficha F. 1353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37629 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO CARACIOLO SILVA TERRA (Ficha F. 1393|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37633 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MIRANDA (Sucesión Ficha F 1351|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37785 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO HECTOR BONATTI LOPEZ (F. 1325|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37752 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dispuso la apertura de la Suc de OFELIA MANTERO BENTANCOR (F. 1247|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37811 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA CAMESELLE VIEITES "Sucesión" (Ficha A. 1275|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37751 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINEZ FERNANDEZ DE DA SILVEIRA "Sucesión" (Ficha A. 743|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37825 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA FACHOLA DE VIGNOTTI y JUAN RAMON VIÑOTE o VIGNOTTI RIZZO (F. S.|1353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub 37685 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO RODRIGUEZ CAMACHO (F. S.|1179|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37626 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VAZQUEZ (Ficha E.|1091|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37683 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MEDEIROS (Ficha E.|1449|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37750 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BIBIANA ROMERO DEL RIO de ROMERO (Ficha E.|962|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37788 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI LASCIO CARLOMAGNO (Fa. S.|937|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de di-

ciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37630 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CAMPO DE SERRA (Ficha S. 925|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37781 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE RODRIGUEZ ROMERO (Ficha S. 929|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37778 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA LUISA LACASA ALMALVEZ (Ficha F. 1200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37822 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESCURSELL MORET (Ficha F. 1252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37753 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR CASTELLI BLANCO y LINA HERMIDA ALVAREZ (Ficha F. 1194|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37780 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA PORCIRES IRACE o PORCIRES IRACE DE ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37645 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BECQUER VAZQUEZ FIGUEREDO (Ficha D.|1280|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37828 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS RAUL DOMINGUEZ UMPIERREZ (Ficha D. 1352/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37808 Dc.12-v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR LUCIANO GARCIA CALATRONI y GERMINAL GARCIA CALATRONI (Ficha D. 484/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37756 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KOLLAR PERVERIC o KOLLAR DE COLOSA (Ficha D. 1390/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37812 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSANO NUÑEZ o MARIA ROSANO DE AYALA (F. 1104/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37627 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDELMA DEL CARMEN CHANVULCHE DE LECUONA (F. 1130|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 34687 Dc.9-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA BARREIRO MURO y VICTOR ARISTEO CAIMI USLENGHI, "Sucesiones" (Ficha A. 1128/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37757 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANOUG SANDJIAN MAKSUDIAN o MASUDIAN y de SAMIRAN REZIAN REZIAN o KRAJIAN, "Sucesión" (Ficha A. 1070/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37787 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CALCAGNO o CALCAÑO LANGON, "Sucesión" (Ficha A. 1000/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37821 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BONORA MOLITERNI (Ficha E. 1200/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37631 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SERQUEIRA GONCALVES (Ficha S. 1106/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37779 Dic.12-v.dic.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ARBIZA MORAES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 28 de octubre de 1988. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37792 Dic.12-v.dic.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL MELO ALONSO o RAUL MELO GANSO y de CELICA BUSTELO SUAREZ de MELO (F. C. V. 328/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37665 Dic.12-v.dic.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMIRO MENA o RAMIREZ MENA y REY PURA LUZ SOSA o REY PURA LUZ de MENA (Ficha B. Nº 368, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 9 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000.00 10/pub. 37727 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de WILLIAMS SILVERA LEAL (Ficha B. 467/987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37724 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTE DELIA CABRERA DUARTE o CABRERA de ODERA (F. 317/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 18 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37725 Dic.12-v.dic.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ERWIN HODEL SCHAFFNER (Ficha C. Nº 249, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de noviembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37652 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BARTEL CALISTRO (Ficha C. Nº 247, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37653 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO LEON BENTANCOR FABRE (Ficha C. número 254, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37654 Dic.12-v.dic.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES IBARRA LEON o IBARRA de COITO (F. B. Nº 798|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37656 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DELTA CORUJO CALLERO o CORUJO de MARTINEZ (F. B. Nº 712|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 30 de setiembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37657 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA GARCIA FUENTES de OTTONELLI (F. B. Nº 698|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 30 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37658 Dic.12-v.dic.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE CABRERA CABRERA (Ficha 767/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36792 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROLANDO LERESA CORREA (Ficha 888|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 18 de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37662 Dic.12-v.dic.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SOSA CAPRIO, PEDRO MARIA (Fa. B|759|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37698 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARABAJAL CASTIGLIONI, ALBA DORA RAMONA (Fa. B|755|1688), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 17 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37699 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de KONRATH GODOY de RODRIGUEZ, EMMA (Ficha B|751|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37700 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nInstancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO WINFRIED BORKOWSKY o ADOLFO WILFREDO BORKOWSKY y PAULINA TERESA WEISS o PAULINA TERESA WAIS (Ficha B|769|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 23 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37701 Dic.12-v.dic.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA de MARQUEZ, MARIA (Sucesión F. B. 72|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 30 de noviembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37722 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MALZONI, CAYETANO ARISTIDES (Sucesión F. B|73|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 30 de noviembre de 1988. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37721 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MARSENIUK o MARSENIUK GOLUK, ESTEBAN (Sucesión F. B|70|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 28 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37720 Dic.12-v.dic.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SILVA (Ficha B. 241|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37820 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENE ALONSO FERNANDEZ y FLORA FERNANDEZ de ALONSO (Ficha B. 271|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub 37744 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA RODRIGUEZ BORGES (B. 382|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 37819 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nIstancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MOHANA CHUCAIR o CHOQUAIR o SARQUIS (B. 354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 10 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37745 Dic.12-v.dic.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR AMARILLO (B. 909/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37807 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA o ZELMIRA CORREA SILVEIRA de CANOSA (B. 858/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37799 Dic.12-v.dic.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN MANUEL SANTOS FERNANDEZ (Ficha 802/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 16 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37771 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de PRUDENCIO FUMERO VOLPPI o VOLPE y de MARIA MIRTA o MIRTHA MENENDEZ DA SILVA DE FUMERO (F. 852/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 25 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Escribano, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37770 Dic.12-v.dic.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA EVANGELINA GIANECHINI ROBERTS de MAZZOLINI (Ficha B|180|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de noviembre de

1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37736 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FATEEV TERECHENKO (Ficha B|185|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 37735 Dic.12-v.dic.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO SANTANDER AMARILLO (Ficha 378/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de noviembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37739 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GIL SAMANO, FELIX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37738 Dic.12-v.dic.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ELDA EVIDELIA o EBIDELIA MIRABALLES FONTES y de MAURO ACOSTA ORGEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 37717 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARCELO PEREIRA ROBAINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37716 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CRISTOBAL MALDONADO BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37715 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BEZON IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37714 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez [illegible] de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 37713 Dic.12-v.dic.23.

3—Convocatorias Comerciales

CIA. INMOBILIARIA CENTENARIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1988, a las 10 hs. en el esc. 207 de la calle T. y Tres 1314, para considerar:
1) Aprobación de la memoria y estados de situación y resultados al 31 de diciembre de 1987.
2) Destino a darse a las utilidades.
3) Nombramiento de autoridades para el próximo ejercicio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El registro de acciones o certificados de depósito de las mismas, podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión, (artículo 14). — El Directorio.
3) N$ 5.220.00 5|pub. 37649 Dc.12-v.dc.16.

EXPORTADORA IMPORTADORA DEL PLATA S. A.
(EXIMPLATA S. A.)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 12 de diciembre de 1988, a las 8 horas, en el local de la calle Misiones 1319, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31.10.1985, 31.10.86 y 31.10.87.
2) Determinación del número de directores y elección de los mismos. — El Directorio.
3) N$ 1.450.00 1|pub. 37696 Dc.12-v.dc.12.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el inciso i) del artículo 17 y en los artículos 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de diciembre de 1988, a las 14.30 horas, en la Avda. Francisco Solano López 1491, de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (art. 40).
2º) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de las utilidades, forma de pago del dividendo e informe del Síndico, correspondientes al 64º ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1988 (arts. 25, 29 y 43).
3º) Remuneración del Síndico (art. 26).
4º) Elección de un Síndico y su suplente, (art. 24).
5º) Elección de tres directores (art. 9).
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 33).
Notas. — a) Si a la hora designada no asistieran accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, la Asamblea se realizará treinta minutos después con los presentes (artículos 31 y 32); b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente (art. 38) hasta 72 horas antes de la Asamblea, así: si es con depósito de acciones, en la Sección Valores del Banco Comercial Cerrito 450 esq. Misiones, liberados de gastos por depósito temporario en la Empresa; o, si es presentando certificados bancarios, en el Banco citado o en la Tesorería de la Sociedad, Avda. Francisco Solano López 1491; c) Las listas para la elección de directores deberán necesariamente inscribirse en la Gerencia de la Sociedad, cinco días antes de realizarse la Asamblea (art. 12). — Montevideo, 8 de diciembre de 1988.
3) N$ 4.350.00 1|pub. 37851 Dc.12-v.dc.12.

VIERMOND S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de diciembre de 1988, a la [illegible] C. Martínez 1617 piso 1, para [illegible] orden del día:
1º) Conside[illegible] la memoria, balance general, cu[illegible] de p[illegible] y ganancias, e informe del S[illegible] correspondiente al ejercicio cerrado el 31 d[illegible] de 1988.
2º) Desig[illegible] de Directores titulares y suplentes.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se informa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios antes del 15 de diciembre de 1988 en que se procederá al cierre del registro respectivo.

Segunda convocatoria

No habiendo quórum para sesionar en la primera convocatoria la Asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes y representados para tratar el mismo orden del día, 22 de diciembre a las 18 horas en el mismo local. — El Directorio.
3) N$ 2.900.00 1|pub. 37672 Dc.12-v.dc.12.

HORACIO TORRENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de diciembre de 1988 a las 17 horas en el local social, calle Cuareim 2082, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y estados de situación y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2) Elección de autoridades para el próximo ejercicio (art. 8).
3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea (art. 24).
Nota. — Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea, deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de entrada y calidad electora de votos que corresponda a cada accionista (Art 22). — El Directorio.
3) N$ 2.610.00 1|pub. 37648 Dc.12-v.dc.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IZQUIERDO, MARIA de los ANGELES con PAZOS, JUAN M., se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Izquierdo y Juan Manuel Pazos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37639 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ESCOBAR VICENTA LILIAN con DE LOS SANTOS CARLOS ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 809|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto De Los Santos y Vicenta Lilián Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Torreria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37817 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTELUCCIO PESCE RAMON y RODRIGUEZ TELLECHEA NELLY MABEL (Ficha número 30|88) saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exis-

tente entre los esposos Ramón Casteluccio Pesce y Nelly Mabel Rodríguez Tellechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 37769 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos GUARILLA y PAROLO "Disol. y Liquid. Soc. Conyug." (Ficha E|Nº1105|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN o JUAN MATEO GUARILLA MONTESANTO y LIDIA o LIDIA LUISA PAROLO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. —
5) N$ 14.400,00 20|pub. 26727 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ABELANDO VICTOR y MUT MARTA ELENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 669|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Abelando y Marta Elena Mut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37768 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CALISTRO VIERA, PABLO DISNEY y FERREIRA DA LUZ, MARIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|1037|88) se hace saber que se ha decretado la disolución entre los esposos Pablo Disney Calistro Viera y Maris Ferreira Da Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para y liquidación de la sociedad conyugal existente que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37833 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LOMBA VILLAR, GONZALO c| ANITA MARTA SALGADO RUOCCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Lomba Villar y Anita Marta Salgado Ruocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37767 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FALCO, CARLOS ALBERTO y LEOTADO VARLLABEDIAN, NELDA LILIAN - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 983 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Falco y Nelda Lilian Leotado Varllabedian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37060 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CASTRO SUAREZ OCTACILIA u OCTACILDA - Sucesión" (Ficha: F. 174|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Castro Cardozo y Joaquín Castro, a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 31016 Oct.24-v.dc.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BONILLA MARTIRENA, ANGEL ARTIGAS y DINEGRI, JULIA" (Ficha 19, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Julia Elcira Dinegri y Angel Artigas Bonilla Martirena, y se ha mandado cita a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub 37764 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente contra FAJARDO CASTRO ELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D Nº 813|88) se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 2 de setiembre de 1988 — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.
8) N$ 7.500,00 10|pub. 28517 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 94|5

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para: Sucursal Minas, Acondicionamiento térmico, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, piso 8º

Las propuestas se abrirán el día 19.1.89 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado.

Para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionarán. La apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 46234 Dc.12-v.dc.14.

LICITACION PUBLICA Nº 94|7

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para: Agencia Colón - Acondicionamiento térmico, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, piso 8º

Las propuestas se abrirán el día 26.1.89 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado.

Para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionarán, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 46235 Dc.12-v.dc.14.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación pública Nº 5/88 - Carpeta 168/88

Llámase a licitación pública por el suministro de 5.000 camisas (4.000 de color celeste y 1.000 de color beige) y 2.500 metros de tela azul marino para la confección de pantalones de verano, con destino a la Policía de la República, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478 todos los días hábiles de 7.30 a 13.30 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 15 de diciembre del corriente a la hora 9.45.

De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 10.

Valor del pliego de condiciones: N$ 4.000.00. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988.
12) (C.C.) 3|pub. 46231 Dc.12-v.dc.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 292/988

Aviso Nº 100/88

Martes 27 de diciembre de 1988.
Contrato Nº 292/988 (Lic. Pública).

ARTICULOS DE ESCRITORIO

Primer llamado: Hora: 9.00.
Segundo llamado: Hora: 9.15. — Periódica - Plaza.

—Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.

—Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Valor del pliego: N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil).

Montevideo, 6 de diciembre de 1988.

12) (C.C.) 1|p Dic.12-v.dic.12.

CONTRATO Nº 291/988

Aviso Nº 99/988

Lunes 26 de diciembre de 1988.
Contrato Nº 291/988 (Lic. Pública).

PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

Primer llamado: Hora: 9.00.
Segundo llamado: Hora: 9.15. — Periódica - Plaza.

—Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, oficina 412.

—Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Valor del pliego: N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil).

Montevideo, 6 de diciembre de 1988.

(C.C.) 1|pub. 46237 Dic.12-v.dic.12.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de diciembre de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939: de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil "En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HILDO ALBEZ, 23 años empleado, oriental, domiciliado Barrio Ruta Lourdes Peatonal 1 número 5312 y DELIA VERONICA SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peatonal 1 Nº 5312.

GUILLERMO DEMETRIO DEL CERRO, 25 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Benito Blanco 1127 Apto. 602 y MARIA ALEXANDRA LAWLOR, 22 años soltera, téc. administración oriental, domiciliada Río Branco 1345 p. 4 Apto. 3.

MARNE ALVEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María Nº 1057 Apto. 002 y MARIA CAROLINA ROSA, 31 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1057 Apto. 002.

JORGE EDUARDO AGUILAR 36 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia Nº 4395 Apto. 6 y BLANCA LIRA VICENTE, 60 años, viuda, peinadora, oriental, domiciliada Jujuy 2784 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

GONZALO ESPOSTO, 24 años soltero empleado, oriental, domiciliado Pablo Podestá 1316 y MAGALI AIDA CRUZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Blandengues número 1717 Apto. 202.

OFICINA Nº 3

DOUGLAS MIGUEL CRUZ, 24 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Durazno 1440 y LUZ MARINA ACOSTA, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Plutarco 4032.

WALTER SECUNDINO CAIANI, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1595 y NORMA IRIS BARBOZA, 30 años, divorciada oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1595.

ARIEL CLAVEAUX, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2814 y ETHEL JACINTA RODRIGUEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3681 Apto. 2.

PABLO VICTOR CASTAIBERT 40 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado Francisco Vidal 617 y GABRIELA MARIA RUVERTONI, 27 años soltera, oriental, domiciliada Rambla República de México 6399 Apto. 201.

NESTOR FABIAN CAUNA, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Yupes esquina Ladines s/n. y SONIA SUSANA LARROSA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osvaldo Yordani 1233.

FEDERICO EDUARDO CAPURRO, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Martí 3194 Apto. 403 y ELENA BEATRIZ REDONDO 37 años divorciada ,empleada, oriental, domiciliada José Martí 3194 Apto. 403.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FEBLES, 39 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2416 y MARTHA OLGA TASCHNER, 42 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Agraciada 2929 H Apto. 416.

GONZALO LUIS FERNANDEZ, 26 años, soltero, arquitecto, oriental domiciliado Ferrari Nº 1258 Apto. 001 y ANA INES FALCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Armenia 3795 Apto. 1002.

OFICINA Nº 5

PEDRO ANTONIO IGLESIAS, 38 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3040 y MARIA INES GONZALEZ 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3040.

TELMO MARCEL GUTIERREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle L Nº 5934 (Bº Sarandí) y ESTELA VIRGINIA GOMEZ 16 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Calle L Nº 5964 (Bº Sarandí).

ROBERT ANIBAL IRIARTE, 29 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Nelson número 3558 Apto. 2 y SILBANA ROSSANA ROVIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3558 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

GUILLERMO HORACIO MACIEL, 30 años, soltero, abogado, estadounidense, domiciliado Chucarro 1148 Apto. 301 y MYRIAM IVONNE REGUEIRA, 26 años soltera, médico, oriental, domiciliada Monzón 1859 Apto. 2.

JUAN CARLOS MACHADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces número 3963 bis y ANDREA FABIANA BRAVO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agaces número 3963 bis.

LUIS ANTONIO MARTIN 24 años, soltero, maquinista naval, oriental domiciliado Grecia Nº 4177 y SILVIA ALICIA MARANA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Bonavia 8092.

OFICINA Nº 7

RUBEN DARIO PUYARES, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2892 Apto. 601 y HORTENSIA LUCIA D'ALBORA 47 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2892 Apto. 601.

ROBERTO PIREZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Florida 1276 apartamento 808 y MIRTHA JUDITH ARRIZABALAGA, 37 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Florida 1276 Apto. 808.

OFICINA Nº 8

CARLOS MARIO ROSALES 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Batlle Pacheco 4421 y SILVIA NELLY GOPAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2834.

CARLOS MARIO ROSALES 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado César Batlle Pacheco 4421 y SILVIA NELLY GOPAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2834.

ENRIQUE WASHINGTON RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4582 Apto. 002 y VERONICA LOURDES THIEBAUT 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Moro 4515.

TINERFE RAMOS, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mentana 4010 y LILA INES GARCIA, 52 años, divorciada, oriental domiciliada Mentana 4010.

NADER ROSA, 20 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Urbino 4056 y MARIA LUISA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Urbino 4056.

OFICINA Nº 9

MIGUEL FERMIN SANCHEZ, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Emilio Raña 2498 y SANDRA IVONNE VIDARTE, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2864 bis.

ALEJANDRO ENSEBIO SANCHEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Veraguas 1744 Apto. 6 y MARY DANIELA RODRIGUEZ, 21 años soltera, oriental domiciliada Luis Lasagna 6545.

OFICINA Nº 10

NELSON DANIEL VELAZCO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado China 2197 y MARIA LORENA VIQUE, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pedro Campbell Nº 1528.

JOSE ANTONIO NOYA, 27 años soltero, empleado, oriental domiciliado Galicia 1837 y KARIN ALEXANDRA HODNIK, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Inca 1768.

SERGIO ALEJANDRO NAVRATIL, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Constitución 1794 y ADRIANA NOEL RODRIGUEZ, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Marmarajá 2275.

14) N$ 600,00 3|pub. v.dic.14.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones — 33 Orientales 650
29/12/88 — Hora 14.00
Base: 312,48 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 893.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington González Luoni (Mat. 1846, R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones, "Santa Lucía", empadronado con el Nº 5 (antes en m./área 1759), compuesto de una superficie de 262 mts., 57 dms. con 33 mts., 88 cms. al S.E. de frente a la calle España s./n., entre 29 de Diciembre y Vía del Ferrocarril.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 31.366 a nombre de Bernardo o Bernardo Ruben Martínez Peralta y Mabel Díaz González.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 2/12/988, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras,

certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1988 es de N$ 2.857,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 46254 Dic.12-v.dic.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º

27 de diciembre de 1988 - hora 14:00

Base: 66.961,11 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 191:360.794,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Peisino Chiessa (Mat. 2.299 - R.U.C. 070006040013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Padrón Nº 7.431/001, con una superficie de 67 mts. 46 dmts.; padrón número 7.431|002, con una superficie de 355 mts. 93 dmts.; padrones Nos. 7.431|101, 7.431|201, 7.431|301, 7.431|401, 7.431|501, y 7.431|601, cada una de ellas con una superficie de 34 mts. 23 dmts.; padrones Nos. 7.431|102, 7.431|202, 7.431|302, 7.431|402, 7.431|502 y 7.431|602, cada una de ellas con una superficie de 41 mts. 22 dmts.; padrones Nos. 7.431|103, 7.431|203, 7.431|303, 7.431|403, 7.431|503 y 7.431|603, cada una de ellas con una superficie de 40 mts. 60 dmts.; padrones Nos 7.431|104, 7.431|204, 7.431|304, 7.431|404, 7.431|504 y 7.431|604, cada una de ellas con una superficie de 52 dmts. 39 dmts.; padrones Nos. 7.431|105, 7.431|205, 7.431|305, 7.431|405, 7.431|505 y 7.431|605, cada una de ellas con una superficie de 40 mts. 60 dmts.; padrones Nos. 7.431|106, 7.431|206, 7.431|306, 7.431|406, 7.431|506 y 7.431|606, cada una de ellas con una superficie de 60 mts. 85 decímetros.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal en construcción en solar sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 7.431, con un área de 473 mts. 49 dmts., con frente a la calle Cerro Largo Nos. 1265|71, entre Yi y Yaguarón.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clases 85 - 97, Serie 200 Nº 36 a nombre de Garrido Hnos. Ltda.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación, y según información recabada en los Registros Públicos al 29|11|88, no existen contratos de arrendamientos registrados, y las unidades: 001, 002, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 501, 502, 503, 505, 506, 602, 603, 604 y 605 se encuentran prometidas en venta a: Nelly Luzardo Cabrera, Torre Mayorca S. A, Perfecta S. A., Velero S. A., Torre Mayorca S. A., Perfecta S. A., Juan Bide, José Walter Carballo Zumaglino, Dora Lalinde Bartaburu, Isaac Szmulewicz, Dilia Delgado Martínez, Teresa Giglio Demarco, Felicia Escoto Machado, Rosina Pérez Aguirre, Nelis Paredes, Alicia López, Ubaldo Cruche, Yolanda Francisca Penna Ferrera, Juan Atanasova, Graciela Gutiérrez, Angel Robano y Ma. del Carmen Navatta, Laura Garrido y Patricia Riggiero respectivamente. Según información que obra en poder del Banco las unidades 301, 302, 303, 304, 305, 306, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 504 y 606; han sido prometidas en venta por esta Institución a Fredy Monsa Dinardo, Roberto Feher Pérez, Guillermo Bugarín Domínguez, Eos Bentancourt Baffico, Ana Gerez Silva, Renée Mirtha Malatesta, Orfilia Díaz Zamit, María Arocena Pittaluga, Estrellita Lorier Pérez y Oscar Fernández, Silvia González Ferreyra, M. Weinberger Camaño, Olga Castro López, Myriam Iglesias Blanco y Rene Marcenaro Fenicio respectivamente, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, ley número 14.261).

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1988 es de N$ 2.857,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 46255 Dic.12-v.dic.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia 552
28|12|88 - Hora 15:00

BASE: 452,80 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:294.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Alfredo De Palleja (Mat. 1822 - R.U.C. 070046870017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 13a. Sección Judicial del departamento de Florida, "Villa 25 de Agosto", padrón No. 177, área: 496 metros 7.568 centímetros, con frente a las calles Mateo Lázaro Cortés y Juan José Aguiar, por ser esquina.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 No. 1.545 a nombre de Roberto Raúl Larrosa Posse y Clotilde Yolanda Dati Milán.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 5 de diciembre de 1988, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1988 es de nuevos pesos 2.857,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 357,76. Condiciones del préstamo: comisión 2 por ciento, plazo 25 años, interés 5 por ciento, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00, de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 149,40, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración. — Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 46251 Dic.12-v.dic.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
29|12|88 - Hora 16:00

BASE: 3.128,29 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 8:940.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Mariano Rosas (Matrícula 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público al mejor postro y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en zona urbana de Las Piedras, 4a. Sección Judicial del departamento de Canelones, solar No. 11, padrón No. 5.304, área: 470 metros, con frente a calle de 17 metros entre 18 de Mayo y cierre del padrón No. 4014.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, número 49.460 a nombre de Hugo Rudemar Ferrari Peri y María del Carmen Donagrandi Bentancor.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5 de diciembre de 1988, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1988 es de nuevos pesos 2.857,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.044,74. Condiciones del préstamo: comisión 2 por ciento, plazo 25 años, interés 5 por ciento, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00, de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 1.481 09, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7o.) Informes en la Sección Procuración. — Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 46252 Dic.12-v.dic.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso tercero
28|12|88 - Hora 14:00

BASE: 6.001,84 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 17:152.000.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Diego Aragón (Matrícula 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 1304, padrón No. 61 477|1304|A, que se ubica en el 13o. piso, consta de un área de 63 metros 51 decímetros y forma parte del Bloque "A" del Conjunto Habitacional "Malvín Alto", sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo con frentes a Cno. Carrasco e Hipólito Irigoyen.

1o.) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 No. 28.878 a nombre de Walter María Albarenga Mendaro y Celina Nelly Plorutti Liesegag.

2o.) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 6 de diciembre de 1988, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7o. del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3o.) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios dos escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cartas relativas al inmueble.

4o.) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1988 es de nuevos pesos 2.857,79. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5o.) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.955,43. Condiciones del préstamo: comisión 2 por cineto, plazo 25 años, interés 5 por ciento, cuota de nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares con sanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6o.) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 4.356,50, correspondiente al saldo

de préstamo incluido en la base de remate.
7o.) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 46253 Dic.12-v.dic.16.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay c.| HISPANA S. A. - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B.| 121|87), se hace saber que el róximo 27 de diciembre a las 12:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, matrícula Nº 1716, R.U.C. Nº 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el Nº 32.097|001, señalada con el Nº 001 (antes padrón 207.919), en el plano del Agrim. Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 38.922 al 38.931, y según el cual se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 40 cmts., su superficie es de 139 m.2 73 dmts., y le corresponde el uso exclusivo del patio interior "UO" y un lugar en el garage "AsL" del primer subsuelo y también un lugar en los depósitos o bauleras del primer subsuelo y planta baja. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32.097 (padrón matriz) y según plano del citado Agr. Augusto Hareau de 6|2|1957, inscripto en Catastro el 7 de febrero de 1957 con el Nº 33.540, tiene una superficie de 622 m.2, con 49 dmts. y linda: 18 mts. 10 cmts. al Suroeste de frente a la calle Héctor Miranda y 18 mts. 2 cmts. al Oeste, también de frente por ser esquina a Bulevar Gral Artigas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63 % del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 % del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988.— Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 15.000,00 5|pub. 37766 Dic.12-v.dic.16.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos: "Berenguer Hildebrando contra NICOLAS A. BATTAGLIESE SCADIZZO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 647| 87) el 14 de diciembre a las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Luis Alberto Irigoyen (matrícula 3752. RUC 211255960016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 80.000,00: camión marca Chevrolet 6400, modelo del año 1951.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.160.00 3|pub. 37748 Dc.12-v.dc.14.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Río Internacional Casa Bancaria S. A. c/GEMA URUGUAYA LTDA. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 989|84), se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco (Matrícula Nº 362 - R.U.C. 211808550010), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4.076/001, matriz 4.076, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Rafael E. Passanante, de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11|11|70 con el Nº 64.676, se ubica en planta baja a cota más 0 mts. 9 cms a más 0 mts. 27 cms., tiene una superficie de 77 m2 85 dms. y linda: al SO. con espacio libre E que da frente a la calle Zabala, al NO con padrón 4.077; al NE, con padrón 4.071, al SE, con local 002, cabina A, pasaje y pallier B y espacio libre C. El terreno sobre el cual está construido el edificio del que es parte la unidad descripta, según plano antes referido, tiene una superficie de 197 m2 2 dms., con 9 mts. 10 cms. al SO de frente a la calle Zabala, entre las calles Buenos Aires y Sarandí, distando 21 mts. 38 cms de la esquina formada por las dos primeras; 21 mts. 65 cms. al NO, lindando con padrón 4.077; 9 mts 10 cms. al NE, con padrón 4.071 y 21 mts. 65 cms. al SE, con padrón 4.075.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
20) N$ 15.000,00 5|pub. 37345 Dic.12-v.dic.16.

SERGIO SPILLERE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Miraballes, Juan contra GUIDA, RAMONA" (Ficha C|365|84) (Juicio Ejecutivo) se hace saber que el día 19 de diciembre de 1988, a partir de la hora 11.30 en el local de A.N.R.C. (Zabala 1328) se procederá por parte del martillero Sergio Spillere, matrícula 3683, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación (fs. 49) N$ 533.334, el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4789|005, sito en la Séptima Sección de Canelones, balneario Shangrilá, según plano del agrimensor ingeniero Rodolfo Núñez Canessi, consta de un área de 34 metros 12 decímetros inscripto en Catastro de Pando número 5163, distando aproximadamente a 500 metros de Rambla Costanera, manzana 47, solar 11, sito con frente al N.O. a la Avda. Oriente, entre Génova y Avda. del Trópico.

Se previene: que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 o|o en efectivo (moneda nacional). 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate 6,63 o|o, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento, saneamiento y cargas análogas que afecten el inmueble; 4º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del 1,2 %; 5º) Los títulos se encuentran en el Decimoprimer Turno de lo Civil tramitados en autos: "Miraballes contra GUIDA y AUDRE S. A." (Ficha 97|85), 25 de Mayo 523, segundo piso; 6º) Si el comprador resultare cualquiera de las partes del litigio, y previa autorización del señor Juez a no consignar, deberán depositar el 10 o|o a los efectos de cubrir los gastos del martillero; 7º) Se deja constancia que se desconoce la situación del bien, respecto a posibles deudas con B.P.S. por obras existentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 30 de noviembre.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 30 días de noviembre de 1988. — Dra Estela Indart, Actuaria Adjunta.
20) N$ 10.800.00 5|pub. 37794 Dc.12-v.dc.16.

MARIO ARIAS
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: ISABEL CARBONELL UBEDA, "Sucesión" (Ficha D. 1237/984), el día 20 de diciembre de 1988, a las 14.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), con la presencia del señor Alguacil de la sede, el rematador Mario Arias (Matr. 512), sacará a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea las sumas de N$ 3:200.000.00 y N$ 2:800.000.00, respectivamente, los siguientes bienes inmuebles: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, Padrón individual Nº 13.112/001; se ubica en dos niveles: a) En Planta Baja, a cota vertical más 0 (cero) metro, 20 centímetros, con una superficie de 105 metros, 59 decímetros y; b) Altillo (entrepiso), a cota vertical más 2 metros, 66 centímetros, con una superficie de 12 metros, 34 decímetros. Area total de la unidad: 117 metros, 93 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo del patio A y terraza Bep (bienes comunes). Unidad de Propiedad Horizontal Nº 101, Padrón individual número 13.112/101; se ubica en dos niveles: a) En Planta Baja, a cota vertical más 0 (cero) metro, 25 centímetros, con una superficie de 2 metros, 81 decímetros y; b) En Planta Alta, a cota vertical 3 metros, 33 centímetros a 4 metros, 60 centímetros, con una superficie de 99 metros, 58 decímetros. Area total de la unidad: 102 metros, 39 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza C 1, ducto D 2, azotea E 2 y techo F 2. Ambas unidades se encuentran ubicadas en el edificio sito en la calle Asunción Nos. 1640 y 1642, Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 13.112, según plano del Agr. Carlos Pongibove, de agosto de 1984 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5103 el día 27 de agosto de 1984 y constan de una superficie total de 138,29 metros cuadrados, con frente sobre la calle Asunción de 8,68 metros.

Se previene: 1º) Que los inmuebles se encuentran desocupados; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en efectvio y en moneda nacional el 30 % de su oferta; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales o municipales, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3.63 %), pagadera en el mismo acto y en efectivo, y los que pudieren adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales; 4º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1.21 %); 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
20) N$ 14.400.00 5/pub. 37832 Dic.12-v.dic.16.

MARIO ARIAS
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ISABEL CARBONELL UBEDA, "Sucesión" (Ficha D. 1237/984), el día 29 de diciembre de 1988, a las 9.00 horas, en el local de Avda. Gral. Flores 3839, con la presencia del señor Alguacil de la sede, el rematador Mario Arias (Matr. 512), sacará a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 65.200.00, los bienes muebels individualizados en autos.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta en el acto, más el 12.30 % por comisión e I.V.A. del rematador; 2º) El plazo de retiro de la mercadería será de 48 horas; 3º) Comisión al expediente: 1.21 % a la parte. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.240.00 3/pub. 37827 Dic.12-v.dic.14.

HAIG ANDONIAN

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Eduardo Olmedo Alvariza c/ZEBALLOS DE NADA, MARIA; NADA, FLOREAL; IRIS y otros, "Cobro de Gastos" (Ficha A. 649/985), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1988, a las 10.00 horas, en el lugar del inmueble Montero Vidaurreta 1011, por intermedio del martillero Haig Andonian, asistido por el Alguacil de esta sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras (2/3) partes de su tasación, que asciende a nuevos pesos 2.064.000.00 del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 135.059, señalado con el Nº 10, según plano del Agr. Manuel E. Avilés del 2/8/1910, inscripto en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 22/8/1910, tiene una superficie de 247 mts., 50 dms. Deslinde: 8 mts., 25 cms. de frente al N.O. a calle Montero Vidaurreta; 8 mts., 25 cms. al S.E. lindando con solar 11; 30 mts. al N.E. y S.O.

con solar de la misma manzana y Nº 9 respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor oblará el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría; III) De la carpeta de títulos del inmueble, no surge agregado plano ni permiso de construcción ni documentación alguna que acredite la situación de las obras ante el B.P.S.; IV) Será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1.21 %). — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.600.00 5/pub. 37762 Dic.12-v.dic.16.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: DIAZ, FELICIA c/ CAPELAN CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 591/86) se hace saber que el día 28 de diciembre de 1988 a partir de las 11 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Román Bado Mat. 102 RUC 210351090010 asistido por el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública judicial, **al mejor postor y sobre la base de nuevos** pesos 14.666 666 del siguiente bien inmueble: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo padrón número **33.650 calle Anzani 2129 con una superficie** de 251 mts2 55 dcms que se deslindan así: 10 mts. de frente al N.O. a la calle Anzani entre Av. Italia y Ayuí, 14 mts. 80 cms al Sur con solar 10, 23 mts. 14 cms. al Sur, con solares 3, 4 y 5, 35 mts. 51 cms. al Noreste confina con solar 12.

Se previnee: 1.o). Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o como seña del precio obtenido. 2.o) No hay contrato de arrendamiento. 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión más IVA 3,63 o|o. 4.o) Que será de cargo al expediente la comisión más IVA, 1.21 por ciento del martillero. 5.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, Paysandú 935 primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de noviembre de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.600,00 5|pub. 37203 Dic.12-v.dic.16.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: "Dora María Susana Viera c.| LUIS EDUARDO ROMERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 566|83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 14:30 horas, en la calle Zabala Nº 328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 1:183.333,00 (2|3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo (ex 11ª), padrón número 114.375, señalado con el Nº 13 de la manzana H en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de julio de 1923 y compuesto de un área de 420 m. c. 9.275 cms. y el siguiente deslinde: 17 mts. 95 cms. de frente al Sur a la calle Rubén Darío; 23 mts. 45 cms. al Oeste a la calle Pedro Sáenz de Zumarán Nº 5260 (por ser esquina); 17 mts. 95 cms al Norte lindando con el solar 14 y 25 mts. 45 cms. al Este por donde linda con el solar Nº 12, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada.

2º). Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63 % del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21 % sobre el precio de remate.

4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 9º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.000,00 5|pub. 37765 Dic.12-v.dic.16.

COLONIA

FELICIANO CASERO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Agustina Chaves Miraballes, se hace saber que el día 21 de diciembre del corriente año a la hora 10, se rematará en pública subasta por intermedio del rematador Sr Feliciano Casero en el local de José P. Varela 451, ciudad, el bien padrón Nº 47 ubicada en Paraje Riachuelo, Primera Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 945 metros cuadrados, manzana 5, con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 25.084,00.

Se previene: que los títulos de propiedad del bien antes nombrado se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Suc. Colonia) y que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que los gastos de escrituración, comisiones e impuestos que la ley pone a su cargo serán afrontados por el adquirente.

Y que a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Dra. Agustina Chaves, Juez.

20) N$ 6.000.00 5|pub. 37661 Dc.12-v.dc.16.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "Esponda Leguina, Arnoldo Carlos c.| ESPONDA LEGUINA, GUIOMAR FERNANDO. - Cesación de Condominio", (Ficha A. 172|988). Se hace saber que el día 22 de diciembre del corriente año a la hora 10, el rematador público Juan Alberto Benech, matrícula 258 en su ubicación calle Sarandí y Bolívar de la ciudad de Rosario frente a la sede del Juzgado Letrado. Rematará judicial los siguientes vehículos, con la base de las dos terceras partes de la tasación: Camión Chevrolet 1952, matrícula L 80.460, padrón 1779, motor Bedford, modelo 220 D a gas oil de 60 HP y de 4 cilindros, base: N$ 800 000.00; Camión Bedford, modelo 1951, matrícula L 81.060 padrón 4967, motor a gas oil de 35 HP de 4 cilindros, base N$ 1:333.333,30.

Se previene: 1º) Que los vehículos se venden a la vista y sin reclamo; 2º) Las ventas son al contado y en efectivo; 3º) El comprador tiene a su cargo los siguientes gastos: 36,20 o|o que incluye comisión 10 o|o IVA sobre la misma 2 10, 0 10 de FEVRI, 3 o|o impuesto municipal a los remates y 21 o|o de IVA sobre el total de la compra y los gastos que origine la transferencia. — Rosario, noviembre 28 de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 4.320.00 3|pub. 37650 Dic.12-v.dic.14.

JUAN ALBERTO BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Esponda Leguina, Arnoldo carlos c.| ESPONDA LEGUINA, GUIOMAR FERNANDO. Cesación de condominio", (Fa. 172|988) se hace saber que el 22 de diciembre 1988 hora 9.30 en la puerta del Juzgado, el rematador Juan Alberto Benech (Mat. 258) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base que se indica de los siguientes bienes:

1) Establecimiento comercial sobre la base de N$ 4:002.411.33 (23 tasación) integrado por: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, área edificada m. 247.58, padrón 431|003 sita en Tercera Sección Judicial de Colonia (ciudad de Rosario), manzana 50 frente: m. 24,94 a calle Treinta y Tres; todas sus instalaciones, máquinas (obsoletas), materia prima, botellas y casilleros. Título de marca "Esponda" (artículos clase internacional 32) y camión Ford Thames modelo 535E, año 1958, 25 HP diesel, matrícula Montevideo 516.147, padrón 166.586;

2) Inmueble padrón 431|002 contiguo al anterior, con edificación (casa habitación de dos plantas) área edificada m. 159.98 frentes a calles: m 9,55 a Treinta y Tres m. 8.48 a Leopoldo Fuica y unidas por ochava recta de metros 2 48 base N$ 1:173.662.00 (2|3 tasación catastral);

3) Inmueble padrón 431|001 contiguo a los anteriores, casa habitación de una planta, área edificada m. 147.59 frente: m. 12,85 a calle Leopoldo Fuica, base N$ 1:154.366.00 (2|3 tasación catastral);

4) Fracción de terreno y mejoras compuesta por seis solares, sita en Tercera Sección Judicial de Colonia (ejido ciudad de Rosario), zona rural, padrón 10.207, área total: *según título 6.346 m. 87 dm.*, y según plano agrimensor Ivan Robert 6 396 m 74 dm. frentes a calles: m. 48.10 a Arroyo Quicho, m. 133 a la Curtiembre y unidas ambas por ochava recta de 5 m. base N$ 45 054.00.

Se previene que: a) El mejor postor deberá oblar en efectivo en momento de aceptarle la oferta en la siguiente forma: en establecimiento comercial el 30 o|o (treinta por ciento) y el saldo en un plazo de sesenta días dentro del cual otorgarse las escrituras de compraventa, y en los inmuebles padrones 431|001, 431|002 y 10.207 el 40 o|o (cuarenta por ciento) y el saldo en sesenta días dentro de los cuales se escriturarán las compraventas; b) Los gastos de escrituración y los impuestos de cargo del comprador; y c) Los títulos se encuentran de manifiesto en el Juzgado donde podrán ser examinados. — Rosario, noviembre 30 de 1988. — Esc. Rodolfo Benzano Actuario.

20) N$ 13.200.00 5|pub. 37655 Dic.12-v.dic.16.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "TECHERA, ANTONIO, - Sucesión", (Ficha 378|988), por auto Nº 4.040 del 18 de agosto de 1988, se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1988 a las 11 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de mayo 727, por intermedio del martillero Wilson Pimienta matrícula 2.209, (RUC 100021990014) asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor sobre 2|3 de la tasación, o sea N$ 2:866.667.00 de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 6.003, la que según plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripta con el número 85 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 20 de abril de 1949, tiene una superficie de 20 Há., 10 m. y linda por el Norte con Juana Martínez Núñez; por el Sur con Elvira Sosa de Martínez; por el Este con Antonio Techera y por el Oeste con camino Vecinal; 2º) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronada en m|á. con el Nº 6.003, con una superficie, según plano del agrimensor Antonio Odizzio Ravilla, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 273, el 24 de noviembre de 1948, de 27 Há., 8.440 m., lindando por el Norte Pedro Nández; por el Sur Elvira Sosa de Martínez, por el Sureste con Conrado Cáceres y camino vecinal y por el Oeste Zulema Núñez de Antonini, Juana Martínez y Florencio Martínez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tributos y demás que la ley imponga; c) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos que gravan los remates; d) Que será de cargo de la parte vendedora la comisión de venta del rematador del 1 o|o más IVA; e) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los inmuebles se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.600.00 5|pub. 37663 Dic.12-v.dic.16.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
JUDICIAL
Cese de Condominio
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: VERCELLINO MOLINELLI de ROMERO, BEATRIZ y Otros - "Cesación de Condominio" (Ficha: A|843|1988), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1988 a las 9 horas, en el hall de este Juzgado (Zorrilla Nº 942), el martillero Elbio N. Fernández (Matrícula Nº 613), asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Con la base de **N$ 789.080.00** la **chacra** Nº 752 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana, Padrón Nº 1626, que según plano del Agr. David Doti inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el Nº 7757 el 9 de setiembre de 1988, tiene una superficie de 11 Hás. 9.463 mts. 27 dcms., con frente al Suroeste a calle Nº 108A Ca-

mino Gral. a la Colonia; al Este a la calle número 283 ("g"); al Sur calle Nº 108 ("10") y al Oeste calle Nº 275 ("f"); II) Con la base de N$ 246.044,00, la chacra Nº 656 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana, Padrón Nº 1590, que según plano del Agr David Doti inscripto con el Nº 7757 el 9 de setiembre de 1988, tiene una superficie de 7 Hás. 7.388 mts. 10 dcms., con frente al Oeste a calle Nº 275 ("f"); al Sur da frente a la calle Nº 108 - Sur ("10"); al Este da a la calle Nº 283 ("g"); y al Norte linda con los padrones números 1588 y 1589. (El 50 % de este inmueble posee título y el restante 50 % se trata de adquisición de derechos hereditarios). III) Con la base de N$ 202.437,00, una fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 5994, que según plano del Agr. Gerónimo Ramos, inscripto con el Nº 55 el 15 de abril de 1948, según el cual tiene una superficie de 5 Hás. 169 mts., está señalada como fracción Nº 2 y se deslinda así: por el Noreste, 356 m. 20 cm. dando frente a Ruta Nº 3 y Gral. Artigas; por el Sureste y Noroeste linda con las fracciones Nos. 3 y 1 respectivamente; y por el Suroeste la cañada del "Sauzal". — IV) Con la base de 185.466,00, parte de la chacra Nº 746, Padrón Nº 1624 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana, que según plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el Nº 4622 el 20|8|1973; está señalada como fracción Nº 1, tiene una superficie de 4 Hás. 4.399 mts. 71 dcms. y de frente al Noreste a calle Nº 118 a Camino Gral. a la Colonia y al Este da frente a calle Nº 267.

V) Con la base de N$ 13.056,00, una fracción de térreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la Manzana Nº 27 de Pueblo Porvenir, empadronado co nel Nº 9, que según plano del Agr. David Doti inscripto con el Nº 7750 el 6 de setiembre de 1988 en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú, tiene una superficie de 1.804 mts. 62 dcms. con frente al Este a la calle número 275 ("f") y al Sur a calle Nº 110 Sur (Paraíso) formando esquina.

VI) Con la base de N$ 2.702,00, una fracción de terreno sin mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº 11 de Pueblo Porvenir, empadronado con el Nº 9, que según plano del Agr. David levantado por el Agr. David Doti inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Paysandú con el Nº 7751 el 6 de setiembre de 1988, tiene una superficie de 714 mts. 42 dcms., con frente al Este a la calle Nº 275 ("f") y al Sur a calle 118 - Sur (25 de Agosto) formando esquina; y VII) Con la base de N$ 6.528,00, una fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la Manzana Nº 13 de Pueblo Porvenir, Padrón Nº 85 y que según plano de mensura levantado por el Agr. David Doti, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el Nº 7752 el 6 de setiembre de 1988, tiene una superficie de 714 mts. 42 dcms. con frente al Norte a la calle Nº 118 25 de Agosto, entre las de Rivera y Artigas.

Se previene: 1) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto del remate: el 30 % del precio como seña; el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,63 % (incluído I.V.A.), de comisión de comprador; 2) Que el saldo de precio (70 %), deberán abonarlo dentro de los sesenta (60) días de aprobado el remate; 3) Que los inmuebles se venden en su actual estado de ocupación; 4) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán de cargo del adquirente; y 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

20) N$ 25.200,00 5|pub. 37705 Dic.12-v.dic.16.

RIVERA

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primre Turno de Rivera, en autos: "Carlos de Moura por CARIEL Sociedad Colectiva c| MARGOT DE MELLO DIAZ. - Juicio Ejecutivo". (Ficha A. 74|983), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1988 a las 10 y 30 horas se procederá por intermedio del rematador Neumar Noble, matrícula 887, con RUC Nº 140040040017) presidido por le señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en la puerta del Juzgado Letrado, de: Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, padrón Nº 3 211 compuesta de una superficie de 220 hectáreas, 4.448 metros cuadrados sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N 20:900.000.00) y al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera 22 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.600.00 5|pub. 37746 Dic.12-v.dic.14.

SALTO

CARLOS MARIA BAEZ
COBRO EJECUTIVO P/ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Salto, en autos: "Arribillaga, Octavio c/ SABARROS, LEONEL - "Cobro Ejecutivo p/Arrendamiento" (Ficha: B - 23/85), se hace saber al público: Que el día martes 20 de diciembre de 1988 a la hora 19 y 45 en el local de Brasil 322, el martillero Carlos María Báez, matrícula de la Asociación Nacional de Rematadores 3.741, con número RUC 160073630012, procederá a rematar con las 2/3 partes de la tasación según surge a fojas 280 de los autos mencionados los siguientes bienes muebles: 1 heladera Ferrosmalt familiar (12 pies); 1 máquina de secado y planchado; 5 aparatos de aire acondicionado (equipos completos de 10.000 B.T.U.) (frío y calor); (4 aparatos de aire acondicionado (equipos completos de 9.000 B.T.U.) (frío y calor); 1 centralita telefónica completa; 14 aparatos de teléfonos internos; 1 equipo de audio y amplificación (grabador, pasadiscos y consola).

Se previene: a) Que el mejor postor en el momento de serle tomada su oferta como última, deberá consignar el total de la misma; b) Que los bienes a presentarse se subastarán habiendo sido revisados en forma minuciosa por profesionales especializados, presentándose todos funcionando; c) Que la comisión del martillero es el 20 % sobre la oferta tomada como última; d) Que los bienes se pueden apreciar en el lugar donde se subastarán; e) Que indefectiblemente el remate se efectuará el día y hora señalados, no postergándose en caso de mal tiempo; f) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; g) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de diciembre de 1988. — Héctor Menoni Mattio. Juez de Paz. Tercera Sección.

20) N$ 5.400,00 3|pub. 37647 Dic.12-v.dic.14.

TACUAREMBO

VIRGILIO GONZALEZ

Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "POLICIA DE TACUAREMBO - DIRECCION DE SEGURIDAD. - Hallazgo", (Ficha 155|986), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1988 a la hora 9 y 30, en el local ubicado en calle Maciel Nº 471 por el martillero Virgilio González (Matrícula 2.987, RUC 190035240018), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una bicicleta marca ilegible, cuadro número F. 0898, sin guardabarros rodado 28.

Se previene al mejor postor que deberá abonar en el acto el precio ofrecido, la comisión del rematador y el IVA. — Tacuarembó, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.520.00 3|pub. 37709 Dic.12-v.dic.14.

VIRGILIO GONZALEZ
Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "POLICIA DE TACUAREMBO - DIRECCION DE SEGURIDAD. - Hallazgo", (Ficha 429|986), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1988 a la hora 9 y 30, en el local ubicado en calle Maciel Nº 471 por el martillero Virgilio González (Matrícula 2.987, RUC 190035240018), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una bicicleta para niño, marma ilegible cuadro Nº 47.746, manillar de carrera, sin asiento ni guardabarros.

El mejor postor deberá pagar en el acto el precio ofrecido, la comisión del rematador y el IVA. — Tacuarembó, 29 de noviembre de 1988 — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.520.00 3|pub. 37708 Dic.12-v.dic 14.

VIRGILIO GONZALEZ
Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "PIRIZ ALCANTARO. - HALLAZGO". (F. 40|986), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1988, a la hora 9 y 30, en el local ubicado en Maciel Nº 471, por el martillero Virgilio González (Matrícula 2.987, RUC 190035240018), se procederá a vender en remate público sin base y al mejor postor, una radiograbador marca "Hitachi", Nº S. 50334253, para cuatro elementos.

El mejor postor deberá abonar en el acto el precio ofrecido, la comisión del rematador y el IVA. — Tacuarembó, 29 de noviembre de 1988. — Dr., Rolando Vomreo Blanco, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.160.00 3|pub. 37707 Dic.12-v.dic.14.

VIRGILIO GONZALEZ
Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "POLICIA DE TACUAREMBO - DIRECCION DE SEGURIDAD. - Hallazgo", (Ficha 56|986), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1988 a la hora 9 y 30, en el local ubicado en calle Maciel Nº 471 por el martillero Virgilio González (Matrícula 2.987, RUC 190035240018), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una bicicleta "Graziella" color verde, cuadro L. Nº 0467 guardabarros blancos, rodado 16 x 1.75 x 2

El mejor postor deberá pagar en el acto el precio ofrecido, la comisión del rematador y el IVA. — Tacuarembó, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.520.00 3|pub. 37710 Dic.12-v.dic.14.

VIRGILIO GONZALEZ

Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "POLICIA DE TACUAREMBO. - Hallazgo", (F. 130|987), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1988, a la hora 9 y 30, en el local ubicado en calle Maciel Nº 471, por el martillero Virgilio González (artículo 2.987, RUC 190035240018) se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una bicicleta para dama, rodado 28 x 1 1|2, color negro.

El mejor postor deberá abonar en el acto el precio ofrecido la comisión del rematador y el IVA. — Tacuarembó 29 de noviembre de 1988. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.160.00 3|pub. 37706 Div.12-v.dic.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

K y R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contraot: 14 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 1612, folio 6079 vuelto, Lº 1.
Socios: MYRIAM VARSOVIA FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE LUIS NIETO AEMILIUS y MIGUEL PAIKIS o PAIKES.
Capital: N$ 750.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones y afines.
Administración: José Luis Nieto Aemilius conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 8.700,00 10|pub. 37761 Dic.12-v.dic.23.

EDITORIAL CRONICAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contratos: 21.10.986 - 25.11.986.
Inscripciones: Nº 54, folios 228 a 229, 1.12.986 Nº 55, folios 230 a 231 1.12.986 Registro Público de Comercio, Soriano.
Cedentes: JOSE HEBER RACIOPPI RODRIGUEZ y SUSANA MARION ECHAZARRETA de RACIOPPI a Francisco Ricardo Nolé Llaguno y Sofía Ardusso de Neira y María Elisa, Luis Mauricio y Rafael Elías Neira Ardusso a Myriam Valli de Nolé.

22) N$ 3.000.00 10|pub. 37431 Dc.12-v.dc.23.

COBALTEX LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cesión: 31.10.1988.
Registro: Nº 1387, folio 5115, Lº 2 de Contratos.
Cedente: MARIA VIOLETA BAYARRES SILVA.
Cesionarios: Luis Alberto Rodríguez Citara y Leopoldo Ramiro Bayarres Silva.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37759 Dic.12-v.dic.23.

MIRPE S.R.L.

Contrato: 24.11.88; Nº 1685, folio 6382 v., Libro 1.
Socios: MIRTHA SONIA LARROSA e IRENE NEGRO MONDELLO.
Administración: Mirtha Sonia Larrosa.
Objeto: Farmacia y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 37758 Dic.12-v.dic.23.

MICRO S.R.L.

Contrato: 1.8.88.
Inscripción: Nº 133, folios 537 - 538, Lº LIX.
Socios: MILTON ARIEL CARBALLO VAZQUEZ y MARIA CRISTINA CIAPPESONI RODRIGUEZ.
Objeto: Asesoría en organización de empresas; enseñanza en informática; asesoría e instalación de equipos de computación; venta de equipos de computación y útiles para oficinas y anexos.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: dos años, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37703 Dic.12-v.dic.23.

MADERPAY LTDA.

Contrato: 21 de setiembre de 1988.
Registro Comercio Paysandú: Nº 124, folios 507 a 512, Lº LIX.
Socios: ENRIQUE ELBIO CHINAZZO FERREIRA y MIGUEL CARLOS RIVERO HORTA.
Objeto: Explotación de madera y anexos.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Uruguay 1183.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37702 Dic.12-v.dic.23.

SERVI - CARR LTDA.

Contrato: 20.10.1988.
Inscripción: Registro Comercio Canelones número 307, folios 1245|1248, Lº Contratos.
Socios: ANIBAL ALBERTO RAPETTI NUÑEZ y LUZ MARINA CLAVIJO GUILLEN.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Taller mecánico, venta de repuestos y accesorios etc.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37666 Dic.12-v.dic.23.

LAUVI LIMITADA

Contrato: 1.11.88.
Inscripto: 23.11.88, Nº 1722, folio 6674 vto., L. Nº 3.
Socios: CARLOS ENRIQUE VADELL y NELIDA CORREA ALMADA.
Administración: Carlos Enrique Vadell.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Comercialización de toda clase de vestimenta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37679 Dic.12-v.dic.23.

D.P.A. AGENCIA ALEMANA DE PRENSA S.R.L.

(Montevideo)
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 11 agosto 1988.
Inscripción: No. 1645, Folio 6197 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Cedente: CARLOS B. JONES.
Cesionaria: Graciela Sarli Benincasa.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37813 Dic.12-v.dic.23.

PANDO DEPORTES LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 22 noviembre 1988
Inscripción: No. 339, Folios 1360|1361, 1988 en Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedentes: WILSON CESAR SOSA.
Cesionario: Norberto Leonardo Perdomo Coll.
Modificación: La administración a cargo de Wilson César Sosa conjuntamente con uno cualquiera de los restantes socios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37814 Dic.12-v.dic.23.

FACTURERIA PINARES S.R.L.

Contrato otorgado 20 octubre 1988.
Inscripto: Registro Comercio de Maldonado 21.10.88, Nº 196, folios 803 a 807, Lº 27.
Socios: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ORTIZ y ELSA MARIA GIOVANELLI MOSCA.
Objeto: Comercio industrialización de pan, facturería etc.
Razón social: "Facturería Pinares SRL", abreviándose: "Pinares Ltda.".
Domicilio: Maldonado.
Administración: Elsa Giovanelli Mosca.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00, aportado dos socios partes iguales.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37664 Dic.12-v.dic.23.

PANADERIA LAS BOVEDAS LIMITADA

Contrato: 30.8.1982.
Inscripción: Nº 923 folio 3393, Lº 1.
Socios: ISABELINO SOCA BONILLA, OLGA TERESA CRELLANOVSKY MOMOCHIUK TERESITA y MARIA IRENE SOCA KRIZANOVSKI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y|o comercialización productos alimenticios. Importación y exportación.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Isabelino Soca Bonilla y Olga Teresa Crellanovsky.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37637 Dic.12-v.dic.23.

INTERACCION S.R.L.

Contrato de fecha 8.11.88.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1652 al folio 6224 v., del Libro 1 de Contratos.
Socios: RICARDO JALABERT y ADOLFO GUIDALI.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar, comercializar e intermediar bienes y servicios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37636 Dic.12-v.dic.23.

RIVERA S.R.L.

Contrato: 11|noviembre|1988.
Inscripción: Nº 1669, folio 6290 v., Lº 1.
Socios: JOSE RAMON JUAN CARNE KAULICH, JOSE MANUEL GARCIA PEREZ y HEBERT SASSANO GUZZO.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fletes cobranzas, suministro de personal reparaciones mecánicas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37635 Dic.12-v.dic.23.

MARTIN GARCIA S.R.L.

Contrato: 11 noviembre 1988.
Inscripción: No. 1451, Folio 5362 vuelto, Libro No. 2.
Socios: DANIEL CAJADE NIETO; ANDRES FUENTES GARCIA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fletes, cobranzas, suministro de personal, reparaciones mecánicas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37634 Dic.12-v.dic.23.

MONARCH LIMITADA

Contrato: 15|11|88.
Registro Público de Comercio: No. 1720 al Folio 6665 del Libro No. 3 de Contratos.
Socios: WALTER GILBERTO KAMMERMAN LORAN y LEONARDO KAMMERMANN FERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio Electromecánico e Ingeniería Intermediaciones.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37830 Dic.12-v.dic.23.

ELECTROSISTEMAS S.R.L.

Contrato: 1|11|87.
Inscripción: No. 1520, Folio 5781, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALBERTO REBELLO y LUBA BUHAJCZUK.
Objeto: Electrónica y Comunicaciones.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Alberto Rebello.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37793 Dic.12-v.dic.23.

ALCON S.R.L.

Contrato: Montevideo, 29 de mayo de 1987.
Inscripción: No. 701, Folio 2617 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO RINALDO CONTI RIVERA y GREGORIO ARTIGAS ALANIS LARZABAL.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Hocquart No. 2101.
Objeto: Bar, parrillada, restaurante, confitería y afines.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años c|u.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37829 Dic.12-v.dic.23.

PETROIL LTDA.

CONTRATO SOCIAL

Fecha: 21 de setiembre de 1988.
Inscripción: No. 1293 al Folio 4746 vuelto del Libro No. 2 de Contratos.
Socios: ADOLFO JOSE SHAW BRACERAS y JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI.
Objeto: Representación de empresas comercializadoras de petróleo y sus derivados, de instalaciones y de equipos petroleros, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Rúben Enriquez Figoli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37795 Dic.12-v.dic.23.

COMPAÑIA RIOPLATENSE DE EXPORTACIONES LTDA.

Contrato Social: 14|10|88.
Inscripción: No. 1467 al Folio 5500 vuelto del Libro No. 1 de Contratos.
Socios: HECTOR LUIS CARDUZ y JORGE RUBEN ENRIQUE FIGOLI.
Objeto: Casa Exportadora, comercialización en el exterior de productos manufacturados, prestación de servicios de representación en otros países y promoción de exportaciones de empresas industriales.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37796 Dic.12-v.dic.23.

INTECO LTDA

Contrato: 8 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 1434, Folio 5292 del Libro No. 2.
Socios: LUISA ALLIONE LESCANO de MARQUEZ y GUSTAVO MARQUEZ ALLIONE.
Capital: N$ 448.000.00 por partes iguales.
Objeto: La fabricación, comercialización y colocación en obra de artículos de la industria de la construcción afines y anexos, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37797 Dic.12-v.dic.23.

HOTEL ARTIGAS LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Cedentes: MIGUEL y SUSANA MULERO PASCUAL
Cesionarios: Miguel Ramón Cattivelli Izetta y José Roberto González Martínez.
Administración: Miguel Cattivelli y José González indistintamente
Cesión: 14.10.88.
Inscripción: 17.10.88. Nº 1610 folio 6071 vto. Lº 1.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37341 Dic.12-v.dic.23.

ARGOS LTDA.

Contrato: 14|11|88.
Registro de Comercio de Canelones: No. 318, Folios 1286|1290, Libro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios y aportes: ARIEL BADO FERNANDEZ: N$ 150.000.00 y GONZALO GABRIEL NAVARRETTE BRAYER: N$ 150.000.00.
Objeto: Explotación de barraca de construcción y leña y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Lagomar, Canelones.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37798 Dic.12-v.dic.23.

PANDO DEPORTES LIMITADA

Contrato de regularización: 22 noviembre, 1988.
Inscripción: Nº 338, folios 1356|1359 1988, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: MARIA TERESA BERNENGO DEBELLIS y WILSON CESAR SOSA.
Objeto: Venta de artículos deportivos y afines.
Domicilio: Avda. Artigas 1019, ciudad de Pando.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital N$ 11:898.000 00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37816 Dic.12-v.dic.23.

VIFRA LTDA.

Contrato: 14|9|1988.
Inscripción: No. 1236, Folio 4661 vuelto, Libro 1.
Socios: DAMIANA FRACHIA GARIBOTTI de VIROGA y WALDEMAR ESTEBAN VIROGA FRACCHIA.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Waldemar Esteban Viroga Fracchia.
Objeto: Tienda, Mercera, Perfumería, Cigarrillos, golosinas, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37789 Dic.12-v.dic.23.

EL LIBERTADOR LIMITADA

CESION CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 15|11|1988.
Inscripción: No. 1706 al Folio 6608 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: CELESTINO FERNANDEZ LONGRES y MIRYAM CURIONE RODRIGUEZ.
Cesionarios: Oscar Lema Pordedone y Luis José Lema Díaz.
Administración: Indistinta.
Cuotas: Totalidad.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 37790 Dic.12-v.dic.23.

INDUSTRIA MADERERA NORTE y SUR LIMITADA

(o I.M.N.SUR LTDA.)

CESION PARCIAL DE CUOTAS
Fecha: Villa Rodríguez, el 1o. de agosto de 1988, ante Esc. Carmelo J. Curbelo Soria.
Inscripción: Reg. de Comercio de San José el 3 de noviembre de 1988 con el No. 51 al Folio 209 del Tomo XVIII.
Cedente: RAUL DANIEL PASTORINO ZUNINO.
Cesionario: Gonzalo Raúl Pastorino González.
Cantidad: 9 cuotas sociales.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37772 Dic.12-v.dic.23.

FERLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 29 de julio de 1988.
Socios: JUAN FERNANDO MORO CORRADI y TERESA LILIANA ROMERO GALLO.
Objeto: Distribuidora y transporte de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: A cargo del señor Juan Fernando Moro Corradi.
Capital: N$ 304.000.00 aportes por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 1154 al Folio 4366 del Libro 1 de contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 37763 Dic.12-v.dic.23.

CARNES TESORO UNO LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1988.
Socios: CARLOS FEDERICO PATETTA CUNEO, JUANA MARIBEL HONORIO GARCIA y CARLOS FERNANDO PATETTA HONORIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de carnes y derivados.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta o separada, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 515, folio 1920 vto., Lº 2, el 6 de mayo de 1988.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37343 Dic.12-v.dic.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA 226 184. — Montevideo, noviembre 14 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Sanofi (Francia), solicita Renovación marca: DEPAKENE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35409 Dic.12-v.dic.23.

25—Venta de Comercios

Ley 26|9|1904. — Solomón o Salomón Gilvarg y Esther Masri Dayan prometieron vender a Oscar Ricardo Toledo Farmacia Onda, sita en San José 1142. — Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1811. Apto. 502

25) N$ 11.600,00 20|pub. 37027 Dic.12-v.ene.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DE BELLIS TOMAS - "Herencia Yacente" (Ficha: F. 184/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 4.000,00 10|pub. 32593 Nov.3-v.nov.16. Dc.9-v.dc.22.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de: MARIA GLORIA VERO CARABALLO (Ficha S. 576/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesnta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000,00 10|pub. 27590 Set.28-v.oct.11. Dc.9-v.dc.22.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1988

Nombre	Documentación
BENITEZ MENDEZ, José Luis	C.I. 1.972.058-0
CARDOZO, Ruben Alejandro	C.I. 1.392.503-3
DE ACEVEDO BONASO, Alberto	C.I. 1.655.414-6
GARRE VALIENTE, Walter Julio	C.I. 2.824.043-6
GONZALEZ ARAUJO, Gustavo Ariel	C.I. 60.634-Durazno
GUARINO BOASSO, Jorge Ernesto	C.I. 3.233.186-7
LA ESTIBA S.R.L.	
MARMORA MORENO, Sixto	C.I. 1.388.910-4
MENDEZ BIANCHI, Ricardo	C.I. 850.545
MURISICH FERNANDEZ, Ernesto	C.I. 1.495.723
RUSSI LOMANDO, Cono Edgardo	C.I. 29.720-Florida
TABO 2.000 S.R.L.	

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
HERNANDEZ BOLUMBURU, Carlos Romeo	C.I. 1.238.496-5
RODRIGUEZ FERREIRA PORTO, Ana Iris	C.I. 89.602-Cerro Largo
SULFER S.A.	

27) (C.C.) 3|pub. 45348 Dic.12-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña ELVA IRIS RIOS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor llamada Margarita Natalia Plachiw Ríos; en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno como "Planchín" en lugar de PLACHIW, que es lo que corresponde. — Rosario, 30 de agosto de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 37840 Dic.12-v.dic.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GALICIA INMOBILIARIA Y DE TURISMO S.A.

Gorlero 941

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que "GALICIA INMOBILIARIA Y DE TURISMO S.A." ha solicitado la aprobación e inscripción de sus Estatutos que se transcriben.

ACTA.

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Art. 1°.– Constitúyese "GALICIA INMOBILIARIA Y DE TURISMO S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Art. 2°.– Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

CAPITAL.

Art. 3°.– El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000,oo (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 4:000.000,oo (Nuevos pesos cuatro millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000,oo.

DIRECTORIO

Art. 4°.– Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°.– Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la *administración de la sociedad y la* disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance cumpliéndose las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7°.– El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Art. 8°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quorum y pasada media hora sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11°.– La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO.

Art. 12°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 2 de junio de 1986. LEONEL PEREIRA. C. SINEIRO. SIGFRIDO MANRIQUE.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por Leonel Oreste Pereira Rijo, Carlos Sineiro Rodríguez y Sigfrido Manrique, que firman "Leonel Pereira", "C. Sineiro" y "Sigfrido Manrique", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Renee Aquino, Dorila María Angélica Collazo y Lucia Bergara respectivamente, domiciliados en Gorlero 941, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de junio de mil novecientos ochenta y seis. ESTHER ROZANER PERELMAN, ESCRIBANA.

5020.– Montevideo, 13 de octubre de 1986. *Vistos: Con la Insp. Gral. de Hacienda y con el* Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad Galicia Inmobiliaria y de Turismo S.A., autorizándose el funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, *pu*blíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000. Z. Casanova de Balestero. Silvia Bertoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 14/10/986. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 30/10/86 con el N° 1119 al F° 6598 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 1986. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro – Actuaria.

N$ 7.800 32358 – 1 pub.

PENBROK INTERNATIONAL S.A.

Estatutos

25 de Mayo 555

EDICTO.–Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que PENBROK INTERNATIONAL S.A. ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que a continuación se transcriben.

ACTA.

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Artículo 1°.– Regida por la ley N° 11.073, en especial su art. 7°, se constituye "Penbrok International Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Artículo 2°.– Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N° 11.073, art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL.

Artículo 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1.500.000 (Un millón quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta en U$S 4.000.000.

DIRECTORIO

Artículo 4°.– Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°.– Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y

la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 7°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Artículo 10°.– La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO.

Artículo 11°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 26 de marzo de 1987. Rosa Filardo, Raquel Bachino y F. Méndez Valles. MERCEDES SERE FERBER, Escribana.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por ROSA FILARDO, RAQUEL BACHINO y FERNANDO MENDEZ VALLES, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliadas las dos primeras en Ituzaingó 1393 escritorio 501 y el segundo en Julio Herrera y Obes 1416 apartamento 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El tipo comprador de un dólar hoy, es de N$ 199,oo.

EN FE DE ELLO: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. Mercedes Seré Ferber. Escribana.

3204.– Montevideo, 30 de junio de 1987. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de "PENBROK INTERNATIONAL S.A." constituída al amparo del art. 7 de la ley 11073, autorizándose para su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Hay dos firmas.

El 30 de junio de 1987 se notifca en la oficina a Fernando Méndez del auto N° 3204 y para constancia firma. F. Méndez Valles.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el dos de julio de mil novecientos ochenta y siete con el N° 198 al F° N° 1251 del L° N° 2 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y siete.

En fe de ello: se extiende el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicadas precedentemente. Esc. Mireya Montemurro. Actuaria. Esc. Mireya Montemurro – Actuaria.

N$35.000 19473 – 1 pub.

INVUR S.A.

Estatutos

25 de Mayo 555

EDICTO.–Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, se hace saber que INVUR S.A., ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que a continuación se transcriben.

ACTA.

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Artículo 1°.– Regida por la ley N° 11.073, en especial su art. 7°, se constituye "Invur Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Artículo 2°.– Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N° 11.073, art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL.

Artículo 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (Cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 1.500.000.

DIRECTORIO

Artículo 4°.– Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°.– Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 7°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10°.– La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO.

Artículo 11°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 19 de setiembre de 1986. Rosa Filardo, Graciela Pirotto, F. Méndez Valles. MERCEDES SERE FERBER, Escribana.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las señoritas: ROSA FILARDO y GRACIELA PIROTTO y al Señor FERNANDO MENDEZ, todos ellos orientales, mayores de edad, solteros, con domicilios en la calle Ituzaingó 1393 escritorio 501, las dos primeras y el tercero en la calle Julio H. y Obes 1416 apartamento 801, de esta ciudad, con cédula de identidad números 776.956, 1.706.290-4 y 1.874.978-5 respectivamente, siendo todos ellos personas hábiles y de mi conocimiento, quienes previa lectura que del documento que antecede les hice, lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. Mercedes Seré Ferber. Escribana.

AMPLIANDO LA CERTIFICACION QUE ANTECEDE, HAGO CONSTAR QUE: La cotización del dólar tipo comprador el diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis era de N$ 163,50.

EN FE DE ELLO, a solicitud de parte extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dos de julio de mil novecientos ochenta y siete. Mercedes Seré Ferber, Escribana.

2173.- Montevideo, 3 de junio de 1987. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese.Previos desgloses y reposición Hon. fictos N$ 5.000, archívese. Hay dos firmas.

El 5 de junio de 1987 se notifca en la oficina a Fernando Méndez del auto N° 2173 y para constancia firma. F. Méndez Valles.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el tres de julio de mil novecientos ochenta y siete con el N° 206 al F° N° 1308v. del L° N° 2 de Estatutos. Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, veintidos de julio de mil novecientos ochenta y siete.

En fe de ello: se extiende el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicadas precedentemente. Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
Gladys Paiva Pacheco - Actuaria.
N$35.000 19474 - 1 pub.

MARMICOC INTERNACIONAL S.A.

18 de Julio 948 Ap. 23

EDICTO.-Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que "MARMICOC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben.

ACTA.

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Art. 1°.- Regida por la ley N° 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "MARMICOC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Art. 2°.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N° 11.073, art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL.

Art. 3°.- Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000,oo (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000,oo.

DIRECTORIO

Art. 4°.- Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6°.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Art. 7°.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°.- Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10°.- La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO.

Artículo 11°.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación la sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo " en formación" con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los señores Daniel Pérez y/o Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 18 de junio de 1986. LAURA REVELLO. CLAUDIA REVELLO. RAQUEL REVELLO DE BAEREMAECKER.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente, domiciliadas en la Avda. 18 de Julio 948 Ap. 23, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 150,50 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En FE DE ELLO, a solicitud de las mismas expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y seis. hay un signo notarial. Hay una firma que dice: Esther Rozaner Perelman. Hay un sello que dice: ESTHER ROZANER PERELMAN, ESCRIBANA.

6400.- Montevideo, diciembre 3 de 1986. VISTOS: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MARMICOC INTERNACIONAL S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley N° 2230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al pet. 2 de f.3: Como pide. Alberto Pérez Delgado. Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 4/12/86. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 22/12/86 con el N° 1461 al F° 8076 del L° N° 1 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 1987. Interl.: "dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y seis". Vale.-Testados: No Valen.
Olga Condenanza Haedo - Actuaria.
N$27.200 3173 - 1 pub.

FRISIA S.A.

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno, Carmen Arredondo Bentancour, se hace saber que se ha presentado "FRISIA SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V N° 72 Año 1987). Solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.

Los firmantes, aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Artículo 1°.- Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "FRISIA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO.Artículo 2°.- En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL.

Artículo 3°.- Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100. (cien dólares) cada una, será de U$S 40.000. (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

DIRECTORIO

Artículo 4°.-Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La

Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°.– Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D)Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 7°.– La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10°.– La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO.

Artículo 11°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 25 de marzo de 1987. Bernardo Bomsztein, Jorge Ernesto Rychtenberg, Lola Martínez. JORGE CASTAGNOLA. ESCRIBANO.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, Jorge Ernesto Rychtenberg, soltero, y Lola Martínez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficinas 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos ciento noventa y nueve.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsztein, Jorge Ernesto Rychtenberg y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y Judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. JORGE CASTAGNOLA. ESCRIBANO.

4251.– Montevideo, Agosto 19 de 1987. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de FRISIA S.A., constituída al amparo del art. 7 de la ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 50 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. Mireya Montemurro; Carmen Arredondo.

Setiembre 4 de 1987. Se notifica en la Oficina a Alejandro Taranto de la resolución. Mireya Montemurro.

Montevideo, Setiembre 21 de 1987. Se expide testimonio y se hace desglose. Mireya Montemurro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habiéndose habilitado la feria judicial correspondiente. Montevideo, 18-12-87.

Esc. Mireya Montemurro – Actuaria.

N$ 37.800 3235 – 1 pub.

MANLEY SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, se hace saber que MANLEY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales que se transcriben a continuación.

ACTA.

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Artículo 1°.– Constitúyese MANLEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Artículo 2°.– Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería, civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

CAPITAL.

Artículo 3°.– El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,oo cada una, será de N$ 50.000,oo (Nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000,oo. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

DIRECTORIO

Artículo 4°.– Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°.– Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de reserva. H) Fijar o cambiar la fecha del balance cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 7°.– El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 8°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 9°.– Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Artículo 10°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrando ese quorum y pasada media hora sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 11°.– La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital auto-

rizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO.

Artículo 12°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, veintiseis de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Laura Revello, Claudia Revello, Ricardo Barbé. MARIELA GONZALEZ LERENA, ESCRIBANA PUBLICA.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento LAURA REV[illegible] QUERALTO, CLAUDIA REVELLO DE [illegible]ONES, RICARDO BARBE MANZI, todos orientales, mayores de edad, la primera y el tercero solteros, la segunda casada en únicas nupcias con Gustavo Mones, domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327D apt. 1801, a quienes leída que les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido.

EN FE DE ELLO: a solicitud de los interesados y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiseis de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. MARIELA GONZALEZ LERENA. ESCRIBANA.

ACTA

Los suscriptos, socios fundadores de "MANLEY S.A. en formación", resuelven por unanimidad modificar el artículo tercero de sus Estatutos Sociales, el que quedará redactado así:

" Artículo 3°.– El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,oo cada una, será de N$ 4.000.000,oo (Nuevos pesos cuatro millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000,oo. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales." Los firmantes solicitan a la Escribana Mariela González Lerena la certificación de sus firmas. Montevideo 17 de diciembre de 1985. Claudia Revello, Laura Revello, Ricardo Barbé. MARIELA GONZALEZ LERENA, ESCRIBANA PUBLICA.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento señores Ricardo Barbé Manzi, Laura Revello Queraltó y Claudia Revello de Mones, todos orientales, mayores de edad, solteros los dos primeros, la tercera casada en únicas nupcias con Gustavo Mones, domiciliados en la calle Juncal 1327D ap. 1801 a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido.
EN FE DE ELLO: a solicitud de "MANLEY S.A. en formación", y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. MARIELA GONZALEZ LERENA. ESCRIBANA.

4576.– Montevideo, 11 de setiembre de 1986. *VISTOS*: Con la *Inspección Gral. de Hacienda* y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MANLEY SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 30.000,oo. DR. ALBERTO PEREZ DELGADO. JUEZ. Esc. OLGA CONDENANZA HAEDO. ACTUARIA. El día 12 de setiembre de 1986 se notifica en la oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. G. Vignone. CONCUERDA: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fs. 11, 11vta. y 12 del expediente caratulado "MANLEY S.A. Estatutos" Ficha V N° 74/85.

EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. OLGA CONDENANZA HAEDO. ACTUARIO. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 25 de setiembre de 1986, con el N° 875 al F° 5169v. del L° N° 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 13 de octubre de 1986. Interlineado: de Paz Departamental de la Capital, vale. Olga Condenanza Haedo – Actuaria.

N$ 12.000 32644 – 1 pub.

DINANT S.A.

EDICTO.–Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno, Carmen Arredondo Bentancour, se hace saber que se ha presentado "DINANT SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V N° 74 Año 1987). Socilitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.

Los firmantes, aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Artículo 1°.– Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "DINANT SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Artículo 2°.– En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su actívo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL.

Artículo 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100. (cien dólares) cada una, será de U$S 40.000. (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

DIRECTORIO

Artículo 4°.–Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°.– Lo convocarán el Presidente o dos miembros. *Sesionará con* cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D)Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 7°.– La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10°.– La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO.

Artículo 11°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 25 de marzo de 1987. Bernardo Bomsztein, Jorge Ernesto Rychtenberg, Lola Martínez. JORGE CASTAGNOLA. ESCRIBANO.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, Jorge Ernesto Rychtenberg, soltero, y Lola Martínez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficinas 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos ciento noventa y nueve.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsztein, Jorge Ernesto Rychtenberg y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y Judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. JORGE CASTAGNOLA. ESCRIBANO.

4249.– Montevideo, Agosto 19 de 1987. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de DINANT S.A., constituído al amparo del art. 7 de la ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. Mireya Montemurro; Carmen Arredondo.

Setiembre 4 de 1987. Se notifica en la Oficina a Alejandro Taranto de la resolución.

Montevideo, Setiembre 21 de 1987. Se expide testimonio y se hace desglose. Mireya Montemurro. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Habiéndose habilitado la feria judicial correspondiente. Montevideo, 18-12-87.

Esc. Mireya Montemurro – Actuaria.

N$ 37.800 3237 – 1 pub.

GIVET S.A.

EDICTO.–Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno, Carmen Arredondo Bentancour, se hace saber que se ha presentado "GIVET SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V N° 76 Año 1987). Socilitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.

Los firmantes, aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Artículo 1°.– Regirá por la Ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "GIVET SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO.Artículo 2°.– En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL.

Artículo 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100. (cien dólares) cada una, será de U$S 40.000. (cuarenta mil dóla-[illegible]). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

DIRECTORIO

Artículo 4°.–Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D)Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 7°.– La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10°.– La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO.

Artículo 11°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 25 de marzo de 1987. Bernardo Bomsztein, Jorge Ernesto Rychtenberg, Lola Martínez. JORGE CASTAGNOLA. ESCRIBANO.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, Jorge Ernesto Rychtenberg, soltero, y Lola Martínez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficinas 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos ciento noventa y nueve.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsztein, Jorge Ernesto Rychtenberg y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y Judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. JORGE CASTAGNOLA. ESCRIBANO.

4247.– Montevideo, Agosto 19 de 1987. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de GIVET S.A., constituído al amparo del art. 7 de la ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 y 4 de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. Mireya Montemurro; Carmen Arredondo.

Setiembre 4 de 1987. Se notifica en la Oficina a Alejandro Taranto de la resolución.

Montevideo, Setiembre 21 de 1987. Se expide testimonio y se hace desglose. Mireya Montemurro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Interlineado "hacen". Habiéndose habilitado la feria judicial correspondiente. Montevideo, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

Esc. Mireya Montemurro – Actuaria.

N$ 37.800 3234 – 1 pub.

PARSENN SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.–Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 18° Turno, se hace saber que se ha presentado PARSENN SOCIEDAD ANONIMA (Ficha N° 136 Año 1986). Socilitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.

Los firmantes, aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Artículo 1°.– Regirá por la Ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "PARSENN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO.Artículo 2°.– En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL.

Artículo 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100. (cien dólares) cada una, será de U$S 50.000. (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

DIRECTORIO

Artículo 4°.–Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°.– Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama

colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D)Proyeer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 7°.– La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10°.– La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO.

Artículo 11°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 11 de agosto de 1986. Bernardo Bomsztein, Jorge Ernesto Rychtenberg, Lola Martínez.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, Jorge Ernesto Rychtenberg, soltero, y Lola Martínez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos 157,25.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsztein, Jorge Ernesto Rychtenberg y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y Judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del me. de agosto de mil novecientos ochenta y seis. JORGE CASTAGNOLA. ESCRIBANO.

5962.– Montevideo, 9/12/986. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los estatutos de Parsenn S.A., fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tdo. Honorarios fictos N$ 2.500 no vale. Se habilita la feria judicial para la Inscripción en el Registro Público y General de Comercio y efectuar las publicaciones pertinentes. Esc. EDITH ELENA BAYGORRIA MOURIN. ACTUARIA.

La resolución se notificó con fecha 12 de Diciembre de 1986. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy Dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis a las 7 y 32 horas e inscripto en este Registro con el N° 1422 al F° 7882 del L° N° 1 de Estatutos. FERNANDO SILVESTRI. ESCRIBANO PUBLICO. Montevideo, 30 de diciembre de 1986. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin – Actuaria.

N$ 25.600 13455 – 1 pub.

BURLEY S.A.

EDICTO.–Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, Dra. Cantero de Castellano, se hace saber que BURLEY S.A. (Ficha V N° 9Año 1985) se ha presentado socilitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.

Los firmantes, aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Artículo 1°.– Regirá por la Ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "BURLEY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Artículo 2°.– En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL.

Artículo 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100. (cien dólares) cada una, será de U$S 200.000. (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

DIRECTORIO

Artículo 4°.–Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°.– Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D)Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 7°.– La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10°.– La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO.

Artículo 11°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las Srtas. Martha Domínguez y/o Arlene Treglia. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente, acta solicitándole al Escribano Carlos Beceiro la certificación de firmas. Montevideo, 19 de diciembre de 1984. Vulfas Chveidanskis. Bomsztein. Fanny Chiveidansky. CARLOS BECEIRO, ESCRIBANO.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí en únicas nupcias, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo de sus únicas nupcias con Basia Schenjnkier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle *Treinta y Tres 1420 escritorio 18, a quienes leí lo* que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos setenta y dos con 50/100.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chvei-

danskis Skolnik y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Dr. CARLOS BECEIRO CASTRO. ABOGADO-ESCRIBANO.

2589.– Montevideo, 25 de julio de 1985. VISTOS: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al art. 7° de la ley 11.073.
SE RESUELVE aprobar los estatutos de "BURLEY S.A.", autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, concédese un plazo de sesenta días. Comuníquense,expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Cantero de Castellano. Juez. Ivonne Perelli – Actuaria. La resolución se notificó el 26 de julio de 1985.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco a las 14.05 horas e inscripto en este Registro con el N° 450 al F° 2699 del L°N° 2 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO. Montevideo, octubre primero de mil novecientos ochenta y cinco. Dra. Ivonne Perelli – Actuaria.

N$ 60.000 9442 – 1 pub.

NYBY S.A.

EDICTO.–Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, Dra. Cantero de Castellano, se hace saber que se ha presentado NYBY S.A. (FICHA V N° 336-Año 1985) socilitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.

Los firmantes, aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Artículo 1°.– Regirá por la Ley 11:073, en especial su artículo 7°, se constituye "NYBY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Artículo 2°.– En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL.

Artículo 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100. (cien dólares) cada una, será de U$S 100.000. (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

DIRECTORIO

Artículo 4°.–Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°.– Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D)Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus Bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 7°.– La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10°.– La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO.

Artículo 11°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las Srtas. Martha Domínguez y/o L. Martínez. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente, acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 12 de agosto de 1985. Vulfas Chveidanskis. Fanny Chiveidansky. Bomsztein. JORGE CASTAGNOLA, ESCRIBANO.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí en únicas nupcias, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo de sus únicas nupcias con Basia Schenjnkier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 escritorio 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos ciento cuatro con 25/100.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsztein Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. JORGE CASTAGNOLA. ESCRIBANO.

5378.– Montevideo, 8 de octubre de 1985. VISTOS: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al art. 7° de la ley 11.073.
SE RESUELVE aprobar los estatutos de "NYBY S.A.", autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. A los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales, de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 5.000. Cantero de Castellano. Juez. Ivonne Perelli – Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 15 de octubre de 1985.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco a las 15.57 horas e inscripto en este Registro con el N° 638 al F° 3812 del L°N° 2 de Estatutos. Marta Soler de Darracq. Montevideo, diciembre treinta de mil novecientos ochenta y cinco. Dra. Ivonne Perelli – Actuaria.

N$ 60.000 9441 – 1 pub.

BRIAN CORPORATION S.A.

ESTATUTOS

18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7

EDICTO.–Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BRIAN CORPORATION S.A. socilitando la aprobación e inscripción de los estatutos, los que se transcriben a continuación.

ACTA.

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, DOMICILIO, PLAZO.

Art. 1°.– Con el nombre de "BRIAN CORPORATION S.A.", se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la Ley 11.073, en especial su art. 7°, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y/o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2°.– OBJETO. Será: I) Administrar o realizar en el Exterior: a) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y/o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades de objeto similar. b) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotécnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, turismo, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. c) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté compredida en el objeto social. II) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al art. 7° Ley 11.073.

CAPITAL.

Art. 3°.– Será de U$S 50.000,oo (cincuenta mil dólares) representado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,oo cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 1.000.000,oo.

DIRECTORIO

Art. 4°.–Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5°.– Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6°.– Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. b) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. c) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir estos.

Art. 8°.– Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

ASAMBLEAS

Art. 9°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del art. 4°. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10°.– Las Asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11°.– Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley N° 14.548, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 12°.–El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los Fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13°.– Los Fundadores y la señora Teresa Burgos indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. Montevideo, 28 de Abril de 1987. Julio A. Pilon. Susana Pilon. Rafael Mitnik. José María Vilaboa. Escribano.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. JULIO AUGUSTO PILON PONS, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz; 2) SUSANA PILON SCHULTZ, uruguaya, soltera; y 3) RAFAEL MITNIK BROVARSKY, uruguayo, casado en primeras nupcias con Joseline Marion Shiegelmann, domiciliados en la Avenida 18 de julio N° 1516 P. 9, apto. 7, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mi, previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado. DOY FE. Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete.

OTRO SI DIGO: La cotización al día de hoy es de N$ 208. por cada dólar. Por lo que a efectos notariales el valor es de N$ 10.400.000,oo José María Vilaboa. Escribano.

2804.– VISTOS: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de: Brian Corporation S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Y vista al interesado. Dra. Miriam Degiorgis Nápoli. Esc. Nélida Viera. La resolución fue notificada con fecha 27 de agosto de 1987. Esc. Nélida Viera. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy nueve de Setiembre de mil novecientos ochenta y siete a las 13.00 horas e inscripto en este Registro con el N° 309 al F° 1968 del L°N° 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley N° 15.767. Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de setiembre de 1987. Esc. Nélida Viera – Actuaria.

N$ 37.000 27417 – 1 pub.

CRONORT S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que CRONORT S.A. (Ficha A 1198/84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

ACTA.

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Artículo 1°.– Constitúyese "CRONORT S.A.". Su plazo es de noventa y nueve años a contar de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Artículo 2°.– Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

CAPITAL.

Artículo 3°.– El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos cien (N$ 100) cada una, será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos diez millones (N$ 10.000.000).

DIRECTORIO

Artículo 4°.–Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°.– Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes.Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 7°.– El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 8°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 9°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas que se ce-

rrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Artículo 10°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quorum y pasados treinta minutos sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 11°.– La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO.

Artículo 12°.– La sociedad podrá actuar desde la fecha utilizando el aditamento "en formación". Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Esc. Graciela Blanco y/o al Contador Juan Gonella. Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas que siguen. Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos ochent y cuatro. Juan Bolea Alonso. Heber Montes. Collazo. Nélida Teresa Massaferro, Escribana.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, son auténticas y fueron puestas en mi presencia y en señal de otorgamiento por los señores Heber Montes Lescout, Ricardo Walter Collazo Guido y Juan Pedro Bolea Alonso, personas de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casado el primero en primeras nupcias con Marina Blanco, Divorciado de sus primeras nupcias con María Susana Pinelli el segundo y soltero el tercero, domiciliados a estos efectos en Juan Carlos Gómez 1522 esc. 2 de esta ciudad, a quienes leí el documento que antecede y en tal sentido lo otorgaron y firmaron.

EN FE DE ELLO: a solicitud de los interesados expido el presente que selló, signo y firmo en Montevideo, el 21 de agosto de 1984. Signo notarial. Nélida Massaferro. Nélida Teresa Massaferro Escribana.

7379.– Montevideo, 9 dic. 1985. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de CRONORT S.A., autorizándose por lo tanto su funcionamiento decretase las inscripciones solicitadas, expidase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000. Martín Herrera Martínez. Nila Burgueño.

La resolución fue notificada con fecha 13 de diciembre de 1985.

Registro Público y General de Comercio, inscripta el ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis con el N° 115 al F° 680 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri Escribano Público. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 10 de junio de 1986. Mila Burgueño – Actuaria.

N$ 12.300 32985 – 1 pub.

NILDE SOCIEDAD ANONIMA.

18 de julio 1488/601

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 1er. Turno, se hace saber que NILDE SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Artículo 1°.– Se constituye NILDE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

OBJETO. Artículo 2°.– Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

CAPITAL.

Artículo 3°.– El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000. cada una, será de N$ 50.000.(Nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000 (Nuevos pesos cincuenta millones).

DIRECTORIO

Artículo 4°.–Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°.– Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 7°.– El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 8°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 9°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital, no será necesario la publicación cumpliéndose las normas legales.

Artículo 10°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 11°.– La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO.

Artículo 12°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer DIrectorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las Srtas. Raquel Chalupowicz y/o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, julio 20 de 1984. Sergio Polak, Moises Polak, Erika G. de Polak.

CERTIFICO QUE: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos uruguayos salvo Moises Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

EN FE DE ELLO y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Gabriel Gadea. Sellanes. Escribano.

ACTA.

Reunidos los fundadores de Nilde Sociedad Anónima en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 3 del estatuto, que queda redactado así: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000. cada una, será de N$ 4.000.000. (Nuevos pesos cuatro millones). Para constancia , y previa solicitud de certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo el 1 de octubre de 1985. E. Gelber de Polak, Sergio Polak, Moises Polak.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi

conocimiento Moises Polak y Erika Gelber conyuges entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos mayores de edad, orientales, salvo Moises Polak quien es argentino, ciudadano legal uruguayo, domiciliados en 18 de Julio 1488 Esc. 601, fundadores de Nilde Sociedad Anónima en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4372.– Montevideo, 29 de agosto de 1986. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000. Luz M. Barcala, Juez. Maryflor Contrera Fernández, actuaria.

Montevideo, 4 de setiembre de 1986. Con esta fecha notifiqué en la Oficina a Andrea Goldsztein de auto 4372. Y firma: Andrea Goldsztein. Montevideo, 4 de setiembre de 1986. Se reponen timbres: N$ 100. Maryflor Contrera Fernández. Actuaria.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 7 de octubre de 1986 con el N° 895 al F° 5283 del L° N° 2 de Estatutos. Esc. Marta Soler de Darracq. Director. TESTADO: y Julio Sergio Polak casado en únicas nupcias, NO VALE. ENMENDADO: antes, personas, VALEN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de diciembre de 1986. Dra. Maryflor Contreras Fernandez – Actuaria.

N$ 24.000 14609 – 1 pub.

FEVAL S.A.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, Dr. Martín Herrera Martínez, se hace saber que se presentó FEVAL S.A. solicitando su aprobación e inscripción de estos estatutos.

ACTA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA.

En Montevideo, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis los suscriptos, aprueban los siguientes ESTATUTOS: Nombre, Plazo y Domicilio.

Artículo 1°.– Con el nombre de FEVAL SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Artículo 2°.– Desarrollará su actividad por cuenta propia o de terceros y/o para terceros y tendrá por objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de transporte terrestre, construcción y subsidiarios, madera, máquinas, metalúrgica, extractivas, minería, plástico, pesca, alimentación, bar, bebidas, carne, automotriz, artículos del hogar, de oficina, bazar, cuero, electrónica, ferretería, frutos del país, imprenta, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, valores mobiliarios, vestimenta, veterinario y vidrio; B) Compra,–venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones en general.

CAPITAL.

Artículo 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000. (mil nuevos pesos) cada una, será de N$ 4.000.000 (cuatro millones de nuevos pesos).

DIRECTORIO

Artículo 4°.– Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°.– Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá, realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad, operar con cualquier banco nacional o extranjero, particular, oficial o mixto, otorgar poderes generales o especiales, abrir cuentas corrientes, hacer, aceptar o cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, aceptar u otorgar garantías, personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Un director cualesquiera representará la Sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 7°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance y Destino de los Resultados Y si lo hubiere la elección del Sindico. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Sindico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8°.– Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos nacionales o extranjeros, o casas financieras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrando ese quorum y pasada media hora sesionará con los presentes. Solo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico, hasta que el directorio entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación de la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los Socios Fundadores. Se leyó y aprobó la presente acta en el lugar y fecha expresados. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Sobrerraspado: Un Director cualesquiera: VALEN. Hay dos firmas ilegibles. Hay una firma que dice Mirta S. Pastorino. JORGE DANIEL GALLENI Escribano.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Sres. JOSE ENRIQUE COMAS ALDAVE, casado en únicas nupcias con Marta Passanante, MIRTA SILVIA PASTORINO, soltera, y Waldemar TEJERA, casado en únicas nupcias con Antonella Pastorino, todos orientales, mayores de edad y domiciliados a estos efectos en la calle Colonia novecientos sesenta y seis, primer piso, escritorio ciento tres, de esta ciudad, a quienes di lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos.

EN FE DE ELLO, y a requerimiento de los otorgantes para su presentación en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis. Hay un signo. Hay una firma que dice Jorge Daniel Galleni. Hay un sello que dice JORGE DANIEL GALLENI. ESCRIBANO PUBLICO.

8337.– Montevideo, 24 de octubre de 1986. Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por el art. 208, de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos, autorízase la actividad de FEVAL S.A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice Dr. MARTIN HERRERA MARTINEZ. JUEZ. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice MILA BURGUEÑO. ACTUARIA. El día 29 de octubre de 1986 se notificó a la parte interesada, quien enterada firma. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO, Presentado hoy dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis a las 16.35 horas e inscripto en este Registro con el N° 1295 al F° 7053 y del L° N° 1 de Estatutos. Hay un signo. Hay una firma que dice Marta Soler de Darracq. Hay un sello que dice Esc. Marta SOLER DE DARRACQ. DIRECTOR. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 1 de 1986. MILA BURGUEÑO. ACTUARIA. Mila Burgueño – Actuaria.

N$ 19.800 35906 – 1 pub.

USEFIN S.A.

Rincón 454 Esc. 316

EDICTO.–Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó USEFIN S.A. (Unión de Servicios Financieros S.A.) solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcriben a continuación.

ACTA.

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Artículo 1°.– Regida por la ley N° 11.073, en especial su art. 7°, se constituye: USEFIN S.A. (Unión de Servicios Financieros S.A.). Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Artículo 2°.– Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la

ley N° 11.073, art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL.

Artículo 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 2.400 (dos mil cuatrocientos dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta en U$S 10.000.000.

DIRECTORIO

Artículo 4°.– Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°.– Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial. F) Revaluar activos.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 7°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10°.– La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

TRANSITORIO.

Artículo 11°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los Señores Luis Nin, Lola Gomez, Lylian Uberto, Yamandu Castrillon, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdes, y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente o cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscriptos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. IGNACIO DE POSADAS. GERMAN VECINO. TOMAS GUERRERO.

CERTIFICO: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Doña Maria Magdalena Secco de Souza, Doctor German Vecino Sanchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vazquez y Doctor Tomas Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con Doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa numero cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciseis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificandose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veintiseis mil doscientos moneda nacional.

EN FE DE ELLO, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día quince de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Hay un signo notarial. ELENA SALVERAGLIO DEMARCO. Un sello que dice ELENA SALVERAGLIO DEMARCO. ESCRIBANA.

TESTIMONIO.
ACTA.

En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrándose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de USEFIN S.A. Unión de Servicios Financieros S.A. (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero German Vecino Sanchez y Tomas Guerrero Costa, por unanimidad RESUELVEN: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de Diciembre de 1985, referida a la fijación del monto de capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"CAPITAL.

Artículo 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 30.000 (treinta mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000." GERMAN VECINO SANCHEZ. TOMAS GUERRERO COSTA. IGNACIO DE POSADAS MONTERO.

Exp. 775/986. Juz. 11° Turno. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 27 de Junio de 1986. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría. El proyecto de Estatutos de USEFIN SOCIEDAD ANONIMA, con la nueva redacción del art. 3°, según acta de fecha 19/03/86 y constituida al amparo de la ley N° 11.073 de 24/06/48, no contiene clausulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3° y 4° de la ley N° 2.230 de 2/6/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Un sello que dice Hugo Rodríguez de Almeida. Escribano. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 16 de Julio de 1986. De acuedo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Sub-Director de División Soc. Anónimas, Dr. Eduardo Chavarria, un sello que dice Dr. Eduardo Chavarria, V° B° el Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri, un sello que dice Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

5356.– Montevideo, 13 de Octubre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos de USEFIN S.A. (Unión de Servicios Financieros). Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, comuníquese. Háganse desgloses del caso y archívese. Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y siete a las 15:30 horas e inscripto en este Registro con el N° 121 al F° 787 del Libro N° 2 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. Esc. Un sello que dice GERARDO MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el veintitres de julio de mil novecientos ochenta y siete.

Olga Condenanza Haedo – Actuaria.

N$ 33.000 29249 – 1 pub.

GREVEN INVESTMENT S.A.

Inscripción de Estatutos.

EDICTO.–Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, se hace saber que GREVEN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: Nombre, Plazo y Domicilio.

Artículo 1°.– Regida por la ley N° 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye GREVEN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Artículo 2°.– Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos, C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N° 11.073, art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL.

Artículo 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000,oo (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000,oo.

DIRECTORIO

Artículo 4°.– Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°.– Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 7°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10°.– La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO.

Artículo 11°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 24 de junio de 1986. Ricardo Forcella. Ricardo Barbé y Gabriel Vignone.

MARIELA GONZALEZ LERENA, ESCRIBANA PUBLICA.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Facio, el tercero casado en segundas nupcias con Galdys Mazz, domiciliados en Juncal 1327 D ap. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151,oo la unidad.

EN FE DE ELLO: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. MARIELA GONZALEZ LERENA. ESCRIBANA.

4801.– Montevideo, 19 de setiembre de 1986. VISTOS: Por lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de GREVEN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley N° 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. DR. ALBERTO PEREZ DELGADO. JUEZ. Esc. OLGA CONDENANZA HAEDO. ACTUARIA. Montevideo, 22 de setiembre de 1986. Se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. G. Vignone. Inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el día 1 de octubre de 1986, con el N° 913 al F° 5382 del L° N° 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Olga Condenanza Haedo - Actuaria.

N$ 11.200 32926 - 1 pub.

LEMBERG CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de DECIMO PRIMER Turno, se hace saber que "LEMBERG CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Art. 1°.– Regida por la ley N° 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye DABAR SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Art. 2°.– Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N° 11.073, art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL.

Art. 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000,oo (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000,oo.

DIRECTORIO

Art. 4°.– Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°.– Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Art. 7°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10°.– La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO.

Art. 11°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los Señores Daniel Pérez y/o Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 18 de junio de 1986. RAQUEL REVELLO DE BAEKF

MAECKER, CLAUDIA REVELLO, LAURA REVELLO.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y Soltera respectivamente, domiciliadas en la Avda. 18 de Julio 948 Ap. 23 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 150,50 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO: a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y seis. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA.

ACTA.

Los suscritos, fundadores de "DABAR SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del Artículo 1° que queda así redactada: Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "LEMBERG CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. "Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas al Escribano actuante, firman en Montevideo el 7 de noviembre de 1986. "RAQUEL REVELLO DE BAEREMAECKER", "CLAUDIA REVELLO" "LAURA REVELLO".

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente, domiciliadas en la Avda. 18 de Julio 948 Ap. 23 de mi conocimiento. II) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA.

1029.– Montevideo, marzo 25 de 1987. VISTOS: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de LEMBERG CORPORATION S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley N° 2230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al. pet. 2 de f. 3: Como pide. Alberto Pérez Delgado. Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 6.4.87. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y siete con el N° 144 al F° 851 del L° N° 3 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. Montevideo 3 de agosto de 1987. Olga Condenanza Haedo – Actuaria.

N$ 40.000 30923 – 1 pub.

SOUTHAM INVESTMENTS S.A.

Estatutos.

25 de Mayo 555

EDICTO.–Por disposición de Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, se hace saber que SOUTHAM INVESTMENTS S.A., ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación.

ACTA.

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Artículo 1°.– Regida por la ley N° 11.073, en especial su art. 7°, se constituye "Southam Investments Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Artículo 2°.– Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N° 11.073, art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL.

Artículo 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 3.000.000 (Tres millones de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta en U$S 4.000.000.

DIRECTORIO

Artículo 4°.– Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°.– Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 7°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10°.– La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO.

Artículo 11°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 29 de enero de 1987. Graciela Pirotto, F. Méndez Valles y Alvaro Laguna. MERCEDES SERE FERBER, Escribana.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a la Señorita: GRACIELA PIROTTO y los señores FERNANDO MENDEZ y ALVARO LAGUNA, todos ellos orientales, mayores de edad, solteros, con domicilios en la calle tuzaingó 1393 escritorio 501, de esta ciudad, con cédula de identidad números 1.706.290-4, 1.874.978-5 y 2.005.296-8 respectivamente, siendo todos ellos personas hábiles y de mi conocimiento, quienes previa lectura que del documento que antecede les hice, lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete. Mercedes Seré Ferber. Escribana. AMPLIANDO la certificación que antecede.

CERTIFICO QUE: La cotización del dólar al día de la fecha de la certificación es de N$ 187,oo.

EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete. Mercedes Seré Ferber, Escribana.

1.314.– Montevideo, abril 29 de 1987. VISTOS: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de: SOUTHAM INVESTMENTS S.A. Fíjese un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley N° 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Hon. fictos: N$ 3.000. Díaz. Vigo.

Montevideo, Mayo 4 de 1987. En la fecha se notifica Fernando Méndez del auto N° 1.314 y firma. F. Méndez Valles.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete con el N° 126 al F° 834v. del L° N° 1 de Estatutos. Fernando Silvestri. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y siete.

En fe de ello se extiende el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicadas precedentemente. Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario. Daniel Vigo Paz – Actuario.

N$ 35.500 18262 – 1 pub.

TERTIUS S.A.

Juan Carlos Gómez 1348 P. 4°

EDICTO.–Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo-Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: TERTIUS SOCIEDAD ANONIMA en autos Ficha 685/86, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto,que se transcribe.

ACTA.

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: Nombre, Plazo y Domicilio.

Artículo 1°.– Regida por la ley N° 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "TERTIUS SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Artículo 2°.– Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N° 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL.

Artículo 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 500.000 (Quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.

DIRECTORIO

Artículo 4°.– Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°.– Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 7°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10°.– La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO.

Artículo 11°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, ocho de abril de 1986. MIGUEL MUNIAGURRIA. MAURICIO CUKIER. SARA GOLDRING.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: MAURICIO CUKIER SOLNICA, SARA GOLDRING, oriental y argentina, casados entre sí en únicas nupcias y MIGUEL ANGEL MUNIAGURRIA, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Margarita Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4°, de esta ciudad, titulares de las cédulas de identidad números: 706.481-3, 1.175.178-9 y 648.064, a quienes leí el documento que antecede, otorgádolo en mi presencia.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis. Cotización U$S 1,oo. N$ 140,50. MIRNA MOKOSCE DE UMPIERREZ. Escribana.

2085.– Montevideo, 16 de Mayo de 1986. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley N° 2.230 de 2/6/893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previa reposición.(hon. fictos N$ 5.000). Archívese. Dra. MABEL ACOSTA SOSA. Juez. Esc. GLADYS PAIVA PACHECO. Actuaria. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. *Montevideo. Presentado hoy diecise...* mayo de mil novecientos ochenta y seis a las 12.30 horas e inscripto en este Registro con el N° 243 al F° 1341 del L° N° 2 de Estatutos. JOSE E. SANTOS BUENO. Escribano. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de mayo de 1986.

Gladys Paiva Pacheco – Actuaria.

N$ 60.000 11387 – 1 pub.

MALUX S.A.

EDICTO.–Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, en autos: "MALUX S.A. Estatuto" (Ficha C/228/85), se hace saber que ante esta oficina se presentó: "MALUX S.A." solicitando aprobación, e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

ACTA.

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: Nombre, Plazo y Domicilio.

Artículo 1°.– Regida por la ley N° 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye MALUX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Artículo 2°.– Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N° 11.073, artículo 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL.

Artículo 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,oo cada una, será de dólares 50.000,oo (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,oo.

DIRECTORIO

Artículo 4°.– Tendrán de uno a siete miembros. personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°.– Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la *fecha de balance* cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 7°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10°.– La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO.

Artículo 11°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano Público, la certificación de sus firmas. Montevideo, 22 de agosto de 1985. RICARDO BARBE. MARIA GLORIA FACIO HELGUERA. MARGARITA FACIO HELGUERA. OLGA PONCET, ESCRIBANA PUBLICA.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Margarita Facio Helguera, Ricardo Barbé Manzi y María Gloria Facio Helguera, todos orientales, mayores de edad, solteros, de mi conocimiento, domiciliados en Paraguay 1547, apto 705, los que leída que les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó en el día de hoy a N$ 108,oo la unidad.

En fe de ello, y a solicitud de los mismos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. Hay un signo. OLGA PONCET. Un sello que dice: Olga Poncet. Abogada-Escribana.

3857.– Montevideo, octubre 24 de 1985. VISTOS: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de "MALUX S.A." autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley N° 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese. A. ALBA DEL PRETE. Un sello dice: Dra. A. Alba Del Prete. Juez. MARIA CRISTINA PARTELLI. Un sello que dice: María Cristina Partelli. Actuaria. La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco a las 16.35 horas e inscripto en este Registro con el N° 920 al F° 5470 del L° N° 3 de Estatutos. G. G. Marichal. Un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, mayo 23 de 1986.
Maria Cristina Parteli – Actuaria.

N$ 60.000 11684 – 1 pub.

BRAXTON CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción de Estatutos

EDICTO.–Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital en autos: "Braxton Corporation S.A.", Estatutos, Ficha v 15/86, de 18° Turno, se hace saber que BRAXTON CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación, e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: Nombre, Plazo y Domicilio.

Artículo 1°.– Regida por la ley N° 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye BRAXTON CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Artículo 2°.– Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N° 11.073, art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL.

Artículo 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000,oo (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000,oo.

DIRECTORIO

Artículo 4°.– Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°.– Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Artículo 7°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10°.– La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO.

Artículo 11°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 24 de febrero de 1986. Ma. Amalia González, Ricardo Barbé, Ricardo Forcella. MARIELA GONZALEZ LERENA, ESCRIBANA PUBLICA.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Amalia González, Ricardo Barbe y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, la primera soltera, el segundo casado en primeras nupcias con Margarita Facio y el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, domiciliados en Juncal 1327D, apto 1801, a los que leída que les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 133,oo la unidad.

EN FE DE ELLO: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. MARIELA GONZALEZ LERENA. ESCRIBANA.

4562.– Montevideo, 6 de octubre de 1986. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los estatutos de BRAXTON CORPORATION S.A. fijando

un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto que si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. DRA. BLANCA JUNCAL DE VAGNONI. JUEZ. Esc. EDITH BAYGORRIA MOURIN. ACTUARIA. Montevideo, 15 de octubre de 1986, se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. G. Vignone. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 23 de octubre de 1986, con el N° 1090 al F° 6413 del L° N° 1 de Estatutos. Esc. MARTA SOLER DE DARRACQ. DIRECTOR. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Entrelíneas: Vale. Esc. Edith Elena Baygorria Mourin – Actuaria.

N$ 12.400 32672 – 1 pub.

SHUBAL CORPORATION S.A.

AvdA. 18 de Julio 948 Ap. 23

EDICTO.–Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que "SHUBAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Art. 1°.– Regida por la ley N° 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "SHUBAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Art. 2°.– Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL.

Art. 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000,oo.

DIRECTORIO

Art. 4°.– Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°.– Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Art. 7°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10°.– La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO.

Art. 11°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los Sres. Daniel Pérez y/o Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo. 19 de febrero de 1987. LAURA REVELLO. CLAUDIA REVELLO. RAQUEL REVELLO DE BAEREMAECKER.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello. Estela Claudia Revello y Laura Revello, uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente, domiciliadas en la Av. 18 de Julio 948 Ap. 23, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 193,50 por dólar. III) Leída por mí, se ratifican de su contenido. EN FE DE ELLO, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. *ESTHER ROZANER PERELMAN*. Escribana.

3729.– Montevideo, agosto 20 de 1987. VISTOS: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de la sociedad SHUBAL CORPORATION S.A. Fijándose un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley N° 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Irene B. de Córdoba. Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 27.8.87. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 21.10.987 con el N° 342 al F° 2206 del L° N° 1 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 1987. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro – Actuaria.

N$ 38.400 1751 – 1 pub.

TARZI S.A.

Avda. 18 de Julio 948 Ap. 23

EDICTO.–Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que TARZI SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.

Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Art. 1°.– Regida por la ley N° 11.073, en especial su artículo 7°, se constituye "TARZI SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO. Art. 2°.– Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N° 11.073, art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL.

Art. 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares *100 cada una, será de* dólares 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.oo.

DIRECTORIO

Art. 4°.– Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°.– Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer *sus vacantes*, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenar-

se, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Art. 7°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°.– Se convocará por aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10°.– La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO.

Art. 11°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores o sea las Sras. Raquel Revello de Baeremalcker y Laura Revello, Claudia Revello de Mones y/o a los Sres. Daniel Pérez y Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 29 de abril de 1986. LAURA REVELLO. CLAUDIA REVELLO. RAQUEL REVELLO DE BAEREMAECKER.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente, domiciliadas en la Avda. 18 de Julio 948 Ap. 23, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 142,- por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y seis. Hay un signo notarial, Hay una firma que dice: Esther Rozaner Perelman. Hay un sello que dice: ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA.

3867.– Montevideo, 29 de setiembre de 1986. VISTOS: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento en régimen de "holding" de acuerdo a la Ley N° 11.073, de la sociedad TARZI S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley N° 2230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Pco. de Comercio. Expídanse edictos y publíquense. Expídase testimonio, comuníquese y háganse desgloses y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Hay una firma que dice: M. Cecilia Durán. Hay un sello que dice: M. CECILIA DURAN, JUEZ. Hay una firma que dice: E. Manzo. Hay un sello que dice: ESC. ELENA BEATRIZ MANZO. ACTUARIA.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 26.12.86. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 17.3.87 con el N° 106 al F° 660 del L° N° 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 1987. Interl: "de Mones y Laura Revello y/o los Sres. Daniel Pérez y Marisa González". Vale

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el tres de abril de mil novecientos ochenta y siete. Esc. Elena Beatriz Manzo – Actuaria.

N$ 33.000 30916 – 1 pub.

ALBACETE SOCIEDAD ANONIMA.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, en autos: "ALBACETE S.A. Estatutos" (Ficha V/145/85), se hace saber que ante esta oficina se presentó "ALBACETE SOCIEDAD ANONIMA" socilitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

ACTA.

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION.

Artículo 1°.– Se constituye una Sociedad Anónima denominada "ALBACETE SOCIEDAD ANONIMA" que se regirá por la Ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Artículo 2°.– Será su objeto realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotécnia, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participación en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

CAPITAL.

Artículo 3°.– Será de U$S 50.000,oo (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

ACCIONES Y ACCIONISTAS.

Artículo 4°.– Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Artículo 5°.– En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

DIRECTORIO

Artículo 6°.– Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Artículo 7°.– Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Artículo 8°.–Los Directores podrán votar por carta, telex o telegrama colacionado o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Artículo 9°.– El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días falta desde aquí hasta requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Artículo 10°.– EL Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como Juzgue conveniente.

ASAMBLEAS

Artículo 11°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Artículo 12°.– Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital Integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Artículo 13°.– Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder telegrama o télex.

Artículo 14°.– La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la Ley N° 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Artículo 15°.–El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y DE CONFORMIDAD FIRMAMOS LA PRESENTE ACTA EN MONTEVIDEO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, SOLICITANDO AL ESCRIBANO EDUARDO SIMON, CERTIFIQUE LAS FIRMAS. CRISTINA BIANCHI. GLADYS P. DE MARTORELL. ALFREDO ACEVEDO. EDUARDO SIMON, Escribano.

CERTIFICA: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento Señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y Señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad, y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 93,75 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco. Signo notarial. EDUARDO SIMON. Escribano. Eduardo Simón. Escribano.

1677.– Montevideo, abril 28 de 1986. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ALBACETE SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 3° y 4° de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio VI de fs. 4. Como pide. MARIA IRMA TERRA CORBO. Juez. OLGA CONDENANZA HAEDO, Actuaria. La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 30 de abril de 1986. Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis a las 15.08 horas e inscripto en este Registro con el N° 242 al F° 1336 del L° N° 2 de Estatutos. F. Silvestri.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Mayo 26 de 1986.
Olga Condenanza Haedo – Actuaria.

N$ 20.000 32501 – 1 pub.

GELTRU S.A.

EDICTO.–Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, en autos: "GELTRU S.A. Estatutos" (Ficha V/147/85), se hace saber que ante esta oficina se presentó "GELTRU SOCIEDAD ANONIMA" socilitando aprobación e inscripción de estos estatutos.

ACTA.

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION.

Artículo 1°.– Se constituye una Sociedad Anónima denominada "GELTRU SOCIEDAD ANONIMA" que se regirá por la Ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Artículo 2°.– Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotécnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participación o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

CAPITAL.

Artículo 3°.– Será de U$S 50.000,oo (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

ACCIONES Y ACCIONISTAS.

Artículo 4°.– Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Artículo 5°.– En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

DIRECTORIO

Artículo 6°.– Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Artículo 7°.– Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Artículo 8°.–Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Artículo 9°.– El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estimé conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerira aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Artículo 10°.– EL Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, cómo Juzgue conveniente.

ASAMBLEAS

Artículo 11°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Artículo 12°.– Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Artículo 13°.– Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder telegrama o télex.

Artículo 14°.– La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la Ley N° 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria

convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Artículo 15°.–El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y DE CONFORMIDAD FIRMAMOS LA PRESENTE ACTA EN MONTEVIDEO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. SOLICITANDO AL ESCRIBANO EDUARDO SIMON. CERTIFIQUE LAS FIRMAS. CRISTINA BIANCHI. GLADYS P. DE MARTORELL. ALFREDO ACEVEDO. EDUARDO SIMON, Escribano.

CERTIFICA: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento Señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y Señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad, y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 93,75 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco. Signo notarial. Eduardo Simón. Escribano. Eduardo Simón. Escribano.

1683.– Montevideo, abril 28 de 1986. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de GETRU SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio; publíquese y archívese. Al petitorio VI de fs. 4v: Como pide. MARIA IRMA TERRA CORBO. Juez. OLGA CONDENANZA HAEDO. Actuaria. La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 30 de abril de 1986. Registro Público y General de Comercio. Montevideo: Presentado hoy catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis a las 15.06 horas e inscripto en este Registro con el N° 239 al F° 1321 del L° N° 2 de Estatutos. F. Silvestri. Un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo. Mayo 26 de 1986.
Olga Condenanza Haedo – Actuaria.

N$ 20.400 32503 – 1 pub.

SESKA SOCIEDAD ANONIMA.

EDICTO.–Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, se hace saber que ante esta oficina se presentó "SESKA SOCIEDAD ANONIMA" (Ficha: V/146/85) socilitando aprobación e inscripción de estos estatutos.

ACTA.

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION.

Artículo 1°.– Se constituye una Sociedad Anónima denominada "SESKA SOCIEDAD ANONIMA" que se regirá por la Ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Artículo 2°.– Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotécnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participación o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoria en proyectos de inversión.

CAPITAL.

Artículo 3°.– Será de U$S 50.000,oo (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

ACCIONES Y ACCIONISTAS.

Artículo 4°.– Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Artículo 5°.– En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

DIRECTORIO

Artículo 6°.– Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Artículo 7°.– Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Artículo 8°.–Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Artículo 9°.– El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podra: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar tóda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerira aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Artículo 10°.– EL Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como Juzgue conveniente.

ASAMBLEAS

Artículo 11°.– La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerara la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Artículo 12°.– Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Artículo 13°.– Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder telegrama o télex.

Artículo 14°.– La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la Ley N° 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Artículo 15°.–El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y DE CONFORMIDAD FIRMAMOS LA PRESENTE

ACTA EN MONTEVIDEO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, SOLICITANDO AL ESCRIBANO EDUARDO SIMON, CERTIFIQUE LAS FIRMAS. CRISTINA BIANCHI. GLADYS P. DE MARTORELL. ALFREDO ACEVEDO. EDUARDO SIMON, Escribano.

CERTIFICA: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento Señoras Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias con Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y Señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad, y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 93,75 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco. Hay un signo notarial. EDUARDO SIMON. Escribano. Un sello que dice: Eduardo Simón. Escribano.

1259.—Montevideo, abril 16 de 1986. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de SESKA SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio VI del folio 4v. como pide. MARIA IRMA TERRA CORBO. OLGA CONDENANZA HAEDO. Se hace constar que la providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 17 de abril de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis a las 16.10 horas e inscripto en este Registro con el N° 186 al F° 1028 del L° N° 2 de Estatutos. G. G. MARICHAL. Un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Mayo 22 de 1986.
Olga Condenanza Haedo – Actuaria.

N$ 20.400 32502 – 1 pub.

IREX S. A.

(R.U.C. 211763370019)

18 de Julio 1516 (P. 8 - Esc. 6)

Balance de situación al 31 de enero de 1988

Activo —

Caja y Banco	513:907.326.30
Cuentas a cobrar	653:578.147.00
Títulos y acciones	15.647.00
Dividendo provisorio	230.000.000.00
Gtos. de Constitución	150.000.00
Acciones a emitir	1.650.00
	1.397:652.770.30

Pasivo —

Cuentas a pagar	430.503.903.50
Dividendos a pagar	12:874.898.00
Capital integrado	3.350.00
Capital Aut. a suscribir	1.650.00
Reserva p/Integ. s/la Par	7.100.000.00
Result. a distribuir	947.170.218.80
Pérd. Ejerc. anteriores	1.250.00
	1.397:652.770.30

RESULTADOS

Resultados brutos	950:405.416.60
Gtos. generales y legales	21:550.014.80
Resultado líquido	928.855.401.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. en el Libro Copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1986.

N$ 3.995.00 — 29431 — 1 pub.

RUBRA CORPORATION S. A.

(R.U.C. 211082940019)

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Balance de Situación al 30 de abril de 1985

Activo —

	U$S
Caja	2.737.61
Gastos constitución	600.00
Gastos anticipados	54.27
Resultados a distribuir	2.608.12
Acciones a emitir	4.000.00
	10.000.00

Pasivo —

Capital integrado	6.000.00
Capital autorizado a suscribir	4.000.00
	10.000.00

Resultados

	U$S
Gastos generales y legales	567.16
Pérdida	567.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 7 en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre del año 1980.

N$ 3.485,00 — 29432 — 1 pub.

BARRACA FRANCISCO BERAMENDI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211489210013)

Cuareim 1906

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	694.846.30
Créditos por ventas	5:093.117.87
Otros créditos	147:691.149.60
Bienes de cambio	738.853.00
Bienes de uso	23:363.606.45
Intangibles	110.360.40
Total Activo	177:691.933.62
Cuentas de orden y contingencias	3:750.507.20

Pasivo —

Deudas comerciales	457.651.20
Deudas financieras	2:115.000.00
Deudas diversas	148:644.823.80
Previsiones	506.358.15
Capital social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	6:503.129.80
Ajustes al Patrimonio	487.996.40
Reservas	828.599.24
Resultados acumulados	18:098.375.03
Total Pasivo y Patr.	177:691.933.62
Cuentas de orden y contingencias	3:750.507.20

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1988

Ingresos operativos	786:618.842.49
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(730:900.336.92)
Resultado bruto	55:718.505.57
Gtos. de Adm. y ventas	(35:834.219.58)
Result. financieros	(1:785.910.96)
Resultado neto	18:098.375.03

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1988

Reserva impuestos	5:020.240.00
Reservas voluntarias libres	13:078.135.03
	18:098.375.03

Aprobados en la Asamblea General de fecha 14 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, Folio 32.

N$ 5.015.00 — 29463 — 1 pub.

ECASOL S.A.

(RUC 211044510010)

Juan Quevedo 5602

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1983

Activo -

Inversiones Temporarias	21.542.80
Otros Créditos	15.000.00
Total Activo	36.542.80

Pasivo -

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	11.542.80
Total Pasivo y Patrimonio	36.542.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de agosto de 1983

Resultados Financieros	5.733.90
Resultado Neto	5.733.90

Resultados: A resultados acumulados

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 19 de enero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 13 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1980.-

N$ 2.520.00 - 22910 - 1 pub.

ECASOL S.A.

(RUC 211044510010)

Juan Quevedo 5602

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1984

Activo -

Inversiones Temporarias	30.529.30
Otros Créditos	15.000.00
Total Activo	45.529.30

Pasivo -

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	20.529.30
Total Pasivo y Patrimonio	45.529.30

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de agosto de 1984

Resultados Financieros	8.986.50
Resultado Neto	8.986.50

Distribución de Utilidades

Resultados: A resultados acumulados

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 19 de enero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 14 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pùblico y General de Comercio el 11 de abril de 1980.-

N$ 2.520.00 - 22911 - 1 pub.

ECASOL S.A.

(RUC 211044510010)

Juan Quevedo 5602

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1985

Activo -

Inversiones Temporarias	45.856.80
Otros Créditos	15.000.00
Total Activo	60.856.80

Pasivo -

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	35.856.80
Total Pasivo y Patrimonio	60.856.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de agosto de 1985

Resultados Financieros	15.327.50
Resultado Neto	15.327.50

Distribución de Utilidades

Resultados: A resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 19 de enero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 15 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1980.-

N$ 2.520.00 - 22912 - 1 pub.

ECASOL S.A.

(RUC 211044510010)

Juan Quevedo 5602

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1986

Activo -

Disponibilidades	6:113.463.70
Créditos por Ventas	16:674.455.70
Otros Créditos	3:388.350.00
Bienes de Cambio	4:698.789.40
Intangibles	197.083.00
Total Activo	31:072.141.80
Cuentas de Orden y Contingencias Créditos por Vtas. a Liquidar	1:318.848.40

Pasivo -

Deudas Comerciales	12:890.315.40
Deudas Financieras	16:422.955.50
Deudas Diversas	1:565.979.40
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	142.891.50
Total Pasivo y Patrimonio	31:072.141.80
Cuentas de Orden y Contingencias Ventas a Liquidar	1:318.848.40

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de agosto de 1986

Ingresos Operativos Netos	16:518.988.60
Costo de los Bienes Vendidos	(9:480.486.80)
Resultado Bruto	7:038.501.80
Gastos de Adm. y Ventas	(7:152.464.20)
Resultados Financieros	256.853.90
Resultado Neto	142.891.50

Distribución de Utilidades

Resultados: A resultados acumulados

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 19 de enero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 16 y 17 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1980.-

N$ 3 360.00 - 22913 - 1 pub.

INGE S.A.

(RUC 210169270017)

Av. 18 de Julio 1324 P. 5º

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo -

Otros Créditos	102.114.20
Inversiones a Largo Plazo	5:462.450.50
Total Activo	5:564.564.70

Pasivo -

Deudas Diversas	302.496.70
Capital Social	1.500.00
Ajustes al Patrimonio	5:460.250.50
Resultados Acumulados	(199.682.50)
Total Pasivo y Patrimonio	5:564.564.70

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(159.553.80)
Resultado Neto	(159.553.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de diciembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 46 al 50 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1967 con el Nº 1778 al Folio 363 del Libro Nº 17.-

N$ 2.730.00 - 22950 - 1 pub.

FERROCO S.A.

(RUC 210253570018)

Gobernador Viana 2872

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	14:730.983.00
Créditos por Ventas	16:108.256.10
Otros Créditos	4:270.478.00
Bienes de Cambio	8:373.989.80
Bienes de Uso	21:091.375.70
Intangibles	1.00
Total Activo	64:575.083.60
Cuentas de Orden y Contingencias	15.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	5:405.656.10
Deudas Diversas	26:304.934.50
Capital Social	35.000.00
Ajustes al Patrimonio	10:028.666.70
Reservas	2:496.282.60
Resultados Acumulados	20:304.543.70
Total Pasivo y Patrimonio	64:575.083.60
Cuentas de Orden y Contingencias	15.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de julio de 1986

	N$
Ingresos Operativos	86:941.733.30
Ingresos Operativos Netos	86:941.733.30
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados (Anexo Nº 1)	(45:567.548.80)
Resultado Bruto	41:374.184.50
Gastos de Adm. y Ventas (Anexo Nº 2 Columna 4)	(13:201.650.70
Resultados Diversos	617.701.30
Resultados Financieros	(5:925.047.20)
Impuesto a la Renta	(2:560.644.20)
Resultado Neto	20:304.543.70

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de julio de 1986

A Propietarios:	
En efectivo	20:304.543.70
	20:304.543.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de marzo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 48 al 50 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11.998 al Folio 401 del Libro Nº 32 el 8 de diciembre de 1982.-

N$ 4.550.00 - 22951 - 1 pub.

JO S.A.

(RUC 210591050013)

Estado de Situación Patrimonial
al 26 de julio de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	2:719.918.69
Créditos por Ventas	285.548.60
Otros Créditos	450.564.68
Bienes de Cambio	36:804.925.58
Bienes de Uso	3:078.092.37
Intangibles	267.256.50
Total Activo	43:606.306.42

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	12:146.374.43
Deudas Financieras	2:000.000.00
Deudas Diversas	3:812.902.19
Deudas a Largo Plazo	13:220.712.41
Capital Social	500.000.00
Ajustes al Patrimonio	968.794.80
Reservas	3:200.431.91
Resultados Acumulados	7:757.090.68
Total Pasivo y Patrimonio	43:606.306.42

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 26 de julio de 1985

	N$
Ingresos Operativos	235:855.985.87
Descuentos y Bonificaciones	2:523.371.97
Ingresos Operativos Netos	238:379.357.84
Costo de los Bienes Vendidos	(210:472.329.68)
Resultado Bruto	27:907.028.16
Gastos de Adm. y Ventas	(11:791.847.83)
Resultados Financieros	(8:030.204.55)
Impuesto a la Renta	(327.885.10)
Resultado Neto	7:757.090.68

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 26 de julio de 1985

A Reserva Mant. Capital Circulante	517.110.50
Dividendo en efectivo	7:239.980.20
	7:757.090.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 3 al 14 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1985 con el Nº 2074 al Folio 254 del Libro Nº 36.-

N$ 4.130.00 - 22952 - 1 pub.

MINTOL S.A.

(RUC 211372530018)

Brenda 5759

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	
Inversiones Temporarias	176.400.00
Otros Créditos	150.000.00
Total Activo	326.400.00
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	250.000.00

Pasivo -	
Deudas Diversas	1.620.00
Capital Social	250.000.00
Resultados Acumulados	74.780.00
Total Pasivo y Patrimonio	326.400.00
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	250.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

Resultados Financieros	(6.741.00)
Resultado Neto	(6.741.00)

Aprobados por la Asamblea del 24 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 10 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de julio de 1985 con el Nº 2507 al Folio 260 del Libro Nº 37.-

N$ 2.940.00 - 22975 - 1 pub.

LIDERIN S.A.

(RUC 100114050011)

Román Guerra 834 Maldonado

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -

Disponibilidades	18.000.00
Otros Créditos	7.000.00
Créditos a Largo Plazo	1:450.000.00
Total Activo	1:475.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -

Deudas a Largo Plazo	1:450.000.00
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	1:475.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

Sin Resultados

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de enero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del Libro de Inventario del 1º de febrero de 1985 con el Nº 7.199 al Folio 193 del Libro Nº 37

N$ 3.500.00 - 23024 - 1 pub.

LIDERIN S.A.

(RUC 100114050011)

Román Guerra 834 bis Maldonado

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1985

Activo -

Disponibilidades	18.000.00
Otros Créditos	7.000.00
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -

Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1985

Sin Resultados

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de enero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 4 del Libro Inventario certificado el día 1º de febrero de 1985 con el Nº 7.199 al Folio 193 del Libro Nº 37.-

N$ 3.500.00 - 23025 - 1 pub.

LIDERIN S.A.

(RUC 100114050011)

Román Guerra 834 bis Maldonado

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984

Activo -

Inversiones Temporarias	17.014.50
Otros Créditos	7.985.50
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -

Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1984

Sin Resultados

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de marzo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 3 del Libro Inventario certificado el día 1º de febrero de 1985 con el Nº 7.199 al Folio 193 del Libro Nº 37.-

N$ 3.500.00 - 23026 - 1 pub.

GABSE S.A.

(RUC 211788930018)

Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 403

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -

Inversiones Temporarias	32.935.00
Otros Créditos	2.065.00
Total Activo	35.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	15.000.00

Pasivo -

Capital Social	35.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	35.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado	15.000.00

Estado de Resultados

Sin Movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 1º de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 11 del Libro Copiador de Inventarios certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7324 al Folio 200 del Libro Nº 40.-

N$ 2.800.00 - 23085 - 1 pub.

SILKOR FANAME S.A.

(RUC 210001110012)

J. Batlle y Ordóñez 4650

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -

Disponibilidades	5.603.06
Otros Créditos	605.657.31
Bienes de Uso	5:764.725.00
Total Activo	6:375.985.37

Pasivo -

Deudas Diversas	619.970.10
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	6:639.964.45
Reservas	15.798.04
Resultados Acumulados	(909.747.22)
Total Pasivo y Patrimonio	6:375.985.37

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos Netos	417.600.00
	417.600.00
Gastos de Adm. y Ventas	(840.512.60)
Resultado Neto	(422.912.60)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 28 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 237 del Libro Copiador de Inventarios anotado con el Nº 769 el 18 de febrero de 1965 en el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 2.940.00 - 23102 - 1 pub.

NOVASETA S.A.

(RUC 210001070010)

J. Batlle y Ordóñez 4650

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -

Disponibilidades	20:045.058.98
Créditos por Ventas	26:254.077.15
Otros Créditos	9:131.300.05
Bienes de Cambio	32:437.612.70
Bienes de Uso	48:542.247.50
Total Activo	136:410.296.38
Cuentas de Orden y Contingencias	452.620.80

Pasivo -

Deudas Comerciales	9:097.724.40
Deudas Financieras	2:151.335.10
Deudas Diversas	7:475.600.32
Deudas a Largo Plazo	21:012.849.00
Capital Social	5:000.000.00
Aportes no Capitalizados	29:237.547.00
Ajustes al Patrimonio	57:090.739.68
Reservas	2:337.975.46
Resultados Acumulados	3:006.525.42
Total Pasivo y Patrimonio	136:410.296.38
Cuentas de Orden y Contingencias	452.620.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

Ingresos Operativos Netos	135:927.247.99
Costo de los Bienes Vendidos	(92:001.489.72)
Resultado Bruto	43:925.758.27
Gastos de Adm. y Ventas	(13:334.512.25)
Resultados Diversos	87.770.50
Resultados Financieros	(25:541.888.42)
Resultado Neto	5:137.128.10

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	5:137.128.10

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 28 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 481 del "Diario Copiador" anotado con el Nº 3122 el 10 de julio de 1975 en el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 3.780.00 - 23103 - 1 pub.

RIOFIN S.A.

(RUC 211177460014)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1981

Activo -

Inversiones Temporarias	18.034.50
Otros Créditos	24.000.00
Total Activo	42.034.50
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	40.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	2.034.50
Capital Social	40.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	42.034.50
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado a Suscribir	40.000.00

Estado de Resultados

Sin Movimiento.-

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 29 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del Libro Inventario.-

N$ 2.660.00 - 23105 - 1 pub.

RIOFIN S.A.

(RUC 211177460014)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1982

Activo -

Inversiones Temporarias	18.034.50
Otros Créditos	24.000.00
Total Activo	42.034.50
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	40.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	2.034.50
Capital Social	40.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	42.034.50
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado a Suscribir	40.000.00

Estado de Resultados

Sin Movimientos

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 28 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del Libro Inventario.-

N$ 2.660.00 - 23106 - 1 pub.

RIOFIN S.A.

(RUC 211177460014)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1983

Activo -

Inversiones Temporarias	18.034.50
Otros Créditos	24.000.00
Total Activo	42.034.50
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	40.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	2.034.50
Capital Social	40.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	42.034.50
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	40.000.00

Estado de Resultados

Sin Movimiento

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 28 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 7 del Libro Inventario.-

N$ 2.660.00 - 23107 - 1 pub.

RIOFIN S.A.

(RUC 211177470014)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1984

Activo -

Inversiones Temporarias	18.034.50
Otros Créditos	24.000.00
Total Activo	42.034.50
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	40.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	2.034.50
Capital Social	40.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	42.034.50
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	40.000.00

Estado de Resultados

Sin Movimientos.-

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 28 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del Libro Inventario.-

N$ 2.660.00 - 23108 - 1 pub.

RIOFIN S.A.

(RUC 211177460014)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1985

Activo -

Inversiones Temporarias	18.034.50
Otros Créditos	24.000.00
Total Activo	42.034.50
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	40.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	2.034.50
Capital Social	40.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	42.034.50
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	40.000.00

Estado de Resultados

Sin Movimientos.-

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 29 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 9 del Libro Inventario.-

N$ 2.660.00 - 23109 - 1 pub.

RIOFIN S.A.

(RUC 211177460014)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1986

Activo -

Inversiones Temporarias	18.034.50
Otros Créditos	24.000.00
Total Activo	42.034.50
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	40.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	2.034.50
Capital Social	40.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	42.034.50
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	40.000.00

Estado de Resultados

Sin Movimientos.-

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 29 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 10 del Libro Inventario.-

N$ 2.660.00 - 23110 - 1 pub.

SINSER S.A.

(RUC 211413470014)

Román Guerra 834 bis Maldonado

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	10.667.80
Otros Créditos	12.500.00
Inversiones a Largo Plazo	150.000.00
Bienes de Uso	235.000.00
Total Activo	408.167.80
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas a Largo Plazo	303.193.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	79.974.80
Total Pasivo y Patrimonio	408.167.80
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de julio de 1986

	N$
Resultados Diversos	42.000.00
Resultado Neto	42.000.00

Distribución de Utilidades

No se realizan distribución de utilidades.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de enero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 6 y 7 del Libro Inventario certificado el día 22 de noviembre de 1984 por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4831 al Folio 130 del Libro Nº 37.-

N$ 4.200.00 - 23027 - 1 pub.

LEATHER CHIC S.A.

(RUC 210346120012)

San Ramón 803/11

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	1:598.563.99
Créditos por Ventas	92:048.125.42
Otros Créditos	23:429.313.74
Bienes de Cambio	8:596.810.52
Créditos a Largo Plazo	63:710.929.80
Bienes de Uso	32:213.078.05
Intangibles	530.60
Total Activo	221:597.352.12

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	61:643.673.02
Deudas Financieras	18:479.700.00
Deudas Diversas	46:093.161.36
Previsiones	642.789.49
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	53:401.540.37
Reservas	32:008.972.18
Resultados Acumulados	9:277.515.70
Total Pasivo y Patrimonio	221:597.352.12

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos Netos	80:173.830.29
Costo de los Bienes Vendidos	(59:670.506.15)
Resultado Bruto	20:503.324.14
Gastos de Adm. y Ventas	(20:051.730.87)
Resultados Financieros	9:158.654.12
Resultados Extraordinarios	(213.437.29)
Impuesto a la Renta	(119.294.40)
Resultado Neto	9:277.515.70

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

A Reservas Voluntarias Libres	9:277.515.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de mayo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 22 del Libro Copiador de Balances certificado con el Nº 949 al Folio 326 del Libro Nº 35 del 7 de febrero de 1984.-

N$ 3.710.00 - 23129 - 1 pub.

COLEGIO RICHARD ANDERSON S.A.

José Iturriaga 3535

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	7:075.479.10
Créditos por Ventas	633.139.10
Bienes de Uso	37:954.329.60
Total Activo	45:662.947.80

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	856.598.50
Deudas Diversas	898.043.10
Capital Social	50.00
Ajustes al Patrimonio	40:702.740.10
Reservas	1:690.085.20
Resultados Acumulados	1:515.430.90
Total Pasivo y Patrimonio	45:662.947.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	27:808.335.70
Descuentos, Bonif., Imp. Etc.	(1:817.916.00)
	25:990.419.70
Resultado Bruto	25:990.419.70
Gastos de Adm. y Ventas	(23:842.898.70)
Resultados Financieros	(632.090.10)
Resultado Neto	1:515.430.90

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

A Reservas Voluntarias Libres	1:515.430.90

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 141 y 142 del Libro Copiador de Cartas certificado el 3 de febrero de 1964.-

N$ 3.360.00 - 23138 - 1 pub.

LA SANITARIA S.A.

(RUC 210345170016)

Chaná 2033

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	195.540.05
Créditos por Ventas	4:107.848.50
Otros Créditos	5:243.449.20
Bienes de Cambio	898.237.55
Bienes de Uso	2:687.406.62
Total Activo	13:132.481.92

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	3:314.572.86
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	2:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	5:935.553.33
Reservas	121.709.15
Resultados Acumulados	1:755.646.58
Total Pasivo y Patrimonio	13:132.481.92

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos Operativos	23:692.023.11
Descuentos, Bonif., etc.	(118.121.00)
Ingresos Operativos Netos	23:573.902.11
Costo de los Servicios Prestados	(17:615.227.00)
Resultado Bruto	5:958.675.11
Gastos de Adm. y Ventas	(7:607.430.74)
Resultados Financieros	(915.945.60)
Resultados Extraordinarios	7:034.155.11
Ajustes a Res. de Ej. Anteriores	(194.149.20)
Impuesto a la Renta	(135.892.30)
Resultado Neto	4:139.412.38

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

A Propietarios En partes de capital a autorizar	1:755.000.00
A Otros Destinos A Resultados Acumulados (Pérdida Ejercicio 1984/85)	2:383.765.80
A Cuenta Nueva	646.58
	4:139.412.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de enero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 273 del Libro Inventarios certificado el 25 de noviembre de 1971.-

N$ 4.130.00 - 23159 - 1 pub.

BEL S.A.

(RUC 210002210010)

Av. Italia 4373

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	
Disponibilidades	1:832.941.00
Créditos por Ventas	23:913.758.00
Otros Créditos	3:911.624.00
Bienes de Cambio	13:701.841.00
Bienes de Uso	172.172.00
Total Activo	43:532.336.00
Cuentas de Orden y Contingencias	696.044.00

Pasivo -

Deudas Comerciales	5:271.581.00
Deudas Financieras	238.000.00
Deudas Diversas	14:292.499.00
Previsiones	614.100.00
Capital Social	1:800.000.00
Ajustes al Patrimonio	19:186.002.00
Reservas	2:864.511.00
Resultados Acumulados	(734.357.00)
Total Pasivo y Patrimonio	43:532.336.00
Cuentas de Orden y Contingencias	696.044.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos	68:673.884.00
Descuentos, Bonif., Imp., etc.	(8:266.043.00)
Ingresos Operativos Netos	60:407.841.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(29:173.203.00)
Resultado Bruto	31:234.638.00
Gastos de Adm. y Ventas	(24:109.653.00)
Resultados Financieros	(7:310.820.00)
Ajustes a Res. Ejerc. Ant.	1:566.164.00
Impuesto a la Renta	(1:200.000.00)
Resultado Neto	180.329.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Total a Distribuir	180.329.00
A Resultados Acumulados	180.329.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de abril de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 85 al 87 del Libro Copiador de Cartas y Balances.-

N$ 4.060.00 - 23176 - 1 pub.

ANICOB S.A.

(Ley 11073)

(RUC 211462080011)

25 de Mayo 635 P. 5

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo -	U$S
Cuentas Corrientes	879.12
Gastos de Constitución	1.074.29
Pérdidas:	
Saldo anterior	961.50
Del Ejercicio	85.09
	3.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	3.000.00
	3.000.00

Cuenta de Ganancia y Pérdidas

Debe -	U$S
Gastos Generales	79.62
Impuestos de la Sociedad	5.47
	85.09

Haber -	U$S
Resultado Neto	85.09
	85.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual del 30 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del Libro Copiador de Balances de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1983 y anotado con el Nº 11081 al Folio 241 del Libro Nº 35.-

N$ 2.940.00 - 23187 - 1 pub.

BYLSOR INTERNACIONAL S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 210934300011)

25 de Mayo 635 P. 5

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo -	U$S
Cuentas Corrientes	9.488.01
Participaciones en Otras Sociedades	50.000.00
Préstamo	126.559.43
Pérdidas:	
Saldo anterior	3.617.20
Del Ejercicio	886.24
	190.550.88

Pasivo -	U$S
Préstamo	165.550.88
Capital Integrado	25.000.00
	190.550.88

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe -	U$S
Diferencia de Cambio	0.50
Gastos Generales	1.101.78
Impuestos de la Sociedad	422.09
	1.524.37

Haber -	U$S
Intereses Cobrados	638.13
Resultado Neto	886.24
	1.524.37

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual del 30 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 9 del Libro Copiador de Balances de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio del 17 de setiembre de 1979 y anotado con el Nº 7917 al Folio 257 del Libro Nº 29.-

N$ 3.220.00 - 23188 - 1 pub.

CLAXON S.A.

(Ley 11073)

(RUC 211462070016)

25 de Mayo 635 P. 5

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo -	U$S
Cuentas Corrientes	1.733.25
Gastos de Constitución	1.083.18
Pérdidas:	
Saldo anterior	96.16
Del Ejercicio	87.41
	3.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	3.000.00
	3.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe -	U$S
Gastos Generales	79.62
Impuestos a la Sociedad	7.79
	87.41

Haber -	U$S
Resultado Neto	87.41
	87.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual del 30 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del Libro Copiador de Balances de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1983 y anotado con el Nº 11077 al Folio 241 del Libro Nº 35.-

N$ 2.940.00 - 23189 - 1 pub.

COMPAÑIA ALYNO S.A.

(Ley 11073)

(RUC 210934350019)

25 de Mayo 635 P. 5

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo -	U$S
Cuentas Corrientes	9.437.70
Participaciones en Otras Sociedades	50.000.00
Préstamo	126.559.42
Pérdidas:	
Saldo Anterior	3.624.72
Del Ejercicio	916.46
	190.538.30

Pasivo -	U$S
Préstamo	165.538.30
Capital Integrado	25.000.00
	190.538.30

Cuenta de Ganancia y Pérdidas

Debe -	U$S
Gastos Generales	1.131.12
Impuestos de la Sociedad	422.08
	1.553.20

Haber -	U$S
Diferencia de Cambio	0.03
Interesses Cobrados	636.71
Resultado Neto	916.46
	1.553.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual del 30 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 9 del Libro Copiador de Balances de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de setiembre de 1979 y anotado con el Nº 7923 al Folio 257 Libro Nº 29.-

N$ 3.150.00 - 23190 - 1 pub.

LUCILA S.A.

(RUC 210153350016)

25 de Mayo 635 P. 5

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987.

Activo -

Disponibilidades	239.521.74
Total Activo	239.521.74

Pasivo -

Deudas Diversas	220.661.00
Capital Integrado	475.00
Resultados Acumulados	18.385.74
Total Pasivo y Patrimonio	239.521.74

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1987

Ingresos Operativos	730.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(769.892.32)
Resultados Financieros	56.926.70
Resultado Neto	17.034.38

Distribución de Utilidades

Las Utilidades pasan a Resultados Acumulados

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual del 30 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 95 del Libro Copiador de Cartas y Balances de la Sociedad certificado *por el Registro Público* y General de Comercio el 26 de julio de 1958 y anotado con el Nº 3607 al Folio 319 del Libro Nº 6.-

N$ 2.660.00 - 23191 - 1 pub.

URUPOL S.A.

(RUC 210193530015)

Treinta y Tres 1373 Esc. 103

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo -

Disponibilidades	1:154.195.14
Créditos por Ventas	9:570.626.00
Bienes de Cambio	9:359.760.00
Inversiones a Largo Plazo	250.000.00
Bienes de Uso	307.680.66
Total Activo	20:642.261.80

Pasivo -

Deudas Comerciales	11:332.562.00
Deudas Diversas	5:004.000.00
Capital Social	250.00
Aportes no Capitalizados	5.000.00
Resultados Acumulados	4:300.449.80
Total Pasivo y Patrimonio	20:642.261.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1987

Ingresos Operativos	32:574.121.70
Costo de los Bienes Vendidos	(22:720.503.30)
Resultado Bruto	9:853.618.40
Gastos de Adm. y Ventas	(4:550.145.95)
Resultados Diversos	(600.00)
Resultados Financieros	(2:583.332.67)
Impuesto a la Renta	(435.749.00)
Resultado Neto	2:283.790.78

Resultados de Utilidades

La Utilidad pasa a cuenta nueva.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 1º de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 88 del Libro Inventario certificado con el Nº 10464 al Folio 617 del Libro Nº 11 del 22 de novimebre de 1961.-

N$ 3.290.00 - 23203 - 1 pub.

NIAR S.A.

(RUC 211505490011)

18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	99.484.30
Otros Créditos	23.958.30
Bienes de Uso	19:506.080.00
Intangibles	44.791.70
Total Activo	19:674.314.30
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	19:616.514.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	32.800.30
Total Pasivo y Patrimonio	19:674.314.30
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de enero de 1986

	N$
Ingresos Operativos	267.316.00
Ingresos Operativos Netos	267.316.00
Resultado Bruto	267.316.00
Gastos de Adm. y Ventas	(212.323.50)
Resultados Financieros	(23.775.60)
Resultado Neto	31.216.90

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	31.216.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 10 y 11 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1985.-

N$ 3.360.00 - 23204 - 1 pub.

NIAR S.A.

(RUC 211505490011)

18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1987

Activo -

Disponibilidades	174.446.30
Otros Créditos	23.958.30
Bienes de Uso	76:654.370.20
Intangibles	44.791.70
Total Activo	76:897.566.50
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	75:672.224.10
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	1:200.342.40
Total Pasivo y Patrimonio	76:897.566.50
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de enero de 1987

Ingresos Operativos	1:421.369.80
Ingresos Operativos Netos	1:421.369.80
Resultado Bruto	1:421.369.80
Gastos de Adm. y Ventas	(905.952.70)
Resultados Extraordinarios	655.125.00
Resultados Financieros	(3.000.00)
Resultado Neto	1:167.542.10

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	1:167.542.10
	1:167.542.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 21 y 22 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1985.-

N$ 3.640.00 - 23205 - 1 pub.

DANIL S.A.

(RUC 211464150017)

18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1986

Activo -

Disponibilidades	739.601.70
Otros Créditos	17.549.60
Intangibles	9.500.00
Total Activo	766.651.30
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo -

Deudas Comerciales	6.480.00
Deudas Diversas	253.609.70
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	481.561.60
Total Pasivo y Patrimonio	766.651.30
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1986

Ingresos Operativos	42.000.00
Ingresos Operativos Netos	42.000.00
Resultado Bruto	42.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(126.646.00)
Resultados Financieros	(111.545.80)
Resultados Extraordinarios	651.209.00
Resultado Neto	455.017.20

Distribución de Utilidades

A Previsión para Impuestos	121.436.40
A Resultados Acumulados	333.580.80
	455.017.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 32 y 33 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1984.-

N$ 3.640.00 - 23206 - 1 pub.

MERCADO MONETARIO S.A.

(RUC 211313600013)

Brenda 5759

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1986

Activo -

Inversiones Temporarias	88.550.00
Otros Créditos	15.000.00
Total Activo	103.550.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	75.009.90
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	3.540.10
Total Pasivo y Patrimonio	103.550.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1986

Resultados Financieros	3.857.30
Resultado Neto	3.857.30

Distribución de Utilidades

Proyecto de destino a los Resultados: Al Próximo ejercicio.-

Aprobados por la Asamblea del 28 de enero de 1987-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 11 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1983 con el Nº 3325 al Folio 85 del Libro Nº 34.-

N$ 2.940.00 - 23211 - 1 pub.

SERMAFI S.A.

(RUC 210825410010)

Cerrito 241

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1987

Activo -

Disponibilidades	2:473.221.96
Créditos por Ventas	281.127.35
Otros Créditos	4:377.425.71
Bienes de Uso	306.834.29
Total Activo	7:438.609.31

Pasivo -

Deudas Comerciales	4:602.477.00
Deudas Diversas	21.092.50
Capital Social	100.000.00
Reservas	1:809.384.80
Resultados Acumulados	905.685.01
Total Pasivo y Patrimonio	7:438.609.31

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1987

Ingresos Operativos	11:797.880.22
Ingresos Operativos Netos	11:797.880.22
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(10:221.007.61)
Resultado Bruto	1:576.872.61
Gastos de Adm. y Ventas	(671.187.60)
Resultado Neto	905.685.01

Distribución de Utilidades

A Dividendos:	905.685.01

Aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria del 14 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 90 al 94 del Libro Copiador Inventario.-

N$ 3.500.00 - 23335 - 1 pub.

JOCEL S.A.

(RUC 211393440018)

Blanca de Tabaré 2917 Ap. 1001

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1986

Activo -

Disponibilidades	9.362.00
Otros Créditos	14.000.00
Bienes de Uso	1:235.000.00
Total Activo	1:258.362.20
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo -

Deudas a Largo Plazo	1:235.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.637.80)
Total Pasivo y Patrimonio	1:258.362.20
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(390.90)
Resultado Neto	(390.90)

Aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria del 20 de marzo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 16 al 20 del Libro Inventario certificado el 29 de agosto de 1983.-

N$ 3.080.00 - 23336 - 1 pub.

YUZ S.A.

(RUC 211406120011)

Cerrito 273 Esc. 1

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1987

Activo -

Disponibilidades	122.618.40
Bienes de Uso	4:245.000.00
Total Activo	4:367.618.40

Pasivo -

Deudas Comerciales	4:225.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	92.618.40
Total Pasivo y Patrimonio	4:367.618.40

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1987

Ingresos Operativos Netos	100.000.00
Resultado Bruto	100.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(6.716.40)
Resultado Neto	93.283.60

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1987

A Fondo de Reserva	92.618.40

Aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a *Folios 10 al 12 del Libro Copiador de Inventario*.-

N$ 2.800.00 - 23337 - 1 pub.

AGENCIA MARITIMA CARRAU S.A.

(RUC 210290470013)

Cerrito 305 P. 1

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1987

Activo -

Disponibilidades	21:109.763.11
Inversiones Temporarias	229.744.89
Créditos por Ventas	8:225.198.03
Bienes de Uso	497.457.18
Total Activo	30:062.163.21
Cuentas de Orden y Contingencias	5.000.00

Pasivo -

Deudas Comerciales	23:378.777.31
Deudas Financieras	495.000.00
Deudas Diversas	792.807.67
Capital Social	20.000.00
Reservas	699.585.76
Resultados Acumulados	4:675.992.47
Total Pasivo y Patrimonio	30:062.163.21
Cuentas de Orden y Contingencias	5.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1987

Ingresos Operativos Locales	16:708.379.40
Costo de los Servicios Prestados	(13:646.570.90)
Resultado Bruto	3:061.808.50
Resultados Financieros	2:582.421.47
Impuesto a la Renta	(968.237.50)
Resultado Neto	4:675.992.47

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1987

A Fondo de Reserva	45.992.47
A Impuestos a pagar	600.000.00
A Dividendos en efectivo	4:030.000.00
	4:675.992.47

Aprobados por la Asamblea del 22 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 3 al 10 del Libro Inventario certificado el 8 de agosto de 1986.-

N$ 3.640.00 - 23338 - 1 pub.

PEREZ BREGONZI HNOS. S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio

Activo -

Disponibilidades	[illegible].291.00
Créditos por Ventas	1:136.875.00
Otros Créditos	12:983.319.00
Bienes de Cambio	13:588.410.00
Bienes de Uso	40:457.409.00
Intangibles	67.130.00
Total Activo	74:072.434.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	3:969.909.00
Deudas Diversas	12:836.441.00
Capital Social	500.000.00
Ajustes al Patrimonio	44:413.957.00
Reservas	2:850.314.00
Resultados Acumulados	9:501.813.00
Total Pasivo y Patrimonio	74:072.434.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos Operativos	134:830.789.00
Descuentos, Bonif., Imp. Etc.	(1:356.687.00)
Ingresos Operativos Netos	133:474.102.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(34:968.314.00)
Resultado Bruto	98:505.788.00
Gastos de Adm. y Ventas	(86:759.199.00)
Resultados Diversos	(2:285.859.00)
Resultados Financieros	427.113.00
Impuesto a la Renta	(546.632.00)
Resultado Neto	9:341.211.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
A Propietarios En Efectivo (18.60 % del capital)	9:300.000.00
A Otros Destinos En efectivo	41.211.00
	9:341.211.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18 de junio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 121 al 169 del Libro Inventario.-

N$ 3.850.00 - 23356 - 1 pub.

VIEJO RINCON S.A.

(RUC 211442730010)

18 de Julio 948 P. 12

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	57.715.70
Otros Créditos	84.20
Bienes de Uso	159.000.00
Intangibles	8.653.00
Total Activo	225.452.90

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	185.500.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(10.047.10)
Total Pasivo y Patrimonio	225.452.90

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1985

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(7.824.70)
Resultado Neto	(7.824.70)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de abril de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 10 del Libro Inventario de la Sociedad certificado el 7 de mayo de 1984.-

N$ 2.800.00 - 23368 - 1 pub.

AMAPOL S.A.

(RUC 210969490011)

18 de Julio 948 P. 9 Esc. 1

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	241.94
Otros Créditos	2.298.06
Inversiones a Largo Plazo	90.000.00
Total Activo	92.540.00

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	10.834.90
Deudas Diversas	40.090.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(8.384.90)
Total Pasivo y Patrimonio	92.540.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985-

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(11.360.80)
Resultados Extraordinarios	11.500.00
Resultado Neto	139.20

Distribución de Utilidades

No hubo Distribución de Utilidades

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 47 del Libro Inventario de la Sociedad certificado el 10 de enero de 1980.-

N$ 2.800.00 - 23369 - 1 pub.

PLAYA DORADA S.A.

(RUC 210426100018)

18 de Julio 948 P. 9 Apto. 8

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	68.64
Inversiones Temporarias	8.785.40
Otros Créditos	1.713.94
Bienes de Uso	149.315.10
Total Activo	159.883.08

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	152.040.00
Capital Social	1.000.00
Resultados Acumulados	6.843.08
Total Pasivo y Patrimonio	159.883.08

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(21.491.00)
Resultados Financieros	4.127.16
Resultados Extraordinarios	20.000.00
Resultado Neto	2.636.16

Distribución de Utilidades

No hubo distribución de Utilidades.

El Directorio propone que las utilidades del ejercicio que ascienden a la suma de N$ 2.636.16 pasen al rubro Resultados Acumulados.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 57 del Libro Inventario de la Sociedad certificado el 6 de diciembre de 1968.-

N$ 3.080.00 - 23370 - 1 pub.

TISBEL S.A.

(RUC 211368270015)

Edificio Santos Dumont s/n local 17

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1987

Activo -	
Disponibilidades	29:453.276:06
Otros Créditos	235.614.78
Inversiones Temporarias	25:657.234.48
Bienes de Uso	1:101.024.73
Intangibles	10.500.00
Total Activo	56:457.650.05

Pasivo -	
Deudas Diversas	841.551.16
Capital Social	5:000.000.00
Aportes no Capitalizados	11:506.995.90
Ajustes al Patrimonio	1:023.548.13
Resultados Acumulados	38:085.554.86
Total Pasivo y Patrimonio	56:457.650.05

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizadó al 30 de junio de 1987

Ingresos Operativos	3:854.536.65
Gastos de Adm. y Ventas	(1:259.881.60)
Resultados Diversos	1.017.30
Resultados Financieros	2:524.524.82
Resultado Neto	5:120.197.17

Distribución de Utilidades

A Cuenta de futuras integraciones	5:120.197.17

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Tisbel S.A. del 14 de agosto de 1987 .-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 38 y 39 del Libro Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Folio N° 3317 al Folio 85 del Libro N° 34 -

N$ 3.080.00 - 23384 - 1 pub.

ISLA MALA S.A.

(RUC 210352340010)

Avda. 18 de Julio 1044 -103

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1985

Activo -	N$
Otros Créditos	20.000.00
Inversiones Temporarias	1.00
Bienes de Cambio	407.40
Bienes de Uso	6.778.50
Total Activo	27.186.90

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	13.648.60
Capital Social	5.000.00
Reservas	53.102.80
Resultados Acumulados	(44.564.50)
Total Pasivo y Patrimonio	27.186.90

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos Operativos	9.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(53.564.50)
Resultado Neto	(44.564.50)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 11 del Libro Copiador Inventario anotado con el Nº 11321 al Folio 343 del Libro Nº 38 del 18 de diciembre de 1986.-

N$ 2.800.00 - 23397 - 1 pub.

ISLA MALA S.A.

(RUC 210352340010)

18 de Julio de 1044 - 103

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	12.914.70
Inversiones Temporarias	1.00
Bienes de Cambio	407.40
Bienes de Uso	6.025.30
Total Activo	19.348.40

Pasivo -	N$
Capital Social	5.000.00
Reservas	53.102.80
Resultados Acumulados	(38.754.40)
Total Pasivo y Patrimonio	19.348.40

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(44.189.90)
Resultados Extraordinarios	50.000.00
Resultado Neto	5.810.10

Los resultados pasan a cuenta nueva
Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 7 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 12 del Libro Copiador Inventario anotado con el Nº 11321 al Folio 343 del Libro Nº 38 del 18 de diciembre de 1986.-

N$ 2.800.00 - 23398 - 1 pub.

ISLA MALA S.A.

(RUC 210352340010)

18 de Julio 1044 - 103

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	22.358.30
Inversiones Temporarias	1.00
Bienes de Cambio	407.40
Bienes de Uso	6.025.30
Total Activo	28.792.00

Pasivo -	N$
Capital Social	5.000.00
Reservas	53.102.80
Resultados Acumulados	(29.310.80)
Total Pasivo y Patrimonio	28.792.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1987

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(35.861.40)
Resultados Extraordinarios	45.305.00
Resultado Neto	9.443.60

Los resultados pasan a cuenta nueva.-

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 7 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 13 del Libro Copiador anotado con el Nº 11321 al Folio 343 del *Libro Nº 38 del 18 de* diciembre de 1986.-

N$ 2.800.00 - 23399 - 1 pub.

BERTEL S.A.

(RUC 211334520016)

Miguel Barreiro 3327/1003

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1986

Activo -	
Disponibilidades	55.045.41
Bienes de Cambio	1:336.000.00
Bienes de Uso	2:664.415.00
Intangibles	6.620.00
Total Activo	4:062.080.41

Pasivo -	
Deudas Financieras	1:513.365.00
Deudas Diversas	650.000.00
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	809.735.84
Resultados Acumulados	988.979.57
Total Pasivo y Patrimonio	4:062.080.41

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	1:664.263.30
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:022.410.53)
Resultado Bruto	641.852.77
Gastos de Adm. y Ventas	(8.014.00)
Resultados Financieros	860.40
Resultado Neto	634.699.17

Distribución de Utilidades

Las utilidades pasan a Reservas Voluntarias Libres.-

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 13 de febrero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 35 del Libro Inventario.-

N$ 3.080.00 - 23419 - 1 pub.

CONFITERIA CARRERA S.A.

(RUC 210000930016)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1978

Activo -	N$
Disponibilidades	1:237.253.61
Créditos por Ventas	1:242.171.91
Otros Créditos	2:311.441.73
Bienes de Cambio	10:431.273.50
Bienes de Uso	36:566.762.55
Total Activo	51:788.903.30

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	11:691.760.79
Deudas Diversas	7:367.919.54
Deudas a Largo Plazo	320.000.00
Capital Social	480.000.00
Ajustes al Patrimonio	20:129.990.94
Reservas	5:451.676.00
Resultados Acumulados	6:347.556.03
Total Pasivo y Patrimonio	51:788.903.30

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de enero de 1987

	N$
Ingresos Operativos	170:955.999.60
Ingresos Operativos Netos	170:955.999.60
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(128:595.4331.10)
Resultado Bruto	42:360.568.50
Gastos de Adm. y Ventas	(27:131.913.10)
Resultados Financieros	(1:222.494.10)
Impuesto a la Renta	(455.700.00)
Resultado Neto	13:550.461.30

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de enero de 1987

Anticipo de Dividendos	7:202.905.27
A Propietarios En Efectivo	6:347.556.03
	13:550.461.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de junio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 53 y 54 del Libro Inventario Nº 2 certificado.-

N$ 3.640.00 - 23430 - 1 pub.

TRADIMEX S.A.

(RUC 211151270013)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	207.162.15
Créditos por Ventas	1:172.287.88
Otros Créditos	2:174.311.50
Bienes de Cambio	32:732.616.82
Bienes de Uso	6:621.880.81
Total Activo	42:908.259.16
Cuentas de Orden y Contingencias	2:115.290.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	17:996.967.10
Deudas Financieras	12:249.925.23
Deudas Diversas	2:492.002.54
Deudas a Largo Plazo	1:560.000.00
Capital Social	500.000.00
Aportes no Capitalizados	3:800.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:973.001.29
Reservas	3:763.562.98
Resultados Acumulados	(2:427.199.98)
Total Pasivo y Patrimonio	42:908.259.16
Cuentas de Orden y Contingencias	2:115.290.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1987

	N$
Ingresos Operativos	46:257.227.60
Ingresos Operativos Netos	46:257.227.60
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(32:987.331.05)
Resultado Bruto	13:269.896.55
Gastos de Adm. y Ventas	(11:720.044.84)
Resultados Diversos	46.228.10
Resultados Financieros	(4:251.395.61)
Resultados Extraordinarios	228.115.82
Resultado Neto	(2:427.199.98)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 103 y 104 del Libro Inventario inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7879 al Folio 425 del Libro Nº 31.-

N$ 3.640 00 - 23519 - 1 pub.

LANDER S.A.

(RUC 210196290015)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	3:803.441.50
Créditos por Ventas	18:880.682.22
Otros Créditos	262.676.54
Bienes de Cambio	3:717.401.45
Bienes de Uso	3:791.336.95
Total Activo	30:455.538.66
Cuentas de Orden y Contingencias	1:006.898.30

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	10:206.903.25
Deudas Financieras	2:249.875.91
Deudas Diversas	566.568.46
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	3:631.229.84
Reservas	6:830.006.02
Resultados Acumulados	6:970.455.18
Total Pasivo y Patrimonio	30:455.538.66
Cuentas de Orden y Contingencias	1:006.898.30

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1987

	N$
Ingresos Operativos	58:320.501.10
Descuentos, Bonif.. Imp., Etc.	(366.584.33)
Ingresos Operativos Netos	57:953.916.77
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(37:577.408.76
Resultado Bruto	20:376.508.01
Gastos de Adm. y Ventas	(10:902.016.76)
Resultados Diversos	48.141.50
Resultados Financieros	(894.030.82)
Resultados Extraordinarios	(4.264.55)
Ajustes a resultados de Ej. ant.	(29.051.30)
Impuestos a la Renta	(1:473.508.90)
Resultado Neto	7:121.747.18

Distribución de Utilidades

A Reservas: Voluntarias Libres	6:521.747.18
A Propietarios: En efectivo	448.708.00
A Otros Destinos: Div. Provisorio	151.292.00
	7:121.747.18

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 27 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 40 y 41 del Libro Inventarios inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 10809 al Folio 127 del Libro 38.-

N$ 4.060.00 23520 1 pub.

EXPRINTER S.A. URUGUAYA DE TURISMO

(RUC 210408180013)

Sarandí 690

Estado de Situación Patrimonial

Activo -	N$
Disponibilidades	17:335.456.40
Créditos por Ventas	61:800.175.40
Otros Créditos	4:521.565.30
Inversiones a Largo Plazo	8.538.00
Bienes de Uso	206.590.90
Total Activo	83:872.326.00
Cuentas de Orden y Contingencias	1:918.224.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	67:377.121.80
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	495.000.00
Ajustes al Patrimonio	564.246.70
Reservas	8:237.524.60
Resultados Acumulados	7:193.432.90
Total Pasivo y Patrimonio	83:872.326.00
Cuentas de Orden y Contingencias	1:918.224.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	23:831.162.80
Descuentos, Bonif., Imp., Etc.	(1:202.376.40)
Ingresos Operativos Netos	22:628.786.40
Gastos de Adm. y Ventas	(17:854.067.70)
Resultados Financieros	5:607.719.60
Ajustes Resultados Ej. Anterior	43.332.60
Impuesto a la Renta	(3:232.338.00)
Resultado Neto	7:193.432.90

Distribución de Utilidades

A Reservas Legales y Estatutarias	6:069.418.00
A Otros Destinos en Efectivo a Directores y Síndicos	1:124.014.90
	7:193.432.90

Aprobados por la Asamblea del 30 de marzo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 138 del Libro Copiador de Balances Registrado con el Nº 388 al Folio 296.-

N$ 3.640.00 - 23534 - 1 pub.

U.C.A.L. (Unión Coop. Agrop. Ltda. S.A. Agrop. Ltda.

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	2:065.154.30
Créditos por Ventas	317.846.54
Bienes de Cambio	686.924.70
Bienes de Uso	250.717.34
Total Activo	3:320.642.88

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:249.894.85
Deudas Diversas	767.478.44
Capital Social	300.000.00
Ajustes al Patrimonio	405.820.98
Reservas	90.136.00
Resultados Acumulados	507.312.61
Total Pasivo y Patrimonio	3:320.642.88

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos Operativos	21:090.517.71
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(20:773.435.78)
Resultado Bruto	317.081.93
Gastos de Adm. y Ventas	(4:302.826.69)
Resultados Diversos	3:937.368.16
Resultados Financieros	504.359.20
Resultado Neto	455.982.60

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1987

A Reservas Legales y Estatutarias	90.133.30
A Otros Destinos	
En efectivo a mantenimiento	320.758.60
A Resultados acumulados	51.330.01
	462.221.91

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

N$ 1.820.00 - 23540 - 1 pub.

MERCADO MONETARIO S.A.

(RUC 211313600013)

Brenda 5759

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1983

Activo -	
Inversiones Temporarias	17.568.00
Otros Créditos	15.000.00
Total Activo	32.568.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	
Deudas Diversas	7.568.00
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	32.568.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1983

Sin Movimientos

Aprobados por la Asamblea del 26 de junio de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1983 con el Nº 3325 al Folio 85 del Libro Nº 34.-

N$ 2.940.00 - 23547 - 1 pub.

MERCADO MONETARIO S.A.

(RUC 211313600013)

Brenda 5759

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1984

Activo -	
Inversiones Temporarias	26.390.00
Otros Créditos	15.000.00
Total Activo	41.390.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	
Deudas Diversas	15.331.20
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	1.058.80
Total Pasivo y Patrimonio	41.390.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1984

Resultados Financieros	1.058.80
Resultado Neto	1.058.80

Proyecto de destino de los Resultados: Al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea del 26 de junio de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 7 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1983 con el Nº 3325 al Folio 85 del Libro Nº 34.-

N$ 2.940.00 - 23548 - 1 pub.

MERCADO MONETARIO S.A.

(RUC 211313600013)

Brenda 5759

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1985

Activo -	
Inversiones Temporarias	59.456.20
Otros Créditos	15.000.00
Total Activo	74.456.20
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo -	
Deudas Diversas	49.773.40
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(317.20)
Total Pasivo y Patrimonio	74.456.20
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1985

Resultados Financieros	(1.376.00)
Resultado Neto	(1.376.00)

Aprobados por la Asamblea del 28 de enero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 10 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1983 con el Nº 3325 al Folio 85 del Libro Nº 34.-

N$ 2.940.00 - 23549 - 1 pub.

DORYAN S.A.

(RUC 210845540017)

Plaza Independencia 822 P. 12

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

	N$
Activo -	
Disponibilidades	708.029.09
Otros Créditos	9:465.741.20
Biendes de Cambio no Corrientes	134:032.000.00
Intangibles	5.100.00
Total Activo	144.210.870.29
Pasivo -	
Deudas Financieras	143:656.106.93
Deudas Diversas	237.80
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	529.525.56
Total Pasivo y Patrimonio	144:210.870.29

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos Operativos	7:974.137.24
Bonificaciones	(184.392.60)
Ingresos Operativos Netos	7:789.744.64
Costo de los Bienes Vendidos	(1:426.000.00)
Resultado Bruto	6:363.744.64
Gastos de Adm. y Ventas	(1:999.646.86)
Resultados Diversos	77.703.63
Resultados Financieros	(4:361.490.81)
Resultado Neto	80.310.60

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

A Resultados Acumulados	80.310.60
	80.310.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 16 y 17 certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4800 al Folio 336 del Libro 36 del 26 de agosto de 1985.-

N$ 3.640.00 - 23620 - 1 pub.

ALEMAR S.A.

(RUC 211009130010)

Plaza Independencia 822 P. 12

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1986

Activo -	
Otros Créditos	20.520.00
Bienes de Cambio no Corrientes	7:566.676.70
Total Activo	7:587.196.70
Pasivo -	
Deudas Diversas	551.935.51
Deudas a Largo Plazo	6:837.350.00
Capital Social	25.000.00
Reservas	351.360.19
Resultados Acumulados	(178.449.00)
Total Pasivo y Patrimonio	7:587.196.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 37 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 10567 al Folio 332 del Libro Nº 28 del 10 de diciembre de 1979.-

N$ 2.940.00 - 23621 - 1 pub.

VILLA D'ESTE S.A.

(RUC 210671440012)

Plaza Independencia 822 P. 12

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	
Otros Créditos	14.750.00
Bienes de Cambio no Corrientes	4:622.000.00
Total Activo	4:636.750.00
Pasivo -	
Deudas Financieras	4:563.057.26
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	48.692.74
Total Pasivo y Patrimonio	4:636.750.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

Resultados Diversos	346.034.52
Resultados Financieros	(339.310.73)
Resultado Neto	6.723.89

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	6.723.89
	6.723.89

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 81 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2873 al Folio 171 del Libro 26 del 20 de junio de 1977.-

N$ 3.080.00 - 23622 - 1 pub.

CHEVY S.A.

(RUC 210572220014)

Plaza Independencia 822 P.12

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1987

Activo -	N$
Otros Créditos	170.008.90
Total Activo	170.008.90

Pasivo -	N$
Capital Social..	25.000.00
Reservas	157.722.00
Resultados Acumulados. ...	(12.713.10)
Total Pasivo y Patrimonio. ...	170.008.90

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1987 -

Sin Operaciones

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 85 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2790 al Folio 336 del Libro Nº 25 del 15 de Junio de 1976.-

N$ 2.660.00 - 23623 - 1 pub.

VILAMORA S.A.

(RUC 210631890017)

Plaza Independencia 822 P. 12

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1986

Activo -	
Otros Créditos	1.591.00
Bienes de Cambio no Corrientes	35:112.500.00
Total Activo	35:114.091.00

Pasivo	
Deudas Financieras	34:511.008.56
Deudas Diversas	16.590.52
Capital Social	50.000.00
Reservas	199.622.60
Resultados Acumulados	(26.130.78)
Total Pasivo y Patrimonio	35:114.091.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1986 -

Resultados Financieros	(29.770.77)
Resultado Neto	(29.770.77)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 51 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3725 al Folio 184 del Libro Nº 25 del 14 de agosto de 1975.-

N$ 2.660.00 - 23624 - 1 pub.

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo	N$
Disponibilidades	
Efectivo Moneda Extranjera	583:414.522.00
Efectivo Moneda Nacional	166:814.390.00
Banco Central del Uruguay (Mon. Nal. y Mon. Ext.)	446:988.815.00
Bancos Oficiales y Privados	1:209.709.00
Documentos a compensar ..	85:229.213.00
Disponible en el Exterior	3.675:126.843.00
	4.958:783.492.00
Valores Mobiliarios:	
Moneda Nacional	731:715.239.00
Moneda Extranjera	1.618:614.084.00
	2.350:329.323.00
Exigible:	
Moneda Nacional	1.960:686.279.00
Moneda Extranjera......	3.038:666.878.00
Exigible en el exterior	2.388:039.225.00
	7.387:392.382.00
Bienes de Uso Propio Inmobilizado:	
Bienes de Uso Propio Inmobilizado	1.301:301.265.00
	1.301:301.265.00
Otras Cuentas del Activo:	
Moneda Nacional	3.491:698.415.00
Moneda Extranjera......	3.744:885.162.00
	7.236:583.577.00
Total Activo	23.234:390.039.00
Cuentas de Orden Moneda Nacional	1.142:102.239.00
Cuentas de Orden Moneda Extranjera....	31.038:936.998.00
	32.181:039.237.00

Pasivo	N$
A la vista Mon. Nacional y Moneda Extranjera ..	1.757:815.896.00
A plazo Mon. Nacional y Mon. Extranjera	7.283:090.999.00
Exigible en el Exterior	5.069:392.667.00
Otras obligaciones	431:011.390.00
	14.511:310.952.00
Otras Cuentas del Pasivo:	
Moneda Nacional	3.394:645.543.00
Moneda Extranjera.. ...	3.787:374.613.00
	7.182:020.156.00
Capital, Reservas y Resultado:	
Capital Integrado	410:479.083.00
Reservas	1.013:108.904.00
Resultados Acumulados	57:170.944.00
Total Pasivo	23.234:390.039.00
Cuentas de Orden Moneda Nacional	1.142:102.239.00
Cuentas de Orden Moneda Extranjera....	31.038:936.998.00
	32.181:039.237.00

Pérdidas	
Costo del Personal, Cargas Soc., Gastos Generales	902:480.347.00
Intereses y Com. Pag. ..	1.778:064.110.00
Pérdidas Varias	40:443.968.00
	2.720:998.425.00
Resultados del ejercicio ...	22.606.321.00
	22:606.321.00
	2.743:591.746.00
Ganancias	
Intereses y comisiones percibidas	2.485:273.656.00
Ganancias varias..	258:321.090.00
	2.743:591.746.00

Las Ganancias del ejercicio se acumulan
No se efectúa Asamblea por ser sucursal de banco extranjero.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 003 del Libro Copiador de Inventario certificado el 6 de julio de 1984 y anotado con el Nº 6392 al Folio Nº 158 del Libro Nº 31 del Registro Público y General de Comercio.-

N$ 14.280.00 - 23656 - 1 pub.

DOUGLAS MACTAVISH & SONS LIMITED S.A.

(Ley 11073)

(RUC 210228450012)

Zelmar Michelini 1230

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo	U$S
Bancos	142.375.01
Accionistas	30.000.00
Acciones a Emitir	200.000.00
	372.375.01

Pasivo	U$S
Capital Integrado	20.000.00
Capital Suscrito	30.000.00
Capital Autorizado	200.000.00
Reservas Voluntarias	113.867.32
Ganancias del Ejercicio	7.719.75
Acreedores varios	787.94
	372.375.01

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe -	U$S
Impuestos	426.04
Ganancias del ejercicio	7.719.75
	8.145.79

Haber	U$S
Intereses	8.106.09
Ajuste impuesto ejercicio 85	39.70
	8.145.79

Las Utilidades se transfieren a Reservas Voluntarias.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 50 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de agosto de 1973 y anotado con el Nº 3125 al Folio 246 del Libro Nº 23.-

N$ 2.940.00 - 23660 - 1 pub.

ASESORGAN CESELLSCHAFT S.A.

(Ley 11073)

(RUC 210205430015)

Zelmar Michelini 1230

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo -	U$S
Acciones y valores	1:074.354.31
Bancos	30.153.07
Acciones a Emitir	750.000.00
Pérdidas y Ganancias	86.501.88
	1:941.009.26

Pasivo.-	U$S
Capital Integrado	900.000.00
Acreedores Varios	291.009.26
Capital Autorizado	750.000
	1:941.009.26

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe -	U$S
Saldo Anterior	87.212.12
Impuestos	1.225.04
	88.437.16

Haber -	U$S
Ajuste imp. ej. anterior	1.935.28
Pérdidas y Ganancias	86.501.88
	88.437.16

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 21 de enero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 51 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1964 y anotado con el Nº 4071 al Folio 234 del Libro Nº 14.-

N$ 2.870.00 - 23661 - 1 pub.

ECKENER BRAUN CHEMIE S.A.

(Ley 11073)

(RUC 210204090016)

Zelmar Michelini 1230

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo -	U$S
Deudores Varios	44.208.93
Bancos	96.009.09
Pérdidas y Ganancias	8.520.29
Acciones a Emitir	400.000.00
	548.738.31

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	100.000.00
Capital Autorizado	400.000.00
Reservas Voluntarias	21.328.87
Acreedores Varios	27.409.44
	548.738.31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe -	U$S
Costo de Ventas	418.500.00
Saldos en el exterior	550.100.69
Impuestos	339.44
Gastos de Promoción	1:185.000.00
Gastos Generales	139.541.24
	2:293.481.37

Haber -	U$S
Ventas	418.500.00
Intereses	11.613.25
Ingresos por contratos	1:854.847.83
Pérdidas y Ganancias	8.520.29
	2:293.481.37

La pérdida se deducirá de Reservas Voluntarias.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 21 de enero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 57 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1975 y anotado con el Nº 1193 al Folio 117 del Libro Nº 25.-

N$ 3.360.00 - 23662 - 1 pub.

DOWAR COMPANY S.A.

(Ley 11073)

(RUC 210228420016)

Zelmar Michelini 1230

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo -	U$S
Acciones y valores	1:524.355.97
Bancos	7.010.58
Pérdidas y Ganancias	297.667.66
Suscriptores de acciones	192.000.00
	2:021.034.21

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	1:088.000.00
Capital Suscrito	192.000.00
Acreedores Varios	741.034.21
	2:021.034.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe -	U$S
Saldo Anterior	298.483.65
Impuestos	1.155.33
	299.638.98

Haber -	U$S
Ajuste impuesto 85	1.971.32
Pérdidas y Ganancias	297.667.66
	299.638.98

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 21 de enero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 73 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 1º de setiembre de 1966 y anotado con el Nº 4942 al Folio 287 del Libro Nº 16.-

N$ 2.940.00 - 23663 - 1 pub.

LAURO S.A.

(RUC 040092750019)

Carmelo

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	344.192.49
Créditos por Ventas	1:025.215.16
Otros Créditos	218.230.87
Bienes de Uso	4:601.242.90
Total Activo	6:188.881.42
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo	N$
Deudas Comerciales	690.238.92
Deudas Financieras	339.163.98
Deudas Diversas	4:431.238.00
Capital Social	25.000.00
Reservas	159.937.65
Resultados Acumulados	543.302.87
Total Pasivo y Patrimonio	6:188.881.42
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de enero de 1986

	N$
Ingresos Operativos Netos	16:552.134.67
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(13:851.764.56)
Resultado Bruto	2:700.370.11
Gastos de Adm. y Ventas	(2:831.127.13)
Resultados Financieros	(259.576.18)
Resultados Extraordinarios	(120.000.00)
Resultado Neto	(510.333.20)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 4 y 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1980.-

N$ 3.360.00 - 23664 - 1 pub.

LAURO S.A.

(RUC 040092750019)

Carmelo

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1985

Activo	N$
Disponibilidades	125.646.11
Créditos por Ventas	492.213.33
Otros Créditos	1:684.162.16
Bienes de Cambio	1:236.833.19
Bienes de Uso	909.875.23
Total Activo	4:448.730.02
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo	N$
Deudas Comerciales	17.081.57
Deudas Financieras	113.067.55
Deudas Diversas	3:080.007.18
Capital Social	25.000.00
Reservas	159.937.65
Resultados Acumulados	1:053.636.07
Total Pasivo y Patrimonio	4:448.730.02
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de enero de 1985

	N$
Ingresos Operativos Netos	14:353.474.38
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(13:377.954.50)
Resultado Bruto	975.519.88
Gastos de Adm. y Ventas	(1:108.180.92)
Resultados Financieros	(1:030.451.43)
Resultados Extraordinarios	1:959.625.72
Resultado Neto	796.513.25

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de enero de 1985

A Resultados Acumulados	796.513.25

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de julio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 2 y 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1980.-

N$ 3.640.00 - 23665 - 1 pub.

LAURO S.A.

(RUC 040092750019)

Carmelo

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1984

Activo	N$
Disponibilidades	74.797.43
Créditos por Ventas	374.315.60
Otros Créditos	102.183.90
Bienes de Cambio	116.630.00
Bienes de Uso	2:548.645.23
Total Activo	3:216.572.16
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo	N$
Deudas Comerciales	386.010.04
Deudas Financieras	68.538.78
Deudas Diversas	2:319.962.87
Capital Social	25.000.00
Reservas	159.937.65
Resultados Acumulados	257.122.82
Total Pasivo y Patrimonio	3:216.572.16
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de enero de 1984

	N$
Ingresos Operativos Netos	8:513.914.50
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(6:701.875.43)
Resultado Bruto	1:812.039.07
Gastos de Adm. y Ventas	(1:000.564.20)
Resultados Financieros	(660.658.25)
Resultado Neto	150.816.62

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de enero de 1984

A Resultados Acumulados	150.816.62

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 13 de julio de 1984.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 27 y 28 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de junio de 1980.-

N$ 3.570.00 - 23666 - 1 pub.

PARACAS S.A.

(RUC 211417170015)

Juan Spikerman 2057

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo	
Disponibilidades	8.614.00
Bienes de Cambio	658.500.00
Intangibles	2.400.00
Total Activo	669.514.00
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo	
Deudas Diversas	653.500.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(8.986.00)
Total Pasivo y Patrimonio	669.514.00
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1987

Gastos de Adm. y Ventas	(3.120.00)
Resultado Neto	(3.120.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 18 del Libro Inventario .-

N$ 2.870.00 - 23680 - 1 pub.

RUBILAR S.A.

(RUC 211373890018)

Juna Spikerman 2057

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo -

Disponibilidades	34.967.00
Otros Créditos	574.00
Bienes de Cambio	900.000.00
Intangibles	5.168.00
Total Activo	940.709.00

Pasivo -

Deudas Diversas	859.059.00
Capital Social	50.000.00
Reservas	16.254.00
Resultados Acumulados	15.396.00
Total Pasivo y Patrimonio	940.709.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1987

Gastos de Adm. y Ventas	(5.193.00)
Resultados Diversos	33.750.00
Resultado Neto	28.557.00

Las Utilidades del ejercicio cubren las perdidas de los ejercicios anteriores por N$ 13.161.00.- y el saldo por N$ 15.396 pasan a Reservas Voluntarias Libres.-

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 31 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 15 del Libro Inventario.-

N$ 2.800.00 - 23681 - 1 pub.

DELNE S.A.

(RUC 210027900017)

Colorado 1833

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	9:159.037.00
Créditos por Ventas	78:629.985.00
Otros Créditos	10.000.00
Bienes de Cambio	49:536.528.00
Bienes de Uso	63:987.003.00
Total Activo	201:322.553.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	12:635.447.00
Deudas Diversas	13:648.748.00
Capital Social	40.000.00
Ajustes al Patrimonio	65:795.010.00
Reservas	35:869.868.00
Resultados Acumulados	73:333.480.00
Total Pasivo y Patrimonio	201:322.553.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	331:634.509.00
Costo de los Bienes Vendidos	(150:317.354.00)
Resultado Bruto	181:317.155.00
Gastos de Adm. y Ventas	(116:208.249.00)
Resultados Financieros	7:207.988.00
Resultados Extraordinarios	1:016.586.00
Resultado Neto	73:333.480.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

Utilidad del Ejercicio	73:333.480.00
Utilidades a Distribuir	22:000.000.00
A Reservas Voluntarias Libres	51:333.480.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja con[illegible] e los presentes estados se hallan cop[illegible]dos a Folios 120 al 171 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3135 al Folio 375 del Libro Nº 34 del 12 de abril de 1984.-

N$ 3.710.00 - 23686 - 1 pub.

TICOPLAS S.A.

(RUC 211387190013)

Av. 18 de Julio 1268 Esc. 704

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1987

Activo -

Otros Créditos	31.000.00
Bienes de Uso	24:627.500.00
Intangibles	21.000.00
Total Activo	24:679.500.00

Pasivo -

Deudas a Largo Plazo	24:627.500.00
Capital Social	52.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	24:679.500.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1987

Sin Actividad

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 9 al 11 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1983.-

N$ 2.800.00 - 23708 - 1 pub.

SOLDADADURA METALURGICA S.A. "SOMESA"

(RUC 210147760011)

Río Negro 1535

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	708.425.53
Inversiones Temporarias	76.317.25
Créditos por Ventas	7:951.874.39
Otros Créditos	771.497.40
Bienes de Cambio	4:091.206.65
Bienes de Uso	3:861.441.93
Total Activo	17:460.763.15

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	4:217.497.79
Deudas Diversas	2:015.257.08
Capital Social	16.000.00
Ajustes al Patrimonio	5:024.836.07
Reservas	3:296.391.85
Resultados Acumulados	2:890.780.36
Total Pasivo y Patrimonio	17:460.763.15

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	43:945.970.39
Costo de los Bienes Vendidos	(29:839.624.96)
Resultado Bruto	14:106.345.43
Gastos de Adm. y Ventas	(9:487.094.53)
Resultados Financieros	(1:438.714.84)
Impuesto a la Renta	(289.755.70)
Resultado Neto	2:890.780.36

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Utilidades del Ejercicio 1985	2:890.780.36
Reservas a Capitalizar	2:890.780.36
	2:890.780.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de mayo de 1986.-

Inspeccion General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 83 al 86 del Libro Inventario.-

N$ 3.640.00 - 23727 - 1 pub.

SOLDADURA METALURGICA S.A. "SOMESA"

(RUC 210147760011)

Río Negro 1535

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	1:874.354.74
Créditos por Ventas	8:158.399.67
Otros Créditos	1:957.158.60
Bienes de Cambio	14:652.923.60
Bienes de Uso	9:789.708.44
Total Activo	36:432.545.05

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	16:312.130.46
Deudas Financieras	3:018.482.20
Deudas Diversas	1:558.747.66
Capital Social	16.000.00
Ajustes al Patrimonio	6:938.977.36
Reservas	6:187.172.21
Resultados Acumulados	2:401.035.16
Total Pasivo y Patrimonio	36:432.545.05

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	67:699.011.80
Costo de los Bienes Vendidos	(45:306.280.49)
Resultado Bruto	21.892.731.31
Gastos de Adm. y Ventas	(14:766.690.67)
Resultados Financieros	(4:725.005.18)
Resultado Neto	2:401.035.16

Distribucion de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

	N$
Utilidades del Ejercicio 1986	2:401.035.16
Reservas a Capitalizar	2:401.035.16
	2:401.035.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 87 al 91 del Libro Inventario.-

N$ 3.640.00 - 23728 - 1 pub.

EL VIGIA S.A.

(RUC 211219390019)

25 de Mayo 444/402

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1982

Activo -	
Disponibilidades	14.262.16
Otros Créditos	10.737.84
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de [illegible]os
Ejercicio Finalizad[illegible] de marzo de 1982

Gastos de Adm. y Ventas	(10.00)
Resultados Diversos	10.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de junio de 1987.-

Inspección General de Hacienda
División Sociedades Anónimas

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 1 del Libro Inventario certificado con el Nº 10828 al Folio 17 del Libro Nº 32, en Montevideo el 26 de octubre de 1981.-

N$ 3.010.00 - 23756 - 1 pub.

EL VIGIA S.A.

(RUC 211219390019)

25 de Mayo 444/402

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1983

Activo -	
Disponibilidades	14.262.16
Otros Créditos	10.737.84
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1983

Gastos de Adm. y Ventas	(20.00)
Resultados Diversos	20.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de junio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del Libro Inventario certificado con el Nº 10828 al Folio 17 del Libro Nº 32 en Montevideo el 26 de octubre de 1981.-

N$ 3.010.00 - 23757 - 1 pub.

[illegible]

(RUC 211219390019)

25 de Mayo 444/402

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1984

Activo -	
Disponibilidades	14.262.16
Otros Créditos	10.737.84
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo -	
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1984

Gastos de Adm. y Ventas	(30.00)
Resultados Diversos	30.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de junio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del Libro Inventario certificado con el Nº 10828 al Folio 17 del Libro Nº 32 en Montevideo, el 26 de octubre de 1981.-

N$ 2.940.00 - 23758 - 1 pub.

EL VIGIA S.A.

(RUC 211219390019)

25 de Mayo 444/402

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1985

Activo -	
Disponibilidades	14.262.16
Otros Créditos	10.737.84
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo -	
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1985

Gastos de Adm. y Ventas	(20.00)
Resultados Diversos	20.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de junio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 10 del Libro Inventario certificado con el Nº 10828 al Folio 17 del Libro Nº 32, en Montevideo el 26 de octubre de 1981.-

N$ 3.010.00 - 23759 - 1 pub.

EL VIGIA S.A.

(RUC 211219390019)

25 de Mayo 444/402

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	
Disponibilidades	14.262.16
Otros Créditos	10.737.84
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo -	
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(20.00)
Resultados Diversos	20.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de junio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 12 del Libro Inventario certificado con el Nº 10828 al Folio 17 del Libro Nº 32 en Montevideo el 26 de octubre de 1981.-

N$ 3.010.00 - 23760 - 1 pub.

EL VIGIA S.A.

(RUC 211219390019)

25 de Mayo 444/402

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo -	
Disponibilidades	14.262.16
Otros Créditos	10.737.84
Total Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo -	
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1987

Gastos de Adm. y Ventas	(100.00)
Resultados Diversos	100.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de junio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 14 del Libro Inventario certificado con el Nº 10828 al Folio 17 del Libro Nº 32, en Montevideo, el 26 de octubre de 1981.-

N$ 3.010.00 - 23761 - 1 pub.

HIDRAULICA STELLA

(RUC 2101283100014)

18 de Julio 1044/903

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	4:666.817.10
Créditos por Ventas	2:170.883.10
Otros Créditos	213.216.00
Bienes de Cambio	8:656.817.90
Bienes de Uso	2:049.841.90
Total Activo	17:757.576.00
Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	4:971.302.70
Deudas Financieras	850.000.00
Deudas Diversas	4:074.757.50
Capital Social	500.000.00
Reservas	2:791.531.00
Resultados Acumulados	4:569.984.60
Total Pasivo y Patrimonio	17:757.576.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1987

	N$
Ingresos Operativos	36:147.670.20
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(12:453.061.00)
Gastos de Adm. y Ventas	(19:163.652.00)
Resultados Financieros	39.027.00
Resultado Neto	4:569.984.60

Distribución de Utilidades

	N$
Dividendos a los Sres. Accionistas 100% S/Cap Int.	500.000.00
Dietas a los Sres. Directores	500.000.00
Leyes Sociales sobre Dietas	90.000.00
Voluntarias Libres	3:479.984.60
Total	4:569.984.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 47 del Libro de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1980 y anotado con el Nº 6922 al Folio 48 del Libro respectivo Nº 30.-

N$ 3.640.00 - 23833 - 1 pub.

TILBA S.A.

(RUC 211483600014)

18 de Julio 1268 of. 501

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984

Activo -

Inversiones Temporarias	32.232.00
Otros Créditos	3.915.63
Total Activo	36.147.63
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	11.147.63
Total Pasivo y Patrimonio	36.147.63
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1984

Resultados Financieros	11.147.63
Resultado Neto	11.147.63

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1984

A Resultados Acumulados	11.147.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 9 del Libro Inventario.-

N$ 2.800.00 - 23835 - 1 pub.

TILBA S.A.

(RUC 211483600014)

18 de Julio 1268 of. 501

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1985

Activo -

Inversiones Temporarias	63.293.75
Otros Créditos	3.915.63
Total Activo	67.209.38
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	42.209.38
Total Pasivo y Patrimonio	67.209.38
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1985

Resultados Financieros	31.061.75
Resultado Neto	31.061.75

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1985

A Resultados Acumulados	31.061.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de febrero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 12 del Libro Inventario.-

N$ 2.800.00 - 23836 - 1 pub.

TILBA S.A.

(RUC 211483600014)

18 de Julio 1268 of. 501

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1986

Activo -

Disponibilidades	92.209.38
Inversiones a Largo Plazo	9:180.000.00
Total Activo	9:272.209.38

Pasivo -

Deudas a Largo Plazo	9:180.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	42.209.38
Total Pasivo y Patrimonio	9:272.209.38

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1986

Sin Movimientos

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 15 del Libro Inventario.-

N$ 2.450.00 - 23837 - 1 pub.

RILAX S.A.

(RUC 210198540019)

Juncal 1317

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	252.220.50
Otros Créditos	21.178.52
Bienes de Cambio	3:326.956.00
Bienes de Uso	20.86
Total Activo	3:600.375.88

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	3:121.791.44
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	2:178.72
Reservas	284.543.44
Resultados Acumulados	194.041.00
Total Pasivo y Patrimonio	3:600.375.88

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1987

	N$
Ingresos Operativos Netos	6:183.081.00
Costo de los Bienes Vendidos	(2:943.000.86)
Resultado Bruto	3:240.080.14
Gastos de Adm. y Ventas	(2:059.336.48)
Resultados Financieros	(986.702.66)
Resultado Neto	194.041.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1987

Utilidad del Ejercicio	194.041.00
A Reservas Facultativas	194.041.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 45 del Libro Copiador de Inventario certificado el 24 de julio de 1986 con el Nº 8643 al Folio 260 del Libro Nº 38.-

N$ 3.360.00 - 23848 - 1 pub.

LISTRA S.A.

(RUC 211149620010)

Brenda 5759

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo -

Inversiones Temporarias	97.265.00
Otros Créditos	50.000.00
Total Activo	147.265.00
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	100.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	46.449.00
Capital Social	100.000.00
Resultados Acumulados	816.00
Total Pasivo y Patrimonio	147.265.00
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	100.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1987

Resultados Financieros	(2.078.90)
Resultado Neto	(2.078.90)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1º de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anonimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 14 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1985 con el Nº 5705 al Folio 360 del Libro Nº 36.-

N$ 2.940.00 - 23888 - 1 pub.

DILNES S.A.

(RUC 211486060010)

Brenda 5759

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -

Inversiones Temporarias	176.400.00
Otros Créditos	150.000.00
Total Activo	326.400.00
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	250.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	75.510.00
Capital Social	250.000.00
Resultados Acumulados	890.00
Total Pasivo y Patrimonio	326.400.00
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	250.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

Resultados Financieros	(29.523.80)
Resultado Neto	(29.523.80)

Aprobados por la Asamblea del 1º de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 7 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de marzo de 1985 con el Nº 1235 al Folio 226 del Libro Nº 37.-

N$ 2.940.00 - 23889 - 1 pub.

CABO FINISTERRE S.A.
(Ley 11073)
(RUC 210316620017)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1980

Activo -	N$
Cuentas Corrientes en el Exterior	934.99
Cartera C$L	300.00
Total Activo	1.234.99
Patrimonio	N$
Capital	1.425.70
Fondo de Reserva	60.48
Resultados Acumulados	(251.19)
Total Pasivo y Patrimonio	1.234.99

Nota: se deja constancia que no se registraron ni perdidas y ganancias.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de febrero de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 35 del Libro Inventario con el Nº 3082 al Folio 197 en el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 2.450.00 - 23907 - 1 pub.

CABO FINISTERRE S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 210316620017)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1981

Activo -	N$
Cuentas Corrientes en el Exterior	934.99
Cartera C$L	300.00
Total Activo	1.234.99
Patrimonio	N$
Capital	1.425.70
Fondo de Reserva	60.48
Resultados Acumulados	(251.19)
Total Pasivo y Patrimonio	1.234.99

Nota: se deja constancia que no se registraron pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 36 del Libro Inventario con el Nº 3082 al Folio 197 en el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 2.450.00 - 23908 - 1 pub.

CABO FINISTERRE S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 210316620017)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1982

Activo -

Disponibilidades Cuentas Corrientes	370.19
Inversiones Temporarias Accionistsas (Ley 11.073)	1:552.200.00
Cartera C$L	300.00
Pérdidas y Ganancias	8.315.99
Pasivo y Patrimonio	1:561.686.18
Cuentas a Pagar	8.000.00
Ac. Varios	1:552.200.00

Pasivo N$

Capital	1.425.70
Fondo de Reserva	60.48
	1.561.686.18

Estado de Resultados

Gastos de Administración	64.80
Honorarios	8.000.00
	8.064.80
Pérdidas y Ganancias	8.064.80
	8.064.80

Nota: se deja constancia que no se registraron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de julio de 1987.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas -
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 41 del Libro Inventario con el Nº 3082 al Folio 197 en el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 5.250.00 - 23909 - 1 pub.

CABO FINISTERRE S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 210316620017)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1983

Activo -

Accionistas (Ley 11.073)	370.19
Cartera C$L	300.00
Pérdidas y Ganancias	315.99
	1.486.18

Pasivo y Patrimonio

Capital	1.425.70
Fondo de Reserva	60.48
	1.486.18

Estado de Resultados

Sin movimientos.

Nota: se deja constancia que no se registraron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 42 del Libro Inventario con el Nº 3082 al Folio 197 en el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 4.200.00 - 23910 - 1 pub.

CABO FINISTERRE S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 210316620017)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1984

Activo -

Accionistas (Ley 11.073)	870.19
Cartera C$L	300.00
Pérdidas y Ganancias	315.99
	1.486.18

Pasivo y Patrimonio

Capital	1.425.70
Fondo de Reserva	60.48
	1.486.18

Estado de Resultados

Sin Movimientos

Nota: Se deja constancia que no se registraron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 43 del Libro Inventario con el Nº 3082 al Folio 197 en el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 4.200.00 - 23911 - 1 pub.

CABO FINISTERRE S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 210316620017)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1985

Activo -

Accionistas Ley 11.073	370.19
Cartera C$L	300.00
Pérdidas y Ganancias	315.99
	1.486.18

Pasivo y Patrimonio-

Capital	1.425.70
Fondo de Reserva	60.48
	1.486.18

Estado de Resultados

Sin Movimientos

Nota: se deja constancia que no se registraron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 44 del Libro Inventarios con el Nº 3082 al folio 197 en el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 4.200.00 - 23912 - 1 pub.

CABO FINISTERRE S.A.

(RUC 210316620017)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo -

Accionistas Ley 11.073	870.19
Cartera C$L	300.00
Pérdidas y Ganancias	315.99
	1.486.18

Pasivo y Patrimonio.-

Capital	1.425.70
Fondo de Reserva	60.48
	1.486.18

Estado de Resultados

Sin Movimientos

Nota: se deja constancia que no se registraron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 45 del Libro Inventario con el Nº 3082 al Folio 197 en el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 4.620.00 - 23913 - 1 pub.

CABO FINISTERRE S.A.

(RUC 210316620017)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo -

Acciones de (Ley 11.073)	870.19
Cartera C$L	300.00
Pérdidas y Ganancias	315.99
	1.486.18

Pasivo y Patrimonio-

Capital	1.425.70
Fondo de Reserva	60.48
	1.486.18

Estado de Resultados

Sin Movimientos

Nota: se deja constancia que no se registraron ni perdidas ni ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 46 del Libro Inventarios con el Nº 3082 al Folio 197 en el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 4.200.00 - 23914 - 1 pub.

"PIEDRAS BLANCAS S.A."

(RUC 210300300018)

Ceibal 1587

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de mayo de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	253.370
Inversiones Temporarias	7.317
Bienes de Cambio	2:660.000.00
Bienes de Uso	291.336.00
Total Activo	3:212.023.00

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	2:100.000.00
Capital Social	200.00
Reservas	110.960.00
Resultados Acumulados	1:000.863.00
Total Pasivo y Patrimonio	3:212.023.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos Netos	3:831.750.00
Costo de los Bienes Vendidos	(900.000.00)
Resultado Bruto	2:931.750.00
Gastos de Adm. y Ventas	(2:623.171.00)
Resultado Neto	299.579.00

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias Libres	299.579.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizadas el 29 de agosto de 1987

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 41 del Libro "Actas" certificado el 27 de julio de 1962.-

N$ 3.080.00 - 23926 - 1 pub.

"PIEDRAS DE AFILAR S.A."

(RUC 2103000290012)

Ceibal 1587

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de mayo de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	346.201.00
Bienes de Cambio	5:880.000.00
Bienes de Uso	452.693.00
Total Activo	6:678.894.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	370.000.00
Capital Social	50.00
Reservas	290.001.00
Resultados Acumulados	6:018.843.00
Total Pasivo y Patrimonio	6:678.894.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos Netos	5:480.000.00
Costo de los Bienes Vendidos	(608.315.00)
Resultado Bruto	4:871.685.00
Gastos de Adm. y Ventas	(3:132.545.00)
Resultado Neto	1:739.140.00

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias Libres	1:739.140.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 42 del Libro "Actas" certificado el 27 de junio de 1962.-

N$ 3.080.00 - 23927 - 1 pub.

USINAS COLAGEL S.A.

**Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985**

Activo -	N$
Disponibilidades	1:286.538.40
Créditos por Ventas	17:528.049.40
Otros Créditos	2:522.821.20
Bienes de Cambio	11:136.153.00
Bienes de Uso	30:332.093.00
Total Activo	62:805.655.00
Cuentas de Orden y Contingencias	16.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	7:170.483.30
Deudas Financieras	19:160.763.70
Deudas Diversas	5:558.464.40
Capital Social	16.200.00
Ajustes al Patrimonio	30:517.028.80
Reservas	2:289.217.60
Resultados Acumulados	(1:906.502.80)
Total Pasivo y Patrimonio	62:805.655.00
Cuentas de Orden y Contingencias	16.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	56:373.030.80
Descuentos, Bonificaciones etc.	(650.877.80)
Ingresos Operativos Netos	55:722.153.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(36:277.206.70)
Resultado Bruto	19:444.946.30)
Gastos de Adm. y Venta	(12:477.413.70)
Resultados Financieros	(7:144.196.20)
Resultado Neto	(176.663.60)

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 465 y 466 del Libro Inventario certificado el 25 de marzo de 1963 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1516 al Folio 279 del Libro Nº 13.-

---

Aprobados por la Asamblea Accionistas del 11 de abril de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

N$ 3.500.00 - 24056 - 1 pub.

EAGLE S.A.

(RUC 211448180012)

Brenda 5759

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	12:640.411.40
Otros Créditos	14:550.384.10
Intangibles	19.800.00
Total Activo	27:210.595.50

Pasivo -	N$
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	27:146.085.50
Resultados Acumulados	14.510.00
Total Pasivo y Patrimonio	27:210.595.50

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1985

Sin Movimientos

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 4 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 9 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas.-

N$ 2.660.00 - 24229 - 1 pub.

INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo -	N$
Disponible	9:496.426.90
Caja	1:302.283.60
BROU cta. cte. m/n.	4:692.115.20
BROU cta. cte. m/e.	2:893.734.00
BROU Dep. Org. Públicos	13.500.00
Rendición Provisoria	594.794.10
Exigible	60:933.014.50
Reintegros Pendientes de Cobro	5:251:390.90
Deudores por Ventas y Serv. Privados	3:421.580.60
Deudores por Ventas y Serv. Exterior	14:796.341.90
Deudores por Ventas y Serv. Públicos	19:001.177.80
Deudores por Cheques Devueltos	60:050.00
Documentos al Cobro	1:544.656.20
Deudores Varios - Vestimenta	133.134.20
Deudores en Gestión y Mora	7:970.476.50
Documentos en Gestión y Mora	4.055.10
D.G.I. - I.V.A.	9:082.500.70
I.V.A. sobre Compras no Computadas	2:034.393.60
Partidas a Liquidar	215.482.00
Previsión para Deudores Incobrables	(2:582.225.00)
Realizable	330:425.063.40
Almacén de Materiales y Arts. Varios	25:075.021.70
Pescado Congelado	8:112.376.80
Mariscos	36.205.20
Cueros de Lobo a Procesar	4:163.792.40
Cuero de Lobo en Proceso	1:833.456.60
Sub-Productos Loberos	2:619.000.00
Cueros de Lobo Procesados	5:824.742.40
Productos Químicos Curtiembre	1:434.861.50
Productos Elaborados en Marroquinería	1:918.863.20
Artículos Varios	406.743.60
Lobos	279:000.000.00
Inversiones	68.000.00
Títulos Deuda Interna Cons. 1975	68:000.00
Fijo	440:752.911.90
Inmuebles - Terrenos	24:841.042.30
Inmuebles - Mejoras	42:179.387.40
Construc. y Mejoras en T Ajeno	324:220.200.20
Muebles y Utiles	15:915.285.20
Equipos de Locomoción y Transporte	10:716.008.40
Embarcaciones	1:757.148.10
Curtiembre	7:634.075.40
Envases Plásticos	641.244.00
Envases Acero Inoxidable	1:958.480.30
Maq. y Equipo en Poder de Terceros	10:448.10
Terminal Pesquero	223:041.980.30
Amortización Acumulada	(212:162.387.80)
Total Activo	841:675.416.70
Cuentas de Orden	28:751.823.00
Valores Depositados en Garantía	2:241.500.00
Documentos Depositados en Garantía	25:509.825.30
Mercadería Entregada en Consignación	750.497.70
Vehículos de Terceros	250.000.00
Total Cuentas de Orden	28:751.823.00
Total de Activo y Cuentas de Orden	870:427.239.70

Pasivo -	N$
Acreedores por Compras y Servicios	50:026.016.40
Personal	8:763.575.30
Acreedores por Reten. al Personal	4:192.134.50
Dipace	89:203.844.70
Banco Hipotecario (FNV)	218.228.60
BROU Cta. Vale	42:069.472.20
Ministerio de Economía y Finanzas	3:117.524.00
Tesoro Nacional	333:615.599.70
Total Pasivo	531:206.395.40

Patrimonio	
Ley 10589 Deuda Org. Públicos	28.40
Ley 12089 Deuda Int. Consolidación	297.30
Deuda Unif. 1960 serie c	11.000.00
Amortización Acumulada	(2.994.40)
	8.005.60
Cap. de Prod. Ley 12803	15.000.00
Amortización Acumulada	(1.698.00)
	13.302.00
Fondo Nac. de Inversiones	784.881.80
Decreto 540/71 art. 20	522.155.80
Reserva por Revaluación Activo Fijo	531:928.398.70
Reserva por Revaluación Activo Realiz.	167.862.00
Reserva por Venta Activo Fijo	9:972.400.00
Reserva por Incorporación de Lobos	279:000.000.00
Resultados Ejercicios Anteriores	(242:716.958.10)
Resultado del Período 1.1.86 / 31.12.86	(269:211.352.20)
Total Patrimonio	310:469.021.30
Total Pasivo y Patrimonio	841:675.416.70

Cuentas de Orden	
Depositantes de Valores en Garantía	2:241.500.00
Depositantes de Documentos en Garantía	25:509.825.30
Depositantes de Mercadería en Consignación	750.497.70
Vehículos de Terceros en Poder del Organismo	250.000.00
Total de Cuentas de Orden	28:751.823.00
Total Pasivo, Patrimonio y Cuentas de Orden	870:427.239.70

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordacia numérica del presente Estado con los registros respectivos (consta) 27/7/987

44227 - 1 pub.

SACCO HNOS S.A.

(RUC 210191820016)

Galicia 1404

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	77.627.70
Créditos por Ventas	126.601.70
Otros Créditos	47.176.11
Bienes de Cambio	30.760.60
Bienes de Uso	61.636.85
Total Activo	343.802.96

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	25.020.68
Deudas Financieras	211.437.29
Deudas Diversas	7.881.70
Deudas a Largo Plazo	80.000.00
Capital Social	300.00
Reservas	8.287.71
Resultados Acumulados	10.875.58
Total Pasivo y Patrimonio	343.802.96

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos Netos	739.671.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(315.913.14)
Resultado Bruto	423.757.86
Gastos de Adm. y Ventas	(322.226.06)
Resultados Diversos	35.71
Resultados Financieros	(94.628.09)
Resultado Neto	6.939.42

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1984

A Resultados Acumulados	6.939.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 38 del Libro Copiador de Cartas certificado el 26 de marzo de 1963 y anotado con el Nº 1926 al Folio 310 del Libro Nº 12.-

N$ 2.200.00 - 21827 - 1 pub.

XEROX URUGUAY S.A.

(RUC 210203560019)

Juncal 1305 Entrepiso

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	16:846.852.37
Créditos por Ventas	88:447.734.56
Otros Créditos	5:908.511.34
Bienes de Cambio	71:853.975.75
Bienes de Uso	46:963.081.53
Total Activo	230:020.155.55

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	21:143.512.04
Deudas Financieras	75:585.628.00
Deudas Diversas	57:251.126.68
Previsiones	1:201.804.51
Capital Social	4:000.000.00
Resultados Acumulados	70:838.084.32
Total Pasivo y Patrimonio	230:020.155.55

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	366:183.238.68
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(132:943.619.60)
Resultado Bruto	233:239.619.08
Gastos de Adm. y Ventas	(136:299.210.22)
Resultados Diversos	1:759.920.17
Resultados Financieros	(18:134.385.34)
Resultados Extraordinarios	1:409.366.65
Impuesto a la Renta	(11:137.226.02)
Resultado Neto	70:838.084.32

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1986

Utilidades del Ejercicio	70:838.084.32
Distribución Total de Dividendos	70:838.084.32

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de mayo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados según acta Nº 92, Registrada en el Libro de Actas, Folios 37 al 41; Balance y Estado de Resultados, registrados en el Libro Copiador de Inventarios al Folio 51 al 55.- Balance y Estado de Resultados resumidos y Cuadro de Distribución de Utilidades, copiados en Folios 45 y 46 del Libro Copiador de Cartas-

N$ 3.780.00 - 24185 - 1 pub.

FILIGRAN S.A.

(RUC 210129060011)

Monte Caseros 2584

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1987

Activo -	
Disponibilidades	6:840.621.30
Créditos por Ventas	14:891.520.70
Otros Créditos	2:787.502.00
Bienes de Cambio	28:400.210.60
Bienes de Uso	928.220.40
Total Activo	53:848.075.00

Pasivo -	
Deudas Comerciales	10:183.033.00
Deudas Financieras	1:901.000.00
Deudas Diversas	10:995.834.70
Capital Social	2.000.00
Reservas	13:245.268.40
Resultados Acumulados	17:520.938.90
Total Pasivo y Patrimonio	53:848.075.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1987

Ingresos Operativos	113:871.424.60
Costo de los Bienes Vendidos	(68:217.664.00)
Resultado Bruto	45:653.760.60
Resultados Extraordinarios	4:718.480.00
Gastos de Adm. y Ventas	(23:961.219.00)
Resultados Financieros	(8:324.480.00
IRIC	(565.602.70)
Resultado Neto	17:520.938.90

Distribución de Utilidades

A Reservas Generales	17:520.938.90

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 1º de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 67 a 78 del Libro Copiador de Cartas certificado el 23 de setiembre de 1982 transcripta como Acta Nº 161 al Folio 192 del Copiador de Actas registrado el 4 de enero de 1962.-

N$ 3.500.00 - 24191 - 1 pub.

BALVANERA S.A.

(Ley 11073)

(RUC 210370100018)

Reconquista 344 Ap. 003

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	
Acciones otras empresas	6:473.633.00
Préstamos al exterior	26:927.226.00
Total Activo	33:400.859.00

Pasivo y Patrimonio.-	
Acreedores del Exterior	32:830.137.23
Capital Integrado	4.758.00
Aportes a capitalizar	3.14
Reservas	690.443.23
Resultado del Ejercicio	(124.482.60)
Total Pasivo y Patrimonio	33:400.859.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

Gastos Generales	116.037.10
Impuesto Ley 11073	8.445.50
Resultado del Ejercicio (pérdida)	124.482.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 59 del Libro Inventario certificado el 5 de setiembre de 1963.-

N$ 2.800.00 - 24222 - 1 pub.

EAGLE S.A.

(RUC 211448180012)

Brenda 5759

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	12:640.411.40
Otros Créditos	14:550.384.10
Intangibles	13.200.00
Total Activo	27:203.995.50

Pasivo -	N$
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	27:146.085.50
Resultados Acumulados	7.910.00
Total Pasivo y Patrimonio	27:203.995.50

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(6.600.00)
Resultado Neto	(6.600.00)

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 4 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan cópiados al Folio 10 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas.-

N$ 2.660.00 - 24230 - 1 pub.

EAGLE S.A.

(RUC 211448180012)

Brenda 5759

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	12:640.411.40
Otros Créditos	14:550.384.10
Intangibles	6.600.00
Total Activo	27:197.395.50

Pasivo -	N$
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	27:146.085.50
Resultados Acumulados	1.310.00
Total Pasivo y Patrimonio	27:197.395.50

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1987

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(6.600.00)
Resultado Neto	(6.600.00)

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 4 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 11 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas.-

N$ 2.660.00 - 24231 - 1 pub.

IMPAX S.A.

(RUC 210205110010)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	
Disponibilidades	14.920.48
Créditos por Ventas	18.940.02
Otros Créditos	17.216.48
Bienes de Cambio	131.698.46
Inversiones a Largo Plazo	480.838.89
Total Activo	663.614.33

Pasivo -	
Deudas Diversas	4.068.80
Capital Social	100.00
Ajustes al Patrimonio	480.338.89
Reservas	189.451.28
Resultados Acumulados	(10.344.64)
Total Pasivo y Patrimonio	663.614.33

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos	102.990.81
Gastos de Adm. y Ventas	(120.325.62)
Resultado Neto	(17.334.81)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de noviembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 31 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1962.-

N$ 3.080.00 - 24243 - 1 pub.

LOATEL S.A.

(RUC 210205140017)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo	
Disponibilidades	2.731.51
Otros Créditos	27.404.18
Bienes de Cambio	470.000.00
Inversiones a Largo Plazo	1:000.044.93
Total Activo	1:500.180.62
Cuentas de Orden y Contingencias	475.00

Pasivo -	
Deudas Diversas	470.000.00
Capital Social	505.00
Ajustes al Patrimonio	990.932.61
Reservas	9.172.21
Resultados Acumulados	29.570.77
Total Pasivo y Patrimonio	1.500.180.62
Cuentas de Orden y Contingencias	475.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

Ingresos Operativos	51.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(36.762.20)
Resultado Neto	14.237.80

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986.

A Resultados Acumulados	14.237.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de noviembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 66 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1967.-

N$ 3.360.00 - 24244 - 1 pub.

VLADIMIR KAITAZOFF S.A.

(RUC 210340000015)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	334.407.30
Créditos por Ventas	649.261.10
Otros Créditos	48.258.40
Bienes de Cambio	2:924.471.04
Bienes de Uso	3:962.992.26
Total Activo	7:919.390.10
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	4:399.[illegible]
Deudas Financieras	[illegible]
Deudas Diversas	[illegible]
Capital Social	[illegible]
Ajustes al Patrimonio	[illegible]
Reservas	[illegible]
Resultados Acumulados	[illegible]
Total Pasivo y Patrimonio	7:919.390.10
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	18:559.141.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(10:324.084.00)
Resultado Neto	8:235.057.00
Gastos de Adm. y Ventas	(8:099.738.00)
Resultados Financieros	(1:652.005.00)
Resultados Diversos	(27.833.00)
Resultado Neto	(1:544.519.00)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 22 de noviembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 21 del Libro Copiador de Cartas certificado el 10 de febrero de 1982.-

N$ 3.640.00 - 24245 - 1 pub.

RITEX S.A.

(RUC 211394010017)

Santiago de Chile 1228

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	376.562.58
Créditos por Ventas	2:353.430.00
Otros Créditos	31.064.00
Bienes de Cambio	1:639.347.90
Bienes de Uso	1:806.457.84
Total Activo	6:206.862.32
Cuentas de Orden y Contingencias	5.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	280.225.00
Deudas Financieras	2:298.115.00
Deudas Diversas	8.210.38
Capital Social	45.000.00
Aportes no Capitalizados	3:300.000.00
Resultados Acumulados	275.311.94
Total Pasivo y Patrimonio	6:206.862.32
Cuentas de Orden y Contingencias	5.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	6:927.500.04
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	4:140.449.85
Resultado Bruto	2:787.050.19
Gastos de Adm. y Ventas	(1:076.847.86)
Resultados Financieros	(1:424.966.11)
Resultado Neto	285.186.22

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1986

A Resultados Acumulados	285.186.22
	285.186.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Socios del 2 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 14 y 15 del Libro Inventario.-

N$ 3.850.00 - 24246 - 1 pub.

FORSOL S.A.

(RUC 211428670014)

Santiago de Chile 1228/701

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	1.024.90
Otros Créditos	12.500.00
Bienes de Uso	902.345.81
Intangibles	10.500.00
Total Activo	926.370.71
Cuentas de Orden y Contingebcias	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	731.901.00
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	326.128.21
Resultados Acumulados	(156.658.50)
Total Pasivo y Patrimonio	926.370.71
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Sin Operaciones

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del Libro Inventario.-

N$ 3.150.00 - 24247 - 1 pub.

ARAFIL S.A.

(RUC 211337910012)

Santiago de Chile 1228/701

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	12.708.08
Otros Créditos	8.000.00
Bienes de Uso	467.902.51
Total Activo	488.610.59

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	348.281.25
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	217.902.51
Resultados Acumulados	(127.573.17)
Total Pasivo y Patrimonio	488.610.59

Estado de Resultados

Sin Operaciones

Aprobados por la Asamblea General de socios del 2 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del Libro de Inventario.-

N$ 2.800.00 - 24248 - 1 pub.

PERLA DEL MAR S.A.

(RUC 211320930015)

Paraguay 1547 E. P.

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	5.914.90
Otros Créditos	85.000.00
Inversiones a Largo Plazo	8:376.535.39
Intangibles	2.560.00
Total Activo	8:470.010.29

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	3:998.600.00
Capital Social	50.000.00.00
Ajustes al Patrimonio	6:886.279.03
Resultados Acumulados	(2:464.868.74)
Total Pasivo y Patrimonio	8:470.010.29

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1987

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(1:516.020.89)
Ingresos Operativos	200.000.00
Resultado Neto	(1:316.020.89)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 16 de agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 19 al 22 del Libro Inventario certificado el 10 de noviembre de 1982 y anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11095 al Folio 378 del Libro 32.-

N$ 2.730.00 - 24250 - 1 pub.

NEOTRON S.A.

Isla de Flores 1368

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	92.085.00
Créditos por Ventas	1:271.626.20
Otros Créditos	26.805.70
Bienes de Cambio	2:293.712.58
Bienes de Uso	3:712.328.30
Intangibles	16.956.50
Total Activo	7:413.514.28
Diferencia de Cambio Ley Nº 15.425	556.534.36

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:360.273.00
Deudas Financieras	523.000.00
Deudas Diversas	158.136.80
Deudas a Largo Plazo	4:336.291.00
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:623.516.84
Reservas	1:080.752.67
Resultados Acumulados	(3:768.456.03)
Total Pasivo y Patrimonio	7:413.514.28
Corrección al Patrimonio Ley Nº 15.425	556.534.36
Patrimonio s/ Estados Contables	1:035.813.48
Corrección al Patrimonio Ley Nº 15.425	556.534.36
Patrimonio ajustado de acuerdo Ley Nº 15.425	1:592.347.84

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos	6:490.810.70
Costo de los Bienes Vendidos	(4:454.268.04)
Resultado Bruto	2:036.542.66
Gastos de Adm. y Ventas	(2:008.915.16)
Resultados Financieros	(1:346.604.60)
Resultado Neto	(1:318.977.10)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del Libro de Directorio y Asambleas y a Folios 16, 17 y 26 del Libro Inventario certificado el 24 de julio de 1984.-

N$ 3.850.00 - 24266 - 1 pub.

NEOTRON S.A.

Isla de Flores 1368

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	440.833.18
Créditos por Ventas	5:061.840.36
Otros Créditos	1.000.00
Bienes de Cambio	2:995.330.18
Bienes de Uso	5:260.854.70
Intangibles	11.984.70
	13:771.843.12

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	89.212.30
Deudas Financieras	523.000.00
Deudas Diversas	552.122.20
Deudas a Largo Plazo	7:657.695.11
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	5:194.366.24
Reservas	1:080.752.67
Resultados Acumulados	(1:425.305.40)
	13:771.843.12

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	23:244.328.50
Costo de los Bienes Vendidos	(13:826.777.10)
Resultado Bruto	9:417.551.40
Gastos de Adm. y Ventas	(4:966.565.30)
Resultados Financieros	(2:107.835.47)
Resultado Neto	2:343.150.63

Distribución de Utilidades

Las mismas serán aplicadas a absorber pérdidas de Ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de octubre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 12 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y al Folio 47, 48 y 35 del Libro Inventario certificado el 24 de julio de 1984.-

N$ 3.640.00 - 24267 - 1 pub.

BOMONT S.A.

(RUC 210162930011)

A. Fiol de Pereda 1229

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	2:131.209.80
Créditos por Ventas	1:751.289.90
Otros Créditos	656.838.10
Bienes de Cambio	321.590.90
Bienes de Uso	639.813.70
Intangibles	0.10
Total Activo	5:500.742.50

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	433.456.00
Deudas Comerciales	435.122.40
Deudas Diversas	1:039.536.80
Capital Social	754.00
Reservas	1:327.870.10
Ajustes al Patrimonio	50.137.70
Resultados Acumulados	2:613.865.50
Total Pasivo y Patrimonio	5:500.742.50

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1986

	N$
Ingresos Operativos	9:558.921.40
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5:590.094.80)
Resultado Bruto	3:968.826.60
Gastos de Adm. y Ventas	1:402.050.10)
Resultados Financieros	215.027.30
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	79.207.40
Impuesto a la Renta	(357.422.70)
Resultado Neto	2:50[illegible]58.50

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 23 de setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 271 y 272 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1960 a los Folios 184 - 188.-

N$ 3.500.00 - 24376 - 1 pub.

CRELDAN S.A.

(RUC 211162000012)

Brenda 5759

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1986

Activo -	
Inversiones Temporarias	88.200.00
Otros Créditos	60.000.00
Total Activo	148.200.00
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	100.000.00

Pasivo -	
Deudas Diversas	45.108.00
Capital Social	100.000.00
Resultados Acumulados	3.092.00
Total Pasivo y Patrimonio	148.200.00
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	100.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1986

Resultados Financieros	4.199.50
Resultado Neto	4.199.50

Proyecto de Destino de Resultados: Al Próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea del 14 de marzo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 14 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1985 con el Nº 1.125 al Folio 223 del Libro Nº 37.-

N$ 2.900.00 - 24462 - 1 pub.

FERROX S.A.

(RUC 210357090012)

Mendoza 2325

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	442.671.83
Créditos por Ventas	4:762.724.21
Otros Créditos	1:465.700.90
Bienes de Uso	33.578.85
Total Activo	6:704.675.79

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:936.273.10
Deudas Diversas	2:584.878.61
Capital Social	10.000.00
Reservas	3.812.44
Resultados Acumulados	1:169.711.64
Total Pasivo y Patrimonio	6:704.675.79

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de mayo de 1987

	N$
Ingresos Operativos	21:112.290.46
Gastos de Adm. y Ventas	(20:743.799.45)
Resultado Neto	368.491.01

Resultados de Utilidades

Las Utilidades líquidas pasan al nuevo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 38 al 41 inclusive del Libro Inventario Nº 3 certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11168 al Folio 243 del Libro Nº 35.-

N$ 2.940.00 - 24485 - 1 pub.

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

(RUC 210000750018)

General Aguilar 1215

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	112:705.860.00
Créditos por Ventas	99:749.972.00
Otros Créditos	31:000.179.00
Bienes de Cambio	32:876.231.00
Inversiones a Largo Plazo	3.066.00
Bienes de Uso	184:920.725.00
Total Activo	461:256.033.00
Cuentas de Orden y Contingencias	2:053.691.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	40:733.383.00
Deudas Diversas	77:291.854.00
Deudas a Largo Plazo	94:043.048.00
Capital Social	2:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	187:629.135.00
Reservas	32:575.184.00
Resultados Acumulados	26:983.429.00
Total Pasivo y Patrimonio	461:256.033.00
Cuentas de Orden y Contingencias	2:053.691.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	1.616:194.231.00
Descuentos, Bonif. etc.	(39:342.900.00)
Ingresos Operativos Netos	1.576:851.331.00
Costo de los Bienes Vendidos	(1.382:812.030.00)
Resultado Bruto	194:039.301.00
Gastos de Adm. y Ventas	(91:258.127.00)
	102:781.174.00
Resultados Diversos	(1:364.472.00)
Resultados Financieros	(60:196.745.00)
Resultados Extraordinarios	923.376.00
Ajustes de Resultados Ejercicios anteriores	12:840.096.00
	54:983.429.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1986

Reservas Estatutarias	9:874.789.60
Fondo de Reserva Facultativa	8:829.582.00
A Propietarios en Efectivo	2:000.000.00
A Otros Destinos	6:679.057.40
	26:983.429.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 del mayo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 130 del Libro Copiador certificado el 2 de febrero de 1951.-

N$ 3.850.00 - 24486 - 1 pub.

PLUNA
GERENCIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	N$
Caja	209:223.556:40
Bancos	1.077:062.072.80
Transferencias Inter-Agencias	59:388.150.80
	1.345:673.780.00
Deudores de Operación	309:626.682.30
Agencias de Viaje	386.223.766.80
Compañías Aéreas	111:813.673.40
Menos: Prev. p/Deudores incobrables	(35:989.470.00)
Pasajes a Utilizar Línea Intercont	(65:328.511.80)
Ingresos Diferidos	(25:184.111.50)
	681:162.029.20
Otros Deudores	45:187.349.90
Seguros a vencer	1:385.707.60
Gastos a Vencer	388.786.40
	46:961.843.90
Existencias Mantenimiento	196:501.651.00
Existencias Servicio de Abordo	20:427.197.00
Existencias Proveduría	18:719:606.70
	235:648.454:70
Total Activo Corriente	2.309:446.107.80
Aviones	7:367.061.279.70
Menos: Amortizaciones acumuladas	(1.295:115.288.90)
	6.071:945.990.80
Accesorios Equipo de vuelo	1.406:193.507.90
Menos: Amortizaciones acumuladas	(248:476.590.10)
	1.157:716.917.80
Equipos Terrestres	57:124.486.50
Menos: Amortizaciones acumuladas	(6:280.289.90)
	50:844.196.60
Inmuebles	45:698.311.90
Menos: Amortizaciones acumuladas	(8:183.687.30)
	37:514.624.60
Muebles, Utiles e instalaciones	67:054.088.20
Menos: amortizaciones acumuladas	(10:809.943.00)
	56:245.145.20
Inversiones en propiedades ajenas	9:112.810.40
Menos: Amortizaciones acumuladas	(2:244.479.80)
	6:868.330.60
	7.381:135.205.60
Cargos Pendientes se regularización	693:513.406.90
	693:513.406.90
Gastos Implantación Suc. Santiago de Chile	6:284.929.70
	6:284.929.70
Total Activo no Corriente	8.080:933.542.20
Total Activo	10.390:379.650.00
Depósitos en Garantías de Licitantes	1.747.488.20

Pasivo -	N$
Acreedores Varios	96:337.535.30
Acreedores por Combustible	116:620.403.60
Acreedores Especiales	10:067.992.80
	223:025.931.70
Sueldos y Jornales a pagar	51:238.429.10
Acreedores por cargas sociales	37:569.121.90
Acreedores Fiscales	226:702.813.50
Otras Deudas	29:635.357.70
	345:145.722.20
Total Pasivo Corriente	568:171.653.90
Banco República cuenta documentos a pagar en moneda extranjera	462:544.694.60
Menos: Intereses a Vencer	(60:306.016.40)
	402:238.678.20
Préstamos del exterior	10.042:950.535.10
Menos: Intereses a vencer	(2.179:651.726.90)
	7.863:298.808.20
Banco Central cuenta documentos a pagar en moneda extranjera	674:906.274.20
	8.940:443.760.60
Operación en gestión	16:265.334.40
	16:265.334.40
Total Pasivo no Corriente	8.956:709.095.00
Capital	35.000.00
	35.000.00
Ajustes al patrimonio	61:194.538.20
	61:194.538.20
Aportes no Capitalizados	861:987.850.40
	861:987.850.40
Reservas Varias	158:805.091.60
	158:805.091.60
Resultados Acumulados	(625:397.777.50)
Resultados del Ejercicio	408:874.198.40
Total del pasivo y Patrimonio	10:390:379.650.00
Depositantes en Garantía de Licitantes	1:747.488.20

"Verificadas por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos (consta)"

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

- 044259 - 1 pub.

IDETEX S.A.

(RUC 211127070018)

Buenos Aires 484/21

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1986

Activo -	
Inversiones Temporarias	17.568.00
Otros Créditos	16.500.00
Total Activo	34.068.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	37.500.00

Pasivo -	
Deudas Diversas	6.268.00
Capital Social	37.500.00
Resultados Acumulados	(9.700.00)
Total Pasivo y Patrimonio	34.068.00
Cuentas de Orden *y Contingencias*	
Capital Autorizado a Suscribir	37.500.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1986

Sin Movimientos

Aprobados por la Asamblea del 27 de diciembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 17 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1981 con el Nº 2.920 al Folio 290 del Libro 30.-

N$ 2.800.00 - 24497 - 1 pub.

INDA S.A.

(RUC 210207170010)

Paraguay 1321/302

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1987

Activo -	
Disponibilidades	7:818.603.05
Inversiones Temporarias	350.00
Créditos por Ventas	12:432.780.93
Otros Créditos	20.728.00
Bienes de Cambio	5:025.457.77
Bienes de Uso	1:598.502.00
Total Activo	26:896.421.75
Diferencia de cambio Ley 15588/2	7:280.67

Pasivo -	
Deudas Comerciales	3:866.312.77
Deudas Diversas	9:298.765.00
Deudas a Largo Plazo	12:700.067.00
Capital Social	50.000.00
Reservas	347.198.32
Resultados Acumulados	634.078.66
Total Pasivo y Patrimonio	26:896.421.75
Corrección Patrimonio Ley 15588/2	7.280.67
Patrimonio s/estados contables	634.078.66
Corrección del patrimonio Ley 15588/2	7.280.67
Patrimonio Ajustado	641.359.33

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1987

Ingresos Operativos	37:990.813.26
Costo de los Bienes Vendidos	(12:706.862.79)
Resultado Bruto	25:283.950.47
Gastos de Adm. y Ventas	(13:814.531.94)
Resultados financieros	(9:748.523.08)
Resultados extraordinarios	350.000.00
Resultado Neto	2:070.895.45

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	1:436.816.79
Distribución de Utilidades	634.078.66
	2:070.895.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 78 del Libro Inventario.-

N$ 4.060.00 - 24539 - 1 pub.

FILEY S.A.

(RUC 210478030010)

Minas 1487 Ap. 201

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	N$
Caja M/Uruguaya	127.20
Inversiones en el Extranjero	524.710.90
	524.838.10

Pasivo -	N$
Acreedores Varios	3.000.00
Pérdidas y Ganancias	221.838.10
Capital Integrado	300.000.00
	524.838.10

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

	N$
Gastos Generales	159.30
Resultados del Exterior	1.00
Pérdidas del Ejercicio	158.30
	159.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 32 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio N° 6279, al Folio 22, Libro 14, del 22 de agosto de 1963.-

N$ 2.380.00 - 24563 - 1 pub.

DILOND S.A.

(RUC 211509670014)

Colonia 981 P. 7

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1987

Activo -	
Disponibilidades	2:742.527.80
Créditos por Ventas	15:377.954.70
Otros Créditos	4:410.993.00
Bienes de Cambio	202.562.80
Bienes de Uso	8:682.490.30
Total Activo	31:416.528.60

Pasivo -	
Deudas Comerciales	21:655.644.90
Deudas Diversas	6:892.999.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	2:817.884.70
Total Pasivo y Patrimonio	31:416.528.60

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1987

Ingresos Operativos Netos	87:867.059.40
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(74:972.470.90)
Resultado Bruto	12:894.588.50
Gastos de Adm. y Ventas	(12:316.482.00)
Resultados Financieros	1:713.465.20
Resultado Neto	2:291.571.70

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	2:291.571.70

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 22 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 21 al 27 del Libro Inventario certificado el día 5 de diciembre de 1985.-

N$ 3.220.00 - 24571 - 1 pub.

C.A.R.

(RUC 150000960015)

Florencio Sánchez 150

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	2:002.020.50
Créditos por Ventas	5:602.592.30
Otros Créditos	75.754.60
Bienes de Cambio	7:157.552.20
Inversiones a Largo Plazo	6.500.00
Bienes de Uso	10:192.657.50
Total Activo	25:037.077.10
Cuentas de Orden y Contingencias	2:468.121.10

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	6:886.822.40
Deudas Diversas	330.742.80
Capital Social	25.70
Aportes no Capitalizados	2:964.352.40
Ajustes al Patrimonio	10:235.250.30
Reservas	179.062.90
Resultados Acumulados	4:440.820.60
Total Pasivo y Patrimonio	25:037.077.10
Cuentas de Orden y Contingencias	2:468.121.10

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos Operativos	42:915.920.60
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(31:306.615.00)
Resultado Bruto	11:609.305.60
Gastos de Adm. y Ventas	(9:454.174.00)
Resultados Financieros	645.812.60
Resultado Neto	2:800.944.20

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1987

A Reservas	
Legales	420.141.60
voluntarias Libres	1:540.519.30
A Socios	840.283.30
	2:800.944.20

N$ 1.960.00 - 24574. - 1 pub.

C.A.R.

(RUC 150000960015)

Florencio Sánchez 150

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	1:690.196.20
Créditos por Ventas	25:885.247.80
Otros Créditos	651.396.70
Bienes de Cambio	12:417.290.00
Inversiones a Largo Plazo	6.500.00
Bienes de Uso	16:342.088.30
Total del Activo	56:992.719.00
Cuentas de Orden y Contingencias	6:406.334.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	25:272.559.90
Deudas Financieras	3:459.569.00
Deudas Diversas	322.838.20
Capital Social	25.70
Aportes no Capitalizados	2:964.352.40
Ajustes al Patrimonio	16:600.468.80
Reservas	179.062.90
Resultados Acumulados	8:193.842.10
Total Pasivo y Patrimonio	56:992.719.00
Cuentas de Orden y Contingencias	6:406.334.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos Operativos	84:543.937.30
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(64:119.033.60)
Resultado Bruto	20:424.903.70
Gastos de Adm. y Ventas	(19:036.605.10)
Resultados Financieros	2:056.812.20
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	307.910.70
Resultado Neto	3:753.021.50

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1987

A Reservas:	
Legales	562.953.20
Voluntarias Libres	2:064.161.80
A Socios	1:125.906.50
	3:753.021.50

N$ 2.100.00 - 24575 - 1 pub.

HOM S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 210305990012)

Misiones 1481 P. 2

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	U$S
Disponibilidades	7.866.46
Otros Créditos	12.771.98
Inversiones a Largo Plazo	206.500.00
Total Activo	227.138.44

Pasivo -	U$S
Deudas Financieras	191.343.98
Deudas Diversas	2.355.63
Capital Social	20.000.00
Reservas	11.000.00
Resultados Acumulados	2.438.83
Total Pasivo y Patrimonio	227.138.44

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

	U$S
Ingresos Operativos	60.305.33
Gastos de Adm. y Ventas	(49.570.40)
Resultado Bruto	10.734.93
Resultados Financieros	(9.753.37)
Resultado Neto	981.56

Los resultados pasan a cuenta nueva

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 19 del Libro Copiador Certificado por el Registro Público y General de Comercio a Folio 45 del Libro Respectivo Nº 21 con el Nº 6217.-

N$ 2.940.00 - 24579 - 1 pub.

CIA. COMERCIAL GRECO URUGUAYA S.A.

(RUC 210292640013)

Misiones 1481 P. 3

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	
Disponibilidades	3:278.899.90
Otros Créditos	258.979.70
Bienes de Uso	2:699.117.30
Total Activo	6:236.996.90

Pasivo -	
Deudas Financieras	20.000.00
Deudas Diversas	43.844.70
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	4:321.442.60
Reservas	2.731.50
Resultados Acumulados	1:838.978.10
Total Pasivo y Patrimonio	6:236.996.90

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

Ingresos Operativos	564.393.00
Gastos de Adm. y Ventas	(2:666.818.00)
Resultados Financieros	501.073.40
Resultados Extraordinarios	3:622.902.00
Resultado Neto	2:021.550.40

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

A Resultados Acumulados	1:838.978.10
De Reservas Libres	855.524.40
	2:694.502.50
A Otros Destinos:	
En Efectivo	2:690.000.00
A Resultados Acumulados	4.502.50
	2:694.502.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 164 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio al Folio 411 del Libro Respectivo con el Nº 108.-

N$ 3.500.00 - 24580 - 1 pub.

MASAMACLAY S.A.

(RUC 210393140016)

Piedras 426

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	149.275.70
Otros Créditos	232.996.30
Bienes de Uso	1:839.812.10
Total Activo	2:222.084.10

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	753.432.80
Capital Social	15.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:862.944.60
Resultados Acumulados	(409.293.30)
Total Pasivo y Patrimonio	2:222.084.10

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	1:202.379.70
Gastos de Adm. y Ventas	(1:125.306.70)
Resultados Financieros	13.561.50
Resultado Neto	90.634.50

Los Resultados pasan a cuenta nueva

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 22 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio al Folio 44 del Libro 21 con el Nº 6292.-

N$ 2.800.00 - 24581 - 1 pub.

ATIKI S.A.

(RUC 210306010011)

Misiones 1481 P. 3

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	4.912.40
Créditos por Ventas	24:656.879.00
Otros Créditos	228.063.70
Bienes de Uso	7.487.40
Inversiones a Largo Plazo	925.321.80
Total Activo	25:822.664.30

Pasivo - N$

Deudas Diversas 1:083.259.40
Capital Social 42.000.00
Reservas 139.00
Resultados Acumulados .. 24:697.265.90

Total Pasivo y Patrimonio 25:822.664.30

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

N$

Ingresos Operativos 1:917.970.00
Gastos de Adm. y Ventas .. (2:226.148.00)
Resultados Diversos........... (398.502.60)
Resultados Financieros .... (13.650.00)
Resultados Extraordinarios 19:993.283.20
Ajustes a Resultados
Ejercicios Anteriores 53.087.40

Resultado Neto 19:326.040.00

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados 19:766.489.40
De Reservas Libres 4:930.776.50
24:697.265.90

A Otros Destinos:
En Efectivo....................... 24:640.000.00
A Resultados Acumulados 57.265.90
24:697.265.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 57 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio al Folios 182 del Libro respectivo 4 con el Nº 5251.-

N$ 3.640.00 - 24582 pub.

COMTROL S.A.

(RUC 211403110015)

Cerrito 273 Esc. 1

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -

Disponibilidades 58.307.37
Otros Créditos 1:268.830.92
Bienes de Cambio 780.000.00
Bienes de Uso 575.524.13

Total Activo 2:682.662.42

Cuentas de Orden
y Contingencias:
Acciones a Emitir................ 2:000.000.00

Pasivo -

Deudas Comerciales 668.182.10
Deudas Diversas 10.778.40
Capital Social.......................... 50.000.00
Aportes no Capitalizados..... 1:950.000.00
Resultados Acumulados........... 3.701.92

Total Pasivo y Patrimonio .. 2:682.662.42

Cuentas de Orden
y Contingencias:
Capital Autorizado 2:000.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

Ingresos Operativos Locales 1:464.216.30
Costo de los Bienes Vendidos(742.699.94)

Resultado Bruto 721.516.36

Gastos de Adm. y Ventas .... (640.048.97)
Resultados Financieros .... (58.623.06)

Resultado Neto 22.844.33

Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva 3.701.92

Aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria de fecha.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 24 al 29 del Libro Copiador de Inventario.-

N$ 3.360.00 - 24593 - 1 pub.

METEC S.A.

(RUC 211081340018)

Rivera 2329

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -

Disponibilidades 2:347.227.60
Inversiones Temporarias 853.750.00
Créditos por Ventas 13:005.271.29
Otros Créditos 382.634.90
Bienes de Cambio 3:632.076.82
Bienes de Uso 1:762.843.19
Intangibles 2.953.86

Total Activo 21:986.757.66

Pasivo -

Deudas Comerciales 1:399.403.43
Deudas Financieras 15:808.875.80
Deudas Diversas 204.557.90
Deudas a Largo plazo 2:561.369.00
Capital Social 400.000.00
Resultados Acumulados 1:612.551.53

Total Pasivo y Patrimonio 21:986.757.66

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

Ingresos Operativos 3:436.029.87
Costo de los Bienes Vendidos(19:229.313.32)

Resultado Bruto 14:206.716.55

Gastos de Adm. y Ventas (7:725.708.44)
Resultados Financieros .... (5:238.836.81)
Resultados Extraordinarios 98.739.00

Resultado Neto 1:340.910.30

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

A Resultados Acumulados .. 1.340.910.30

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 7 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 71 y 72 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 22 de marzo de 1984.-

N$ 3.500.00 - 24610 - 1 pub.

UNINEX S.A.

(RUC 211432560015)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1984

Activo -

Inversiones Temporarias 16.221.25
Otros Créditos 15.000.00

Total Activo 31.221.25

Cuentas de Orden
y Contingencias
Acciones a Emitir.................. 25.000.00

Pasivo -

Deudas Comerciales 6.221.25
Capital Social.......................... 25.000.00

Total Pasivo y Patrimonio 31.221.25

Cuentas de Orden
y Contingencias
Capital Autorizado 25.000.00

Estado de Resultados

Sin Movimientos

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 27 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 4 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1986.-

N$ 2.800.00 - 24618 - 1 pub.

UNINEX S.A.

(RUC 211432560015)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1985

Activo -

Inversiones Temporarias	16.221.25
Otros Créditos	15.000.00
Total Activo	31.221.25
Cuentas de Orden y Contingencias. Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -

Deudas Comerciales	6.221.25
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	31.221.25
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Sin Movimientos

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 27 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del Libro Inventarios certificado por el Registro Público y General de comercio el 21 de abril de 1986.-

N$ 2.800.00 - 24619 - 1 pub.

UNINEX S.A.

(RUC 21132560015)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1986

Activo -

Disponibilidades	374.797.30
Otros Créditos	155.000.00
Bienes de Cambio	604.570.00
Bienes de Uso	1:867.147.70
Intangibles	83.000.00
Total Activo	3:084.515.00
Cuentas de Orden Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -

Deudas Comerciales	743.660.00
Deudas Diversas	2:276.618.00
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	72.788.00
Resultados Acumulados	(33.551.00)
Total Pasivo y Patrimonio	3:084.515.00
Cuentas de Orden Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1986

Ingresos Operativos	4.228.131.00
Ingresos Operativos Netos	4.228.131.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:048.562.00)
Resultado Bruto	3:179.569.00
Gastos de Adm. y Ventas	(3:284.610.00)
Resultados Diversos	79.365.00
Resultados Financieros	(7.875.00)
Resultado Neto	(33.551.00)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 27 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 6 al 13 del Libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1986.-

N$ 3.780.00 - 24620 - 1 pub.

FINANCIERA SIMO S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211216970014)

Br. España Ap. 101

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo -	U$S
Fondos Disponibles	6.579.00
Pérdidas Acumuladas	941.00
Suscriptores de Acciones	22.500.00
Acciones a Emitir	120.000.00
Total General	150.020.00

Pasivo -	U$S
Provisión Para Impuestos	200.00
Capital Suscrito	22.500.00
Capital Social	7.500.00
Capital Autorizado a Suscribir	120.000.00
Total General	150.020.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1987

Ganancias	U$S
Productos Financieros	307.24
Resultado Bruto	307.24
Pérdidas	U$S
Gastos	15.02
Impuestos, Tasas y Contribuciones	21.87
Beneficio Neto del Ejercicio	270.35

Destino de Resultados

A: Resultados Acumulados	270.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 46 del Libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5392 a Folio 278 del Libro Nº 20 del 9 de octubre de 1970.-

N$ 3.150.00 - 24644 - 1 pub.

KRAIYUN S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211388750012)

Rincón 468 Ap. 3

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo -	U$S
Caja	17.516.00
Gastos de Constitución	600.00
Pérdidas del Ejercicio	1.884.00
Total del Activo	20.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	20.000.00
Total del Pasivo	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas	U$S
Impuestos	80.00
Gastos Generales	150.00
Gastos de Constitución	300.00
Pérdidas del Ejercicio	530.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de mayo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del Libro Respectivo.-

N$ 2.800.00 - 24670 - 1 pub.

BUREAU INTERNACIONAL HOLDING S.A.

(Ley 11.073)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo -	U$S
Caja	17.446.00
Gastos de Constitución	600.00
Pérdidas y Ganancias	1.954.00
Total del Activo	20.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	20.000.00
Total del Pasivo	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas	U$S
Impuestos	80.00
Gastos Generales	150.00
Gastos de Constitución	300.00
Pérdidas del Ejercicio	530.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de mayo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del Libro Respectivo.-

N$ 2.800.00 - 24671 - 1 pub.

LA PLATA HILOS S.A.

(RUC 210427290015)

Millán 5308

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	594.550.55
Créditos por Ventas	13:108.224.89
Otros Créditos	2:067.541.65
Bienes de Cambio	19:483.958.28
Inversiones a Largo Plazo	676.080.00
Bienes de Uso	11:447.792.53
Total Activo	47:378.147.90
Cuentas de Orden y Contingencias	1:241.506.96

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	6:895.790.44
Deudas Financieras	26:168.665.21
Deudas Diversas	3:555.316.10
Capital Social	8.000.00
Aportes no Capitalizados	5:451.400.00
Ajustes al Patrimonio	20:749.451.82
Reservas	553.626.81
Resultados Acumulados	(16:004.102.48)
Total Pasivo y Patrimonio	47:378.147.90
Cuentas de Orden y Contingencias	1:241.506.96

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos	71:312.738.60
Descuentos, Bonif. Imp., Etc.	(21:880.428.69)
Ingresos Operativos Netos	49:432.309.91
Costo de los Bienes Vendidos	(26:945.204.86)
Resultado Bruto	22:487.105.05
Gastos de Adm. y Ventas	(10:034.956.08)
Resultados Financieros	(18:908.391.44)
Resultados Extraordinarios	33.027.04
Ajustes Resultados Ejercicios Anteriores	(90.846.44)
Resultado Neto	(6:514.061.87)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 16 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 138 y 139 del Libro Inventario de la Sociedad.-

N$ 3.780.00 - 24808 - 1 pub.

LA PLATA HILOS S.A.

(RUC 210427290015)

Millán 5308

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	2:083.789.68
Créditos por Ventas	22:101.919.12
Otros Créditos	3:051.083.89
Bienes de Cambio	32:726.296.40
Inversiones a Largo Plazo	676.080.00
Bienes de Uso	18:377.802.87
Total Activo	79:016.971.96
Cuentas de Orden y Contingencias	
Cheques en Descuento	2:241.990.30
Mercaderías en Consignación	7:922.635.20

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	13:892.939.12
Deudas Financieras	45:238.423.92
Deudas Diversas	4:778.499.29
Capital Social	8.000.00
Aportes no Capitalizados	5:451.400.00
Ajustes al Patrimonio	29:083.449.80
Reservas	553.626.81
Resultados Acumulados	(19:989.366.98)
Total Pasivo y Patrimonio	79:016.971.96
Cuentas de Orden y Contingencias	
Consignatarios Rolón	7:922.635.20
Cheques en Dto. Bco. Londres	2:241.990.30

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	152:157.168.63
Descuentos y Bonificaciones	(47:012.425.14)
Ingresos Operativos Netos	105:144.743.49
Costo de los Bienes Vendidos	(49:204.669.07)
Resultado Bruto	55:940.074.42
Gastos de Adm. y Ventas	(20:161.041.37)
Resultados Diversos	102.462.48
Resultados Financieros	(39:754.854.75)
Resultados Extraordinarios	(111.905.28)
Resultado Neto	(3:985.264.50)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 16 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 140 y 141 del Libro Inventario de la Sociedad.-

N$ 4.060.00 - 24809 - 1 pub.

LA PLATA HILOS S.A.

(RUC 210427290015)

Millán 5308

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	8:462.693.55
Créditos por Ventas	48:584.712.80
Otros Créditos	3:985.850.46
Bienes de Cambio	41:009.039.66
Inversiones a Largo Plazo	676.080.00
Bienes de Uso	26:974.209.14
Total Activo	129:692.585.61
Cuentas de Orden y Contingencias	
Cheques a Descuento	3:777.485.20
Mercaderías en Consignación	9:875.155.20

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	25:332.161.86
Deudas Financieras	55:139.405.11
Deudas Diversas	8:638.523.20
Capital Social	8.000.00
Aportes no Capitalizados	15:020.207.00
Ajustes al Patrimonio	40:014.924.70
Reservas	553.626.81
Resultados Acumulados	(15:014.263.07)
Total Pasivo y Patrimonio	129:692.585.61
Cuentas de Orden y Contingencias	
Cheques en Dto. Bco. Londres	3:777.485.20
Consignatarios Rolón	9:875.155.20

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	**308:679.121.05**
Descuentos y Bonificaciones	**(96:192.393.63)**
Ingresos Operativos Netos	**212:486.727.42**
Costo de los Bienes Vendidos	**(113:811.381.80)**
Resultado Bruto	**98:675.345.62**
Gastos de Adm. y Ventas	**(39:778.448.21)**
Resultados Financieros	**(54:630.126.80)**
Resultados Extraordinarios	**708.333.30**
Resultado Neto	**4:975.103.91**

Distribución de Utilidades

Se dejan constancia que las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 16 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 142 y 143 del Libro Inventario de la Sociedad.-

N$ 4.060.00 - 24810 - 1 pub.

PROCOM INVESTMENT S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211348760017)

Plaza Independencia 811 PB

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1986

Activo -	U$S
Caja	46.490.92
Cupones a Cobrar	11.184.35
Bonos Externos	417.918.42
Acciones	308.427.89
Aportes futuras suscripciones de capital	131.650.47
	915.672.05

Pasivo y Patrimonio	U$S
Acreedores Varios	2.506.13
Capital Integrado	200.000.00
Aportes a Capitalizar	636.372.84
Resultados Acumulados	13.771.55
Utilidad del Ejercicio	63.021.53
	915.672.05

Estado de Resultados del Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1986

Ganancias	U$S
Utilidad por venta de cupones	22.767.95
Cupones ganados	45.995.33
	68.763.28

Pérdidas	U$S
Pérdida por venta de bonos	1.818.42
Gastos Varios	2.706.13
Impuestos	1.217.20
	5.741.75
Utilidad del Ejercicio	63.021.53
	68.763.28

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 4 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 14 y 15 del Libro Inventario.-

N$ 3.360.00 - 24811 - 1 pub.

LEONAL S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211773460010)

Plaza Independencia 811 PB

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	U$S
Caja	1.985.30
Suscriptores de acciones	7.500.00
Gastos de Constitución	514.70
Acciones a Emitir	40.000.00
	50.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	2.500.00
Capital Suscrito	7.500.00
Capital Autorizado	40.000.00
	50.000.00

No se registran ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 20 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 4 del Libro de Inventario de la Sociedad.-

N$ 2.660.00 - 24812 - 1 pub.

YORDEL S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 2111773600017)

Plaza Independencia 811 PB

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	U$S
Caja	1.996.70
Suscriptores de acciones	7.500.00
Gastos de Constitución	503.30
Acciones a Emitir	40.000.00
	50.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	2.500.00
Capital Suscrito	7.500.00
Capital Autorizado	40.000.00
	50.000.00

No se registran ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 20 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 4 del Libro de Inventario de la Sociedad.-

N$ 2.660.00 - 24813 - 1 pub.

LORGAL S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 21182180017)

Plaza Independencia 811 PB

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	U$S
Caja	2.204.40
Suscrptores de acciones	7.500.00
Gastos de constitución	295.60
Acciones a Emitir	40.000.00
	50.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	2.500.00
Capital Suscrito	7.500.00
Capital Autorizado	40.000.00
	50.000.00

No se registran ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 20 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Foja 4 del Libro de Inventario de la Sociedad-

N$ 2.660.00 - 24814 - 1 pub.

REMOL S.A.

(RUC 211398320010)

Cerro Largo 1230

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1984

Activo -	**N$**
Disponibilidades	**70.410.10**
Créditos por Ventas	**380.703.22**
Otros Créditos	**301.765.50**
Bienes de Uso	**1:320.846.14**
Intangibles	**392.006.16**
Total Activo	**2:465.731.12**
Cuentas de Orden y Contingencias	
Documentos endosados	**106.293.96**
Acciones a Emitir	**25.000.00**

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	668.708.53
Deudas Diversas	1:585.674.92
Deudas a Largo Plazo	173.636.47
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	12.711.20
Total Pasivo y Patrimonio	2:465.731.12

Cuentas de Orden y Contingencias	
Acreedores por Doc. endosados	106.293.96
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1984

	N$
Ingresos Operativos	4:001.352.50
Ingresos Operativos Netos	4:001.352.50
Resultado Bruto	4:001.352.50
Gastos de Adm.	(3:873.326.54)
Resultados Financieros	(207.546.50)
Resultados Extraordinarios	92.231.74
Resultado Neto	12.711.20

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1984

A Resultados Acumulados 12.711.20

Los presentes estados constituyen una versión resumida del balance tipo de la empresa

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1° de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 12 y 16 del Libro Inventario General certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de junio de 1987.-

N$ 7.560.00 - 24817 - 1 pub.

REMOL S.A.

(RUC 211398320010)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	55.431.70
Créditos por Ventas	1:163.624.36
Otros Créditos	428.479.72
Bienes de Uso	2:499.765.11
Intangibles	316.584.93
Total Activo	4:463.885.82
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	1:256.796.09
Deudas Diversas	2:683.596.63
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	974.122.12
Resultados Acumulados	(475.629.02)
Total Pasivo y Patrimonio	4:463.885.82
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	11:728.666.67
Ingresos Operativos Netos	11:728.666.67
Resultado Bruto	11:728.666.67
Gastos de Adm.	(12:070.007.02)
Resultados Financieros	(146.999.87)
Resultado Neto	(488.340.22)

Los presentes estados constituyen una versión resumida del balance tipo de la empresa.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1° de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 26 y 30 del Libro Inventario General certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de junio de 1987.-

N$ 6.720.00 - 24818 - 1 pub.

REMOL S.A.

(RUC 211398320010)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	174.022.60
Créditos por Ventas	3:491.723.37
Otros Créditos	386.372.99
Bienes de Uso	7:487.587.30
Intangibles	237.583.70
Total Activo	11:777.289.96
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	5:642.588.32
Deudas Diversas	4:856.273.54
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:451.163.83
Resultados Acumulados	(1:197.735.73)
Total Pasivo y Patrimonio	11:777.289.96
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	21:870.450.00
Ingresos Operativos Netos	21:870.450.00
Resultado Bruto	21:870.450.00
Gastos de Adm.	(22:213.819.20)
Resultados Financieros	(378.737.51)
Resultado Neto	(722.106.71)

Los presentes estados constituyen una versión resumida del balance tipo de la empresa.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1° de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 40 y 44 del Libro Inventario General certificado por el Resgistro Público de Comercio el 22 de junio de 1987.-

N$ 6.720.00 - 24819 - 1 pub.

INDUR S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1978

Activo -	N$
Disponibilidades	137.308.28
Inversiones Temporarias	12.342.44
Créditos por Ventas	708.444.33
Otros Créditos	71.445.49
Bienes de Cambio	146.750.00
Bienes de Uso	505.713.48
Intangibles	2.979.68
Total Activo	1:584.983.70

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	392.115.78
Deudas Financieras	362.880.00
Deudas Diversas	214.131.64
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	178.645.04
Resultados Acumulados	427.211.24
Total Pasivo y Patrimonio	1:584.983.70

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	2:064.965.25
Ingresos Operativos Netos	2:064.965.25
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	([illegible].415.97)
Resultado Bruto	46[illegible].5[illegible]9.18
Gastos de Adm. y Ventas	([illegible]22.[illegible])
Resultados Financieros	(2[illegible].[illegible])
Impuesto a la Renta	(27.295.88)
Resultado Neto	1[illegible]5.242.32

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1978

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de diciembre de 1983.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 90 del Libro Inventario certificado el día 17 de noviembre de 1970.-

N$ 3.640.00 - 24843 - 1 pub.

INDUR S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1979

Activo -	N$
Disponibilidades	720.398.43
Inversiones Temporarias	12.342.44
Créditos por Ventas	2:975.876.74
Otros Créditos	363.403.43
Bienes de Cambio	1:527.650.98
Bienes de Uso	999.814.95
Total Activo	6:599.486.97

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	4:212.533.62
Deudas Financieras	279.200.00
Deudas Diversas	147.474.11
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	316.733.87
Resultados Acumulados	1:633.545.37
Total Pasivo y Patrimonio	6:599.486.97

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	8:134.665.40
Ingresos Operativos Netos	8:134.665.40
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(6:106.911.64)
Resultado Bruto	2:027.753.76
Gastos de Adm. y Ventas	(371.170.63)
Resultados Diversos	(78.84)
Resultados Financieros	(438.624.99(
Impuesto a la Renta	(11.702.85)
Resultado Neto	1:206.334.13

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1979

Las Utilidades pasan a cuenta nueva

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de diciembre de 1983.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 91 del Libro Inventario certificado el día 17 de noviembre de 1970.-

N$ 3.500.00 - 24844 - 1 pub.

INDUR S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo -	N$
Disponibilidades	151.625.84
Créditos por Ventas	3:333.603.31
Otros Créditos	958.551.69
Bienes de Cambio	1:338.402.22
Bienes de Uso	1:543.395.36
Total Activo	7:325.578.42

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	3:956.357.54
Deudas Financieras	243.916.24
Deudas Diversas	673.683.74
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	773.464.65
Resultados Acumulados	1:668.156.25
Total Pasivo y Patrimonio	7:325.578.42

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	7:453.931.80
Ingresos Operativos Netos	7:453.931.80
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(7:233.312.38)
Resultado Bruto	220.619.42
Gastos de Adm. y Ventas	(400.374.54)
Resultados Financieros	(333.913.45)
Resultados Extraordinarios	790.998.13
Impuesto a la Renta	(242.718.68)
Resultado Neto	34.610.88

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1980

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de diciembre de 1983.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 92 del Libro Inventario certificado el día 17 de noviembre de 1970

N$ 3.500.00 - 24845 - 1 pub.

INDUR S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1981

Activo -	N$
Disponibilidades	18.347.17
Créditos por Ventas	2:815.142.99
Otros Créditos	623.709.43
Bienes de Uso	386.476.44
Total Activo	3:843.676.03

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:323.676.34
Deudas Financieras	201.143.54
Deudas Diversas	218.602.20
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	222.207.43
Reservas	330.711.19
Resultados Acumulados	537.335.33
Total Pasivo y Patrimonio	3:843.676.03

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos	3:687.241.41
Ingresos Operativos Netos	3:687.241.41
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:771.278.89)
Resultado Bruto	(84.037.48)
Gastos de Adm. y Ventas	(237.716.54)
Resultados Financieros	(439.947.07)
Resultados Extraordinarios	(47.376.07)
Impuesto a la Renta	(14.344.84)
Resultado Neto	(823.422.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de diciembre de 1983.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 93 del Libro Inventario certificado el día 17 de noviembre de 1970

N$ 3.500.00 - 24846 - 1 pub

INDUR S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1982

Activo -	N$
Disponibilidades	13.763.76
Créditos por Ventas	2:421.980.98
Otros Créditos	617.801.32
Bienes de Uso	141.025.41
Total Activo	3:194.571.47

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:12[illegible] 174.[illegible]
Deudas Financieras	52.3[illegible]
Deudas Diversas	28 9[illegible].2[illegible]
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	222.[illegible]07.4[illegible]
Reservas	[illegible]
Resultados Acumulados	429.623.83
	3:194.5[illegible].47

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1982

	N$
Ingresos Operativos	106.000.00
Ingresos Operativos Netos	106.000.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(170.411.92)
Resultado Bruto	(64.411.92)
Gastos de Adm. y Ventas	(176.793.47)
Resultados Financieros	99.791.92
Resultados Extraordinarios	33.701.97
Resultado Neto	(107.711.50)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de diciembre de 1983.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 94 del Libro Inventario certificado el día 17 de noviembre de 1970

N$ 3.360.00 - 24847 - 1 pub.

INDUR S.A.

Estado de Situación Patrimonial
al 23 de diciembre de 1983

Activo -	N$
Otros Créditos	1:169.690.00
Bienes de Uso	141.025.00
Total Activo	1:310.715.00

Pasivo -	N$
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	222.207.00
Reservas	330.711.00
Resultados Acumulados	747.797.00
Total Pasivo y Patrimonio	1:310.715.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 23 de diciembre de 1983

	N$
Ingresos Operativos	279.346.00
Ingresos Operativos Netos	279.346.00
Resultado Bruto	279.346.00
Gastos de Adm. y Ventas	(84.044.00)
Resultados Financieros	122.872.00
Resultado Neto	318.174.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 23 de diciembre de 1983

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de diciembre de 1983.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 95 del Libro Inventario certificado el día 17 de noviembre de 1970

N$ 2.940.00 - 24848 - 1 pub.

DENARIA S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 210469190019)

Av. 18 de Julio 1516 P. 8 Es. 6

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1986

Activo -	U$S
Caja	22.232.60
Inmuebles	19.580.53
Gastos Anticipados	3.60
Acciones a Emitir	80.000.00
	121.816.73

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	20.000.00
Capital Autorizado a Suscribir	80.000.00
Resultados a Distribuír	21.816.73
	121.816.73

Resultados

Resultados Brutos	2.291.74
Gtos. Grales. y Legales	2.493.33
Pérdida Líquida	201.59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 34 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de Noviembre de 1969.-

N$ 2.800.00 - 24889 - 1 pub.

IREX S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211763370019)

Av. 18 de Julio 1516 P. 8 E. 6

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1987

Activo -	U$S
Caja y Bancos	66.692.474.40
Cuentas a Cobrar	133:502.829.70
Gastos de Constitución	150.000.00
Acciones a Emitir	1.650.00
	200:346.954.10

Pasivo -	U$S
Cuentas a Pagar	74:928.387.10
Reserva P. Integración a la par	7:100.000.00
Capital Integrado	3.350.00
Capital Autorizado a Suscribir	1.650.00
Resultados a Destribuír	118:314.817.00
Pérdida ejercicios anteriores	(1.250.00)
	200:346.954.10

Resultados

Resultados Brutos	177:225.110.50
Gastos Generales y Legales	58:910.293.50
	118:314.817.00

Distribución de Utilidades

Las Utilidades pasan	
A Dividendos a Pagar	100:000.000.00
A Resultados Acumulados	18:314.817.00
	118:314.817.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 23 en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1966.-

N$ 3.220.00 - 24890 - 1 pub.

CEDILCO S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211368850011)

Av. 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1986

Activo -	U$S
Caja y Bancos	32.81
Sucursal de Buenos Aires	293.030.57
Gastos Anticipados	3.75
Cargas Diferidas	33.314.86
Acciones a Emitir	31.500.00
Resultados	169.577.21
	527.459.20

Pasivo -	U$S
Cuentas a Pagar	101.360.00
Capital Integrado	368.600.00
Capital Autorizado a Suscribir	31.500.00
Utilidad del Ejercicio	25.999.20
	527.459.20

Resultados

Resultados Brutos	57.152.17
Gtos. Grles. y Legales	31.152.97
Utilidad Líquida	25.999.20

Las Utilidades pasan a Resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de enero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1966.-

N$ 2.940.00 - 24891 - 1 pub.

STRAND S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 210416840019)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1985

Activo -	U$S
Caja	15.096.54
Deudores Varios	58.784.00
Pérdidas Ejerc. Anteriores	5.829.46
Pérdidas del Ejercicio	290.00
Total del Activo	80.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	80.000.00
Total del Pasivo	80.000.00

Estado de Resultados
Finalizado al 30 de junio de 1985

Pérdidas	U$S
Impuestos	187.00
Gastos Generales	103.00
Total	290.00

Ganancias	U$S
Resultado del Ejercicio	290.00
Total	290.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 6 de noviembre de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 33 del Libro Inventario certificado el 10 de setiembre de 1969 por el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 2.800.00 - 24992 - 1 pub.

DETUR S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 210557870011)

Av. 18 de Julio 1044 Of. 903

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo -	U$S
Caja	38.44
Caja B.Aires	32.788.53
Suscriptores de Acciones	27.000.00
Acciones a Emitir	240.000.00
	299.826.97
Pérdida del Ejercicio 86/87	173.03
	300.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	33.000.00
Capital Suscrito	27.000.00
Capital Autorizado	240.000.00
	300.000.00

Estado de Resultados

Pérdidas	U$S
Impuestos	158.11
Gastos de Asamblea	14.92
	173.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 35 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1966 con el Nº 6838 al Folio 306 del Libro Nº 17.-

N$ 2.940.00 - 24960 - 1 pub.

STRAND S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 210416840019)

Ituzaingó 1324 Esc. 604

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984

Activo -	U$S
Caja	15.368.54
Deudores Varios	58.784.00
Pérdidas Ejerc. Anteriores	5.664.26
Pérdidas del Ejercicio	165.20
Total del Activo	80.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	80.000.00
Total del Pasivo	80.000.00

Estado de Resultados
Finalizado al 30 de junio de 1984

Pérdidas	U$S
Impuestos	191.00
Gastos Generales	112.00
Total	303.00

Ganancias	U$S
Diferencias de Cambio	137.8(
Pérdidas del Ejercicio	165.2(
Total	303.0(

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 8 de noviembre de 1984.-

Inspección General de Hacienda
División Sociedades Anónimas -
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 31 del Libro Inventario certificado el 10 de setiembre de 1969 por el Registro Público de Comercio.-

N$ 2.940.00 - 24991 - 1 pub.

TIDEO S.A.

(RUC 211481010015)

Av. 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	1.515.4(
Créditos por Ventas	60.000.0(
Otros Créditos	29.504.7(
Bienes de Uso	2:995.869.2(
Intangibles	9.500.0(
Total Activo	3:096.389.3(
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.0(

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	6.480.0(
Deudas Diversas	2:968.719.4(
Capital Social	25.000.0(
Resultados Acumulados	96.189.9(
Total Pasivo y Patrimonio	3:096.389.3(
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	25.000.0(

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	150.000.0
Ingresos Operativos Netos	150.000.0
Resultado Bruto	150.000.0
Gastos de Adm. y Ventas	(134.396.5(
Resultados Extraordinarios	26.668.0
Resultado Neto	42.271.5

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	42.271.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 32 y 33 en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1984.-

N$ 3.640.00 - 24892 - 1 pub.

RECTIFICACIONES BISIO S.A.

(RUC 160026950014)

Av. Barbieri 2062 - Salto

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	9:990.908.82
Créditos por Ventas	14:530.014.85
Otros Créditos	739.920.00
Bienes de Cambio	8:063.735.44
Bienes de Uso	3:370.081.54
Total Activo	36:694.660.65
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	2:426.882.23
Deudas Diversas	2:922.467.09
Capital Social	10.000.00
Reservas	17:087.059.58
Resultados Acumulados	14:248.251.75
Total Pasivo y Patrimonio	36:694.660.65
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	61:298.244.00
Descuentos, Bonif. Imp. Etc.	(10:216.374.00)
Ingresos Operativos Netos	51:081.870.00
Costo de los Bienes Vendidos	(32:216.977.78)
Resultado Bruto	18:864.892.22
Gastos de Adm. y Ventas	(5:062.588.67)
Resultados Financieros	(445.948.20)
Resultado Neto	14:248.251.75

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

Dividendos a Pagar	8:000.000.00
Fondo de Reserva	6:248.251.75
Total	14:248.251.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de abril de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 198 del Libro de Actas de Directorio certificado ante el Registro Público de Comercio de Salto con fecha 3 de marzo de 1971.-

N$ 5.390.00 - 24905 - 1 pub.

HERMA S.A.

(RUC 211472960010)

Barros Blancos Ruta 8 Km. 28.500

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	149.912.35
Créditos por Ventas	2:972.065.30
Otros Créditos	21.126.51
Bienes de Cambio	1:320.314.00
Bienes de Uso	488.325.30
Intangibles	16.107.30
Total Activo	4:967.850.76
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	4:460.161.20
Deudas Diversas	444.610.51
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	38.079.05
Total Pasivo y Patrimonio	4:967.850.76
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

	N$
Ingresos Operativos	21:581.310.50
Ingresos Operativos Netos	21:581.310.50
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(20:751.077.44)
Resultado Bruto	830.233.06
Gastos de Adm. y Ventas	(841.254.46)
Resultados Financieros	49.100.45
Resultado Neto	38.079.05

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1986

A Capital Suscripto para Integración	15.000.00
A Resultados Acumulados	23.079.05
	38.079.05

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 19 de diciembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 11 del Libro Copiador de Cartas.-

N$ 4.060.00 - 24954 - 1 pub.

DYON S.A.

(RUC 210253580013)

Joaquín de Salterain 1212

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	1.360.23
Otros Créditos	277.506.00
Bienes de Uso	2:419.312.10
Total Activo	2:698.178.33

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	70.000.00
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:917.467.79
Resultados Acumulados	(290.289.46)
Total Pasivo y Patrimonio	2:698.178.33

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1986

	N$
Ingresos Operativos	419.445.06
Gastos de Adm. y Ventas	(386.203.30)
Resultado Neto	33.241.76

Distribución de Utilidades

A Voluntarias Afectadas	33.241.76

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 29 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1963 y anotado con el Nº 4621 del Libro Nº 12.-

N$ 2.940.00 - 24958 - 1 pub.

DYON S.A.

(RUC 21025380013)

Joaquín de Salterain 1212

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	18.084.74
Otros Créditos	30.000.00
Bienes de Uso	2:419.312.10
Total Activo	2:467.396.84
Pasivo -	**N$**
Deudas Comerciales	180.000.00
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:917.467.79
Resultados Acumulados	(631.070.95)
Total Pasivo y Patrimonio	2:467.396.84

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1987

	N$
Ingresos Operativos	557.708.41
Gastos de Adm. y Ventas	(895.989.90)
Resultados Financieros	(2.500.00)
Resultado Neto	(340.781.49)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 30 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1963 y anotado con el Nº 4621 del Libro Nº 12.-

N$ 2.800.00 - 24959 - 1 pub.

MANSION S.A.

(RUC 210391760017)

Plaza Cagancha 1334

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	8.128.41
Otros Créditos	320.800.10
Bienes de Uso	1:373.551.20
Total Activo	1:702.479.71
Pasivo -	**N$**
Capital Social	150.00
Ajustes al Patrimonio	1:405.630.74
Reservas	77.207.92
Resultados Acumulados	219.491.05
Total Pasivo y Patrimonio	1:702.479.71

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1987

	N$
Ingresos Operativos	470.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(145.535.95)
Impuestos a la Renta	(104.973.00)
Resultado Neto	219.491.05

Distribución de Utilidades

A Voluntarias Libres 219.491.05

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 29 del Libro Copiador de Cartas certificdo por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6786 al Folio 88 del Libro Nº 10.-

N$ 3.080.00 - 24961 - 1 pub.

REMEMBER S.A.

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo -	N$
Bienes de Uso	1:416.391.40
Total Activo	1:416.391.40
Pasivo -	N$
Deudas Diversas	63.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:303.391.40
Capital Social	50.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	1:416.391.40

Estado de Resultados

Sin Movimiento

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 12 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedad Anónima.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 15 del Libro de Actas y Asambleas y Copiador de Cartas certificado el 29 de agosto y anotado con el Nº 8557 del Libro respectivo Nº 30.-

N$ 1.400.00 - 24989 - 1 pub.

ARCADEX S.A.

(RUC 210370180011)

Av. Brigadier Gral. J. A. Lavalleja 1640 ap. 801

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1987

Activo -	
Disponibilidades	22.961.46
Otros Créditos	71.472.00
Bienes de Uso	6:269.147.00
Total Activo	6:363.580.46
Pasivo -	
Deudas Diversas	2:390.470.50
Capital Social	300.00
Ajustes al Patrimonio	7:679.349.24
Reservas	2.541.47
Resultados Acumulados	(3:709.080.75)
Total Pasivo y Patrimonio	6:363.580.46

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de enero de 11987

	N$
Ingresos Operativos	211.095.00
Resultado Bruto	*211.095.00*
Gastos de Adm. y Ventas	(731.889.40)
Resultados Financieros	(568.745.00)
Resultado Neto	(1:089.539.40)

Aprobados por la Asamblea del 31 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 24 del Libro Copiador de Cartas Rubricado con el Nº 8791 al Folio 280 del Libro Nº 39 por el Registro Público y General de Comercio el 1º de julio de 1986.-

N$ 2.940.00 - 24990 - 1 pub.

C.A.F.

Río Negro 1394 Esc. 603

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	259.789.80
Inversiones Temporarias	*1:265.012.50*
Créditos por cuotas sociales	966.426.00
Otros Créditos	232.720.00
Bienes de Uso	1.173.644.00
Total Activo Corriente	*2:723.948.30*
Total Activo no Corriente	1:173.644.00
Total Activo	3:897.592.30

Pasivo - .... N$

Deudas Diversas	2:782.992.30
Total Pasivo Corriente	2:782.992.30

Patrimonio -

Capital Social	19.000.00
Reservas	1:095.600.00
Total Patrimonio	1:114.600.00
Total Pasivo y Patrimonio ..	3:897.592.30

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1987

N$

Ingresos Operativos	1:983.779.10
Gastos de Adm.	(4:359.688.70)
Resultados Diversos	117.679.20
Resultados Financieros	218.928.00
Resultados Extraordinarios	2:039.302.40

N$ 1.610.00 - 25051 - 1 pub.

MONT S.A.

(RUC 210676430015)

Rincón 468 P. 6

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1985

Activo -

Disponibilidades	1:186.152.93
Créditos por Ventas	5:539.218.10
Otros Créditos	6:303.375.65
Bienes de Cambio	3:200.890.68
Bienes de Uso	346.045.80
Intangibles	45.798.31
Total Activo	16:621.481.47
Diferencia Cambio Ley 15425	1:857.521.88

Pasivo - N$

Deudas Comerciales	4:971.254.70
Deudas Financieras	4:450.025.70
Deudas Diversas	11:736.389.50
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ..	(4:586.188.43)
Total Pasivo y Patrimonio	16:621.481.47
Corrección Patrimonio Ley 15425	1:857.521.88
Patrimonio según Estado Contable	(4:536.188.43)
Corrección Patrimonio Ley 15425	1:857.521.88
Patrimonio ajustado de acuerdo Ley 15425	(2:678.656.55)

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1985

Ingresos Operativos	14:089.747.18
Descuentos Bonificaciones	(12.584.40)
Ingresos Operativos Netos	14:077.162.78
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(7:143.123.64)
Resultado Bruto	6:934.039.14
Gastos de Adm. y Ventas	(3:114.094.24)
Resultados Diversos	40.789.45
Resultados Financieros	(8:446.922.78)
Resultado Neto	(4:586.188.43)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de junio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 69 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3201 al Folio 181 del Libro 26.-

N$ 4.060.00 - 25137 - 1 pub.

MONT S.A.

(RUC 210676430015)

Rincón 468 P. 6

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1986

Activo -

Disponibilidades	2:984.359.88
Créditos por Ventas	4:667.872.89
Otros Créditos	6:281.117.95
Bienes de Cambio	12:845.189.49
Bienes de Uso	820.755.80
Intangibles	45.798.31
Total Activo	27.646.094.32
Diferencia Cambio Ley 15425	928.760.94

Pasivo -

Deudas Comerciales	10:532.157.20
Deudas Diversas	16:086.898.15
Deudas Financieras	9:222.613.55
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(8:245.574.58)
Total Pasivo y Patrimonio	27:646.094.32
Corrección Patrimonio Ley 15425	928.760.94
Patrimonio según estado contable	(8:195.574.58)
Corrección Patrimonio Ley 15425	928.760.94
Patrimonio Ajustado	(7:266.813.64)

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1986

Ingresos Operativos	31:693.740.83
Ingresos Operativos Netos	31:693.740.83
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(20:139.526.36)
Resultado Bruto	11:554.214.47
Gastos de Adm. y Ventas ..	(3:617.373.39)
Resultados Diversos	2.335.40
Resultados Financieros ..	(11:598.562.63)
Resultado Neto	(3:659.386.15)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de junio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 78 del Libro Copiador de cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1977 anotado con el Nº 3261 al Folio 181 del Libro 26.-

N$ 3.780.00 - 25138 - 1 pub.

MONT S.A.

(RUC 210676430015)

Rincón 468 P. 6

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1987

Activo -

Disponibilidades	1:543.043.79
Créditos por Ventas	57:344.354.30
Otros Créditos	8:332.412.30
Bienes de Cambio	102:483.481.40
Bienes de Uso	13:905.132.80
Intangibles	45.798.31
Total Activo	183:654.222.90

Pasivo -

Deudas Comerciales	141:330.344.60
Deudas Diversas	2:373.519.80
Deudas a Largo Plazo	4:813.584.30
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	35:086.774.20
Total Pasivo y Patrimonio	183:654.222.90

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1987

Ingresos Operativos	**322:982.804.33**
Ingresos Operativos Netos	**322:982.804.33**
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	**(233:057.580.66)**
Resultado Bruto	**89:925.223.67**
Gastos de Adm. y Ventas	**(30:701.843.80)**
Resultados Diversos	**59.250.00**
Resultados Financieros ..	**(25:952.157.70)**
Resultados Extraordinarios	**(1.518.70)**
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	**10:003.395.31**
Resultado Neto	**43:332.348.78**

Distribución de Utilidades

Se resuelve no hacer distribución de Utilidades, dejando las mismas en cuenta.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de junio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 83 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1977 anotado con el Nº 3261 al Folio 181 del Libro Nº 26.-

N$ 3.640.00 - 25139 - 1 pub.

IRAL S.A.

(RUC 210413590011)

Br. Artigas 3264

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1986

Activo -

Disponibilidades	506.114.82
Otros Créditos	441.033.00
Bienes de Cambio	864.137.10
Bienes de Uso	1:026.228.50
Total Activo	2:837.543.42

Pasivo -

Deudas Comerciales	194.174.20
Deudas Diversas	190.776.10
Capital Social	5.000.00
Resultados Acumulados	2:447.593.12
Total Pasivo y Patrimonio	2:837.543.42

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1986

Ingresos Operativos	10:983.178.47
Ingresos Operativos Netos	10:983.178.47
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:061.361.33)
Resultado Bruto	9:921.817.14
Gastos de Adm. y Ventas	(9:253.446.12)
Resultados Financieros	64.375.30
Resultado Neto	732.746.32

Se resolvió no hacer distribución de Utilidades.-
Pasan a Resultados Acumulados.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 68 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2017 al Folio 63 del Libro 23.-

N$ 3.220.00 - 25140 - 1 pub.

SAN DIEGO S.A.

(Ley 11073)

(RUC 210581930010)

Alzaibar 1283

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo - (en el Exterior)	N$
Caja	582.40
Total	582.40

Pasivo -	N$
Capital Integrado	205.20
Fondo de reserva	2.47
Pérdidas y Ganancias	347.73
Total	582.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Sin Movimiento por inactividad en el ejercicio.

Distribución de Utilidades

Las Utilidades provenientes del ejercicio anterior, no fueron distribuídas y siguen en al misma cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 14 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 56 del Inventario.-

N$ 2.450.00 - 25143 - 1 pub.

AGEMAN S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 210223250015)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1986

Activo - (en el exterior)	N$
Caja	500.00
Total	500.00

Pasivo -	N$
Capital	500.00
Total	500.00

Cuenta de Pérdida y Ganancia

Debe	N$
Impuestos	1.365.00

Haber	N$
Donación de accionistas	1.365.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 27 de marzo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 20 del Libro Inventario.-

N$ 2.240.00 - 25144 - 1 pub.

POLUX S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 210229850014)

Alzáibar 1283

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1986

Activo - (en el Exterior)	N$
Caja	610.00
Pérdidas y Ganancias	443.73
Total	1.053.73

Pasivo -	N$
Capital	1.000.00
Reserva Estatutaria	53.73
Total	1.053.73

Cuenta Pérdida y Ganancias

Debe	N$
Impuestos	1.411.00
Pérdida del Ejercicio	1.411.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 48 del Inventario.-

N$ 2.520.00 - 25145 - 1 pub.

CHADWICK WEIR NAVEGACION S.A.

(RUC 210000650013)

Colón 1498 Apto. 501

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -

Disponibilidades	16:294.485.31
Créditos por Ventas	11:539.009.87
Otros Créditos	828.988.33
Inversiones a Largo Plazo	172.669.00
Bienes de Uso	9:972.751.89
Total Activo	38:807.904.40

[illegible]ciales	2.822.894.90
[illegible]	2:001.947.63
[illegible] Social	10.270.00
Ajustes al Patrimonio	12:282 134.46
Reservas	9:786.819.44
Resultados Acumulados	11:903.837.97
Total Pasivo y Patrimonio	38:807.904.40

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Ingresos Operativos	14:260.213.98
Ingresos Operativos Netos	14:260.213.98
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:398.257.89)
Resultado Bruto	10:861.956.09
Gastos de Adm. y Ventas	(11:183.214.42)
Resultados Financieros	12:184.096.30
Resultados Extraordinarios	41.000.00
Resultado Neto	11:903.837.97

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

A Reservas:	
Voluntarias Libres	6:533.837.97
A Propietarios:	
En Efectivo	5:370.000.00
	11:903.837.97

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 10 de diciembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 60 y 61 del Libro Copiador de Cartas.-

N$ 3.850.00 - 25149 - 1 pub.

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.

(RUC 210002490013)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	77:753.904.00
Inversiones Temporarias	198:480.179.00
Créditos por Ventas	287:451.875.00
Otros Créditos	12:280.241.00
Bienes de Cambio	211:681.699.00
Bienes de Uso	662:910.956.00
Intangibles	1.00
Total Activo	1:450.558.855.00
Cuentas de Orden y Contingencias	38:834.332.00

Pasivo -	
Deudas Comerciales	[illegible]
Deudas Financieras	[illegible]
Deudas Diversas	[illegible]
Deudas a Largo Plazo	26.037 061.00
Previsiones no Corrientes	6:909.254 00
Capital Social	30:000.000 00
Ajustes al Patrimonio	694:227.504 00
Reservas	51:652.371.00
Resultados Acumulados	268:118.418.00
Total Pasivo y Patrimonio	1.450:558.855.00
Cuentas de Orden y Contingencias	38:834.332.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	1.281:583.559.00
Costo de los Bienes Vendidos	(814:067.800.00)
Resultado Bruto	467:515.750.00
Gastos de Adm. y Ventas	(160:982.870.00)
Resultados Financieros	27:651.851.00
Resultados Diversos	(10:001.368.00)
Ajuste a Resultados Ejercicios Anteriores	1:617.875.00
Impuesto a la Renta	(62:593.000.00)
Resultado Neto	263:208.247.00

Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio	263:208.247.00
Resultado de ejercicios anteriores	52:910.171.00
Total de Resultados Acumulados	316:118.418.00

Dividendos provisorios distribuidos y aprobados por el Directorio el 18 de agosto de 1986: 48:000.000.00

Dividendos a accionistas en efectivo	268:050.000.00
Saldo en Resultados Acumulados	68.418.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 34 y 35 del Libro de Actas de Asamblea.-

N$ 10.500.00 - 25155 - 1 pub.

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.

(RUC 210002490013)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	27:506.609 00
Inversiones Temporarias	140:375.138.00
Créditos por Ventas	134:847.667.00
Otros Créditos	3:337.967.00
Bienes de Cambio	137:672.760.00
Bienes de Uso	424:284.426.00
Intangibles	1.00
Total Activo	868:024.568.00
Cuentas de Orden y Contingencias	8:956.638.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	44:511.610.00
Deudas Financieras	134:160.686.00
Deudas Diversas	69:799.658.00
Deudas a Largo Plazo	23:977.694.00
Previsiones no corrientes	5:720.167 00
Capital Social	30:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	411:838.971.00
Reservas	51:605.611.00
Resultados Acumulados	96:410.171.00
Total Pasivo y Patrimonio	868:024.568.00
Cuentas de Orden y Contingencias	8:956.638.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos Netos	637:426.264.00
Costo de los Bienes Vendidos	(403:548.313.00)
Resultado Bruto	233:877.951.00
Gastos de Adm. y Ventas	(83:554.794 00)
Resultados Ejerc. Anteriores	(4:027.968.00)
Resultados Financieros	(8:252.460.00)
Impuesto a la Renta	(8:078.000.00)
Resultado Neto	129:964.729.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Dividendo provisorio distribuido y aprobado por el Directorio el:

13 de mayo de 1985	23:100.000.00
12 de agosto de 1985	26:250.000.00
Dividendo a accionistas en efectivo	43:500.000.00
Transferencia a resultados acumulados	37:114.729.00
Utilidad del Ejercicio	129:964.729.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 19 de mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 468 y siguientes del Libro Inventario.-

N$ 4.200.00 - 25156 - 1 pub.

APARCEROS S.A.

(RUC 211480790017)

Buenos Aires 484

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	4:880.50
Otros Créditos	113:588.90
Bienes de Cambio	12:937.600.00
Bienes de Uso	69:241.201.45
Total Activo	82:297.270.85

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	170:321.11
Deudas Diversas	6:920.157.70
Deudas Financieras	67:600.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	7:556.792.04
Total Pasivo y Patrimonio	82:297.270.85

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	8:908.988.00
Gastos de Adm. y Ventas	(2:536.606.86)
Resultado Neto	6:372.381.34

Distribución de Utilidades

Las Utilidades quedan en Cuenta de Resultados

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 11 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas certificado el 6 de agosto de 1984

N$ 2.940.00 - 25212 - 1 pub.

FINANCIERA MONARC S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 210150070012)

Zelmar Michelini 1230

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	U$S
Inmuebles	625.864.42
Títulos y Acciones	8.231.71
Bancos	152.606.68
Pérdidas y Ganancias	*58.926.86*
Acciones a Emitir	3:800.000.00
	4:645.629.67

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	720.000.00
Capital Autorizado	3:800.000.00
Reservas voluntarias	107.576.14
Acreedores Varios	18.053.53
	4:645.629.67

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe -	U$S
Saldo anterior	32.939.46
Gastos Generales	69.704.93
Impuestos	2.312.89
Amortizaciones	56.001.32
	160.958.60

Haber -	U$S
Arrendamientos	85.917.15
Diferencias de Cambio	3.113.52
Intereses	12.966.57
Pérdidas y Ganancias	58:926.86
Ajuste impuesto 85	34.50
	160.958.60

Las Pérdidas se deducirán de Reservas Voluntarias.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 21 de enero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 2 y 3 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de agosto de 1987 y anotado con el Nº 10.680 al Folio 290 del Libro Nº 40.-

N$ 3.640.00 - 25258 - 1 pub.

WIMONT S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 210148350011)

Zelmar Michelini 1230

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	U$S
Inversiones en el exterior	14:365.050.68
Bancos	27.270.73
Pérdidas y Ganancias	178.055.17
	14:570.376.58

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	2:500.000.00
Reservas Voluntarias	8:079.528.24
Acreedores	3:990.848.34
	14:570.376.58

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe -	U$S
Saldo Anterior	*179.197.95*
Ajuste impuesto ej. 85	293.51
	179.491.46

Haber -	U$S
Intereses	1.436.29
Pérdidas y Ganancias	178.055.17
	179.491.46

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 21 de enero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 25 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1979 y anotado con el Nº 2972 al Folio 134 del Libro Nº 29 .-

N$ 2.940.00 - 25259 - 1 pub.

COMPAÑIA RYCOR S.A.
(en liquidación)

(Ley 11.073)

(RUC 210228430011)

Zelmar Michelini 1230

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	U$S
Deudores	1.905.49
Bancos	29.576.68
	31.482.17

Pasivo -	U$S
Accionistas	31.387.73
Acreedores Varios	94.44
	31.482.17

Estado de Resultados

Sin Movimientos.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 21 de enero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 54 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4433 al Folio 241 del Libro Nº 17 .-

N$ 2.380.00 - 25260 - 1 pub.

OBRASUR S.A.

(RUC 211478320017)

Rambla Costanera de Pocitos L. A. de Herrera

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	3:838.054.30
Créditos por Ventas	25.000.919.80
Otros Créditos	30:699.389.08
Bienes de Cambio	102:563.600.40
Bienes de Uso	42:377.580.14
Intangibles	26:211.475.91
Total Activo	230:691.016.63
Cuentas de Orden y Contingencias	
Obra en Cartera	482:642.109.75
Garantías por Seguros de Caución	21:705.701.35
Maquinaria en Admisión Temporaria	158:650.812.50
	608:998.623.60

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	82:757.903.46
Deudas Financieras	346:335.679.40
Deudas Diversas	2:097.029.20
Previsiones	3:602.354.80
Capital Social	500.000.00
Resultados Acumulados	(204:601.950.23)
Total Pasivo y Patrimonio	230:691.016.63
Cuentas de Orden y Contingencias	
Obra en Cartera a Ejecutar	428:642.109.75
Acreedores por Seguros de Caución	21:705.701.35
Acreedores por Maquinaria en Admisión Temporaria	138:650.812.50
	608:998.623.60

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

	N$
Ingresos Operativos	454:913.475.69
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(446:994.682.22)
Resultado Bruto	7:918.793.47
Gastos de Adm. y Ventas	(43:406.452.68)
Resultados Financieros	(169:114.291.02)
Resultado Neto	(204:601.950.23)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 207 y 208 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 21 de marzo de 1984 y anotado con el Nº 2937 al Folio 377 del Libro Nº 35.-

N$ 3.780.00 - 25262 - 1 pub.

CASSARINO HERMANOS S.A.

(RUC 210002310015)

Galicia 1069

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo -	N$
Disponibilidades	545.950.55
Créditos por Ventas	5:983.526.17
Otros Créditos	4:192.812.22
Inversiones a Largo Plazo	1.685.29
Bienes de Uso	7:441.859.25
Intangibles	7.911.76
Total Activo	33:008.532.66
Cuentas de Orden y Contingencias	980.031.62

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	4:589.463.87
Deudas Financieras	14:172.698.33
Deudas Diversas	2:403.820.98
Deudas a Largo Plazo	3:288.044.33
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	4:852.307.72
Reservas	3:498.830.07
Resultados Acumulados	(796.632.64)
Total Pasivo y Patrimonio	33:008.532.66
Cuentas de Orden y Contingencias	980.031.62

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de julio de 1981

	N$
Ingresos Operativos	38:310.782.02
Descuentos y Bonificaciones	(7:031.409.30)
Ingresos Operativos Netos	31:279.372.72
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(16:174.524.00)
Resultado Bruto	15:104.848.72
Gastos de Adm. y Ventas	(10:147.063.58)
	4:957.785.14
Resultados diversos	201.715.49
Resultados Financieros	(6:053.287.92)
Resultados Extraordinarios	97.154.65
Resultado Neto	(796.632.64)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 273 al 274 del Libro Copiador de Cartas Nº 9682.-

N$ 4.200.00 - 25291 - 1 pub.

CASSARINO HERMANOS S.A.

(RUC 210002310015)

Galicia 1069

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo -	N$
Disponibilidades	301.352.30
Créditos por Ventas	5:004.935.84
Otros Créditos	640.107.78
Bienes de Cambio	8:999.459.21
Créditos a Largo Plazo	4:836.058.15
Inversiones a Largo Plazo	16.064.89
Bienes de Uso	26:598.360.67
Intangibles	3.810.90
Total Activo	46:400.149.74
Cuentas de Orden y Contingencias	
Deudores eventuales	506.672.82
Acciones Dep. en garantía	250.00
Créditos abiertos exterior	67.170.72
Valores afectados	10.111.65
Inmuebles hipotecados	16:346.288.72
Documentos descontados	69.316.76
Bienes Prestados	29.944.29
	17:029.754.96

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	4:794.443.75
Deudas Financieras	12:864.024.21
Deudas Diversas	2:025.366.25
Deudas a Largo Plazo	4:974.331.11
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	226:146.216.86
Reservas	3:498.830.07
Resultados Acumulados	(8:903.062.51)
Total Pasivo y Patrimonio	46:400.149.74
Cuentas de Orden y Contingencias	
Pipper Aircraft	506.672.82
Dep. acciones en garantía	250.00
Cred. abiertos exterior	67.170.72
Cartas en garantía	10.111.65
Acreedores hipotecarios	16:346.288.72
Bcos. por documentos descontados	69.316.76
Acreedores prendarios	29.944.29
	17:029.754.96

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de julio de 1982

	N$
Ingresos Operativos	27:715.521.29
Descuentos y Bonificaciones	(5:366.002.32)
Ingresos Operativos Netos	22:349.518.97
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(15:986.485.50)
Resultado Bruto	6:363.033.47
Gastos de Adm. y Ventas	(9:840.094.89)
	(3:477.061.42)
Resultados Diversos	124.920.02
Resultados Financieros	(4:089.256.04)
Resultados Extraordinarios	(665.032.43)
Resultado Neto	(8:106.429.87)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 332 al 334 del Libro Copiador de Cartas Nº 9682 Folio Nº 334.-

N$ 5.320.00 - 25292 - 1 pub.

PORCHAT S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211276980016)

Circunvalación Durango

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1986

Activo -	U$S
Caja	95.80
Inmuebles exterior	17.039.10
Suscriptores de Acciones	7.650.00
Pérdidas Ejer. anteriores	1.389.90
Pérdidas Ejercicio 86	15.00
	26.189.80

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	17.350.00
Capital Suscrito	7.650.00
Reserva Fut. integr. capital	1.189.80
	26.189.80

Estado de Resultados
Finalizado al 31 de agosto de 1986

Pérdidas	U$S
Impuestos Soc. Finan. Inversión	51.40
Gastos Generales	935.60
	987.00

Ganancias	U$S
Alquileres	972.00
Pérdidas Ejercicio 86	15.00
	987.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 11 del Libro Inventario certificado con el Nº 264 al Folio 103 del Libro Nº 32 del año 1982.-

N$ 3.220.00 - 25295 - 1 pub.

PORT LIMAY SA.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211806020014)

Circunvalación Durango 324

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo -	U$S
Caja	2.490.00
Suscriptores de Acciones	7.500.00
Acciones a Emitir	40.000.00
Pérdidas Ejercicio 87	10.00
	50.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	2.500.00
Capital Suscrito	7.500.00
Capital Autorizado	40.000.00
	50.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1987

Pérdidas	U$S
Gastos Generales	10.00

Ganancias	U$S
Pérdidas Ejercicio 87	10.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 3 del Libro Inventario certificado con el Nº 8935 al Folio 270 del Libro Nº 38 del año 1986.-

N$ 2.800.00 - 25296 - 1 pub.

ALEMANA S.A.

(RUC 210793240018)

Fray Bentos 3682

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	44:603.740.95
Inversiones Temporarias	13:486.561.89
Créditos por Ventas	39:842.642.56
Otros Créditos	4:048.157.27
Bienes de Cambio	10:612.412.40
Bienes de Uso	5:679.249.43
Total Activo	118:272.764.50
Cuentas de Orden y Contingencias Avalistas Banco Banco Pan de Azúcar	90:646.400.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	93:079.570.12
Deudas Financieras	12:378.395.99
Deudas Diversas	1:981.834.97
Previsiones	5:019.926.87
Capital Social	50.000.00
Reservas	48.921.90
Resultados Acumulados	5:714.114.65
Total Pasivo y Patrimonio	118:272.764.50
Cuentas de Orden y Contingencias Avalados ANCAP	90:646.400.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1987

	N$
Ingresos Operativos	1.031:868.512.10
Ingresos Operativos Netos	1.031:868.512.10
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(975:686.893.20)
Resultado Bruto	56:181.618.90
Gastos de Adm. y Ventas	(38:718.918.02)
Resultados Diversos	48.777.37
Resultados Financieros	(4:745.092.60)
Impuestos a la Renta	(2:052.271.00)
Resultado Neto	10:714.114.65

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1987

Dividendos Provisorios	5:000.000.00
A los Propietarios: en Efectivo	5:714.114.65

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 30 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 77 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6379 al Folio 472 del Libro Nº 27 el 9 de octubre de 1978.-

N$ 3.920.00 - 25300 - 1 pub.

INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S.A.

(RUC 210002330016)

Av. Uruguay 1287

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	116:359.634.00
Inversiones Temporarias	90:617.33[illegible]
Créditos por Ventas	299:560[illegible]
Otros Créditos	484:441.574.00
Bienes de Cambio	598:889.945.00
Créditos a Largo Plazo	44:446.657.00
Bienes de Cambio no Corrientes	42:383.501.00
Inversiones a Largo Plazo	5:598.700.00
Bienes de Uso	280:039.050.00
Total Activo	1.962:336.855.00
Cuentas de Orden y Contingencias	67:003.651.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	256:281.417.00
Deudas Financieras	131:590.950.00
Deudas Diversas	264:150.047.00
Previsiones	96:178.046.00
Previsiones no Corrientes	82:587.600.00
Capital Social	150:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	807:047.023.00
Reservas	47.141.00
Resultados Acumulados	174:454.631.00
Total Pasivo y Patrimonio	1.962:336.855.00
Cuentas de Orden y Contingencias	67:003.651.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	2.455:796.565.00
Descuentos y Bonificaciones	(189:005.263.00)
Ingresos Operativos Netos	2.266:791.302.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	1.345:868.394.00
Resultado Bruto	920:422.908.00
Gastos de Adm. y Ventas	(648:568.461.00)
	272:354.447.00
Resultados Diversos	6:445.131.00
Resultados Financieros	(14:079.159.00)
Impuesto a la Renta	(58:685.084.00)
Resultado Neto	206:037.635.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

A Resultados Acumulados	214:454.631.00
Anticipo a propietarios en efectivo	(140:000.000.00)
A Resultados Acumulados	74:454.631.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de mayo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 180 a 182 del Libro Inventario certificado el 29 de abril de 1987.-

N$ 4.340.00 - 25312 - 1 pub.

ORLUZ S.A.

(RUC 211434740010)

Cerrito 420 Of. 514

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1984

Activo -	N$
Inversiones Temporarias	47.975.00
Otros Créditos	10.236.25
Total Activo	58.211.25
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	21.938.80
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	11.272.45
Total Pasivo y Patrimonio	58.211.25
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1984

	N$
Resultados Financieros	11.272.45
Resultado Neto	11.272.45

Distribución de Utilidades

Las Utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19 de noviembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 7 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1986 con el Nº 7265 al Folio 218 del Libro Nº 38.-

N$ 3.150.00 - 25324 - 1 pub.

ORLUZ S.A.

(RUC 211434740010)

Cerrito 420 Of. 5

Estado de Situación P[illegible]
al 30 de abril de [illegible]

Activo -	
Inversiones Temporarias	[illegible]13.70
Otros Créditos	[illegible]36.25
Total Activo	[illegible].449.95
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	30.317.50
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.867.55)
Total Pasivo y Patrimonio	53.449.95
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1985

	N$
Resultados Financieros	(13.140.00)
Resultado Neto	(13.140.00)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19 de noviembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 8 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1986 con el Nº 7265 al Folio 218 del Libro Nº 38.

N$ 3.150.00 - 25325 - 1 pub.

ORLUZ S.A.

(RUC 211434740010)

Cerrito 420 Of. 514

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo -	N$
Inversiones Temporarias	74.287.50
Otros Créditos	10.236.25
Total Activo	84.523.75
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	62.330.70
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(2.806.95)
Total Pasivo y Patrimonio	84.523.75
Cuentas de Orden y Contingencias Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1986

	N$
Resultados Financieros	(939.40)
Resultado Neto	(939.40)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 19 de noviembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 9 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1986 con el Nº 7265 al Folio 218 del Libro Nº 38.-

N$ 3.150.00 - 25326 - 1 pub.

RIOPLIN S.A.

(RUC 211406830019)

Av. Uruguay 872 P. 7

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	10:472.620.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(10:522.628.00)

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1987

	N$
Ingresos Operativos	8:172.000.00
Resultados Financieros	(67:277.150.00)
Resultados Extraordinarios	47:522.669.00
Resultado Neto	(11:582.481.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de junio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Foja 17 del Libro Actas de Directorio, Actas de Asambleas y Copiador de Cartas anotado con el Nº 5219 al Folio 428 del Libro 34 el 14 de junio de 1984 en el Registro Público y General de Comercio.-
En virtud de que en la precitada Asamblea se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad y en razón de que la misma no presenta bienes en su Activo los accionistas toman a su cargo el pago del Pasivo existente a la fecha

N$ 2.380.00 - 25398 - 1 pub.

RIOPLIN S.A.

(RUC 211406830019)

Av. Uruguay 872 P. 7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	123.720.00
Bienes de Uso	223:627.331.00
Total Activo	223:751.051.00

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	5:180.000.00
Deudas Financieras	198:318.328.00
Deudas Diversas	19:142.870.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	1:059.853.00
Total Pasivo y Patrimonio	223:751.051.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1986

Ingresos Operativos, locales	10:865.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(10.900.00)
Resultados Financieros	(91:590.698.00)
Resultados Extraordinarios	89:541.041.00
Resultado Neto	8:804.443.00

Distribución de Utilidades

Las Utilidades quedan en cuenta de resultados.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de junio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 16 del Libro Actas de Dirección, Actas de Asambleas y Copiador de Cartas anotado el 14 de junio de 1984 con el Nº 5219 al Folio 428 del Libro 34 del Registro Público y General de Comercio.-

N$ 3.150.00 - 25399 - 1 pub.

RIOPLIN S.A.

(RUC 211406830019)

Av. Uruguay 872 P. 7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	39.100.00
Inversiones a Largo Plazo	84:375.000.00
Intangibles	10.900.00
Total Activo	84:425.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	84:375.000.00
Capital Social	50.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	84:425.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1984

Sin Movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de junio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 14 del Libro Actas de Directorio, Actas de Asambleas y Copiador de Cartas anotado con el Nº 5219 al Folio 428 del Libro 34 del Registro Público y General de Comercio con fecha 14 de junio de 1984.-

N$ 2.800.00 - 25400 - 1 pub.

RIPOLIN S.A.

(RUC 211406830019)

Av. Uruguay 872 P. 7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	1:260.720.00
Créditos por Ventas	6:632.500.00
Bienes de Uso	134:086.290.00
Intangibles	10.900.00
Total Activo	141:990.410

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	144:000.000.00
Deudas Diversas	5:685.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(7:744.590.00)
Total Pasivo y Patrimonio	141:990.410.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos Operativos	2:169.120.00
Resultados Financieros	(59:625.000.00)
Resultados Extraordinarios	49:711.290.00
Resultado Neto	(7:744.590.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de mayo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 15 del Libro Actas de Directorio, Actas de Asambleas y Copiador de Cartas anotado con el Nº 5219 al Folio 428 del Libro 34 del Registro Público y General de Comercio con fecha 14 de junio de 1984.-

N$ 3.080.00 - 25401 - 1 pub.

CULTURAL S.A.

(RUC 211008380013)

Cerrito 420 P. 7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1986

Activo -	N$
Otros Créditos	16.152.00
Bienes de Uso	140.000.00
Total Activo	156.152.00

Cuentas de Orden
y Contingencias

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	131.152.00
Total Pasivo y Patrimonio	156.152.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1986

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(1.800.00)
Resultados Extraordinarios	102.792.00
Resultado Neto	100.992.00

Distribución de Utilidades

La Asamblea resolvió capitalizar las utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 8 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 48 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de marzo de 1980 y anotado con el Nº 1953 al Folio 414 del Libro Nº 29.-

N$ 2.870.00 - 25402 - 1 pub.

CULTURAL S.A.

(RUC 211008380013)

Cerrito 420. P. 7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1985

Activo -	N$
Otros Créditos	15.160.00
Bienes de Uso	140.000.00
Total Activo	155.160.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -	N$
Deudas Financieras	100.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	30.160.00
Total Pasivo y Patrimonio	155.160.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1985

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(4.305.00)
Resultados Extraordinarios	44.305.00
Resultado Neto	40.000.00

Distribución de Utilidades

La Asamblea resolvió capitalizar las Utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 8 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 43 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de marzo de 1980 y anotado con el Nº 1953 al Folio 414 del Libro Nº 29.-

N$ 3.080.00 - 25403 - 1 pub.

SOCIEDAD ANOMINA "EL PORVENIR"

(RUC 210161470017)

25 de Mayo 470 piso 4

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	32:879.031.20
Créditos por Ventas	5:861.365.30
Otros Créditos	7:815.732.60
Bienes de Cambio	17:634.411.40
Bienes de Uso	8:677.347.90
Total Activo	72:867.888.40

Pasivo -	N$
Deudas Diversas	1:761.904.60
Capital Social	80.000.00
Aportes no Capitalizados	1:920.000.00
Ajustes al Patrimonio	88.805.90
Reservas	10:290.000.00
Resultados Acumulados	58:727.177.90
Total Pasivo y Patrimonio	72:867.888.40

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos Operativos	76:279.391.20
Ingresos Operativos Netos	76:279.391.20
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(4:167.903.50)
Resultado Bruto	72:111.487.70
Gastos de Adm. y Ventas	(28:036.471.46)
Resultados Extraordinarios	(573.000.00)
Resultado Neto	43:502.016.24

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de junio de 1987

Resultados de Ejerc.	
Anteriores	15.225.161.70
Resultado del Ejercicio	43:502.016.20
	58:727.177.90
A Propietarios:	
En Efectivo	5:318.627.00
A Otros Destinos:	
En efectivo a:	
Administración del Establecimiento	5:498.408.00
Directorio	1:957.591.00
Síndico	435.020.00
Plan de Reinversiones	17:000.000.00
Obras "Fundación La Magdalena" (en formación)	12:900.000.00
A Resultados Acumulados	15:617.531.90
	58:727.177.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 182 a 191 del Libro Copiador de Cartas certificado el 27 de setiembre de 1977.-

N$ 4.340.00 - 25422 - 1 pub.

ALCON LABORATORIOS URUGUAY S.A.

(RUC 210338650016)

José Enrique Rodó 2123

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	3:391.165.89
Créditos por Ventas	33:221.920.57
Otros Créditos	2:409.839.05
Bienes de Cambio	28:911.269.33
Créditos a Largo Plazo	924.674.10
Bienes de Uso	17:178.670.12
Total Activo	86:037.539.06
Cuentas de Orden y Contingencias	10.488.80

Pasivo -	N$
Deudas Comerciales	12:825.466.60
Deudas Financieras	10:544.445.90
Deudas Diversas	23:861.109.47
Previsiones	1:352.142.07
Capital Social	2:780.310.81
Ajustes al Patrimonio	13:739.632.02
Reservas	710.213.75
Resultados Acumulados	20:224.218.44
Total Pasivo y Patrimonio	86:037.539.06
Cuentas de Orden y Contingencias	10.488.80

Estado de Resultado
Ejercicio Finalizado al 30 de noviembre de 1986

	N$
Ingresos Operativos	144:890.290.40
Descuentos y Bonificaciones	(4:702.645.00)
Ingresos Operativos Netos	140:187.645.40
Costo de los Bienes Vendidos	(53:797.250.56)
Resultado Bruto	86:390.394.84
Gastos de Adm. y Ventas	(50:901.665.68)
Resultados Diversos	(4:332.393.05)
Resultados Financieros	(6:147.726.20)
Ajuste de Ejerc. Anteriores	(673.263.47)
Impuesto a la Renta	(4:111.128.00)
Resultado Neto	20:224.218.44

Distribución de Utilidades

	N$
Dividendos a Distribuir	20:224.218.44

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de mayo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 448 y 449 del Libro de Inventarios.-

N$ 3.920.00 - 25436 - 1 pub.

PHARMA INVESTI S.A.

(RUC 211508140011)

Sarandí 693 P. 3

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -

Disponibilidades	244.570.60
Otros Créditos	636.442.50
Intangibles	121.475.00
Total Activo	1:002.488.10
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	1:000.000.00

Pasivo -

Capital Social	1:000.000.00
Resultados Acumulados	2.488.10
Total Pasivo y Patrimonio	1:002.488.10
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	1:000.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(60.737.50)
Resultado Neto	(60.737.50)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del Libro Inventario, libro debidamente certificado con el Nº 672 al Folio 217 del Libro Nº 36 el 20 de febrero de 1985.-

N$ 2.940.00 - 25444 - 1 pub.

MARISTAN S.A.

(RUC 211508140011)

Sarandí 693 P. 3

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1985

Activo -

Disponibilidades	244.570.60
Otros Créditos	636.442.50
Intangibles	182.212.50
Total Activo	1:063.225.60
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	1:000.000.00

Pasivo -

Capital Social	1:000.000.00
Resultados Acumulados	63.225.60
Total Pasivo y Patrimonio	1:063.225.60
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	1:000.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1985

Sin Resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del Libro Inventario, libro debidamente certificado con el Nº 672 al Folio 217 del Libro Nº 36, el 20 de febrero de 1985.-

N$ 2.870.00 - 25445 - 1 pub.

KELTON S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211151620014)

Sarandí 693 P. 3

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1987

Activo -	U$S
Caja	1.924.28
Resultados Acumulados	1.062.70
Pérdida del Ejercicio	213.02
	3.200.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	3.200.00
	3.200.00

Estado de la Cuenta de Pérdida
y Ganancia al 31 de marzo de 1987

Debe -	U$S
Impuestos	3.02
Amortizaciones	210.00
	213.02

Haber -	U$S
Pérdidas del Ejercicio	213.02
	213.02

Aprobados por la Asamblea del 10 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 15 del Libro Inventario, libro debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1981 con el Nº 5847 al Folio Nº 400 del Libro 31.-

N$ 2.520.00 - 25446 - 1 pub.

KELTON S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211151620014)

Sarandí 693.P. 3

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	U$S
Caja	927.30
Gastos de Constitución	210.00
Resultados Acumulados	849.60
Pérdida del Ejercicio	213.10
	2.200.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	2.200.00
	2.200.00

Estado de la Cuenta de Pérdidas
y Ganancias al 31 de marzo de 1986

Debe -	U$S
Impuestos	3.10
Amortizaciones	210.00
	213.10

Haber -	U$S
Pérdidas del Ejercicio	213.10
	213.10

Aprobados por la Asamblea del 10 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 13 del Libro Inventario, libro debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1981 con el Nº 5847 al Folio Nº 400 del Libro 31.-

N$ 2.590.00 - 25447 - 1 pub.

MARLOW S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211286750013)

Sarandí 693 P. 3

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo -	U$S
Caja	1.575.65
Inmuebles	81.540.00
Gastos de Constitución	560.00
Pérdidas de Ejerc. Anteriores	782.35
Pérdida del Ejercicio	482.00
	84.940.00

Pasivo -	U$S
Acreedores Varios	81.940.00
Capital Integrado	3.000.00
	84.940.00

Estado de la Cuenta de Pérdidas
y Ganancias al 30 de abril de 1986

Debe -	U$S
Amortizaciones	280.00
Impuestos	202.00
	482.00

Haber -	U$S
Pérdidas del Ejercicio	482.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 9 del Libro Inventario, debidamente certificado con el Nº 7357 al Folio 279 del Libro Nº 32 del 3 de agosto de 1982 en el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 2.660.00 - 25448 - 1 pub.

RISLEY S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211152140016)

Sarandí 693 P. 3

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1986

Activo -	U$S
Caja	493.76
Banco Comercial cta. U$S	648.87
Deudores Varios	149.49
Gastos de Constitución	600.00
Pérdida del Ejerc. Anterior	949.08
Pérdidas del Ejercicio	122.80
	3.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	3.000.00
	3.000.00

Estado de la Cuenta de Pérdidas
y Ganancias al 31 de marzo de 1986

Debe -	U$S
Amortizaciones	120.00
Impuestos	2.80
	122.80

Haber -	U$S
Pérdida del Ejercicio	122.80
	122.80

Aprobados por la Asamblea del 10 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 17 del Libro Inventario, libro debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1981 con el Nº 6576 al Folio 383 del Libro Nº 30.-

N$ 2.730.00 - 25449 - 1 pub.

RISLEY S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211152140016)

Sarandí 963 P. 3

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1987

Activo -	U$S
Caja	488.65
Bco Comercial Cta. U$S	657.18
Deudores Varios	149.49
Gastos de Constitución	480.00
Pérdidas del Ejerc. Anterior	1.071.88
Pérdidas del Ejercicio	152.80
	3.000.00

Pasivo -	U$S
Capital Integrado	3.000.00
	3.000.00

Estado de la Cuenta de Pérdidas
y Ganancias al 31 de marzo de 1987

Debe -	U$S
Amortizaciones	120.00
Gastos Generales	27.69
Impuestos	5.11
	152.80

Haber -	U$S
Pérdida del Ejercicio	152.80
	152.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 14 del Libro Inventario, libro certificado con el Nº 6576 al Folio 383 del Libro 30, el 6 de junio de 1981, en el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 2.800.00 - 25450 - 1 pub.

MARLOW S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211286750013)

Sarandí 693 P. 3

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1987

Activo -	U$S
Caja	2.363.52
Inmuebles	81.540.00
Gastos de Constitución	280.00
Pérdidas de Ejerc. Anteriores	1.264.35
Pérdida del Ejercicio	492.13
	85.940.00

Pasivo -	U$S
Acreedores Varios	81.940.00
Capital Integrado	4.000.00
	85.940.00

Estado de la Cuenta de Pérdidas
y Ganancias al 30 de abril de 1987

Debe -	U$S
Amortizaciones	280.00
Impuestos	212.13
	492.13

Haber -	U$S
Pérdidas del Ejercicio	492.13

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 11 del Libro Inventario, debidamente certificado con el Nº 7357 al Folio 279 del Libro Nº 32 al 3 de agosto de 1982, en el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 2.660.00 - 25451 - 1 pub.

KARFIL S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211217480010)

25 de Mayo 444 Esc. 501

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1986

Activo -	U$S
Disponibilidades	1.023.70
Inversiones a Largo Plazo	70.000.00
Total del Activo	71.023.70
Cuentas de Orden y Contingencias	80.000.00

Pasivo -	U$S
Deudas a Largo Plazo	48.200.00
Capital Social	20.000.00
Resultados Acumulados	2.823.70
Total del Pasivo y Patrimonio	71.023.70

Cuentas de Orden
y Contingencias

Capital Autorizado	80.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1986

	U$S
Ingresos Operativos	2.400.00
Gastos de Adm. y Ventas	(358.60)
Resultado Neto	2.041.40

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado al 31 de setiembre de 1986

A resultados acumulados	2.041.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 22 del Libro Copiador de Cartas debidamente certificado.-

N$ 3.010.00 - 25454 - 1 pub.

KARFIL S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211217480010)

25 de Mayo 444 Esc. 501

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1985

Activo -	U$S
Disponibilidades	1.102.30
Inversiones a Largo Plazo	70.000.00
Intangibles	280.00
Total del Activo	71.382.30

Pasivo -	U$S
Deudas a Largo Plazo	50.600.00
Capital Social	20.000.00
Resultados Acumulados	782.30
Total del Pasivo y Patrimonio	71.382.30

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1985

	U$S
Gastos de Adm. y Ventas	(382.70)
Alquileres ganados	2.400.00
Resultado Neto	2.017.30

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1985

A resultados acumulados	2.017.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de febrero de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 18 al 20 del libro Copiador de Cartas.-

N$ 2.940.00 - 25455 - 1 pub.

KARFIL S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211217480010)

25 de Mayo 444 Esc. 501

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1984

Activo -	U$S
Disponibilidades	1.205.00
Inversiones a Largo Plazo	70.000.00
Int ngibles	560.00
T l del Activo	71.765.00

asivo -	U$S
as a Largo Plazo	53.000.00
cal Social	20.000.00
ltados Acumulados	(1.235.00)
l del Pasivo y Patrimonio	71.765.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1984

	U$S
Gastos de Adm. y Ventas	(478.0
Resultado Neto	(478.

Aprobados por la Asamblea General O naria del 27 de enero de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes se hallan copiados a Folios 14 a Libro Copiador de Cartas y Asam

N$ 2.660.00 - 25456 - 1 pub.

KARFIL S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211217480010)

25 de Mayo 444 esc. 501

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1983

Activo -	U$S
Disponibilidad	3.600.00
Inversiones a Largo Plazo	70.000.00
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	840.00
	89.440.00

Pasivo -	U$S
Deudas Financieras	70.000.00
Capital Social	20.000.00
Resultados Acumulados	(560.00)
	89.440.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de octubre de 1983

	U$S
Gastos de Adm. y Ventas	(280.00)
Resultado Neto	(280.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de febrero de 1984.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 9 y 10 del Libro Copiador de Cartas.-

N$ 2.800.00 - 25457 - 1 pub.

KARFIL S.A.

(Ley 11.073)

(RUC 211217480010)

25 de Mayo 444 Esc. 501

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1982

Activo -	U$S
Disponibilidades	3.600.00
Otros Créditos	15.000.00
Inversiones a Largo Plazo	70.000.00
gibles	1.120.00
	89.720.00

asivo -	U$S
las Financieras	70.000.00
al Social	20.000.00
ados Acumulados	(280.00)
	89.720.00

Estado de Resultados
ercicio Finalizado al 31 de octubre de 1982

	U$S
Gastos de Adm. y Ventas	(280.00)
Resultado Neto	(280.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de febrero de 1984.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 7 y 8 del *Libro Copiador de Cartas.-*

N$ 2.800.00 - 25458 - 1 pub.

PUPPO HNOS. S.A.

(R.U.C. 210281990018)

Paysandú 1337

Balance de situación patrimonial al 30 de junio de 1985

	N$
Activo —	
Disponibilidades	168.191.30
Créditos por ventas	1:049.391.50
Otros créditos	838.371.40
Bienes de cambio	3:969.402.60
Bienes de uso	399.477.40
Total del activo	6:424.834.20
Cuentas de orden y contingencias	142.40
Pasivo —	
Deudas comerciales	2:177.854.80
Deudas financieras	276.234.30
Deudas diversas	220.036.20
Capital social	707.60
Reservas	453.383.10
Resultados acumulados	3:296.618.20
Total del pasivo y patrimonio	6:424.834.20
Cuentas de orden y contingencias	142.40

Estado de resultados ejercicio finalizado al 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos operativos	10:797.231.20
Costo de los bienes vend.	(6:936.131.00)
Resultado bruto	3:861.100.20
Gastos de administración y ventas	(1:814.568.30)
Resultados diversos	242.925.80
Resultados financieros	(243.899.10)
Impuesto a la renta	(102.837.70)
Resultado neto	1:942.720.90

Distribución de utilidades

	N$
A: Reservas para mantenimiento del Capital Circulante	54.253.20
A: Resultados acumulados	3:242.365.00
	3:296.618.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 20 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 325 del Libro Copiador de Cartas certificado el 28 de junio de 1954.

N$ 4.930.00 — 22187 — 1 pub.

PUPPO HNOS. S.A.

(R.U.C. 210281990018)

Paysandú 1337

Balance de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

	N$
Activo —	
Disponibilidades	577.119.70
Créditos por ventas	1:302.283.30
Otros créditos	832.506.00
Bienes de cambio	6:801.360.00
Bienes de uso	528.062.40
Total del activo	10:041.331.40
Cuentas de orden y contingencias	142.40
Pasivo —	
Deudas comerciales	3:674.536.00
Deudas financieras	25.000.30
Deudas diversas	1:501.639.20
Capital social	707.60
Reservas	507.636.30
Resultados acumulados	4:331.812.30
Total del pasivo y patrimonio	10:041.331.40
Cuentas de orden y contingencias	142.40

Estado de resultados ejercicio finalizado al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	16:024.101.60
Costo de los bienes vend.	(10:901.824.60)
Resultado bruto	5:122.277.00
Gastos de administración y ventas	(3.869.111.70)
Resultados diversos	325.514.60
Resultados financieros	(195.302.40)
Impuesto a la renta	(293.930.20)
Resultado neto	1:089.447.30

Distribución de utilidades

	N$
A: Resultados acumulados	4:331.812.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 20 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 335 del Libro Copiador de Cartas certificado el 28 de junio de 1954.

N$ 4.675.00 — 22188 — 1 pub.

PUPPO HNOS. S.A.

(R.U.C. 210281990018)

Paysandú 1337

Balance de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1:449.072.90
Créditos por ventas	13:960.226.00
Otros créditos	988.442.80
Bienes de cambio	12:419.435.10
Bienes de uso	520.662.40
Total del activo	29:337.839.20
Cuentas de orden y contingencias	142.40
Pasivo —	
Deudas comerciales	11:514.436.30
Deudas financieras	398.335.20
Deudas diversas	8:033.743.60
Capital social	707.60
Reservas	507.636.30
Resultados acumulados	8:882.980.20
Total del pasivo y patrimonio	29:337.839.20
Cuentas de orden y contingencias	142.40

Estado de resultados ejercicio finalizado al 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos operativos	41:159.264.60
Descuentos y Bonificaciones	(13:212.30)
Ingresos operativos netos	41:146.052.30
Costo de los bienes vend.	(29:723.305.70)
Resultado bruto	11:422.746.60
Gastos de administración y ventas	(5:971.885.90)
Resultados diversos	690.441.70
Resultados financieros	(1:642.734.50)
Resultados extraordinarios	52.600.00
Resultado neto	4:551.167.90

Distribución de utilidades

A: Resultados acumulados	8:882.980.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 20 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 345 del Libro Copiador de Cartas certificado el 28 de junio de 1954.

N$ 4.845.00 — 22189 — 1 pub.